

OFICINA PRINCIPAL

01

JUNTA DIRECTIVA - SECRETARIA

024

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL # 2181 AL # 2275
DE 1953

100201001

ORGANIZADO POR NUMERO DE AREA Y DENTRO DE ESTA POR NUMERO DE DOCUMENTO

I N D I C E D E A C T A S

D E L A

J U N T A D I R E C T I V A

D E L B A N C O D E L A R E P U B L I C A

= CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1.953 =

====

PERSONAL DIRECTIVO

GERENTE GENERAL : Luis-Angel Arango.

DIRECTORES.

POR EL GOBIERNO NACIONAL.

Antonio Alvarez Restrepo (+)
Rafael Delgado Barreneche
Alfredo Garcia Cadena (++)
José del Carmen Mesa Machuca
Carlos Villaveces R.

POR LOS BANCOS ACCIONISTAS.

Ignacio Copete Lizarralde
Martín Del Corral
Jesús María Marulanda

POR LAS CAMARAS DE COMERCIO.

Bernardo Restrepo Ochoa.

POR LAS SOCIEDADES DE AGRICULTORES Y
ASOCIACIONES DE GANADEROS.

Enrique Ortiz Restrepo.

POR LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS.

Manuel Mejía J.

CONSEJERO FINANCIERO.

Roberto Michelsen.

(+) Ministro de Hacienda y Crédito Público, hasta el mes de junio. El doctor Alvarez Restrepo fue reemplazado por don Carlos Villaveces R.
(++) Don Alfredo Garcia Cadena fue reemplazado el 20 de noviembre por el doctor José del Carmen Mesa Machuca.

PERSONAL DIRECTIVO:

SUB-GERENTE-SECRETARIO

Eduardo Arias-Robledo.

SUB-GERENTES.

Pedro Manuel Arenas
Rafael González Rubio

SUB-SECRETARIOS

Eduardo Gaitán de Narváez
Adolfo González Concha
Alfonso Llano.

AUDITOR

Jaime Londoño González.

SUB-AUDITORES

Raúl Cucalón
Alberto Ramírez
Tancredo Rincón

CONTADOR

Jorge Cortés Boschell

CAJERO PRINCIPAL

Alfonso Fajardo Pinzón

ABOGADO

Manuel Casabianca

DIGNATARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO - AÑO DE 1953

Enero y Febrero	:	Presidente Vice-Presidente	Jesús María Marulanda Manuel Mejía J.
Marzo y Abril	:	Presidente Vice-Presidente	Manuel Mejía J. Enrique Ortiz Restrepo
Mayo y Junio	:	Presidente Vice-Presidente	Enrique Ortiz Restrepo Bernardo Restrepo Ochoa
Julio y Agosto	:	Presidente Vice-Presidente	Bernardo Restrepo Ochoa Carlos Villaveces R.
Septiembre y octubre:		Presidente Vice-Presidente	Carlos Villaveces R. Ignacio Copete Lizarralde
Noviembre y Diciembre:		Presidente Vice-Presidente	Ignacio Copete Lizarralde Martín Del Corral

COMITE DE SALINAS

Antonio Alvarez Restrepo
Ignacio Copete Lizarralde (+)
Gonzalo Córdoba (+)
Manuel Mejía J.
Carlos Villaveces R.

COMITE EJECUTIVO

Alfredo García Cadena (++)
Rafael Delgado Barreneche
Jesús María Marulanda
Bernardo Restrepo Ochoa

COMITE MONETARIO

Martín Del Corral
Rafael Delgado Barreneche
Enrique Ortiz Restrepo
José del Carmen Mesa M. (++)

- (+) - El doctor Ignacio Copete Lizarralde se ausentó el 4 de marzo y regresó el 20 de mayo; luego el 10 de junio y regresó el 19 de agosto. En su reemplazo actuó el suplente, señor Gonzalo Córdoba.
- (++) - El doctor Alfredo García Cadena se ausentó de la Junta en septiembre. Presentó renuncia de su cargo en noviembre y fue reemplazado por el doctor Rafael Delgado Barreneche desde el 21 de noviembre.
- (+++)- El doctor José del Carmen Mesa Machuca fue nombrado Director del Banco en reemplazo del señor Alfredo García Cadena y formó parte del Comité Monetario desde el 21 de noviembre, sustituyendo al doctor Rafael Delgado Barreneche quien pasó al Comité Ejecutivo.

= EMISIONES AUTORIZADAS EN EL AÑO DE 1953 =

<u>CANTIDAD</u>	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
₪ 41.250.000 (+)	2181	Ene. 2	6359
10.000.000	2181	Ene. 2	6359
5.000.000	2182	Ene. 7	6364
7.000.000	2189	Feb. 4	6394
5.000.000	2191	Feb. 11	6406
10.000.000	2199	Mzo. 11	6443
7.000.000	2206	Abr. 8	6478
5.000.000	2212	Abr. 29	6506
5.000.000	2213	Myo. 6	6512
4.000.000	2215	Myo. 13	6519
5.000.000	2217	Myo. 20	6526
20.000.000	2223	Jun. 10	6553
10.000.000	2225	Jun. 17	6563
10.000.000	2231	Jul. 10	6589
5.000.000	2232	Jul. 15	6593
10.000.000	2238	Ago. 5	6621
5.000.000	2241	Ago. 19	6639
5.000.000	2243	Ago. 26	6649
10.000.000	2247	Sep. 9	6664
10.000.000	2251	Sep. 23	6682
10.000.000	2254	Oct. 7	6696
10.000.000	2262	Nov. 4	6732
20.000.000	2264	Nov. 13	6741
10.000.000	2269	Dic. 2	6767
10.650.000 (++)	2271	Dic. 9	6788
29.550.000 (++)	2271	Dic. 9	6799
10.300.000 (++)	2271	Dic. 9	6806

(++) Estas tres últimas partidas corresponden a la autorización general dada el 9 de diciembre de 1953 - Acta Nº 2271.

(+) - Se ratifica la autorización general dada el 5 de diciembre de 1952 - Acta 2176.

- TRASPASOS DE ACCIONES -

ACTA	FECHA	TITULO	BENEFICIARIO	PROVIENE DE	ACCIONES	CLASE
2182	Ene. 7	3595	Fondo de Estabilización	Mercedes Millet y otros	267	"D"
2189	Feb. 4	3596	Fondo de Estabilización	Soledad Valenzuela Bonitto	6	"D"
2206	Abr. 8	3597	Isabel Ortiz de Lozano	Carlos Lozano y Lozano	17	"D"
2206	Abr. 8	3598	Margarita Lozano Ortiz	Carlos Lozano y Lozano	33	"D"
		3599	Banco de Bogotá (+)	Carlos E. Bernal	37	"D"
		3600	Fondo de Estabilización (+)	Magdalena G. de Durán	100	"D"
2223	Jun. 10	3601	Banco del Comercio	Ana Eugenia R. de Romanowsky	10	"D"
2238	Ago. 5	3602	Fondo de Estabilización	Emmy Hasche de Kellinhussen	100	"D"
2238	Ago. 5	3604	The Royal Bank of Canada	Mismo	31	"D"
2238	Ago. 5	3603	Banco del Comercio	Teresa Mejía Caro	2	"D"
2238	Ago. 5	3605	Banco de los Andes	Fondo de Estabilización	662	"D"
2238	Ago. 5	0304	Banco de Londres	Mismo, Varios títulos	212	"C"
2238	Ago. 5	3611	Fondo de Estabilización	National City Bank	75	"D"
2238	Ago. 5	3617	Banco de Bogotá	Fondo de Estabilización	6.580	"D"
2238	Ago. 5	3618	Banco de Colombia	Fondo de Estabilización	7.113	"D"
2247	Sep. 9	0466	Banco de los Andes	Mismos	662	"B"
2247	Sep. 9	0467	Banco del Comercio	Mismos	2.656	"B"
2247	Sep. 9	0469	Banco del Estado	Fondo de Estabilización	131	"B"
2247	Sep. 9	0471	Banco de Colombia	Mismo	7.113	"B"
2247	Sep. 9	0472	Banco de Bogotá	Mismo	6.617	"B"
2247	Sep. 9	0473	Banco Comercial Antioqueño	Mismo	531	"B"
2247	Sep. 9	0474	Banco Industrial Colombiano	Mismo	961	"B"
2247	Sep. 9	0475	Banco de Bogotá	Nueva emisión	2.580	"B"
2247	Sep. 9	0476	Banco Comercial B/quilla	Nueva emisión	462	"B"
2247	Sep. 9	306	Banco de Londres	Mismos	241	"C"
2247	Sep. 9	307	Banco Francés e Italiano	Mismos	146	"C"
2247	Sep. 9	3608	Banco de Londres	Fondo de Estabilización	241	"D"
2247	Sep. 9	3609	Banco del Comercio	Fondo de Estabilización	2.644	"D"
2247	Sep. 9	3611	Fondo de Estabilización	National City Bank	75	"D"
2247	Sep. 9	3612	Banco Francés e Italiano	Fondo de Estabilización	146	"D"
2247	Sep. 9	3613	Banco Comercial Antioqueño	Fondo de Estabilización	531	"D"
2247	Sep. 9	3616	Banco Industrial Colombiano	Fondo de Estabilización	961	"D"
2247	Sep. 9	3617	Banco de Bogotá	Fondo de Estabilización	6.580	"D"
2247	Sep. 9	3618	Banco de Colombia	Fondo de Estabilización	7.113	"D"
2254	Oct. 7	3619	Fondo de Estabilización	Walter Camero	15	"D"
2254	Oct. 7	3620	Fondo de Estabilización	Banco Industrial Colombiano	20	"D"
2270	Dic. 4	3622	Fondo de Estabilización	Hospital Carmen de Carupa	1.725	"D"
2270	Dic. 4	3623	Fondo de Estabilización	María Venegas de Leiva	4	"D"
2277	Ene. 13	3624	Magdalena D. de Posada	Magdalena García de Durán	155	"D"
2277	Ene. 13	3625	Fondo de Estabilización	The Royal Bank of Canada	1.255	"D"

(+) Los traspasos correspondientes a los títulos Nos. 3599 y 3600 del mes de mayo no fueron aprobados por la Junta Directiva del Banco, en oportunidad, debido a una inadvertencia.

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
" A "			
ACCIONES DEL BANCO EMISOR - Adquisición por el Banco Popular. Observaciones al balance de éste	2181	Ene. 2	6361
Aumento de capital del Emisor	2243	Ago.26	6650
Expedición nuevo título a favor del Sr. Julio Caro, por extravío del original	2267	Nov.25	6758
ACTAS DE COMITES - Véase en "Comités"			
ACUEDUCTO MUNICIPAL DE BOGOTA - Apertura de pozos artesianos. Proyectos	2260	Oct.28	6724
Ensanche. Proyectos. Administración de servicios públicos municipales. Proyectos de unificación..	2240 2241	Ago.14 Ago.19	6634 6642
Objeciones del Secretario de Hacienda	2238 2241 2243	Ago. 5 Ago.19 " 26	6625 6642 6653
Pago de deudas externas	2190	Feb. 6	6400
ACUEDUCTO MUNICIPAL DE MEDELLIN - Véase en "Empresas Públicas de Medellín"			
ACUÑACION DE MONEDAS - Véase en "Casa de Moneda"....			
ADMINISTRACION DEL BANCO - Véase en "Gerente General"			
ADMINISTRACION DE LA EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA. Prórroga del contrato	2234 2238	Jul.22 Ago. 5	6604 6625
AGASAJO A LOS MINISTROS DE HACIENDA - Nombramiento y retiro	2226	Jun.19	6568
AGASAJO AL SEÑOR ROBERTO ALEXANDER MC-WILLIAM.....	2265 2270	Nov.18 Dic. 4	6749 6771
AGASAJO AL SEÑOR WALTER NICOLAI	2219	Myo.27	6537
AGASAJO A LOS MIEMBROS DE LA MISION COMERCIAL CANA - DIENSE	2185	Ene.21	6378
AGASAJO A LOS MIEMBROS DE LA MISION COMERCIAL ESPAÑOLA	2197	Mzo. 4	6436
AGASAJO A LOS PERIODISTAS AMERICANOS	2240	Ago.14	6636
AGASAJO CON OCASION DEL ANIVERSARIO DEL BANCO.....	2232	Jul.15	6596
AGENCIAS DE COMPRAS DE ORO: <u>CONDOTO</u> .- Visita a esta Dependencia. Informe...	2223	Jun.10	6553
<u>GUAPI</u> - Venta del edificio	2251	Sep.23	6683

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
AGENCIAS DE COMPRAS DE ORO:			
<u>ZARAGOZA</u> .- Producción de oro	2200	Mzo.13	6451
Situación política. Acuerdos	2206	Abr. 8	6480
AGENCIAS DE COMPRAS DE ORO - Pago de pensiones con cargo a la Cuenta Especial de Cambios			
Suspensión de compras de oro	2235	Jul.24	6607
Venta de los equipos a la Asociación Colombiana de Mineros	2247	Sep. 9	6668
	2242	Ago.21	6646
AGENCIAS DEL BANCO:			
<u>Barrancabermeja</u> . Solicitan su creación	2217	Myo.20	6528
<u>Buga</u> . - Solicitan su creación	2218	Myo.22	6529
	2222	Jun.12	6547
<u>Cartago</u> .- Solicitan su creación	2225	Jun.17	6564
<u>Florencia</u> . - Visita de Auditoría. Informe	2201	Mzo.18	6454
<u>Girardot</u> . - Cierre bancario. Autorización especial	2264	Nov.13	6741
Dinero faltante. Investigación	2208	Abr.15	6490
	2210	Abr.22	6499
Feria de ganados. Cierre bancario	2217	Myo.20	6527
Feria de ganados. Informe	2225	Jun.17	6565
	2275	Dic.23	6795
<u>Honda</u> .- Visita de Auditoría. Informe	2206	Abr. 8	6480
	2219	Myo.27	6537
<u>Montería</u> . - Compra de un lote para el edificio del Banco en esta plaza	2275	Dic.23	6802
<u>Quibdó</u> . - Visita de Auditoría. Informe	2222	Jun.10	6545
<u>Tuluá</u> . - Solicitan su creación	2227	Jun.24	6574
<u>Tunja</u> . Se eleva a la categoría de sucursal.....	2275	Dic.23	6801
<u>Sincelejo</u> . Ampliación local oficinas	2226	Jun.19	6570
Cierre bancario	2231	Jul.10	6589
Compra de un lote	2239	Ago.12	6632
Visita a esta agencia	2246	Sep. 4	6660
<u>AGENCIAS PARA VENTAS DE SAL:</u>			
En El Banco. Irregularidades	2252	Sep.25	6689
En Ipiales. Irregularidades	2252	Sep.25	6689
En Montería. Irregularidades	2230	Jul. 3	6585
	2231	Jul.10	6590
	2233	Jul.17	6600
	2237	Jul.31	6616
Sanciones por las irregularidades presentadas..	2241	Ago.19	6643
AGENTES DE CAMBIO - Solicitud del Hotel Nutibara	2231	Jul.10	6590

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO - Véase en "Bonos de Almacenes Generales"			
ALMUERZO AL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN LA IMPRENTA DEL BANCO	2264	Nov.13	6742
ALMUERZO A LOS SEÑORES COCHRAM Y DEL CANTO	2268	Nov.27	6765
ALMUERZO A LOS MIEMBROS DEL SEMINARIO SOBRE BIEN-ESTAR SOCIAL	2269	Dic. 2	6768
ALVAREZ RESTREPO ANTONIO.-			
Agasajo en su honor	2226	Jun.19	6568
Moción de la Junta por su retiro	2225	Jun.17	6560
Moción de la Junta por el homenaje de la Universidad Nacional	2200	Mzo.13	6447
	2210	Abr.22	6500
Moción de la Junta por el nombramiento que le hizo el Gobierno para la cartera de Hacienda	2219	Myo.27	6535
	2223	Jun.10	6555
	2239	Ago.12	6629
Posesión en el Banco Cafetero	2275	Dic.23	6801
AMERICAN BANK NOTE COMPANY.- Pedido de billetes..	2194	Feb.18	6416
	2201	Mzo.18	6455
	2203	Mzo.25	6463
Pedido de billetes de medio peso	2225	Jun.17	6565
Rebaja de precios	2205	Abr.12	6474
	2209	Abr.17	6494
Su inconformidad por los pedidos a Inglaterra	2225	Jun.17	6565
ANIVERSARIO DEL BANCO.-			
Bonificación a los empleados de la Oficina de Registro de Cambios	2233	Jul.17	6600
Bonificación a los empleados de la Prefectura de Control	2234	Jul.22	6604
Bonificación a sus empleados. Recepción.....	2232	Jul.15	6596
Felicitaciones recibidas	2234	Jul.22	6604
	2235	Jul.24	6608
ANTICIPO EN DOLARES AL GOBIERNO.- Plan de carreteras	2212	Abr.29	6505
	2223	Jun.10	6555
	2239	Ago.12	6631
	2247	Sep. 9	6668
ANUARIO DE COMERCIO EXTERIOR.- Edición en la Imprenta del Banco	2227	Jun.24	6574

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
ARENAS PEDRO MANUEL - Asistencia a la Asamblea Nacional Constituyente	2209	Abr.17	6492
	2227	Jun.24	6574
Sueldo. Aumento	2273	Dic.16	6790
Sus funciones. Aclaración al respecto	2210	Abr.22	6498
ARIAS ROBLEDO EDUARDO - Delegado a la Conferencia de Gobernadores. Véase en "Fondo Monetario Internacional"			
Su nombramiento de Sub-Gerente. Funciones.....	2207	Abr.10	6484
	2208	Abr.15	6489
	2196	Feb.27	6431
Su viaje al exterior	2240	Ago.14	6636
ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE.- Asistencia del doctor Pedro Manuel Arenas	2209	Abr.17	6492
Se nombra al Gerente General representante de la Asociación Bancaria en las reuniones de la Asamblea	2190	Feb. 6	6403
	2191	Feb.11	6409
ASOCIACION BANCARIA.- Solicita auxilio para la Cruz Roja Nacional.....	2223	Jun.10	6555
ASOCIACION COLOMBIANA DE GANADEROS.- Financiaciones para importar ganado. Moción aprobada	2203	Mzo.25	6461
	2209	Abr.17	6495
ASOCIACION COLOMBIANA DE MINEROS.- Comprobantes de exportación para giros a viajeros	2210	Abr.22	6500
	2214	Myo. 8	6516
	2243	Ago.26	6651
	2247	Sep. 9	6668
Comprobantes de exportación de oro.....	2227	Jun.26	6578
	2247	Sep. 9	6668
Compras de oro por el Banco.Pacto de retroventa..	2238	Ago. 5	6623
Depósitos por exportaciones de oro.....	2243	Ago.26	6651
Diferencia precios compra y venta Banco.Solicitud	2258	Oct.21	6716
Divisas por exportaciones de oro. Régimen	2252	Sep.25	6688
Entrega de barras de oro en Cali. Canje con Medellín para su exportación	2262	Nov. 4	6734
Exportaciones de oro. Retiro del vendido al Banco Pacto de retroventa	2247	Sep. 9	6668
Financiación con la Casa de Moneda de Medellín.Administración y manejo de ésta.....	2260	Oct.28	6725
	2269	Dic. 2	6768
Giros sobre el exterior. Reducción	2243	Ago.26	6651
Oro en custodia; entrega de fondos.....	2237	Jul.31	6618
	2239	Ago.12	6632
	2247	Sep. 9	6668

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
ASOCIACION COLOMBIANA DE MINEROS:			
Prima minera. Subsidio a los productores	2210	Abr.22	6500
	2223	Jun.10	6554
	2226	Jun.19	6570
Revisión de la prima minera	2210	Abr.22	6500
	2214	Myo. 8	6516
Suspensión de compras de oro en las Agen- cias dedicadas a este fin. Inconvenientes	2247	Sep. 9	6668
Venta de los equipos de las Agencias de compras de oro	2242	Ago.21	6646
Ventas directas de oro. Solicitud al Ban- co.....	2247	Sep. 9	6668
ASOCIACION NACIONAL DE INDUSTRIALES:			
Proposiciones aprobadas sobre crédito in- dustrial y comercio exterior	2211	Abr,24	6502
Película sobre Colombia. Proyectos	2203	Mzo.25	6464
AUDITOR DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO:			
Informe sobre la marcha del establecimien- to	2207	Abr.10	6483
	2239	Ago.12	6529
Nombramiento	2194	Feb.20	6420
Terna para su nombramiento	2186	Ene.21	6380
	2189	Feb. 4	6396
AUDITOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL:			
Sueldo	2213	Myo. 6	6513
	2217	Myo.20	6528
	2259	Oct.23	6720
AUDITOR DE LA CAJA AGRARIA:			
Nombramiento	2202	Mzo.20	6458
	2243	Ago.26	6649
Renuncia	2198	Mzo. 6	6439
AUMENTO DEL CAPITAL DEL BANCO.....	2243	Ago.26	6650
AUSENCIA DEL GERENTE - Véase en "Gerente General"			
AUTOVIAS DE COLOMBIA LTDA. Solicita garantía Bo- nos Industriales			
	2264	Nov.13	6743
AUXILIOS DEL BANCO:			
A la Cruz Roja Nacional	2209	Abr.17	6494
	2223	Jun.10	6555
A las Granjas del Padre Luna	2265	Nov.18	6750
A las Víctimas de Holanda	2194	Feb.20	6420
Véase además en "Contribuciones".....			

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
AVIANCA - Contrato con el Bank of America National Trust and Saving Association	2262	Nov. 4	6733
Contrato con la Panamerican World Airways...	2267	Nov.25	6759
Contrato con la Lockheed Aircraft Service International Inc.....	2222	Jun. 5	6549
	2271	Dic. 9	6780
Giros para la Lockheed Aircraft Service International	2205	Abr.1º	6475
Giros a la Lockheed Aircraft Service International: Plazo. Inconvenientes	2222	Jun.5	6549
Película sobre Colombia. Proyectos	2203	Mzo.25	6464

" B "

BALANCE SEMESTRAL : Véase en "Utilidades semestrales".

BANANO : Condiciones de la industria.Informes sobre su exportación.....	2188	Ene.28	6390
Decreto 2009 sobre exportaciones	2246	Sep. 4	6660
Despachos de la Industrial y Frutera Colombiana Reembolsos por mermas en sus exportaciones	2218	Myo.22	6531
Exportaciones a Alemania .Informes	2217	Myo.20	6527
Exportaciones a Bélgica.....	2217	Myo.20	6527
	2216	Myo.15	6521
	2223	Jun.10	6556
Fletes. Concepto del señor Manuel Mejía	2217	Myo.20	6527
Precios de reembolso	2215	Myo.13	6520
	2246	sep. 4	6660
Su mercado externo.Informes generales	2217	Myo.20	6527
Transporte a Europa. Tropiezos	2217	Myo.20	6527
BANCO CAFETERO :			
Organización. Posesión del Dr.Alvarez Restrepo.	2275	Dic.23	6801

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
BANCO CENTRAL HIPOTECARIO:			
Adjudicación de casas para empleados.....	2226	Jun.19	6569
Adjudicación de casas en Cali. Préstamos	2225	Jun.17	6566
Auditor. Candidatos. Terna escogida	2186	Ene.21	6380
	2189	Feb. 4	6396
Auditor. Nombramiento.....	2194	Feb.20	6420
Cierre de fin de mes.....	2232	Jul.15	6594
Compra de Bonos Industriales al Ingenio Maya - guez por parte del Emisor	2204	Mzo.25	6470
Compra de cédulas hipotecarias por el Emisor..	2195	Feb.25	6426
	2208	Abr.15	6491
Compra de cédulas hipotecarias por parte del - Fondo de Estabilización. Véase en "Fondo de Es tabilización"			
Compra de cédulas hipotecarias por el Emisor, para financiar la compra de casas a sus emplea dos	2215	Myo.13	6520
Estatutos del Central Hipotecario. Reformas...	2212	Abr.29	6508
	2218	Myo.22	6530
	2221	Jun. 3	6545
	2225	Jun.17	6564
Informe del Auditor sobre las labores del ins- tituto	2207	Abr.10	6483
	2239	Ago.12	6628
Junta Directiva. Proyectos de reforma.....	2212	Abr.29	6508
Junta Directiva. Actitud del representante del Emisor respecto de su reforma	2212	Abr.29	6508
Nuevos recursos del Banco con fondos de aho- rros nacionales. Proyectos	2212	Abr.29	6508
Préstamos en bonos industriales para financiar ampliaciones de empresas municipales	2216	Myo.15	6523
Préstamos en cédulas de capitalización. Estu- dios del doctor Chávez Orozco	2211	Abr.24	6503
	2212	Abr.29	6508
Préstamos a empleados de Cali. Reducción de in- tereses	2225	Jun.17	6566
Préstamos para vivienda económica.Facilidades.	2221	Jun. 3	6547
	2225	Jun.17	6564
Reforma de sus estatutos. Estudios.Planes.....	2218	Myo.22	6530
	2221	Jun. 3	6545
	2225	Jun.17	6564
Recursos financiados con ahorros nacionales...	2212	Abr.29	6508
Venta de inmuebles del Municipio de Bogotá.En- cargos fiduciario	2194	Feb.20	6421
Venta inmuebles de los FF.CC.Nacionales.....	2264	Nov.13	6745
	2267	Nov.25	6758

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
BANCO CENTRAL HIPOTECARIO. Préstamos :			
A Jorge Acevedo Quintana	2208	Abr.15	6488
A Becerrá Hermanos - Buenaventura	2254	Oct. 7	6697
A Dómina Chevel v.de Flórez	2193	Feb.18	6415
A Eulogio Echeverri	2229	Jul.12	6579
A Editorial El Globo	2249	Sep.16	6675
	2265	Nov.18	6749
A Manuel Flórez Umaña	2262	Nov. 4	6732
A Franco Hermanos & Co.....	2189	Feb. 4	6395
A Artemo Franco Mejía	2198	Mzo. 6	6439
A Industrial de Gaseosas	2236	Jul.29	6612
A Khering Ltda. de Cali	2258	Oct.21	6714
A Daniel Lemaitre	2206	Abr. 8	6479
a Jorge Ocampo García	2241	Ago.19	6639
A Carmen Bernal de Osorio y a Luis Enrique Osorio	2191	Feb.11	6406
	2255	Oct. 9	6701
A Genaro Payán Castro	2239	Ago.12	6628
A Fidel y Carlos Peláez	2246	Sep. 4	6660
A Pizano & Co.....	2188	Ene.28	6388
A Jorge Ruiz Quiroga	2225	Jun.17	6564
A Esther Flórez de Sánchez	2233	Jul.17	6599
A Marco E. Trujillo	2204	Mzo.27	6468
A José A. Umaña C.....	2259	Oct.23	6719
A Felisa Valenzuela de Uribe	2206	Abr. 8	6479
A Carlos Villaveces R.....	2239	Ago.12	6628
Al Departamento de Caldas	2221	Jun. 3	6547
	2248	Sep.11	6670
Al Ingenio Mayaguez	2208	Abr.15	6488
Al Ingenio Meléndez	2205	Abr.12	6474
Al Instituto Cristiano de San Pablo	2234	Jul.22	6603
Al Municipio de Calarcá	2270	Dic. 4	6771
	2275	Dic.23	6800
Al Municipio de Ibagué	2248	Sep.11	6670
Al Municipio de Pereira.Intervención del Fondo	2253	Sep.30	6692
A la Clínica Neuropsiquiátrica Santo Tomás ...	2193	Feb.18	6415
A la Compañía de Jesús. Colegio San Bartolomé.	2223	Jun.10	6555
A la Compañía de Jesús. Colegio Máximo	2248	Sep.11	6670
A la Compañía Inmobiliaria del Club Abogados..	2223	Jun.10	6556
A la Fábrica de Cementos Samper	2212	Abr.29	6508
	2213	Myo. 6	6512
A la Fábrica de Muebles Camacho Roldán	2244	Ago.28	6654
A la Fábrica de Tejidos Celta	2264	Nov.13	6742
A la Gobernación de Cundinamarca	2195	Feb.25	6425
A la Hacienda Playa Verde	2223	Jun.10	6556
A la Papelería Carvajal Hermanos	2200	Mzo.13	6447
A la Sociedad de Cirugía de Bogotá	2221	Jun.12	6545
A la Universidad Católica Javeriana	2245	Sep. 2	6657
A la Universidad de Los Andes	2259	Oct.23	6719
A las Hermanas de la Presentación	2231	Jul.10	6589
A las Hermanas del Divino Salvador	2193	Feb.18	6415
A los Laboratorios Frost de Colombia	2255	Oct. 9	6701
A los Molinos Roncallo	2261	Oct.30	6727

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
BANCO DE BOGOTA - Rentas pignoradas al Departamento del Valle. Convenio con el Emisor para su recaudo en algunas plazas	2188	Ene.28	6389
Préstamos a cinco años. Véase bajo este título.....			
BANCO DE FRANCIA.- Obligaciones. Garantía. Solicitud del Banco Internacional	2245	Sep. 2	6658
	2249	Sep.16	6676
	2251	Sep.23	6685
Reducción de la rata para descuentos	2250	Sep.18	6679
BANCO DE INGLATERRA - Rata de descuento. Reducción..	2250	Sep.18	6679
BANCO DE LONDRES - Agasajo a su Gerente General.....	2265	Nov.18	6749
	2270	Dic. 4	6771
Préstamos con garantía de Bonos Agrarios. Solicitud negada	2235	Jul.24	6608
Préstamos con garantía de divisas en el exterior. Solicitud	2258	Oct.21	6716
BANCO DE PARIS - Giros por cuenta del Gobierno y de los FF.CC. Nacionales	2183	Ene. 9	6368
BANCO HIPOTECARIO POPULAR - Su organización. Acta...	2267	Nov.25	6760
BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO. Aporte de Colombia para gastos de personal. Compensación. Diferencia de cambio. Solicitud negada	2258	Oct.21	6716
Compra de Bonos por el Banco	2223	Jun.10	6554
	2225	Jun.17	6565
	2232	Jul.15	6596
	2233	Jul.17	6600
	2238	Ago. 5	6622
	2239	Ago.12	6630
	2241	Ago.19	6642
Conferencia de Gobernadores. Agenda	2235	Jul.24	6608
	2237	Jul.31	6616
Conferencia de Gobernadores. Delegados	2229	Jul.19	6579
	2234	Jul.22	6605
	2261	Oct.30	6727
Conferencia de Gobernadores. Honorarios	2240	Ago.14	6635
Conferencia de Gobernadores. Informes del Doctor Del Corral	2241	Ago.19	6642
	2249	Sep.16	6677
Conferencia de Gobernadores. Informe de los señores Fernández y Del Canto	2197	Mzo. 4	6435
Obligaciones de Francia. Declaración solicitada por el Banco Internacional. Consulta al Hanover	2245	Sep. 2	6658
	2249	Sep.16	6676
	2251	Sep.23	6685

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO -			
Oferta de Bonos	2223	Jun.10	6554
	2232	Jul.15	6596
	2238	Ago. 5	6622
Permuta de Bonos	2243	Ago.26	6651
	2249	Sep.16	6676
Préstamos a Colombia. Comisión del Doctor Del Corral	2243	Ago.26	6651
Préstamos al Brasil, para Ferrocarriles y Usinas Eléctricas de Parapanema.....	2275	Dic.23	6796
Préstamos para carreteras nacionales	2212	Abr.29	6505
	2223	Jun.10	6555
	2247	Sep. 9	6668
	2249	Sep.16	6676
Programa de fomento agrícola para Chile.....	2185	Ene.16	6377
BANCO POPULAR - Actividades de este organismo. Estudios			
	2189	Feb. 4	6398
	2204	Mzo.27	6468
	2230	Jul. 3	6583
	2232	Jul.15	6597
	2234	Jul.22	6604
	2237	Jul.31	6616
Anotaciones del Ministro de Hacienda	2230	Jul. 3	6583
Bonos. Vencimientos	2227	Jun.24	6575
Cierre operaciones en Manizales	2238	Ago. 5	6621
Comisión a los señores A. J. Gutiérrez y Anselmo González sobre su organización	2204	Mzo.27	6468
	2227	Jun.24	6575
	2237	Jul.31	6616
Compensación de cheques. Descubiertos	2265	Nov.18	6747
Conversaciones con el señor Gerente de esta entidad	2237	Jul.31	6616
Cupo de crédito de este organismo	2234	Jul.22	6604
Cupo de crédito en el emisor. Solicitud	2238	Ago. 5	6621
	2245	Sep. 2	6658
	2250	Sep.18	6680
Depósitos oficiales. Disposiciones	2256	Oct.14	6707
Depósitos oficiales. Encaje sobre éstos	2186	Ene.21	6381
Depósitos de una compañía extranjera. Traspaso a este instituto. Perjuicios	2258	Oct.21	6716
Depósitos oficiales. Traspasos	2238	Ago. 5	6621

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
BANCO POPULAR:			
Depósitos oficiales. Restricciones.....	2186	Ene.21	6381
Encaje bancario sobre depósitos oficiales	2186	Ene.21	6381
Fusión de éste con las Caja de Ahorros. Pro- yectos	2200	Mzo.13	6451
Informes sobre visitas a esta entidad.....	2245 2250	Sep. 2 Sep.18	6658 6680
Observaciones al balance semestral	2181 2230	Ene. 2 Jul. 3	6361 6583
Oficina en Nueva York. Informes sobre sus actividades	2204 2263	Mzo.27 Nov. 6	6468 6735
Reformas. Proposición de la Junta Directi- va	2260	Oct.28	6725
Reorganización. Decreto	2267	Nov.25	6760
Reorganización. Disposiciones	2232 2250 2257	Jul.15 Sep.18 Oct.16	6597 6680 6710
Sección de ahorros	2230	Jul.31	6583
Su nueva Directiva	2257	Oct.16	6710
Traspaso de fondos oficiales	2256 2238	Oct.14 Ago. 5	6707 6621
Traspaso de fondos de una Cía.Extranjera a este Banco. Problemas surgidos	2258	Oct.21	6716
BANCO PRENDARIO MUNICIPAL DE BARRANQUILLA .Enca- je especial solicitado			
	2222	Jun.19	6546
BANCOS AFILIADOS. Depósitos en monedas extranje- ras por exportaciones de oro			
	2243	Ago.26	6651
<i>Acciones de dicho Banco</i> Descuento de los Bonos agrarios que poseen como encaje adicional	2273 2274 2275	Dic.16 Dic.18 Dic.23	6615 6789 6793 6800
Préstamos del Emisor. Garantía.Porcentaje. Sobre control selectivo del crédito.....	2224 2240	Jun.11 Ago.14	6558 6635
BANCOS COMERCIALES. Colaboración del Banco Hipo- otecario Popular			
	2267	Nov.25	6760
Datos de los préstamos a cinco años	2183	Ene. 9	6367
Depósitos interbancarios.Tipo de interés..	2252	Sep.25	6688
Encaje bancario (Véase en "Encaje".).....			
Moción al Excmo.señor Presidente de la Re- pública por su campaña de pacificación....	2260	Oct.28	6725

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
BANCOS COMERCIALES:			
Reunión de Bancos. Estudios sobre cartera de la Caja Agraria sobre préstamos y sobre el Banco Popular	2189	Feb. 4	6398
BANCOS DEL EXTERIOR:			
Apertura de cuentas particulares. Solicitud negada	2209	Abr.17	6493
Tasas de descuento del Banco de Inglaterra y del Banco de Francia	2250	Oct.18	6679
BANK DEUTSCHER LANDER. Agasajo al doctor Walter Nicolai	2219	Myo.27	6537
BANK OF AMERICA - Apertura de una cuenta para Grasco..	2194	Feb.20	6422
	2200	Mzo.13	6448
	2204	" 27	6470
Crédito para la Flota Mercante Grancolombiana..	2210	Abr.22	6498
Depósito del Banco de la República. Prórroga....	2241	Ago.19	6642
Depósito a término por cuenta del Emisor.....	2203	Mzo.25	6464
	2213	Myo. 6	6513
	2215	Myo.13	6520
	2241	Ago.19	6642
	2264	Nov.13	6741
Giros de Grasco al exterior	2209	Abr.17	6493
Reembolsos de la Avianca	2205	Abr.19	6475
	2222	Jun. 5	6549
BARRANCABERMEJA. Solicitan creación de una agencia del Banco	2217	Myo.20	6528
BARRIO DE SANTA LUCIA: Gimnasio infantil.....	2211	Abr.24	6503
BECAS EN EL EXTERIOR: A Carlos Fonseca Truque	2189	Feb. 4	6396
A la señorita María Elvira Santos, para Chile..	2181	Ene. 2	6361
Propuesta de la Facultad de Ciencias Económicas	2262	Nov. 4	6733
BENEFICENCIA Y CIVISMO: Contribución del Fondo de Estabilización a la obra social de la señora del Excmo. señor Presidente de la República	2254	Oct. 7	6697
Véase en "Contribuciones del Banco".....			
BIBLIOTECA DEL BANCO: Local para su instalación. Proyectos	2234	Jul.22	6605
Traslado a la Casa de Moneda. Proyectos	2184	Ene.14	6372
	2204	Mzo.27	6469
	2226	Jun.19	6570
Traslado. Su aplazamiento	2232	Jul.15	6596

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
BIBLIOTECA DE LEOPOLDO BORDA ROLDAN. Compra por el Banco	2234	Jul.22	6605
BIBLIOTECA DE MANIZALES. Solicitud de un local.	2219	Myo.27	6538
BILLETES DEL BANCO:			
Cotizaciones de la American Bank Note Co.	2194	Feb.18	6415
	2196	Feb.27	6432
	2261	Oct.30	6728
Cotizaciones de Thomas de la Rue	2196	Feb.27	6432
Informaciones del señor Gerente	2225	Jun.17	6565
Modelos. Estudio de muestras.....	2204	Mzo.27	6469
	2258	Oct.21	6717
Modelos de Thomas de la Rue	2193	Feb.18	6416
	2196	Feb.27	6432
	2241	Ago.19	6642
Modelos de Waterlow & Sons Ltda.....	2196	Feb.27	6432
	2197	Mzo. 4	6436
	2204	Mzo.27	6469
	2211	Myo.24	6502
	2268	Nov.27	6762
	2219	Myo.27	6538
	2254	Oct. 7	6697
	2269	Dic. 2	6768
Pedidos a Waterlow & Sons Ltda.....	2269	Dic. 2	6768
Pedidos a la American Bank Note Co.....	2201	Mzo.18	6454
	2203	Mzo.25	6463
	2204	Mzo.27	6469
Rebaja del precio de fabricación	2205	Abr,1º	6474
	2209	Abr.17	6494
	2225	Jun.17	6565
	2261	Oct.30	6728
Reproducción de una marca de agua	2258	Oct.21	6715
BILLETES DETERIORADOS. Cambio a L. Aristizábal	2210	Abr.22	6499
Cambio a Carmen Ligia Tovar	2262	Nov. 4	6732
BILLETES NACIONALES - Colección de documentos de propiedad del Banco	2196	Feb.26	6432
Edición de los de medio peso	2188	Ene.28	6390
BOLSA DE BOGOTA - Moción de la Junta por sus - 25 años de labores	2266	Nov.20	6751
	2271	Dic. 9	6778
BONNET ARTURO. Delegado Gobernador del Banco Internacional. Véase en "Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento".....			
Su viaje a Suecia	2242	Ago.21	6646

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
BONIFICACIONES - Véase en "Gratificaciones del Banco" ..			
BONOS AGRARIOS:			
Descuento de éstos a los Bancos Afilia-			
dos. Cupo. Interés	2273	Dic.16	6789
	2274	Dic.18	6793
	2275	Dic.23	6800
Solicitud del Banco de Londres.....	2235	Jul.24	6608
BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO. Cancelación de la Fábrica de Paños Colombia	2207	Abr.10	6484
Cupos para Neiva	2220	Myo.29	6541
<u>Descuentos:</u>			
A la Casa Raffo	2225	Jun.17	6565
Garantizados con algodón	2199	Mzo.11	6446
	2242	Ago.21	6646
Garantizados con ajonjolí	2199	Mzo.11	6446
Garantizados con anís. Inconvenientes	2196	Feb.27	6429
Garantizados con arveja. Solicitud de precio.....	2267	Nov.25	6758
Garantizados con arroz . Aumento del cupo	2210	Abr.22	6499
Garantizados con arroz. Descuentos a los Moline - ros	2184	Ene.14	6373
Garantizados con coco.....	2199	Mzo.11	6446
Garantizados con frijol y maíz.....	2255	Oct. 9	6702
Garantizados con frijol y maíz. Solicitud de la - Sociedad de Agricultores	2257	Oct.16	6710
Garantizados con hilazas de lana de producción na cional	2214	Myo. 8	6515
Garantizados con hilazas de rayón.....	2272	Dic.11	6783
Garantizados con manteca	2273	Dic.16	6789
Garantizados con licores. Solicitud del Departam- ento de Caldas	2271	Dic. 9	6779
Garantizados con trigo	2256	Oct.14	6706
	2257	Oct.16	6709
Financiaciones de Indulana	2197	Mzo. 4	6437
Movilización de artículos	2220	Myo.29	6541
Movilización de café	2239	Ago.12	6630
Porcentaje precio básico reintegro café.....	2274	Dic.18	6793
Precio básico del arroz	2235	Jul.24	6609
Precio básico de la arveja	2247	Sep. 9	6678
	2267	Nov.25	6758

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO:			
Prórroga a Paños Colombia	2228	Jun.26	6577
<u>Solicitudes varias:</u>			
Del Comisariato de la Sexta Brigada	2194	Feb.20	6421
De la Industria Nacional de Tejidos Sedala na	2239 2241	Ago.12 Ago.19	6629 6640
De la Sociedad de Agricultores Japoneses... De las Fuerzas Militares de Colombia. Aumen to del cupo	2256 2225 2267	Oct.14 Jun.17 Nov.25	6706 6566 6758
De los Depósitos Gran Colombia	2189	Feb. 4	6396
De los Molinos de Pasto. Prórroga plazos..	2254	Oct. 7	6697
BONOS DE PRENDA : Véase en "Bonos Almacenes Gene rales de Depósito"			
BONOS DE SALINAS :			
Emisión destinada a financiar la compra de la Casa de Moneda de Medellín	2233	Jul.17	6600
BONOS DE VIVIENDA Y AHORROS:			
Financiación al Instituto de Crédito Terri torial. Inversión del Banco	2260 2261	Oct.28 Oct.30	6724 6728
BONOS DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO:			
Adquisición. Costo inicial	2189	Feb. 4	6398
Compras por el Emisor	2223 2225 2232 2233 2238 2239 2241	Jun.10 Jun.17 Jul.15 Jul.17 Ago. 5 Ago.12 Ago.19	6554 6565 6596 6600 6622 6633 6642
Límite de inversiones del Emisor..... Véase además en "Banco Internacional".....			
BONOS DEL DEPTO. DE CUNDINAMARCA:			
Compras por el Fondo de Estabilización ..	2261	Oct.30	6727
BONOS DEL DEPTO. DE SANTANDER:			
Compras por el Fondo de Estabilización...	2233	Jul.17	6599
BONOS DEL DEPTO. DEL VALLE: Compras por el Fon- do de Estabilización	2198 2219	Mzo. 6 Myo.27	6439 6539
Convenio con el Banco de Bogotá sobre re- caudo rentas del Depto.....	2188	Ene.28	6389
Fideicomiso. Contrato	2201	Mzo.18	6455

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
BONOS DEL INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL:			
Contrato sobre emisión	2237	Jul.31	6617
Cupones de títulos. Pagos por conducto del Emisor	2211	Abr.24	6501
Fideicomiso.....	2191	Feb.11	6409
	2211	Abr.24	6501
	2235	Jul.24	6608
BONOS DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO:			
Garantía de préstamos al Banco de Londres. Solicitud negada	2235	Jul.24	6608
Véase en Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero.			
BONOS DE LA EMPRESA SIDERURGICA DE PAZ DE RIO.			
Véase bajo este título : "Empresa Siderúrgica de Paz de Río".			
BONOS DE LOS FERROCARRILES NACIONALES:			
Amortización de cédulas del Banco Central. Pago de inmuebles de los FF.CC.Nacionales.	2264	Nov.13	6745
	2267	Nov.25	6758
Emisión adicional	2185	Ene.16	6376
	2229	Jul.1º	6580
Inversión por cuenta del Banco	2185	Ene.16	6375
	2227	Jun.24	6575
Inversión de la Cuenta Especial de Cambios	2185	Ene.16	6375
BONOS INDUSTRIALES:			
Compras al Ingenio Mayaguez	2204	Mzo.27	6470
Compras por el Banco a la Fábrica de Cementos Samper	2217	Myo.20	6528
Compras por la Federación Nal. de Cafeteros	2217	Myo.20	6528
Solicitud de Autovías de Colombia, Ltda...	2264	Nov.13	6743
BONOS PRO-URBE - Emisión. Convenio	2194	Feb.20	6421
	2196	Feb.27	6431
	2263	Nov. 6	6736
BORDA ROLDAN LEOPOLDO - Compra de su biblioteca..	2234	Jul.22	6605
BOTERO DE LOS RIOS GERMAN - Delegado a la Conferencia de Bancos Centrales	2247	Sep. 9	6667
BOTERO LONDOÑO ROBERTO - Honorarios por sus servicios en la Planta de Soda	2249	Sep.16	6675

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
BRASIL : Creación del Instituto Brasileño del			
Café	2201	Mzo.18	6456
	2206	Abr. 8	6481
Medidas cambiarias	2263	Nov. 6	6735
Préstamo del Banco Internacional	2275	Dic.23	6795
BUGA : Solicitan creación de una agencia del -			
Banco	2217	Myo.20	6528
" <u>C</u> "			
CAFE : Contrato con Darimex. Solicitud de Eulo			
gio Echeverri	2182	Ene. 7	6366
	2188	Ene.28	6390
Contratos de exportación. Incumplimiento.	2208	Abr.15	6490
Creación del Banco Cafetero	2275	Dic.23	6801
Creación del Instituto Brasileño del Café	2201	Mzo.18	6456
	2206	Abr. 8	6481
	2182	Ene. 7	6366
Despachos a Alemania	2201	Mzo.18	6456
	2239	Ago.12	6632
Despachos a Alemania.Plazo para su pago..	2250	Sep.18	6679
Divisas por exportaciones. Liquidación pa			
ra la Federación de Cafeteros	2264	Nov.14	6744
Importaciones reembolsables de Francia...	2238	Ago. 5	6624
Informes de don Manuel Mejía	2203	Mzo.25	6465
Informes sobre producción brasilera.....	2232	Jul.15	6596
Mercado. Informes	2201	Mzo.18	6456
	2217	Mzo.20	6526
Organización Banco Cafetero	2275	Dic.23	6801
Política sobre precio	2219	Myo.27	6539
Precio y producción en otros países.Infor			
mes	2203	Mzo.25	6465
Préstamo del Export Import Bank al Brasil	2201	Mzo.18	6456
Producción en Africa	2229	Jul.19	6579
Reintegros Precio básico para descuento -			
de Bonos	2274	Dic.18	6793
Remanente para propaganda de la Federación			
en Italia	2205	Abr.19	6475
CAJA COLOMBIANA DE AHORROS :			
Administración por la Caja Agraria. Proyec			
tos de suspensión de este servicio	2183	Ene. 9	6370
	2197	Mzo. 4	6435
	2200	Mzo.13	6451

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
CAJA COLOMBIANA DE AHORROS:			
Compra de Bonos a la Empresa Siderúrgica de Paz de Río	2186	Ene.21	6382
	2191	Feb.11	6408
	2195	Feb.25	6426
	2206	Abr. 8	6481
	2209	Abr.17	6495
	2211	Abr.24	6501
	2222	Jun. 3	6549
Construcción de viviendas. Proyectos			
Compra de Bonos de la Siderúrgica. Resolución sobre encaje de las secciones de ahorros	2251	Sep.23	6684
Fusión con el Banco Popular. Proyectos.....	2200	Mzo.13	6451
Resolución sobre encaje de ésta	2206	Abr. 8	6480
	2251	Sep.23	6684
Venta de documentos de deuda pública	2195	Feb.25	6426
Se aumenta el límite de los depósitos indiv.	2222	Jun. 3	6549
CAJA DE AHORROS DEL CIRCULO DE OBREROS:			
Compra de cédulas hipotecarias	2231	Jul.10	6589
CAJA DE AHORROS DE LA UNION OBRERA DE SONSON:			
Préstamo. Solicitud	2206	Abr. 8	6481
CAJA DE CREDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO:			
Bonos Agrarios. Descuento a los Bancos afiliados que los poseen como encaje adicional	2273	Dic.16	6789
	2274	Dic.18	6793
	2275	Dic.23	6800
Créditos. Incremento	2209	Abr.17	6494
Depósitos en cuenta corriente. Sus facilidades. Estudios	2223	Jun.10	6556
Directores. Elección a Pedro Bernal y Eugenio Gómez	2226	Jun.19	6569
Elección de suplente de don Pedro Bernal...	2248	Sep.11	6671
Encaje. Reducción	2246	Sep. 4	6661
Estabilización de su cartera	2183	Ene. 9	6370
	2186	Ene.21	6381
	2189	Feb. 4	6398
	2199	Mzo.11	6443
	2208	Abr.15	6491
	2209	Abr.17	6494
Garantía para obligaciones con la Internacional General Electric	2270	Dic. 4	6773
Nombramiento de Auditor	2198	Mzo. 6	6439
	2202	Mzo.20	6458
	2208	Abr.15	6491
	2212	Abr.29	6508
	2213	Myo. 6	6512
	2243	Ago.26	6647
Nombramiento de Gerente del instituto.....	2230	Jul. 3	6583

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
CAJA DE CREDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO -			
Nómina. Ampliación	2208	Abr.15	6491
Obligación a cargo de Alejandrina de Martínez	2268	Nov.27	6763
<u>Préstamos</u>			
A damnificados por los sucesos de orden público. Autorización legal	2253	Sep.30	6693
	2255	Oct. 9	6703
	2261	Oct.30	6728
Reglamentación de cupos	2255	Oct. 9	6703
Préstamos a los productores de carbón. Decreto	2271	Dic. 9	6780
Reclamación del doctor Norberto Ossa	2183	Ene. 9	6369
Renuncia del Auditor	2198	Mzo. 6	6439
Renuncia del Director Ignacio Escobar	2226	Jun.19	6569
Restricción de créditos	2208	Abr.15	6491
Vacuna contra la aftosa. Importación	2246	Sep. 4	6661
Venta de bonos. Inconvenientes	2197	Mzo. 4	6435
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - Representante del Banco en la Directiva de ésta. Nomenclatura al Dr. Carlos Eduardo Pérez			
	2187	Ene.23	6385
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - Descuento de un pagaré por el Fondo de Estabilización...			
	2198	Mzo. 6	6439
CAJAS DE AHORROS - Encaje legal. Disposiciones			
Fomento del ahorro. Límite máximo de depósitos individuales	2222	Jun. 3	6549
Nuevos recursos. Plan del Central Hipotecario.	2212	Abr.29	6508
Plan de construcciones con ahorros nacionales.	2222	Jun. 3	6549
CAMBIO - Véase en "tipo de cambio" o en "Medidas cambiarias"			
CAMBIO DE BILLETES - A L. Aristizábal & Co.....			
A la señorita Ligia Tovar	2262	Nov. 4	6732
CAMARAS DE COMERCIO - Representantes en la Directiva del Emisor. Elección			
	2239	Ago.12	6633
	2262	Nov.14	6730
	2266	Nov.20	6754
CAMBIOS INTERNACIONALES - Estudios del Fondo Monetario Internacional			
	2240	Ago.14	6635
	2247	Sep. 9	6668
CAMBIOS MULTIPLES - Proyectos del Fondo Monetario..			
	2247	Sep. 9	6668
CAPITAL DEL BANCO - Aumento. Proposición			
	2243	Ago.26	6650
CARBON - Préstamos de la Caja Agraria a los Mineros			
	2271	Dic. 9	6780

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
CARDENAL CRISANTO LUQUE - Carta de agradecimiento..	2203	Mzo.25	6464
CARO JULIO - Nuevo título expedido por el Banco de la república en reemplazo de uno extraviado...	2267	Nov.25	6758
CARO TERESA TANCO DE - Prórroga de su pensión	2251	Sep.23	6683
CARTAGO - Solicitan creación de una agencia del Banco	2227	Jun.24	6574
CARTERA DEL BANCO POPULAR	2204 2227	Mzo.27 Jun.25	6468 6575
CARTERA DE LA CAJA AGRARIA - Véase en Caja Agraria.			
CARRETERAS NACIONALES - Anticipo del Gobierno.....	2244 2247 2249	Ago.28 Sep. 9 Sep.16	6564 6668 6676
Planes del Ministro de Obras Públicas	2212	Abr.29	6505
Préstamo del Banco Internacional	2223 2247	Jun.10 Sep. 9	6555 6668
CASA DE MONEDA - Acuñación de piezas	2184 2197	Ene.14 Mzo. 4	6373 6436
Compra de aparatos de iluminación (Bacarat)...	2232	Jul.15	6596
Destinación de utilidades	2244	Ago.28	6655
Emisión de monedas. Dato de las monedas en circulación en diciembre 31	2275	Dic.23	6800
Equipo de maquinaria.Instalaciones en el local contíguo a la Casa de Moneda	2184 2264	Ene.14 Nov.13	6373 6744
Exhibición de joyas. Solicitud de doña Helena Holguín de Urrutia	2204	Mzo.27	6469
Fondos para las actividades de ésta. Intervención del Gobierno	2260	Oct.28	6725
Informes sobre acuñaciones en el año de 1952..	2221	Jun. 3	6545
Informes sobre valor y cantidad de piezas acuñadas	2229	Jul.19	6579
Local aldaño a la Casa.Arrendamiento al Ministerio de Relaciones Exteriores	2232	Jul.15	6596
Local aldaño a la Casa. Entrega	2251	Sep.23	6685
Primas semestrales a sus empleados	2273	Dic.16	6789
Reparación del patio principal	2184	Ene.14	6372
Traslado de la biblioteca del Banco. Proyectos	2184 2204 2226 2232	Ene.14 Mzo.27 Jun.19 Jul.15	6372 6469 6570 6596

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
CASA DE MONEDA DE BOGOTA -			
Utilidades. Destinación de éstas	2256	Oct.14	6707
Visita a esta dependencia	2190	Feb. 6	6403
CASA DE MONEDA DE MEDELLIN -			
Administración por la Asociación Colombiana de Mineros	2260 2269	Oct.28 Dic. 2	6725 6768
Anticipo al Departamento de Antioquia. Solici- tud	2245	Sep. 2	6657
Arrendamiento del edificio que ésta ocupaba al Museo de Zea	2263 2269	Nov. 6 Dic. 2	6735 6768
Compra. Acuerdos	2235	Jul.24	6607
Compra. Aprobación por el Ministerio de Hacien- da	2239	Ago.12	6632
Compra. Intervención del Banco	2233 2243	Jul.17 Ago.26	6599 6652
Compra. Decreto del Gobierno	2244	Ago.28	6655
Compra. Destinación de ésta. Firma de la co- rrespondiente escritura	2256	Oct.14	6707
Entrega del archivo a la Gobernación de Antio- quia	2270	Dic. 4	6772
Fondos para las actividades de ésta. Interven- ción del Gobierno	2260	Oct.28	6725
Muebles para el Museo de Zea. Solicitud	2269	Dic. 2	6768
Visita a esta Dependencia	2235	Jul.24	6608
CASAS PARA EMPLEADOS - Adjudicaciones en Cali. Re- ducción del interés hipotecario			
Cédulas de capitalización para financiar la com- pra de éstas	2211	Abr.24	6503
Cédulas hipotecarias. Compras por el Banco. De- creto sobre fomento de construcciones por con- ducto del Instituto de Crédito Territorial	2215 2222 2226	Myo.13 Jun. 5 Jun.24	6520 6549 6574
Dificultades en Cali. Reducción de interés	2225	Jun.17	6566
Nuevas adjudicaciones	2226	Jun.19	6569
Préstamos a los empleados de Cali, destinados a este fin	2219	Myo.27	6539

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
CASAS PARA EMPLEADOS -			
Préstamos directos del Banco a sus empleados.	2205	Abr.19	6476
Préstamos del Banco a los empleados de la Oficina de Registro de Cambios	2275	Dic.23	6800
Préstamos del Central Hipotecario. Nuevas facultades a éste	2211	Abr.24	6503
	2212	Abr.29	6508
	2221	Jun.3	6545
Proyectos del Consejo Nacional de Planificación	2222	Jun. 5	6549
Seguro colectivo	2270	Dic. 4	6772
CASAS DE FUNDICION Y ENSAYE - Véase en " Oro "			
CATEDRAL DE SAL EN ZIPAQUIRA -			
Compra de un órgano	2200	Mzo.13	6450
Obras. Intervención del doctor Rodríguez Orgaz	2199	Mzo.11	6445
CEBALLOS JUAN DE DIOS - Retiro del Instituto de Fomento Industrial	2241	Ago.19	6642
CEDULAS DE CAPITALIZACION PARA FINANCIAR LA COMPRA - DE CASAS PARA EMPLEADOS	2211	Abr.24	6503
CEDULAS DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO -			
Amortización de las entregadas al Gobierno por cuenta de los FF.CC.Nacionales	2264	Nov.13	6745
	2267	Nov.25	6758
Compras para financiar la adquisición de casas	2215	Myo.13	6520
Compras por el Fondo de Estabilización. Véase en "Fondo de Estabilización"			
CENTRAL HIDROELECTRICA DE ANCHICAYA -			
Oleoducto de Medellín. Financiación con el Banco Internacional de Reconstrucción	2253	Sep.30	6692
Préstamos del Fondo de Estabilización	2201	Mzo.18	6454
	2253	Sep.30	6693
	2267	Nov.25	6757
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS - Contrato con Olarte, Ospina, etc. y Knappen Tippetts Abbet, etc.	2237	Jul.31	6617
Préstamo del Fondo de Estabilización	2268	Nov.27	6762
CENTRAL HIDROELECTRICA DEL LEBRIJA - Préstamo del Fondo de Estabilización	2268	Nov.27	6762
	2270	Dic. 4	6771

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS - Contribución del Banco .Acuerdo	2193	Feb.18	6417
CENTRO INTERAMERICANO DE ESTADISTICA - Beca a la señorita María Elvira Santos en Chile	2181	Ene. 2	6361
Cátedra ofrecida a Leonel Torres	2218	Myo.22	6530
CENTRO URBANO ANTONIO NARIÑO - Descuento de Libranzas por el Fondo de Estabilización	2211	Abr.24	6502
Reembolsos a Suiza. Compra de una sub-estación. Compensaciones con café	2185 2190	Ene.16 Feb. 6	6377 6402
CIERRE BANCARIO EN EL CENTRAL HIPOTECARIO - Unificación horario de fin de mes	2232	Jul.15	6594
CIERRE BANCARIO EN ARMENIA. Autorización especial	2253 2272	Sep.30 Dic.11	6692 6783
CIERRE BANCARIO EN CARTAGENA - Autorización especial	2260	Oct.28	6723
CIERRE BANCARIO EN GIRARDOT - Autorización	2217 2264	Myo.20 Nov.13	6527 6741
CIERRE BANCARIO EN MEDELLIN	2240 2272	Ago.14 Dic.11	6636 6783
CIERRE BANCARIO EN NEIVA	2231 2256	Jul.10 Oct.14	6589 6705
CIERRE BANCARIO EN PASTO.....	2257	Oct.16	6709
CIERRE BANCARIO EN PEREIRA. Autorización especial	2241 2253	Ago.19 Sep.30	6640 6692
CIERRE BANCARIO EN POPAYAN. Autorización	2256	Oct.14	6705
CIERRE BANCARIO EN SANTAMARTA	2272	Dic.11	6783
CIERRE BANCARIO EN SINCELEJO. Autorización	2231	Jul.10	6589
CIERRE BANCARIO EN TUNJA. Autorización	2234	Jul.22	6603
CIERRE BANCARIO - Resolución de la Superintendencia Bancaria sobre cierre operaciones de fin de mes	2204	Mzo.27	6470
CIERRE BANCARIO EN DIAS FESTIVOS. Compensación...	2235	Jul.24	6607
CIERRE BANCARIO. Proyectos de jornada continua...	2235	Jul.24	6607
CIERRE DE OPERACIONES DEL BANCO POPULAR.MANIZALES COLABORACION DEL BANCO CON EL INSTITUTO COLOMBO-ECUATORIANO	2238 2260	Ago. 8 Oct.28	6622 6724

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
COLECCION DE BILLETES Y DOCUMENTOS DE DEUDA PUBLICA	2196	Feb.26	6432
COLECCION DE ORFEBRERIA - Véase en "Museo del Oro"			
COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - Publicaciones en la Imprenta del Banco	2259	Oct.23	6721
Su agradecimiento al Banco	2264	Nov.13	6742
COLTEJER - Contrato con Motores S.A.....	2249	Sep.16	6675
COMERCIO DE ORO -			
Libre comercio interno	2227	Jun.24	6575
	2228	Jun.26	6577
	2231	Jul.10	6590
	2232	Jul.15	6594
	2234	Jul.22	6605
	2235	Jul.34	6600
Véase además en " Oro "			
COMERCIO EXTERIOR - Concepto del Fondo Monetario Internacional	2228	Jun.26	6577
	2231	Jul.10	6590
	2247	Sep. 9	6668
Comprobantes de exportación. Resolución	2232	Jul.15	6595
Véase además en "Intercambios Comerciales"			
COMISARIATO DE LA SEXTA BRIGADA - Solicitud sobre descuento de Bonos de Almacenes	2194	Feb.20	6421
COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA - (CEPAL) -			
Visita a Colombia. Anuncio	2266	Nov.20	6752
COMITE EJECUTIVO DEL BANCO - Aprobación de Actas...	2187	Ene.23	6383
	2191	Feb.11	6404
	2194	Feb.20	6418
	2203	Mzo.25	6459
	2209	Abr.17	6492
	2215	Myo.13	6517
	2220	Myo.29	6540
	2223	Jun.10	6550
	2230	Jul. 3	6582
	2240	Ago.13	6634
	2268	No.27	6761
	2273	Dic.16	6790
Aprobación del Reglamento de vacaciones, pensiones y jubilaciones. Ratificación de la Junta....	2194	Feb.20	6422

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
COMITE EJECUTIVO : Nuevo miembro de éste	2266	Nov.20	6753
Pensión al doctor Rodríguez Moya. Aclaración...	2186	Ene.23	6383
COMITE MONETARIO: Aprobación de actas	2215	Myo.13	6520
	2228	Jun.26	6576
Sobre comercio de banano. Su precio de reembolso	2215	Myo.13	6520
COMITE DE DESARROLLO ECONOMICO - Véase en Deudas - Gobierno Nacional .			
COMITES : Asistencia de sus miembros. Reemplazos - transitorios	2183	Ene. 9	6367
COMPANÍA MINERA CHOCO-PACIFICO. Giros en dólares..	2218	Myo.22	6532
COMPANÍA NACIONAL DE NAVEGACION. Representante de la Concesión de Salinas en la Asamblea de accio- nistas	2222	Jun.19	6546
COMPANÍAS EXTRANJERAS DE NAVEGACION MARITIMA. Remes- sas por fletes	2223	Jun.10	6555
	2233	Jul.17	6599
COMPENSACION DE CHEQUES DEL BANCO CENTRAL HIPOTECA- RIO. Acuerdos al respecto	2225	Jun.17	6564
COMPENSACION EXTRAORDINARIA DE CHEQUES :	2195	Feb.25	6428
	2199	Mzo.11	6445
	2203	Mzo.25	6464
	2204	Mzo.27	6470
	2205	Abr.19	6473
Acuerdos sobre devoluciones	2206	Abr. 8	6481
	2207	Abr.10	6484
	2213	Myo. 6	6513
Servicios en algunas plazas en donde no funcio- nan agencias del Emisor	2203	Mzo.25	6464
	2207	Abr.10	6484
COMPENSACION DE CHEQUES DEL BANCO CENTRAL HIPOTECA- RIO . Acuerdos	2225	Jun.17	6564
COMPENSACION DE CHEQUES DEL BANCO POPULAR. Descu- biertos	2265	Nov.18	6747
COMPRA DE BONOS POR EL BANCO	2185	Ene.16	6375
	2186	Ene.21	6382
	2187	Ene.23	6384
	2216	Myo.15	6522
Véase además en "Bonos de la Empresa Siderúrgi- ca de Paz de Río".....			
COMPRA DE CEDULAS HIPOTECARIAS. Véase en "Banco Cen- tral Hipotecario".....			

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
COMPROBANTES DE EXPORTACION. Cambio múltiple. Conceptos del Fondo Monetario Internacional.....	2228	Jun.26	6577
	2231	Jul.10	6590
	2237	Jul.31	6617
Decretos	2185	Ene.16	6375
Plazo de utilización	2231	Jul.10	6589
Resolución	2232	Jul.15	6594
Revisión de la prima minera	2210	Abr.22	6500
CONCESION DE SALINAS :			
Control de ventas por el Ministerio de Minas...	2264	Nov.13	6744
	2265	Nov.18	6749
Desfalcos en El Banco	2252	Sep.25	6689
Desfalcos en Ipiiales	2252	Sep.25	6689
Desfalcos en Montería	2230	Jul. 3	6585
	2231	Jul.10	6590
	2233	Jul.17	6600
	2237	Jul.31	6616
Exportación de sal en Manaure. Instalaciones en dicho puerto. Ingeniero Asesor	2266	Nov.20	6752
Incorporación del manejo de las Salinas al Banco. Su administración	2187	Ene.23	6384
Nómina. Lista solicitada por el Ministerio de Minas	2275	Dic.23	6801
Sueldo a los Revisores del Ministerio de Minas.	2265	Nov.18	6749
Ventas de sal. Fiscalización y control	2230	Jul. 3	6585
Utilización de Aguas de la Represa del Neusa...	2240	Ago.14	6635
CONDOTO - Véase en "Agencias de Compras de Oro".....			
CONFERENCIA DE BANCOS CENTRALES : Delegados	2247	Sep. 9	6667
Invitación al Banco	2199	Mzo.11	6443
CONFERENCIA DE GOBERNADORES : Delegados	2207	Abr.10	6483
Informe de los doctores Copete y Jaramillo O...	2190	Feb. 6	6402
Informe general sobre la Octava Reunión	2261	Oct.30	6727
Invitación al Banco	2199	Mzo.11	6443
CONGRESO EXTRAORDINARIO DE GANADEROS : Informe del Inspector de Investigaciones Económicas	2273	Dic.16	6789
Moción sobre fomento del crédito ganadero.....	2263	Nov. 6	6735
CONSEJO NACIONAL DE PLANIFICACION : Informe. Su publicación en la Imprenta	2260	Oct.28	6724

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
CONSEJO NACIONAL DE PLANIFICACION:			
Informe sobre situación monetaria. Observaciones	2218	Myo.22	6534
Pago de gastos	2183	Ene. 9	6367
	2193	Feb.18	6417
Servicios públicos municipales. Estudios...	2240	Ago.14	6634
Sobre construcción de viviendas.....	2222	Jun. 5	6548
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS : Véase en Casas para empleados			
CONTRALORIA GENERAL REPUBLICA : Objeciones el Banco sobre consignación rentas que recauda por cuenta del Gobierno			
	2253	Sep.30	6693
	2256	Oct.14	6707
CONTRATOS CON DARIMEX : Solicitud de Eulogio Echeverri			
	2188	Ene.28	6390
CONTRIBUCIONES BANCARIAS :			
Para el Leprocomio de Agua de Dios	2211	Abr.24	6503
Para la Cruz Roja Nacional	2209	Abr.17	6493
	2223	Jun.10	6555
Para la Diócesis de Tunja	2254	Oct. 7	6697
	2264	Nov.13	6742
Para la Diócesis de Zipaquirá	2252	Sep.25	6687
Para la Iglesia de La Ermita	2214	Myo. 8	6515
Para la Iglesia de La Soledad	2226	Jun.19	6569
Para la Iglesia de Muzo	2209	Abr.17	6493
Para la Universidad de Los Andes. Solicitud aplazada	2189	Feb. 4	6398
Para gastos de revisoría de la Superintendencia Bancaria	2188	Ene.28	6387
Para las víctimas de Holanda. Nota de agradecimiento	2194	Feb.20	6420
CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Inversiones en Bonos. Véase en Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río).....			
CONVENIOS INTERNACIONALES : Véase en Intercambios comerciales.....			
COOPERACION ECONOMICA COLOMBOAMERICANA : Proyectos de la Oficina de Registro de Cambios			
	2261	Oct.30	6727
COPEPE LIZARRALDE IGNACIO : Ausencia de la Junta. Asistencia del respectivo suplente			
	2196	Feb.27	6431

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
COPRA : Véase en " Importaciones "			
CORPORACION DE DEFENSA DE PRODUCTOS AGRICOLAS : Contrato con la Drying Plant Engineers Inc.	2237	Jul.31	6617
CORTES BOSCHELL JORGE : Su nombramiento de Conta- dor	2242	Ago.21	6646
COVILLA FRANCISCO : Moción de duelo por su falle- cimiento	2216	Myo.15	6523
CREDITO EXTERNO : Garantía solicitada por las Em- presas Municipales de Cali	2274	Dic.18	6793
Medidas restrictivas	2210	Abr.22	6498
	2218	Myo.22	6533
	2219	Myo.27	6539
CRUZ ROJA NACIONAL : Contribución del Banco.....	2194	Feb.20	6421
	2209	Abr.17	6494
	2223	Jun.10	6555
CUELLAR SERRANO GOMEZ : Colaboración en el nuevo edificio para la Oficina Principal Véase en "Propiedades del Banco"			
CUENTA ESPECIAL DE CAMBIOS : Inversiones en Bonos	2185	Ene.16	6376
Inversiones en Libranzas. Cancelación.....	2269	Dic. 2	6767
CUENTAS EN BANCOS DEL EXTERIOR : Véase en "Bancos del Exterior".....			
CUOTA DE REHABILITACION Y FOMENTO : Pago.....	2233	Jul.17	6600
	2234	Jul.22	6604
CUPOS DE CREDITO : A Entidades de poco capital. Ba se ventas	2191	Feb.11	6407
Consulta de la Distribuidora de Azúcares..	2191	Feb.11	6407
Cupos individuales	2250	Sep.18	6680
Solicitud de Eulogio Echeverri	2188	Ene.28	6390
CUPOS AL FONDO GANADERO : Véase en "Fondos Ganade ros"			
CURSOS DE ESPECIALIZACION EN EUROPA : A empleados de la Imprenta del Banco	2270	Dic. 4	6773
Véase además en "Becas"			
 " CH "			
CHEQUES : Convenios sobre compensación en algu- nas localidades	2203	Mzo.25	6464
	2207	Abr.10	6484
Su condición legal. Proyecto de Fenalco ..	2213	Myo. 9	6512
CHILE -Intercambio comercial con Colombia	2272	Dic.11	6783
Programa de fomento agrícola	2185	Ene.16	6377

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
" <u>D</u> "			
DAMNIFICADOS POR LOS SUCESOS DE ORDEN PUBLICO. Préstamos de la Caja Agraria. Autorización	2253	Sep.30	6693
Préstamos. Resolución	2255	Oct. 9	6702
DAMNIFICADOS DE ABRIL DE 1948 : Obligaciones a cargo de Alejandrina de Martínez	2268	Nov.27	6763
DARIMEX & CO. Contratos sobre café.Dificultades	2182	Ene. 7	6366
	2188	Ene.28	6390
DEL CORRAL MARTIN - Gobernador del Banco Inter- nacional	2241	Ago.19	6642
	2243	Ago.26	2651
Informe sobre su viaje a los EE.UU.....	2249	Sep.16	6677
DE LA RUE THOMAS: Cubierta de molde. Destrucción	2258	Oct.21	6715
Modelos de billetes	2193	Feb.18	6416
	2197	Mzo. 4	6436
	2203	Mzo.25	6463
	2241	Ago.19	6642
	2196	Feb.27	6432
	2197	Mzo. 4	6436
DELEGADOS A LA CONFERENCIA DE GOBERNADORES. Véa- se en Banco Internacional			
DELGADO BARRENECHE RAFAEL : Su retiro de la Direc- tiva del Banco	2272	Dic.11	6781
	2274	Dic.18	6791
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA: Compra de Libranzas de éste por el Banco	2269	Dic. 2	6767
Venta de la Casa de Moneda de Medellín. Véase en Casa de Moneda.....			
DEPARTAMENTO DE CALDAS : Conversión Deuda Externa	2202	Mzo.20	6458
	2207	Abr.10	6485
Préstamo del Banco Central Hipotecario.....	2221	Jun. 3	6547
Préstamo solicitado transitoriamente	2188	Ene.28	6391
Reintegro de una garantía. Dificultades.....	2188	Ene.28	6391
Solicitud para descuento de bonos con garan- tía de licores	2271	Dic. 9	6779
Venta de cédulas al Banco	2248	Sep.11	6670
Venta de cédulas al Fondo de Estabilización..	2221	Jun. 3	6547
Venta de Libranzas por el Fondo de Estabiliza- ción	2259	Oct.23	6718
	2271	Dic. 9	6779
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA : Préstamo del Banco Central a la Gobernación	2195	Feb.25	6425
Venta de Bonos al Fondo de Estabilización....	2261	Oct.30	6727
DEPARTAMENTO DEL CAUCA - Véase en "Fondo Estabili- zación"			

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
DEPARTAMENTO DEL VALLE : Compra de bonos por el - Fondo de Estabilización	2198	Mzo. 6	6439
	2219	Myo.27	6539
Compra de Cédulas del Banco Central por el Fondo de Estabilización	2258	Oct.21	6714
Fideicomiso de Bonos. Contrato.....	2201	Mzo.18	6455
Préstamo del Fondo de Estabilización	2248	Sep.11	6670
Rentas del Depto. Convenio	2188	Ene.28	6389
DEPOSITOS A TERMINO : Véase en Disponibilidades en dólares!.....			
DEPOSITOS BANCARIOS: Intereses fijados por la Supe rintendencia	2270	Dic. 4	6774
DEPOSITOS DE GARANTIA POR IMPORTACIONES	2221	Jun. 3	6546
DEPOSITOS EN EL EXTERIOR: Concepto del señor Geren te	2225	Jun.17	6565
Divisas libres por exportaciones de oro...	2252	Sep.25	6688
En el Bank of America	2203	Mzo.25	6464
	2213	Myo. 6	6513
	2215	Myo.13	6520
En el Bank of America. Prórroga	2241	Ago.19	6642
En el Hanover Bank of New York	2181	Ene. 2	6358
	2182	Ene. 7	6365
	2229	Jul.19	6579
En el National City Bank of New York.....	2200	Mzo.13	6451
	2223	Jun.10	6554
	2225	Jun.17	6565
DEPOSITOS EN MONEDAS EXTRANJERAS. Véase en Bancos Afiliados			
DEPOSITOS INTERBANCARIOS: Intereses sobre éstos. Lí mite	2252	Sep.25	6688
DEPOSITOS OFICIALES : Encaje sobre estos	2186	Ene.21	6381
Imposición en el Banco Popular.....	2256	Oct.14	6707
Restricción	2186	Ene.21	6380
Retiro de los constituidos en los Bancos..	2188	Ene.28	6391
DEPOSITOS OFICIALES EN EL BANCO POPULAR: Imposicón	2256	Oct.14	6707
	2186	Ene.21	6381
Restricción	2186	Ene.21	6380
Traspaso	2238	Ago. 5	6621
DEPRECIACION DE VALORES: Aumento partida semestral	2181	Ene. 2	6361

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
DESCUENTO DE BONOS - Véase en Bonos de Almacenes de Depósito.....			
DESCUENTO DE LIBRANZAS - Véase en "Libranzas"...			
DESPACHO BANCARIO - Modificación horario. Proyectos..... Véase además en "Cierre bancario".....	2252	Sep.25	6688
DESFALCOS EN EL BANCO, EN IPIALES Y MONTERIA. Véase en "Concesión de Salinas".....			
DEUDAS DEL GOBIERNO NACIONAL. Aclaración a un contrato	2199	Mzo.11	6444
	2200	Mzo.13	6450
Declaración conjunta del Gobierno y el Banco	2200	Mzo.13	6450
Gastos del Consejo Nacional de Planificación	2193	Feb.18	6417
	2199	Mzo.11	6444
Solicitud de pago	2183	Ene. 9	6367
DEUDAS EXTERNAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES :			
Datos. Adquisición de bienes de capital.....	2192	Feb.13	6410
Conversión Deuda Depto.de Caldas.....	2202	Mzo.20	6458
Conversión. Gastos de publicidad en EE.UU...	2207	Abr.10	6485
DIOCESIS DE TUNJA. Auxilio del Banco	2254	Oct. 7	6697
	2264	Nov.13	6742
DIOCESIS DE ZIQUAIRA : Auxilio del Banco	2252	Sep.25	6687
	2258	Oct.21	6714
DIRECTORES DEL BANCO :			
-Ausencia del doctor Ignacio Copete.....	2196	Feb.27	6430
	2223	Jun.10	6550
Asistencia del doctor Mesa Machuca. Nombramiento	2266	Nov.20	6752
Asistencia del señor Superintendente Bancario	2264	Nov.13	6743
	2266	Nov.20	6752
Asistencia de suplentes. Concepto	2187	Ene.23	6385
	2188	Ene.28	6388
	2196	Feb.27	6430
Nombramiento al Sr. Rafael A. Moreno Sandoval.	2274	Dic.18	6792
Nombramiento al Cap. Rubén Piedrahita Arango.	2272	Dic.11	6781
Nombramiento del Dr. Jesús M. Marulanda	2186	Ene.21	6378
Receso de la Junta por el fin de semestre....	2275	Dic.23	6802
Representantes de la Sociedad de Agricultores y de las Cámaras de Comercio	2239	Ago.12	6633
	2262	Nov. 4	6730
	2267	Nov.25	6755
Retiro del Dr. Rafael Delgado Barreneche.....	2275	Dic.23	6802
Retiro del Dr. Alfredo García Cadena.....	2266	Nov.20	6751
Retiro del Dr. Enrique Ortiz Restrepo.....	2274	Dic.18	6792

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
DIRECTORES DE LA CAJA AGRARIA : Elección a don Pedro M. Bernal y al Dr. Eugenio Gómez Gómez	2226	Jun.19	6569
Renuncia del Sr. Ignacio Escobar López	2226	Jun.19	6569
Suplente de don Pedro Bernal	2248	Sep.11	6671
DIRECTORES DE LA EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA:			
Renuncia de don Gonzalo Córdoba	2183	Ene. 9	6370
DIRECTORES DE LA PLANTA DE SODA : Renuncia de don Gonzalo Córdoba			
Renuncia del Dr. Bernardo Restrepo Ochoa ...	2195 2196	Feb.25 Feb.27	6427 6430
DIRECTORES DE SUCURSALES: Aceptación del Dr. Correa en Medellín			
Concepto sobre elección de Cartagena	2196 2201	Feb.27 Mzo.18	6430 6456
Elecciones:			
En Armenia	2181 2185	Ene. 2 Ene.16	6360 6375
En Bucaramanga	2270	Dic. 4	6772
En Cali	2270	Dic. 4	6772
En Cartagena	2181 2270	Ene. 2 Dic. 4	6360 6772
En Cúcuta	2182 2270	Ene. 8 Dic. 4	6365 6772
En Ibagué	2182 2207	Ene. 8 Abr.10	6365 6484
En Manizales	2270	Dic. 4	6772
En Medellín	2196 2201 2204	Feb.27 Mzo.18 Mzo.27	6430 6456 6470
En Pasto	2181 2185	Ene. 2 Ene.16	6360 6375
En Pereira	2270	Dic. 4	6772
En Popayán	2270	Dic. 4	6772
En Santa Marta	2216	Myo.15	6523
Período vencido	2207 2262	Abr.10 Nov. 4	6485 6731
Renuncia en Cartagena	2188	Ene.28	6388
Renuncia en Ibagué	2207	Abr.10	6484
Renuncia en Medellín	2187 2196 2188	Ene.23 Feb.27 Ene.28	6385 6430 6391

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
DISPONIBILIDADES EN DOLARES:			
Compras de oro por intermedio del Federal Reserve Bank of New York	2199	Mzo.11	6445
	2256	Oct.14	6706
Cuenta corriente en el Bank of America de San Francisco	2215	Myo.13	6520
Depósitos en el Bank of America	2203	Mzo.25	6464
	2213	Myo. 6	6513
	2215	Myo.13	6520
	2241	Ago.19	6642
	2264	Nov.13	6741
Depósitos en el Hanover Bank	2181	Ene. 2	6358
	2182	Ene. 7	6365
	2203	Mzo.25	6463
	2255	Oct. 9	6703
Depósitos en el National City Bank of New York	2200	Mzo.13	6451
Oferta del Banco Internacional de Reconstrucción	2238	Ago. 5	6622
Oferta del Bankers Trust Company	2255	Oct. 9	6702
Prórroga del depósito del National City - Bank	2223	Jun.10	6554
DISTRIBUCION DE UTILIDADES SEMESTRALES:	2225	Jun.17	6567
	2272	Dic.11	6784
DISTRIBUIDORA DE AZUCARES: Cupo de crédito ...	2191	Feb.11	6408
DIVISAS LIBRES POR EXPORTACIONES DE ORO : Apertura de cuentas en el exterior	2252	Sep.25	6688
DROGUERIA NUEVA YORK : Contrato con Max Mactor & Co. Regalía al Gobierno	2230	Jul. 3	6584
	2265	Nov.18	6749
" <u>E</u> "			
ECHEVERRI EULOGIO : Saldos a cargo de Marks & Colwin	2229	Jul.19	6579
	2188	Ene.28	6391
Cancelación de saldos en el exterior	2229	Jul.19	6579
ECHEVERRI HERRERA JORGE : Moción de saludo de la Junta	2230	Jul. 3	6582
	2231	Jul.10	6593
Su nombramiento de Superintendente Bancario	2230	Jul. 3	6582

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
EDICION DE BILLETES - Véase en "Billetes del Banco".			
EDIFICIO DEL BANCO - Véase en "Propiedades del Banco"			
EL TIEMPO : Contrato con la National Paper & Type Co.	2267	Nov.25	6759
ELECCION DE DIRECTORES - Véase en "Directores".....			
EMBAJADA DE RUSIA - Remesa por pago de un inmueble ...	2224	Jun.11	6558
EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS - Compra de documentos de Deuda Pública al Fondo de Estabilización ...	2199	Mzo.11	6445
	2200	Mzo.13	6451
	2201	Mzo.18	6454
Consignaciones en el Chemical Bank & Trust Co..	2238	Ago. 5	6624
	2256	Oct.14	6706
Contrato con la Anderson Brothers Corporation..	2271	Dic. 9	6780
Contratos:			
Con la Esso Colombiana	2244	Ago.28	6654
Con la Foster Wheeler Corporation	2228	Jun.26	6577
Con la Raymond Concrete Pile	2225	Jun.17	6565
Garantías del Emisor para empréstitos externos.			
Consulta al Banco del Gerente de la Empresa....	2254	Oct. 7	6699
	2263	Nov. 6	6736
Giros al exterior. Pago Refinería B/quilla.....	2192	Feb.13	6411
Pagos con fondos del Chemical Bank & Trust Co..	2238	Ago. 5	6624
Reintegros de las consignaciones de Intercol...	2256	Oct.14	6707
	2263	Nov. 6	6736
	2268	Nov.27	6763
EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA :			
Administración por el Banco.Prórroga del contrato	2234	Jul.22	6604
	2238	Ago. 5	6625
Contrato con la Telefonaktiebolaget Ericson de Estocolmo	2247	Sep. 9	6668
	2248	Sep.11	6673
			6709
Emisión adicional de Bonos. Compras por el Fondo de Estabilización	2238	Ago. 5	6625
Informes del Dr. Delgado Barreneche sobre las obras que adelanta la Empresa	2238	Ago. 5	6625
Préstamo del Fondo de Estabilización	2251	Sep.23	6683
Representante del Banco en su Junta Directiva..	2183	Ene. 9	6370
EMPRESA SIDERURGICA NACIONAL DE PAZ DE RIO : Aporte del Gobierno. Proyectos	2224	Jun.11	6558
Compra de Bonos. Obras. Informes	2185	Ene.16	6375
	2186	Ene.21	6382
	2187	Ene.23	6384
	2190	Feb. 6	6402
	2191	Feb.11	6408

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
<u>EMPRESA SIDERURGICA NACIONAL DE PAZ DE RIO:</u>			
Compra de Bonos por el Banco	2192	Feb.13	6411
	2211	Abr.24	6501
	2216	Myo.15	6522
	2224	Jun.11	6558
	2229	Jul.1 ^o	6581
	2238	Ago. 5	6624
	2239	Ago.12	6630
	2243	Ago.26	6649
	2252	Nov. 4	6731
	2271	Dic.11	6783
	2253	Sep.30	6694
	2255	Oct. 9	6702
	2272	Dic.11	6783
Compra de Bonos por la Caja Colombiana de Ahorro ros	2186	Ene.21	6382
	2191	Feb.11	6408
	2192	Feb.13	6413
	2195	Feb.25	6426
	2206	Abr. 8	6481
	2209	Abr.17	6495
	2211	Abr.22	6501
Contrato con el Banco de París	2231	Jul.10	6590
	2270	Dic. 4	6773
Contrato con Etablissements Dellatre & Frouard	2181	Ene. 2	6360
	2269	Dic. 2	6768
Contrato con Palomino & Mora	2235	Jul.24	6609
Elección de representantes	2229	Jul.1 ^o	6581
Emisión de Bonos	2239	Ago.12	6630
	2245	Sep. 2	6658
	2253	Sep.30	6694
Emisión de Bonos para las Cajas de Ahorros....	2195	Feb.25	6426
	2197	Mzo. 4	6436
	2201	Myo.18	6455
	2209	Abr.17	6495
	2211	Abr.24	6501
	2215	Myo.15	6522
Estado financiero.Informes sobre crédito banca rio	2218	Myo.22	6531
	2224	Jun.11	6557
	2225	Jun.17	6565
Exclusión convenio colombo-francés del contra- to con Etablissements Dellatre Frouard	2270	Dic. 4	6773
Fiscalización por el Banco/ Reducción gastos..	2224	Jun.11	6557
	2271	Dic. 9	6779
	2272	Dic.11	6783
Gestiones para nuevas financiaciones	2229	Jul.1 ^o	6581
	2232	Jul.15	6594
Garantía de pagarés externos	2184	Ene.14	6373
	2185	Ene.16	6375
	2201	Mzo.18	6456
	2268	Nov.27	6763
Intereses sobre bonos de esta empresa que ad- quiera la Caja Col. de Ahorros. Aumento	2186	Ene.21	6382
Inversiones en acciones. Contribuyentes del im- puesto sobre la renta.Anticipo por este concep- to	2185	Ene.16	6375

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
EMPRESA SIDERURGICA NACIONAL DE PAZ DE RIO.			
Inversiones en acciones. Contribuyentes impuesto sobre la renta. Anticipo	2218	Myo.22	6531
	2234	Jul.22	6604
	2224	Jun.11	6557
Moción de agradecimiento al Gobierno y al Bco.	2200	Mzo.13	6449
Objeciones del Ministro de OO.PP a las obras de la empresa	2201	Mzo.18	6456
Oferta de Bonos al Banco	2223	Jun.10	6554
Participación de particulares en su manejo	2216	Myo.15	6522
	2218	Mzo.22	6531
	2229	Jul.1º	6581
Presupuesto. Obras	2229	Jul.1º	6580
	2232	Jul.15	6594
Reembolso de rodillos. Garantía	2192	Feb.13	6412
	2193	Feb.18	6416
Restricción del crédito.....	2218	Myo.22	6531
	2224	Jun.11	6557
	2225	Jun.17	6565
Revisor. Nombramiento. Intervención del Banco...	2216	Myo.15	6522
Trabajos en Belencito. Comisión al señor Secretario del Banco	2185	Ene.16	6375
	2186	Ene.21	6382
Venta de acciones. Véase en "Inversiones Banco"	2190	Feb. 6	6402
EMPRESAS MUNICIPALES DE BOGOTA - Compra de bonos por el Fondo de Estabilización			
	2259	Oct.23	6719
Contrato con la Westinghouse Electric International	2252	Sep.25	6688
	2264	Nov.13	6744
Declaraciones del Secretario de Hacienda. Comentarios	2238	Ago. 5	6625
	2241	Ago.19	6642
	2243	Ago.26	6653
Garantía para un crédito externo. Solicitud ...	2274	Dic.18	6793
Unificación de servicios municipales. Proyectos.	2240	Ago.14	6634
	2241	Ago.19	6642
	2243	Ago.26	6653
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - Compra de Bonos por el Fondo de Estabilización			
	2259	Oct.23	6719
Contrato con la Westinghouse Electric.....	2252	Sep.25	6688
	2264	NOV.13	6744
Garantía para un crédito externo. Solicitud....	2274	Dic.18	6793
EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGENA - Contrato externo			
Préstamo del Fondo de Estabilización	2243	Ago.26	6652
	2248	Sep.11	6670
Representante del Banco en su Junta Directiva..	2216	Myo.15	6523

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE CARTAGO:			
Contrato con la Casa Siemens & Halske.....	2220	Myo.29	6542
EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE MEDELLIN :			
Contrato con Telefonaktiebolaget L.M. Eric son	2243	Ago.26	6652
Préstamo del Fondo de Estabilización	2216	Myo.15	6523
	2219	Myo.27	6539
EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE PALMIRA :			
Contrato con la Casa Siemens & Halske.....	2219	Myo.27	6538
EMPRESAS MUNICIPALES DE PASTO:			
Préstamo del Fondo de Estabilización	2214	Myo.13	6516
	2219	Myo.27	6539
EMPRESAS UNIDAS DE ENERGIA ELECTRICA DE BOGOTA:			
Contrato externo	2190	Feb. 6	6400
Contrato con la Gai Pan American Corpora - tion	2231	Jul.10	6590
Dividendo para el Municipio. Proyectos....	2240	Ago.14	6634
Dirección de los servicios públicos munici pales. Proyectos de unificación	2240	Ago.14	6634
Electrificación. Participación de la indus tria privada	2196	Feb.27	6428
Prórroga contrato de administración.....	2239	Ago.12	6632
	2240	Ago.14	6634
	2243	Ago.26	6652
Proyectos del Municipio de Pereira sobre electrificación	2196	Feb.27	6428
ENCAJE BANCARIO : Aumento. Proyectos y obje - ciones			
	2217	Myo.20	6527
	2218	Myo.22	6533
Aumento. Concepto de la Cámara de Comercio	2220	Myo.29	6541
Aumento. Solicitud de Fenalco	2220	Myo.29	6541
Descuento de Bonos Agrarios a los bancos a filiados	2272	Dic.11	6782
	2274	Dic.18	6793
Reducción de éste. Resolución. Apr. Ministe rio de Hacienda	2251	Sep.23	6684
Reducción transitoria	2269	Dic. 2	6768
	2272	Dic.11	6782
Solicitud del Banco Prendario de B/quilla.	2221	Jun. 3	6546
ENCAJE BANCARIO SOBRE DEPOSITOS DE AHORROS:			
Aumento	2195	Feb.25	6426
	2218	Mzo.22	6534
Resolución	2218	Mzo.22	6534

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
ENCAJE LEGAL PARA LAS CAJAS DE AHORROS: Fijación	2261	Oct.30	6728
ENCAJE DE LA CAJA AGRARIA : Véase en Caja Agraria.....			
ENCAJE PARA DEPOSITOS OFICIALES	2186	Ene.21	6382
ESMERALDA PARA LA SEÑORA DEL PRESIDENTE DE VENEZUELA LA	2200	Mzo.13	6451
ESMERALDA PARA LA SEÑORA DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS	2264	Nov.13	6744
ESMERALDAS. Véase en "Minas de Muzo "			
ESTRUCTURAS METALICAS S.A. Obras sobre el Río Mineiro. Véase en Minas de Muzo			
EXENCION COMISIONES POR TRASPASOS PROVENIENTES DE COMPRAS DE ORO. Véase en "Oro"			
EXPORTACION DE BANANO - Véase en "Banano"			
EXPORTACION DE CAFE - Véase en "Café"			
EXPORTACIONES DE ORO - Véase en " Oro "			
EXPORTACIONES - Consulta del doctor Delgado Barreneche sobre la fibra Kenaf	2182	Ene. 7	6366
Su exportación	2188	Ene.28	6390
EXPORT IMPORT BANK - Prórroga préstamo Hotel San Diego	2223	Jun.10	6555
 " F " 			
FABRICA DE CEMENTO SAMPER : Préstamo del Banco Central Hipotecario	2212	Abr.29	6508
	2213	Myo. 6	6512
	2217	Myo.20	6528
Venta de Bonos Industriales	2217	Myo.20	6528
FACULTAD DE MEDICINA. Descuento pagarés Fondo.....	2220	Myo.29	6542
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS : Compra de Bonos Industriales a la Fábrica de Cementos Samper..	2217	Myo.20	6528
Despachos de café a Alemania	2239	Ago.12	6629
	2250	Sep.18	6679
Despachos de café. Plazo pago.....	2250	Sep.18	6679
Diferencial cafetero	2239	Ago.12	6629
Divisas por exportaciones	2264	Nov.13	6744
Intervención en la importación de papel.....	2218	Myo.22	6532
Intervención en el negocio de banano.....	2223	Jun.10	6556
Reembolsos a Francia.....	2238	Ago. 5	6624

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES:			
Objeciones a las medidas sobre economía	2225	Jun.17	6564
Proposición sobre disponibilidades de los Bancos Comerciales	2237	Jul.31	6618
Solicitud sobre encaje bancario	2220	Myo.29	6541
FEDERACION DE PRODUCTORES DE BANANO : Proyecto ...	2188	Ene.28	6390
FEDERAL RESERVE BANK - Compras de oro	2199	Mzo.11	6445
	2256	Oct.14	6706
H. K. FERGUSSON. Declaración de renta. Aclaración.	2250	Sep.18	6679
Revisión de cuentas. Informes	2192	Feb.13	6412
FERIAS DE GANADO :			
En Barranquilla. Informe	2184	Ene.14	6372
En Cartago. Cheques post-datados	2225	Jun.17	6565
En Chiquinquirá. Informe	2183	Ene. 9	6368
En El Socorro. Informe	2233	Jul.17	6599
	2268	Nov.27	6762
En Girardot. Cierre Bancario en 15 de junio...	2217	Myo.20	6527
En Girardot. Informe	2225	Jun.17	6565
	2275	Dic.23	6795
En Neiva. Informe	2189	Feb. 4	6397
	2211	Abr.24	6501
	2259	Oct.23	6718
	2235	Jul.24	6606
FERIA INTERNACIONAL DE COMERCIO DEL CANADA : Participación de Colombia			
	2203	Mzo.25	6464
FERRO LUIS - Trabajos en la Imprenta. Bonificación	2213	Myo. 8	6514
FERROCARRIL DE ANTIOQUIA - Préstamo del Fondo de - Estabilización	2254	Oct. 7	6698
FERROCARRIL DE CALDAS : Traspaso a la Nación. Conversión Deuda Externa	2202	Mzo.20	6458
FERROCARRILES NACIONALES : Amortización cédulas Banco Central, entregadas por el Gobierno .Problemas surgidos	2264	Nov.13	6745
	2267	Nov.25	6758
Colocación de Bonos	2227	Jun.24	6575
Conversión Deuda Externa Depto. Caldas.....	2202	Mzo.20	6458
Destinación sumas para servicio de bonos suscritos por el Banco y el Fondo de Estabilización..	2264	Nov.13	6745

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
FERROCARRILES NACIONALES:			
Cuenta corriente en el Hanover Bank	2266	Nov.20	6753
Emisión adicional de Bonos	2229	Jul.19	6580
	2183	Ene. 9	6368
	2185	Ene.16	6376
Financiaciones.....	2183	Ene. 9	6368
Giros al Banco de París	2183	Ene. 9	6368
Inversión del Banco en Bonos. Cupo señalado	2185	Ene.16	6376
Inversión de la Cuenta Especial de Cambios en Bo- nos	2185	Ene.16	6376
Terrenos para la Central de Mercados.Negocio....	2183	Ene. 9	6368
	2184	Ene.14	6372
	2229	Jul.19	6580
Venta de terrenos al Municipio	2184	Ene.14	6374
FIBRA KENAF. Su exportación	2182	Ene. 7	6366
	2188	Ene.28	6390
FIRMAS AUTORIZADAS : A Jaime Mz. Recamán	2248	Sep.11	6671
A Mario Upegui	2219	Mzo.27	6537
FLOTA MERCANTE GRAN COLOMBIANA :			
Contrato con Willy Bruns.Importación moto-naves	2264	Nov.13	6743
	2267	Nov.25	6759
Garantía. Registros. Crédito externo.....	2210	Abr.22	6498
Vinculación con México. Proyectos	2271	Dic. 9	6781
FONDO ALGODONERO. Descuento de Libranzas por el Fondo	2255	Oct. 9	6701
FONDO DE ESTABILIZACION :			
Asistencia del doctor Arias Robledo a las sesio- nes	2208	Abr.15	6489
<u>Compra de Bonos:</u>			
Al Depto. de Cundinamarca	2261	Oct.30	6727
Al Depto. de Santander	2233	Jul.17	6599
Al Depto. del Valle	2198	Mzo. 6	6439
	2219	Myo.27	6539
Al Mpio. de El Cerrito- Bonos del Valle	2259	Oct.23	6719
Al Mpio. de Manizales	2259	Oct.23	6719
A las Empresas Mpales. de Cali	2259	Oct.23	6719
A los Ferrocarriles - Véase en "FF.CC.Nacionales"			
<u>Compra de Cédulas Hipotecarias:</u>			
Adquisición por el Banco	2208	Abr.15	6491

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
FONDO DE ESTABILIZACION:			
<u>Compra de cédulas Hipotecarias.</u>			
Al Depto. de Caldas	2222	Jun.19	6547
	2259	Oct.23	6718
	2271	Dic. 9	6779
Al Depto. del Cauca	2233	Jul.17	6599
	2242	Ago.29	6646
	2256	Oct.14	6701
Al Depto. del Valle	2214	Myo. 8	6515
	2258	Oct.21	6714
Al Municipio de Calarcá	2251	Sep.23	6683
	2270	Dic. 4	6771
Al Municipio de Aguadas	2251	Sep.23	6683
Al Municipio de Ibagué	2248	Sep.11	6670
Al Municipio de Pereira	2253	Sep.30	6692
A la Universidad de Los Andes	2259	Oct.23	6719
<u>Compra de Libranzas:</u>			
Al Depto. de Caldas	2259	Oct.23	6718
	2271	Dic. 9	6779
Al Depto. del Cauca	2233	Jul.17	6599
	2242	Ago.29	6646
	2256	Oct.14	6701
Al Depto. del Valle	2214	Myo. 8	6515
CONTRIBUCIONES DEL FONDO PARA OBRAS BENEFICAS	2254	Oct. 7	6697
<u>Descuento de Libranzas:</u>			
Al Depto. del Cauca	2192	Feb.13	6410
	2214	Myo. 8	6515
	2225	Jun.17	6563
Al Fondo Algodonero	2242	Ago.21	6646
	2255	Oct. 9	6701
	2256	Oct.14	6705
Para las obras del Centro Urbano Antonio Nariño	2211	Abr.24	6502
<u>Descuento de Pagarés:</u>			
Al Depto. del Cauca	2192	Feb.13	6410
Para la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	2198	Mzo. 6	6439
	2225	Jun.17	6563
Para la Facultad de Medicina	2220	Myo.29	6542
Para la Compañía Nacional de Navegación	2214	Myo. 8	6516
<u>Préstamos:</u>			
Al Acueducto de Medellín	2216	Myo.15	6523
	2219	Myo.27	6539
Al Depto. del Cauca	2275	Dic.23	6800
Al Depto. del Valle.....	2248	Sep.11	6670
Al FF.CC. de Antioquia	2214	Myo. 8	6515
	2254	Oct. 7	6698

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
FONDO DE ESTABILIZACION.			
<u>Préstamos:</u>			
Al Instituto de Aprovechamiento de Aguas y Fomento Eléctrico	2268	Nov.27	6762
	2275	Dic.23	6800
Al Municipio de Barranquilla	2251	Sep.23	6683
	2254	Oct. 7	6698
Al Municipio de Bogotá	2220	Myo.29	6542
	2270	Dic. 4	6771
	2248	Sep.11	6670
Al Municipio de Ibagué	2248	Sep.11	6670
Al Municipio de Neiva	2267	Nov.25	6757
Al Municipio de Pasto. Condiciones	2214	Myo. 8	6516
	2219	Myo.27	6539
Al Municipio de Pereira	2195	Feb.25	6426
	2196	Feb.27	6428
	2206	Abr. 8	6481
	2208	Abr.15	6491
Al Municipio de Puerto Tejada	2227	Jun.24	6574
Al Municipio de San Vicente de Chucurí ...	2270	Dic. 4	6771
Al Municipio de Timbío	2256	Oct.14	6705
Al Oleoducto Puerto Berrío-Medellín	2254	Oct.-7	6699
A la Central Hidroeléctrica de Anchicayá..	2201	Mzo.18	6454
	2253	Sep.30	6693
	2267	Nov.25	6757
A la Central Hidroeléctrica de Caldas.....	2268	Nov.27	6762
A la Central Hidroeléctrica del Río Lebrija	2270	Dic. 4	6771
A la Empresa de Teléfonos de Bogotá.....	2251	Sep.23	6683
A las Empresas Plcas.Mpales.de Cartagena...	2248	Sep.11	6670
A la Universidad del Cauca	2248	Sep.11	6672
	2263	Nov. 6	6735
Venta de documentos de deuda pública a la Empresa Colombiana de Petróleos	2199	Mzo.11	6444
	2200	Mzo.13	6451
	2201	Mzo.18	6454
FONDO DE SEGURO DE VIDA: Traspaso de inversiones	2189	Feb. 4	6398
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL : Carta del Dr. Jaramillo Ocampo	2242	Ago.21	6646
Conferencia de Gobernadores. Delegados....	2229	Jul.12	6579
	2237	Jul.31	6616
	2240	Ago.14	6635

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL:			
.Comercio de oro. Comunicado del Banco....	2232	Jul.15	6595
Comercio de oro. Estudios	2227	Jun.26	6574
	2231	Jul.10	6590
	2232	Jul.15	6595
Comercio exterior. Consulta sobre éste y sobre cambios múltiples.....	2228	Jun.26	6577
	2231	Jul.10	6590
	2247	Sep. 9	6668
Conferencia de Gobernadores. Agenda	2235	Jul.24	6608
Conferencia de Gobernadores. Delegados...	2207	Abr.10	6483
	2229	Jul.1º	6579
	2237	Jul.31	6616
	2240	Ago.14	6635
Conferencia de Gobernadores. Informe.....	2189	Feb. 4	6397
	2190	Feb. 6	6402
Reorganización Depto. Latinoamericano....	2189	Feb. 4	6397
Restricciones cambiarias. Consulta	2222	Jun.1º	6547
	2228	Jun.26	6577
	2240	Ago.14	6634
Visita de los señores Cochran y Jorge del Canto	2256	Oct.14	6706
Visita de los señores Cochran y Jorge del Canto. Almuerzo en su honor	2268	Nov.27	6765
FONDOS GANADEROS:			
<u>En Antioquia.</u>			
Ampliación de su cupo de crédito	2236	Jul.29	6614
Cancelación de su obligación	2217	Myo.20	6528
Prórroga de una obligación	2213	Myo.06	6514
	2235	Jul.24	6608
<u>En Caldas:</u>			
Cupo de crédito	2255	Oct. 9	6702
<u>En Cundinamarca:</u>			
Prórroga de una obligación	2202	Mzo.20	6457
	2260	Oct.28	6724
	2275	Dic.23	6801
<u>En Norte de Santander:</u>			
Préstamo	2258	Oct.21	6714
<u>En el Valle:</u>			
Garantía para importar ganado	2267	Nov.25	6760
FONSECA TRUQUE CARLOS - Beca en la Onu	2189	Feb. 4	6396

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
FRONTINO GOLD MINES LTDA. Memorandum sobre oro.....	2241	Ago.19	6640
" <u>G</u> "			
GANADERIA : Importación de Costa Rica. Proyectos.....	2239	Ago.12	6633
Importación de Texas. Proyectos	2240	Ago.14	6636
Importaciones. Proyectos generales	2203	Mzo.25	6466
Mercado. Informes de don Manuel Mejía	2217	Myo.20	6527
	2232	Jul.15	6597
Moción del Congreso Ganadero	2263	Nov. 6	6735
Véase además en "Fondos Ganaderos"			
GARANTIAS BANCARIAS.			
A la Empresa Siderúrgica de Paz de Río	2184	Ene.14	6373
	2185	Ene.16	6375
	2201	Mzo.18	6456
	2268	Nov.27	6763
Solicitud del Banco de Londres	2235	Jul.24	6608
	2258	Oct.21	6716
Solicitud del Instituto de Aprovechamiento de <u>A</u> guas y Fomento Eléctrico	2245	Sep. 2	6658
	2249	Sep.16	6676
Solicitudes para créditos externos. Véase en - "Crédito Externo"			
Solicitudes por obligaciones cambiarias. Aumen- to de su valor. Véase en "Oficina de Registro de Cambios".			
GARANTIAS DEL CONTROL - Véase en "Oficina de Registro de Cambios"			
GARCIA CADENA ALFREDO: Moción de la Junta por su reti- ro de la Directiva	2266	Nov.20	6751
Su agradecimiento	2269	Dic. 2	6765
GASOLINA : Importación transitoria	2227	Jun.24	6575
GASTOS PRESUPUESTALES. Obras públicas. Apropiaciones..	2186	Ene.21	6381
GERENTE GENERAL DEL BANCO:			
Su asignación mensual	2273	Dic.16	6790
Su nombramiento para la Asamblea Nal. Constituyen- te	2190	Feb.-6	6483
	2191	Feb.11	6409
Su viaje al Exterior. Viáticos	2204	Mzo.27	6470
	2207	Abr.10	6484
	2209	Abr.17	6492

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
GERENTE GENERAL DEL BANCO:			
Sobre funciones del doctor Pedro Manuel Arenas. Aclaración	2209	Abr.22	6498
GIMNASIO INFANTIL PARA EL BARRIO DE SANTA LUCIA..	2211	Abr.24	6503
GIROS AL EXTERIOR POR CUENTA DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE MINEROS	2243	Ago.26	6651
GIROS EN DOLARES:			
Para técnicos extranjeros. Solicitud de la - Compañía Minera Chocó-Pacífico	2218	Myo.22	6532
Para viajeros y residentes en el exterior.- Véase en "Oficina de Registro de Cambios"...			
Por cuenta de Entidades oficiales y por cuenta de empresas particulares. Véase en "Oficina de Registro de Cambios"			
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA : Entrega del archivo de la Casa de Moneda de Medellín	2270	Dic. 4	6772
GOBIERNO NACIONAL : Anticipo para carreteras.....	2223	Jun.10	6555
Cancelación de deudas. Pagos al Comité de Desarrollo Económico y Misiones Bancarias. Solicitud	2183	Ene. 9	6367
	2193	Feb.18	6417
	2199	Mzo.11	6444
Véase en "Carreteras Nacionales"	2200	Mzo.13	6449
GOMEZ HURTADO RAFAEL : Moción de duelo por su fallecimiento	2215	Myo.13	6517
GOMEZ MARTINEZ CARLOS : Bonificación solicitada..	2240	Ago.14	6636
Su nombramiento de Gerente para la sucursal de Medellín	2187	Ene.23	6383
	2196	Feb.26	6432
Su nombramiento de miembro de una Junta para la construcción de la Carretera al mar	2218	Myo.22	6530
GONZALEZ ANSELMO. Consulta sobre gratificación del Instituto de Fomento Municipal	2181	Ene. 2	6360
GRACE & CO. Porcentaje remesable por fletes. Solicitud	2230	Jul. 3	6584
GRANJAS. Solicitud del Instituto de Crédito Territorial	2247	Sep. 9	6667
GRANJAS DEL PADRE LUNA. Camioneta obsequiada por el Banco	2265	Nov.18	6750
GRASCO. Véase en Oficina de Registro de Cambios..			
GRATIFICACIONES:			
Al señor Luis Ferro por sus trabajos en la - Imprenta del Banco	2213	Myo. 8	6514

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
GRATIFICACIONES DEL BANCO:			
A los empleados del Banco. Prima semestral.....	2225	Jun.17	6567
	2272	Dic.11	6784
A los empleados del Banco con ocasión del aniversario de la fundación de éste	2232	Jul.15	6596
A los empleados de la Oficina de Registro de Cambios	2233	Jul.17	6600
A los empleados de la Prefectura de Control.....	2234	Jul.22	6604
" <u>H</u> "			
HANOVER BANK-- Depósitos en dólares	2181	Ene. 2	6358
	2182	Ene. 7	6365
	2203	Mzo.25	6463
	2255	Oct. 9	6703
Cuenta en dólares para los FF.CC.Nacionales....	2266	Nov.20	6753
Crédito . Oferta	2209	Abr.17	6495
Depósitos. Prórroga	2229	Jul.1 ^a	6579
Depósitos en títulos del Banco Internacional...	2239	Ago.12	6630
HILANDERIAS MEDELLIN : Problemas de esta empresa.....	2253	Sep.30	6694
HOLANDA : Auxilio a las víctimas de las inundaciones en este país	2194	Feb.20	6420
HONORARIOS A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL - INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL	2259	Oct.23	6720
HONORARIOS A LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA.....	2242	Ago.21	6644
	2188	Ene.28	6388
HORARIO BANCARIO - Se estudia una modificación	2252	Sep.25	6688
HOTEL GRANADA - Contrato de arrendamiento. Entrega edificio	2220	Myo.29	6542
	2221	Jun.1 ^a	6546
	2227	Jun.24	6574
Demolición	2230	Jul. 3	6583
	2241	Ago.19	6642
	2264	Nov.13	6742
Demolición local carrera 7a. Solicitud	2249	Sep.16	6677
Proyectos nuevo edificio del Banco en los terrenos que ocupaba éste .Véase en Propiedades del Banco			
Rebaja arriendo. Recibo de letras.....	2227	Jun.24	6574

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
HOTEL NUTIBARA - Solicita autorización para ser agente de cambio	2231	Jul.10	6590
HOTEL SAN DIEGO - Prórroga de un préstamo en dólares del Export Import Bank	2223	Jun.10	6555
" I "			
IGLESIA DE LA ERMITA - Popayán - Obsequio del Banco. Su agradecimiento	2214 2220	Myo. 8 Myo.29	6515 6542
IGLESIA DE LA SOLEDAD - Contribución del Banco	2226	Jun.19	6569
IGLESIA DE MUZO - Contribución del Banco.....	2209	Abr.17	6493
IGLESIA DE SAN DIEGO - Reparaciones por cuenta del Municipio	2270	Dic. 4	6771
IGLESIA DE TUNJA - Auxilio del Banco a la Diócesis -	2254 2264	Oct. 7 Nov.13	6697 6742
IGLESIA DE ZIPAQUIRA - Auxilio del Banco a la Diócesis de esta localidad	2252	Sep.25	6687
IMPORTACIONES : De capitales. Utilidades remesables	2190	Feb. 6	6401
Actitud de los comerciantes	2217	Myo.20	6527
Decreto - Balanzas equilibradas	2219	Myo.27	6538
Inconvenientes de traer camiones de gran tonelaje	2275	Dic.23	6801
Medidas. Aumento depósito de garantía	2219 2221	Myo.27 Jun. 3	6539 6546
Ganadería. Gestiones	2209 2240	Abr.17 Ago.14	6495 6636
Ganadería. Garantías solicitadas por el Fondo Ganadero del Valle	2267	Nov.25	6760
Ganadería. Proyectos de don Manuel Mejía	2267	Nov.25	6760
Gasolina. Acuerdos	2227	Jun.24	6575
Pescado . Acuerdos	2185	Ene.16	6375
Pinturas. Negociaciones con Francia. Reembolsos con café	2238	Ago. 5	6624
Soda . Véase en Planta Colombiana de Soda.....			
Solicitud de Industrias Jeanette	2202	Mzo.20	6458
Solicitud de Grasco	2200 2204	Mzo.13 " 27	6448 6470
IMPRESA DEL BANCO - Almuerzo en honor del Excmo. Sr. Presidente de la República	2264	Nov.13	6742
Anuario de Comercio Exterior. Su edición.....	2227	Jun.24	6574

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
IMPRESA DEL BANCO:			
Curso de especialización en Europa. Envío de algunos empleados de la institución	2270	Dic. 4	6773
Gratificación al señor Luis Ferro	2213	Myo. 6	6514
Importación de maquinaria. Daños sufridos en el despacho	2247 2253	Sep. 9 Sep.30	6667 6694
Informe del Consejo Nacional de Planificación. Edición	2260	Oct.28	6724
Publicaciones del Colegio del Rosario	2259	Oct.23	6720
Regreso del Director y de sus acompañantes.....	2213	Myo. 6	6514
Trabajos presentados por Luis Ferro	2213	Myo. 6	6514
IMPRESA NACIONAL - Venta al Municipio	2184	Ene.14	6374
IMPUESTO SOBRE GIROS A DIPLOMATICOS. Exenciones.....	2271	Dic. 9	6780
IMPUESTO SOBRE LA RENTA - Cuotas de rehabilitación y fomento	2233 2234	Jul.17 Jul.22	6599 6604
Decreto 270 de 1953	2192	Feb.13	6411
Pago en Bonos de la Siderúrgica de Paz de Río...	2234	Jul.22	6604
Pagos por la Planta de Soda	2250	Sep.18	6680
Pagos parciales	2186	Ene.21	6381
Tarifas	2185	Ene.16	6377
IMPUESTO SOBRE ORO FISICO - Recaudo	2241 2248 2250	Ago.19 Sep.11 Sep.18	6641 6672 6679
INA - Véase en Corporación de defensa de productos agrícolas.			
INDUSTRIAL Y FRUTERA COLOMBIANA LTDA. Reembolsos. Despachos de banano	2218	Myo.22	6531
INDUSTRIAL DE TEJIDOS. Garantías de materias primas..	2197	Mzo. 6	6436
INDUSTRIAS JEANETTE - Solicitud sobre importación de ropa de seda	2202	Mzo.20	6458
INFORME ANUAL DEL GERENTE - Lectura parcial.....	2244	Ago.28	6654
INFORMES :			
Del Auditor del Banco Central Hipotecario	2207 2239	Abr.10 Ago.12	6483 6628
Del Consejo Nacional de Planificación. Edición en la Imprenta del Banco	2260	Oct.23	6724

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
INFORMES:			
Datos semanales. Su publicación. Acuerdos.....	2220	Myo.29	6541
Datos semanales de la Oficina de Registro. Su distribución	2230	Jul. 3	6583
Sobre la feria de ganados de Barranquilla.....	2184	Ene.14	6372
Sobre la feria de ganados de Chiquinquirá.....	2183	Ene. 9	6368
Sobre la feria de ganados de El Socorro.....	2233	Jul.17	6599
Sobre la feria de ganados de Girardot	2225	Jun.17	6565
	2275	Dic.23	6794
Sobre la feria de ganados de Neiva	2189	Feb. 4	6397
	2262	Nov. 4	6732
Sobre la feria de ganados de Santa Marta	2266	Nov.20	6751
Sobre visitas practicadas a las sucursales y a gencias del Banco. Véase en "Sucursales".....			
INSTITUTO BRASILEÑO DEL CAFE - Creación	2206	Abr. 8	6481
INSTITUTO COLOMBO ECUATORIANO - Colaboración del Banco	2260	Oct.28	6724
INSTITUTO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS - Garantía - para un crédito	2245	Sep. 2	6658
	2249	Sep.16	6676
Préstamo del Fondo de Estabilización	2268	Nov.27	6762
	2275	Dic.23	6800
INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL - Contrato de fideicomiso	2235	Jul.24	6608
Emisión de bonos. Convenio con el Banco.....	2191	Feb.11	6409
	2211	Abr.24	6501
Emisión de Bonos de vivienda. Honorarios.....	2237	Jul.31	6617
Inversión del Banco en Bonos de Vivienda y Ahorros	2260	Oct.28	6725
	2261	Oct.30	6728
Oferta sobre los terrenos de Córdoba	2247	Sep. 9	6667
Planes sobre construcción de viviendas	2222	Jun. 5	6549
	2226	Jun.24	6574
	2237	Jul.31	6617
INSTITUTO DE FOMENTO ALFODONERO. Descuento de Libranzas por el Fondo de Estabilización.....	2255	Oct. 9	6701
INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL - Balance	2190	Feb. 6	6403
Giros al Banco de París	2183	Ene. 9	6368
Honorarios a sus miembros	2259	Oct.29	6720
Retiro del Dr. Juan de Dios Ceballos.....	2241	Ago.19	6642
Renuncia del Revisor Fiscal	2189	Feb. 4	6397

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL -			
Su intervención en las Salinas	2266	Nov.20	6752
Sueldo del Auditor	2213	Myo. 6	6513
	2217	Myo.20	6528
	2259	Oct.23	6720
INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL -			
Comisión al señor Anselmo González. Consulta sobre gratificación	2181	Ene. 2	6360
INTERCAMBIOS COMERCIALES -			
<u>Alemania:</u>			
Datos estadísticos	2242	Ago.21	6643
	2267	Nov.25	6758
Nuevo convenio	2267	Nov.25	6758
Proyectos de don Manuel Mejía J.....	2268	Nov.27	6762
Ventas de café	2182	Ene. 7	6365
	2198	Mzo. 6	6439
	2204	Mzo.27	6470
<u>Argentina:</u>			
Giros. Reembolsos	2206	Abr. 8	6481
Misión Comercial. Visita a Colombia	2222	Jun. 5	6549
<u>Austria:</u>			
Proyecto acordado	2262	Nov. 4	6733
<u>Bélgica:</u>			
Exportaciones de banano	2216	Myo.15	6521
	2223	Jun.10	6556
<u>Chile:</u>			
Proyectos	2272	Dic.11	6783
<u>Ecuador:</u>			
Acuerdo de pagos. Modificación	2200	Mzo.13	6449
	2255	Oct. 9	6702
Informe de don Arturo Bonnet	2183	Ene. 9	6369
	2199	Mzo.11	6444
<u>España:</u>			
Nuevas transacciones	2208	Abr.15	6490
<u>Finlandia:</u>			
Importaciones de papel. Prórroga	2218	Myo.22	6532
Prórroga del convenio	2218	Myo.22	6532
<u>Francia:</u>			
Exclusión convenio Gobierno Nacional y Banco de París	2183	Ene. 9	6368
Informes de don Manuel Mejía J.....	2252	Sep.25	6689
	2253	Sep.30	6693
Prórroga del convenio.....	2253	Sep.30	6693

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
<u>INTERCAMBIOS COMERCIALES -</u>			
<u>Italia:</u>			
Remanente para propaganda de la Federación Nacional de Cafeteros	2205	Abr.19	6476
Reexportaciones de café a la Unión Soviética.	2267	Nov.25	6759
<u>Unión Belga-Luxemburguesa:</u>			
Convenio	2247	Sep. 9	6669
	2248	Sep.11	6671
	2251	Sep.23	6685
<u>Suecia:</u>			
Convenio	2188	Ene.28	6388
Prórroga del convenio	2275	Dic.23	6802
<u>Suiza:</u>			
Informes de don Manuel Mejía	2251	Sep.23	6685
Proyectos	2252	Sep.25	6689
	2185	Ene.16	6375
<u>Uruguay:</u>			
Objeciones del Gobierno	2224	Jun.11	6558
	2263	Nov. 6	6736
Proyectos	2218	Myo.22	6532
	2221	Jun.-3	6546
	2262	Nov. 4	6733
INTERCAMBIOS COMERCIALES: Cuentas de café. Contabilización	2190	Feb. 6	6401
Exposición de don Manuel Mejía sobre su viaje a Europa.....	2217	Myo.20	6526
Informaciones generales	2190	Feb. 6	6401
Reembolsos con café	2190	Feb. 6	6401
<u>INTERESES SOBRE DEPOSITOS BANCARIOS -</u>			
Véase en "depósitos bancarios"			
INTERNATIONAL PETROLEUM (COLOMBIA) LTD. - Véase - "Empresa Colombiana de Petróleos"			
INVERSIONES EN BONOS - Véase en " Bonos "			
Trasposos del Fondo de Seguro de Vida.....	2189	Feb. 4	6398
INVERSIONES DEL BANCO EN CEDULAS HIPOTECARIAS....	2195	Feb.25	6426
	2208	Abr.15	6491
INVERSIONES DEL BANCO EN LIBRANZAS	2269	Dic. 2	6767
INVESTIGACIONES ECONOMICAS - Beca en Chile a la señorita Elvira Santos	2181	Ene. 2	6361
Beca al señor Carlos Fonseca Truque	2189	Feb. 4	6396
Becas en el exterior. Propuesta de la Facultad de Ciencias Económicas	2262	Nov. 4	6733
Congreso Cafetero. Informe	2273	Dic.16	6789

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
INVESTIGACIONES ECONOMICAS - Visita a Colombia la Comisión Económica para América Latina.....	2266	Nov.20	6752
Véase además en "Estadística"			
<u>" J "</u>			
JARAMILLO OCAMPO HERNAN - Gobernador del Fondo Moneta rio Internacional	2242	Ago.21	6646
JIMENEZ JULIO - Moción de duelo por su fallecimiento.	2209	Abr.17	6493
JOURNAL OF COMMERCE - Propaganda sobre Colombia	2243	Ago.26	6651
JUNTA DIRECTIVA - Véase en "Directores del Banco"....			
<u>" L "</u>			
LABORATORIOS URIBE ANGEL - Solicitud sobre compras de bicarbonato	2223	Jun.10	6554
LEPROCONIO DE AGUA DE DIOS - Ayuda del Banco	2211	Abr.24	6503
LIBRA ESTERLINA - Tipo de cambio	2189	Feb. 4	6396
LIBRANZAS DEL DEPTO. DE ANTIOQUIA - Compra por el Ban co	2268	Nov.27	6767
LIBRANZAS DEL DEPTO. DEL CAUCA - Compras por el Fondo de Estabilización	2255	Oct. 9	6701
Descuentos por el Fondo de Estabilización	2192	Feb.13	6410
	2242	Ago.21	6646
LIBRANZAS DEPTO.VALLE - Descuentos por el Fondo	2256	Oct.14	6705
LIBRANZAS DEL FONDO ALGODONERO - Descuentos por el - Fondo de Estabilización	2214	Myo. 8	6515
	2255	Oct. 9	6701
LICENCIA AL SEÑOR LEONEL TORRES	2218	Myo.22	6530
LICENCIAS DE IMPORTACION FALSIFICADAS	2234	Jul.22	6604
LIQUIDACION SEMESTRAL - Aumento partida para "Depre - ciación de Valores "	2181	Ene. 2	6361
Distribución de utilidades	2225	Jun.14	6567
	2272	Dic.11	6784
LOCAL ALEDAÑO A LA CASA DE MONEDA. Arrendamiento	2232	Jul.15	6596

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
LOCALES CONTIGUOS AL HOTEL GRANADA - Entrega.....	2221	Jun.12	6546
LUQUE CRISANTO - Su agradecimiento a la Junta	2203	Mzo.25	6464
<u>" LL "</u>			
LLANO ALFONSO - Su nombramiento de Subsecretario	2242	Ago.21	6646
LLANOS ORIENTALES - Préstamos a los damnificados de es ta región por sucesos de orden político.....	2253	Sep.30	6693
	2255	Oct. 9	6703
	2261	Oct.30	6728
<u>" M "</u>			
MC WILLIAM ROBERT ALEXANDER - Champaña en su honor ...	2265	Nov.18	6749
Su agradecimiento a la Junta	2270	Dic. 4	6771
MANAURE - Instalaciones para las Salinas	2266	Nov.20	6751
MARMOLES Y CEMENTOS DEL NARE - Garantía de registros de			
MARTINEZ ALEJANDRINA DE - Obligación con la Caja Agraria, como damnificada en abril de 1948	2268	Nov.27	6763
MARULANDA JESUS MARIA - Exposición sobre construcción de viviendas	2222	Jun. 5	6549
Su nombramiento en la Directiva del Banco ...	2186	Ene.21	6378
MEDIDAS CAMBIARIAS ADOPTADAS EN EL BRASIL	2263	Nov. 6	6735
MEDIDAS CAMBIARIAS. Fórmulas propuestas	2264	Nov.13	6744
MEJIA CARLOS - Moción de duelo por su fallecimiento ..	2252	Sep.25	6686
MEJIA EMILIO - Compra de un derecho de propiedad en Ca li	2208	Abr.15	6488
MEJIA GUSTAVO - Nombramiento de Cónsul del Ecuador ...	2264	Nov.13	6743
MEJIA MANUEL - Exposición sobre su viaje a Europa y a- rreglos comerciales	2217	Myo.20	6526
Informes sobre mercado de banano en Europa...	2217	Myo.20	6526
Informes sobre mercado de café	2203	Mzo.25	6465
	2217	Myo.20	6526
MERCADO DE CAFE - Véase en "Café"			
MERCADO DE GANADO - Véase en "Ganadería"			

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
MESA MACHUCA JOSE DEL CARMEN - Moción de la Junta	2266	Nov.20	6751
Su asistencia a la Directiva del Banco	2266	Nov.20	6751
MEXICO - Vinculación con la Flota Mercante Granco lombiana. Proyectos	2271	Dic. 9	6781
MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO - Véase en " Directores del Banco "			
MINAS DE CARBON DE SAN JORGE - Véase en "Salinas"			
MINAS DE MUZO - Administrador. Nombramiento a Gui llermo Arias	2247	Sep. 9	6667
Alcalde Militar. Nombramiento. Proyectos ...	2226	Jun.19	6569
	2231	Jul.15	6591
Carretera Muzo-Coscuez. Prolongación. Proyec tos	2265	Nov.18	6750
Carreteable Muzo-Río Minero. Contratos.....	2190	Feb. 6	6403
Carreteable Muzo - Río Minero. Mayor valor - trabajos	2199	Mzo.11	6443
Control del Ministerio de Minas	2264	Nov.13	6744
	2265	Nov.18	6749
Contribución del Banco para la iglesia de la localidad	2209	Abr.17	6493
Esmeralda para la esposa del señor Presiden te de los Estados Unidos	2264	Nov.13	6744
Esmeralda para la esposa del señor Presiden te de Venezuela	2200	Mzo.13	6451
Ingeniero. Candidatos. Sueldo	2226	Jun.19	6570
Ingeniero. Sueldo al doctor Miguel Alvarez..	2247	Sep. 9	6667
Permiso para tomar fotografías en las Minas.	2190	Feb. 6	6403
Propaganda sobre Minas de propiedad particu lar Nota del Banco	2273	Dic.16	6790
	2274	Dic.18	6793
Puente sobre el Río Minero. Mayor costo	2239	Ago.12	6631
Puente sobre el Río Minero. Terminación	2205	Abr.19	6475
	2222	Jun.19	6547
	2273	Dic.16	6790
Situación política	2187	Ene.23	6384
Sueldo al ingeniero Miguel Alvarez	2247	Sep. 9	6687
Sueldo al Párroco de la localidad	2209	Abr.17	6493
Sueldo a los Revisores del Ministerio de Mi nas.....	2265	Nov.18	6749
Venta de esmeraldas	2231	Jul.15	6591
Venta de esmeraldas al Gobierno con cargo a "Deudores Varios"	2264	Nov.13	6744
MINERIA - Véase en " O r o "			

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA - Solicita envío de sal a los Llanos	2251	Sep.23	6683
MINISTERIO DE MINAS - Control en las Salinas y en las Minas de Muzo	2230	Jul. 3	6585
	2264	Nov.13	6744
	2265	Nov.18	6749
	2275	Dic.23	6801
Lista del personal de las Salinas y de las Minas de Muzo. Solicitud aplazada	2275	Dic.23	6801
MINISTERIO DE OO.PP. Plan de carreteras. Véase en Préstamos al Gobierno			
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - Arriendo edificio contiguo a la Casa de Moneda de Bogotá...	2232	Jul.15	6596
Obsequio de una esmeralda a la señora del Presidente de Venezuela	2200	Mzo.13	6450
MISION BANCARIA Y MISION FINANCIERA. Pago por parte del Gobierno	2183	Ene. 9	6367
MISION COMERCIAL ARGENTINA. Visita a Colombia.....	2222	Jun. 5	6548
MISION COMERCIAL CANADIENSE. Agasajo en su honor...	2185	Ene.21	6378
Discurso del señor Gerente	2188	Ene.28	6390
MISION COMERCIAL ESPAÑOLA - Agasajo	2197	Mzo. 4	6435
MOCIONES DE DUELO :			
Por el fallecimiento del doctor Francisco Covilla	2216	Myo.15	6523
Por el fallecimiento del doctor Rafael Gómez H.	2215	Myo.13	6517
Por el fallecimiento de don Julio Jiménez	2209	Abr.17	6493
Por el fallecimiento de don Carlos Mejía	2252	Sep.25	6686
Por el fallecimiento de doña Carolina Pardo de Ortiz	2190	Feb. 6	6399
Por el fallecimiento del doctor José María González	2197	Mzo. 4	6437
	2199	Mzo.11	6446
MOCIONES DE SALUDO :			
Al Excelentísimo señor Presidente de la República por su campaña de pacificación	2260	Oct.28	6725
Al Banco con ocasión del 30º aniversario de su fundación	2235	Jul.24	6608
Al doctor Antonio Alvarez Restrepo	2200	Mzo.13	6447
	2219	Myo.27	6535
	2223	Jun.10	6555
	2225	Jun.17	6560
Al doctor Rafael Delgado Barreneche por su retiro de la Junta Directiva	2274	Dic.18	6791
Al doctor Jorge Echeverri	2230	Jul. 3	6582
Al doctor Alfredo García Cadena	2266	Nov.20	6751

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
MOCIONES DE SALUDO :			
Al doctor José del Carmen Mesa Machuca	2266	Nov.20	6751
Al Capitán Rubén Piedrahita Arango	2274	Dic.18	6792
Al Dr. Rafael A. Moreno Sandoval	2274	Dic.18	6792
Al doctor Enrique Ortiz Restrepo	2274	Dic.18	6792
Al General Gustavo Rojas Pinilla	2225	Jun.17	6560
	2260	Oct.28	6725
Al señor Jaime Ramírez	2266	Nov.20	6751
	2271	Dic. 9	6778
Al doctor Rafael Rodríguez Moya, por su retiro de la institución	2187	Ene.23	6383
Al doctor Manuel Antonio Suárez Hoyos	2230	Jul. 3	6580
Al doctor Roberto Urdaneta Arbeláez	2225	Jun.17	6560
Al señor Carlos Villaveces R.....	2225	Jun.17	6560
A los miembros de la Bolsa de Bogotá por los 25 años de labores de esta entidad	2266	Nov.20	6751
	2271	Dic. 9	6778
MODIFICACION A LA REFORMA TRIBUTARIA	2255	Oct. 9	6703
MONEDA FRACCIONARIA - Acuñaación de piezas de 10 y 20 centavos	2184	Ene.14	6373
	2197	Feb. 4	6436
Falsificación de piezas de 0.20	2249	Sep.16	6676
Monedas en circulación en 31 de diciembre.Datos.	2275	Dic.23	6800
MONEDAS - Ventas para coleccionistas	2183	Ene. 9	6370
Solicitud de Bernard Orenstein - Filadelfia ...	2183	Ene. 9	6370
MONEDAS EXTRANJERAS - Cotización de la £	2189	Feb. 4	6396
Depósitos por exportaciones de oro	2243	Ago.26	6651
MONTERIA - Compra de un lote para el edificio del - Banco	2275	Dic.23	6802
Irregularidades en la Agencia de Sales	2230	Jul. 3	6585
	2231	Jul.10	6590
	2233	Jul.17	6600
	2237	Jul.31	6616
Sanciones por los desfalcos presentados.....	2237	Jul.31	6616
	2241	Ago.19	6643
MORENO SANDOVAL RAFAEL A.- Moción de saludo de la - Junta	2274	Dic.18	6792
MUNICIPIO DE AGUADAS - Compra de cédulas hipotecarias por el Fondo de Estabilización	2251	Sep.23	6683
MUNICIPIO DE BARRANQUILLA - Contrato con la Telefonak tiebolaget L.M.Ericson de Estocolmo	2203	Mzo.25	6461

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
MUNICIPIO DE BARRANQUILLA - Entrega de Libranzas para garantizar obligaciones externas	2203	Mzo.25	6461
Préstamo del Fondo de Estabilización	2251	Sep.23	6683
	2254	Oct. 7	6698
MUNICIPIO DE BOGOTA - Ampliación del Parque Santander. Proyectos	2239	Ago.12	6631
Crédito bancario. Gestiones para financiarse	2194	Feb.20	6421
Dificultades sobre lote que ocupaba el Hotel Granada	2261	Oct.30	6727
	2269	Dic. 2	6768
	2271	Dic. 9	6779
	2272	Dic.11	6784
	2274	Dic.18	6793
Dividendo de las Empresas Unidas de Energía Eléctrica	2240	Ago.14	6634
Emisión de Bonos Pro-Urbe	2194	Feb.20	6421
	2196	Feb.27	6431
	2263	Nov. 6	6736
Negocio con los FF.CC.Nales. Compra-venta de inmuebles	2183	Ene. 9	6370
	2184	Ene.14	6373
	2229	Jul.1º	6579
Obras de aprovechamiento hidroeléctrico	2229	Jul.1º	6580
Obras de la plaza de mercado	2194	Feb.20	6421
Operaciones de crédito	2194	Feb.20	6421
Préstamo solicitado	2220	Myo.29	6542
Préstamo del Fondo de Estabilización	2220	Myo.29	6542
	2270	Dic. 4	6771
Problemas financieros	2220	Myo.29	6542
Propuesta del Banco sobre los terrenos del - Hotel Granada	2248	Sep.11	6671
	2249	Sep.16	6677
Servicios municipales. Véase en "Empresas Municipales de Bogotá"			
Venta de inmuebles por conducto del Central Hipotecario	2194	Feb.20	6421
	2220	Myo.29	6542
MUNICIPIO DE CALARCA - Venta de cédulas al Fondo de Estabilización	2251	Sep.23	6683
	2270	Dic. 4	6771
Préstamo del Central Hipotecario	2270	Dic. 4	6771
	2275	Dic.23	6800
MUNICIPIO DE CALI - Garantía crédito externo ...	2274	Dic.18	6793
MUNICIPIO DE CARTAGENA - Contrato con la Telefonaktiebolaget L.M. Ericson. Garantía con libranzas	2203	Mzo.25	6462
MUNICIPIO DE EL CERRITO - Venta de Bonos al Fondo de Estabilización	2259	Oct.23	6719

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
MUNICIPIO DE IBAGUE - Préstamo del Fondo de Estabilización	2248	Sep.11	6670
Venta de cédulas al Fondo de Estabilización	2248	Sep.11	6670
MUNICIPIO DE MANIZALES - Compra de bonos por el Fondo de Estabilización	2259	Oct.23	6719
MUNICIPIO DE NEIVA - Préstamo del Fondo de Estabilización	2267	Nov.25	6757
MUNICIPIO DE PASTO - Préstamo del Fondo Estabilizac.	2214	Myo.13	6516
	2219	Myo.27	6539
MUNICIPIO DE PEREIRA - Emisión de Bonos.Ventas al Fondo de Estabilización	2253	Sep.30	6692
Préstamo del Fondo de Estabilización	2195	Feb.25	6426
	2196	Feb.27	6428
	2206	Abr. 8	6481
	2208	Abr.15	6491
Proyectos de electrificación	2196	Feb.27	6428
Venta de cédulas al Fondo de Estabilización.....	2253	Sep.30	6692
Venta de un lote contiguo al edificio en donde funciona la sucursal del Banco	2212	Abr.29	6508
	2248	Sep.11	6672
MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - Préstamo del Fondo de Estabilización	2227	Jun.24	6574
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI - Préstamo del Fondo de Estabilización	2270	Dic. 4	6771
MUNICIPIO DE TIMBIO - Financiación con el Fondo de Estabilización	2256	Oct.14	6705
MUSEO DEL ORO - Carta del Museo Metropolitano	2251	Sep.23	6685
Colaboración del Profesor J.Pérez de Barradas...	2205	Abr.12	6474
	2251	Sep.23	6684
	2264	Nov.13	6745
Colección de don Federico Restrepo. Compra	2198	Mzo. 6	6440
	2218	Myo.22	6530
<u>Exhibición de piezas en los Estados Unidos:</u>			
Carta del señor Diego Suárez Costa.....	2193	Feb.18	6417
Envío. Plazo de la exposición.Acuerdos.....	2230	Jul.31	6584
	2251	Sep.23	6684
Envío. Aseguro de las piezas	2256	Oct.14	6706
Elaboración de un catálogo	2264	Nov.13	6745
Viaje del señor Luis Alfonso Sánchez a EE.UU..	2259	Oct.23	6720
MUSEO DE ZEA - Arriendo del edificio que ocupó la Casa de Moneda de Medellín	2263	Nov. 6	6735
	2269	Dic. 2	6768
Muebles para su instalación. Solicitud al Banco.	2269	Dic. 2	6768
MUSEO METROPOLITANO - Carta al Banco sobre envío de piezas del Museo de Oro	2251	Sep.23	6685

" <u>N</u> "	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK (Véase en The National City Bank of New York).....			
NICOLAI WALTER - Agasajo en su honor	2219	Myo.27	6537
NOMINA - Véase en "Sueldos"			
NOTAS EDITORIALES - Lectura	2186	Ene.21	6380
	2194	Feb.20	6421
	2203	Mzo.25	6460
	2210	Abr.22	6500
	2217	Myo.20	6527
	2234	Jul.22	6604
	2242	Ago.21	6646
	2251	Sep.23	6684
	2253	Sep.30	6715
	2258	Oct.21	6691
	2267	Nov.25	6757
	2273	Dic.16	6789
	2275	Dic.23	6795
NUNCIO APOSTOLICO - Homenaje. Obsequio	2195	Feb.25	6427
" <u>O</u> "			
OBLIGACIONES CAMBIARIAS - Garantías	2190	Feb. 6	6401
OBLIGACIONES DEL EMISOR CON EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO, EN RELACION CON EL BANCO DE FRANCIA	2249	Sep.16	6676
OBRAS PUBLICAS - Aprobación presupuestal	2218	Myo.22	6534
Presupuesto . Apropiaciones	2186	Ene.21	6381
OBSEQUIOS DEL BANCO - Al Nuncio Apostólico	2195	Feb.25	6427
Al Padre Luna, para las Granjas Infantiles.....	2265	Nov.18	6750
A la Iglesia deLa Ermita	2214	Myo. 8	6515
A la Iglesia de Zipaquirá	2200	Mzo.13	6450
Véase además en "Contribuciones del Banco"			
OBSEQUIOS DEL GOBIERNO - A la esposa del Presidente de los Estados Unidos	2264	Nov.13	6744
A la esposa del Presidente de Venezuela	2200	Mzo.13	6451
	2264	Nov.13	6744
OFICINA DE REGISTRO DE CAMBIOS - Apertura de cuentas - particulares en el exterior. Solicitud	2209	Abr.17	6493
Apertura de cuentas para los Ferrocarriles.....	2266	Nov.20	6753

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
OFICINA DE REGISTRO DE CAMBIOS :			
Arrendamiento oficinas en el edificio de la Compañía Suramericana de Seguros	2183	Ene. 9	6369
<u>Contratos autorizados por esta Oficina:</u>			
Acueducto Municipal y Pitometer Company.....	2190	Feb. 6	6400
Avianca y el Bank of America National Trust Saving A.	2262	Nov. 4	6733
Avianca y la Pan American World Airways	2267	Nov.25	6759
Avianca y Lockheed Aircraft Service International Inc	2222	Jun. 5	6549
	2271	Dic. 9	6780
Central Hidroeléctrica de Caldas y Olarte, Ospina, Arias & Payán y Knappen, etc.Mc.Carthy	2237	Jul.31	6617
Coltejer y Motores S.A.....	2249	Sep.16	6675
Darimex & Co. - Copia acta de la Prefectura de Control	2182	Ene. 7	6366
Departamento de Boyacá y la Compañía Industrial de Teléfonos	2241	Ago.19	6640
Droguería Nueva York y Max Factor Co.....	2230	Jul. 3	6584
	2265	Nov.18	6749
El Tiempo y la National Paper & Type Co.....	2267	" 25	6759
Empresa Colombiana de Petróleos y la Anderson Brothers Corporation	2271	Dic. 9	6780
Empresa Colombiana de Petróleos y la Esso Colombiana.	2244	Ago.28	6654
Empresa Colombiana de Petróleos y la Foster Wheeler Corporation	2228	Jun.26	6576
Empresa Colombiana de Petróleos y la Raymond Concrete Pile Co.....	2225	Jun.17	6565
Empresas Plcas.Municipales de Cali y la Westinghouse.	2252	Sep.25	6688
	2264	Nov.13	6744
Empresas Plcas.Municipales de Cartagena y Mashinenfabrik Augsburg Nurnberg	2243	Ago.26	6652
Empresas Plcas.Municipales de Cartago y la Casa Siemens & Halske	2220	Myo.29	6542
Empresas Plcas.Municipales de Medellín y Telefonaktiebolaget L.M.Ericson	2243	Ago.26	6652
Empresas Municipales de Palmira y la Casa Siemens & Halske	2219	Myo.27	6538
Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río y Etablissements Delattre	2181	Ene. 2	6360
	2269	Dic. 2	6768
	2270	Dic. 4	6773
Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río y el Banco de París	2231	Jul.10	6590
	2270	Dic. 4	6773

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
OFICINA DE REGISTRO DE CAMBIOS:			
<u>Contratos autorizados:</u>			
Empresa Siderúrgica de Paz de Río y Palomino & Mora	2235	Jul.24	6609
	2241	Ago.19	6640
Empresa de Teléfonos de Bogotá y Telefonaktiebolaget Ericson, de Estocolmo	2247	Sep. 9	6669
	2248	Sep.11	6672
Empresa de Teléfonos de Bogotá y Telefonaktiebolaget Ericson. Gastos personal colombiano....	2257	Oct.16	6709
Empresas Unidas de Energía Eléctrica y la International General Electric.....	2190	Feb. 6	6400
Empresas Unidas de Energía Eléctrica y la Panamerican Corporation	2231	Jul.10	6590
Flota Mercante Grancolombiana y Willy Bruns...	2264	Nov.13	6743
	2267	Nov.25	6759
Ina y Drying Plant Engineers Inc.....	2237	Jul.31	6617
Manufacturas Vanidad y la Warner Brothers	2254	Oct. 7	6699
Cooperación económica colombo-americana. Proyecto de declaraciones	2261	Oct.30	6727
Datos e informes generales.....	2207	Abr.10	6483
Datos e informes generales. Control de su distribución	2223	Jun.10	6555
Exportación de billetes a Suiza. Solicitud del Banco Francés	2196	Feb.27	6430
Exportaciones de oro. Cuentas en el exterior. Solicitud	2252	Sep.25	6688
<u>Garantías:</u>			
Al Fondo Ganadero del Valle para importar ganado	2267	Nov.25	6760
A Allis Chalmers Manufacturing Co.....	2214	Myo. 8	6515
A El Tiempo.....	2189	Feb. 4	6396
	2190	Feb. 6	6400
	2267	Nov.25	6759
A la Caja Agraria para pagos a la International General Electric	2270	Dic. 4	6773
A Mármoles y Cementos del Nare	2214	Myo. 8	6515
Con efectos extranjeros. Solicitud del Banco de Londres	2258	Oct.21	6716
Para giros al Banco de París por cuenta del Gobierno y los FF.CC.Nacionales.....	2183	Ene. 9	6368
Para obligaciones cambiarias	2190	Feb. 6	6401
Para reembolsos por importación de rodillos....	2192	Feb.14	6412
	2193	Feb.18	6416
Estudios y modificación de éstas.....	2209	Abr.15	6489
	2267	Nov.25	6760
Para reembolsos al Bank of America de la Flota Mercante Grancolombiana	2210	Abr.22	6498

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
<u>OFICINA DE REGISTRO DE CAMBIOS -</u>			
<u>Garantías:</u>			
Sobre importaciones	2190	Feb. 6	6400
Del Municipio de Barranquilla sobre un convenio	2203	Mzo.25	6461
Del Municipio de Cartagena sobre un convenio externo	2203	Mzo.25	6461
<u>Giros:</u>			
A Jerusalem	2196	Feb.27	6431
De la Avianca, al Lockheed Aircraft Service International	2205	Abr. 19	6475
De la Avianca al Bank of America	2222	Jun. 5	6549
De la Avianca. Inconvenientes surgidos	2222	Jun. 5	6549
De la Compañía Minera Chocó-Pacífico. Solicitud	2218	Myo.22	6532
De la Empresa Colombiana de Petróleos	2192	Feb.13	6411
De la Fábrica de Cervezas Bavaria	2203	Mzo.25	6463
Para diplomáticos. Envíos adicionales. Exención de impuestos	2271	Dic. 9	6780
Para viajeros y residentes estudiantes. Reducción de dólares	2241	Ago.19	6643
	2243	Ago.26	6651
Para viajeros. Reglamentación	2208	Abr.15	6489
	2210	Abr.22	6499
Para viajeros. Garantías	2196	Feb.27	6430
Gratificación especial para sus empleados.....	2233	Jul.17	6600
Importación de camiones de gran tonelaje. Inconvenientes	2275	Dic.23	6801
Importación de capitales.....	2190	Feb. 6	6401
Impuesto de timbre sobre divisas por exportaciones de oro	2252	Sep.25	6688
Informe anual sobre la marcha de este despacho....	2222	Jun. 5	6550
Informe anual. Concepto del Dr. Delgado Barreneche.	2228	Jun.26	6577
Informe sobre sistema cambiario argentino.....	2196	Feb.27	6431
Licencias de importación falsificadas	2234	Jul.22	6604
Memorandum sobre estimativo Balanza de Cambios....	2194	Feb.20	6422
Pensión a Rogelio Rodríguez Suárez	2187	Ene.23	6384
Préstamos para vivienda a los empleados de esta dependencia	2275	Dic.23	6384
Reembolsos con café.....	2190	Feb. 6	6401
Reembolsos de la Industrial y Frutera Colombiana..	2218	Myo.22	6531
Regalías por patentes	2194	Feb.20	6422
	2268	Nov.27	6763

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
OFICINA DE REGISTRO DE CAMBIOS:			
<u>Remesas autorizadas:</u>			
A Emilie J. de Monchaux	2200	Mzo.13	6448
A Holanda para los damnificados de ese país	2203	Mzo.25	6463
A Tierra Santa	2230	Jul. 3	6584
	2196	Feb.27	6431
Al Africa	2233	Jul.17	6599
A la Embajada Rusa, para pago de inmuebles..	2224	Jun.11	6558
De las Compañías extranjeras de navegación.	2223	Jun.10	6555
De las Compañías extranjeras de navegación, aumento de porcentaje	2233	Jul.17	6599
De la Grace	2230	Jul. 3	6584
Situación de cambios. Su publicación. Control de las informaciones.....	2222	Jun. 5	6549
	2223	Jun.10	6555
<u>Solicitudes:</u>			
	2190	Feb. 6	6401
De El Tiempo	2189	Feb. 4	6396
De Grasco. Cuenta el el Bank of America....	2200	Mzo.13	6443
	2194	Feb.20	6422
	2204	Mzo.27	6470
	2209	Abr.17	6493
De la Grace & Cia.....	2230	Jul. 3	6584
De Industrias Jeanette	2202	Mzo.18	6458
De Manufacturas Sedeco	2190	Feb. 6	6400
Del Hotel Nutibara para ser Agente de Cambio	2231	Jul.10	6590
De la Asociación Colombiana de Mineros. Divi sas por exportaciones de oro	2252	Sep.25	6688
Viaje del señor Arturo Bonnet. Su reemplazo en la Jefatura del Control.....	2242	Ago.21	6646
OLEODUCTO PUERTO BERRIO - MEDELLIN - Préstamo del Fondo de Estabilización	2254	Oct. 7	6698
ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRI- CULTURA Y LA ALIMENTACION. Contribución	2185	Ene.16	6377
ORGANO PARA LA CATEDRAL DE SAL. Compra. Donación..	2200	Mzo.13	6450
ORO :			
Compras al Federal Reserve Bank	2199	Mzo.11	6445
	2256	Oct.14	6706
Comprobantes de exportación.....	2247	Sep. 9	6668
Comprobantes de exportación. Prima minera...	2210	Abr.22	6500
	2227	Jun.26	6578
Cuentas en el exterior	2252	Sep.25	6688
Comunicados del Fondo Monetario Internac...	2232	Jul.15	6595
	2247	Sep. 9	6668

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
ORO:			
Decreto 1901	2255	Oct. 9	6702
Depósito de la Asociación Colombiana de Mineros	2237	Jul.31	6618
	2239	Ago.12	6632
	2247	Sep. 9	6668
Divisas por exportaciones del metal	2252	Sep.25	6688
Entrega de barras de oro en la sucursal de Cali por cuenta de la Asociación Colombiana de Mineros. Canjes con Medellín	2262	Nov. 4	6734
Exención comisiones por traspasos provenientes de compras del metal	2254	Oct. 7	6699
Exportaciones. Decreto	2227	Jun.24	6575
Exportaciones. Libertad	2227	Jun.24	6575
	2228	Jun.26	6577
	2232	Jul.15	6595
	2234	Jul.22	6605
	2235	Jul.24	6607
	2247	Sep. 9	6668
Financiación del Banco y la Asociación Colombiana de Mineros	2260	Oct.28	6725
Libre comercio interno	2227	Jun.24	6575
	2228	Jun.26	6577
	2231	Jul.10	6590
	2232	Jul.15	6594
	2234	Jul.22	6605
	2235	Jul.24	6606
Memorandum de la Frontino Gold Mines.....	2241	Ago.19	6640
Observaciones del Ministerio de Hacienda	2250	Sep.18	6679
Operaciones de compra y venta. Prima solicitada por la Asociación Colombiana de Mineros.....	2258	Oct.31	6716
Operaciones sobre divisas provenientes de Exportaciones del metal Circular	2255	Oct. 9	6702
Prima minera.....	2210	Abr.22	6500
	2214	Myo. 8	6516
	2226	Jun.16	6570
Prima a las Casas de Fundición.....	2248	Sep.11	6672
Producción. Compras en Zaragoza.....	2200	Mzo.13	6451
Recaudo impuesto de oro. Contrato con el Gobierno	2235	Jul.24	6606
	2241	Ago.19	6641
	2248	Sep.11	6672
	2250	Sep.18	6679
Suspensión de las Agencias de Compras de Oro...	2247	Sep. 9	6668
Ventas directas de la Asociación. Solicitud...	2247	Sep. 9	6668
ORTIZ CAROLINA PARDO DE. Moción de duelo por su fallecimiento	2190	Feb. 6	6399
ORTIZ RESTREPO ENRIQUE - Moción de la Junta por su retiro	2274	Dic.18	6791
Saludo de Año Nuevo	2181	Ene. 2	6361
OSSA NORBERTO - Pago de sueldos por la Caja Agraria.	2183	Ene. 9	6369

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
" P "			
PEDIDO DE BILLETES (Véase en billetes)			
PELICULA SOBRE COLOMBIA - Proyecto de la Asociación Nacional de Industriales	2203	Mzo.25	6464
PENSIONES Y JUBILACIONES - Al señor Francisco Rodríguez Moya	2187	Ene.23	6383
A los empleados de las Agencias de Compras de Oro	2235	Jul.24	6607
Prórroga de la concedida a doña Teresa Tanco de Caro	2251	Sep.23	6684
PEREZ CARLOS - Representante del Banco en la Directiva de la Caja de la Vivienda Popular....	2187 2190	Ene.23 Feb. 6	6385 6403
PEREZ DE BARRADAS JOSE - Colaboración para el Museo de Oro	2205	Abr.12	6474
Nuevo convenio con el Banco.....	2251	Sep.23	6684
Servicios de un colombiano para los trabajos que se adelantan en España, a cargo de Profesor José Pérez de Barradas	2264	Nov.13	6745
PERIODISTAS NORTEAMERICANOS. Agasajo en su honor.	2240	Abr.14	6636
PERSONAL DEL BANCO - Nombramientos a don Jorge Cortés y a don Alfonso Llano	2242	Ago.21	6646
Nombramientos en las Sucursales. Véase en "Sucursales"			
Préstamos para liberación de gravámenes hipotecarios	2205	Abr.12	6476
Préstamos para vivienda. Véase en "Casas para empleados"			
PIEDRAHITA ARANGO RUBEN - Moción de saludo de la Junta	2274	Dic.18	6792
Nombramiento del Gobierno como Director del Banco	2272	Dic.11	6781
PLAN DE CARRETERAS - Véase en "Préstamos al Gobierno"			
PLANTA COLOMBIANA DE SODA:			
Aseguro a sus trabajadores	2195	Feb.25	6426
Asistencia del doctor Pedro Manuel Arenas, a las reuniones de ésta	2195	Feb.25	6427
Compra de un destilador	2213	Myo. 6	6513

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
PLANTA COLOMBIANA DE SODA:			
Declaración de renta por The H.K.Ferguson. Aclaración	2250	Sep.18	6679
Honorarios al doctor Botero Londoño	2249	Sep.16	6675
Importación de soda.Libertad	2257	Oct.16	6710
Importación de soda. Proyectos	2254 2257	Oct. 7 Oct.16	6699 6710
Informe del Revisor	2195 2196	Feb.25 Feb.27	6426 6430
Informe del señor Jaime Londoño sobre The H. K. Ferguson	2192	Feb.13	6412
Prima a Octavio Restrepo Garay. Solicitud.	2270	Dic. 4	6773
Prima extraordinaria a sus empleados	2270	Dic. 4	6773
Producción de bicarbonato. Solicitud de La boratorios Uribe Angel	2223	Jun.10	6554
Producción. Aumento. Ensanche	2213	Myo. 6	6513
Producción. Ventas directas	2230	Jul. 3	6585
Reforma arancelaria para proteger los pro- ductos de la Empresa	2257	Oct.16	6710
Renuncia del Director Córdoba	2183	Ene. 9	6370
Renuncia del Director Restrepo Ochoa	2195	Feb.25	6427
Representante del Banco en la Directiva de esta entidad	2183	Ene. 9	6370
Residuos que van al Río Bogotá	2194	Feb.20	6421
Sistema de combustión. Modificación.....	2241	Ago.19	6641
Sueldos	2190	Feb. 6	6402
Sueldos a la señorita Matilde Rueda	2192	Feb.13	6412
Venta de sus productos	2195 2213	Feb.25 Myo. 6	6427 6513
POZOS ARTESIANOS - Proyectos del acueducto	2260	Oct.28	6724
PREFECTURA DE CONTROL DE CAMBIOS - Gratificación por el aniversario del Banco	2234	Jul.22	6604
Licencias de importación falsificadas	2234	Jul.22	6604
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA - Almuerzo en su honor	2264	Nov.13	6742
Mociones de saludo	2260 2225	Oct.28 Jun.17	6725 6560
PRESTACIONES SOCIALES - Liquidación de inversio- nes	2189	Feb. 4	6398
PRESTAMOS AL BANCO DE LONDRES	2235 2258	Jul.24 Oct.21	6608 6716
PRESTAMOS AL GOBIERNO - Plan de Carreteras.....	2212 2223 2244 2247 2249 2239	Abr.29 Jun.10 Ago.28 Sep. 9 Sep.16 Ago.12	6505 6555 6654 6668 6676 6631

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
PRESTAMOS BANCARIOS A CINCO AÑOS. Condiciones generales	2186	Ene.21	6380
<u>Consultas para préstamos industriales:</u>			
<u>BANCO DE BOGOTA.</u>			
H.B.Estructuras Metálicas Ltda. de Bogotá.....	2197	Mzo. 4	6435
Curtiembres Titán Ltda., de Pasto	2197	Mzo. 4	6435
Fábrica de Helados Monte Blanco S.A.....	2199	Mzo.11	6443
Mariano Ospina Pérez, de Bogotá	2200	Mzo.13	6448
Confecciones Corayco, de Bogotá	2200	Mzo.13	6448
Varela L. Hermanos,S.A. de Cali	2201	Mzo.18	6454
Leon Tamayo J.-Cervecería Tamayo, de Medellín...	2204	Mzo.27	6467
Industrias Gonzalo Ocampo & Cía. Ltda. de Cali..	2230	Jul. 3	6583
Industria Colombo Americana de Tejidos,Cali.....	2231	Jul.10	6589
Al Departamento del Huila ,	2243	Ago.26	6649
A Fábrica de Quesos "Alpina", Sopó	2264	Nov.13	6742
Hernán Restrepo Suárez, de Bogotá	2264	Nov.13	6742
Fábrica de productos de caucho "Colosal",Bogotá.	2266	Nov.20	6752
Fábrica de productos de caucho "Colosal",Bogotá.	2269	Dic. 2	6767
Al Departamento del Huila	2270	Dic. 4	6771
A Manufacturas La Corona, Bogotá	2271	Dic. 9	6778
<u>Consultas para préstamos ganaderos:</u>			
William Mejía J. de Cali	2182	Ene. 7	6365
Norberto y José J. Navarro B. de Cali	2182	Ene. 7	6365
Hernando Domínguez S.de Cali	2182	Ene. 7	6365
Juan José García y Hermano, de El Carmen (Bol.).	2182	Ene. 7	6365
Pablo Bernal Restrepo, de Medellín	2182	Ene. 7	6365
Emilio Guerrero Ch. de Pasto	2182	Ene. 7	6365
Hermann Alarcón R. y Beatriz Silva de Alarcón,..	2182	Ene. 7	6365
Pedro y José Aycardi C., de Ocaña,.....	2182	Ene. 7	6365
Jorge E. Cavelier, Bogotá	2183	Ene. 9	6368
Guillermo Cárdenas Quijano, de Bogotá	2185	Ene.16	6375
Eduardo Sáenz Caycedo .de Bogotá.....	2185	Ene.16	6375
Guillermo Angel Tamayo, de Bogotá	2185	Ene.16	6375
José Ignacio Contreras, de Bogotá.....	2185	Ene.16	6375
Ramón de Bedout	2185	Ene.16	6375
Luis y Ricardo Vargas Acosta, de Bogotá.....	2185	Ene.16	6375
Angel María Castro B, de Cali	2185	Ene.16	6375
Hernando Vergara Támara y Virginia Támara de Ver- gara, de Cartagena	2185	Ene.16	6375
Ganadería Gallo & Osorio, Cartagena	2185	Ene.16	6375
Manuel Francisco Guzmán López , de Cereté	2185	Ene.16	6375
Francisco Hernández Martínez,de Cereté,.....	2185	Ene.16	6375
Luis Eduardo López C.de Manizales.....	2185	Ene.16	6375
Carlos G. López, de Pasto.....	2185	Ene.16	6375
Rodrigo Santacruz O.,de Pasto	2185	Ene.16	6375
H.J. Von Mellenthin, de Bogotá	2186	Ene.21	6380
Elías Borrero Durán, de Bogotá	2186	Ene.21	6380
Pedro L. Argüello, de Bogotá	2188	Ene.28	6387
Zilia Núñez de Soto, de Bogotá	2188	Ene.28	6387
Eduardo Iriarte Rocha, de Bogotá	2188	Ene.28	6387
Pedro Luis Suárez Gómez, de Bucaramanga.....	2188	Ene.28	6388
Ganaderías de Bedout Ltda.,de Medellín	2188	Ene.28	6388
José Pinzón Peña, de Bogotá.....	2188	Ene.28	6388
Julio C. Niño Leal, de Tunja,.....	2188	Ene.28	6388
Carlos Nicolás Ruiz Gómez, de Tunja	2188	Ene.28	6388
Miguel Calumen I., de Cereté	2189	Feb. 4	6395
Oscar Peláez Mejía	2185	Ene.16	6375

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
PRESTAMOS A CINCO AÑOS.- Consultas sobre préstamos ganaderos:			
<u>Banco de Bogotá:</u>			
Luis F. Santaella P. y señora	2189	Feb. 4	6395
Hermanos Morales y Josefa C.de Morales; Félix Francisco J. y Margarita Morales ,de Cúcuta	2189	Feb. 4	6395
Eustaquio Gutiérrez y Soledad P.de Gutiérrez.....	2189	Feb. 4	6395
Alberto Jaramillo Mejía, de Manizales	2189	Feb. 4	6395
Hijos de León Dereix & Cía, de Montería	2189	Feb. 4	6395
Hacienda Guaguaquí, S.A., de Bogotá.....	2194	Feb.20	6420
Hijos de Manuel María Guzmán Ltda.,de Cali	2192	Feb.13	6411
Emilio Guerrero Ch.,de Pasto	2194	Feb.20	6420
Aníbal Galindo Escobar, de Bogotá,.....	2196	Feb.27	6429
Gonzalo y José Echeverri Mejía,de Manizales.....	2197	Mzo. 4	6434
Cuartas & Cía.,de Pereira.....	2197	Mzo. 4	6434
Campo Alicia S.A.,Hermanos Peñaranda Ltda.,Alberto Camilo Suárez y Alicia Peñaranda,de Cúcuta.....	2197	Mzo. 4	6434
Hernando Anzola Cubides, de Bogotá	2200	Mzo.13	6448
Guillermo Vélez Pérez, de Bogotá	2203	Mzo.25	6461
Enrique Vargas Iriarte, de Bogotá	2203	Mzo.25	6461
Elías Hoyos Estrada, de Manizales	2204	Mzo.27	6467
Andrés Londoño C. y Martín Londoño O.,de Medellín.	2205	Abr.12	6473
José Blas Ramírez, de Corozal.....	2208	abr.15	6488
Luis F. Berrocal Sánchez, de Montería	2210	Abr.22	6498
Santiago Vergara Crespo, de Buga	2213	Myo. 6	6512
Valentín Parra H., de Montería	2213	Myo. 6	6512
Elvira Jaramillo de Lizarralde, de Bogotá	2215	Myo.13	6520
Luis F. González R.,de Bogotá	2216	Myo.15	6521
Carlos Arturo Nieto C.,de Zipaquirá	2222	Jun. 5	6548
Cruz Giraldo Botero, de Tuluá.....	2222	Jun. 5	6548
Antonio Ocampo Berrío, de Bogotá	2223	Jun.10	6553
Juan Obregón M.,de Santa Marta	2225	Jun.17	6563
José Jaramillo Montoya	2226	Jun.19	6568
Abel Ramírez H.,de Neiva	2228	Jun.26	6577
Eugenio Ferro Falla,de Neiva	2228	Jun.26	6577
Evaristo Sourdís, de Barranquilla	2232	Jul.15	6594
Antonio Navarro, de Montería	2232	Jul.15	6594
Antonio Álvarez Restrepo,de Bogotá	2234	Jul.22	6603
Enrique Piñerez Sucesores, de Cartagena.....	2243	Ago.26	6649
Abraham Domínguez Vásquez, de Cali	2243	Ago.26	6649
Alicia Liévano de Fajardo, de Bogotá	2245	Sep. 2	6657
Depto. del Valle, Fondo Ganadero	2260	Oct.28	6724
Depto. del Valle, Centrales de Anchicayá	2260	Oct.28	6724
Mariano Del Corral, de Medellín	2267	Nov.25	6757
Mario Pinedo Barros, consulta de ene.21	2201	Mzo.18	6454
<u>BANCO DE COLOMBIA:</u>			
Consultas sobre préstamos industriales.			
Compañía Industrial Manufacturera S.A.Hijos de Eleazar Ospina	2192	Feb.13	6411
Departamento del Magdalena	2236	Jul.29	6612
Departamento del Tolima	2243	Ago.26	6649
Departamento del Valle	2247	Sep. 9	6666

PRESTAMOS A CINCO AÑOS.

BANCO DE COLOMBIA.

Consultas sobre préstamos ganaderos:

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
Miguel A. Ruiz y señora, de Barranquilla	2191	Feb.11	6407
Alfonso Martínez Arizabaleta, de Cali	2192	Feb.13	6411
Ernesto Gallo, de Cali	2192	Feb.13	6411
Francisco Peláez M., de Cali	2192	Feb.13	6411
Ernesto Campo Méndez, de Cali	2192	Feb.13	6411
Eloy Santacruz B., de Pasto	2196	Feb.27	6429
Rodrigo Carvajal Peralta, de Bucaramanga	2200	Mzo.13	6448
José Dolores Bucheli, de Pasto	2204	Mzo.27	6467
Hernando Jaramillo Arrubla, de Pereira	2205	Abr.19	6474
Alberto Marulanda Grillo, reducción garantía	2206	Abr. 8	6480
Ganadería Insignares Ltda., de Barranquilla	2208	Abr.15	6488
Jesús Ernesto Guzmán, de El Espinal	2212	Abr.29	6507
Leocadio Gómez Gómez, de Manizales	2212	Abr.29	6507
Abel Silva B., de Cúcuta	2232	Jul.15	6593
Fondo Ganadero del Magdalena.....	2236	Jul.29	6612
Arturo Bonnet y Enrique Zubieta Sarmiento, Bogotá	2244	Ago.28	6654
José R. Juliao M., de Barranquilla	2245	Sep. 2	6657
Fondo Ganadero del Valle	2247	Sep. 9	6666
Luis Guillermo Echeverri, de Bogotá	2254	oct. 7	6698
Belisario Ruiz Hurtado y otra, de Pasto	2255	Oct. 9	6701
Aníbal Marulanda G., de Pereira	2258	Oct.21	6715
Industria Licorera de Caldas, Manizales	2260	Oct.28	6724
Londoño Toro & Co.....	2262	Nov. 4	6732

BANCO COMERCIAL ANTIOQUEÑO.

Consultas sobre préstamos industriales:

Compañía Colombiana de Tejidos, S.A.-Coltejer-...	2243	Ago.26	6649
---	------	--------	------

Consultas sobre préstamos ganaderos:

Fondo Ganadero de Cundinamarca, S.A.-Bogotá.....	2195	Feb.25	6425
José Lloreda Gamacho, de Bogotá	2195	Feb.25	6425
Roberto Cavelier, de Cartagena	2205	Abr.19	6473
Agropecuaria Los Bongos, Montería	2258	Oct.21	6715

BANCO DEL COMERCIO.

Consultas sobre préstamos industriales:

Matadero Frigorífico del Valledupar	2187	Ene.21	6384
Depto. del Magdalena	2223	Jun.10	6553
Compañía del Acueducto de Bucaramanga	2246	Sep. 4	6660
Eliseo Maldonado Durán, de Bogotá	2249	Sep.16	6675
Darío Isaba L. de Medellín	2249	Sep.16	6675
Eduardo Ceballos A., de Medellín	2249	Sep.16	6675
Guillermo Ochoa Villegas, de Medellín	2249	Sep.16	6675
José Medina Mallarino,.....	2254	Oct. 7	6698
	2259	Oct.23	6720

Consultas sobre préstamos ganaderos:

Felipe Echavarría y señora, Bogotá	2181	Ene. 2	6360
Pablo Bickenbach, de Bogotá	2186	Ene.21	6380
Tulio Ospina Pérez, de Medellín	2186	Ene.21	6380
Guillermo Roldán Sanín, de Medellín	2186	Ene.21	6380

BANCO DEL COMERCIO.

Consultas sobre préstamos ganaderos:

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
Manuel Victoria Rojas, de Tuluá	2186	Ene.21	6380
Belarmino Joya G., de Tunja	2186	Ene.21	6380
Jorge Abadía Morales, de Bogotá	2188	Ene.28	6387
Hijos de Juan J. Calle, de Manizales	2188	Ene.28	6387
Rodolfo Danies y Miguel Lega, de Valledupar	2189	Feb. 4	6395
Gerardo, Luis E., Gonzalo y Darío Posada R., Med..	2190	Feb. 6	6400
Arroces del Tolima y del Huila Ltda., Bogotá.....	2194	Feb.20	6420
Antonio y Humberto Pacini Santodomingo, B/quilla..	2194	Feb.20	6420
Andrés Guerra Dixon y señora, de Montería	2195	Feb.25	6425
José Francisco Villadiego, Montería	2195	Feb.25	6425
Héctor Lorduy M., de Montería	2195	Feb.25	6425
Samuel Jaramillo Botero, de Montería.....	2195	Feb.25	6425
Félix y Julio Cassab, de Montería	2195	Feb.25	6425
Sucesores de Manuel Martínez Sosa, de Montería...	2195	Feb.25	6425
Rafael Moron M., de Valledupar	2195	Feb.25	6425
Francisco Salas Rivera y señora, e Ignacio Velasco			
Iragorri y señora, de Popayán	2195	Feb.25	6425
Diego Castrillón Arboleda, de Popayán.....	2195	Feb.25	6425
Manuel Trino Fernández, de Popayán	2195	Feb.25	6425
Carlos Alfonso Hurtado, de Popayán	2195	Feb.25	6425
José Antonio Mogrovejo, de Popayán	2195	Feb.25	6425
Otoniel Ñañez M., de Popayán	2195	Feb.25	6425
Clodoveo Avella Gómez y señora, de Tunja	2195	Feb.25	6425
Gabriel Salgado J. y Elvira Azula de Salgado, de			
Tunja	2195	Feb.25	6425
Segundo J. del C. González P. de Tunja	2195	Feb.25	6425
Jorge Gómez C. y Jorge Calle Gaviria, de Tuluá...	2195	Feb.25	6425
Ganadería V.O. Ltda., de Barranquilla	2198	Mzo. 6	6438
Mario Pinedo Barros	2201	Mzo.18	6454
Mariano Ospina Pérez, de Medellín	2204	Mzo.27	6467
Manuel Guzmán Prada, de Cúcuta	2204	Mzo.27	6467
Luis Eduardo Azcárate, de Buga	2204	Mzo.27	6467
Hospicio López Báquero, de Valledupar	2204	Mzo.27	6467
Francisco Chavarro M., de Palmira	2204	Mzo.27	6467
Luis Eduardo Tello Aparicio, de Palmira	2204	Mzo.27	6467
Ovidio Palmera, de Valledupar	2210	Abr.22	6499
Antonio San Román, de Bogotá	2210	Abr.22	6499
Gabriel Castebianco Albarracín, de Tunja	2210	Abr.22	6499
Pepita Escobar de Escobar, de Manizales	2215	Myo.13	6520
Inocencio Ocampo J. y Carlos Richard, de Bogotá...	2216	Myo.15	6522
Gustavo Rojas Pinilla, de Bogotá	2223	Jun.10	6553
+ Arroces del Tolima y del Huila, de Bogotá	2226	Jun.10	6553
+ Hijos de Juan de J. Calle, de Manizales	2226	Jun.19	6568
+ Francisco Salas Rivera y señora e Ignacio Velasco			
Iragorri y señora, de Popayán	2226	Jun.19	6568
+ Diego Castrillón Arboleda, de Popayán	2226	Jun.19	6568
+ José Antonio Mogrovejo, de Popayán	2226	Jun.19	6568
+ Otoniel Ñañez M. de Popayán	2226	Jun.19	6568
(+) Estos préstamos no fueron utilizados en febrero, según aviso del Banco del Comercio			
Antidio Salas Zarama, de Palmira	2204	Mzo.27	6467
Rafael Ordoñez, de Popayán	2252	Sep.25	6687
Manuel G. Otero, de Popayán	2252	Sep.25	6687
Tomás Castrillón, de Popayán	2252	Sep.25	6687
A la Pecuaria Ltda., de Bogotá	2254	Oct. 7	6698
Ramón Azcarate, de Buga	2259	Oct.23	6720
Arcenio Gilón V., de Popayán	2259	Oct.23	6720

BANCO DELCOMERCIO.

Consultas sobre préstamos ganaderos:

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
Manuel Caicedo Arroyo, de Popayán.....	2259	Oct.23	6720
Rafael Azuero, de Neiva	2260	Oct.28	6724
Ganadería "El Recodo", de Bogotá	2275	Dic.23	6800
Rigoberto Benavides R., de Valledupar	2275	Dic.23	6800
Ganadería de Selección Blanco Orejinegro.....	2264	Nov.13	6741

Consultas sobre préstamos para vivienda:

Julio Mejía Gutiérrez, de Cali	2198	Mzo. 6	6439
Miguel Barreto López, de Bogotá	2198	Mzo. 6	6439
José Francisco Romero, de Bogotá	2198	Mzo. 6	6439
Darío Castro C., de Bogotá	+ 2222	Jun. 5	6548
Bernardo Echeverri Vélez, de Manizales	2222	Jun. 5	6548
Hernán Currea Morales, de Bogotá	2222	Jun. 5	6548
Marino Gálvez L. de Tuluá.....	2222	Jun. 5	6548
Alberto Calle, de Bogotá	2225	Jun.17	6563
Roberto Jiménez Llano, de Bogotá	2230	Jul. 3	6583
Eduardo J. Janer F., de Bogotá	2230	Jul. 3	6583
Rafael Posada F. de Bogotá	2231	Jul.10	6589
Darío Castro C., de Bogotá	+ 2231	Jul.10	6589
Fabio Botero Restrepo, de Medellín	2236	Jul.29	6612
Javier Gómez Acevedo, de Medellín	2237	Jul.31	6615
Ramiro Rueda Gómez, de Bogotá	2264	Nov.13	6742
Severo García, de Bogotá	2264	Nov.13	6742
Manuel Bejarano M. de Bogotá.....	2272	Dic.11	6783
Hernán Currea Morales, de Bogotá	2272	Dic.11	6783
Eliseo Maldonado Durán, de Bogotá	2249	Sep.16	6675
Eduardo Ceballos A., de Medellín	2249	Sep.16	6675
Guillermo Ochoa Villegas, de Medellín	2249	Sep.16	6675

BANCO DEL ESTADO.

Consultas sobre préstamos industriales:

Otoniel Ñañez, de Popayán	2210	Abr.22	6499
Marco Tulio Bravo, de Popayán	2210	Abr.22	6499
Universidad del Cauca,	2232	Jul.15	6594

Consultas sobre préstamos ganaderos:

Jorge Castro y señora, de Popayán	2206	Abr. 8	6480
Reinaldo Coronel, de Popayán	2206	Abr. 8	6480
Diego Castrillón, de Popayán	2206	Abr. 8	6480
Antonio Ayerbe, de Popayán	2206	Abr. 8	6480
Federico Carlos Lehmann, de Popayán	2206	Abr. 8	6480
Alejandro Sánchez Ordoñez, de Popayán	2210	Abr.22	6499
Mario Tomás Mosquera, de Popayán.....	2250	Sep.18	6679

BANCO DE LOS ANDES.

Consultas sobre préstamos ganaderos:

Sucesores de Carlos Robledo & Cía.Ltd.Bogotá	2183	Ene. 9	6368
Roberto J. Herrera y señora, de Bogotá.....	2188	Ene.28	6387
Ana Arboleda de Trujillo Gómez, de Bogotá....	2189	Feb. 4	6395
Luis Piñeros Suárez, de Bogotá	2203	Mzo.25	6461
Rafael Rocha Calderón, de Bogotá	2203	Mzo.25	6461
Juan Sanint Jaramillo, de Bogotá.....	2203	Mzo.25	6461

7/7

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
PRESTAMOS A CINCO AÑOS.			
<u>BANCO DE LOS ANDES.</u>			
Consultas sobre préstamos ganaderos:			
Jorge y Alberto Calderón Nievo, de Bogotá..	2206	Abr. 8	6479
Carlos Villaveces R. y Genaro Payán Castro	2227	Jun.24	6573
Benjamín Rocha Gómez y Pedro A.Dávila Piñe			
ros, de Bogotá	2239	Ago.12	6629
Rubén Pineda Téllez y señora (Subrogación)	2258	Oct.21	6715
<u>BANCO FRANCES E ITALIANO.</u>			
Consultas sobre préstamos industriales:			
Padres Capuchinos, de Bogotá	2252	Sep.25	6687
Stany Sirutis - Alice de Grabiunas	2253	Sep.30	6692
Stany y Muriel Morales, de Bogotá	2253	Sep.30	6692
Ricardo y Luis Vargas A., de Bogotá.....	2257	Oct.16	6709
Textiles Nylon S.A., de Bogotá	2269	Dic. 2	6767
Consultados para préstamos ganaderos:			
Antonio y Humberto Pacini, de Barranquilla	2212	Abr.29	6507
Ganadería Canalete Ltda., de Medellín	2232	Jul.15	6594
Pablo Bernal Restrepo, de Medellín	2245	Sep. 2	6657
José Jaramillo Montoya, de Bogotá.....	2265	Nov.18	6749
<u>BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO.</u>			
Consultas sobre préstamos industriales:			
Helena Botero de Villa, de Medellín.....	2249	Sep.16	6675
Cía. Nal.Industrial de Encerados.....	2273	Dic.16	6789
Consultas sobre préstamos ganaderos:			
Ignacio Navarro Mejía, de Medellín	2184	Ene.14	6372
Josefina Montoya v.de la Torre y Eduardo y			
Guillermo de la Torre M., de Bogotá.....	2189	Feb. 4	6395
Nicolas Sierra, de Medellín	2192	Feb.13	6411
Julio Pardo Dávila , de Bogotá	2202	Mzo.20	6457
José Darío Sanint, de Pereira	2203	Mzo.25	6461
Manuel Salvador Angel Vélez, de Pereira ...	2203	Mzo.25	6461
Sanint Hermanos Ltda., de Manizales	2206	Abr. 8	6480
Ramón Elías Gutiérrez, de Manizales	2220	Myo.29	6540
Haciendas La Manada y San José, Ltda. de Me			
dellín	2246	Sep. 4	6660
Periconegro Ltda., de Bogotá	2247	Sep. 9	6666
Jorge Botero Henao, de Pereira	2251	Sep.23	6683
Manuel Hurtado Salazar, de Bogotá.....	2255	Oct. 9	6701
Oscar F. Restrepo, de Medellín	2258	Oct.21	6715
Soledad Ochoa de Posada, de Medellín.....	2264	Nov.13	6741
José Restrepo Restrepo y Cecilia de Restre			
po, de Manizales	2265	Nov.18	6749
PRESTAMOS A LOS BANCOS AFILIADOS -			
Garantía por obligaciones. Porcentaje	2240	Ago.14	6635
PRESTAMOS A DAMNIFICADOS EN LOS LLANOS. Au			
torizaciones a la Caja Agraria	2253	Sep.30	6693
	2255	Oct. 9	6703
	2261	Oct.30	6728
PRESTAMOS A LOS FONDOS GANADEROS - Véase en			
"Fondos Ganaderos"			

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
PRESTAMOS BANCARIOS A CINCO AÑOS.			
Consultas sobre distribución de fomento Ganadero:			
Banco de los Andes	2183	Ene. 9	6367
Banco de Bogotá	2183	Ene. 9	6367
Banco de Colombia	2183	Ene. 9	6367
Banco del Comercio	2183	Ene. 9	6367
Banco Industrial Colombia	2183	Ene. 9	6367
Banco Francés e Italiano.....	2253	Sep.30	6692
Datos de los bancos.....	2183	Ene. 9	6367
Discriminación de operaciones industriales y ganaderas	2189	Feb. 4	6395
PRESTAMOS A LOS BANCOS AFILIADOS. Garantía por obligaciones. Porcentaje	2240	Ago.14	6635
PRESTAMOS A LOS DAMNIFICADOS POR SUCESOS DE ORDEN PUBLICO. Autorización a La Caja Agraria	2253	Sep.30	6693
	2255	Oct. 9	6703
	2261	Oct.30	6728
PRESTAMOS A LOS FONDOS GANADEROS - Véase en "Fondos-Ganaderos".....			
PRESTAMOS DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Véase en - "Banco Central Hipotecario"			
PRESTAMOS DEL BANCO INTERNACIONAL PARA CARRETERAS NACIONALES.....	2212	Abr.29	6503
	2223	Jun.10	6555
	2239	Ago.12	6631
PRESTAMOS PARA VIVIENDA A LOS EMPLEADOS DEL BANCO - Adjudicación de casas en Cali	2247	Sep. 9	6668
	2219	Myo.27	6539
Decreto sobre fomento de construcciones por conducto del Instituto de Crédito Territorial.....	2222	Jun. 5	6549
	2226	Jun.24	6574
Préstamos del Banco.....	2205	Abr.1º	6476
Proyectos del Consejo Nacional de Planificación	2222	Jun. 5	6549
Seguros colectivos	2270	Dic. 4	6773
PRESTAMOS PARA LIBERACION DE GRAVAMENES HIPOTECARIOS	2205	Abr.1º	6476
PRESTAMOS PARA LOS EMPLEADOS DE LA OFICINA DE REGISTRO DE CAMBIOS	2275	Dic.23	6800
PRESUPUESTO NACIONAL - Comentarios del Ministro de Hacienda	2227	Jun.24	6575
PRIMA ESPECIAL A LOS EMPLEADOS DE LA PLANTA DE SODA	2270	Dic. 4	6773
PRIMA MINERA - Véase en "Oro Físico "			
PRIMAS SEMESTRALES - Véase en "distribución de utilidades"			
PRODUCCION AGRICOLA - Deficiencias. Comentarios....	2218	Myo.22	6533
PRODUCCION DE ORO - Véase en " Oro "			
PROPAGANDA SOBRE COLOMBIA - Oferta del New York Times	2258	Oct.21	6715

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
PROPAGANDA SOBRE COLOMBIA - Solicitud del Journal of Commerce	2243	Ago.26	6651
PROPIEDADES DEL BANCO - Carta de C. Salamanca sobre servicio de arquitectos nacionales	2199	Mzo.11	6445
<u>ARMENIA.-</u>			
Reforma edificio	2226	Jun.19	6570
<u>B O G O T A .</u>			
Ampliación Parque de Santander. Proyectos ...	2239	Ago.12	6631
Colaboración de Cuéllar Serrano Gómez	2199	Mzo.11	6445
	2205	Abr.19	6474
	2211	Abr.24	6502
Colaboración del Dr. A. Rodríguez Orgaz.....	2208	Abr.15	6490
	2211	Abr.24	6502
Demolición del Hotel Granada	2230	Jul. 3	6583
	2241	Ago.19	6642
	2264	Nov.13	6742
Dificultades con el Municipio de Bogotá sobre los terrenos del Hotel Granada	2239	Ago.12	6631
	2261	Oct.30	6727
	2269	Dic. 2	6768
	2271	Dic. 9	6779
	2272	Dic.11	6784
	2274	Dic.18	6793
Entrega del local contiguo a la Casa de Moneda Honorarios a los señores Cuéllar Serrano	2251	Sep.23	6685
Local aledaño a la Casa de Moneda.Arriendo....	2208	Abr.15	6490
Local de la carrera 7a. Solicitan demolición..	2232	Jul.15	6596
Lote contiguo al Hotel Granada. Gestiones.....	2249	Sep.16	6677
Obras de la catedral de sal en Zipaquirá. Intervención del doctor Rodríguez Orgaz	2234	Jul.22	6605
Obras del nuevo edificio. Financiación.....	2199	Mzo.11	6445
Obras del nuevo edificio. Interventores. Candidatos	2199	Mzo.11	6445
	2272	Dic.11	6784
Oferta de terrenos de Carlos Julio Avella.....	2200	Mzo.13	6450
Oferta del Municipio sobre terrenos del Hotel Granada	2248	Sep.11	6671
	2249	Sep.16	6676
Planos del doctor Rodríguez Orgas	2199	Mzo.11	6445
	2205	Abr.19	6474
Proyectos nuevo edificio.....	2199	Mzo.11	6445
	2239	Ago.12	6632
	2256	Oct.14	6706
	2261	" 30	6727
Terrenos de Córdoba.Oferta del Instituto de - Crédito Territorial.....	2247	Sep. 9	6667
Venta edificio Oficina Principal. Proyectos...	2199	Mzo.11	6445
<u>C A L I .</u>			
Venta de un derecho	2208	Abr.15	6488
<u>G U A P I .</u> Venta del inmueble que ocupaba la Agencia de Compras de Oro.			
	2251	Sep.23	6683

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
<u>PROPIEDADES DEL BANCO.</u>			
<u>MANIZALES.</u>			
Local para establecer una biblioteca	2219	Myo.27	6538
Nuevo edificio para la Sucursal. Solicitud.....	2262	Nov. 4	6733
Reformas del nuevo edificio	2264	Nov.13	6742
<u>MEDELLIN.</u>			
Arriendo edificio que ocupó la Casa de Moneda - al Museo de Zea	2263	Nov. 6	6735
<u>MONTERIA.</u>			
Compra de un lote para el edificio del Banco...	2275	Dic.23	6802
<u>NEIVA.</u>			
Reparación del edificio. Pago adicional	2217	Myo.20	6528
<u>PEREIRA.</u>			
Compra de un lote al Municipio.....	2212 2248	Abr.29 Sep.11	6508 6672
<u>SANTAMARTA -</u>			
Permuta lotes con el Banco de Colombia.....	2226 2266	Jun.19 Nov.20	6570 6753
<u>SINCELEJO.</u>			
Compra de un lote para el nuevo edificio.....	2239	Ago.12	6632
Nuevo edificio	2241	Ago.19	6641
<u>TUNJA.</u>			
Reforma del edificio	2241 2243	Ago.19 Ago.26	6641 6650
CIRCULAR de la Superintendencia Bancaria sobre propiedades del Banco	2247	Sep. 9	6666
Construcción de edificios en sucursales y agen- cias	2266	Nov.20	6753
PUBLICACIONES - Oferta del New York Times al respec- to.....	2258	Oct.21	6715
Solicitud del Journal of Commerce	2243	Ago.26	6651
Trabajos en la Imprenta. Véase en Imprenta			
 <u>" R "</u>			
RAMIREZ JAIME - Moción de la Junta por su labor en la Casa de Moneda de Medellín	2266 2270	Nov.20 Dic. 9	6751 6778
RATAS DE DESCUENTO EN BANCOS DEL EXTERIOR. Véase en - Bancos del Exterior.....			
RECESO DE LA JUNTA DIRECTIVA POR EL FIN DE SEMESTRE..	2275	Dic.23	6802
RECAUDOS DEL BANCO POR CUENTA DEL GOBIERNO - Objecio- nes de la Contraloría General.....	2253 2256	Sep.30 Oct.14	6693 6707

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
REEMBOLSOS - Véase en "Oficina de Registro de Cambios"			
REDESCUENTOS A LOS BANCOS AFILIADOS - Véase en "Bancos Afiliados"			
REFORMA TRIBUTARIA - Modificación	2255	Oct. 9	6703
REGALIAS - Contratos	2194	Feb.20	6422
REGLAMENTO DE VACACIONES - Aprobación por la Superintendencia Bancaria	2197	Mzo. 4	6435
Reforma Aprobación	2194	Feb.20	6418
REMESAS AL EXTERIOR - Véase en "Oficina de Registro de Cambios"			
REPRESENTANTES DEL BANCO EN LAS DIRECTIVAS DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES:			
Caja de la Vivienda Popular	2187	Ene.23	6385
Empresa de Teléfonos de Bogotá. Renuncia	2183	Ene. 9	6370
Empresas Pleaf. Municipales de Cartagena.....	2216	Myo.15	6523
Planta de Soda	2183	Ene. 9	6370
RESERVAS DEL BANCO - Compras de oro por conducto - del Federal Reserve Bank o del Fondo Monetario Internacional. Autorización	2199	Mzo.11	6445
Liquidación de inversiones que respaldan las reservas para prestaciones sociales	2189	Feb. 4	6398
Trasposos a la cuenta de "Valores Diversos"..	2189	Feb. 4	6398
RESIDENTES EN EL EXTERIOR - Giros adicionales para diplomáticos. Exención de impuestos	2271	Dic. 9	6780
Giros para estudiantes. Reducción cuantía en dólares	2241	Ago.19	6643
	2243	Ago.26	6651
Giros para viajeros. Reglamentación	2208	Abr.15	6489
	2210	Abr.22	6499
	2241	Ago.19	6643
Resolución Nº 3	2271	Dic. 9	6780
RESTREPO OCHOA BERNARDO - Miembro de la Planta de Soda	2183	Ene. 9	6370
Suplente de éste en dicha Directiva	2196	Feb.27	6430
RESTREPO FEDERICO - Colección de orfebrería indígena. Compra por el Banco	2218	Myo.22	6530
RESTREPO GARAY OCTAVIO - Prima especial solicitada	2270	Dic. 4	6773
RESTRICCIONES CAMBIARIAS - Véase en "Cambios Internacionales"			

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
REUNION DE BANQUEROS - Estudios sobre la organización del Banco Popular	2189	Feb. 4	6398
Estudios sobre préstamos para ganadería. Cartera de la Caja Agraria	2189	Feb. 4	6398
REVISION DE CUENTAS POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA. Contribución del Banco	2188 2242	Ene. 28 Ago. 21	6387 6645
RODRIGUEZ ORGAZ ALFREDO - Planos para el nuevo edificio de la Oficina Principal. Véase en "Propiedades del Banco".....			
Su colaboración en las obras de la Catedral de sal en Zipaquirá	2199	Mzo. 11	6445
RODRIGUEZ MOYA FRANCISCO - Moción de la Junta por su retiro de la institución	2187	Ene. 23	6383
Pensión de jubilación.....	2187	Ene. 23	6383
RODRIGUEZ ROGELIO - Pensión autorizada por la Contraloría General. Sus servicios en la Oficina de Control	2187	Ene. 23	6384
ROJAS PINILLA GUSTAVO - Moción de saludo de la Junta	2225 2260	Jun. 17 Oct. 28	6560 6725
" S "			
SALINAS - Administración por el Banco	2187	Ene. 23	6384
Asesor técnico para las obras en Manaure.....	2266	Nov. 20	6751
Asistencia del doctor Arenas a las reuniones de la Planta de Soda	2195	Feb. 25	6427
Desfalcos en El Banco y en Ipiales.....	2252	Sep. 25	6689
Desfalcos en Montería. Sanciones. Acuerdos....	2230 2231 2233 2237	Jul. 3 Jul. 10 Jul. 17 Jul. 31	6585 6590 6600 6616
Emisión de Bonos Internos de Salinas para financiar la compra de la Casa de Moneda de Medellín	2233	Jul. 17	6600
Instalaciones en Manaure. Exportaciones.....	2266	Nov. 20	6751
Minas de carbón de San Jorge. Su producción. Refinería de sal	2266	Nov. 20	6751
Sanciones por los desfalcos en algunas de las agencias	2241	Ago. 19	6643
Ventas. Control por parte del Ministerio de Minas	2230 2264 2265 2275	Jul. 3 Nov. 13 Nov. 18 Dic. 23	6585 6744 6749 6801
Visita del Excmo. Señor Presidente de la República a la Planta de Soda y a las Salinas....	2252	Sep. 25	6689

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
SALAMANCA CARLOS - Nota sobre servicios de arquitectos nacionales en las obras que adelante el Banco	2199	Mzo.11	6445
SANTANDER DEL NORTE- Préstamo al Fondo Ganadero de este Departamento	2258	Oct.21	6714
SANCHEZ LUIS ALFONSO - Viaje a los EE.UU. con las piezas del Museo de Oro	2259	Oct.23	6720
SANTOS MARIA ELVIRA - Beca en la Universidad de Chile	2181	Ene. 2	6361
SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO. Comentarios sobre el Acueducto Municipal	2238 2241 2243	Ago. 5 Ago.19 Ago.26	6625 6643 6653
SEGURO COLECTIVO PARA EMPLEADOS BENEFICIADOS CON LAS CASAS CONSTRUIDAS POR EL CENTRAL HIPOTECARIO	2270	Dic. 4	6773
SEMINARIO SOBRE BIENESTAR SOCIAL. Almuerzo en Zi paquirá a los miembros que lo integran	2269	Dic. 2	6768
SERVICIOS MUNICIPALES - Véase en "Empresas Públicas Municipales"			
SINCELEJO - Véase en "Agencias del Banco".....			
SITUACION DE CAMBIOS - Véase en "Oficina de Registro de Cambios"			
SITUACION ECONOMICA - Análisis del Consejo Nacional de Planificación	2218	Myo.22	6533
Declaraciones del señor Carlos Villaveces R. Estadísticas	2227 2186 2205 2208	Jun.24 Ene.21 Abr.1º Abr.15	6574 6380 6473 6489
Estudios presupuestales	2218	Myo.22	6533
Medidas sobre importaciones	2219	Myo.27	6539
Reglamentación sobre créditos	2219	Myo.27	6539
SITUACION MONETARIA - Medidas para contrarrestar el proceso inflacionista	2188	Ene.28	6391
Memorandum del Ministro de Hacienda	2186	Ene.21	6380
Retiro de fondos oficiales de los Bancos....	2188	Ene.28	6391
Reunión de Gerentes de los Bancos	2188	Ene.28	6391
SOCIEDAD DE AMOR A BOGOTA - Solicitud sobre gimnasio para el Barrio de Santa Lucía	2211	Abr.24	6503
SOCIEDAD DE AGRICULTORES DE COLOMBIA - Representante en la Junta Directiva del Emisor.....	2239 2262 2266 2267	Ago.12 Nov. 4 Nov.20 Nov.25	6633 6730 6754 6755

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
SUAREZ HOYOS MANUEL ANTONIO - Moción de la Junta por su retiro de la Superintendencia Bancaria	2230	Jul. 3	6582
SUB-GERENTES. Aumento de sueldo	2273	Dic.16	6790
Asistencia del doctor Pedro Manuel Arenas a la Asamblea Nacional Constituyente	2209	Abr.17	6492
Nombramiento al doctor Eduardo Arias Robledo de Sub-gerente	2207	Abr.10	6484
Sus funciones en ausencia del Gerente General	2208	" 15	6489
	2208	Abr.10	6484
	2209	Abr.17	6493
Viaje del doctor Arias Robledo a Washington y a Suecia	2240	Ago.14	6636
SUCURSALES DEL BANCO - Elección de Directores. Período vencido	2207	Abr.10	6484
	2262	Nov. 4	6730
Reparación de edificios. Proyectos generales	2226	Jun.19	6570
	2241	Ago.19	6641
Revisión de asignaciones.....	2225	Jun.17	6567
<u>ARMENIA.</u>			
Cierre bancario. Solicitud especial	2253	Sep.30	6692
	2272	Dic.11	6783
Elección de Directores	2181	Ene. 2	6360
	2185	Ene.16	6377
Gerente interino	2216	Myo.15	6522
Reformas del edificio	2226	Jun.19	6570
Visita a esta dependencia. Objeciones	2216	Myo.15	6522
<u>BARRANQUILLA.</u> Asistencia del Gerente a la Junta de la Empresa de Teléfonos	2201	Mzo.18	6455
<u>BUCARAMANGA.</u>			
Elección de Directores	2270	Dic. 4	6772
Visita de Auditoría	2197	Mzo. 4	6436
<u>CALI.</u>			
Casas para empleados. Adjudicaciones	2219	Myo.27	6539
Depósito de barras de oro por cuenta de la Asociación Colombiana de Mineros. Canje con las que entrega la Sucursal de Medellín ...	2262	Nov. 4	6734
Elección de Directores	2270	Dic. 4	6772
Reducción de interés sobre préstamos para vivienda	2225	Jun.17	6566
Revisión de nómina	2225	Jun.17	6566
Venta de un derecho al señor Emilio Mejía..	2208	Abr.15	6488

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
<u>SUCURSALES DEL BANCO.</u>			
<u>CARTAGENA.</u>			
Cierre bancario. Solicitud especial	2260	Oct.28	6723
Elección de Directores	2181	Ene. 2	6360
	2270	Dic. 4	6772
Petición del señor Alcalde	2219	Myo.27	6538
<u>CUCUTA.</u>			
Elección de Directores	2182	Ene. 7	6365
	2270	Dic. 4	6772
<u>IBAGUE.</u>			
Elección de Directores	2182	Ene. 7	6365
	2270	Dic. 4	6772
Informe sobre la visita de la Auditoría.....	2254	Oct. 7	6697
Informe sobre la visita de la Superintendencia	2188	Ene.28	6388
Renuncia del director Francisco González T....	2207	Abr.10	6484
<u>MANIZALES</u>			
Elección de Directores.....	2270	Dic. 4	6772
Local para una biblioteca. Solicitud	2219	Myo.27	6538
Nuevo edificio. Solicitud aplazada.....	2262	Nov. 4	6733
	2264	Nov.13	6743
<u>MEDELLIN</u>			
Cierre bancario	2240	Ago.14	6636
	2272	Dic.11	6783
Entrega de barras de oro a la Asociación Colom- biana de Mineros. Canje en Cali	2262	Nov. 4	6734
Museo de Zea. Arrendamiento edificio que ocupó la Casa de Moneda	2263	Nov. 6	6735
Nombramiento del Director Iván Correa.....	2201	Mzo.18	6456
	2204	Mzo.27	6470
Nombramiento de Gerente al Dr. Gómez Martínez..	2187	Ene.23	6383
	2196	Feb.27	6432
Renuncia del director Iván Correa.....	2187	Ene.23	6385
Visita de la Superintendencia Bancaria. Infor- me	2192	Feb.13	6410
<u>MONTERIA</u> - Lote para el edificio	2275	Dic.23	6802
<u>NEIVA.</u>			
Cierre bancario	2231	Jul.10	6589
	2256	Oct.14	6706
Feria de ganados. Informe	2211	Abr.24	6501
Feria de ganados. Operaciones en domingo.....	2207	abr.10	6483
Feria trimestral de ganados	2235	Jul.24	6606
	2259	Oct.23	6718
Reformas del edificio. Pago adicional.....	2217	Myo.20	6528
Visita de auditoría. Informe.....	2262	Nov. 4	6732

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
<u>SUCURSALES DEL BANCO.</u>			
<u>PASTO.</u>			
Cierre bancario. Autorización	2257	Oct.16	6709
Elección del Director Carlos Portilla.....	2216	Myo.15	6523
Elección de Directores	2181	Ene. 2	6360
	2185	Ene.16	6375
<u>PEREIRA.-</u>			
Cierre bancario	2241	Ago.19	6640
	2253	Sep.30	6692
Compra de un lote al Municipio	2212	Abr.29	6508
	2248	Sep.11	6672
Elección de Directores	2270	Dic. 4	6772
<u>POPAYAN.</u>			
Cierre bancario. Autorización especial....	2256	Oct.14	6705
Elección de Directores	2270	Dic. 4	6772
Obsequio a la Iglesia de La Ermita	2214	Myo. 8	6515
<u>SANTAMARTA.</u>			
Cierre bancario. Autorización especial....	2272	Dic.11	6783
Nombramiento del director Manuel Domingo A vello	2216	Myo.15	6523
Reparación del edificio	2226	Jun.19	6570
Permuta lotes Banco de Colombia	2248	Sep.16	6672
Proyectos para el nuevo edificio	2266	Nov.20	6753
Visita a esta dependencia.Informe	2266	Nov.20	6751
<u>TUNJA.</u>			
Cierre bancario. Autorización especial.....	2234	Jul.22	6603
Reformas del edificio	2241	Ago.19	6641
	2243	Ago.26	6650
Se eleva a la categoría de Sucursal.....	2275	Dic.23	6801
SUELDO DEL GERENTE . Modificación.....	2273	Dic.16	6790
SUELDO DEL PERSONAL. Modificaciones y límite de la nómina	2273	Dic.16	6790
SUELDO DE LOS ALTOS EMPLEADOS. Modificación.	2273	Dic.16	6790
SUELDO DE LOS SUBGERENTES, ABOGADO Y AUDITOR	2273	Dic.16	6790
<u>SUPERINTENDENCIA BANCARIA.</u>			
Circular sobre compra de bienes raíces por los Bancos	2247	Sep. 9	6666
Honorarios por su revisoría en el Banco...	2242	Ago.21	6645
	2188	Ene.28	6387
Intereses sobre depósitos bancarios.....	2270	Dic. 4	6774

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
SUPERINTENDENCIA BANCARIA.			
Nuevo Superintendente Bancario	2230	Jul. 3	6582
Reglamento interno del Banco. Aprobación....	2197	Mzo. 4	6435
Resolución sobre cierre bancario de fin de - mes	2204	Mzo.27	6470
Revisión de cuentas. Contribución bancaria..	2188	Ene.28	6387
Revisoría en las Sucursales.Comprobaciones..	2254	Oct. 7	6699
Visita de sucursales. Véase en sucursales...			
SUPERINTENDENTE BANCARIO.			
Asistencia a la Junta Directiva del Emisor..	2264	Nov.13	6743
	2266	Nov.20	6752
Moción de la Junta al Dr. Echeverri Herrera.	2230	Jul. 3	6582
Nombramiento al doctor Jorge Echeverri H....	2230	Jul. 3	6582
Renuncia del doctor Suárez Hoyos.Moción de - la Junta	2230	Jul. 3	6582
Su agradecimiento a la Junta	2231	Jul.10	6589
" T "			
TARIFAS PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.....	2185	Ene.16	6377
TERNA PARA ELEGIR AUDITOR DEL BANCO CENTRAL HIPO- TECARIO	2186	Ene.21	6380
	2189	Feb. 4	6396
Véase además en "Representantes del Banco"...			
TERRENOS EN PAIBA. Negociaciones	2184	Ene.14	6374
THE NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK. Depósito endó lares	2200	Mzo.13	6451
Prórroga del depósito en dólares por cuenta - del Emisor	2223	Jun.10	6554
	2225	Jun.17	6565
THE NEW YORK TIMES - Oferta de sus servicios para propaganda comercial	2258	Oct.21	6715
TIPO DE CAMBIO. Estudios	2205	Abr.1º	6473
TIPOS DE DESCUENTO EN BANCOS DEL EXTERIOR.....	2250	Sep.18	6679
TORRES LEONEL - Licencia. Cátedra ofrecida en el Centro Interamericano de Estadística	2218	Myo.22	6530
TOUCHET & CO.S.A. - Regalía por patentes.....	2268	Nov.27	6762
TRASPASOS DE LA CUENTA DE VALORES DIVERSOS.....	2189	Feb. 4	6398
TULUA - Solicitan creación de una Agencia del Ban co	2227	Jun.24	6574
TUNJA - Auxilio a la Diócesis de esta ciudad.Carta de agradecimiento al Banco	2254	Oct. 7	6697
	2264	Nov.13	6742

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
" <u>U</u> "			
UNIVERSIDAD DE CHILE - Beca ofrecida a la señora María Elvira Santos	2181	Ene. 2	6361
UNIVERSIDAD DEL CAUCA - Crédito solicitado. Operación del Fondo de Estabilización	2248 2263	Sep.11 Nov. 6	6672 6735
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES - Contribución del Banco. Solicitud	2189	Feb. 4	6398
Venta de cédulas al Fondo de Estabilización	2259	Oct.23	6719
UNIVERSIDAD NACIONAL - Solicitan ayuda unos estudiantes	2209	Abr.17	6494
UPEGUI MARIO - Su firma de 1ª categoría. Autorización	2219	Myo.27	6537
URDANETA ARBELAEZ ROBERTO - Moción de la Junta.	2225 2238	Jun.17 Ago. 5	6560 6621
UTILIDADES SEMESTRALES - Distribución	2225 2272	Jun.17 Dic.11	6567 6784
" <u>V</u> "			
VALORES DIVERSOS - Traspaso de inversiones	2189	Feb. 4	6398
VENTA DE ESMERALDAS - Véase en "Minas de Muzo".			
VENTA DE MONEDAS COLOMBIANAS PARA COLECCIONISTAS	2183	Ene. 9	6370
VENTA DE MONEDAS A BERNARDO ORENSTEIN - Filadelfia	2183	Ene. 9	6370
VIAJE DEL SEÑOR GERENTE GENERAL A EUROPA.....	2204 2207 2209	Mzo.27 Abr.10 Abr.17	6470 6484 6492
VIAJE DEL DOCTOR EDUARDO ARIAS ROBLEDO	2240	Ago.14	6636
VIAJE DEL SEÑOR ARTURO BONNET	2242	Ago.21	6646
VIAJE DE LOS DELEGADOS A LA CONFERENCIA DE BANCOS CENTRALES	2247	Sep. 9	6667
VIAJE DE LOS DELEGADOS A LA CONFERENCIA DE GOBERNADORES DEL FONDO MONETARIO - Véase en "Fondo Monetario Internacional".....			

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
VILLAVECES CARLOS - Moción de la Junta	2225	Jun.17	6560
VISITA A LAS SUCURSALES DEL BANCO - Véase en "Sucursales"			
VISITA DE FUNCIONARIOS EXTRANJEROS - Véase bajo los nombres de los respectivos visitantes			

" W "

WATERLOW & SONS LTD. Modelos de billetes	2196	Feb.27	6432
	2197	Mzo. 4	6436
	2204	Mzo.27	6469
	2211	Abr.24	6502
	2268	Nov.27	6762
Pedido de billetes. Nuevos diseños	2219	Myo.27	6538
	2254	Oct. 7	6697
	2269	Dic. 2	6768

" Z "

ZARAGOZA - Producción de oro	2200	Mzo.13	6451
Situación política. Acuerdos	2206	Abr. 8	6480
ZIPAQUIRA - Auxilio del Banco a la Diócesis de esta ciudad	2252	Sep.25	6687
	2258	Oct.21	6714
Catedral de sal. Obras. Intervención del doctor Alfredo Rodríguez Orgaz	2199	Mzo.11	6445
Organo para la Catedral de sal. Compra por el Banco.....	2200	Mzo.13	6450
Salinas. Véase en "Concesión de Salinas".....			



ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Acta No 2181 - Enero 2 de 1953

cados y los señores Copete, Córdoba, Del Corral y Obando han manifestado su aceptación.

El doctor Copete Lizarralde presta la promesa reglamentaria ante el señor Vicepresidente, quien al saludar al nuevo Director expresa su complacencia por el ingreso a la Corporación de tan distinguido banquero y antiguo sub-gerente del Instituto.

II - DIGNATARIOS - Para los meses de enero y febrero son elegidos Presidente y Vice-Presidente de la Junta Directiva los señores Jesús María Marulanda y Manuel Mejía, en su orden.

III - COMITES - Se cambian ideas sobre la integración de los comités de la Junta en el presente año y es aplazada la determinación al respecto para la próxima sesión.

IV - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.180, correspondiente a la sesión celebrada el día 19 de diciembre pasado.

V - INFORMES - El señor Gerente presenta y comenta las cifras del balance consolidado en 31 de diciembre y lo compara con los balances de los ejercicios semestrales anteriores.

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones el día 18 de diciembre: los del 3%, compradores al 52 y vendedores al $52\frac{3}{4}$; los del 6%, demanda al 97, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre $40\frac{3}{4}$ y 43.

La situación de cambios del día 24 de diciembre mostraba las siguientes cifras principales según el boletín 244 de la Oficina respectiva;

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 48'237.975.70	US\$ 476'157.948.84
Registros para ventas de cambio....	36'984.450.27	458'098.878.98
Ventas de cambio Bco. República	32'887.006.28	450'990.371.33
B a l a n z a	+ 11'253.525.43	+ 18'059.069.86
<u>REGISTROS PARA IMPORTACION:</u>		
Total reembolsable	31'842.495.26	414'326.512.68
De los cuales por compensación.....	2'984.075.39	33'135.021.29
Registros para exportación	33'374.516.80	400'624.792.52
De los cuales por compensación	2'752.633.67	25'002.656.05
Valor contratos de café registrados	32'172.561.95	378'660.299.98

A propósito de la anterior información de la Oficina de Registro de Cambios la Junta acepta la sugestión del señor Director Restrepo Ochoa de que se obtengan por separado las cifras correspondientes a la importación de capitales para compañías de petróleos.

VI - DISPONIBILIDADES EN DOLARES - Es estudiada la posibilidad de que al vencerse el plazo del depósito a término por US\$5'000.000, constituido en el Hanover Bank, se haga una imposición semejante en la casa matriz del National City Bank of New York.

VII - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 22 al 23 de diciembre se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$6'500.000, correspondientes a la autorización abierta otorgada por la Junta al señor Gerente en la sesión del 5 de diciembre pasado, según Acta No. 2.176. El detalle es el siguiente:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.

- <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA</u> -		
50.000	billetes de \$10.- Nos. 7.800.001 a 7.850.000, según Acta No. 2520 del 22 de diciembre de 1.952	\$ 500.000.00
- <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA</u> -		
100.000	billetes de \$1.- Nos. 27.900.001 a 28.000.000, según Acta No. 2520 del 22 de diciembre de 1.952	100.000.00
5.000	billetes de \$100.- Nos. 200.001 a 205.000, según acta No. 2520 del 22 de diciembre de 1.952	500.000.00
1.000	billetes de \$500.- Nos. A-190.001 a A-191.000, según acta No. 2520 del 22 de diciembre de 1952	500.000.00
- <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE MANIZALES</u> -		
100.000	billetes de \$10.- Nos. 26.000.001 a 26.100.000, según Acta No. 2520 del 22 de diciembre de 1.952	1.000.000.00
- <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE PEREIRA</u> -		
50.000	billetes de \$10.- Nos. 26.250.001 a 26.300.000, según Acta No. 2520 del 22 de diciembre de 1.952	500.000.00
1.000	billetes de \$500.- Nos. 081.001 a 082.000, según acta No. 2520 del 22 de diciembre de 1.952	500.000.00
- <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA</u> -		
50.000	billetes de \$1.- Nos. 3.800.001 a 3.850.000, según acta No. 2520 del 22 de diciembre de 1.952	50.000.00
	P A S A N	\$ 3.650.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

EMISIONES (Continuación)

		VIENEN	\$ 3'650.000.00
	- <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA</u> -		
50.000	billetes de \$2.- Nos. 30.850.001 a 30.900.000, según acta No. 2520 del 22 de diciembre de 1.952		100.000.00
50.000	billetes de \$5.- Nos. 52.150.001 a 52.200.000, según acta No. 2520 del 22 de diciembre de 1.952		250.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos. 14.300.001 a 14.350.000, según Acta No. 2520 del 22 de diciembre de 1.952		500.000.00
50.000	billetes de \$20.- Nos. 3.500.001 a 3.550.000, según Acta No. 2520 del 22 de diciembre de 1.952		1.000.000.00
	- <u>EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL</u> -		
100.000	billetes de \$10.- Nos. 0.000.001 a 0.100.000, según Acta No. 2521 del 23 de diciembre de 1.952		<u>1.000.000.00</u>
	TOTAL EMITIDO		\$6'500.000.00
	Emitido anteriormente a cuenta de la autorización de la Junta Directiva en Acta No. 2176 del 5 del presente mes		<u>34'750.000.00</u>
	Total emitido a cuenta de esta autorización		<u><u>\$41'250.000.00</u></u>

En vista de que ha terminado la demanda estacional de billetes, la Junta cancela la autorización abierta atrás mencionada, ratifica las emisiones efectuadas con base en ella por un valor de \$41'250.000 y autoriza la emisión de \$10'000.000 en billetes del Banco de la República.

Entre el 10 y el 26 de diciembre de 1952 se efectuaron las siguientes incineraciones:

	<u>Fecha</u>	<u>Billetes del Banco</u>	<u>Billetes nacionales</u>
<u>EN BOGOTA:</u>	Diciembre 19	\$ 2.191.000	\$10.000 -Edición 1948
	Diciembre 26	2.648.600	25.500 " "
		<u>\$ 4.839.600</u>	<u>\$35.500</u>
<u>EN BARRANQUILLA:</u>	Diciembre 17	\$ 1.885.500	-0-
<u>EN CALI:</u>	Diciembre 10	\$ 2.740.000	-0-
<u>EN MEDELLIN:</u>	Diciembre 12	\$ 2.446.000	-0-
	T O T A L	<u><u>\$11.911.100</u></u>	<u><u>\$35.500</u></u>

VIII - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo a cinco años que han solicitado al Banco del Comercio el señor Felipe Echavarría y su señora Mary Rocha de Echavarría de Bogotá, por \$250.000, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952.

IX - DIRECTORES DE SUCURSALES - Se eligen miembros de las Juntas Directivas de algunas Sucursales del Banco para el período bienal que principió el 1º de enero, con el carácter de banqueros, en la forma que a continuación se expresa:

ARMENIA:

Principal : Campo E. Gómez
Suplente : Enrique Posada Franco

CARTAGENA:

Principal : Augusto Tono de la Espriella
Suplente : Pedro Bossio Watts

PASTO :

Principal : Hernando Jaramillo.

X - INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL - Manifiesta el señor Gerente que al señor Anselmo González, empleado a quien mandó en comisión al Instituto de Fomento Municipal para colaborar en la reorganización de la contabilidad de esa entidad, de acuerdo con la autorización que le otorgó la Junta en sesión del 1º de agosto de 1952, Acta 2142, consulta si puede aceptar una gratificación que el referido instituto le ha ofrecido por sus servicios.

La Junta resuelve que el señor González puede aceptar la gratificación en atención a los eficientes servicios que prestó, siempre que dicho empleado declare estar a paz y salvo con el Banco por concepto de las horas extras que pudo haber trabajado en el Instituto de Fomento.

XI - REGISTRO DE CAMBIOS - La Junta autoriza a la Oficina de Registro de Cambios para aprobar el contrato celebrado entre la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río y Etablissements Delattre & Frouard Reunis, de Paris, para el suministro de un equipo de laminadores completo para la trefilería, incluyendo diseños, dibujos, láminas, planos, herramientas y plantillas en el área de la planta de acero en Belencito - todo lo cual se encuentra en el presupuesto de la Empresa aprobado por el Banco, según información

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

que solicitó la Junta en sesión del día 10 de diciembre de 1952, Acta 2177, - siempre que la negociación se incluya dentro del convenio de compensación colombo-francés.

XII - BANCO POPULAR - La Junta resuelve poner en conocimiento del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, como superior inmediato de la Superintendencia Bancaria, algunas observaciones al Balance consolidado en 31 de diciembre de 1952 del Banco Popular, relacionadas con el renglón "acciones del Banco de la República", que puede hacer aparecer a dicho banco como institución afiliada al Instituto Emisor, y con la presentación de la cartera que induce a creer que el Banco Popular tiene un cupo de crédito en el Banco de la República muy superior al vigente de \$2.000.000.-

Conceptúa la Junta que si el Banco Popular no desea incluir en la cuenta de "inversiones en diversos valores mobiliarios" las acciones del Banco de la República de su propiedad, debe indicar que tales títulos pertenecen a la clase "D", los cuales pueden ser poseídos por el público en general.

XIII - LIQUIDACION SEMESTRAL - El señor Gerente informa que, en vista de las utilidades obtenidas en el segundo semestre de 1952, se resolvió aumentar en \$150.000 la suma destinada el 5 de diciembre - Acta 2176 - como reserva para "Depreciación de Valores" pues no se consideró necesario el incremento de la reserva para "Prestaciones Sociales" en la forma prevista. La Junta expresa su conformidad con esta modificación de la liquidación semestral.

XIV - INVESTIGACIONES ECONOMICAS - Propone el señor Gerente y la Junta autoriza que se auspicie el ingreso de la señorita María Elvira Santos Baquero al Centro Interamericano de Estadística de la Facultad de Estudios Económicos y Comercio de la Universidad de Chile, a disfrutar de una beca que le fue concedida, con un auxilio mensual de US\$100 durante diez meses y una ayuda razonable para gastos de viaje.

En atención a que la subvención concedida por la Junta al señor Domingo Soler para adelantar estudios estadísticos en Chile el 19 de diciembre de 1952 -

Acta 2180 - no es suficiente para los gastos a cargo de dicho señor, se resuelve aumentar en US\$40 mensuales el auxilio decretado.

XV - COMUNICACION RECIBIDA - La Junta agradece al señor Director Ortiz Restrepo su telegrama de saludo con motivo de la Navidad y el año nuevo.

A las 3 y 45 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

Jaime José Becamán

EL PRESIDENTE,

[Signature]

No. 2.182

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 7 de enero de 1.953 -

En Bogotá, el día 7 de enero de 1953, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Manuel Mejía J. - Vice-Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público - Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Jesús María Marulanda y Consejero Financiero.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.181, correspondiente a la sesión celebrada el día 2 de los corrientes.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance consolidado en 31 de diciembre; el condensado en 2 de enero comparado con el del 26 de diciembre; el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias en 26 de diciembre y la relación de valores diversos en 31 de diciembre comparada con la del 12 del mismo mes, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

La situación de cambios del día 26 de diciembre mostraba las siguientes cifras principales según el boletín No.245 de la Oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 51'324.120.34	US\$ 479'244.093.48
Registros para ventas de cambio...	38'232.276.85	459'346.705.56
Ventas Cambio Banco República	34'599.860.10	452'703.225.15
B a l a n z a	+ 13'091.843.49	+ 19'897.387.92
<u>REGISTROS PARA IMPORTACION</u>		
Total reembolsable	34'256.059.64	416'740.077.06
De los cuales por compensación ...	3'215.843.41	33'366.789.31
Registros para exportación	38'570.838.30	405'821.114.02
De los cuales por compensación ...	3'007.735.67	25'157.758.05
Valor contratos de café registrados	33'554.053.45	380'041.791.48

Los bonos externos registraron el 31 de diciembre en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones; los del 3%, compradores al 52 y vendedores al 52 $\frac{1}{2}$; los del 6% demanda al 97, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 40 $\frac{1}{2}$ y 44.

III - EMISIONES - Entre el 2 y el 5 de enero se emitieron \$5'200.000 en billetes del Banco de la República, según el siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.- EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA -

50.000	billetes de \$1.- Nos. 9.700.001 a 9.750.000, según Acta No.2522 del 5 de enero de 1.953..	\$ 50.000.00
50.000	billetes de \$5.- Nos. 38.950.001 a 39.000.000 según Acta No.2522 del 5 de enero de 1.953...	250.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos. 7.850.001 a 7.900.000 según Acta No.2522 del 5 de enero de 1.953...	500.000.00
2.000	billetes de \$500.- Nos. A-168.001 a A-170.000, según Acta No.2522 del 5 de Enero de 1.953...	1.000.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUENAVENTURA -

50.000	billetes de \$1.- Nos. C-7.800.001 a C-7.850.000 según Acta No. 2522 del 5 de enero de 1.953...	50.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos. 26.850.001 a 26.900.000, según Acta No.2522 del 5 de enero de 1.953....	100.000.00

P A S A N ... \$ 1.950.000.00

EMISIONES (Continuación)

VIENEN \$ 1.950.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUENAVENTURA -

50.000	billetes de \$5.- Nos. 38.000.001 a 38.050.000, según Acta No.2522 del 5 de enero de 1.953	250.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos.6.150.001 a 6.200.000, según Acta No.2522 del 5 de enero de 1.953	500.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE PEREIRA -

50.000	billetes de \$20.- Nos. 1.700.001 a 1.750.000, según Acta No. 2522 del 5 de Enero de 1.953	1.000.000.00
10.000	billetes de \$50.- Nos. 250.001 a 260.000, según Acta No. 2522 del 5 de enero de 1.953	500.000.00
5.000	billetes de \$100.- Nos. 095.001 a 100.000, según Acta No. 2522 del 5 de enero de 1.953	500.000.00
1.000	billetes de \$500.- Nos. 082.001 a 083.000, según Acta No. 2522 del 5 de enero de 1.953	500.000.00

TOTAL EMITIDO \$5.200.000.00

Nueva autorización de la Junta Directiva según Acta No. 2181 del 2 de enero de 1.953	\$ 10.000.000.00
Menos valor emitido del 2 al 5 del presente mes	5.200.000.00
<u>-Saldo para nuevas emisiones</u>	<u>\$ 4.800.000.00</u>

La Junta autoriza emitir \$5'000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - TRASPASO DE ACCIONES - Son aprobados los siguientes traspasos de acciones de la clase "D" del Banco de la República, efectuados en el mes de diciembre:

ACCIONES

Título No. 3595 a favor del Fondo de Estabilización. Proviene de los títulos Nos. 190, 3474 y 3475 a favor de Mercedes Millet y C., José del C. y Genaro Millet y C., 3502, 3503, 3504 a favor de Santiago, Enrique y Pilar Fatje M. y 3565, 3566 y 3567 a favor de Marcelo Millet y C. por 267

V.- COMITES - Los Comités de la Junta quedan integrados en la siguiente forma:

Comité de Salinas. Señor Ministro de Hacienda y señores Directores Manuel Mejía J. e Ignacio Copete Lizarralde.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Comité Ejecutivo.— Señores Directores Alfredo García Cadena, Bernardo Restrepo Ochoa y Jesús María Marulanda.

Comité Monetario.— Señores Directores Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche y Enrique Ortiz Restrepo.

VI - DIRECTORES DE SUCURSALES - Se eligen miembros de las Juntas Directivas de algunas Sucursales del Banco para el período bienal que principió el 1º de enero, en la siguiente forma:

Con el carácter de Banquero:

IBAGUE - Principal: Jorge Vargas Lara.

Con el carácter de Hombre de Negocios:

CUCUTA - Principal : Arturo Mutis García

Por razones de parentesco el señor Director Alfredo García Cadena se abstiene de intervenir en la designación del señor Arturo Mutis García.

VII - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años que consulta el Banco de Bogotá en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952:

A William Mejía J., de Cali, por	\$ 80.000.00
A Norberto y José J. Navarro B., de Cali, por	80.000.00
A Hernando Domínguez S., de Cali, por	100.000.00
A Juan José García y Hermano, de El Carmen, (Bolívar) por	40.000.00
A Pablo Bernal Restrepo, de Medellín, por .	200.000.00
A Emilio Guerrero Ch., de Pasto, por	20.000.00
A Hermann Alarcón R. y Beatriz Silva de A- larcón, de Bucaramanga, por	75.000.00
A Pedro y José Antonio Aycardi C., de Ocaña por	30.000.00

VIII - DISPONIBILIDADES EN DOLARES - La Junta autoriza la renovación por noventa días del depósito a término constituido en el Hanover Bank, de Nueva York, en cuantía de US.\$5'000.000, de acuerdo con lo dispuesto por la Junta en sesión celebrada el 8 de octubre de 1952, acta 2159, que se vence el 12 de los corrientes.

IX - INTERCAMBIO CON ALEMANIA - A propuesta del señor Director Mejía la Junta conceptúa favorablemente sobre las ventas de café que se harían a Alemania por

valor de US\$ 8'000.000, dentro del acuerdo de compensación vigente, cuyo valor se acreditaría a la respectiva cuenta dos meses después de cada compra. Es entendido que tanto la Federación Nacional de Cafeteros como los particulares podrán efectuar exportaciones del grano con base en este arreglo.

X - REGISTRO DE CAMBIOS - La Junta autoriza que se suministre a la Prefectura de Control de Cambios copia de la parte pertinente del acta de la sesión celebrada el 17 de diciembre pasado que se relaciona con la fórmula acordada para solucionar las dificultades surgidas a raíz del incumplimiento de contratos de exportación de café por la firma "Darimex Ltda."

XI - EXPORTACIONES - La Junta acoge la sugestión del señor Director Delgado Barreneche al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público de incluir, en la lista de artículos cuya exportación da origen a los comprobantes de que trata el Decreto legislativo 1830 de 1952, la fibra denominada "kenaf" muy utilizada actualmente en cordelería y de la que hay importantes cultivos en el Departamento del Magdalena. El señor Ministro ofrece proceder en consecuencia con esta interesante sugestión.

- A las 11 y 45 a.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

Jaime M. Recaman

EL PRESIDENTE,

[Firma]

No. 2.183

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 9 de enero de 1.953 -

En Bogotá, el día 9 de enero de 1.953, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Manuel Mejía J. - Vice-Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Secretario General y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Alfredo García Cadena y Jesús María Marulanda.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

I - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.182, correspondiente a la sesión celebrada el día 7 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente comenta las estadísticas de cartera de la Caja de Crédito Agrario, relativas a la primera semana del presente mes y presenta la distribución por establecimientos bancarios de los préstamos a cinco años para fomento ganadero, aprobados por la Junta Directiva del Banco hasta el 8 de los corrientes, cuyo resumen es el siguiente:

BANCO DE LOS ANDES	\$	600.000.00
BANCO DE BOGOTA		2.733.000.00
BANCO DE COLOMBIA		2.330.000.00
BANCO DEL COMERCIO		250.000.00
BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO		100.000.00
		<hr/>
TOTAL...	\$	6.013.000.00
		<hr/> <hr/>

III - DEUDORES VARIOS - GOBIERNO NACIONAL - La Junta expresa su conformidad con los términos de una comunicación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público en la que se le solicita dé las órdenes pertinentes para que sean canceladas tanto las sumas que el Banco ha pagado, en nombre del Gobierno Nacional, al Consejo Nacional de Planificación Económica, como las provenientes de los pagos relativos al Comité de Desarrollo Económico, a la Misión Bancaria del señor Grove y a la Misión Financiera - del señor Currie, con el fin de evitar que dichos saldos a cargo del Tesoro Nacional sigan figurando en la cuenta de Deudores Varios. Las cuentas correspondientes montaban \$474.376.94 en 31 de diciembre pasado; han sido pasadas oportunamente a la Dirección del Presupuesto y se tiene entendido que existen para su cancelación adecuadas apropiaciones presupuestales.

IV - COMITES - Para facilitar las reuniones de los comités de la Junta se autoriza reemplazar transitoriamente a los miembros de éstos cuya asistencia se dificulte en un momento dado, con otro cualquiera de los señores directores con tal que pertenezca al mismo grupo económico de la Corporación.

V - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952:

Consultado por el Banco de los Andes:

A Sucesores de Carlos Robledo & Cía.Ltda. de Bogotá, por \$ 200.000.00

Consultado por el Banco de Bogotá:

Al doctor Jorge E. Cavelier, de Bogotá, por.. \$ 60.000.00

Es entendido que la destinación de las anteriores operaciones será la cría y el levante conjuntos de ganado, adicionado el destino del préstamo al doctor Cavelier con el incremento del negocio de lechería en conformidad con la Resolución 234 de 1952 de la Superintendencia Bancaria.

b) - Se cambian ideas sobre la conveniencia de exigir como condición para el otorgamiento de préstamos en desarrollo del Decreto 2482 la promesa del cliente ganadero de suprimir el sacrificio de crías.

VI - FERIA DE GANADO DE CHIQUINQUIRA - Es leído el informe del Inspector del Departamento de Investigaciones Económicas sobre la feria semestral de ganados de Chiquinquirá celebrada entre el 22 y el 27 de diciembre, cuyos resultados fueron casi idénticos a los del certamen efectuado en diciembre de 1951. Se registraron 2.402 entradas, 1.840 operaciones por valor de \$521.743 y un porcentaje de ventas de 76.60.

VII - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - La Junta autoriza a la Oficina de Registro de Cambios para que otorgue garantía irrevocable de conceder oportunamente los registros de cambio necesarios para los giros en dólares por concepto del contrato suscrito entre el Gobierno Nacional, el Instituto de Fomento Industrial, el Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales y el Banco de París y de los Países Bajos para la financiación por este último del equipo, maquinaria y elementos destinados al beneficio y exportación del carbón proveniente de los yacimientos del Valle del Cauca, hasta por valor de US\$ 2.000.000, pero susceptible de elevarse a US\$3.000.000 en el caso de que el programa del Gobierno se extienda a la adquisición de material minero, equipo eléctrico y mecánico.

Es aceptada la no inclusión del anterior contrato en el convenio de compensación colombo-francés en vista de que las correspondientes negociaciones se

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

iniciaron con anterioridad a la firma del respectivo acuerdo de intercambio comercial con Francia.

b) - Se autoriza al Gerente tomar en arrendamiento por varios años, con destino a las oficinas del Registro de Cambios, unos locales especiales que acondicionaría al efecto la Compañía Suramericana de Seguros en el sótano y primero y segundo pisos del edificio que está construyendo esa sociedad en la Avenida Jiménez de Quesada entre carreras 8a. y 9a.

VIII - INTERCAMBIO CON EL ECUADOR - El señor Gerente da cuenta de las conclusiones que el señor Arturo Bonnet trae de su visita al Ecuador, las cuales son favorables al correcto funcionamiento del convenio de pagos vigente con dicho país y a la actuación de su Banco Central; explica que de acuerdo con las informaciones del señor Bonnet las mercaderías colombianas únicamente están gravadas con algunos impuestos que no deben ser considerados como derechos arancelarios o aduaneros pues son contribuciones de carácter general; sugiere la conveniencia de dar más facilidades al intercambio, para simplificarlo de acuerdo con un anteproyecto que se encuentra en estudio, y efectuar una mayor propaganda de nuestros productos, algunos de los cuales no pueden competir con los norteamericanos, y anota que el saldo de la cuenta en 31 de diciembre era de US.\$2.200.000 a favor del Ecuador.

IX - CAJA AGRARIA - a) - La Junta es informada de la Resolución de la Junta Directiva de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero en virtud de la cual dicha entidad asume el cumplimiento de las obligaciones reconocidas a favor del doctor Norberto Ossa por el Consejo de Estado en sentencia del 28 de agosto del año pasado, proferida en el juicio instaurado contra la providencia de la Directiva del Banco de la República por la que fue designado Auditor de la Caja Agraria el señor Raúl Estévez para reemplazar al doctor Ossa, en vista de que las circunstancias que culminaron con la sustitución de dicho funcionario fueron provocadas por la Caja.

También se entera la Junta de que la Caja ya pagó al doctor Ossa \$18.447,50 por concepto de los sueldos dejados de percibir, reajuste de la cesantía, vacaciones pendientes y bonificación semestral de junio de 1951 y que éste ha declarado cumpli-

das las referidas obligaciones y estar a paz y salvo con él tanto el Banco de la República como la Caja de Crédito Agrario.

b) - El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público informa sobre el proyecto de la Caja Agraria de estabilizar su cartera en la cifra respectiva del balance en 31 de diciembre pasado y consecuente suspensión de aperturas de nuevas oficinas. La Junta expresa su conformidad y complacencia con este plan y el señor Director Delgado Barreneche insinúa que se estudie la posibilidad de dar por terminada la administración y manejo de la Caja Colombiana de Ahorros por parte de la Caja Agraria.

X - FERROCARRILES NACIONALES - Informa el señor Gerente que el Gobierno ha resuelto apropiarse en el Presupuesto una partida que sustituya la financiación autorizada a los Ferrocarriles Nacionales mediante una emisión adicional de \$9'000.000 en bonos por conducto del Banco Central Hipotecario.

El mismo señor Gerente sugiere la conveniencia de buscar una fórmula que facilite las negociaciones entre la Nación y el Municipio referentes a los terrenos para la Central de mercados.

XI - PLANTA DE SODA Y EMPRESA DE TELEFONOS - La Junta es informada de que el señor Gonzalo Córdoba ha presentado renuncia de los cargos de miembros de las Directivas de la Planta Colombiana de Soda y de la Empresa de Teléfonos de Bogotá por haber dejado de ser director principal del Banco de la República. La Corporación en forma unánime considera que no es el caso de aceptar las renunciaciones de don Gonzalo Córdoba a quien se pedirá siga prestando su valiosa colaboración en dichas entidades.

XII - MONEDAS PARA COLECCIONISTAS - La Junta accede a la solicitud de la firma Bernard Orenstein, de Filadelfia, para que se le vendan monedas colombianas, a razón de cien pesos nominales de cada una de las denominaciones de uno, dos y cinco centavos, siendo los gastos a cargo del comprador. Solicitudes similares podrán ser resueltas por la Gerencia.

- A las 3 y 50 p.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

James M. Recaman

EL PRESIDENTE,

[Signature]

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 2.184

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 14 de enero de 1.953 -

En Bogotá, el día 14 de enero de 1953, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Manuel Mejía J. - Vice-Presidente-, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, Alfredo García Cadena, Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Secretario General y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Rafael Delgado Barreneche y Jesús María Marulanda.

I - ACTA - Se aprueba el Acta No.2183, correspondiente a la sesión celebrada el día 9 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 9 de enero se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias, el condensado y comparado con el del 2 de los corrientes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que los datos provisionales de los medios de pago en 31 de diciembre y las consolidaciones de los saldos bancarios de Cartera, Deudores Varios y Depósitos.

Presenta la situación de cambios del día 5 de enero según el boletín No. 2 de la Oficina respectiva en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York el 8 de enero las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al $52\frac{5}{4}$ y vendedores al 53; los del 6%, demanda al 97, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre $40\frac{1}{2}$ y 44.

III - EMISIONES - Entre el 7 y el 13 de enero se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$150.000, según el siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI

100.000 billetes de \$1.- Nos. 9.050.001 a 9.150.000,
según Acta No.2523 del 13 de enero de 1953..... \$ 100.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN

50.000 billetes de \$1.- Nos. C-9.600.001 a C-9.650.000
según Acta No.2523 del 13 de enero de 1953..... 50.000.00

Total emitido \$ 150.000.00

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado.. \$ 4.800.000.00

Nueva autorización de la Junta Directiva según
Acta No.2182 del 7 de enero de 1.953 5.000.000.00

Total autorizado \$ 9.800.000.00

Menos valor emitido 150.000.00

SALDO PARA NUEVAS EMISIONES \$ 9.650.000.00

IV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo a cinco años de plazo, por \$50.000.00 que consulta el Banco Industrial Colombiano para el señor Ignacio Navarro Mejía, de Medellín, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952.

V - FERIA DE GANADOS DE BARRANQUILLA - Se entera la Junta del informe del Inspector del Departamento de Investigaciones Económicas sobre la primera feria-exposición pecuaria de Barranquilla, efectuada entre el 18 y el 20 de diciembre pasado, evento que resultó de pequeñas proporciones pero que es un ensayo de la feria mensual que se proyecta establecer.

VI - CASA DE MONEDA DE BOGOTA - a) - Con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público son autorizados los gastos que demande el proyecto de terminar la restauración del patio principal de la Casa de Moneda de Bogotá, construyendo el corredor que falta.

b) - El señor Gerente informa sobre el próximo traslado de la biblioteca del Banco al edificio construido en el lote del antiguo Palacio Arzobispal y el señor Ministro de Hacienda ofrece facilitar lo referente al contrato de arrendamiento respectivo que es aprobado por la Junta y cuya celebración

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

fue autorizada por la Junta el 1º de agosto de 1950, Acta 2142.

También da cuenta el señor Gerente de que en el local de la Casa, ocupado anteriormente por la Litografía Nacional, se ha instalado un equipo moderno que está en condiciones de fabricar los repuestos para la maquinaria.

VII - MONEDA FRACCIONARIA - El señor Gerente suministra varias informaciones sobre la reciente emisión de moneda de diez centavos, la cual dejará apreciable utilidad al Estado, e insiste en que se acuñe la moneda de veinte centavos en plata, a la ley de trescientos milésimos (0.300), según modelos que presenta, por cuanto reúne las mejores condiciones.

Para los efectos del ordinal d) del artículo 21 de la Ley 25 de 1923 y del Decreto 2426 de 1952, la Junta ratifica su concepto favorable a la acuñación de moneda que propone el señor Gerente.

VIII - EMPRESA SIDERURGICA - La Junta aplaza el estudio de una ampliación, en cuantía de US\$1.200.000, de la garantía del Banco de la República para los pagarés externos que emita la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río por concepto de un pedido de rodillos de repuesto para la Planta de Laminación, con el fin de que se considere un sistema de reembolso de dichas importaciones dentro del acuerdo de compensación colombo-francés.

IX - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - Para la Sucursal de Cartagena es autorizado, a favor de los molineros, el descuento de bonos de Almacenes Generales de Depósito garantizados con arroz, por noventa días improrrogables. Se resuelve así favorablemente la solicitud de los Almacenes Generales de Depósito Santa Fé S.A., quienes pusieron de manifiesto que en dicha región son ^{los} dueños de molinos los que requieren tal financiación pues el número de cultivadores es muy reducido.

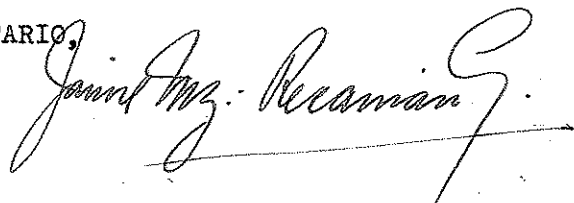
X - MUNICIPIO DE BOGOTA - Se enuncian algunos de los pormenores de la negociación que vienen adelantando la Nación y el Municipio de Bogotá la cual es presentada por los señores Ministro de Hacienda y Gerente en la siguiente forma: a cambio del lote del Teatro Municipal, de parte de la actual Plaza Principal de Merca-

do y de la eventual cancelación del impuesto de valorización liquidado por bienes nacionales, cuyos valores ascienden a \$288.424.50, \$2.358.812.50 y \$1.024.208.97, respectivamente, o sea sobre un total de \$3.671.445.97, el Municipio recibiría el edificio de la Imprenta Nacional de la calle 10, cuyo valor se estima en \$1.196.610 y en efectivo la diferencia de \$2.474.835.97 para ser invertida esta suma en la compra a los Ferrocarriles Nacionales de los terrenos de Paiba para la Central de Mercados.

Es entendido que esta última partida no sería suficiente para la compra de las cuarenta y dos fanegadas de los citados terrenos de Paiba que requiere el Municipio, a razón de \$17 la vara cuadrada, sino a una parte de ellos, y que por lo tanto habría necesidad de buscar una fórmula para financiar el resto, pues parece que así lo exige el desarrollo de los planes urbanos al estudio de expertos extranjeros.

- A las 11 y 50 a.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 2185

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 16 de enero de 1.953 -

En Bogotá, el día 16 de enero de 1953, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Manuel Mejía J. - Vice-Presidente-, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Secretario General y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el doctor Jesús María Marulanda.

I - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.184, correspondiente a la sesión celebrada el día 14 de los corrientes.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

II - INFORMES - El señor Gerente comenta las estadísticas de cartera de la Caja Agraria correspondientes a la semana comprendida entre el 4 y el 10 de los corrientes y presenta la situación de cambios del día 13 de enero, según el boletín No. 7 de la oficina respectiva, cuyas principales cifras son las siguientes:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 10.869.541.34	US\$ 10'869.541.34
Registros para ventas de cambio....	16.473.592.67	16.473.592.67
Ventas de cambio Banco República...	16.247.483.33	16.247.483.33
B a l a n z a	- 5.604.051.33	- 5.604.051.33
<u>Registros para importación:</u>		
Total reembolsable	9.275.562.93	9.275.562.93
De los cuales por compensación	638.023.94	638.023.94
Registros para exportación	16.928.779.75	16.928.779.75
De los cuales por compensación	751.028.00	751.028.00
Valor contratos de café registrados .	16.778.145.50	16.778.145.50

III - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años que consulta el Banco de Bogotá en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952:

A Guillermo Cárdenas Quijano, de Bogotá, por	\$ 50.000.00
A Oscar Peláez Mejía, de Bogotá, por	20.000.00
A Eduardo Sáenz Caycedo, de Bogotá, por	20.000.00
A Guillermo Anjel Tamayo, de Bogotá, por	65.000.00
A José Ignacio Contreras, de Bogotá, por	10.000.00
A Ramón de Bedout, de Bogotá, por	100.000.00
A Luis y Ricardo Vargas Acosta, de Bogotá, por	200.000.00
A Ángel María Castro B., de Cali, por	300.000.00
A Hernando Vergara Támara y Virginia Támara de Vergara (conjuntamente), de Cartagena, por	50.000.00
A Ganadería Gallo y Osorio (S.en C.), de Cartagena, por	120.000.00
A Manuel Francisco Guzmán López, de Cereté, por	60.000.00
A Francisco Hernández Martínez, de Cereté, por	50.000.00
A Luis Eduardo López C., de Manizales, por	40.000.00
A Rodrigo Santacruz C., de Pasto, por	25.000.00
A Carlos G. López, de Pasto, por	20.000.00

IV - EMPRESA SIDERURGICA - Es leída la solicitud de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río para que se autorice una nueva compra de Bonos de esa entidad, en cuantía de \$5'000.000, destinada a atender los gastos ordinarios del programa de construcción de la Planta, dentro de las apropiaciones del presupuesto respectivo.

La Junta resuelve que el señor Secretario General viaje a Belencito a fin de que informe sobre los trabajos que allí se adelantan; estudie esta solicitud y otros asuntos referentes a la Siderúrgica, especialmente el relacionado con la ampliación

de la garantía del Banco por los pagarés externos, del cual se trató en la pasada reunión, y los efectos del reciente decreto que dispone la participación mayoritaria del Gobierno Nacional en las directivas de aquellas empresas - como la Siderúrgica - cuyas obligaciones gozan de la garantía del Estado.

Se enuncian los inconvenientes que podrá presentar la anterior disposición pues se retardará por bastante tiempo el completo traspaso de la compañía a la industria privada, tal como se había previsto y que se tuvo en cuenta para su financiación.

El señor Gerente considera que el control de las empresas afianzadas por el Estado bien podría asegurarse con el nombramiento de un Auditor del Gobierno. Para evitar los inconvenientes de este nuevo sistema el señor Director Delgado Barreneche insiste en incrementar la participación de los particulares en la Empresa, mediante el aumento de la inversión obligatoria en acciones de la Siderúrgica a cargo de los contribuyentes del impuesto sobre la renta, pues así podría prevalecer el querer de la Asamblea General de Accionistas cuyas facultades es dudoso que se puedan restringir.

V - FERROCARRILES NACIONALES - El señor Gerente da cuenta de que el Gobierno Nacional ha resuelto no apropiarse la partida presupuestal de la cual informó en sesión del 9 de enero, acta 2183, y efectuar la emisión adicional en Bonos de los Ferrocarriles Nacionales por valor de \$9'000.000, en la forma ya aprobada por la Corporación. La Junta, con el voto afirmativo del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, autoriza que los referidos bonos sean adquiridos por el Banco así: hasta \$5'000.000 nominales, como una inversión ordinaria dentro del cupo del 150% del capital y reserva legal del Banco, y hasta \$4'000.000 nominales como una inversión de la Cuenta Especial de Cambios.

VI - COMPROBANTES DE EXPORTACION - a) - A solicitud de la Asociación Colombiana de Mineros es estudiada la posibilidad de inscribir en la Bolsa de Bogotá los comprobantes de exportación creados por el Decreto 1830 de 1952 y, después de analizar las razones en pro y en contra, se resuelve aplazar para más tarde la decisión al respecto.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

b) - La Junta es informada de la expedición del Decreto número 8 de 1953 que autoriza la importación de algunas conservas de pescado - incluidas en la lista de prohibida importación - mediante comprobantes de exportación, pero sin la limitación de que trata la parte final del artículo 2º del Decreto 1919 de 1952 y el artículo 5º de la Resolución de la Junta del 27 de agosto del año pasado, acta 2148.

VII - PROYECTO DE INTERCAMBIO CON SUIZA - Manifiesta el señor Director Del Corral que, a propuesta suya, la Junta Directiva de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá ha acordado que el reembolso de la sub-estación para el Centro Urbano Antonio Nariño que se proyecta importar de Suiza, se haga mediante café, pues si no es factible esta fórmula el pedido se hará a uno de los países con los cuales hay celebrados convenios de compensación.

VIII - IMPUESTO SOBRE LA RENTA - A solicitud de la Junta el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público suministra algunas explicaciones sobre el proyecto de decreto que unifica las tarifas para la liquidación del impuesto sobre la renta, lo cual no entraña ninguna reforma que implique alza del gravamen.

IX - DIRECTORES DE SUCURSALES - a) - Son reelegidos miembros Principal y Suplente de la Junta Directiva de la Sucursal de Pasto, con el carácter de Hombres de Negocios, los señores Francisco Muriel y Antonio José Meneses, en su orden, para el período bienal que principió el 1º de los corrientes.

b) - La Junta elige al señor Julián Velásquez Director Principal de la Sucursal de Armenia, con el carácter de Hombre de Negocios, para el período que comenzó el 1º de enero, en reemplazo del señor Alfonso Tobón G., quien no aceptó.

X - BANCO INTERNACIONAL - Es leído un comunicado del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento relativo a un vasto programa de fomento agrícola para Chile auspiciado por dicho Banco y por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (F.A.O.), que requerirá inversiones nuevas de unos US\$35.000.000 durante los próximos ocho años, de los cuales la tercera parte en cambio extranjero.

XI - MISION COMERCIAL CANADIENSE - De acuerdo con lo convenido en sesión del 12 de diciembre, acta 2178, y en vista del programa preparado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el señor Gerente da cuenta de que el viernes 30 de enero se ofrecerá un almuerzo en la Hospedería del Libertador en honor de la Misión Comercial Canadiense que llegará a Bogotá el 28 de los corrientes.

- A las 4 p.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE,

José M. Recaman

J. Marulanda

No. 2.186

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 21 de enero de 1.953 -

En Bogotá, el día 21 de enero de 1.953, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Jesús María Marulanda - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Secretario General y Secretario de la Junta.

I - NUEVO DIRECTOR - El señor Director Mejía, Vicepresidente de la Junta, recibe la promesa reglamentaria que presta el doctor Jesús María Marulanda, nuevo miembro de la Corporación elegido por los Bancos accionistas.

II - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.185, correspondiente a la sesión celebrada el día 16 de los corrientes.

III - INFORMES - Con cifras correspondientes al 16 de enero se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias, el condensado y comparado con el del 9 de los corrientes y la relación de valores diversos cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que la distribución por artículos y oficinas de los saldos de descuentos a particulares de bonos garantizados con prenda de productos nacionales, en 9 y 16 de enero.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

La situación de cambios del día 17 de los corrientes mostraba las siguientes cifras principales según el boletín No.10 de la Oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US.\$ 24'662.861.80	US.\$24'662.861.80
Registros para ventas de cambio ...	24'869.329.12	24'869.329.12
Ventas de cambio del Bco.de la Rep.	24'382.109.19	24'382.109.19
B a l a n z a	- 206.467.32	- 206.467.32
<u>REGISTROS PARA IMPORTACION</u>		
Total reembolsable	13'998.478.29	13'998.478.29
De los cuales por compensación	1'119.712.15	1'119.712.15
Registros para exportación	21'096.365.20	21'096.365.20
De los cuales por compensación	834.040.43	834.040.43
Valor contratos de café registrados	24'757.760.30	24'757.760.30

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 14 y el 20 de enero se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$50.000.00, según el siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA- EMITIDO PARA LA OFICINA DE IBAGUE -

50.000	billetes de \$1.- Nos. 11.900.001 a 11.950.000, según Acta No. 2524 del 20 de enero de 1.953..	\$ 50.000.00
	Total emitido	\$ 50.000.00
	Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado.	\$9'650.000.00
	Menos valor emitido	50.000.00
	Saldo para nuevas emisiones	\$9'600.000.00

El 16 de enero se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$4'816.400.00 y billetes nacionales, edición de 1.948, en cuantía de \$50.000.-

V - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952:

Consultados por el Banco del Comercio:

A Pablo Bickenbach, de Bogotá, por	\$ 50.000.00
A Tulio Ospina Pérez, de Medellín, por	90.000.00
A Guillermo Roldán Sanín, de Medellín, por ..	20.000.00
A Manuel Victoria Rojas, de Tuluá, por	30.000.00
A Belarmino Joya G. de Tunja, por	30.000.00

Consultados por el Banco de Bogotá:

A H. J. Von Mellenthin, de Bogotá, por	\$ 50.000.00
A Elías Borrero Durán, de Bogotá, por	57.000.00

Es entendido que las operaciones aprobadas para los señores Borrero Durán y Von Mellenthin deberán destinarse únicamente a financiar ganado hembra de cría.

b) - Se aplaza la decisión sobre el préstamo de fomento económico que consulta el Banco del Comercio para el señor Mario Pinedo Barros, de Barranquilla, a fin de obtener unos datos de la Sección de Información de Crédito.

c) - Con el objeto de evitar que se desvirtúen las finalidades del Decreto 2482 de 1952, la Junta acuerda que en las solicitudes de préstamos para ganadería se incluya una promesa de suprimir el sacrificio de crías.

VI - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Antes de acordar la terna para la elección del Auditor del Banco Central Hipotecario, que ha sido solicitada por dicho establecimiento, en conformidad con sus Estatutos, se acuerda cambiar ideas sobre los posibles candidatos con los doctores Pedro Manuel Arenas y Hernán Jaramillo Ocampo quienes tienen la representación del Banco de la República en la Directiva del Central Hipotecario.

VII - NOTAS EDITORIALES - El señor Gerente da lectura a las notas editoriales de la Revista del Banco correspondiente al presente mes y la Junta se muestra de acuerdo con los conceptos que en ellas expresa.

Sugiere el señor Director Delgado Barreneche que se insista nuevamente en las Notas Editoriales sobre la conveniencia de estudiar la situación económica con base en varias series estadísticas, como serían las de los medios de pago, el ingreso, el producto, etc; para apreciar convenientemente estos fenómenos, agrega, es preciso analizar los diversos factores determinantes del ciclo económico.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VIII - SITUACION ECONOMICA - La Junta toma atenta nota de la comunicación del señor Carlos Villaveces, Ministro de Fomento, remisiva de copia de un memorandum al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público sobre la situación monetaria y su repercusión sobre los precios, el cual es leído y comentado.

En relación con este tema el señor Ministro de Hacienda da cuenta de las medidas fiscales y monetarias de ejecución inmediata que se adoptarán con el fin de contrarrestar una eventual tendencia inflacionista, a saber:

1a.) - Pago del 25% del impuesto sobre la renta correspondiente al año gravable de 1952 el 28 de febrero para los contribuyentes de más de \$10.000;

2a.) - Adecuadas apropiaciones presupuestales para el desarrollo de los planes de obras públicas pero sin entregar a los contratistas, a la firma de los correspondientes contratos, sumas que sobrepasen el ritmo del trabajo;

3a.) - Reducción de las apropiaciones presupuestales, cuya ejecución mostraba anteriormente considerables sobrantes por el hecho de que los acuerdos mensuales eran superiores a las necesidades reales, y

4a.) - Estabilización de la cartera de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero e intensificación del control selectivo de su crédito.

La Junta expresa su complacencia por la adopción de las anteriores medidas que el señor Ministro explica, obedecen a la preocupación constante de los Excelentísimos señores Presidente Titular y Presidente Encargado de detener el alza del costo de la vida, lo cual motiva el memorandum del señor Ministro de Fomento cuyas recomendaciones podría tener en cuenta la Junta si se llegaren a presentar otros factores perturbadores de la estabilidad económica y las medidas atrás mencionadas resultaren ineficaces.

Como una medida complementaria de las enunciadas por el señor Ministro y especialmente de aquellas que restringirán la afluencia de fondos oficiales a entidades de crédito como el Banco Popular y sus efectos inconvenientes, el señor Director Delgado Barreneche, después de destacar las discretas y oportunas intervenciones

del Banco de la República en el terreno económico, insiste en la adopción de un encaje especial superior para los depósitos oficiales, que se acuerda estudiar en una próxima sesión.

IX - EMPRESA SIDERURGICA - El señor Gerente da cuenta de que se ha pospuesto por unos días el viaje del señor Secretario General a visitar las obras que la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río adelanta en Belencito, pero que este funcionario visitó las oficinas de la Empresa y se enteró de su organización y problemas financieros, sobre lo cual ha presentado un informe muy completo que es leído y cuyos principales puntos se refieren a su organización, ejecución presupuestal, marcha del montaje, financiación y garantía de los pagarés externos.

Aunque la Junta conceptúa que el problema de la financiación de la Siderúrgica debe ser materia de un cuidadoso y detenido estudio, que es aplazado, se autoriza la compra de \$5'000.000 nominales en Bonos de la Empresa, de que trata la solicitud presentada en la sesión anterior, con el fin de que no se paraliquen los trabajos de la construcción de la Planta y sin perjuicio de insistir en que otras entidades tomen alguna cantidad de los Bonos ya emitidos o que eventualmente tenga que emitir.

Para facilitar la proyectada compra de Bonos por la Caja Colombiana de Ahorros, el señor Director Marulanda sugiere la elevación del respectivo interés al 8% pues el rendimiento actual del 6% anual no es adecuado para las inversiones de los depósitos de ahorros, y el doctor Delgado Barreneche observa que el mismo efecto podría lograrse si estos bonos se ofrecieran a la Caja con un descuento proporcional.

- A las 12 m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO.

Jaime M. Recaman

EL PRESIDENTE.

El presidente

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 2.187

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 23 de enero de 1.953 -

En Bogotá, el día 23 de enero de 1.953, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Jesús María Marulanda - Presidente-, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Ignacio Copete Lizarralde, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Secretario General y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el doctor Martín Del Corral.

I - ACTA - Se aprueba el Acta No. 2.186, correspondiente a la sesión celebrada el día 21 de los corrientes.

II - ACTA DEL COMITE EJECUTIVO - También es aprobada el Acta 683 del Comité Ejecutivo, referente a la sesión celebrada el día 22 del presente mes, en relación con la cual la Junta faculta amplia y expresamente al señor Gerente para liquidar al doctor Francisco Rodríguez Moya, a su retiro del Banco, las correspondientes prestaciones sociales, tomando en consideración los servicios muy valiosos de dicho funcionario.

III - PROPOSICION - La Junta aprueba por unanimidad la siguiente moción que presenta el señor Gerente:

" Enterada la Junta Directiva de la comunicación por medio de la cual el señor doctor Francisco Rodríguez Moya, Gerente de la Sucursal de Medellín, presenta renuncia de su cargo por sobrepasar la edad máxima que señala el Reglamento del Instituto, decide aceptarla en atención a normas generales de organización, a las cuales no es posible introducir excepciones. Al mismo tiempo, se cumple en reconocer los valiosos y eficaces servicios prestados por este meritorio funcionario y eximio ciudadano, y le agradece su inteligente y pulcra colaboración durante el largo tiempo que tuvo a su cuidado, en forma ejemplar, la Sucursal del Banco en la capital de Antioquia."

IV - SUCURSAL DE MEDELLIN Y CONCESION DE SALINAS - La Junta, acogiendo la sugerión del Comité Ejecutivo en sesión celebrada el día 22 de enero - Acta 683 -, designa al doctor Carlos Gómez Martínez, actual Director de la Concesión de Salinas, Gerente de la Sucursal de Medellín a partir de la fecha en que se produzca el retiro del doctor Francisco Rodríguez Moya y previa aclaración de los puntos de que trata dicha acta.

Dispone la Junta que la Dirección de la Concesión de Salinas quede incorporada a la Sub-Gerencia a cargo del doctor Pedro Manuel Arenas, quien expresa su agradecimiento por esta distinción.

V - OFICINA DE REGISTRO DE CAMBIOS - Con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público la Junta expresa su conformidad con el proyecto de resolución de la Junta de Previsión Social de la Contraloría General de la República para reconocer al señor Rogelio Rodríguez Suárez una pensión vitalicia de jubilación por haber cumplido veinte años al servicio de varias entidades nacionales, en atención a que dicho señor trabajó en la extinguida Oficina de Control de Cambios durante el lapso comprendido entre el 1º de febrero de 1944 y el 27 de julio de 1947. De acuerdo con el proyecto de resolución, corresponde a la Oficina de Registro de Cambios, como parte de la referida pensión, la suma mensual de \$80.66 que se aplicará en primer término a reembolsar la suma que recibió el señor Rogelio Rodríguez de la Oficina de Control por concepto de cesantía.

VI - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo por \$100.000 que el Banco del Comercio ha acordado al Matadero Frigorífico de Valledupar, S.A., en desarrollo del Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes.

VII - EMPRESA SIDERURGICA - En atención a las informaciones que suministra el señor Director Copete Lizarralde sobre la creencia de los funcionarios de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río de que el Banco de la República está comprometido a adquirir los Bonos que dicha entidad requiere para terminar su financiación, la Junta dispone que se suministren las aclaraciones correspondientes pues el pensamiento de la Directiva del Instituto Emisor ha sido buscar otros campos para la colocación de dichos títulos, dentro del criterio de que no es posible retardar la marcha de esta importante obra nacional.

VIII - MINAS DE ESMERALDAS - Se resuelve dar traslado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público de algunos hechos graves ocurridos recientemente en las Minas de Muzo, así como de las dificultades surgidas en la construcción del puente sobre el Río Minero de que han dado cuenta los ingenieros contratistas, señores Tarazona y Perry, por estarse obligando al personal de obreros a recibir el adiestramiento militar

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

organizado por las autoridades de Muzo en previsión de un ataque de bandoleros, lo cual les hace perder eficiencia en el trabajo, dificultando el cumplimiento de los respectivos contratos celebrados entre el Banco y el Ministerio de Obras Públicas, por una parte, y el Banco y los ingenieros contratistas, por otra.

IX - CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - A propuesta del señor Gerente, la Junta designa al doctor Carlos E. Pérez Calvo representante del Banco de la República en la Junta Directiva de la Caja de la Vivienda Popular, en reemplazo del doctor Gabriel Serrano quien no aceptó.

X - DIRECTORES DE SUCURSALES - La Junta es informada de que el doctor Iván Correa ha declinado el nombramiento de director de la sucursal de Medellín con el carácter de banquero, por haber presentado renuncia de la Gerencia de la Sucursal del Banco de Bogotá en dicha ciudad. Se aplaza para una próxima sesión la provisión de dicho cargo.

- A las 4 p.m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

José María Recamán G. *José María Recamán G.*

No. 2.188

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 28 de enero de 1.953 -

En Bogotá, el día 28 de enero de 1.953, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores - Jesús María Marulanda - Presidente -, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secre-

tario de la Junta. Dejó de concurrir el doctor Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público.

I - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.187, correspondiente a la sesión celebrada el día 23 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 23 de enero se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 10 de los corrientes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, refiriéndose de modo especial a una amortización de bonos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento recientemente efectuada.

Da cuenta de las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente ocurridas entre el 20 y el 23 de los corrientes y de las estadísticas de cartera de la Caja Agraria correspondientes a la semana comprendida entre el 11 y el 17 del presente mes.

La situación de cambios del día 24 de enero mostraba las siguientes cifras principales según el boletín No.15 de la Oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US.\$ 35'153.168.78	35'153.168.78
Registros para ventas de cambio	35'273.908.79	35.273.908.79
Ventas de cambio del Banco de la República.	34'517.208.32	34'517.208.32
B a l a n z a	- 120.740.01	- 120.740.01
<u>Registros para importación.</u>		
Total reembolsable	22'909.736.71	22'909.736.71
De los cuales por compensación	2'167.147.16	2'167.147.16
Registros para exportación	32'560.020.88	32'560.020.88
De los cuales por compensación	1'202.414.04	1'202.414.04
Valor contratos de café registrados	36'993.077.30	36'993.077.30

Presenta el resumen del movimiento de los comprobantes de exportación de septiembre a diciembre de 1952, con indicación de los artículos que los han originado y de las oficinas que los han expedido; hasta el 31 de diciembre se habían emitido comprobantes de exportación por valor de US\$2'561.000, de los cuales habían sido utilizados US\$1.420.000, quedando en circulación un saldo de US.\$1'141.000.-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 21 y el 27 de los corrientes se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$750.000, según el siguiente detalle:

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE MONTERIA -

50.000	billetes de \$5.- Nos. 35.950.001 a 36.000.000, según Acta No. 2525 del 26 de enero de 1.953	\$ 250.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos. 14.050.001 a 14.100.000, según acta No. 2525 del 26 de enero de 1.953	500.000.00
	TOTAL EMITIDO	\$ 750.000.00
	Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 9'600.000.00
	Menos valor emitido	750.000.00
	Saldo para nuevas emisiones	\$ 8'850.000.00

El 23 de enero se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$3'517.000 y billetes nacionales - edición de 1948 - en cuantía de \$23.000.-

IV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años de plazo, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951, 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República:

Consultado por el Banco de los Andes:

A Roberto J. Herrera y señora Carolina Vélez de Herrera, de Bogotá, por \$ 50.000.00

Consultado por el Banco del Comercio:

A Jorge Abadía Morales, de Bogotá, por \$ 100.000.00
 A Hijos de Juan de J. Calle, de Manizales, por 60.000.00
 A Alcides Riaño Garrido, de Tunja, por 30.000.00

Consultados por el Banco de Bogotá:

A Pedro L. Arguello, de Bogotá, por ... \$ 50.000.00
 A Zilia Núñez de Soto, de Bogotá, por.. 50.000.00
 A Eduardo Iriarte Rooha, de Bogotá, por 50.000.00

Consultados por el Banco de Bogotá:

A Pedro Luis Suárez Gómez, de Bucaramanga, por	\$ 75.000.00
A Ganaderías de Bedout Ltda., de Medellín, por	500.000.00
A José Pinzón Peña, de Bogotá, por	40.000.00
A Julio C. Niño Leal, de Tunja, por	12.000.00
A Carlos Nicolás Ruiz Gómez, de Tunja, por ...	50.000.00

V - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta aprueba el préstamo que la firma Pizano & Cía. Ltda. ha solicitado al Banco Central Hipotecario por \$350.000, en bonos industriales de garantía general del 7% de interés anual y a cinco años de plazo, destinado a cancelar deudas provenientes de la compra de maquinaria y a terminar el montaje de la misma; con garantía de los terrenos, edificios y maquinarias de esta empresa situados en Barranquilla sobre la carretera que une a dicha ciudad con el puerto marítimo y fluvial, y con las máquinas que tienen instaladas en Bogotá, bienes todos estos que han sido valuados en \$1'019.050. Los bonos provenientes de esta operación serán tomados por la Compañía Colombiana de Seguros de vida.

VI - CONTRIBUCIONES BANCARIAS - El señor Gerente informa a la Junta de las contribuciones señaladas por la Superintendencia Bancaria al Banco de la República y entidades a él vinculadas, para atender a los gastos del sostenimiento de aquella durante el primer semestre del presente año. Dichos honorarios son los siguientes:

Banco de la República	\$ 290.995.17
Casa de Moneda de Bogotá	6.000.00
Gastos de revisión de la Cuenta Especial de Cambios	5.000.00
Gastos de revisión de los Ingresos al Tesoro Nacional	2.000.00

VII - SUCURSAL DE IBAGUÉ - El señor Gerente da cuenta del informe de la visita practicada por la Superintendencia Bancaria a la Sucursal de Ibagué al cierre de operaciones del 28 de octubre del pasado año, del cual se desprende la correcta marcha de dicha Oficina, pues no se formula ninguna observación de importancia.

VIII - INTERCAMBIO CON SUECIA - La Junta expresa su conformidad con el Arreglo Comercial acordado entre Colombia y Suecia por valor de US\$3'000.000,

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

en virtud del cual serán efectuadas exportaciones de café a Suecia y se autorizará la importación de mercancías de dicho país dentro de las modalidades especiales de esta clase de convenios.

IX - BONOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE - Es aprobada la minuta de un convenio entre el Banco de la República y el Banco de Bogotá por el cual la primera de dichas entidades, en su carácter de fideicomisario de los "Bonos Internos del Departamento del Valle - 1946" y para facilitar al Departamento la entrega del producto de la renta de licores nacionales en los lugares donde no existe oficina del Banco de la República, delega en la segunda el derecho de percibir los referidos productos que están pignorados como garantía de tales bonos.

Mediante esta delegación el Banco de Bogotá se obliga a depositar en el de la República, y con prelación a cualquier acto de disposición sobre las sumas recibidas del Departamento del Valle, la cuota trimestral para atender a la amortización de los bonos Internos citados y la cuota mensual correspondiente a los compromisos que contrajo el Departamento por razón del arreglo de su deuda externa. Además, si llegare a formalizarse la emisión adicional de bonos por \$2.000.000 ya autorizada al Departamento con la misma garantía, el Banco de Bogotá quedará obligado a entregar las sumas necesarias para atender a la amortización de los nuevos bonos, que en ningún caso excederán de \$70.000 trimestrales.

X - DIRECTORES DE SUCURSALES - En vista de las renunciaciones que han presentado los señores Ivan Correa y Augusto Gutiérrez de Piñeres de los cargos de Directores Principales de las Sucursales de Medellín y Cartagena, elegido el primero por la Corporación con el carácter de banquero y el segundo por los correspondientes bancos afiliados, la Junta conceptúa que teniendo los dimitentes sus respectivos suplentes deben éstos reemplazarlos por el resto del período, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, pues de otra manera no tendría objeto la institución de los suplentes.

XI - BILLETES NACIONALES - Respecto de la impresión de 20.000.000 de billetes nacionales de medio peso, autorizada por la Junta el 14 de noviembre de 1952,

Acta 2170, se resuelve que el pedido se haga en la siguiente forma: 10.000.000 de billetes, o sea \$5.000.000 nominales, con base en la autorización pendiente de utilizar de que trata el Decreto 122 de 1948, los cuales ostentarán las mismas firmas que aparecen en la edición ordenada a raíz de la expedición de tal Decreto, en atención a la urgencia que hay de ellos; los 10.000.000 de billetes restantes, que llevarán las firmas que determine el Gobierno, requieren para el perfeccionamiento del pedido la autorización previa del Organó Ejecutivo.

XII - CUPO DE CREDITO - Es leída la carta en la cual pide el señor Eu logio Echeverri se levante el "CUPO "Z" que le tiene fijado la Institución, y la Junta accede a ello atendidas las explicaciones del interesado y en vista de que de otra manera no sería posible al señor Echeverri obtener los créditos bancarios indispensables para liquidar el problema con los acreedores americanos de la firma "Darimex Ltda.", cuyas obligaciones fueron asumidas por él.

XIII - MISION COMERCIAL CANADIENSE - La Junta es informada de que el señor Presidente de la Junta ha comisionado al señor Gerente para que conteste el discurso de la Misión Comercial Canadiense en el almuerzo que se ofrecerá en honor de ésta el próximo viernes 30 de enero.

XIV - EXPORTACION DE BANANO - Se entera la Junta del Memorandum del Jefe de la Oficina de Registro de Cambios remitivo del informe de la comisión que estudió en Santa Marta diversos aspectos relacionados con la exportación de banano, especialmente sobre las condiciones actuales de la industria frutera, los mercados, la proyectada Federación de Productores, las exportaciones de semillas o rizomas y la necesidad de la báscula para la aduana y posibles medidas mientras se instala ésta, cuyos estudios, según informaciones suministradas por el señor Ministro de Obras Públicas al Jefe de Registro, han sido adelantados por la misma firma que construirá los muelles.

XV - EXPORTACION DE FIBRA KENAF - La Junta acuerda que se gestione ante el Gobierno la inclusión de la fibra "Kenaf" en la lista de artículos cuya exportación da origen a los comprobantes creados por el Decreto 1830 de 1952, a fin de fomentar este renglón agrícola de exportación que podría desarrollarse en el Departamento del Magdalena y sobre el cual suministra varias informaciones el señor Director Mejía.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

XVI - DEPARTAMENTO DE CALDAS - No accede la Junta a la solicitud que formula el señor Gobernador de Caldas para que el Banco conceda a dicha entidad de derecho público un préstamo por valor de \$560.000, con un plazo prudencial y sin interés, mientras le es devuelta a dicho departamento igual suma que constituye el cojín de garantía de la deuda externa del Ferrocarril de Caldas. Sobre las dificultades para el reintegro de dicha cuota, que se encuentra en el Banco de la República a la orden del New York Trust Co., fideicomisario del empréstito, informó el señor Gerente a la Junta en sesión del día 10 de diciembre pasado, acta 2177.

XVII - SITUACION ECONOMICA - Se cambian ideas sobre la reciente reunión convocada por el Excelentísimo señor Presidente de la República para estudiar las medidas que podrían adoptarse a fin de contrarrestar un eventual proceso inflacionista. Concurrieron a ella varios Ministros del Despacho Ejecutivo, los miembros del Consejo Nacional de Planificación, sus asesores y el Gerente del Banco de la República; se acordó aplazar el estudio de las determinaciones propuestas hasta conocer el desarrollo de algunos factores en la primera parte del año y ver los resultados de las medidas fiscales recientemente implantadas por el Ministerio de Hacienda.

Sin embargo, atendiendo a la sugerencia del señor Presidente se resolvió efectuar una reunión con los gerentes de los bancos comerciales a efectos de exponerles el pensamiento del Gobierno en relación con el crédito bancario. La Junta resuelve que los señores Directores elegidos por los bancos accionistas y el señor Gerente lleven a cabo esta conferencia próximamente, aunque se deja constancia de que la política de crédito seguida por los bancos comerciales ha sido prudente y que el incremento de su ear te ra es moderado como lo indican las series estadísticas que posiblemente registrarán baja al cierre de operaciones del presente mes.

Como una contribución al desarrollo de la política de estabilidad económica, la Junta, teniendo en cuenta que es conveniente retirar los depósitos constituidos hace algún tiempo de conformidad con el artículo 9º del Decreto 756 de 1951, que aún conservan ciertas instituciones bancarias, dispone dar por terminada la imposición de depósitos en los bancos afiliados para el día último del presente mes, aunque considera que la adopción simultánea de muchas medidas puede ser mal recibida y perjudicial por la posibilidad de crear una mentalidad de receso, como lo explica el señor

Director Delgado Barreneche.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

Juan M. Recaman

EL PRESIDENTE,

Alfonso

No. 2.189

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 4 de febrero de 1.953 -

En Bogotá, el día 4 de febrero de 1.953, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Jesús María Marulanda - Presidente - Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Ignacio Copete Lizarralde, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el doctor Martín Del Corral.

I - ACTA - Se aprueba el acta No. 2.188, correspondiente a la sesión celebrada el día 28 de enero pasado.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 30 de enero se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 23 de enero y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 23 y el 30 del pasado mes.

Presenta las estadísticas de cartera de la Caja Agraria correspondientes a la semana comprendida entre el 18 y el 24 de enero.

La situación de cambios del día 29 de enero mostraba las siguientes cifras principales según el boletín No. 19 de la Oficina respectiva.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 41'955.770.13	US\$ 41'955.770.13
Registros para ventas de cambio	42'841.911.49	42'841.911.49
Ventas de cambio del Banco de la República.	41'574.562.98	41'574.562.98
B a l a n z a	- 886.141.36	- 886.141.36
<u>Registros para importación.</u>		
Total reembolsable	30'479.671.44	30'479.671.44
De los cuales por compensación	3'024.849.34	3'024.849.34
Registros para exportación	39'326.679.29	39'326.679.29
De los cuales por compensación	1'549.471.61	1'549.471.61
Valor contratos de café registrados	43'112.958.50	43.112.958.50

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York el día 29 de enero las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al $52\frac{1}{2}$ y vendedores al $52-7/8$; los del 6%, demanda al 97, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 41 y 46..

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 28 de enero y el 3 de febrero se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$2'950.000, según el siguiente detalle:

<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CARTAGENA -</u>		
50.000	billetes de \$1.- Nos. F-200.001 a F-250.000, según Acta No. 2526 del 29 de enero de 1953..	\$ 50.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos. 35.200.001 a 35.250.000, según Acta No.2526 del 29 de enero de 1.953..	100.000.00
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE MANIZALES -</u>		
50.000	billetes de \$1.- Nos. C-9.000.001 a C-9.050.000 según acta No. 2526 del 29 de enero de 1953 ...	50.000.00
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -</u>		
300.000	billetes de \$1.- Nos.D-8.550.001 a D-8.850.000, según Acta No.2527 del 2 de febrero de 1.953 ..	300.000.00
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE NEIVA -</u>		
50.000	billetes de \$1.- Nos.11.350.001 a 11.400.000, según Acta No. 2527 del 2 de febrero de 1.953 ...	50.000.00
Pasan		\$ 550.000.00

EMISIONES E INCINERACIONES (Continuación)

	Vienen	\$ 550.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE MONTERIA -</u>	
50.000	billetes de \$1.- Nos. C-9.650.001 a C-9.700.000, según acta No. 2527 del 2 de febrero de 1.953 ..	50.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos. 21.300.001 a 21.350.000, según Acta No.2527 del 2 de febrero de 1.953	100.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CUCUTA -</u>	
50.000	billetes de \$1.- Nos. D-1.000.001 a D-1.050.000, según Acta No.2528 del 3 de febrero de 1.953 ...	50.000.00
50.000	billetes de \$1.- Nos. 3.500.001 a 3.550.000, según Acta No.2528 del 3 de febrero de 1.953	50.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos. 33.800.001 a 33.850.000, según Acta No.2528 del 3 de febrero de 1.953.....	100.000.00
100.000	billetes de \$5.- Nos. 65.850.001 a 65.950.000, según Acta No. 2528 del 3 de febrero de 1.953	500.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos. 7.900.001 a 7.950.000, según Acta No.2528 del 3 de febrero de 1.953	500.000.00
50.000	billetes de \$20.- Nos. 3.800.001 a 3.850.000, según Acta No. 2528 del 3 de febrero de 1.953	1.000.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA -</u>	
50.000	billetes de \$1.- Nos. 13.450.001 a 13.500.000, según Acta No.2528 del 3 de febrero de 1.953	50.000.00
	Total emitido	<u>\$2.950.000.00</u>
	Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado...	\$8'850.000.00
	Menos valor emitido	<u>2'950.000.00</u>
	SALDO PARA NUEVAS EMISIONES...	<u>\$5'900.000.00</u>

El 30 de enero se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$4'190.000 y billetes nacionales - edición de 1948 -, en cuantía de \$21.500.-

La Junta autoriza emitir \$7'000.000 en billetes del Banco de la República.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

IV - TRASPASO DE ACCIONES - Es aprobado el traspaso de seis acciones de la clase "D" del Banco de la República, que hace Soledad Valenzuela Bonitto al Fondo de Estabilización, según certificado No.3596.

V - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años de plazo, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951, 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República:

Consultado por el Banco de los Andes:

A la señora Ana Arboleda de Trujillo Gómez,
de Bogotá, por \$ 150.000.00

Consultado por el Banco Industrial Colombiano:

A la señora Josefina Montoya vda. de la Torre
y a sus hijos Eduardo y Guillermo de la Torre
M., de Bogotá, por 100.000.00

Consultado por el Banco de Bogotá:

A Miguel Calume I., de Cereté, por 80.000.00
A Luis F. Santaella P. y señora, de Cúcuta, por 40.000.00
A Hermanos Morales, Josefa C. de Morales y Félix,
Francisco J. y Margarita Morales C., de
Cúcuta, por 50.000.00
A Eustaquio Gutiérrez y Soledad P. de Gutiérrez,
de Ibagué, por 20.000.00
A Alberto Jaramillo Mejía, de Manizales, por 30.000.00
A Hijos de Leon Dereix & Cía., de Montería, por 190.000.00

b) - También es aprobado el préstamo a cinco años de plazo en desarrollo de los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951 que han consultado al Banco del Comercio los señores Rodolfo Danies y Miguel Lega por \$100.000, con destino al montaje de un molino de arroz en el Municipio de Valledupar.

c) - A propuesta del señor Ministro de Hacienda la Junta dispone que en el balance de préstamos y descuentos se presenten por separado las operaciones industriales, propiamente dichas, y las ganaderas.

VI - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) - La Junta aprueba el préstamo que la firma Franco Hermanos & Cía. Ltda. ha solicitado al Banco Central Hipotecario por \$150.000, en bonos industriales de garantía general del 7% de interés a-

nual y a cinco años de plazo, destinado a la cancelación de pasivo y a la compra de materia prima, con garantía de los terrenos, edificios y maquinaria de la empresa, situados en Bogotá, que han sido avaluados en \$575.480.00. Los bonos serán tomados por la British American Insurance Co.

b) - Se integra la terna para la elección de Auditor del Banco Central Hipotecario, que debe efectuar anualmente la Junta Directiva de ese Banco, con los nombres de los señores Alberto Ruiz, Luis Pieschacón y Alberto Convers.

VII - INVESTIGACIONES ECONOMICAS - La Junta resuelve auspiciar la beca que ha sido otorgada al señor Carlos Fonseca Truque por la Organización de las Naciones Unidas, autorizando el pago de su sueldo convertido a dólares durante los cuatro meses que durará el respectivo curso de planificación administrativa.

VIII - MONEDAS EXTRANJERAS - En atención a que la cotización de la libra esterlina en Nueva York ha subido apreciablemente, la Junta autoriza ajustar los correspondientes tipos a razón de US.\$2.81 por libra.

IX - REGISTRO DE CAMBIOS - Respecto de la consulta formulada por la Oficina de Registro de Cambios concerniente a la solicitud de El Tiempo para la cancelación de la garantía prestada por el giro de US\$55.705 que efectuó como anticipo exigido por los fabricantes de una rotativa que proyectaba adquirir y que ha desistido de hacerlo, la Junta conceptúa que el problema relativo al reintegro de los dólares, descontada o no la suma correspondiente a la indemnización por la contraorden a los fabricantes, debe resolverlo la Oficina en la misma forma como lo haya hecho en casos similares.

X - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - La Junta no considera conveniente acceder a la solicitud de los Almacenes Generales de Depósito Gran Colombia, S.A., para que se incluya el frijol en la lista de productos nacionales cuya financiación puede hacerse mediante el descuento de bonos de prenda de dichos artículos.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

XI - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - El señor Gerente da cuenta de que los doctores Hernán Jaramillo Ocampo e Ignacio Copete Lizarralde han presentado el informe sobre la Séptima Conferencia de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional, a la cual concurrieron en representación de Colombia, el que podrá ser estudiado por la Junta en una próxima sesión.

También es informada la Junta de la conveniencia de estudiar el asunto relativo a la proyectada reorganización del departamento del Fondo que tiene a su cargo el estudio de los problemas latinoamericanos, el cual ha sido planteado por su Director Ejecutivo señor Enrique Delgado. Como el señor Ministro de Relaciones Exteriores ha manifestado interés por la pronta adopción de un criterio al respecto, la Junta faculta al señor Gerente para que, en asocio de los doctores Jaramillo Ocampo y Copete Lizarralde, cambie ideas con el señor Canciller a efecto de adoptar la posición más adecuada.

XII - INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL - La Junta toma atenta nota y agradece la comunicación del doctor Ignacio Mariño Ariza, Revisor Fiscal del Instituto de Fomento Industrial nombrado por la Corporación, en la cual manifiesta que está dispuesto a presentar la renuncia del referido cargo para facilitar la eventual reforma de los Estatutos del Instituto según lo prescrito por el Decreto 53 del corriente año, que señaló la forma de participación del Gobierno en la Dirección y Fiscalización de entidades que gozan de la garantía del Estado para sus obligaciones internas o externas.

XIII - FERIA DE GANADO DE NEIVA - El señor Gerente presenta el informe del Inspector del Departamento de Investigaciones Económicas sobre los resultados de la feria trimestral de ganado celebrada en Neiva entre el 17 y el 20 de enero, certamen al que entraron 4.278 cabezas y en el cual se registraron 3.817 ventas y 975 reventas por valor de \$1.221.177 y \$338.589, respectivamente.

XIV - BONOS DEL BANCO INTERNACIONAL - A propuesta del señor Gerente la Junta dispone que las utilidades netas resultantes de las amortizaciones anuales de los Bonos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por razón de la dife-

rencia entre su valor nominal y el precio medio de compra, se apliquen a reducir el costo de adquisición de dichos títulos.

XV - UNIVERSIDAD DE LOS ANDES - La Junta aplaza el estudio de la comunicación en que el señor rector de la Universidad de los Andes, formula la solicitud de una nueva contribución del Banco para atender a las erogaciones que requiere el funcionamiento de dicho centro docente.

XVI - REUNION DE BANQUEROS - El señor Gerente da cuenta de la reunión celebrada el martes 3 con los gerentes de los bancos comerciales afiliados, de acuerdo con la sugerencia hecha por el Excelentísimo señor Presidente de la República, y es leída el acta correspondiente, alrededor de la cual se cambian ideas sobre varios aspectos del crédito para ganadería, las funciones de la Caja de Crédito Agrario, las actividades del Banco Popular y se estudian diversos aspectos de la economía nacional a través de un balance monetario de Colombia, elaborado por los asesores técnicos del Consejo Nacional de Planificación, que presenta el señor Director Delgado Barreneche.

XVII - RESERVAS - Con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, la Junta autoriza la liquidación de las inversiones que respaldan las reservas para prestaciones sociales de la Oficina de Registro de Cambios y de la Prefectura de Control de Cambios, para lo cual dichas inversiones serán traspasadas a la cuenta "Valores Diversos" del Banco por el precio de costo. De esta cuenta podrán pasarse luego a la de "Otras Inversiones - Fondo de Seguro de Vida", con base en la cotización actual del mercado, absorbiendo la diferencia por medio de la reserva para depreciación aplicable a la cuenta "Valores Diversos".

Por otra parte se faculta al señor Gerente para liquidar, llegado el caso, las inversiones que se han hecho de la cuenta de "Prestaciones Sociales" del Banco.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

Jaime M. Recaman

EL PRESIDENTE

J. H. Landrau

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 2.190

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 6 de febrero de 1.953 -

En Bogotá, el día 6 de febrero de 1.953 a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Jesús María Marulanda - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Ignacio Copete Lizarralde, Manuel Mejía J., y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena y Enrique Ortiz Restrepo.

I - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.189, correspondiente a la sesión celebrada el día 4 de los corrientes.

II - PROPOSICION - También es aprobada por unanimidad la siguiente proposición que presenta el señor Gerente:

" La Junta Directiva del Banco de la República registra con hondo sentimiento, en el acta de la fecha, la desaparición de la distinguida dama bogotana, señora doña Carolina Pardo de Ortiz y presenta a su esposo: el señor don Manuel Vicente Ortiz, antiguo Director del Instituto, y a don Enrique Ortiz Restrepo, prestante miembro de la Corporación, su más sentida manifestación de pesar".

III - INFORMES - El señor Gerente comenta las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 30 de enero y el 3 de febrero y se refiere a las estadísticas de cartera de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, correspondientes a la última semana de enero.

Presenta la situación de cambios del día 2 de febrero según el boletín No. 21 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación, y se distribuye una clasificación por secciones del Arancel de los registros de importación en los últimos

cuatro años. También presenta una estadística de registros de exportación de artículos que dan origen a certificados de exportación, correspondiente al año pasado.

IV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo que los señores Gerardo, Luis E., Gonzalo y Darío Posada R., de Medellín, han solicitado al Banco del Comercio, por \$25.000.00, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951, 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República.

V - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - En relación con la consulta formulada por la Oficina de Registro de Cambios concerniente a la solicitud de "El Tiempo" para la cancelación de una garantía de importación, que estudió la Junta en la pasada sesión, el señor Gerente informa que existen antecedentes en virtud de los cuales la oficina respectiva, en casos de retiros de pedidos, ha permitido el reintegro de los correspondientes dólares, descontada la indemnización a los fabricantes, y ordenado luego la cancelación de la garantía.

El señor Director Restrepo Ochoa sugiere que, para lo sucesivo, podría establecerse que la contingencia por la contraorden a un fabricante extranjero debe correrla el importador, a quien en ese caso tocaría reintegrar la totalidad de los dólares que salieron del país.

b) - La Junta aprueba los siguientes contratos que consulta la Oficina de Registro de Cambios: 1) - El celebrado entre las Empresas Unidas de Energía Eléctrica y la International General Electric Co.Inc., de Nueva York, para el suministro de un equipo de sub-estaciones por valor de US\$136.766, pagaderos a plazos.

2) - El suscrito entre el Acueducto Municipal de Bogotá y The Pitometer Company, sobre ampliación e instalación de una red de tubería para mejorar el abastecimiento de agua de la capital, honorarios que valen US\$235.000 y los cuales se pagarán por contados.

c) - Conceptúa favorablemente la Junta en relación con la solicitud que Manufacturas Sedeco, de Medellín, ha formulado a la Oficina de Registro de Cambios para que se le permita comprar en Nueva York, en dólares libres, una maquinaria destinada a la fabricación de tejidos de algodón y lana originaria de Italia que vale

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTÁ

US\$21.850, la cual de otra manera tendría que ser importada dentro del convenio de compensación colombo-italiano y sujeta a un plazo mínimo de seis meses para su entrega.

VI - GARANTIAS DE OBLIGACIONES CAMBIARIAS - Es estudiado el proyecto de la Oficina de Registro de Cambios de elevar el valor de las garantías para asegurar el cumplimiento de algunas obligaciones adquiridas ante la misma oficina, por intermedio de un banco o mediante la constitución de un depósito en efectivo, pues las cotizaciones del dólar en el mercado no controlado ofrecen a los tenedores de divisas oficiales la posibilidad de obtener una ganancia aún perdiendo el valor de la garantía.

En atención a las razones expuestas por el Registro de Cambios, la Junta expresa su conformidad con el proyecto de elevar la garantía para responder por el reintegro del producto de exportaciones, o del sobrante de divisas autorizadas anticipadamente para el pago de importaciones y en razón de gastos en el exterior de residentes y enfermos, del 20 al 30%.

VII - IMPORTACION DE CAPITALES - Con las ligeras modificaciones en la forma de presentación que formula el señor Gerente, es aprobado un proyecto de circular de la Oficina de Registro de Cambios referente a las utilidades remesables y no remesables del exterior, provenientes de capitales extranjeros invertidos en actividades distintas de las industrias bancaria y petrolera, en que se explica el alcance del estatuto de capitales extranjeros con respecto a utilidades.

El señor Gerente manifiesta que en el futuro podría ser materia de examen la posibilidad de permitir la libre importación de capitales.

VIII - CONVENIOS DE COMPENSACION - El señor Director Mejía da cuenta de que el convenio de compensación con Italia va desarrollándose satisfactoriamente, y, respecto del Acuerdo Colombo-Alemán, manifiesta la conveniencia de acceder a la solicitud de permitir, por una parte, que el valor de las ventas de café sobre las cuales conceptuó favorablemente la Corporación en reunión del 7 de enero, Acta 2182, se acredite a la respectiva cuenta tres meses después de cada compra, en vez de dos, y por otra, que no se exija el reembolso en dólares libres de los sobregiros que por este concepto se presenten. La Junta expresa su conformidad al respecto.

Por lo que hace a la negociación sugerida por el señor Director Del Corral sobre reembolso mediante café de la subestación eléctrica para el Centro Urbano Antonio Nariño, informa que las conversaciones están muy adelantadas y que cree posible llegar a un acuerdo con Suiza.

IX - PLANTA DE SODA - La Junta se entera de las modificaciones que proyecta la Junta Administradora de la Planta Colombiana de Soda en los sueldos mensuales del personal de la Planta, en vista del entusiasmo y consagración con que dicho personal está trabajando, al hecho de que la operación de la Planta marcha ya bajo la responsabilidad de colombianos y a la circunstancia de que las ventas han mejorado considerablemente. A partir del presente mes se aprueban los aumentos de las asignaciones de que trata el ordinal b) del artículo 9º del Reglamento de la Planta Colombiana de Soda en la forma que a continuación se expresa:

Rafael de la Calle	- Administrador	\$ 500.-
Neil Gilchrist	- Jefe de Control...	300.-
Oliverio Phillips	- Jefe de Operación.	300.-
Angel R. Ballarín	- Jefe de Planta ...	100.-
Carlos Gómez Z.	- Jefe Administrativo	300.-
Luis Ochoa L.	- Médico.....	200.-
Octavio Restrepo	- Jefe de Ventas ...	300.-

El aumento al señor Restrepo se hará efectivo siempre que pueda desempeñar las funciones de Jefe de Ventas y de Secretario, conjuntamente.

X - EMPRESA SIDERURGICA - Se aplaza el estudio de una solicitud de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, S.A., para que el Banco autorice la compra de Bonos por valor de \$40.000.000 que necesita a fin de mantener el ritmo de los trabajos y poner en operación a la Planta en el mes de enero del año próximo, además de \$12.000.000 que recibirá por concepto de venta de acciones, según cálculos incluidos en el Presupuesto Nacional.

XI - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - Manifiesta el señor Gerente que para facilitar el estudio del importante y muy completo informe de los doctores Hernán Jaramillo Ocampo e Ignacio Copete Lizarralde sobre la Séptima Conferencia de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional se distribuirán copias de dicho documento entre los señores Directores.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

XII - CASA DE MONEDA DE BOGOTA - Se entera la Junta de la visita practicada por la Auditoría a la Casa de Moneda de Bogotá entre el 12 de noviembre y el 24 de diciembre y de que el informe correspondiente es satisfactorio. La Junta acoge la sugerencia relativa a la necesidad de perfeccionar la organización administrativa de la Casa, cuya revisión se cumplió en forma minuciosa y completa, y autoriza para ello al señor Gerente.

XIII - INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL - Son presentados y comentados el Balance del Instituto de Fomento Industrial en 31 de diciembre de 1952 y sus anexos y el informe correspondiente al segundo ejercicio del año pasado que rinde el Auditor del mismo a la Junta Directiva de ese Instituto.

XIV - MINAS DE ESMERALDAS - Da cuenta el señor Gerente de que el Ministerio de Minas concedió permiso a unos fotógrafos extranjeros para visitar las Minas de Muzo con finalidades de publicidad; observa que el Banco no ha sido partidario de esta clase de visitas por razones de diversa índole que la Junta conoce ampliamente.

Respecto de los trabajos en el carreteable anota que será muy difícil, si nó imposible, dar cumplimiento a los respectivos contratos por razón de las actividades de la comisión de orden público a la cual han sido incorporados los trabajadores.

XV - COMUNICACIONES RECIBIDAS - Se entera la Junta de la comunicación en que el doctor Carlos E. Pérez Galvo agradece y acepta el nombramiento de representante del Instituto en la Junta Directiva de la Caja de la Vivienda Popular.

XVI - GERENTE GENERAL - Informa el señor Gerente que, no obstante sus gestiones oportunamente adelantadas ante el Excelentísimo señor Presidente de la República a fin de que no incluyera su nombre en la terna de candidatos a la Asamblea Nacional Constituyente para la elección de representante de la Asociación Bancaria, en consideración a motivos de carácter personal, el Jefe del Estado lo escogió de la lista elegida por la Asociación Bancaria y tuvo a bien incluirlo en la terna que remitió a dicha corporación, la cual a su vez lo designó como su representante en la aludida Asamblea, dándole como suplente al doctor Pedro Manuel Arenas.

Manifiesta el doctor Arango su agradecimiento por distinción tan señalada y pide el concepto de la Junta sobre el particular, y al efecto es comisionado el señor Presidente, doctor Marulanda, para que resuelva lo que estime conveniente.

- A las 4 p.m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO,

Jaimé M. Recaman

EL PRESIDENTE

J. Marulanda

No. 2.191

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 11 de febrero de 1.953 -

En Bogotá, el día 11 de febrero de 1.953, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Jesús María Marulanda - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo -Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Ignacio Copete Lizarralde, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Martín Del Corral y Manuel Mejía J.

I - ACTA - Se aprueba el acta No. 2.190, correspondiente a la sesión celebrada el día 6 de los corrientes.

El señor Director Enrique Ortiz Restrepo agradece en nombre de don Manuel Vicente Ortiz y en el suyo propio la moción aprobada por la Junta en sesión anterior con motivo de la muerte de la señora doña Carolina Pardo de Ortiz.

II - ACTA DE COMITE - También es aprobada el Acta No. 684 del Comité Ejecutivo, relativa a la sesión efectuada el 10 de los corrientes.

III - INFORMES - Con cifras correspondientes al 6 de febrero se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias, el condensado y comparado con el del 30 de enero y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

mismo que las del balance consolidado en 31 de enero, las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente ocurridas entre el 3 y el 6 de febrero y la distribución de los descuentos a particulares de bonos de Almacenes Generales de Depósito, según saldos en 6 de los corrientes.

La situación de cambios del día 5 de febrero mostraba las siguientes cifras principales según el boletín No.24 de la Oficina respectiva:

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras	US.\$ 5.206.915.12	US.\$ 51.005.542.94
Registros para ventas de cambio	8.688.183.29	53.011.545.75
Ventas de cambio del Banco de la Rep....	6.907.838.11	51.038.272.67
B a l a n z a ..	- 3.481.268.17	- 2.006.002.81
<u>Registros para importación:</u>		
Total reembolsable	6.524.885.43	39.382.376.44
De los cuales por compensación	800.412.92	4.066.540.08
Registros de exportación	6.310.296.33	48.099.441.44
De los cuales por compensación	1.209.807.15	2.807.735.40
Valor contratos de café registrados	6.270.278.50	51.715.277.00

El señor Gerente presenta y comenta las estadísticas comparativas de comercio exterior y cambiarias contenidas en el boletín trimestral No. 4 de 1.952, elaborado por la Oficina de Registro de Cambios.

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York el 5 de febrero las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al $52\frac{3}{4}$ y vendedores al $53\frac{1}{4}$; los del 6%, demanda al 97, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 41 y 46.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 4 y el 10 de febrero se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$3'200.000, según el siguiente detalle:

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTA MARTA -

50.000 billetes de \$1.00 Nos. 6.650.001 a 6.700.000, según Acta No.2529 del 5 de febrero de 1.953	\$ 50.000.00
Pasan	\$ 50.000.00

EMISIONES (Continuación):- EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTA MARTA -

		Vienen..... \$	50.000.00
50.000	billetes de \$5.- Nos. 2.550.001 a 2.600.000 según Acta No.2529 del 5 de febrero de 1953...		250.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos. 25.200.001 a 25.250.000 según acta No. 2529 del 5 de febrero de 1.953.		500.000.00
10.000	billetes de \$20.- Nos. 7.600.001 a 7.610.000, según Acta No. 2529 del 5 de febrero de 1.953		200.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA -

50.000	billetes de \$1.- Nos. 25.850.001 a 25.900.000 según Acta No.2530 del 9 de febrero de 1.953.		50.000.00
50.000	billetes de \$20.- Nos. 3.700.001 a 3.750.000, según Acta No.2530 del 9 de febrero de 1.953.		1.000.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUCARAMANGA -

50.000	billetes de \$1.- Nos. D-7.750.001 a D-7.800.000 según Acta No.2530 del 9 de febrero de 1.953...		50.000.00
50.000	billetes de \$20.- Nos.7.850.001 a 7.900.000, según Acta No.2530 del 9 de febrero de 1.953.....		1.000.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA -

50.000	billetes de \$2.- Nos. 32.350.001 a 32.400.000, según Acta No.2531 del 10 de febrero de 1.953..		100.000.00
--------	---	--	------------

TOTAL EMITIDO \$ 3.200.000.00

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado.. \$ 5.900.000.00

Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta No. 2189 del 4 de febrero de 1.953 7.000.000.00

Total autorizado.... \$12.900.000.00

Menos valor emitido durante la semana 3.200.000.00

Saldo para nuevas emisiones \$ 9.700.000.00

El día 6 de los corrientes se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$2'353.000 y billetes nacionales - edición de 1948 - en cuantía de \$33.000.-

La Junta autoriza emitir \$5'000.000 en billetes del Banco de la República.

V - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Es aprobado el préstamo por \$100.000, en cédulas del 7% de interés anual, que la señora Carmen Bernal de Osorio y el señor Luis Enrique Osorio han solicitado al Banco Central Hipotecario para terminar la cons

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

trucción del edificio del "Teatro de la Comedia", situado en la calle 62 No. 10-69; con garantía de dicho inmueble que ha sido avaluado en \$324.741.50, estimándose su producto mensual en \$2.500.- Los mencionados clientes del Banco Central son deudores de dicha entidad de \$48.493.00, garantizados con la casa No. 21-38/44 de la calle 45 y el edificio No. 14-35/39 de la calle 61-A.

VI - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos, a cinco años de plazo, que consulta el Banco de Colombia, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951, 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República:

A Miguel A. Ruiz y señora, de Barranquilla, por	\$ 30.000.00
A Llach & Cía. Ltda., de Barranquilla, por	100.000.00
A Darío Alvarez Londoño, de Barranquilla, por...	75.000.00

Es entendido que los préstamos a las dos últimas firmas deberán destinarse a cría, o cría y levante conjuntos, de ganado exclusivamente, pues la financiación de levante sin previa cría no está autorizada por las normas vigentes.

VII - CUPOS DE CREDITO - El señor Gerente manifiesta que, según las formalidades para la fijación de los cupos individuales de crédito, que hacen relación con el capital de la respectiva empresa, se presenta el caso excepcional de compañías con gran movimiento y obligaciones aptas para ser descontadas pero cuyo cupo, en virtud de este sistema, sería inadecuado; como ejemplo cita a la Distribuidora de Azúcares que, con un capital reducido, se calcula que en 1953 efectuará operaciones por valor de \$36.000.000, y sugiere para estos casos el estudio de una fórmula diferente.

La Junta, después de detenida deliberación sobre el particular, resuelve que para aquellas empresas a las cuales el capital no les permite un cupo adecuado, podrá fijarse éste tomando como base el volumen de ventas, por ejemplo la tercera parte de las efectuadas en un mes.

Se cambian ideas sobre los diversos aspectos de las líneas individuales de crédito en relación con el Decreto 756 de 1951 y se exponen las razones en favor y en contra de este sistema, acordándose estudiar una fórmula que permita a los bancos co-

merciales el descuento de cierta parte de su cartera sin que influya para ésto en forma decisiva el respectivo cupo individual del cliente; al efecto se podría dar un margen de tolerancia que permita el descuento de obligaciones de personas cuyo cupo ya ha sido utilizado por otro banco.

VIII - DISTRIBUIDORA DE AZUCARES - En consecuencia con las ideas expuestas, le es señalado a la Compañía Distribuidora de Azúcares, S.A., un cupo de crédito de \$1.000.000 utilizable en los términos del punto anterior, tomando en consideración que de acuerdo con los estatutos de esta entidad el producto de las ventas está afecto al pago de los compromisos bancarios, con prelación a los gastos de administración y a cualquiera otro egreso.

El señor Director Delgado Barreneche se abstiene de intervenir en este asunto.

IX - EMPRESA SIDERURGICA - Es estudiada la solicitud de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río S.A., para que el Banco autorice la compra de bonos por valor de \$40.000.000 que necesita a fin de mantener el ritmo de los trabajos y poner en operación a la Planta en el mes de enero del próximo año.

Después de detenida deliberación la Junta reitera el concepto de que no hay compromiso de financiar las obras de Paz de Río por parte del Banco de la República pero, con el fin de colaborar en esta obra de interés nacional, deja constancia de su propósito de buscar otras fórmulas que permitan arbitrar los recursos que requiere la Empresa. Al efecto se recomienda que la Siderúrgica estudie la posibilidad de elevar al 8% el tipo de interés de los bonos pendientes de suscribir para que los nuevos títulos puedan ser adquiridos por la Caja Colombiana de Ahorros, como se ha venido aconsejando, pues el rendimiento actual de los bonos es inadecuado para una inversión de depósitos de ahorros.

Se cambian ideas sobre algunos de los documentos de deuda pública en que la Caja Colombiana de Ahorros tiene invertidos los depósitos y es considerada la conveniencia de que se vendan aquellos papeles que tienen fácil mercado, por conducto del Fondo de Estabilización, y se destinen los recursos correspondientes a la adquisición de Bonos de la Siderúrgica.

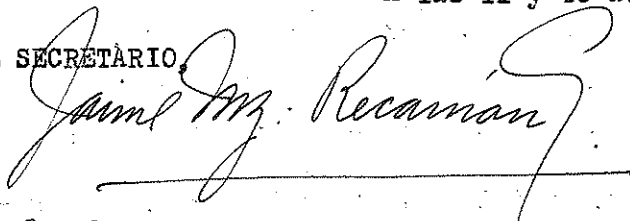
ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

X - BONOS DEL INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL - La Junta conviene, a propuesta del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, en que el Banco se haga cargo del servicio de los Bonos del Instituto de Crédito Territorial, en calidad de fideicomisario, previa la edición de títulos nuevos que reemplacen a los actuales, con el fin de asegurar su control, y la celebración del correspondiente contrato que se autoriza expresamente. Quedaría en esta forma sin vigor el acuerdo para el pago de cupones y bonos sorteados a que se llegó anteriormente.

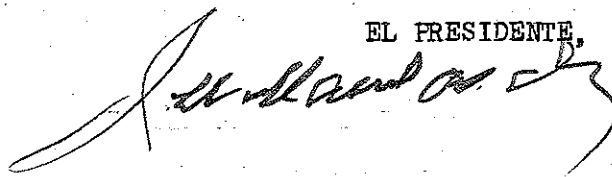
XI - ASAMBLEA CONSTITUYENTE - El señor Presidente de la Junta Directiva manifiesta que, de acuerdo con la comisión que se le confió en la pasada sesión para resolver lo referente a la asistencia del señor Gerente General a la Asamblea Nacional Constituyente en representación de la industria bancaria, propone que se deje al señor Gerente en completa libertad al respecto, en forma de que si le es imposible asistir bien podrá excusarse de hacerlo, pero en ningún caso deberá renunciar el encargo. La Junta acoge este concepto.

- A las 11 y 45 a.m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



No. 2.192

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 13 de febrero de 1.953 -

En Bogotá, el día 13 de febrero de 1.953, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Jesús María Marulanda - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público - Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Alfredo García Cadena y Manuel Mejía J.

I - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.191, correspondiente a la sesión celebrada el día 11 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente comenta las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 6 y el 10 de febrero y la situación de cambios del 10 de los corrientes, según el boletín No.27 de la oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

Da lectura a los datos provisionales de las consolidaciones bancarias de cartera, deudores varios y depósitos.

También presenta la relación de los descuentos de bonos de Almacenes Generales de Depósito garantizados con materia prima nacional, al cierre de operaciones del 31 de enero, y su distribución por artículos.

III - SUPERINTENDENCIA BANCARIA - La Junta se entera del informe de la visita practicada por la Superintendencia Bancaria a la Sucursal de Medellín al cierre de operaciones del día 16 de octubre, del cual se desprende la correcta marcha de esa oficina pues no se formula ninguna observación de importancia.

IV - DEUDA EXTERNA - El señor Gerente presenta y analiza los datos de las deudas externas nacional, departamentales, municipales y particulares, preparados por el Departamento de Investigaciones Económicas, los cuales son ampliamente comentados, dejándose constancia de que esta clase de crédito debe destinarse a la adquisición de bienes de capital que al ponerse a producir incrementen las exportaciones o economícen divisas.

V - FONDO DE ESTABILIZACION - La Junta aprueba el descuento de Libranzas del Departamento del Cauca, hasta por \$30.000 y al 95% de su valor, a favor del Municipio de Piendamó, con destino a la compra de un motor diesel.

VI - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años de plazo, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951, 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República:

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Consultados por el Banco de Colombia:

A Alfonso Martínez Arizabaleta, de Cali, por	\$ 75.000.00
A Jesús Jaramillo Mejía, de Cali, por	100.000.00
A Ernesto Gallo, de Cali, por	40.000.00
A Francisco Peláez M., de Cali, por	70.000.00
A Ernesto Campo Méndez, de Cali, por	40.000.00

Consultado por el Banco de Bogotá:

A Hijos de Manuel María Guzmán Ltda., de Cali, por \$200.000.00.

Consultado por el Banco Industrial Colombiano:

A Nicolás Sierra S., de Medellín, por \$ 50.000.00.

b) - La Junta toma nota de que el préstamo a cinco años, autorizado al Banco de Colombia por la Corporación en sesión del 7 de diciembre de 1951, acta - 2.083, a favor de la Compañía Industrial Manufacturera S.A., seguirá figurando por el saldo de \$150.000 a nombre de Hijos de Eleázar Ospina, S.A., por subrogación de estos señores en las obligaciones que tenía contraídas aquella compañía antes de su venta.

VII - IMPUESTO SOBRE LA RENTA - Se cambian ideas sobre el alcance del Decreto extraordinario No.270 de 1953, concerniente con el impuesto sobre la renta, complementarios y adicionales.

VIII - EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS - En principio, la Junta conceptúa favorablemente en relación con la solicitud de la Empresa Colombiana de Petróleos a la Junta Reguladora de Cambios para que, teniendo en cuenta sus actuales disponibilidades en pesos, se le permita girar al exterior la suma de US\$3.000.000, correspondientes al aumento del presupuesto de construcción de la Refinería de Barran^{ca} cabermeja por adiciones y modificaciones al proyecto inicial.

Sobre el particular la Oficina de Registro de Cambios ha expresado su conformidad auncuando propone la utilización parcial de dichas divisas con sujeción es tricta a las necesidades de la Empresa.

IX - EMPRESA SIDERURGICA - a) - Se estudian algunos de los pormenores relacionados con la adquisición de Bonos de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz

de Río del 8% - que ésta ya ha convenido en emitir - por parte de la Caja Colombiana de Ahorros y se consideran otras posibles facilidades que habría necesidad de dar como atractivo de dicha inversión.

b) - Sin perjuicio de que se activen las diligencias referentes a la adquisición de Bonos de la Siderúrgica por parte de la Caja Colombiana de Ahorros, y en atención a la urgencia que tiene esta Empresa de cumplir varios compromisos bancarios, la Junta resuelve favorablemente su solicitud para que se autorice la compra de \$3.500.000 en Bonos de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, S.A.

c) - Se da lectura a la carta en que la Empresa Siderúrgica solicita reconsideración de la fórmula aconsejada por la Junta para el reembolso de los rodillos de repuestos que requiere la Planta de Laminación, a fin de hacer innecesaria la garantía de US\$1.200.000 del Banco de la República por los pagarés externos que emitiera la Empresa dentro de la referida negociación, la cual no ha podido ser modificada pues el crédito otorgado por los mencionados repuestos corresponde a la misma modalidad contractual acordada por el Banco de París y de los Países Bajos a cuyo favor deberán extenderse los respectivos pagarés. También se refiere la Empresa a la urgencia que tiene de perfeccionar el pedido, pues sin estos elementos no podría comenzar a operar.

A propuesta del señor Director Del Corral se acuerda hacer un estudio sobre el precio de los rodillos en Estados Unidos o Alemania.

X - PLANTA COLOMBIANA DE SODA - La Junta es informada de que la Junta Administradora de la Planta Colombiana de Soda ha considerado el informe del señor Jaime Londoño, Auditor titular del Banco, sobre las cuentas de The H.K. Ferguson Company relacionadas con el contrato de construcción de la Planta. Respecto de las principales glosas, se resuelve dar traslado al señor Londoño del concepto de los doctores Juan de Dios Ceballos, Carlos Gómez Martínez y Jorge F. Cárdenas referente a los sueldos cubiertos al señor James Gleason, Jefe de Contabilidad, cuyo valor asciende a US\$20.525.31, al cual se remite la Junta de la Planta por tratarse de quienes en 1948 intervinieron con la compañía para fijar el criterio relacionado con los sueldos reembolsables y no con cargo al proyecto de

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Betania; y acoger las explicaciones relacionadas con los sueldos pagados por la referida compañía a la señorita Matilde Rueda y gastos de sanidad a que dió origen la enfermedad de la misma, todo ello autorizado tanto por el Instituto de Fomento Industrial como por el Comité de Salinas.

A las 3 y 45 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

Jaime M. Recaman

EL PRESIDENTE,

León Marulanda

No. 2.193

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 18 de febrero de 1.953 -

En Bogotá, el día 18 de febrero de 1.953, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Jesús María Marulanda - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Manuel Mejía J.

I - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.192, correspondiente a la sesión celebrada el día 13 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 13 de febrero se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 6 de los corrientes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 10 y el 13 del mes en cur-

so y las estadísticas de cartera de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero correspondientes a la semana comprendida entre el 31 de enero y el 7 de febrero.

La situación de cambios del día 14 de los corrientes mostraba las siguientes cifras principales según el boletín No. 30 de la Oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 15'730.332.79	US\$61'528.960.61
Registros para ventas de cambio	23'531.904.43	67'855.266.89
Ventas de cambio del Bco.de la República	18'301.343.02	62'431.777.58
B a l a n z a	- 7'801.571.64	- 6'326.306.28
<u>Registros para importación:</u>		
Total reembolsable	22'203.064.32	55'060.555.33
De los cuales por compensación	2'117.720.54	5'383.847.70
Registros para exportación	20'943.284.09	62'732.429.20
De los cuales por compensación	2'543.648.70	4'141.576.95
Valor contratos de café registrados.....	15'392.081.00	60'837.079.50

Los Bonos externos en el mercado de Nueva York registraron el 11 de febrero las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al $52\frac{3}{4}$ y vendedores al $53\frac{1}{4}$; los del 6%, demanda al 97, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 41 y 46.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 11 al 17 de febrero se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$150.000, según el siguiente detalle:

<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN -</u>		
50.000	billetes de \$1.- Nos. C-9.700.001 a C-9.750.000, según Acta No.2532 del 12 de febrero de 1.953...	\$ 50.000.00
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA -</u>		
100.000	billetes de \$1.- Nos. 28.000.001 a 28.100.000, según Acta No.2533 del 16 de febrero de 1.953	100.000.00
Total emitido		<u>\$ 150.000.00</u>

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 9'700.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva, según acta No. 2191 del 11 de febrero de 1.953	5'000.000.00
Total autorizado	<u>\$14'700.000.00</u>
Menos valor emitido	<u>150.000.00</u>
Saldo para nuevas emisiones	<u><u>\$14.550.000.00</u></u>

El 13 de los corrientes se incineraron \$1'415.000 de billetes del Banco de la República, \$11.000 de Certificados de plata y \$15.000 en billetes nacionales - edición de 1948.

IV - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta aprueba las siguientes operaciones que consulta el Banco Central Hipotecario:

a) - Préstamo por \$31.000.00, en cédulas, a la Clínica Neuropsiquiátrica Santo Tomás Ltda., con garantía de la finca rural "El Reposo de Fátima", situada en el Municipio de Usaquén, avaluada en \$151.552.00, cuyo producto mensual se estima en \$600.00, destinado al acondicionamiento del local en donde se establecerá un sanatorio para alienados mentales. La referida Clínica debe al Banco Central Hipotecario \$94.225.89 con garantía del edificio situado en la transversal 5a. No. 51-A-46.

b) - Préstamo a las Hermanas del Divino Salvador - S.D.S.- por \$26.000.00 en cédulas del 7%, con destino a pagar deudas provenientes de la construcción del edificio para su colegio, situado en la calle 58-A No. 17-28, que garantiza la operación, avaluado en \$166.460.00 y cuyo producto mensual se estima en \$1.200.- La citada Congregación debe al Banco Central \$80.000.00, garantizados con hipoteca abierta sobre el referido edificio y una casa contigua.

c) - Préstamo a favor de la señora Dómina Chevel vda. de Flórez, de Montería, por \$120.000.00 en cédulas del 7%, destinado a terminar la construcción del edificio situado en la carrera la esquina de la calle 30 de esa ciudad, avaluado en \$277.860.00 y cuyo producto mensual se estima en \$3.050.00, el cual garantiza el crédito mediante hipoteca abierta.

V - BILLETES DEL BANCO - a) - A propuesta del señor Gerente la Junta autoriza pedir a la American Bank Note Company una revisión del precio de costo de los bi-

lletes en atención a que son más altos que las anteriores cotizaciones de la misma Casa.

b) - El señor Gerente presenta los modelos elaborados por la Casa Thomas De la Rue para los billetes de cinco, diez y veinte pesos con las modificaciones aprobadas por el Comité Ejecutivo en sesión celebrada el 22 de enero pasado, acta 683.

VI - EMPRESA SIDERURGICA, - La Junta, teniendo en cuenta la imposibilidad de variar la forma de negociación del pedido de rodillos de repuesto para la Planta de Laminación de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río S.A., conviene en ampliar la garantía del Banco a los pagarés externos que emita la Empresa por concepto de la respectiva negociación con el Banco de París y de los Países Bajos y los señores Delattre Frouard Reunis, de París, hasta por US\$1.200.000 y en las mismas condiciones anteriores.

Da cuenta el señor Gerente de las dificultades para hacer el estudio sobre el precio de los aludidos rodillos en Estados Unidos y Alemania, que parece están todavía sujetos a restricción en el primero de dichos mercados.

VII - CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS - Se aprueba el siguiente acuerdo:

"La Junta Directiva del Banco de la República, considerando:

1º - Que en la Tercera Reunión de Técnicos de Bancos Centrales del Continente Americano, celebrada en La Habana, Cuba, en los primeros días del mes de marzo de 1952, se aceptó ad-referendum la recomendación de fundar el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.

2º - Que la Junta Directiva del Banco de la República, en su sesión de 20 de febrero de 1952, acta No. 2.100, acordó prestar la asistencia necesaria a la fundación del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.

3º - Que los Delegados a las Conferencias de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento celebradas en la ciudad de México, D.F., en el mes de septiembre de 1.952, de los Bancos Centrales de Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras y México, se reunieron en dicha ciudad a efecto de formalizar el acuerdo a que se refiere el punto precedente y aprobaron en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 1952 los estatutos correspondientes.

4º) - Que los mencionados representantes, con exclusión del de la República de Chile, en sesión celebrada la misma fecha, aprobaron la constitución del referido -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Centro conforme a los estatutos previamente aceptados y comparecieron al efecto a formalizar la escritura respectiva, la que quedó registrada bajo el número 19440, ante el señor Lic. don Roberto Landa Guth, Notario número 22 de la ciudad de México.

5º - Que el señor doctor Ignacio Copete Lizarralde compareció a la celebración de dicha escritura a nombre del Banco de la República,

A C U E R D A :

PRIMERO.- Ratificar la comparecencia del doctor Ignacio Copete Lizarralde a la constitución del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, según lo expresado en el punto 4º.

SEGUNDO.- Autorizar al señor Gerente General del Banco de la República, para que confiera poder especial a un representante diplomático o consular de Colombia en los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que protocolice a nombre del Banco, en la ciudad de México, D.F., el presente acuerdo sobre el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, el cual se considerará como parte integrante de la escritura constitutiva del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos."

VIII - MUSEO DEL ORO - Es informada la Junta de la nueva comunicación del señor Diego Suárez Costa, Ministro Consejero de la Embajada de Colombia en Washington, relacionada con el proyecto de mandar algunas piezas del Museo del Oro para exhibirlas en el Museo Metropolitano de Nueva York con motivo del Segundo Centenario de la Universidad de Columbia, para lo cual hay grande interés en los círculos científicos y artísticos de norteamérica. La Junta acuerda seguir estudiando el punto y reitera su interés en propiciar este proyecto cultural mediante el cual se podrían exhibir algunas piezas no incluidas en el actual catálogo del Museo y efectuar una publicación sobre lo que se llegue a exhibir.

IX - DEUDORES VARIOS - GOBIERNO NACIONAL - Informa el señor Gerente que el Ministerio de Gobierno ha girado a favor del Banco de la República \$158.204.61, correspondientes a gastos de organización y sostenimiento y sueldos del Consejo Nacional de Planificación en el lapso comprendido entre el 27 de mayo y el 31 de diciembre de 1952. Pendientes de pago continúan las sumas a cargo del Gobierno Nacional por concepto de gastos relacionados con el Comité de Desarrollo Económico, la Comisión Bancaria de los señores Grove y Alter y la Misión Currie, cuyo pormenor conoció la Junta en sesión del 19 de noviembre de 1952, acta 2171.

Mientras se obvian algunos inconvenientes relativos al presupuesto de la actual vigencia la Junta conviene en aplazar el cobro de los arrendamientos de los locales ocupados por el Consejo Nacional de Planificación.

- A las 11 y 30 a.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

Jaime M. Recaman

EL PRESIDENTE,

El Marulanda

No. 2.194

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 20 de febrero de 1.953 -

En Bogotá, el día 20 de febrero de 1.953, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Jesús María Marulanda - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Alfredo García Cadena y Manuel Mejía J.

I - ACTA - Se aprueba el acta No. 2.193, correspondiente a la sesión celebrada el día 18 de los corrientes.

II - ACTA DEL COMITE - También es aprobada el acta del Comité Ejecutivo No. 685, referente a la sesión efectuada el 19 de febrero, en relación con la cual la Junta adopta la siguiente resolución reformativa del Reglamento Interno:

" LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA en ejercicio de la facultad prevista en el ordinal b) de la base segunda del artículo 1º de la Ley 82 de 1931 y de la reserva contemplada en el artículo 15 del Reglamento de Vacaciones, Pensiones, Recompensas y Jubilaciones de los Empleados del Banco de la República,

R E S U E L V E :

Los artículos 4º, 7º, 11 y 12 del citado Reglamento, quedarán así:

"ARTICULO 4º - Por cada cinco (5) años de servicios continuos, se concederán a título de mera liberalidad, gratificaciones en dinero, cuya cuantía será equivalente al promedio mensual de los sueldos fi-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

"jos u ordinarios devengados por el trabajador en el respectivo período de cinco (5) años.

Parágrafo.- Si el trabajador ha observado buena conducta y se retira voluntariamente después de diez (10) años de servicio, tendrá derecho a la gratificación proporcional en el correspondiente quinquenio.

ARTICULO 7º - En lo sucesivo, la pensión reglamentaria no excluye el auxilio de cesantía. En consecuencia, quedan suspendidos los descuentos que de las pensiones reglamentarias se vienen efectuando por concepto de reembolsos de la mencionada prestación legal. El Banco, en ningún caso, estará obligado a devolver las sumas que a tal título ha descontado, ni a reconocer y pagar cesantías a las personas que vienen disfrutando de pensiones reglamentarias.

ARTICULO 11º - Todo empleado que haya prestado sus servicios al Banco por espacio de treinta (30) años, cualquiera que sea su edad, estará obligado a retirarse y disfrutará de una pensión que se liquidará conforme a las normas del artículo 6º -

Las pensiones legales excluyen las reglamentarias y éstas a aquéllas. En consecuencia, cuando el trabajador se sitúe en condiciones de causar al mismo tiempo pensiones legales y reglamentarias, podrá optar por la que más le convenga. Si optare por la pensión reglamentaria, dentro de la cuantía de ésta se considerará incorporada la pensión legal.

ARTICULO 12º - Los beneficiarios forzosos o los herederos, según el caso, de los trabajadores del Banco y los herederos de las personas que disfruten de pensiones reglamentarias, cuando fallezcan aquéllos, o éstas, tendrán derecho a un Seguro de Vida, que consiste en una suma igual al valor del sueldo del último año de servicio, y hasta por una suma no mayor de \$5.000.- Los que disfruten de pensiones reglamentarias tendrán derecho a designar libremente beneficiario o beneficiarios. Los trabajadores, siempre y cuando que carezcan de beneficiarios forzosos o que éste seguro reglamentario sea superior al legal, tienen derecho a designar libremente beneficiario o beneficiarios, sobre la totalidad del seguro o del excedente, según el caso.

En todos los casos, el seguro legal excluye el reglamentario y éste a aquél. Siempre que se reconozca y pague el seguro reglamentario dentro de este seguro se considerará incorporado el seguro legal".

Sométase la presente Resolución a la aprobación de la Superintendencia Bancaria.

Dada en Bogotá, a diecinueve (19) de febrero de mil novecientos cincuenta y tres (1953)."

III - INFORMES - El señor Gerente presenta la situación de cambios del día 17 de los corrientes según el boletín No.32 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación, y da lectura a los datos comparativos de 1950, 1951 y 1952 de los registros de importación de artículos de un valor superior a US.\$1'000.000, clasificados por posiciones arancelarias.

Comenta las estadísticas de cartera de la Caja Agraria correspondientes a la semana comprendida entre el 8 y el 14 de febrero y las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 13 y el 17 de los corrientes.

También presenta las series de 1951 y de 1952 - enero a noviembre - del índice del valor de las ventas en los grandes almacenes de las principales ciudades - del país.

IV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años de plazo en desarrollo de los Decretos Nos. 384 de 1950, 1760 de 1951, 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República:

Consultados por el Banco de Bogotá:

A Hacienda Guaguaquí S.A., de Bogotá, por \$ 80.000.00
 A Emilio Guerrero CH., de Pasto, por 60.000.00

Este préstamo sustituye al aprobado por la Junta el día 7 de enero de 1953, Acta 2182, por \$20.000.-

Consultados por el Banco del Comercio:

A Arroces del Tolima y del Huila Ltda., "Arrolima", de Bogotá, por \$100.000.00
 A Antonio y Humberto Pacini Santo Domingo, de Barranquilla, por 20.000.00

b) - Por no ajustarse a las normas vigentes sobre la materia no es aprobado el préstamo a cinco años de plazo que ha solicitado al Banco del Comercio el señor Rafael A. Moreno Sandoval, de Tunja, por \$50.000.-

V - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta es informada de que la Directiva del Banco Central Hipotecario reeligió como Auditor de dicho banco para el período en curso al señor Alberto Ruiz, cuyo nombre encabezaba la terna acordada por la Corporación.

VI - COMUNICACION RECIBIDA - Se enteró la Junta de la comunicación en que el Comité Central de la Cruz Roja Colombiana agradece la contribución del insti-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

tuto para auxiliar a las víctimas de las recientes inundaciones ocurridas en Holanda.

VII - NOTAS EDITORIALES - El señor Gerente da lectura a las notas editoriales de la Revista del Banco correspondiente al presente mes y la Junta se muestra de acuerdo con los conceptos que en ellas expresa.

VIII - MUNICIPIO DE BOGOTA - a) - El señor Gerente informa a la Junta de los proyectos de reorganización financiera del Municipio de Bogotá y del empeño del señor Alcalde Mayor, doctor Manuel Briceño Pardo, en efectuar un reajuste de las finanzas municipales para lo cual se vienen estudiando algunas operaciones de crédito con los Bancos de Bogotá, de los Andes y Central Hipotecario y ha sido solicitada la colaboración del Instituto Emisor.

El negocio con el Banco Central Hipotecario comprende la entrega en encargo fiduciario, para su venta, de inmuebles de propiedad del Municipio avaluados en \$10.000.000 que respaldarán bonos, los cuales espera colocar la Alcaldía en instituciones de crédito, para emprender con su producto las obras de la nueva plaza de mercado.

b) - La Junta aprueba el proyecto de contrato entre el Municipio de Bogotá y el Banco de la República para la emisión y servicio de \$3.000.000 en Bonos de Progreso Urbano (PRO-URBE) de la decimotercera emisión, en desarrollo de la Ley la. de 1943 y demás disposiciones sobre la materia, así como de las estipulaciones del contrato número 332 de 31 de julio de 1945, celebrado entre el Municipio y el Banco como fideicomisario.

IX - PLANTA DE SODA - En relación con las publicaciones de la prensa relacionadas con la tesis de que los residuos de la Planta de Soda perjudican las aguas del río Bogotá, el señor Gerente manifiesta que no ha considerado del caso efectuar la rectificación que proyectaban hacer algunos funcionarios de la Planta.

X - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - La Junta no accede a la solicitud del Comisariato de la Brigada de Institutos Militares referente al descuento de un bono de prenda por \$70.000, garantizado con diez camiones marca "Ford" de valor de \$110.000, por considerar que esta clase de financiaciones no encaja dentro de las operaciones que el Banco puede efectuar.

XI - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - Teniendo en cuenta que el concepto final relacionado con el cálculo de las regalías puede ser demorado por la Jefatura de Rentas e Impuestos Nacionales y el perjuicio que podría ocasionar un aplazamiento en la aprobación de algunos contratos de regalía moderados, se autoriza transitoriamente a la Oficina de Registro de Cambios para aprobar aquellos contratos que estipulan regalías no mayores de un 5% sin necesidad de esperar el citado concepto de la Jefatura de Rentas e Impuestos Nacionales.

b) - La Junta se entera de la solicitud que la Fábrica de Grasas y Productos Químicos, Ltda., - GRASCO -, de esta ciudad, ha formulado a la Oficina de Registro de Cambios en el sentido de que, para eliminar intermediarios en la compra de materia prima, se le autorice situar en el Bank of America de San Francisco US\$200.000, a fin de abrir una cuenta corriente que le permita pagar en efectivo el 30% de las compras de compra que realice en el extremo oriente y utilizar el crédito que de dicho Banco ha obtenido para cubrir el 70% restante de esas compras.

No obstante el concepto favorable de la Oficina de Registro sobre el anterior proyecto, limitando la cuenta corriente a US\$100.000, la Junta dispone pedir una explicación adicional pues parece más aconsejable el empleo de otro sistema de financiación.

c)-Se da lectura a un memorandum de la Oficina de Registro de Cambios contentivo de un estudio preliminar de los factores, por analizar, para el estimativo de la balanza de cambios en el presente año.

- A las 4 p.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

Juan M. Recaman

EL PRESIDENTE,

Julian...

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 2.195

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 25 de febrero de 1.953 -

En Bogotá, el día 25 de febrero de 1.953, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Jesús María Marulanda - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barroneche, Alfredo García Cadena, Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Manuel Mejía J.

I - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.194, correspondiente a la sesión celebrada el día 20 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 20 de febrero se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 13 de los corrientes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 17 y el 20 de febrero y la distribución de los descuentos a particulares de bonos de Almacenes Generales de Depósito, según saldos en 20 de febrero, clasificados por artículos y oficinas.

La situación de cambios del día 19 de febrero mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín No. 34 de la Oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$29.396.423.25	US\$ 75'195.051.07
Registros para ventas de cambio	30'734.636.03	75'057.998.49
Ventas de cambio Banco República	27'841.640.30	71'972.074.86
B a l a n z a	- 1'338.212.78	+ 137.052.58
<u>Registros para importación.</u>		
Total reembolsable	28'363.377.25	61'220.868.26
De los cuales por compensación	2'740.265.92	6'006.393.08
Registros de exportación	25'787.754.48	67'576.899.59
De los cuales por compensación	3'688.211.97	5'286.140.22
Valor contratos de café registrados	23'794.604.50	69'239.603.00

Los registros de importación llegaron el día 23 de los corrientes, en todo el país, a US\$33'058.098.73 y los de contratos de café a US\$27'857.374.50, correspondientes a 322.061 sacos de setenta kilos cada uno.

Los bonos externos registraron el 19 de febrero en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 53-1/8 y vendedores al 54; los del 6%, demanda al 97, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 41 y 46.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 19 y el 24 de los corrientes se emitieron \$1.300.000 en billetes del Banco de la República, según el siguiente detalle:

<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA -</u>		
50.000	billetes de \$10.- Nos. 8.050.001 a 8.100.000, según Acta No.2534 del 18 de febrero de 1953	\$ 500.000.-
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -</u>		
300.000	billetes de \$1.- Nos. D-9.050.001 a D-9.350.000 según Acta No.2535 del 24 de febrero de 1.953 ..	300.000.-
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA -</u>		
50.000	billetes de \$5.- Nos. 39.000.001 a 39.050.000, según Acta No.2535 del 24 de febrero de 1.953	250.000.-
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUCARAMANGA -</u>		
50.000	billetes de \$1.- Nos.7.800.001 a D-7.850.000, según Acta No.2535 del 24 de febrero de 1953	50.000.-
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE PASTO -</u>		
50.000	billetes de \$1.- Nos.A-800.001 a A-850.000, según Acta No.2535 del 24 de febrero de 1953	50.000.-
50.000	billetes de \$2.- Nos.21.350.001 a 21.400.000 según Acta No.2535 del 24 de febrero de 1953	100.000.-
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE POPAYAN -</u>		
50.000	billetes de \$1.- Nos.D-2.650.0001 a D-2.700.000 según Acta No.2535 del 24 de febrero de 1.953..	50.000.-
		<u>\$ 1.300.000.-</u>
	Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$14.550.000.-
	Menos valor emitido	<u>\$ 1.300.000.-</u>
	Saldo para nuevas emisiones	<u>\$13.250.000.-</u>

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

El 20 de febrero se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$950.000 y billetes nacionales, edición de 1948, en cuantía de \$56.500.-

IV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años de plazo en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951, 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria:

Consultados por el Banco del Comercio:

A Andrés Guerra Dixon y señora, de Montería, por	\$100.000.-
A José Francisco Villadiego, de Montería, por ..	25.000.-
A Héctor Lorduy M., de Montería, por	35.000.-
A Samuel Jaramillo Botero, de Montería, por....	20.000.-
A Félix y Julio Cassab, de Montería, por	25.000.-
A Sucesores de Manuel Martínez Sosa, de Montería	50.000.-
A Rafael Moron M., de Valledupar, por	20.000.-
A Francisco Salas Rivera y señora, e Ignacio Velasco Iragorri y señora, de Popayán, por	20.000.-
A Diego Castrillón Arboleda, de Popayán, por.....	15.000.-
A Manuel Trino Fernández, de Popayán, por	10.000.-
A Carlos Alfonso Hurtado, de Popayán, por	20.000.-
A José Antonio Mogrovejo, de Popayán, por	50.000.-
A Otoniel Nafiez M., de Popayán, por	20.000.-
A Clodoveo Avella Gómez y señora, de Tunja, por..	40.000.-
A Gabriel Salgado J. y Elvira Azula de Salgado, de Tunja, por	30.000.-
A Segundo J. del C. González P., de Tunja, por ..	25.000.-
A Jorge Gómez C. y Jorge Calle Gaviria, de Tuluá por	40.000.-

Consultados por el Banco Comercial Antioqueño :

Al Fondo Ganadero de Cundinamarca, S.A., de Bogotá, por	\$200.000.-
A José Lloreda Camacho, de Bogotá, por	100.000.-

Es entendido que los préstamos a las dos últimas firmas deberán destinarse exclusivamente a cría, o cría y levante conjuntos, de ganado, sin perjuicio de la cantidad autorizada para mejoras en las fincas.

V - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - En vista de que el Banco Central Hipotecario no ha aprobado la solicitud de préstamo formulada por la Gobernación de Cundinamarca por \$2.500.000 para la construcción del edificio de la calle 16 destinado a dependencias de la misma, la Junta, a fin de que la Directiva del Central Hipoteca-

rio reconsidere esta determinación, acuerda en principio financiar las cédulas hipotecarias que llegaren a ser emitidas por este concepto.

VI - FONDO DE ESTABILIZACION - Se aplaza la decisión sobre las operaciones aprobadas por el Fondo de Estabilización al Municipio de Pereira para la terminación de un plan eléctrico, a fin de obtener una explicación adicional al respecto.

VII - ENCAJE DE AHORROS - La Junta, después de detenida deliberación y con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, quien manifiesta que el decreto sobre emisión de Bonos de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río del 8% está acordado y listo para la firma del Gobierno, expide la siguiente resolución:

" La Junta Directiva del Banco de la República, en ejercicio de las atribuciones que le confieren el aparte f) del artículo 2º y el artículo 3º del Decreto Legislativo 756 de 1951,

R E S U E L V E :

Artículo 1º - A partir del 1º de marzo próximo, redúcese en cinco puntos el encaje sobre los depósitos de ahorros que mantengan las cajas y secciones de ahorros que funcionen en el país.

Para gozar de la reducción del encaje anteriormente indicada, las cajas y secciones de ahorros deberán demostrar que han invertido una cantidad equivalente en bonos emitidos por la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, con la garantía del Gobierno Nacional.

Transitoriamente y por un período que no podrá exceder de 180 días, a partir de la fecha de la presente Resolución, la inversión de que trata el inciso anterior podrá mantenerse en bonos de la propia Empresa Siderúrgica, de un interés no inferior al 6%.

Artículo 2º - Las cajas y secciones de ahorros que no desearan acogerse a las disposiciones del artículo anterior, mantendrán, sin modificaciones, el encaje que rige actualmente."

VIII - PLANTA COLOMBIANA DE SODA - a) - La Junta autoriza a la Planta Colombiana de Soda para que, previo el cumplimiento de las formalidades legales correspondientes, asuma el seguro de vida de sus trabajadores, lo cual implicará una apreciable economía.

b) - La Junta se entera del informe que, en cumplimiento del ordinal d) del artículo 19 del Reglamento de la Planta Colombiana de Soda, le rinde el revisor de ésta, señor Roberto Caro, referente al período comprendido entre el 31 de marzo y el 31

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

de diciembre de 1952 y de acuerdo con lo propuesto por dicho funcionario aprueba las cuentas, comprobantes, inventarios y balances de la Planta, correspondientes al referido período.

c) - El señor Director Restrepo Ochoa manifiesta su propósito de separarse del cargo de miembro de la Junta Administradora de la Planta de Soda por motivos de salud y la Junta en forma unánime pide a dicho señor Director continuar representando a la Corporación en aquella dependencia que de manera decisiva ha contado, en la iniciación de sus actividades, con la pericia e interés de industrial tan destacado.

El doctor Restrepo Ochoa agradece esta demostración de confianza.

d) - En vista de que la Dirección de la Sección de Salinas ha quedado incorporada a la Sub-Gerencia a cargo del doctor Pedro Manuel Arenas se resuelve que este alto funcionario concorra, en calidad de miembro principal, a la Junta Administradora de la Planta Colombiana de Soda.

e) - Se cambian ideas sobre la reacción muy favorable que han registrado las ventas de los productos de la Planta de Soda, cuyo promedio mensual en los últimos cinco meses de 1952 fue de \$145.858.63.

IX - NUNCIO APOSTOLICO - La Junta es informada del homenaje al Excelentísimo señor Antonio Samoré, Nuncio Apostólico en Colombia, organizado por distinguidos banqueros de la capital con motivo de su reciente designación como Secretario de la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios de la Santa Sede.

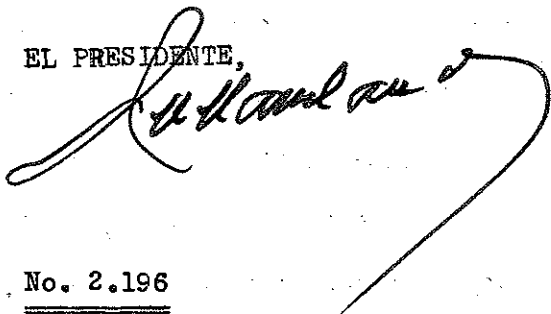
El señor Gerente propone, y la Junta así lo resuelve, que - dadas las muy cordiales relaciones que Monseñor Samoré ha mantenido con el Banco - éste le obsequie una de las copias del film documental de las Salinas, respecto del cual el señor Nuncio ha demostrado especial interés. Al efecto, se autoriza la compra de la película a la Concesión de Salinas.

X - COMPENSACION DE CHEQUES - A propósito de unos datos de medios de pago correspondientes a fechas distintas del día último de mes, de enero y febrero del presente año, calculados para confrontar las cifras de fin de mes, que presenta y comen-

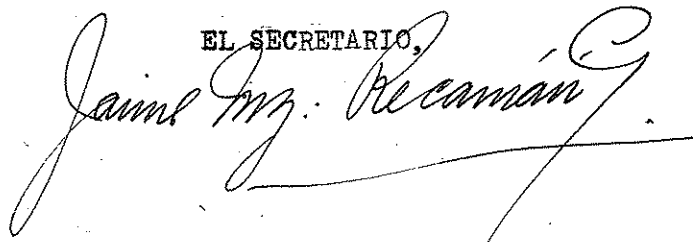
ta el señor Gerente, la Junta dispone que se insista en la conveniencia de efectuar la compensación extraordinaria mensual en la forma como se ha venido proyectando y se adelanten las gestiones del caso.

- A las 11 y 30 a.m. se levantó la sesión. -

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,



No. 2.196

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 27 de febrero de 1953 -

En Bogotá, el día 27 de febrero de 1953, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Jesús María Marulanda - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Consejero Financiero.

I - ACTA - Se aprueba el Acta No. 2.195, correspondiente a la sesión celebrada el día 25 de los corrientes.

II - ENERGIA ELECTRICA - A propósito del aplazamiento de la decisión sobre las operaciones aprobadas por el Fondo de Estabilización al Municipio de Pereira para la terminación de un plan eléctrico, el señor Director Delgado Barreneche manifiesta que el Consejo Nacional de Planificación ha presentado al Gobierno Nacional un informe sobre las necesidades de electrificación del país a efectos de proyectar un plan encaminado a solucionar este problema con participación efectiva de la industria privada. Considera el doctor Delgado que no deben aprobarse financiaciones de este género mientras no obedezcan a un programa de carácter general; critica los programas locales como el del Municipio de Pereira que no ha tenido en cuenta los apreciables sobrantes de energía existen

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

tes en sus cercanías que podrían ser aprovechados con un costo inferior, y anuncia su voto negativo a esta clase de operaciones aisladas.

III - INFORMES - El señor Gerente comenta las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 20 y el 24 del presente y las estadísticas de cartera de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero correspondientes a la semana comprendida entre el 15 y el 21 de febrero.

Presenta la situación de cambios del día 24 de los corrientes según el boletín No.37 de la oficina respectiva y en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

IV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951, 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Superintendencia Bancaria y de la Junta Directiva del Banco de la República:

Consultado por el Banco de Colombia:

A Eloy Santacruz B., de Pasto, por \$ 10.000.-

Consultado por el Banco de Londres y América del Sur:

A José Velásquez Q., de Bogotá, por \$100.000.-

Consultado por el Banco de Bogotá:

Al señor Aníbal Galindo Escobar, de Bogotá, por \$50.000.-

Esta operación deberá destinarse a cría de ganado, o cría y levante conjuntos, en conformidad con las normas sobre la materia.

V - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - Se enteró la Junta de las explicaciones que suministran los Almacenes Generales de Depósito Santa Fé S.A., sobre los inconvenientes surgidos a consecuencia de la desvalorización del año de producción nacional que garantizaba el descuento de un bono de prenda efectuado a la Casa Raffo Limitada, de Cali, quien no gestionó oportunamente la venta del producto, cuya cosecha fue especialmente abundante el año pasado. El señor Gerente manifiesta que se procederá a cobrar a la firma endosante.

VI - PLANTA COLOMBIANA DE SODA - a) - Es leído el informe del doctor Rafael De la Calle, Administrador de la Planta Colombiana de Soda, sobre las actividades de la Empresa en su primer año de labores, el cual condensa los principales hechos relacionados con la producción de la Planta, su situación financiera y el mercado de sus productos.

b) - Por unanimidad es elegido suplente del señor Director Restrepo Ochoa en la Junta Administradora de la Planta Colombiana de Soda el doctor Eduardo Arias Robledo, Secretario General del Banco, quien expresa su agradecimiento por dicha elección.

VII - DIRECTORES DE SUCURSALES - En vista de que los señores Iván Correa y Augusto Gutiérrez de Piñeres no aceptaron los cargos de Directores principales de las sucursales de Medellín y Cartagena, elegido el primero por la corporación con el carácter de banquero y el segundo por los correspondientes bancos afiliados, y ante la duda surgida respecto de si los suplentes de dichos directores deben reemplazarlos por el resto del período o efectuarse nueva elección de principal, se da lectura al concepto jurídico sobre los casos en que los suplentes de los directores de las sucursales pueden actuar como principales, solicitado por la Gerencia al subgerente doctor Pedro Manuel Arenas, quien considera, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, que el suplente reemplaza al principal por el resto del período en las faltas absolutas, aun cuando no se haya posesionado, pues la posesión consolida el nombramiento del principal que se posee, sin llegar a afectar la calidad del suplente.

La mayoría de los señores Directores se muestra de acuerdo con la tesis del señor Subgerente pero, ante las observaciones en favor de la tesis contraria que el señor director Del Corral formula - sin ánimo de que se modifique la determinación de la Junta - relativas a los aportes de los bancos accionistas y a los efectos distintos de las vacancias producidas por renuncia y por no aceptación, se resuelve solicitar el concepto del señor Abogado del Banco para ilustrar más el asunto antes de tomar una decisión definitiva al respecto.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VIII - AUSENCIA DE UN DIRECTOR - El señor Director Copete Lizarralde

informa que, por tener que ausentarse de la ciudad, no podrá estar presente en las reuniones de la Corporación durante un lapso continuo mayor de un mes y la Junta resuelve llamar al Director Suplente señor Gonzalo Córdoba a fin de que reemplace transitoriamente al doctor Copete.

IX - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - La Junta autoriza a la Oficina de Registro

de Cambios para permitir a la Sucursal del Banco Francés e Italiano en Barranquilla la exportación, con destino a Suiza, de \$750.000 en billetes, por los cuales recibiría US\$300.000 que entregaría al Banco de la República.

b) - Se pide una explicación adicional para entrar a decidir lo referente a la remesa del equivalente en dólares de \$200.000, provenientes de la colecta de la "Adoración de la Santa Cruz" y de limosnas, recogidas con autorización eclesiástica, que de acuerdo con la solicitud de Fray Mariano Cid Fidalgo, O.F.M., Comisario de Tierra Santa en Medellín, serían girados a Jerusalén para sostener el culto y adquirir y restaurar los santuarios de Palestina.

c) - La Junta inicia el estudio del proyecto de la Oficina de Registro de Cambios relacionado con la garantía para los giros a favor de viajeros, encaminado a corregir ciertos abusos mediante su constitución en depósito efectivo, que sería consignado en el Banco de la República o en los bancos comerciales.

Alrededor de este punto se analizan las cifras de los registros de cambio por el mencionado concepto, las características de las actuales garantías bancarias, las modalidades del impuesto al ausentismo pero se aplaza la consideración del proyecto a fin de estudiarlo mejor.

d) - El señor Gerente da lectura a algunos apartes del informe que rinde el señor Luis Eduardo Fonseca, Asistente de la Jefatura del Registro de Cambios, sobre el sistema cambiario argentino y su control, de cuyo texto completo se sacarán copias para poner a disposición de los señores directores.

X - MUNICIPIO DE BOGOTA - El señor Gerente suministra a la Junta explicaciones sobre los Bonos de Progreso Urbano (Pro-Urbe) que el Municipio de Bogotá puede emitir mientras el saldo en circulación no exceda de \$20.000.000; y como éste es

actualmente de \$16'636.600, correspondientes a las emisiones primera a duodécima, se confirma la aprobación del proyecto de contrato para la emisión y servicio de - \$3'000.000 de la decimotercera emisión de tales bonos, impartida en sesión del 20 de febrero, acta 2194.

XI - BILLETES DEL BANCO - a) - Informa el señor Gerente a la Junta que fue solicitada a la American Bank Note Company la revisión del precio de fabricación de billetes, habiendo manifestado al propio tiempo que se iban a pedir cotizaciones a otras casas en vista de las sucesivas alzas que éste ha registrado. Juzga también conveniente pedir una rebaja a Tomás De La Rue antes de adoptar una determinación definitiva sobre los billetes de cinco, diez y veinte pesos. Manifiesta que los informes técnicos del doctor Barriga Villalba sobre la calidad de los papeles de las tres casas con quienes se proyecta contratar las próximas ediciones de billetes son igualmente satisfactorios, ya que presentan idénticas características de seguridad.

Son presentados los modelos para los billetes de uno y dos pesos elaborados por Waterlow & Sons Ltd., de acuerdo con los anteproyectos que se dibujaron en los Talleres Gráficos del Banco, pero se dispone pedir otros diseños.

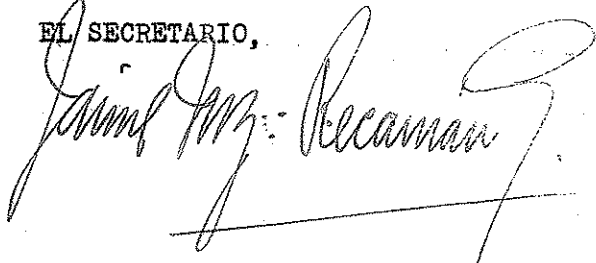
b) - Se cambian ideas sobre la colección de billetes y títulos de deuda de propiedad del Banco.

XII - SUCURSAL DE MEDELLIN - A propósito de la posesión del doctor Carlos Gómez Martínez de la Gerencia de la Sucursal del Banco en Medellín, la Junta insiste en que este funcionario debe terminar de definir los puntos que estudió el Comité Ejecutivo el 22 de enero, acta 683, en la forma como fueron presentados al doctor Gómez, para su aclaración, por el señor Director Marulanda, comisionado al efecto por el Comité.

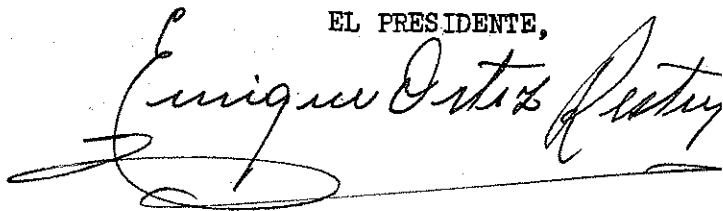
XIII - ELECCION DE DIGNATARIOS - Para los meses de marzo y abril son elegidos Presidente y Vice-Presidente de la Corporación los señores Manuel Mejía J. y Enrique Ortiz Restrepo, en su orden.

- A las 4 p.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 2.197

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 4 de marzo de 1.953 -

En Bogotá, el día 4 de marzo de 1953, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Enrique Ortiz Restrepo - Vice-Presidente -, Antonio Álvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Jesús María Marulanda y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Manuel Mejía J..

I - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.196, correspondiente a la sesión celebrada el día 27 de febrero pasado.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 27 de febrero se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias, el condensado y comparado con el del 20 del mismo mes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 24 de febrero y el 2 de marzo, y el pormenor de los saldos de descuentos a particulares garantizados con bonos de prenda de artículos nacionales en 27 del mes pasado.

Presenta la situación de cambios del día 26 de febrero según el boletín No. 39 de la Oficina respectiva en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

Los registros de importación en todo el país llegaron el 3 de marzo a US\$3'495.469.68 y los de contratos de café a US\$11'877.454.00, correspondientes a 137.311 sacos de setenta kilos cada uno.

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York el 26 del mes pasado las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al $53\frac{1}{2}$ y vendedores al $54\frac{1}{2}$; los del 6%, demanda al 97, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre $41\frac{1}{2}$ y 46.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 25 de febrero y el 3 de marzo se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$650.000, según el siguiente detalle:

- <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE IBAGUE</u> -		
50.000	billetes de \$1.- Nos. 12.450.001 a 12.500.000 según Acta No. 2536 del 26 de febrero de 1.953	\$ 50.000.00
- <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE SINCELEJO</u> -		
50.000	billetes de \$2.- Nos. 21.200.001 a 21.250.000, según acta No. 2536 del 26 de febrero de 1953	100.000.00
- <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA</u> -		
50.000	billetes de \$1.- Nos. 25.900.001 a 25.950.000, según acta No.2537 del 2 de marzo de 1.953	50.000.00
50.000	billetes de \$5.00 Nos. 39.050.001 a 39.100.000, según Acta No.2537 del 2 de marzo de 1953.....	250.000.00
- <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI</u> -		
100.000	billetes de \$1.- Nos.9.150.001 a 9.250.000, según acta No.2538 del 3 de marzo de 1.953	100.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos.26.000.001 a 26.050.000, según acta No. 2538 del 3 de marzo de 1.953	100.000.00
Total emitido		\$ 650.000.00
Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado		\$ 13.250.000.00
Menos valor emitido		650.000.00
Saldo para nuevas emisiones		\$ 12.600.000.00

El 27 del mes pasado se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$1'779.000 y billetes nacionales, edición de 1948, en cuantía de \$42.000.-

IV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años de plazo, que consulta el Banco de Bogotá, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951, 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Superintendencia Bancaria y de la Junta Directiva del Banco de la República:

A Gonzalo y José Echeverri Mejía, de Manizales, por	\$ 50.000.00
A Cuartas & Cía., de Pereira, por	50.000.00
A Campo Alicia S.A., Hermanos Suárez Peñaranda Ltda. Alberto Camilo Suárez O. y Alicia Peñaranda de Suárez, de Cúcuta, por	150.000.00

b) - También son aprobados los siguientes préstamos industriales, en desa-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

rrollo de los Decretos 384 de 1950 y disposiciones concordantes, que consulta el Banco de Bogotá;

A H.B. - Estructuras Metálicas Ltda., de Bogotá, por \$ 500.000.00
A Curtiembres Titán Ltda., de Pasto, por 100.000.00

V - BANCO INTERNACIONAL - El señor Gerente da lectura a algunos apartes del primer informe trimestral de los señores Alfonso Fernández y Jorge Del Canto, representante de Colombia y otros países latinoamericanos en el Consejo Directivo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, del que se sacarán copias para los señores Directores; incluye el estudio una descripción de las operaciones del Banco, un análisis de su posición financiera y algunas consideraciones personales sobre su política ante los países subdesarrollados, particularmente Latinoamérica.

VI - REGLAMENTO INTERNO - La Junta se entera de que la Superintendencia Bancaria informa, en el oficio número 548 de 2 de los corrientes, haberle impartido su aprobación a la Resolución de la Junta Directiva del Banco de la República modificatoria del Reglamento Interno de Vacaciones, Pensiones, Recompensas y Jubilaciones de los empleados del instituto, en la forma recomendada por el Comité Ejecutivo en sesión del 19 de febrero, acta 685, y aprobada por la Junta el día 20 del pasado mes, acta 2194.

VII - CAJA AGRARIA y CAJA COLOMBIANA DE AHORROS - El señor Director Del Corral manifiesta que ha tenido conocimiento de que la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero efectuó recientemente ventas de bonos con pacto de retroventa, lo cual es equivalente a un depósito a término y que por sus inconvenientes efectos monetarios debería ser materia de examen.

A propósito de las operaciones de la Caja Agraria, el señor Director Delgado insiste en que se estudie la posibilidad de independizar a la Caja Colombiana de Ahorros de la de Crédito Agrario y alrededor de este tema se cambian ideas sobre la conveniencia de unificar las facultades de que gozan las cajas de ahorros.

VIII - MISION COMERCIAL ESPAÑOLA - Se conviene en ofrecer un almuerzo en honor de la Misión Comercial Española que ha venido a propender por el intercambio -

comercial en desarrollo del acuerdo respectivo.

IX - MONEDA FRACCIONARIA - Da cuenta el señor Gerente de que la acuñación de moneda fraccionaria va cumpliéndose muy bien y anuncia que probablemente habrá necesidad de efectuar un pedido de plata para las monedas de veinte centavos, lo que es autorizado por la Junta.

X - SUCURSAL DE BUCARAMANGA - Se entera la Junta de la visita practicada por la Auditoría a la Sucursal de Bucaramanga entre el 29 de enero y el 17 de febrero y de que el informe correspondiente es satisfactorio pues sólo se formulan algunas observaciones de detalle; respecto del edificio se anota que su capacidad es suficiente para las oficinas y que únicamente requiere pintura exterior. La Junta autoriza el gasto correspondiente.

XI - EMPRESA SIDERURGICA - Es autorizada la compra en forma gradual hasta de \$10.000.000 en Bonos de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río S.A., y las operaciones a que haya lugar a fin de poner en ejecución la Resolución de la Junta Directiva del Banco de la República de 25 de febrero pasado, sobre encaje de los depósitos de ahorro.

XII - BILLETES DEL BANCO - a) - El señor Gerente informa que la Casa Thomas De La Rue & Company Limited ha concedido la rebaja pedida y es autorizado un pedido de billetes, a razón de US.\$7.60 el millar, según los modelos aprobados en oportunidad y de acuerdo con el siguiente detalle:

Denominación	Cantidad de billetes	Numeración de los billetes	Serie	Valor nominal
\$ 5.00	50.000.000	00000001/50.000.000	"M"	\$ 250.000.000
\$ 10.00	25.000.000	00000001/25.000.000	"N"	250.000.000
\$ 20.00	25.000.000	00000001/25.000.000	"O"	500.000.000
TOTALES;	100.000.000			\$1.000.000.000

b) - Respecto del pedido a Waterlow & Sons manifiesta el señor Gerente que se espera el nuevo diseño del billete de un peso pues como aún hay apreciables existencias

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

del actual billete de dos pesos ha considerado conveniente aplazar el respectivo pedido a fin de estudiarlo mejor.

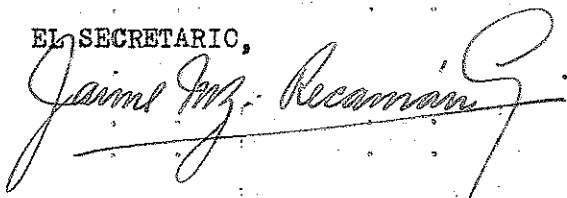
XIII - COMUNICACION RECIBIDA - La Junta toma nota de la carta de Industrial de Tejidos S.A. - INDULANA - en la cual agradecen al Banco la financiación con garantía de materia prima extranjera y las sucesivas prórrogas que le fueron concedidas, todo lo cual ha culminado con la cancelación total del préstamo.

XIV - MOCION DE DUELO - Es aprobada por unanimidad la siguiente moción que presenta el señor Gerente:

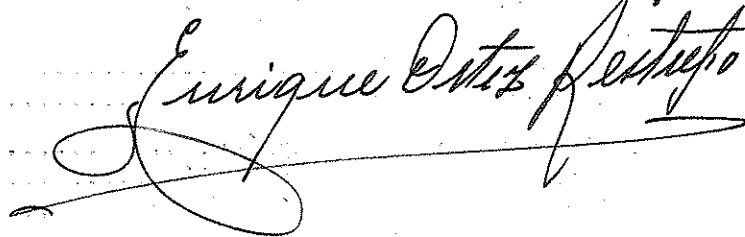
" La Junta Directiva del Banco de la República registra con profundo pesar el prematuro fallecimiento del señor doctor José María González Concha, arquitecto muy distinguido, vinculado estrechamente a la Concesión de Salinas, y a quien se deben los planos de la Catedral de Sal. La Junta hace llegar a su hermano don Adolfo González Concha, Subsecretario del Banco, y demás familiares, su más sentida manifestación de condolencia".

- A las 12 m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Acta No. 2.198

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 6 de marzo de 1.953 -

En Bogotá, el día 6 de marzo de 1.953, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores. Enrique Ortiz Restrepo - Vice-Presidente -, Antonio Álvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barroneche, Alfredo García Cadena, Jesús María Marulanda y Bernardo Restrepo Ochoa,

y de los señores Gerente, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Jesús María Marulanda y Consejero Financiero.

I - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.197, correspondiente a la sesión celebrada el día 4 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente se refiere a las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 27 de febrero y el 3 de marzo y presenta el resumen del valor de los cheques devueltos en las oficinas de compensación del Banco correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 1952 y enero de 1.953, y el detalle del último de dichos meses.

La situación de cambios del día 28 de febrero mostraba las siguientes cifras principales según el boletín No.40 de la Oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 48'713.382.80	94'512.010.62
Registros para ventas de cambio	41'773.506.51	86'096.868.97
Ventas de cambio de Banco República	39'311.111.80	83'441.546.36
B a l a n z a	+ 6'939.876.29 +	8'415.141.65
<u>Registros para importación.</u>		
Total reembolsable	45'363.219.79	78'220.710.80
De los cuales por compensación	3'704.687.87	6'970.815.03
Registros para exportación	39'594.366.88	81'383.511.99
De los cuales por compensación	5'360.833.90	6'959.122.15
Valor contratos de café registrados	46'479.489.00	91'924.487.50

III - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo a cinco años de plazo que consulta el Banco del Comercio para la Ganadería V.O.Ltda., de Barranquilla, por \$50.000.00, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951, 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Superintendencia Bancaria y de la Junta Directiva del Banco de la República.

b) - También son aprobados los siguientes préstamos a cinco años, en desarrollo del Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes, acordados por el Banco del Comercio a sus empleados con destino a la construcción de vivienda:

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

A Julio Mejía Gutiérrez, de Cali, por \$ 30.000.-

A Miguel Barreto López, de Bogotá, por 20.000.-

A José Francisco Romero, de Bogotá, por ... 17.000.-

IV - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta aprueba diez préstamos, cada uno de \$17.000 en cédulas del 7%, que el señor Artemo Franco Mejía y su señora han solicitado al Banco Central Hipotecario para terminar la construcción de diez casas que están edificando en el Barrio Versalles de Cali - Avenida 2a. entre calles 19 y 20 - con garantía de dichos inmuebles avaluados cada uno en \$39.425 y cuyo producto mensual se estima en \$440.00 por unidad. Las mencionadas casas serán vendidas a precios razonables de acuerdo con los avalúos del Banco Central.

V - AUDITOR DE LA CAJA AGRARIA - Es leída la carta del doctor Carlos Santamaría Mancini en que presenta renuncia irrevocable del cargo de Auditor General de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, por circunstancias de carácter personal. Mientras se hace el nombramiento es designado Auditor interino el señor Alberto Caballero, actual Sub-auditor.

VI - FONDO DE ESTABILIZACION - Son aprobadas las siguientes operaciones que consulta el Fondo de Estabilización:

a) - Compra hasta de \$500.000 en Bonos del Departamento del Valle con que el referido departamento auxilia al Asilo de Locos del Valle del Cauca. Es requisito para la operación, que se demuestre la calidad de Fundación de Beneficencia o de entidad oficial, por parte del Asilo.

b) - Descuento a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares del Pagaré número 2, por la cantidad de \$567.380.65, emitido por el Municipio de Bogotá a favor de la Caja, con destino a la suscripción de acciones del Hotel San Diego, S.A.

VII - INTERCAMBIO CON ALEMANIA - La Junta es informada de que la Oficina de Registro de Cambios ha presentado un memorandum referente a la ejecución del Convenio Comercial Colombo-Alemán, en que se aclaran diversos puntos relacionados con las observaciones formuladas por las autoridades alemanas, según las cuales Colombia habría infringido algunas cláusulas del referido Convenio.

VIII - MUSEO DEL ORO - El señor Gerente informa que ha sido ofrecida al Banco la colección de orfebrería indígena del señor Federico Restrepo, la cual por su gran mérito artístico sería aconsejable adquirir para el Museo del Oro, siempre que su precio sea razonable; sugiere comisionar al Gerente de la Sucursal de Medellín y al Director del Museo del Oro para que estudien la colección e inicien conversaciones sobre el particular. La Junta expresa su conformidad con esta sugerencia.

- A las 3 y 30 p.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO

Jaimé Paz Recaman

EL PRESIDENTE,

Enrique Ortiz Restrepo

No. 2.199

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 11 de marzo de 1.953 -

En Bogotá, el día 11 de marzo de 1953, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Enrique Ortiz Restrepo - Vice-Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Alfredo García Cadena y Jesús María Marulanda, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Rafael Delgado Barreneche, Manuel Mejía J. y Bernardo Restrepo Ochoa.

I - A C T A - Se aprueba el acta No.2.198, correspondiente a la sesión celebrada el día 6 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 6 de marzo se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias, el condensado y comparado con el del 27 de febrero y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 3 y el 6 de marzo y el pormenor en 6 de los corrientes, de los saldos de descuentos a particulares garantizados con bonos de prenda de artículos nacionales.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

La situación de cambios del día 4 de marzo mostraba las siguientes cifras principales según el boletín No. 43 de la Oficina respectiva:

		<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras	US. \$	5'324.863.09	99'836.873.71
Registros para ventas de cambio		6'866.790.58	92'963.659.55
Ventas de cambio del Banco de la República.		4'950.908.36	88'392.454.72
B a l a n z a	-	1'541.927.49	+ 6'873.214.16
<u>Registros para importación:</u>			
Total reembolsable		5'322.607.04	83'543.317.84
De los cuales por compensación		451.756.63	7'422.571.66
Registros para exportación		4'516.914.72	85'900.426.71
De los cuales por compensación		216.194.79	7'175.316.94
Valor contratos de café registrados		23'931.769.00	115'856.256.50

Los bonos externos registraron el 5 de marzo en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 53-1/8 y vendedores al 54-3/8; los del 6%, demanda al 97, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 42 y 46.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 4 y el 10 de marzo se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$8'150.000, según el siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO:- EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA -

50.000	billetes de \$10.- Nos. 0.700.001 a 0.750.000, según Acta No. 2539 del 4 de marzo de 1.953..	\$ 500.000.00
50.000	billetes de \$20.- Nos. 3.850.001 a 3.900.000, según Acta No. 2539 del 4 de marzo de 1.953..	1'000.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE MANIZALES -

50.000	billetes de \$1.- Nos. C-9.050.001 a C-9'100.000, según Acta No. 2539 del 4 de marzo de 1.953....	50.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos. 30.000.001 a 30.050.000, según Acta No. 2539 del 4 de marzo de 1.953	100.000.00
50.000	billetes de \$5.- Nos. 38.450.001 a 38.500.000, según Acta No. 2539 del 4 de marzo de 1.953	250.000.00
50.000	billetes de \$20.- Nos. 2.650.001 a 2.700.000, según Acta No. 2539 del 4 de marzo de 1.953	1'000.000.00
	Pasan	<u>2'900.000.00</u>

EMISIONES (Continuación):

Vienen \$ 2'900.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CUCUTA -

50.000	billetes de \$5.- Nos.65.950.001 a 66.000.000 según Acta No.2540 del 9 de marzo de 1.953	250.000.00
50.000	billetes de \$5.- Nos.5.900.001 a 5.950.000, según Acta No. 2540 del 9 de marzo de 1.953	250.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos. 7.950.001 a 8.000.000, según Acta No.2540 del 9 de marzo de 1.953	500.000.00
50.000	billetes de \$20.- Nos.8.150.001 a 8.200.000, según Acta No. 2540 del 9 de marzo de 1.953	1.000.000.00
16.000	billetes de \$50.- Nos. 150.001 a 166.000, según Acta No. 2540 del 9 de marzo de 1.953	800.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA -

10.000	billetes de \$50.- Nos.410.001 a 420.000, según acta No. 2540 del 9 de marzo de 1.953	500.000.00
5.000	billetes de \$100.- Nos.020.001 a 025.000, según acta No. 2540 del 9 de marzo de 1.953	500.000.00
1.000	billetes de \$500.- Nos. A-199.001 a A-200.000, según acta No.2540 del 9 de marzo de 1.953	500.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE FLORENCIA -

50.000	billetes de \$1.- 93.400.001 a 93.450.000, según acta No.2540 del 9 de marzo de 1.953	50.000.00
50.000	billetes de \$5.- Nos. 29.100.001 a 29.150.000, según Acta No. 2540 del 9 de marzo de 1.953	250.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA -

100.000	billetes de \$1.- Nos.28.100.001 a 28.200.000, según Acta No.2540 del 9 de marzo de 1953	100.000.00
---------	--	------------

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUENAVENTURA -

50.000	billetes de \$1.- Nos.C-7.850.001 a C-7.900.000, según Acta No.2540 del 9 de marzo de 1.953	50.000.00
--------	---	-----------

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTAMARTA -

50.000	billetes de \$1.- Nos.8.050.001 a 8'100.000 según acta No.2540 del 9 de marzo de 1.953	50.000.00
50.000	billetes de \$5.- Nos.2.600.001 a 2.650.000, según Acta No.2540 del 9 de marzo de 1.953	250.000.00
10.000	billetes de \$20.- Nos.7.610.001 a 7.620.000, según acta No. 2540 del 9 de marzo de 1.953	200.000.00

TOTAL EMITIDO..

\$ 8'150.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 12.600.000.00
Menos valor emitido	8.150.000.00
Saldo para nuevas emisiones	\$ 4.450.000.00

El 6 de los corrientes se incineraron \$2'724.000 en billetes del Banco de la República y billetes nacionales - edición de 1948 -, en cuantía de \$20.000.-

La Junta autoriza emitir \$10'000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo a cinco años de plazo por valor de \$150.000,00 que la Fábrica de Helados Monte Blanco, S.A., de Bogotá, ha solicitado al Banco de Bogotá en desarrollo - del Decreto 384 y disposiciones concordantes.

V - CONFERENCIA DE BANCOS CENTRALES - El señor Gerente da cuenta del recibo de la invitación que formulan la Junta de Gobernadores del Federal Reserve System y el Federal Reserve Bank de Nueva York a la Cuarta Conferencia de Técnicos de Bancos Centrales del Continente Americano que se celebrará en Washington y Nueva York entre el 10 y el 21 de mayo de 1.954.

Por lo pronto se resuelve aceptar la invitación; el nombramiento de los representantes del Banco se deja para más tarde.

VI - MINAS DE ESMERALDAS - En vista de las dificultades que, por razones de orden público, han impedido el avance normal de la construcción del carretable Muzo-Río Minero, se accede a la solicitud de la firma contratista "Tarazona, Perry & Cía" para que del valor de los trabajos realizados en febrero último no se le deduzca la suma de \$10.000.00 como abono al anticipo de \$50.000.00 que recibió del Banco al iniciar las labores, y que se le pague completa la cuenta que presentó por \$9.500.00 valor de las obras terminadas en dicho mes.

VII - CAJA DE CREDITO AGRARIO - A propósito de la estadística de cartera de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero correspondiente a la semana comprendida entre el 22 y el 28 de febrero, que presenta y comenta el señor Gerente, el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público consulta si podría ser aceptada un al-

za total en la cartera de la Caja hasta de diez millones de pesos a lo largo del primer semestre de 1953. La Junta conceptúa favorablemente sobre el particular.

VIII - FONDO DE ESTABILIZACION - El señor Gerente informa que el Fondo de Estabilización ha convenido en vender a la Empresa Colombiana de Petróleos, quien desea invertir el sobrante de sus disponibilidades inmediatas, documentos de deuda pública, con pacto de retroventa, hasta por \$10.000.000, calculando que la Empresa obtenga un beneficio del 5% anual en la parte de intereses que le corresponda y estipulando un plazo de diez y ocho meses para la resolución del pacto. La Junta le imparte su aprobación a este negocio.

IX - INTERCAMBIO CON EL ECUADOR - Se inicia el estudio de las modificaciones al acuerdo de pagos colombo-ecuatoriano, convenidas en principio entre el Jefe de la Oficina de Registro de Cambios y la comisión nombrada por la Gerencia General del Banco Central del Ecuador con el fin de facilitar la ejecución del convenio, eliminando requisitos innecesarios y complicados que no son exigidos por ninguno de los dos países cuando se trata de transacciones con una tercera nación.

X - DEUDORES VARIOS - GOBIERNO NACIONAL - El señor Gerente informa que el Contralor General de la República exige varios documentos para autorizar las órdenes de pago emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a favor del Banco de la República, a efectos de cancelar los saldos pendientes por concepto de los gastos relativos al Comité de Desarrollo Económico, Comisión Bancaria de los señores Grove y Alter y Misión Financiera del señor Currie, detalle que conoció la Junta en sesión del día 19 de noviembre de 1952, acta 2171.

Respecto de la nómina del personal que intervino en las distintas misiones manifiesta el señor Gerente que no hay inconveniente para presentarla y solicita la colaboración del señor Ministro de Hacienda en lo relacionado con la conformidad por escrito del Ministerio a su cargo sobre los pagos que efectuó el Banco en relación con las diferentes cuentas presentadas.

Por lo que se refiere a la constancia de la prórroga del contrato cuyo vencimiento estaba acordado para el 1º de octubre de 1951, observa que ésta no se formalizó por haber considerado el Banco de acuerdo con el Ministerio del ramo que, dada

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

la inminencia de la terminación de las labores respectivas, bastaba con la obvia prórroga automática del contrato. La Junta expresa su conformidad con esta aclaración.

XI - RESERVAS DE ORO - En vista del aumento de las disponibilidades en dólares del Banco, con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, se resuelve comprar al Federal Reserve Bank of New York, o por intermedio del Fondo Monetario Internacional, hasta 200.000 onzas finas de oro.

XII - COMPENSACION DE CHEQUES - Manifiesta el señor Gerente que de acuerdo con lo dispuesto por la Junta en sesión celebrada el 25 de febrero, acta 2195, se ha sometido a la aprobación de la Superintendencia Bancaria un nuevo Reglamento de la Oficina de Compensación que establece el canje extraordinario al fin de cada mes, en la forma como ha sido considerada por la Corporación.

XIII - EDIFICIO DEL BANCO - La Junta es informada por el señor Gerente tanto de las labores adelantadas por el doctor Rodríguez Orgaz en relación con los anteproyectos para el nuevo edificio del Banco como de su intervención en la vigilancia de la ejecución de los planos del doctor José María González Concha para la Catedral de sal de Zipaquirá.

La Junta considera que el doctor Rodríguez Orgaz es quizá la persona más capacitada para elaborar los planos del proyectado edificio no sólo por su experiencia sino por los estudios muy completos que ha hecho sobre arquitectura de edificios bancarios, y autoriza que se inicien conversaciones con la firma Cuéllar, Serrano, Gómez sobre la posibilidad de colaborar en la construcción de la estructura del edificio y vinculación del doctor Gabriel Serrano a dicha obra, en atención a que es la empresa que mayores garantías ofrece en esta clase de trabajos.

En relación con este punto el señor Gerente menciona las cartas que el arquitecto Carlos U. Salamanca ha dirigido al Excelentísimo señor Presidente Titular, al Eminentísimo Cardenal Primado y al señor Gerente del Banco - la cual es leída - sobre la conveniencia de estimular a los arquitectos nacionales.

A propósito de la oportunidad de iniciar la construcción se comenta la próxi-

ma terminación de varias obras de gran trascendencia que han tenido ocupado considerable personal obrero; respecto de la forma de financiación el señor Gerente anota que los recursos se obtendrán de la venta del actual edificio de la Oficina Principal.

XIV - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - Antes de decidir sobre la inclusión de los aceites de coco, ajonjolí y algodón en la lista de artículos nacionales que pueden garantizar bonos de prenda descontables por el Banco y de asignarles a tales productos el cupo respectivo, en la forma solicitada por los Almacenes Generales de Depósito Santa Fé S.A., se resuelve pedir, por conducto del señor Ministro de Hacienda, el concepto del Ministerio de Fomento, pues es el caso que las industrias interesadas también utilizan aceites de los nombrados, de procedencia extranjera.-

XV - COMUNICACION RECIBIDA - Se entera la Junta de la carta del señor Adolfo González Concha en que agradece la proposición aprobada por la Directiva con motivo del fallecimiento del doctor José María González Concha.

- A las 11 y 45 a.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

Jaimé Mz. Recamán

EL PRESIDENTE,

Enrique Ortiz Restrepo

No. 2.200

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 13 de marzo de 1.953 -

En Bogotá, el día 13 de marzo de 1.953, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Enrique Ortiz Restrepo - Vice-Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche y Jesús María Marulanda, y de los señores Gerente, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Bernardo Restrepo Ochoa y Consejero Financiero.

I - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.199, correspondiente a la sesión celebrada el día 11 de los corrientes.

II - PROPOSICION - A moción del señor Director Delgado Barreneche, la Jun-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

ta aprueba por unanimidad la siguiente proposición:

"La Junta Directiva del Banco de la República registra en el acta de la fecha con profunda satisfacción el muy merecido homenaje que tributó la Universidad Nacional de Colombia al señor doctor Antonio Alvarez Restrepo, Ministro de Hacienda y Crédito Público y miembro ex-officio de la Corporación, a quien se complace en presentar sus congratulaciones por el título de Doctor Honoris Causa en Ciencias Económicas que la Universidad le ha conferido como reconocimiento de su patriótica e inteligente gestión en el campo de las finanzas nacionales."

III - INFORMES - El señor Gerente presenta los saldos de los corresponsales extranjeros del Banco en 28 de febrero, comenta las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 6 y el 10 de marzo y la estadística de cartera de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero correspondiente a la semana comprendida entre el 28 de febrero y el 6 de marzo.

Presenta la situación de cambios del día 9 de los corrientes, según el boletín No.46 de la Oficina respectiva en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

Da lectura a los datos provisionales de los medios de pago en 28 de febrero y a las consolidaciones de los saldos bancarios de cartera, depósitos y deudores varios en igual fecha.

El señor Gerente también se refiere y comenta algunos cuadros de la Revista del Banco correspondiente al mes de febrero, contentivos de datos sobre transacciones en la Bolsa de Bogotá, series estadísticas de Cúcuta y transportes aéreos en Colombia durante 1.952.

IV - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta aprueba el préstamo adicional por \$50.000.00, en cédulas del 7%, que Papelería Carvajal & Hno. Ltda., de Bogotá, ha solicitado al Banco Central Hipotecario para cancelar deudas contraídas en la construcción del edificio situado en la calle 11 No. 2-52/60, avaluado en \$257.235 y cuyo producto mensual se estima en \$1.850.- La firma Papelería Carvajal Hno. Ltda. debe al Banco Central Hipotecario \$55.831.27.-

V - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión son

aprobados los siguientes préstamos a cinco años de plazo, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951, 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria:

Consultado por el Banco de Colombia:

A Rodrigo Carvajal Peralta, de Bucaramanga, por \$ 20.000.00

Consultado por el Banco de Bogotá:

A Hernando Anzola Cubides, de Bogotá, por ... 50.000.00

Es entendido que esta operación deberá destinarse a la cría, o cría y levante conjuntos, de ganado.

b) - También son aprobados los siguientes préstamos industriales a cinco años de plazo en desarrollo del Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes, que consulta el Banco de Bogotá:

Al doctor Mariano Ospina Pérez, de Bogotá,
por \$ 150.000.00

A Confecciones Corayco Ltda., de Bogotá, por 80.000.00

VI - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - La Junta estudia las explicaciones que por conducto de la Oficina de Registro de Cambios suministra la Fábrica de Grasas y Productos Químicos, Ltda., "GRASCO" con el fin de que se le permita la apertura de una cuenta corriente en el Bank of America de San Francisco por US\$200.000 a efectos de poder utilizar el crédito de US\$1.000.000 que le ha concedido dicho Banco para financiar la compra de copra en las Filipinas y dentro de las condiciones consideradas por la Corporación el 20 de febrero, acta 2194.

Se cambian ideas sobre este género de operación y aun cuando se considera la conveniencia de estudiar directamente los mercados asiáticos de copra, la Junta - a propuesta del señor Director Del Corral - conceptúa que debe buscarse otro sistema de financiación que no implique un régimen de excepción para la firma solicitante.

b) - En vista de las condiciones especiales del contrato suscrito entre el técnico extranjero señor Emile J. de Monchaux y el Banco de Bogotá, relacionado con el per-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

feccionamiento de los sistemas y prácticas adoptados por esa institución, se faculta a la Oficina de Registro de Cambios para que autorice la remesa al exterior hasta del 84% del valor del contrato.

VII - INTERCAMBIO CON EL ECUADOR - La Junta aprueba el texto de las modificaciones al acuerdo de pagos colombo-ecuatoriano convenidas en principio, entre el Jefe de la Oficina de Registro de Cambios y la Comisión nombrada por la Gerencia General del Banco Central del Ecuador, con el fin de facilitar la ejecución del convenio, eliminando requisitos innecesarios y complicados que no son exigidos por ninguno de los dos países cuando se trata de transacciones con una tercera nación. El texto de las modificaciones es el siguiente:

1º - Las mercancías que se despachen de un país a otro podrán facturarse en dólares americanos y, por tanto, para la liquidación de sus valores las autoridades respectivas no exigirán la presentación de facturas en moneda nacional del país exportador.

Para la comprobación de los precios se tomarán como base las cotizaciones de mercaderías similares provenientes de otros países.

2º - Cualquiera de los dos países puede otorgar licencias de exportación o de importación, sin la exigencia previa del permiso de importación o de exportación, respectivamente, del otro país. Tales operaciones serán incluidas en el Acuerdo de Pagos, sin perjuicio de lo previsto en el siguiente numeral.

3º - Las autoridades competentes de cualquiera de los dos países, en casos especiales, podrán extender licencias de exportación con el carácter de "sin retorno de divisas" o "de mercado libre" y de importación con el de "no reembolsables". Estas operaciones serán consideradas fuera del Acuerdo de Pagos y pueden extenderse en dólares, pesos o sucres.

4º - Asimismo, cualquiera de los dos países se reserva el derecho de cubrir de inmediato, en dólares americanos el valor de determinadas importaciones. Naturalmente, en este caso dicho valor no será contabilizado en la Cuenta del Acuerdo de Pagos."

VIII - EMPRESA SIDERURGICA - Es leída la proposición aprobada, a moción del señor Emilio Rubio Díaz, por la Asamblea General de Accionistas de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río S.A., en su sesión ordinaria del 3 de los corrientes, en la cual se agradece al Gobierno y al Banco de la República el apoyo prestado a tan importante obra.

IX - DEUDORES VARIOS - GOBIERNO NACIONAL - A efectos de cumplir con los re-

quisitos exigidos por la Contraloría General de la República para autorizar la cancelación de los saldos pendientes por concepto de los gastos relativos al Comité de Desarrollo Económico, de los cuales se trató en sesión anterior, la Junta expresa su conformidad con los términos de la declaración que suscribirán el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y el señor Gerente del Banco, contenida en los siguientes puntos:

- a) - Que en el contrato celebrado el 25 de octubre de 1950 entre el Gobierno y el Banco, para la organización de las labores del Comité de Desarrollo Económico, se indicó como término de duración del mismo, el de un año contado a partir del 1º de octubre de 1950;
- b) - Que el Gobierno y el Banco, en tiempo oportuno, consideraron necesario prorrogarlo, en vista de que los trabajos del Comité no habían concluido, y ante la imposibilidad de conocer la fecha exacta en que finalizarían dichos trabajos, la mencionada prórroga fué acordada en forma verbal sin fijación de plazo, toda vez que la conformidad de ambas partes quedaba de hecho comprobada con la aceptación de los trabajos que paulatinamente se fueran sucediendo con posterioridad al 1º de octubre de 1951;
- c) - Que como los trabajos aludidos fueron terminados a satisfacción de ambas partes y en consecuencia se hace necesario establecer la fecha de vencimiento del citado contrato, han determinado como tal el día 2 de julio de 1952, fecha en que se hizo el último pago por tal concepto.

X - PROPIEDADES DEL BANCO - La Junta se entera de que ha sido ofrecido en venta al Banco un globo de terreno de propiedad del doctor Carlos Julio Avella que colinda con predios del Instituto donde se proyecta la construcción de granjas para empleados, que daría a éstas acceso directo a la Avenida de los Libertadores o autopista. La Junta acoge el concepto del señor Gerente de que no es el caso de adquirir tal lote, por lo elevado del precio y por la relativa mejora que experimentarían los terrenos del Banco.

XI - CATEDRAL DE SAL - A propuesta del señor Gerente la Junta autoriza que el Banco asuma los gastos correspondientes a la compra de un órgano para la Catedral de Sal de las minas de Zipaquirá y que el instrumento quede como de propiedad del Banco o como una donación del Instituto, de lo cual se dejaría constancia para evitar un posterior cambio de destinación.

XII - DISPONIBILIDADES EN DOLARES - En vista del incremento de las disponibilidades en dólares del Banco, la Junta autoriza que se efectúe una imposición a tér-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

mino en la Casa matriz del National City Bank of New York, por valor de US.\$5.000.000.-

XIII - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - Como el Gobierno Nacional necesita una esmeralda para que la señora del Excelentísimo señor Presidente Urdaneta obsequie a la esposa del Presidente de Venezuela, con ocasión de la próxima entrevista de los dos mandatarios, y habida consideración de que en la actualidad no hay piedras talladas en la dependencia respectiva, la Junta autoriza que el Banco facilite al Gobierno la esmeralda adquirida por el Instituto de acuerdo con lo dispuesto por la Corporación el 17 de octubre de 1951, acta 2067, facultándose ampliamente al señor Gerente para convenir con el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público lo relativo al valor de la joya.

XIV - EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS - El señor Director Delgado Barreneche suministra algunos detalles sobre la forma como se llevará a cabo por parte de la Empresa Colombiana de Petróleos la compra de documentos de deuda pública, con pacto de retroventa, operación que fue autorizada en sesión anterior al Fondo de Estabilización.

XV - AGENCIA DE COMPRAS DE ORO DE ZARAGOZA - A propósito de la producción de oro en el país, durante el año de 1952, que presenta distribuída por municipios la Revista del Banco en su entrega de febrero pasado, el señor Gerente observa que el dato de Zaragoza es el más alto y recuerda los inconvenientes de orden público que han dificultado el normal funcionamiento de la Agencia de Compras de Oro de esa localidad.

XVI - CAJA AGRARIA Y CAJA COLOMBIANA DE AHORROS - Alrededor de las informaciones de la prensa sobre fusión del Banco Popular de Bogotá y de la Caja Colombiana de Ahorros se cambian ideas sobre las bases que viene considerando el Consejo Nacional de Planificación Económica para dar administración y dirección autónomas a la Caja Colombiana de Ahorros, que en la actualidad corresponden a la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero.

El señor Gerente recomienda que, en cuanto sea posible, se mantenga el manejo de las seccionales de la Caja de Ahorros por la Caja Agraria, sin perjuicio de separar el personal directivo de tales entidades.

- A las 3 y 45 p.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

James Ing. Recamán

EL PRESIDENTE

Enrique Ostia Restrepo

No. 2.201

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 18 de marzo de 1.953 -

En Bogotá, el día 18 de marzo de 1.953, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Enrique Ortiz Restrepo - Vice-Presidente-, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Jesús María Marulanda y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Alfredo García Cadena y Manuel Mejía J.

I - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.200 correspondiente a la sesión celebrada el día 13 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 13 de marzo se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 6 de los corrientes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 10 y el 13 del presente mes y el pormenor de los saldos de descuentos a particulares garantizados con bonos de prenda de artículos nacionales, en 13 de los corrientes, clasificados por artículos y oficinas.

La situación de cambios del día 12 de los corrientes mostraba las siguientes cifras principales según el boletín No.49 de la Oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 14'289.508.67	108'801.519.29
Registros para ventas de cambio	18'002.268.10	104'099.137.07
Total ventas de cambio del Banco de la República	18'342.430.12	101'783.976.48
B a l a n z a	- 3'712.759.43	+ 4'702.382.22
<u>Registros para importación:</u>		
Total reembolsable	17'066.748.55	95'287.459.35
De los cuales por compensación.....	1'377.583.43	8'348.398.46
Registros para exportación	17'119.072.60	98'502.584.59
De los cuales por compensación	954.444.09	7'913.566.24
Valor contratos de café registrados.....	39'555.137.90	131'479.625.40

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York el 12 de marzo las siguientes cotizaciones: los del 3% compradores al $52\frac{3}{4}$ y vendedores al 53; los del 6%, demanda al 97, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 42 y 48.

También presenta y comenta el señor Gerente los datos trimestrales de las reservas totales internacionales del Banco de la República correspondientes a los años de 1945 a 1953 (febrero).

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 11 y el 17 de marzo se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$900.000, según el siguiente detalle:

<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN -</u>		
50.000	billetes de \$1.- Nos. C-9.750.001 a C-9.800.000, según Acta No. 2541 del 13 de marzo de 1.953 ...	\$ 50.000.00
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTAMARTA -</u>		
1.000	billetes de \$500.- Nos. A-179.001 a A-180.000, según Acta No. 2542 del 16 de marzo de 1.953	500.000.00
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -</u>		
300.000	billetes de \$1.- Nos. D-9.350.001 a D-9.650.000, según Acta No. 2543 del 17 de marzo de 1.953	300.000.00
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE MONTERIA -</u>		
50.000	billetes de \$1.- Nos. O.050.001 a O.100.000, según Acta No. 2543 del 17 de marzo de 1.953	50.000.00
Total emitido....		\$ 900.000.00
Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado ..		\$ 4.450.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva, según acta No. 2199 del 11 de marzo de 1.953		10.000.000.00
Total autorizado		\$14.450.000.00
Menos valor emitido		900.000.00
Saldo para nuevas emisiones		\$13.550.000.00

El 13 de marzo de incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$2'280.000 y billetes nacionales, edición de 1948, en cuantía de \$12.000.-

IV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Teniendo en cuenta los datos satisfactorios que ha obtenido la Sección de Información y Crédito sobre el señor Mario Pinedo Barros, es aprobado para su posterior descuento o cesión el préstamo a cinco años de plazo que dicho señor ha solicitado al Banco del Comercio, por \$100.000, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951, 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria, operación cuyo estudio había sido aplazado en sesión del 21 de enero, Acta 2186.

b) - También es aprobado el préstamo industrial a cinco años de plazo que la firma Varela L. Hermanos S.A., de Cali, ha solicitado al Banco de Bogotá por \$400.000.00, en desarrollo del Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes.

V - FONDO DE ESTABILIZACION - a) - La Junta aprueba la operación de crédito que el Fondo de Estabilización ha acordado a la Central Hidroeléctrica del Río Anchicayá por \$4'000.000, con destino a la terminación de sus obras prospectada para marzo de 1954.

b) - Conviene la Junta en que se reduzca a un año el plazo para la resolución del pacto de retroventa de documentos de deuda pública cuya celebración fué autorizada entre el Fondo de Estabilización y la Empresa Colombiana de Petróleos en sesión de 11 de los corrientes, Acta 2199.

VI - AGENCIA DE FLORENCIA - La Junta se entera de la visita practicada por la Auditoría a la Agencia de Florencia entre el 24 de febrero y el 4 de los corrientes y de que el informe respectivo es satisfactorio; en cuanto al edificio anota la conveniencia de dotarlo de local para el archivo y de efectuar algunas otras obras, todo lo cual es autorizado por la Junta.

VII - BILLETES - a) - Manifiesta el señor Gerente que se ha obtenido una cotización más favorable para los pedidos de billetes recientemente autorizados a la American Bank Note Company, a saber: por los billetes del Banco de la República, de una cotización inicial de US\$11.3194 a US\$11.00, el millar; para los billetes nacio-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

nales de medio peso, de una cotización inicial de US\$7.95 a US\$7.85, el millar.

Consecuentemente la Junta autoriza el perfeccionamiento de dichos pedidos.

b) - Los detalles del pedido de billetes nacionales de medio peso, autorizado por la Junta en sesiones del 14 de noviembre de 1952, Acta 2170, y 28 de enero del año en curso, Acta 2188, son los siguientes:

Decreto según el cual se efectúa la edición	Cantidad de Cajas	Cantidad de billetes	Numeración de los billetes	Serie	Valor Nominal
Decreto 122 de 1948	200	10.000.000	B -0000001/10.000.000	"C"	\$5.000.000
Decreto 404 de 1953	200	10.000.000	G -0000001/10.000.000	"C"	\$5.000.000

VIII - SUCURSAL DE BARRANQUILLA - La Junta considera que no existe inconveniente para que el Gerente de la Sucursal de Barranquilla forme parte de la Junta que administrará la Empresa Telefónica de dicha ciudad, mientras es cubierta una deuda del Municipio, en conformidad con la nueva providencia ejecutiva sobre el particular.

IX - DEPARTAMENTO DEL VALLE - La Junta autoriza al Gerente de la Sucursal de Cali para que formalice la escritura pública contentiva del contrato entre el Departamento del Valle del Cauca y el Banco de la República, en su calidad de fideicomisario de los Bonos Internos del Departamento del Valle del Cauca -1952, de la Clase "A", cuya minuta aprueba, para proceder a efectuar la emisión de dichos bonos en la forma aprobada por la Corporación el 16 de mayo de 1952, Acta 2122, previa la modificación de las fechas de dicho contrato.

X - EMPRESA SIDERURGICA - a) - La Junta aprueba el proyecto del contrato para la emisión, por conducto del Banco de la República como fideicomisario, de \$20.000.000 en Bonos de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, S.A., del 8% anual, con la garantía del Gobierno Nacional, en desarrollo del Decreto legislativo 654 de 1953.

b) - También le imparte su aprobación la Junta al contrato entre la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río S.A. y el Banco de la República, en virtud del cual se

eleva a US\$24.200.000, o sea en US\$1.200.000, la garantía del Banco por los pagarés externos de la mencionada Empresa y se aumenta en \$2.400.000 la prenda constituida en Bonos de la Siderúrgica como seguridad a favor del Banco de la República por concepto de dicha garantía que autorizó la Corporación en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1953, acta 2193.

c) - El señor Gerente da cuenta de algunas observaciones que ha formulado el señor Ministro de Obras Públicas al sistema que la Empresa Siderúrgica ha empleado para la financiación de sus trabajos.

XI - MERCADO CAFETERO - a) - Es leída la traducción preparada por la Oficina de Registro de Cambios de una noticia aparecida en el diario brasilero "Correio da Manhã" sobre la creación del "Instituto Brasileño del Café".

b) - Se cambian ideas sobre la situación del mercado del café en el interior del país y en Nueva York y sobre la descongelación decretada por las autoridades estadinenses al precio del grano, lo mismo que sobre el préstamo por US.- \$300.000.000 recientemente otorgado por el Export and Import Bank al Brasil.

c) - Es considerada la posibilidad de que se intensifiquen los estudios sobre los problemas cafeteros que deben ser objeto de especial vigilancia.

XII - DIRECTORES DE SUCURSALES - El señor Gerente manifiesta que el doctor Casabianca, Abogado del Banco, ha rendido el concepto solicitado por la Junta en sesión celebrada el 27 de febrero, en el cual considera que llamando a los suplentes de los directores de las sucursales de Cartagena y Medellín, ya que no aceptaron los respectivos cargos los principales, la Corporación obraría dentro de los preceptos generales que regulan la materia, reiterando las tesis expuestas en el estudio realizado por el Sub-Gerente doctor Arenas.

El señor Gerente propone, y la Junta así lo resuelve, insistir al doctor Ivan Correa que acepte el cargo de Director de la Sucursal de Medellín y llamar al suplente del señor Augusto Gutiérrez de Piñeres, quien manifestó que se abstendría de tomar posesión del cargo de miembro de la Junta Directiva de la Sucursal de Cartagena.

- A las 11 y 30 a.m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO,

Jaime M. Recamán

EL PRESIDENTE,

Enrique Otero Fectel

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 2.202JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del 20 de marzo de 1.953 =

En Bogotá, el día 20 de marzo de 1953, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Enrique Ortiz Restrepo - Presidente -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Jesús María Marulanda y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Alfredo García Cadena y Manuel Mejía J.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.201, correspondiente a la sesión celebrada el día 18 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente comenta las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 13 y el 17 de los corrientes, y presenta la situación de cambios del día 14 de marzo según el boletín No.50 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

III - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo a cinco años de plazo que el doctor Julio Pardo Dávila y su señora han solicitado al Banco Industrial Colombiano por \$60.000.00, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951, 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria.

IV - FONDO GANADERO DE CUNDINAMARCA - La Junta autoriza una prórroga de noventa días a la obligación del Fondo Ganadero de Cundinamarca por \$100.000, que se vence en la fecha, teniendo en cuenta que el Fondo ha efectuado un abono de \$50.000. Esta operación corresponde al cupo de crédito señalado en conformidad con el Decreto 1985 de 1951.

V - DEUDA EXTERNA - El señor Gerente informa que ha recibido una comunicación del Administrador General de los Ferrocarriles Nacionales en la cual manifiesta haber sido comisionado para adelantar en los Estados Unidos algunas gestiones, entre otras las que se relacionan con el traspaso del Ferrocarril de Caldas a la Nación y conversión de los bonos externos de dicho departamento, y solicita la colaboración del Banco en esta materia.

La Junta, teniendo en cuenta que el Banco está interviniendo en la conversión de la deuda externa departamental y municipal, conviene en que se preste al Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales la ayuda pedida, especialmente en la preparación del memorandum que por comisión del Consejo redactará el doctor Luis Javier Mariño para que sirva de guía en las conversaciones del señor Administrador con las entidades norteamericanas interesadas.

VI - COMUNICACIONES RECIBIDAS - Se entera la Junta de la comunicación en la cual "Industrias Jeanette" solicitan se mantenga la prohibición de importar ropa de seda pues consideran que la producción nacional abastece satisfactoriamente la demanda de dichos artículos, utilizando telas nacionales y ocupando en su fabricación personal colombiano, y que los precios de tales productos en los mercados extranjeros son tan bajos que ninguna industria de confecciones podría competirlos en el país.

Igualmente toma nota la Junta de la carta en que el señor Alberto Caballero Mariño agradece el nombramiento de Auditor interino de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero e informa haber entrado a desempeñar las funciones correspondientes.

- A las 3 p.m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO,

Juan José Recamán

EL PRESIDENTE,

[Firma]

No. 2.203

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 25 de marzo de 1953 -

En Bogotá, el día 25 de marzo de 1.953, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Manuel Mejía J. - Presidente -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfre

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

do García Cadena, Jesús María Marulanda, Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el doctor Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público.

I - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.202, correspondiente a la sesión celebrada el día 20 de los corrientes.

II - ACTA DE COMITE - También es aprobada el acta No.686 del Comité Ejecutivo, relativa a la sesión del 20 de este mes.

III - INFORMES - Con cifras correspondientes al 20 de marzo se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias, el condensado y comparado con el del 13 de los corrientes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 17 y el 20 de este mes y el pormenor, en 20 de marzo, de los descuentos de bonos de prenda de artículos nacionales distribuidos según oficinas y productos.

La situación de cambios del día 23 de los corrientes mostraba las siguientes cifras principales según el boletín No. 55 de la Oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 35'516.120.05	US\$130.028.130.67
Registros para ventas de cambio	32'798.432.16	118'895.301.13
Ventas de cambio del Banco República.	32'056.112.55	115.497.658.91
B a l a n z a	+ 2'717.687.89	+ 11'132.829.54
<u>Registros para importación:</u>		
Total reembolsable	34'083.147.75	112'303.858.55
De los cuales por compensación	2'914.486.76	9'885.301.79
Registros para exportación	30'357.264.34	111'740.726.33
De los cuales por compensación	1'637.616.94	8'596.739.09
Valor contratos de café registrados..	51'660.447.58	143'584.935.08

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 52 $\frac{3}{4}$ y vendedores al 53; los del 6%, demanda al 97, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 42 y 48.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 18 y el 24 de marzo se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$600.000.00, según el siguiente detalle:

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUCARAMANGA -

50.000	billetes de \$1.- Nos. D-8.850.001 a D-8.900.000, según acta No. 2544 del 20 de marzo de 1.953	\$ 50.000.00
--------	--	--------------

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE PEREIRA -

50.000	billetes de \$1.- Nos. E-7.150.001 a E-7.200.000, según Acta No. 2544 del 20 de marzo de 1.953	50.000.00
--------	--	-----------

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA -

100.000	billetes de \$1.- Nos. 26.850.001 a 26.950.000 según acta No. 2545 del 24 de marzo de 1.953	100.000.00
---------	---	------------

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE GIRARDOT -

50.000	billetes de \$2.- Nos. 31.350.001 a 31.400.000, según acta No. 2545 del 24 de marzo de 1.953	100.000.00
--------	--	------------

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA -

50.000	billetes de \$1.- Nos. 25.500.001 a 25.550.000, según acta No. 2545 del 24 de marzo de 1953	50.000.00
--------	---	-----------

50.000	billetes de \$5.- Nos. 52.200.001 a 52.250.000, según acta No. 2545 del 24 de marzo de 1953	250.000.00
--------	---	------------

Total emitido	\$ 600.000.00
---------------------	---------------

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$13'550.000.-
---	----------------

Menos valor emitido	600.000.-
---------------------------	-----------

Saldo para nuevas emisiones	\$12'950.000.-
-----------------------------------	----------------

El 20 de marzo se incineraron billetes del Banco por valor de \$1'676.000 y billetes nacionales - edición de 1948 - en cuantía de \$15.000.-

V - NOTAS EDITORIALES - El señor Gerente da lectura a las notas editoriales de la Revista del Banco correspondientes al presente mes y la Junta se muestra de acuerdo con los conceptos que en ellas expresa. También lee y comenta las estadísticas que habitualmente ilustran las referidas notas.

VI - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años de plazo, en desarrollo de los De-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTÁ

cretos 384 de 1950, 1760 de 1951, 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria:

Consultados por el Banco de los Andes:

Al doctor Luis Piñeros Suárez, de Bogotá, por ... \$ 20.000.-
 A Rafael Rocha Calderón, de Bogotá, por 150.000.-
 A Juan Sanint Jaramillo, de Bogotá, por 50.000.-

Consultado por el Banco Industrial Colombiano:

A José Darío Sanint, de Pereira, por \$ 45.000.-
 A Manuel Salvador Angel Vélez, de Pereira, por ... 50.000.-

Consultados por el Banco de Bogotá:

A Guillermo Vélez Pérez, de Bogotá, por \$ 30.000.-
 A Enrique Vargas Iriarte, de Bogotá, por 70.000.-

Es entendido que estas dos últimas operaciones deberán destinarse a cría, o cría y levante conjuntos, de ganados, de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia.

b) - Se da lectura a la moción que aprobó la Junta Directiva de la Asociación Colombiana de Ganaderos relativa a la conveniencia de financiar importaciones de ganados seleccionados con base en el Decreto 2482 de 1952.

VII - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - La Junta aprueba el contrato que consulta la Oficina de Registro de Cambios celebrado entre el Municipio de Barranquilla y la Telefonaktiebolaget L.M. Ericsson de Estocolmo para la instalación de 15.000 líneas de teléfonos automáticos en esa ciudad, por un valor total de US.\$3.258.000, que incluye materiales, obra de mano, fletes y seguros, pagaderos en contados mensuales durante el tiempo de construcción y mediante cuotas también mensuales sucesivas con intereses al 5% anual, dentro de los cinco años siguientes a la entrega de las instalaciones en funcionamiento, descontada la suma de US\$250.000 que corresponde al valor del equipo automático existente.

El Municipio garantiza la operación entregando libranzas de tesorería a favor de Teleric Incorporated de Panamá y deberá obtener de la Oficina de Registro

de Cambios una licencia semestral para importar los elementos necesarios.

Como en el respectivo contrato se estipulan precios CIF y las disposiciones vigentes sólo permiten la aprobación de registros de importación FOB, y con el fin de no modificar el valor total del contrato a efectos de que Barranquilla obtenga la respectiva financiación se entiende que los fletes y seguros serán pagados en moneda colombiana y por lo tanto la Ericsson deberá rebajar del valor total del contrato estos gastos o dar en préstamo al Municipio los dólares correspondientes para que éste los venda a un Banco autorizado y con su producto cubra el valor de los fletes y seguros .

b) - También es aprobado el contrato celebrado entre el Municipio de Cartagena y la misma Compañía Telefonaktiebolaget L.M. Ericsson de Estocolmo sobre compra de materiales e instalación de una planta telefónica automática de 4.000 líneas, por valor de US.\$692.600.- Como parte del pago la Ericsson recibe las 2.000 líneas del actual equipo telefónico por US\$120.000, que dicha compañía podrá exportar sin reintegro dentro del término de seis meses. El resto será pagado así: US\$30.000 a la legalización del contrato; US\$2.50 mensuales por cada suscriptor en servicio desde la fecha de la legalización del contrato hasta la fecha de entrega de la nueva planta; de ahí en adelante US.\$3.00 también mensuales por cada línea entregada en funcionamiento antes de la cancelación del valor del contrato, reconociendo el Municipio a favor de la Ericsson intereses del 5% anual sobre las sumas pendientes de pago, a partir de la entrega.

El Municipio garantiza el contrato entregando libranzas de tesorería a favor de la Teleric Incorporated de Panamá, que se expedirán mensualmente por US\$25.000, con vencimientos a partir del 30 de marzo de 1953 hasta el 30 de marzo de 1959, y se compromete a conseguir una licencia semestral para la importación de los elementos necesarios. Estas licencias, en conformidad con las normas vigentes, tendrán la calidad de FOB a pesar de que en el contrato se estipula que ellas serán CIF. Al efecto la Ericsson deberá prestarle en efectivo al Municipio el valor de los fletes y seguros para que éste los pueda pagar en moneda colombiana y así goce del total de la financiación.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

c) - La Junta faculta a la Oficina de Registro de Cambios para que autorice al Consorcio de Cervecerías Bavaria, S.A., pagos anticipados correspondientes a las compras de lúpulo que tiene que adquirir en el exterior cuando sea la cosecha, así: US\$136.500 en marzo y US\$182.000 en agosto.

d) - La Junta expresa su conformidad con la remesa al doctor Willem Drees, Primer Ministro de los Países Bajos y Presidente del Fondo Nacional de Catástrofes de esa Nación, del equivalente en dólares de los \$30.000 a que ascendió la colecta efectuada en favor de los damnificados por las inundaciones de Holanda.

VIII - BILLETES - El señor Gerente informa que recibió la visita de un agente especial de la American Bank Note Company con el fin de exponer los puntos de vista de dicha casa impresora de billetes respecto de los procedimientos técnicos empleados por las empresas similares británicas, pues la American tuvo conocimiento de que el Banco había ordenado un pedido de billetes a Thomas de la Rue Limited, y propone que una comisión de la Junta oiga las observaciones del agente para evitar eventuales dificultades.

Se recuerdan los motivos por los cuales la Corporación resolvió distribuir el nuevo pedido de billetes entre casas que dan plenas garantías tanto por su técnica como por las condiciones de seguridad del material empleado en la impresión y se resuelve acoger la sugestión del señor Gerente para lo cual son comisionados los señores Presidente de la Junta y Director Restrepo Ochoa. El señor Director Del Corral se excusó de participar en la entrevista por haber sido comisionado para visitar las referidas casas, sobre lo cual puede verse el informe que rindió en oportunidad.

IX - DISPONIBILIDADES EN DOLARES - La Junta es informada de que el señor Daniel del Río, Vice-presidente del Hanover Bank y quien visita actualmente a Colombia, ha solicitado el aumento del depósito a término constituido en la casa matriz de dicho corresponsal, pero se resuelve que, cuando las disponibilidades en dólares del Banco aconsejen la imposición a término en el exterior, es preferible distribuir tales fondos entre aquellos corresponsales que presten mayor cooperación al país por la cantidad y calidad de sus negocios.

De acuerdo con este orden de ideas se considera la posibilidad de efectuar un depósito a término por valor de US\$5.000.000 en el Bank of America de San Francisco que devengue no menos de 1-5/8% anual.

X - COMPENSACION DE CHEQUES - a) - Para los efectos de facilitar la compensación extraordinaria mensual, que se pondrá en ejecución próximamente, la Junta expresa su conformidad con que el despacho para el público en día último del mes sea de dos horas únicamente.

b) - Con el fin de extender el sistema del canje de cheques del Banco de la República a aquellas localidades donde no existe oficina de éste, la Junta autoriza la celebración de convenios con las respectivas instituciones bancarias en virtud de los cuales alguna de ellas haga las veces de Oficina de Compensación del Banco central, el que al efecto le impartiría las instrucciones y le suministraría los materiales necesarios, pudiéndose reconocer una comisión razonable por ese servicio.

XI - PELICULA SOBRE COLOMBIA - Se autoriza que el Banco contribuya con US\$3.000 al proyecto de la Asociación Nacional de Industriales y de Aerovías Nacionales de Colombia de realizar la filmación de una película que sirva de propaganda al turismo en el país, y la colaboración del Instituto para obtener que otras entidades y empresas de importancia cooperen en la financiación de la película, cuyo costo es de US\$30.000.-

XII - COMUNICACION DEL CARDENAL LUQUE - Es leída la comunicación en que su eminencia el Cardenal Arzobispo de Bogotá, después de informar sobre la entrega de fotografías de la Iglesia de Sal de Zipaquirá que se le remitieron a Roma para ser ofrecidas al Santo Padre, reitera su agradecimiento por la donación del Instituto con motivo de su exaltación a la dignidad de Príncipe de la Iglesia.

XIII - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - Enterada la Junta del oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores en el cual se solicita el concepto sobre la posibilidad de que el Banco participe en la VI Feria Internacional de Comercio del Canada, resuelve que por razones obvias no es posible que el Instituto emisor tome parte en ese certamen, pero que tendrá mucho gusto en ayudar en todo lo relacionado con la participación de Colombia.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

XIV - EXPOSICION DE UN DIRECTOR - A instancias de los señores Directores y Gerente el señor Director Manuel Mejía se refiere al viaje que acaba de hacer por Estados Unidos y los países centroamericanos y las Antillas y a algunos problemas relacionados con la producción mundial del café.

Trae magnífica impresión de su viaje y considera que ninguno de los países por él visitados podría ser un competidor de temer, en el mercado del grano.

Da importantes datos acerca de las peculiaridades de los cultivos en México, que quizás sería el único eventual competidor; Costa Rica, cuya granja experimental no es superior a la de Chinchiná pero que tiene plagas en los cafetales, donde existen modalidades de cultivo muy interesantes, lo mismo que en El Salvador, país éste último en el que, sin duda, están los mejores cultivadores pero que tropiezan con la falta de tierras; también menciona a Cuba, Puerto Rico, Honduras, Nicaragua y Santo Domingo.

Respecto de abonos observa que en la mayoría de esos países está generalizado el empleo de abonos orgánicos, salvo en Costa Rica donde se utiliza el mineral.

En relación con los precios del café manifiesta que no los considera inquietantes y le parece inestable el alza registrada en el mercado; al referirse a los consumos de las diversas clases de cafés, observa la propaganda que le están haciendo al té y explica la gran demanda de los cafés solubles, entre otras razones por el hecho de no haber experimentado alza en su precio. Este producto, que permite realizar considerable economía en la preparación de la bebida, propiciará el mayor consumo del grano especialmente del café colombiano.

También se refiere el señor Director Mejía a las nuevas campañas emprendidas por el senador Gillet con el propósito de que se restablezca el control de precios de varios artículos alimenticios; a la política cafetera del Brasil surgida a raíz del establecimiento del Instituto del Café; a la actual producción del grano en ese país; a los precios respectivos y a las recientes modalidades de financiación implantadas allí.

Después de manifestar que el presente año será bueno para el café, analiza las cifras de los registros de contratos, formula algunas observaciones sobre ellas y

anota que es indispensable vigilar estrictamente el cumplimiento de los contratos de exportación de café.

Finalmente el señor Director Mejía responde algunas preguntas sobre la situación internacional y el estado de la ganadería en los países por él visitados y se sacan algunas conclusiones relativas a posibles importaciones de ganado de Costa Rica que puede venderlo a buen precio.

- A las 12 m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO.

José María Recaman

EL PRESIDENTE

[Signature]

No. 2.204

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 27 de marzo de 1.953 -

En Bogotá, el día 27 de marzo de 1953, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Manuel Mejía J. - Presidente -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Jesús María Marulanda, Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el doctor Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público.

I - ACTA - Se aprueba el acta No. 2.203, correspondiente a la sesión celebrada el día 25 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente comenta las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 20 y el 24 de marzo y presenta las estadísticas de cartera de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero correspondientes a la semana comprendida entre el 7 y el 13 de los corrientes.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Se refiere a la situación de cambios del día 25 del presente mes según el boletín No.57 de la oficina respectiva, en el que aparece el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

El señor Gerente también comenta los datos definitivos de los medios de pago en 28 de febrero pasado y las correspondientes consolidaciones bancarias de cartera, depósitos y deudores varios.

III - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a 5 años en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951, 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria;

Consultado por el Banco de Colombia.

A José Dolores Bucheli, de Pasto, por \$ 25.000.-

Consultado por el Banco de Bogotá.

A Elías Hoyos Estrada, de Manizales, por .. \$ 50.000.-

Consultados por el Banco del Comercio.

A Mariano Ospina Pérez, de Medellín, por .. \$100.000.-
 A Manuel Guzmán Prada, de Cúcuta, por 20.000.-
 A Luis Eduardo Azcárate, de Buga, por 30.000.-
 A Hospicio López Baquero, de Valledupar, por 40.000.-
 A Francisco Chavarro M. de Palmira, por ... 50.000.-
 A Antidio Salas Zarama, de Palmira, por 40.000.-
 A Luis Eduardo Tello Aparicio, de Palmira, por 60.000.-

Es entendido que estas tres últimas operaciones deberán destinarse a cría de ganado, o cría y levante conjuntos, en conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

b) - También es aprobado el préstamo industrial a 5 años de plazo que ha solicitado al Banco de Bogotá el señor León Tamayo J. - Cervecería Tamayo -, de Medellín, por \$300.000 en desarrollo del Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes.

IV - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Es aprobado el préstamo que la firma Marco Trujillo & Cía., de Cali, ha solicitado al Banco Central Hipotecario por \$300.000, en bonos industriales de garantía general del 7% de interés anual y a cinco años de plazo, destinados a la cancelación de pasivos a corto plazo, con garantía de los terrenos, edificios y maquinarias de la empresa situados en el cruce de la carrera la. con la calle 35 de esa ciudad - #35-20 -, avaluados en \$879.405. Los bonos correspondientes a la operación serán tomados en su totalidad por la Compañía de Seguros Bolívar.

V - BANCO POPULAR - El señor Gerente informa que de acuerdo con lo dispuesto por la Junta en sesión del 17 de diciembre de 1952, acta 2179, fueron solicitadas al Banco Popular una relación detallada de la cartera y los depósitos y una información de su organización, funcionamiento y sistema de revisión, pero que dicho Banco, a los tres meses de pedidos esos datos, envía una información distinta a la que se requirió, la cual no es suficiente, ni puede ser utilizada, para efectuar el estudio correspondiente que dé una idea cabal de la orientación del Banco a efectos de estudiar la posibilidad de fijar le un nuevo cupo de crédito.

La Junta, a propuesta del señor Gerente, dispone que se manifieste al Banco Popular que, como lo incompleto de los datos puede haber obedecido a que la elaboración de las relaciones es de suyo dispendiosa, se ha designado a los funcionarios del Banco de la República señores Antonio José Gutiérrez y Anselmo González para que obtengan directamente del referido establecimiento los datos solicitados, aplicando por analogía el artículo 13 del Decreto extraordinario 234 de 1932 ya que con el Banco Popular la ley autoriza la celebración de algunas operaciones similares a las que puede efectuar el Banco central con los bancos accionistas.

También se cambian ideas sobre la oficina que proyecta abrir el Banco Popular en la ciudad de Nueva York, lo cual se considera, desde diversos aspectos, inconveniente para el crédito del país, particularmente para la industria bancaria. Como en dicha dependencia del Banco Popular se establecerá una oficina de información económica y han sido ofrecidos al Instituto emisor tales servicios, la Junta considera que no es el caso de utilizarlos puesto que el Banco, a través del Departamento de Investigaciones Económicas, recibe y analiza las principales cartas y publicaciones de carácter económico.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VI - CASA DE MONEDA DE BOGOTA - El señor Gerente consulta a la Junta si se puede acceder a la solicitud que ha formulado la señora doña Helena Holguín de Urrutia, a nombre de la Cruz Roja Colombiana, para que se permita una exhibición de joyería francesa en el nuevo local aledaño a la Casa de Moneda de Bogotá, a beneficio de aquella entidad. La Corporación resuelve favorablemente esta petición.

Respecto del contrato en virtud del cual el Banco toma en arrendamiento al Gobierno el edificio contiguo a la Casa de Moneda, la Junta es informada de que desde hace algún tiempo se inició la tramitación administrativa correspondiente.

VII - BILLETES - El señor Presidente informa a la Junta de su conversación con el agente especial de la American Bank Note Company, de acuerdo con lo resuelto en la sesión anterior, según la cual dichos fabricantes de billetes no tienen ningún argumento decisivo en contra de las otras casas a las que se pedirán los billetes de baja y mediana denominación, ni existe posibilidad alguna de obtener de la American un mejor precio en relación con el de las casas británicas.

El señor Director del Corral reafirma su concepto, fruto de su visita a las plantas de Thomas de la Rue, Waterlow and Sons, de Londres, y la American Bank Note Co., de New York, de que las condiciones técnicas de fabricación de unas y otras son semejantes e igualmente satisfactorias, y que asegurada la similitud de materiales empleados, como lo ha hecho el Banco, no hay razón que justifique el cambio en decisiones adoptadas.

Consecuentemente la Junta considera que no es el caso de modificar ninguna de las determinaciones sobre pedidos de billetes de baja y mediana denominación.

VIII - INTERCAMBIO CON ALEMANIA - El señor Director Mejía da cuenta de que el Comité Nacional de Cafeteros viene examinando ciertos aspectos de la ejecución de algunos convenios de compensación especialmente del colombo-alemán, que deben ser materia de un detenido estudio, para lo cual le ha conferido la comisión de viajar a Europa próximamente. Al mismo tiempo manifiesta que el Comité sugirió la conveniencia de que el señor Gerente del Banco de la República también viajara a Europa con el fin de

observar el desarrollo de los acuerdos y colaborar en la solución de aquellos problemas que se han presentado en la ejecución de los convenios.

La Junta acoge la sugestión del Comité Nacional de Cafeteros y autoriza el viaje del señor Gerente. El doctor Arango expresa sus agradecimientos a la Junta por la comisión que le ha confiado.

IX - COMPENSACION DE CHEQUES - Es informada la Junta de la Resolución de la Superintendencia Bancaria en virtud de la cual el último día hábil de cada mes podrá reducirse el servicio para el público a las dos primeras horas reglamentarias, en los lugares donde tenga establecida oficina el Banco de la República y en aquellos que la Superintendencia autorice a petición, debidamente motivada, de las respectivas Gerencias generales.

X - DIRECTORES DE SUCURSALES - Se entera la Junta de la comunicación de 24 de marzo en que el doctor Ivan Correa Arango manifiesta que, atendiendo a la solicitud de la Corporación, acepta el cargo de Director de la Sucursal de Medellín, del cual informa haber tomado posesión, proponiéndose asistir a la reunión de esa fecha.

XI - BONOS INDUSTRIALES - La Junta conviene en adquirir al Ingenio Mayaguez - N. Hurtado & Cía., Ltda. - con un descuento de 5%, hasta \$500.000 en bonos de crédito industrial de garantía general, que emita el Banco Central Hipotecario al efectuarle una operación adicional de crédito.

XII - REGISTRO DE CAMBIOS - Se da lectura a la carta en la cual el señor Moris Gutt insiste en que sea aprobada la operación que consultó la Oficina de Registro de Cambios para financiar compras de copra en Filipinas a la Fábrica de Grasas y Productos Químicos Ltda. - GRASCO -, por conducto del Bank of América de San Francisco.

La Junta reitera el concepto de que la forma de financiación no debe constituir un régimen de excepción para la firma Grasco.

A las 3 y 45 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

Jaime M. Recaman

EL PRESIDENTE,

[Signature]

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 2.205

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 1º de abril de 1.953 -

En Bogotá, el día 1º de abril de 1953, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Manuel Mejía J. - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Jesús María Marulanda y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el doctor Enrique Ortiz Restrepo.

I - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.204, correspondiente a la sesión celebrada el día 27 de marzo pasado.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 27 de marzo se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 20 del mismo mes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 24 y el 27 de dicho mes y el pormenor, en 27 de marzo, de los descuentos a particulares de bonos garantizados con prenda de artículos de producción nacional, clasificados por oficinas y garantías.

La situación de cambios del día 26 del mes pasado mostraba las siguientes cifras principales según el boletín No.58 de la Oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$44'420.741.68	US\$ 138'932.752.30
Registros para ventas de cambio..	37'059.713.07	123'156.582.04
Ventas de Cambio Banco República.	39'154.117.35	122'595.663.71
B a l a n z a	+7'361.028.61	+ 15'776.170.26
<u>Registros para importación:</u>		
Oficiales y semioficiales	7'567.921.01	25'084.783.22
Particulares	33'010.963.13	93'805.811.72
Total reembolsables.....	40'669.884.14	118'890.594.94
De los cuales por compensación.	3'542.749.38	10'513.564.41

Situación de cambios (Continuación):

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
<u>Registros para exportación :</u>		
Valor total de los registros	US\$ 38'111.510.08	US\$119'494.972.07
De los cuales por compensación	1'765.985.43	8'725.107.58
Valor contratos de café registrados.	54'257.852.58	146'182.340.08

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York el día 26 de marzo las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al $52\frac{1}{2}$ y vendedores al $53\frac{1}{4}$; los del 6%, demanda al 97, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 42 y 48.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 25 y el 31 de marzo se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$1'250.000, según el siguiente detalle:

<u>- Emitido para la Oficina de CALI -</u>		
200.000	billetes de \$1.- Nos. 9.250.001 a 9.450.000, según acta No. 2546 del 25 de marzo de 1.953	\$ 200.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos. 26.050.001 a 26.100.000, según acta No. 2546 del 25 de marzo de 1.953	100.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de IBAGUE -</u>		
50.000	billetes de \$1.- Nos. 12.500.001 a 12.550.000, según acta No. 2546 del 25 de marzo de 1.953	50.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de TUNJA -</u>		
50.000	billetes de \$2.- Nos. 23.000.001 a 23.050.000, según acta No. 2547 del 27 de marzo de 1.953	100.000.00
<u>- Emitido para la OFICINA PRINCIPAL -</u>		
300.000	billetes de \$1.- Nos. D-9.650.001 a D-9.950.000, según Acta No. 2547 del 27 de marzo de 1.953	300.000.00
100.000	billetes de \$5.- Nos. 64.150.001 a 64.250.000, según acta No. 2548 del 31 de marzo de 1.953	500.000.00
Total emitido		<u>\$1.250.000.00</u>
Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado		<u>12.950.000.00</u>
Menos valor emitido		<u>1.250.000.00</u>
Saldo para nuevas emisiones		<u>\$11.700.000.00</u>

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

El 27 del mismo mes se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$2'092.000, billetes nacionales, edición de 1948, en cuantía de \$20.000 y certificados de plata por valor de \$20.000.-

IV - COMPENSACION DE CHEQUES - El señor Gerente da cuenta de los satisfactorios resultados generales del primer canje mensual extraordinario realizado al cierre de operaciones del mes de marzo.

V - SITUACION ECONOMICA - A propuesta del señor Director Delgado Barreneche se analizan algunos factores referentes al cambio exterior, especialmente la actitud del comercio frente al incremento de las importaciones, y se cambian ideas sobre las medidas que podrían llegar a adoptarse para contrarrestar un movimiento inflacionista, pero se considera que no subiendo el precio del café se obtendrán resultados semejantes.

A propósito de este tema el señor Director Del Corral manifiesta que, aun cuando no pretende sugerir que la Junta acometa el estudio del tipo de cambio, considera necesario recabar sobre el hecho de que si la cantidad o el valor de las exportaciones que proveen de divisas al país no aumenta en la proporción debida frente al incremento constante de sus necesidades de importación y que son consecuencia del período de desarrollo que está atravesando, es lógico que el tipo de cambio vigente puede resultar inadecuado en un futuro.

VI - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años de plazo, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951, 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria:

Consultado por el Banco Comercial Antioqueño :

Al doctor Roberto Cavelier, de Cartagena, por... \$ 75.000.-

Consultado por el Banco de Bogotá:

A los señores Andrés Londoño C. y Martín Londoño O., conjuntamente, de Medellín, por 110.000.-

Consultado por el Banco de Colombia:

A Hernando Jaramillo Arrubla, de Pereira, por..... \$ 50.000.-

VII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Es aprobado el préstamo adicional que Ingenio Meléndez S.A. ha solicitado al Banco Central Hipotecario por \$700.000.00, en bonos industriales de garantía general del 7% de interés anual y a cinco años de plazo, destinado a cancelar pasivo a corto plazo y a incrementar los cultivos de caña; con garantía de terrenos, edificios y maquinarias avaluados en \$3'111.065.- El préstamo inicial por \$500.000, garantizado con parte de estos bienes, está reducido en la actualidad a \$371.394.65.

Los bonos provenientes de esta operación serán tomados por el Banco de la República de acuerdo con lo dispuesto por la Junta en sesión celebrada el 29 de octubre de 1.952.

VIII - BILLETES - Informa el señor Gerente que la American Bank Note Company ha manifestado la posibilidad de efectuar una rebaja en el precio de fabricación de los billetes si se le llegaren a colocar pedidos de cierta consideración; en consecuencia propone solicitar la cotización para 50.000.000 y 100.000.000 de billetes de dos pesos de características iguales a los actualmente en circulación. La Junta se muestra de acuerdo sobre el particular.

IX - EDIFICIO DEL BANCO - El señor Gerente da cuenta a la Junta de que el doctor Rodríguez Orgaz ha presentado los planos del anteproyecto para el nuevo edificio del Banco y sugiere el nombramiento de dos directores a fin de que vayan estudiando dichos planos, sin perjuicio de someterlos en cualquier momento a la consideración de la Junta. Es acogida la sugerencia del señor Gerente y, en conformidad con ella, son designados los señores Directores Del Corral y Restrepo Ochoa.

X - MUSEO DEL ORO - Se cambian ideas sobre la conveniencia de que el Museo del Oro cuente transitoriamente con los servicios de un experto en arqueología que efectúe estudios sobre los objetos de la colección del Banco. El señor Gerente menciona para tal encargo al profesor español Pérez de Barradas, cuya experiencia sería nuevamente aprovechada por Colombia, donde realizó algunas investigaciones en años anteriores.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

La Junta encuentra de gran interés este proyecto y autoriza la celebración de un contrato con el aludido profesor español.

XI - MINAS DE ESMERALDAS - La Junta es informada de que la fábrica H.B. Estructuras Metálicas ha terminado de construir el puente de cuarenta y cuatro toneladas de peso que se tenderá sobre el Río Minero y cuyo costo ha sido de \$44.000.-

XII - REGISTRO DE CAMBIOS - Es autorizada la Oficina de Registro de Cambios para que permita a la compañía Aerovías Nacionales de Colombia - Avianca -, con el objeto de obtener una mejor utilización de su equipo Constellation y dar un mayor cumplimiento a sus itinerarios, girar US.\$35.000, en calidad de depósito, a favor de Lockheed Aircraft Service International, de Nueva York, en desarrollo del contrato que han celebrado dichas firmas para la prestación en aquella base terminal de los servicios de inspección, reparación y demás que se requieran a fin de mantener el equipo Constellation de Avianca en condiciones de vuelo. La duración del contrato es de dos años y el depósito será devuelto dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a su terminación, hasta por el monto que no haya sido aplicado al pago de facturas y sin perjuicio del reembolso de US\$15.000 si el contrato termina por lo que respecta a una de las aeronaves.

Anteriormente los servicios a que se refiere este contrato eran prestados en Miami por la Pan American World Airways, con la autorización de la Oficina de Registro.

XIII - INTERCAMBIO COMERCIAL - En atención a que la Federación Nacional de Cafeteros entrega al Banco de la República la totalidad de las divisas provenientes de sus exportaciones, aún en el caso de ventas a precios superiores de los oficialmente fijados para el reintegro, la Junta acepta que del producto de las exportaciones que efectúe a Italia pueda deducirse y retenerse directamente en ese país una suma que no exceda del 4%, destinada a gastos de propaganda de la Federación en el exterior.

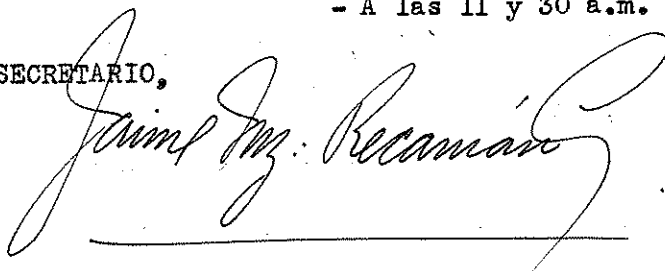
XIV - PRESTAMOS A LOS EMPLEADOS - En las condiciones generales fijadas por la Junta Directiva en su resolución de 11 de julio de 1952, acta 2136, podrán también concederse préstamos a los empleados para la liberación de gravámenes hipotecarios que afecten su casa de habitación, mediando las siguientes circunstancias:

a) - Que se trate de hipotecas no bancarias, a corto plazo, contraídas en condiciones muy onerosas, a juicio del Gerente, y con anterioridad a julio de 1952.

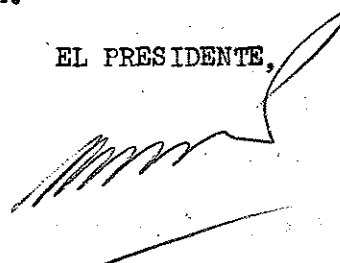
b) - Que el empleado lleve más de quince años al servicio de la institución.

- A las 11 y 30 a.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 2.206

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 8 de abril de 1.953 -

En Bogotá, el día 8 de abril de 1.953, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Manuel Mejía J. - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Jesús María Marulanda, Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta.

I - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.205, correspondiente a la sesión celebrada el día 1º de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 1º de abril se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias, el condensado y comparado con el del 27 de

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

marzo y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 27 y el 31 de marzo y el pormenor en 1º de abril, de los descuentos a particulares de bonos garantizados con prenda de artículos de producción nacional, clasificados por oficinas y garantías.

El señor Gerente comenta las estadísticas de cartera de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero correspondientes al período comprendido entre el 14 y el 27 del mes pasado.

La situación de cambios del día 31 de marzo mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín No. 61 de la Oficina respectiva;

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 51'764.848.63	US\$ 146.276.859.25
Registros para ventas de cambio ...	43'913.258.16	130'010.127.13
Ventas de cambio Banco República ..	45'281.937.96	128'723.484.32
B a l a n z a *	7'851.590.47	+ 16'266.732.12
<u>Registros para importación:</u>		
Oficiales y semioficiales	9'390.012.27	26'906.874.48
Particulares	<u>40'846.378.41</u>	<u>101'550.227.00</u>
Total reembolsable	50'236.390.68	128'457.101.58
De los cuales por compensación...	4'550.499.92	11'521.314.95
<u>Registros para exportación</u>	47'188.809.72	128'572.321.71
De los cuales por compensación ..	2'313.207.50	9'272.329.65
Valor contratos de café registra- dos	55'918.324.18	147'842.811.68

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York el 2 de los corrientes las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 51-7/8 y vendedores al 54; los del 6% demanda al 97, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 42 y 44- $\frac{3}{4}$.

III - EMISIONES - Entre el 1º y el 7 de abril se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$3'500.000, según el siguiente detalle:

- Emitido para la Oficina de BARRANQUILLA -

100.000	billetes de \$1.- Nos. 28.200.001 a 28.300.000 según acta No. 2549 del 1º de abril de 1953..	\$ 100.000.-
50.000	billetes de \$2.- Nos. 32.650.001 a 32.700.000, según acta No. 2549 del 1º de abril de 1953...	100.000.-

- Emitido para la Oficina de BUENAVENTURA -

50.000	billetes de \$1.- Nos. 8.850.001 a 8.900.000, se gún acta No. 2550 del 6 de abril de 1.953	50.000.-
50.000	billetes de \$5.- Nos. 38.050.001 a 38.100.000, según acta No. 2550 del 6 de abril de 1.953....	250.000.-
50.000	billetes de \$20.- Nos. 8.000.001 a 8.050.000, según acta No. 2550 del 6 de abril de 1.953 ...	1.000.000.-

- Emitido para la Oficina de ARMENIA -

50.000	billetes de \$5.- Nos. 39.100.001 a 39.150.000, según acta No. 2551 del 7 de abril de 1.953...	250.000.-
50.000	billetes de \$10.- Nos. 0.750.001 a 0.800.000, según acta No. 2551 del 7 de abril de 1.953...	500.000.-
50.000	billetes de \$20.- Nos. 7.900.001 a 7.950.000, según acta No. 2551 del 7 de abril de 1.953...	1.000.000.-

- Emitido para la Oficina de CALI -

100.000	billetes de \$2.- Nos. 26.100.001 a 26.200.000, según Acta No. 2551 del 7 de abril de 1.953 ..	200.000.-
---------	---	-----------

- Emitido para la Oficina de POPAYAN -

50.000	billetes de \$1.- Nos. D-2.700.001 a D-2.750.000 según acta No. 2551 del 7 de abril de 1.953 ...	50.000.-
--------	---	----------

Total emitido.....\$3'500.000.-

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 11.700.000.-
Menos valor emitido	3.500.000.-
Saldo para nuevas emisiones	\$ 8.200.000.-

La Junta autoriza emitir \$7'000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - TRASPASO DE ACCIONES - Se aprueban los siguientes traspasos de acciones de la clase "D" del Banco de la República efectuados durante el mes pasado:

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

<u>Título No.</u>		<u>Acciones</u>
3597	A favor de Isabel Ortiz de Lozano. Proviene del título No.3371 a favor del doctor Carlos Lozano y Lozano..	17
3598	A favor de Margarita Lozano Ortiz. Proviene del título No.3371 a favor del doctor Carlos Lozano y Lozano..	33

V - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) - La Junta aprueba el préstamo por \$350.000.00, en bonos industriales de garantía general del 7% de interés anual y a cinco años de plazo, que Daniel Lemaitre & Cía.Ltda., de Cartagena, ha solicitado al Banco Central Hipotecario con destino a la cancelación de pasivo a corto plazo, con garantía de los terrenos, edificios y maquinarias de la empresa situados en la calle de la Sierpes - Barrio de Getsemaní - que fueron avaluados en \$805.732.00.

Los bonos provenientes de esta operación serán tomados por la Compañía Colombiana de Seguros.

b) - También es aprobado el préstamo por \$100.000, en cédulas del 7%, acordado por el mismo Banco a la señorita Felisa Valenzuela Uribe, de Medellín, para terminar el edificio situado en el cruce de la calle 51 con la carrera 42 - Nos. 50A-42/52 de dicha ciudad, con garantía de ese inmueble que fué avaluado en \$200.190.80, estimándose su producto mensual en \$2.300.-

La señorita Valenzuela Uribe y el señor José Valenzuela Uribe, conjuntamente, deben al Banco Central Hipotecario \$69.027.93, garantizados con la finca No.45-133/151 de la calle 51 de Medellín.

VI - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años de plazo, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951, 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria:

Consultado por el Banco de los Andes:

A Jorge y a Alberto Calderon Nieto, de Bogotá, por ... \$ 66.500.-

Consultado por el Banco Industrial Colombiano:

A Sanint Hermanos Ltda. - Hacienda Jaibaná, - de Manizales, por \$ 100.000.-

Consultados por el Banco del Estado:

A Jorge Castro y señora, de Popayán, por \$ 20.000.-
 A Reinaldo Coronel, de Popayán, por 10.000.-
 A Diego Castrillón, de Popayán, por 20.000.-
 A Antonio Ayerbe, de Popayán, por 10.000.-
 A Federico Carlos Lehmann, de Popayán, por 20.000.-

b) - En relación con el préstamo de fomento ganadero por \$500.000.00, aprobado al señor Alberto Marulanda Grillo, en sesión del 5 de noviembre de 1952, acta 2167, la Junta toma nota de que el Banco de Colombia ha autorizado una reducción en la prenda ofrecida por el señor Marulanda teniendo en cuenta diversas circunstancias, entre otras el aumento del precio del ganado, y manifiesta no encontrar ningún inconveniente al respecto.

VII - AGENCIA DE HONDA - Se entera la Junta del informe de la visita reglamentaria practicada por la Auditoría a la Agencia de Honda entre el 20 y el 29 de marzo, del cual se concluye que la marcha de dicha oficina es satisfactoria, pues sólo formula pequeñas observaciones que están en vía de arreglo.

VIII - AGENCIA DE COMPRAS DE ORO EN ZARAGOZA - La Junta es informada de la orden impartida por el Comando de la Zona Militar de Zaragoza con el fin de que los habitantes de un importante sector minero desocupen la región, en la cual se presume la existencia de bandoleros. Como la consecuencia de esta medida sería la cesación de las explotaciones auríferas por parte de doscientas cincuenta o trescientas familias de la localidad, con los naturales problemas de diversa índole, se resuelve, a propuesta del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, dar traslado del caso al señor Ministro de Guerra.

LX - CAJA DE AHORROS - a) - La Junta se entera de la circular que la Superintendencia Bancaria ha dirigido a las cajas y secciones de ahorros sobre la manera de aplicar la Resolución de la Junta Directiva de 25 de febrero pasado, relativa al

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

encaje de los depósitos de ahorros y a la inversión en Bonos de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, S.A.

b) - Es leída la comunicación en que la Caja de Ahorros de la Unión Obrera Campesina, de Sonsón, consulta sobre la posibilidad de obtener un préstamo del Banco a fin de extender los servicios en favor de los agricultores, pero considera la Junta que existen inconvenientes de orden legal para efectuar esta clase de operaciones.

X - INSTITUTO BRASILEÑO DEL CAFE - El señor Gerente presenta el texto de la Ley No.1779 de 1952 (diciembre 22), expedida por el Congreso Nacional del Brasil, por la cual se crea el Instituto Brasileño del Café y se dictan otras disposiciones.

XI - INTERCAMBIO CON ARGENTINA - La Junta conceptúa favorablemente sobre el restablecimiento de los giros a la República Argentina, que fueron suspendidos al quedar agotadas las disponibilidades del Banco en ese país, y que no han sido autorizados en dólares libres ante la posibilidad de celebrarse un convenio con la Argentina.

Para evitar que en este intercambio se aumente el valor de las facturas para obtener más dólares, se sugiere un sistema en virtud del cual el reembolso no se efectúe directamente a los exportadores argentinos sino mediante la intervención de un banco en Buenos Aires, que recibe cheques del Banco de la República sobre Nueva York pero que les entrega a dichos exportadores pesos argentinos por el monto de las cobranzas.

XII - FONDO DE ESTABILIZACION - Para que estudien la explicación relativa a las operaciones consultadas por el Fondo de Estabilización con destino a la terminación de un plan eléctrico del Municipio de Pereira, cuya consideración fué aplazada por la Junta en sesión del 25 de febrero, acta 2195, son designados por la Presidencia los señores Directores Del Corral y Delgado Barreneche.

XIII - COMPENSACION DE CHEQUES - A propósito del resumen del valor de los cheques devueltos en las oficinas de compensación del Banco durante los meses de diciembre de 1952 y enero y febrero del año en curso y del detalle de los mismos en el último de dichos meses, clasificado por oficinas y bancos y con indicación de su valor, motivos de la devolución, etc, que presenta y comenta el señor Gerente, se cambian

ideas sobre la conveniencia de establecer un análisis más detenido de las causales de devolución de los cheques a efectos de determinar los casos en que además de una causa leve, como es la falta de sello, hay insuficiencia de fondos.

- A las 11 y 30 a.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

Jaime M. Recaman

EL PRESIDENTE,

Enrique Ortiz Restrepo

No. 2.207

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 10 de abril de 1.953 -

En Bogotá, el día 10 de abril de 1.953, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Enrique Ortiz Restrepo - Vice-Presidente -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Jesús María Marulanda y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Alfredo García Cadena y Manuel Mejía J.

I - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.206, correspondiente a la sesión celebrada el día 8 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente presenta y comenta el balance consolidado en 31 de marzo, cuyas principales cifras compara con las de meses anteriores, y da cuenta de las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente, registradas entre el 31 de marzo y el 7 de abril.

Es presentada la situación de cambios del día 6 de abril, según el boletín No. 63 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

El señor Gerente también suministra una información detallada sobre el programa de construcción de silos adelantado por la Corporación de Defensa de Productos Agrícolas.

III - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Se entera la Junta del informe que el señor Alberto Ruiz, Auditor del Banco Central Hipotecario, presenta sobre las actividades desarrolladas por dicho Banco durante el segundo semestre de 1952.

IV - REGISTRO DE CAMBIOS - A propósito de un análisis del crecimiento de los registros de importación en los tres meses transcurridos del presente año, de su distribución por plazas - especialmente Bogotá -, de la agrupación por capítulos de mayor influencia y de la proporción de registros oficiales y semioficiales, que comenta y explica el señor Gerente, se suscita un cambio de ideas durante el cual es comentada la actitud de los importadores y sugerida la conveniencia de insistir en las recomendaciones de prudencia al respecto; también es considerada la necesidad de adoptar alguna medida encaminada a desestimular los consumos si no se registra la pausa que algunos prevén para el presente mes de abril.

Dentro de este debate se enuncian varias prácticas mercantiles, actualmente en uso, que implican falta de liquidez de los comerciantes, pudiendo influir en ciertos fenómenos inflacionarios, citando el señor Gerente como ejemplo el caso de las ventas a plazos -que en los Estados Unidos son objeto de regulaciones por parte de las autoridades monetarias - y de los pedidos a crédito.

V - BANCO INTERNACIONAL Y FONDO MONETARIO - Para ir estudiando la posible composición de la delegación colombiana a la Octava Conferencia de Gobernadores del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y del Fondo Monetario Internacional, el señor Gerente informa que ha sido recibido un aviso de que dicha reunión conjunta se celebrará entre el 9 y el 12 de septiembre.

VI - SUCURSAL DE NEIVA - La Junta conceptúa favorablemente en relación con el cierre bancario compensatorio que los bancos de la ciudad de Neiva han solicitado a la Superintendencia Bancaria a cambio del domingo durante el cual dichos establecimientos permanecerán abiertos con motivo de la feria trimestral de ganados.

VII - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - La Junta se entera de que la Fábrica de Paños "Colombia", S.A., cancelará un bono de prenda por \$45.500 garantizado con materia prima extranjera, actualmente vencido, con parte del producto de un préstamo industrial que le ha acordado el Banco de Bogotá, pero que solicita una prórroga de ciento veinte días para la cancelación de otro bono por \$77.200, también vencido, que efectuará una vez ejecutado el plan en el cual se encuentran empeñados para mejorar e intensificar tanto la producción como las ventas. Se resuelve favorablemente la solicitud de Paños Colombia en vista de las razones expuestas por su gerente.

VIII - ADMINISTRACION - La Junta es informada de que el Comité Ejecutivo en sesión de ese día consideró que, durante la ausencia del señor Gerente, el Banco puede ser atendido por los señores subgerentes, habiendo acordado proponer a la Junta la promoción del doctor Eduardo Arias Robledo a este cargo, sin perjuicio de que continúe de desempeñando las funciones anexas a la secretaría general del Instituto.

El doctor Arias manifiesta su intención de retirarse del recinto pero, antes de que esto se cumpla, la unanimidad de los señores Directores presentes lo aclama para ocupar el cargo de tercer subgerente del Banco, elección que debe ser confirmada en una próxima sesión por uno de los Directores ausentes para los efectos de lo dispuesto en el inciso 7º del artículo 4º de la Ley 46 de 1933.

El doctor Arias Robledo expresa su agradecimiento a la Junta por esta designación.

IX - COMPENSACION DE CHEQUES - Manifiesta el señor Gerente que de acuerdo con la autorización de la Junta otorgada en sesión del 25 de marzo pasado, acta 2.203, se ha convenido con los siguientes bancos afiliados y en las ciudades que se indican la prestación de los servicios de compensación de cheques:

Banco de Bogotá, en Barrancabermeja y Tuluá.

Banco Comercial Antioqueño, en Cartago.

Banco de Colombia, en Buga y Palmira.

X - DIRECTORES DE SUCURSALES - La Junta es informada de la carta en la cual el doctor Francisco González Torres manifiesta que, teniéndose que ausentar del país con motivo de haber sido nombrado Consejero de la Embajada de Colombia en Londres, no podrá seguir desempeñando el cargo de miembro de la Junta Directiva de la Sucursal -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

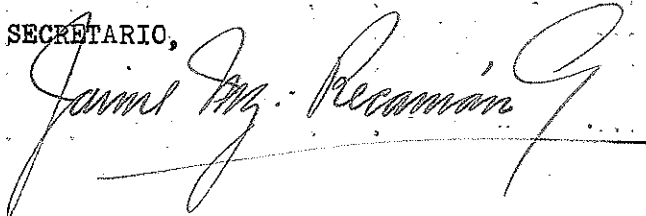
del Banco de la República en Ibagué designado por el Gobierno Nacional y agradece la confianza que el Gobierno y el Banco le han dispensado, anotando que su suplente el doctor Daniel Góngora se encuentra en el exterior sirviendo un cargo de Auditor de la Contraloría General de la República.

El señor Gerente recuerda que los períodos bienales de los directores de las sucursales del Banco de la República designados por el Ejecutivo se encuentran vencidos desde el 31 de diciembre de 1951 y propone que de la comunicación del doctor González Torres se de traslado al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, con lo cual la Junta se muestra de acuerdo.

XI - DEUDA EXTERNA - La Junta autoriza los gastos relacionados con la publicidad que debe hacerse en los Estados Unidos a fin de anunciar la nueva prórroga de la oferta hasta julio 1^o de 1954, para la conversión de los antiguos títulos de deuda externa departamentales y municipales, por los nuevos bonos del 3% con vencimiento en 1.978, a que se refiere el contrato de Agencia Fiscal de julio 1^o de 1.948.

A las 4 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 2.208 -

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 15 de abril de 1.953 -

En Bogotá, el día 15 de abril de 1.953, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Manuel Mejía J. - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Alfredo García Cadena, Jesús María Marulanda, Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Ge-

rente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el doctor Rafael Delgado Barreneche.

I - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.207, correspondiente a la sesión celebrada el día 10 de los corrientes.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance consolidado en 31 de marzo y con cifras correspondientes al 10 de abril, el de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 1º de los corrientes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 7 y el 10 de los corrientes y el pormenor, en 10 de abril, de los descuentos a particulares de bonos garantizados con prenda de artículos de producción nacional, clasificados por oficinas y garantías.

La situación de cambios del día 11 de los corrientes mostraba las siguientes cifras principales según el boletín No. 67 de la Oficina respectiva:

		<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US.\$	10'137.075.79	156'413.935.04
Registros para ventas de cambio.....		14'556.577.01	144'566.704.14
Venta de cambio Banco República		11'390.796.20	140'114.280.52
B a l a n z a	-	4'419.501.22	+ 11'847.230.90
<u>Registros para importación:</u>			
Oficiales y semioficiales		3'861.904.69	30'768.779.07
Particulares		9'479.394.21	111'029.621.21
Total reembolsables		13'341.298.90	141'798.400.38
De los cuales por compensación		1'464.350.41	12'985.665.36
<u>Registros para exportación:</u>			
Valor de los registros		16'223.472.51	144'795.794.22
De los cuales por compensación.....		626.982.10	9'899.311.75
Valor contratos de café registrados.		3'804.321.25	151'647.132.93

Los bonos externos registraron el 9 de abril en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 51-5/8 y vendedores al 52; los del 6%, demanda al 97, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 42 y 44.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

El señor Gerente presenta y comenta los datos provisionales en 31 de marzo de los medios de pago y de las consolidaciones bancarias de cartera, depósitos y deudores varios.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 8 y el 14 de abril se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$3'050.000, según el siguiente detalle:

<u>- Emitido para la Oficina de NEIVA -</u>		
50.000	billetes de \$1.- Nos. 11.400.001 a 11.450.000, según acta No. 2552 del 9 de abril de 1.953 ..	50.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de SANTA MARTA -</u>		
50.000	billetes de \$1.- Nos. 8.100.001 a 8.150.000, según acta No. 2552 del 9 de abril de 1.953	50.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos. 25.250.001 a 25.300.000, según acta No. 2552 del 9 de abril de 1.953...	500.000.00
20.000	billetes de \$20.- Nos. 7.620.001 a 7.640.000, según acta No. 2552 del 9 de abril de 1.953 ..	400.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de BUCARAMANGA -</u>		
50.000	billetes de \$1.- Nos. D-8.900.001 a D-8.950.000, según acta No. 2553 del 10 de abril de 1.953...	50.000.00
20.000	billetes de \$50.- Nos. 450.001 a 470.000, según Acta No. 2553 del 10 de abril de 1.953.....	1.000.000.00
10,000	billetes de \$100.- Nos. 205.001 a 215.000, según acta No. 2553 del 10 de abril de 1.953.....	1.000.000.00
Total emitido		\$ 3.050.000.00
Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado..		\$ 8.200.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta No.2206 del 8 de abril de 1.953.....		7.000.000.00
Total autorizado		\$15.200.000.00
Menos valor emitido		3.050.000.00
Saldo para nuevas emisiones		\$12.150.000.00

El 10 de los corrientes se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$2'029.050, y billetes nacionales - edición de 1948 - en cuantía de \$40.000.-

IV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos, a cinco años de plazo, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951, 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria:

Consultado por el Banco de Colombia:

A Ganadería Insignares Ltda., de Barranquilla, por \$ 20.000.00

Consultado por el Banco de Bogotá:

A José Blas Ramírez, de Corozal, por \$ 25.000.00

V - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) - La Junta aprueba el préstamo industrial adicional por \$500.000.00, en bonos industriales de garantía general del 7% de interés anual y a cinco años de plazo, que el Ingenio Mayagüez Ltda. y N. Hurtado & Cía. Ltda. han solicitado al Banco Central Hipotecario con destino a cancelar una deuda hipotecaria que pesa sobre la finca recientemente adquirida y a ensanchar los cultivos de caña en ésta; con garantía de los terrenos, edificios y maquinarias de la empresa, avaluados en \$3'604.993 que aseguran la operación anterior reducida hoy a \$998.587.33.

Los bonos provenientes de esta operación serán tomados por el Banco de la República de acuerdo con reciente determinación.

b) - También es aprobado el préstamo adicional por \$25.000, en cédulas del 7%, acordado por el Banco Central Hipotecario al doctor Jorge Acevedo Quintana para terminar el edificio que está construyendo en la calle 18 No. 4-75, con garantía de éste que fué avaluado en \$425.159 y estimado su producto mensual en \$3.100.- La operación inicial aprobada al doctor Acevedo Quintana con garantía de hipoteca abierta fue de \$100.000.-

VI - SUCURSAL DE CALI - A propuesta del señor Gerente la Junta aprueba la venta al señor Emilio Mejía, de Cali, quien próximamente construirá un edificio en la Plaza de Cayzedo, cerca del edificio del Banco, del derecho de desaguar en el colector construido conjuntamente por el Instituto, el Banco de Bogotá y A. Lloreda & Cía. El Gerente de la Sucursal de Cali queda facultado para que, de acuerdo con los condueños del colector, fije el precio del derecho, calculado entre \$3.000 y \$4.500, y legalice el negocio por escritura pública.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VII - ADMINISTRACION - El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y los señores Directores García Cadena y Mejía, quienes no concurrieron a la precedente sesión ordinaria de la Junta, adhieren a la decisión tomada en dicha reunión de elegir al doctor Eduardo Arias Robledo tercer Subgerente del Banco, lo cual implica la unanimidad de los nueve directores en esta elección para los efectos de lo previsto por el inciso 7º del artículo 4º de la Ley 46 de 1933.

El doctor Arias Robledo, que había permanecido ausente de la Junta hasta el momento y a quien se llama a la reunión, reitera su agradecimiento por el nombramiento de que ha sido objeto.

En desarrollo de lo considerado por el Comité Ejecutivo en sesión del 10 de los corrientes, acta 687, de que fue informada la Junta en la anterior reunión, se resuelve que, mientras dura la ausencia del señor Gerente General, el Banco sea atendido por los señores Subgerentes teniendo en cuenta el orden de precedencia de estos funcionarios.

De acuerdo con lo recomendado por el Comité, la Junta sugiere que el doctor Arias Robledo reemplace al señor Gerente en el Fondo de Estabilización, ya que los otros subgerentes asistirán a otras corporaciones de las cuales forma parte el doctor Arango.

VIII - SITUACION DE CAMBIOS - En vista de la actual situación de cambios se analizan algunos renglones de la estadística de los registros para ventas de cambio, que podrían ser susceptibles de modificación mediante la adopción de medidas.

Es considerada tanto la posibilidad de modificar el régimen de las garantías exigidas por la Oficina de Registro de Cambios y especialmente el proyecto de dicha dependencia relacionado con la garantía, en forma de depósito efectivo, para los giros a favor de viajeros, autorizados por Decreto 1970 de 1951, cuyo estudio se inició en sesión del 27 de febrero, acta 2196, como la conveniencia de reglamentar los giros para residentes en forma que guarden relación con la paridad declarada al Fondo Monetario Internacional por el respectivo país y de disponer que la Prefectura de Control de Cambios compruebe en ciertos casos la residencia permanente en el exterior durante el tiempo que da lugar a giros.

La Junta conoce las razones en pro y en contra de la autorización de giros a viajeros, de que trata el citado Decreto 1970, y sus conexiones con el mercado no controlado, y resuelve que la Oficina de Registro haga un estudio sobre los efectos de la supresión de dicha salida de divisas.

IX - CONTRATOS DE EXPORTACION DE CAFE - Por consulta del señor Ministro de Hacienda y del señor Director Mejía, se cambian ideas sobre las dificultades que tendrán algunos exportadores de café al serles imposible cumplir con los contratos de exportación que registraron, en cantidades excesivas, a raíz del alza registrada en el mercado de Nueva York cuando se anunció la descongelación del precio del grano por las autoridades estadinenses, lo cual puede verse en la falta de proporción existente en el dato del número de sacos de café registrados en el transcurso de este año y las correspondientes cifras de períodos iguales de años anteriores.

Después de detenida deliberación se expresa el parecer de que al producirse el fenómeno que se prevé deberían aplicarse las sanciones del caso como son la multa y la cancelación de la licencia para efectuar exportaciones de café, aun cuando el señor Director García Cadena observa que tal proceder podría perturbar las transacciones de nuestro café en el mercado de Nueva York.

X - INTERCAMBIO COMERCIAL CON ESPAÑA - Los señores Director Mejía y Gerente enuncian algunos aspectos del convenio comercial con España relacionados con nuevas posibles transacciones, que serán objeto de especial estudio durante su próximo viaje a Europa.

XI - AGENCIA DE GIRARDOT - Da cuenta el señor Gerente de que en la Agencia del Banco en Girardot se ha descubierto un faltante de \$10.000.00 en la caja de reserva, sobre lo cual la Auditoría adelanta la investigación correspondiente. Mientras se llega a alguna conclusión, la Junta resuelve que los tres funcionarios responsables de la respectiva bóveda paguen el faltante, por terceras partes.

XII - EDIFICIO DEL BANCO - La Junta autoriza que se manifiesten a Cuéllar, Serrano, Gómez & Cía. Ltda. las condiciones que recomendó el Comité Ejecutivo en sesión del 10 de los corrientes, acta 687, como acordadas en principio para la construcción del edificio que el Banco proyecta en el costado sur del Parque de Santander con intervención de dicha firma, la cual incorporaría a la Empresa al doctor Alfre-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

do Rodríguez Orgaz, con quien el Banco contrató la elaboración de los planos y cuyos honorarios serían imputables al honorario total del 9%, el que como no es susceptible de rebajas debe incluir lo relativo a planos y cálculos estructurales.

XIII - CAJA AGRARIA - a) - El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público manifiesta que la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, después de un detenido estudio sobre los recursos de que dispondrá durante el actual semestre, ha considerado que si no amplía en \$5.000.000 el alza de su cartera a lo largo del primer ejercicio, sobre la cual conceptuó la Junta en sesión del 11 de marzo, acta 2199, podrá tener que restringir la concesión de créditos con notable perjuicio para los gremios que se benefician de dicha entidad.

Se analizan los efectos de este eventual crecimiento de la cartera bancaria y se concluye que puede ser tolerado.

b) - El señor Gerente se refiere a la designación que debe efectuar la Junta de Auditor de la Caja de Crédito Agrario y amplía la nómina que decidió presentar el Comité Ejecutivo, en sesión del 10 de los corrientes, con el nombre del doctor Demetrio Méndez Roza, ex-Jefe de Rentas e Impuestos Nacionales y actual Revisor de la Corporación de Defensa de Productos Agrícolas, manifestando que también ha tenido informes muy satisfactorios de la forma como el Auditor interino, señor Alberto Caballero, viene desempeñando tales funciones.

XIV - FONDO DE ESTABILIZACION - Es leído el informe de los señores Directores Delgado Barreneche y Del Corral sobre las explicaciones suministradas en relación con las operaciones, por valor de \$2.500.000, consultadas por el Fondo de Estabilización para el Municipio de Pereira, con destino a la terminación de un plan eléctrico consistente en la Hidroeléctrica de Dos Quebradas y compra de un motor Diesel de 1.500 kilowatios. En conformidad con dicho estudio, la Junta aprueba el préstamo por \$1.000.000, a cinco años de plazo y 6% de interés, y el ofrecimiento de comprar hasta \$1.500.000 en cédulas que el Banco Central Hipotecario emita al efectuarle una operación con el mismo objeto, sujetas ambas operaciones a la condición de no poder hacer más ensanches térmicos sin la autorización del Fondo de Estabilización y que, si lo hiciere, la deuda se considerará de plazo vencido, pues el objeto de este

género de ayuda financiera es propender en todo lo posible al ensanche del potencial hidroeléctrico.

- A las 11 y 45 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

Jaimé M. Recaman

EL PRESIDENTE

Enrique Ortiz Restrepo

No. 2.209

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 17 de abril de 1.953 -

En Bogotá, el día 17 de abril de 1.953, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Enrique Ortiz Restrepo - Vice-Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Jesús María Marulanda y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Sub-Gerentes doctores Pedro Manuel Arenas y Eduardo Arias Robledo, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Manuel Mejía J. y Consejero Financiero.

I - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.208, correspondiente a la sesión celebrada el día 15 de los corrientes.

II - ACTA DEL COMITE - También se aprueba el acta del Comité Ejecutivo No. 687, relativa a la sesión efectuada el 10 de los corrientes.

La Junta acoge la sugerencia de autorizar la asistencia del doctor Pedro Manuel Arenas a la Asamblea Nacional Constituyente, en la forma como lo consideró el Comité, por lo cual el doctor Arenas expresa su agradecimiento.

En relación con el viaje del señor Gerente General y a propuesta del señor Director Restrepo Ochoa, la Junta aclara que, además de los viáticos señalados por el Comité, durante el tiempo que dure la comisión, el sueldo del doctor Arango deberá serle reconocido a razón de tantos dólares como pesos devenga.

III - MOCION DE DUELO - Los señores Sub-Gerentes presentan la siguiente pro-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

posición, que igualmente es aprobada por unanimidad:

"La Junta Directiva del Banco de la República registra con profundo pesar el inesperado fallecimiento del señor doctor don Julio Jiménez A., muy distinguido ingeniero y hombre de empresa, que ocupó la más destacada posición en la industria nacional, particularmente en la Presidencia del Consorcio de Cervecerías Bavaria, S.A., y presenta a su viuda, a su hijo y demás familiares su más sentida manifestación de condolencia."

IV - INFORMES - El señor Sub-Gerente doctor Arenas da cuenta de las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 10 y el 14 del presente y comenta las estadísticas de cartera de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero correspondientes a la semana comprendida entre el 4 y el 10 de abril.

Presenta la situación de cambios del día 13 de los corrientes, según el boletín No. 68 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

V - REGISTRO DE CAMBIOS - La Junta niega la aprobación del plan consultado por la Oficina de Registro de Cambios en virtud del cual podría permitirse por vía general la apertura de cuentas corrientes en bancos del exterior a firmas que justifiquen la necesidad de adquirir materias primas de cosecha como copra, lúpulo, etc. mediante financiación de tales bancos, después de enunciar los inconvenientes de esta clase de crédito externo perjudicial para las instituciones bancarias que funcionan en el país.

De acuerdo con la anterior decisión no se autoriza la remesa de US\$100.000 que proyectaba efectuar la Fábrica de Grasas y Productos Químicos Ltda. - GRASCO - a fin de utilizar el crédito aprobado por el Bank of America de San Francisco para la compra de copra.

VI - MINAS DE ESMERALDAS - La Junta toma nota de la solicitud que formula el señor Cura de Muzo a fin de que el Banco conceda un auxilio para el pavimento del Templo Parroquial, y resuelve contribuir al efecto con \$1.000 de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Como se tiene conocimiento de las condiciones precarias que dificultan la labor del Capellán de las Minas, que lo es el Párroco de Muzo, se eleva a \$100.00 la asignación mensual para ayudar a los gastos parroquiales.

VII - BILLETES DEL BANCO - Se entera la Junta de las nuevas cotizaciones para la fabricación de billetes que ha ofrecido la American Bank Note Company en conformidad con lo resuelto por la Corporación el 1º de abril, acta 2.205, las cuales a pesar de haber sido rebajadas son aún muy superiores a las de las casas inglesas.

VIII - CRUZ ROJA NACIONAL - Con motivo de celebrarse próximamente la Semana de la Cruz Roja la Junta resuelve que el Banco contribuya al efecto con \$3.000 de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

IX - UNIVERSIDAD NACIONAL - La Junta es informada de que ha sido solicitada una ayuda para los alumnos del último año de la Facultad de Matemáticas e Ingeniería de la Universidad Nacional, que proyectan una excursión de estudios en el mes de julio próximo, pero no se accede a lo pedido por no existir antecedentes y en atención a que subvenciones de esta clase podrían ser solicitadas para las demás facultades del país.

X - CAJA AGRARIA - A propósito de la moción aprobada por el Comité de Cafeteros del Huila en que se critica la medida recientemente adoptada sobre racionalización de la cartera de la Caja de Crédito Agrario, de que ha venido dando cuenta el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y que ha contado con el concepto favorable del Banco Central, se cambian ideas sobre la forma como se cumplirá el incremento del crédito por parte de la Caja Agraria durante el primer semestre del año en curso, que en concepto de la Junta debería ir acompañado de una intensa campaña de educación bancaria, inaplazable en aquellos lugares donde no existen bancos comerciales.

El señor Director Delgado Barreneche se refiere a la conveniencia de que las Juntas directivas seccionales de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero dirijan sus actividades en armonía con los intereses generales de la economía nacional y que la Junta Directiva del Banco de la República, al proveer el cargo de Auditor de la Caja, tenga en cuenta que este funcionario debe estar capacitado para vigilar es-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

trictamente el cumplimiento de las finalidades de dicha entidad de crédito especializado.

XI - COMUNICACION RECIBIDA - La Junta es informada de que la Asociación Colombiana de Ganaderos ha dirigido una nueva comunicación referente a la posibilidad de financiar importaciones de ganados seleccionados con base en el Decreto 2482 de 1952, a pesar de haberse manifestado a dicha entidad que no existe restricción alguna a tales importaciones.

XII - CORRESPONSAL EXTRANJERO - Informa el doctor Arias que el Hanover Bank se ha dirigido al Banco ofreciendo líneas de crédito con garantía de oro físico y es considerado extraño ese ofrecimiento, dada la circunstancia de que el Instituto tiene constituido un depósito a término en dicho corresponsal.

XIII - DEPOSITO DE AHORROS - La Junta es informada de los resultados plenamente satisfactorios de la medida que autorizó la inversión de parte del encaje de los depósitos de ahorros en Bonos de la Empresa Siderúrgica de Paz de Río, pues casi en su totalidad las entidades de ahorros se acogieron a la Resolución del 25 de febrero.

- A las 3 y 30 p.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

Jaime J. Recaman

EL PRESIDENTE,

Enrique Ortiz Restrepo

No. 2.210

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 22 de abril de 1.953 -

En Bogotá, el día 22 de abril de 1.953, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Enrique Ortiz Restrepo - Vice-Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Alfredo García Cadena, Jesús María Marulanda y Bernardo Restrepo Ochoa y de los señores Consejero Financiero, Subgerentes docto

res Arenas y Arias, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Rafael Delgado Barreneche y Manuel Mejía J.

I - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.209, correspondiente a la sesión celebrada el día 17 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 17 de abril se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de los establecimientos bancarios, el condensado y comparado con el del 10 de los corrientes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el doctor Arenas, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 14 y el 17 del presente.

La situación de cambios el 18 de abril mostraba las siguientes cifras principales según el boletín No. 72 de la Oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 23'624.589.86	US\$ 169'901.449.11
Registros para ventas de cambio	26'826.694.77	156'836.821.90
Ventas de cambio de Banco República ...	21'898.240.75	150'621.725.07
B a l a n z a	- 3'202.104.91	+ 13'064.627.21
<u>Registros para importación:</u>		
Oficiales y semioficiales.....	5'906.657.54	32'813.531.92
Particulares	17'274.050.40	118'824.277.40
Total reembolsables	23'180.707.94	151'637.809.32
De los cuales por compensación	2.503.854.86	14'025.169.81
<u>Registros para exportación:</u>		
Total de los registros	27'939.614.78	156'511.936.49
De los cuales por compensación	760.976.73	10'033.306.38
Valor contratos de café registrados ...	9'445.419.71	157'288.231.39

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 15 al 21 de abril se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$1'300.000, según el siguiente detalle:

- Emitido para la Oficina de ARMENIA -

50.000 billetes de \$2.- Nos. 27.600.001 a 27.650.000, según Acta No. 2554 del 17 de abril de 1.953	\$ 100.000.00
Pasan	\$ 100.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Emisiones (Continuación):

	Vienen	\$ 100.000.00
	<u>- Emitido para la Oficina de MANIZALES -</u>	
50.000	billetes de \$1.- Nos. C-9.100.001 a C-9.150.000, según acta No. 2554 del 17 de abril de 1.953...	50.000.00
	<u>- Emitido para la Oficina de IBAGUE -</u>	
50.000	billetes de \$1.- Nos. 27.500.001 a 27.550.000, según acta No. 2554 del 17 de abril de 1.953 ..	50.000.00
	<u>- Emitido para la Oficina de HONDA -</u>	
50.000	billetes de \$10.- Nos. 14.600.001 a 14.650.000, según acta No. 2555 del 20 de abril de 1.953 ..	500.000.00
	<u>- Emitido para la OFICINA PRINCIPAL -</u>	
300.000	billetes de \$1.- Nos. D-9.950.001 a D-10.000.000, y E-000.001 a E-250.000, según acta No. 2555 del 20 de abril de 1.953	300.000.00
	<u>- Emitido para la Oficina de ARMENIA -</u>	
50.000	billetes de \$1.- Nos. 26.950.001 a 27.000.000, según Acta No. 2555 del 20 de abril de 1.953	50.000.00
50.000	billetes de \$5.- Nos. 39.150.001 a 39.200.000, según acta No. 2555 del 20 de abril de 1.953	250.000.00
	Total emitido	<u>\$ 1.300.000.00</u>
	Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado...	\$12.150.000.00
	Menos valor emitido	1.300.000.00
	Saldo para nuevas emisiones	<u>\$10.850.000.00</u>

El 17 de abril se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$2'140.000.-

IV - AGENCIA DE GIRARDOT - Se enteró la Junta de que la Auditoría ha presentado el informe sobre la investigación adelantada en relación con el faltante que se presentó en la bóveda de reserva de la Agencia de Girardot, de que fué informada la Junta en oportunidad, según el cual no fué posible establecer responsabilidad penal alguna. Los funcionarios de la Oficina, a cuyo cargo estaba la respectiva bóveda, están dispuestos a cancelar la suma desaparecida, por terceras partes.

V - ADMINISTRACION - El doctor Arenas da cuenta de que con motivo de la publicación aparecida en la edición de El Siglo, correspondiente al 18 de los corrientes, relativa a la Gerencia del Instituto, consideró del caso solicitar la aclaración contenida en nota de esa misma fecha, a la cual da lectura, y que fue aceptada y publicada por dicho diario.

VI - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - Después de detenida deliberación durante la cual se consideran los problemas que pueden presentarse en un futuro por el abuso del crédito externo y de que el señor Ministro de Hacienda informa que el Consejo Nacional de Planificación adelanta un cuidadoso estudio sobre la materia, y oídas las explicaciones del señor Director García Cadena relacionadas con la situación actual de la Flota Mercante Grancolombiana, S.A., es autorizada la Oficina de Registro de Cambios para que garantice el otorgamiento de los registros de cambio necesarios a fin de que la Flota pueda reembolsar cumplidamente el préstamo por US. \$2.000.000.00 que le ha concedido el Bank of America, al 4% anual y con vencimiento a mediados de 1954, con destino a terminar de financiar el pago de cuatro buques cuya construcción contrató con la compañía Canadian Vickers por un valor total de US\$12.000.000.-

b) - El doctor Arias da cuenta de que el Jefe de la Oficina de Registro de Cambios, quien adelanta el estudio sobre la supresión de los giros de viajeros, al suministrarle las cifras y demás datos recientes sobre este renglón de la balanza - que transmite a la Junta -, fué de opinión que uno de los inmediatos resultados de la adopción de tal medida sería el alza de las divisas no controladas. Alrededor de este tema se siguen cambiando ideas.

VII - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años de plazo, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951, 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria:

Consultado por el Banco de Bogotá.

A Luis F. Berrocal Sánchez, de Montería, por \$ 100.000.-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Consultado por el Banco del Comercio

A Ovidio Palmera, de Valledupar, por \$ 40.000.-

Consultado por el Banco del Estado.

A Alejandro Sánchez Ordóñez, de Popayán, por \$ 20.000.-

b) - Respecto de los siguientes préstamos ganaderos la Junta los aprueba para su posterior descuento o cesión y por las cuantías consultadas, siempre que con ellos no sea financiada la compra de novillos y terneros de levante como se anota en las solicitudes respectivas, y se destinen en su totalidad a la cría, o cría y levante conjuntos, de ganados, sin perjuicio hasta del 15%, autorizado para mejoras en las fincas, en conformidad con el Decreto 2482 y las reglamentaciones del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria:

Consultado por el Banco del Comercio:

A Antonio San Román, de Bogotá, por ... \$ 30.000.-
 A Gabriel Castebianco Albarracín, de Tunja, por 20.000.-

Consultados por el Banco del Estado:

A Otoniel Nañez, de Popayán, por \$ 20.000.-
 A Marco Tulio Bravo, de Popayán, por... 15.000.-

VIII - CAMBIO DE BILLETES - La Junta expresa su conformidad con que, como en ocasiones similares anteriores, se entreguen a L. Aristizábal & Cía. Suc. Ltda., de Medellín, billetes del Banco por valor de \$813.00, a cambio de los fragmentos de especies semejantes que son presentados, provenientes del incendio de que fué víctima dicha firma en el mes de marzo pasado, y que aun cuando no reúnen los requisitos exigidos al efecto han sido debidamente identificados según estudio realizado por la Sección de Emisión.

IX - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - En vista de que el cupo de \$1'000.000 para el descuento de bonos de Almacenes Generales de Depósito garantizados con arroz de producción nacional se encuentra copado, la Junta resuelve elevarlo a \$2'000.000 manteniendo las condiciones señaladas anteriormente para tales operaciones.

X - COMUNICACION RECIBIDA - La Junta se entera de la comunicación de agradecimiento del doctor Antonio Alvarez Restrepo, Ministro de Hacienda y Crédito Público, por la proposición que aprobó la Junta con motivo del homenaje que le discernió recientemente la Universidad Nacional.

XI - PRODUCCION DE ORO - A propósito del mercado de los comprobantes de exportación, especialmente de los originados por exportaciones de manufacturas de oro, es considerada la conveniencia de estudiar con los directores de la Asociación Colombiana de Mineros, la posibilidad de efectuar una revisión en la cuantía de la prima minera que se paga como un subsidio a la producción de oro.

El señor Ministro de Hacienda está de acuerdo con que el Consejo Nacional de Planificación adelante un estudio sobre los problemas que afronta la industria aurífera.

XII - NOTAS EDITORIALES - El doctor Arenas da lectura a las notas editoriales que dejó escritas el señor Gerente para la Revista del Banco correspondiente al presente mes y la Junta expresa su conformidad con los conceptos contenidos en ellas.

- A las 11 y 40 a.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO

Jaime J. Recamán

EL PRESIDENTE

Enrique Ortiz Restrepo

No. 2.211

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 24 de abril de 1.953 -

En Bogotá, el día 24 de abril de 1.953, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Enrique Ortiz Restrepo - Vice-Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo -, Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Jesús María Marulanda y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Consejero Financiero, Sub-Gerentes doctores Arenas y Arias, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Manuel Mejía J.

I - ACTA - Se aprueba el acta No. 2.210, correspondiente a la sesión celebrada el día 22 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Sub-Gerente doctor Arenas da cuenta de las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 17 y el 21 de abril; comenta las estadísticas de cartera de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, correspondientes a la semana comprendida entre el 11 y el 17 de los corrientes, y presenta la situación de cambios del día 21 de abril, según el boletín No. 74 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

III - FERIA DE GANADOS DE NEIVA - Es presentado el informe del Departamento de Investigaciones Económicas sobre la feria trimestral de ganados de Neiva, llevada a cabo entre el 17 y el 20 de los corrientes. Al certamen se presentaron 3.597 cabezas, de las cuales fueron negociadas 2.277 por un valor de \$720.128, habiéndose observado una notoria baja en los precios por la escasez de compradores.

IV - EMPRESA SIDERURGICA - La Junta se entera de la comunicación en que la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, S.A., da cuenta de la inversión del valor de los bonos de dicha empresa adquiridos recientemente por las entidades de ahorros que funcionan en el país y solicita que el Banco efectúe una nueva compra de esos títulos por valor de \$10'000.000.-

La Junta, teniendo en cuenta las actuales necesidades de la Siderúrgica, autoriza la compra de \$5'000.000 nominales en bonos de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río.

V - BONOS DE CREDITO TERRITORIAL - La Junta es informada de que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Tesorería General de la República y el Banco han firmado el contrato referente al pago, por conducto de este último, de cupones de intereses y títulos sorteados de los Bonos del Instituto de Crédito Territorial del

3%, con base en la minuta aprobada por la Corporación el 14 de mayo de 1952, acta 2121, después de haber considerado las partes interesadas que no era el caso de celebrar el contrato de fideicomiso autorizado en sesión del 11 de febrero de 1953, acta 2191.

VI - FONDO DE ESTABILIZACION - Es aprobado el descuento de cinco libranzas por un valor total de \$6'000.000, del 6% anual y con vencimientos a partir de 1954, una para cada vigencia fiscal, que ha acordado el Fondo de Estabilización, a propuesta del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, con destino a las obras de los edificios de residencias para la clase media, denominadas Centro Urbano "Antonio Nariño", y construcción, ampliación y sostenimiento de aeródromos nacionales.

Antes de ser aprobada la operación el señor Ministro de Hacienda explica la significación monetaria de este crédito, cuyos efectos serán compensados con el reembolso anticipado al Fondo de Estabilización de otras obligaciones.

VII - EDIFICIO DEL BANCO - Se entera la Junta de la carta de Cuéllar, Serrano, Gómez & Cía. Ltda. en que manifiestan estar, en principio, conformes con las condiciones señaladas por el Banco en relación con el planeamiento y construcción del edificio que el Instituto proyecta en el costado sur del Parque de Santander; y enuncian los puntos principales del contrato que se suscribirá cuando el Banco lo considere conveniente, en virtud del cual la referida firma y el doctor Alfredo Rodríguez Orgaz, obrando solidariamente, se obligan a proyectar y construir el edificio del Banco.

VIII - ASOCIACION NACIONAL DE INDUSTRIALES - La Junta toma nota de que la Asociación Nacional de Industriales ha enviado copia de tres proposiciones aprobadas por la Asamblea General de esa entidad reunida recientemente en Barranquilla, las cuales se refieren al crédito industrial y al régimen de cambios y de comercio exterior.

IX - BILLETES DEL BANCO - Es presentado el nuevo diseño del billete de un peso elaborado por la casa Waterlow & Sons, de Londres, pero se resuelve facultar ampliamente al señor Gerente General para que personalmente escoja un diseño más adecuado y ordene el pedido respectivo por la cantidad de especies que estime conveniente.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

X - SOCIEDAD DE AMOR A BOGOTA - Se accede a la solicitud de la Sociedad de Amor a Bogotá en el sentido de que el Gimnasio Infantil obsequiado por el Banco para el Barrio de Santa Lucía, según acta 2055 del 5 de septiembre de 1951, en atención a las malas condiciones de los terrenos del barrio destinados al efecto, pueda ser instalado fuera de él en un sitio al cual tengan fácil acceso los niños de ese sector, en la forma propuesta por la entidad interesada.

XI - BENEFICENCIA - La Junta concede un auxilio de \$2.000.00 con destino a las obras benéficas y/o cívicas que se proyectan en el leprocomio de Agua de Dios.

XII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público da cuenta informalmente de un decreto legislativo que está al estudio del Gobierno y que se debe a la iniciativa traída de Venezuela por don Carlos Villaveces, Ministro de Fomento, mediante el cual se ampliarían las facultades del Banco Central Hipotecario a fin de que dicha entidad esté en capacidad de financiar la construcción de viviendas desde su iniciación y no como hasta ahora después de efectuada una inversión previa por parte del prestatario. El decreto contempla, además, una modificación en la Junta Directiva del Central Hipotecario a fin de darle mayor participación en ella al Gobierno, pero le mantiene la fisonomía actual de Banco mixto, propiciando que en su dirección tomen parte los gerentes de los bancos comerciales accionistas.

La financiación de las nuevas operaciones se hará con la colocación de cédulas, especialmente de capitalización, instrumento éste que ha adquirido bastante auge últimamente y que es materia de estudio por el técnico mexicano, señor Chávez Orozco, contratado al efecto.

- A las 3 y 30 p.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

Jaime M. Recaman

EL PRESIDENTE,

Enrique Ortiz Restrepo

No. 2.212

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 29 de abril de 1.953 -

En Bogotá, el día 29 de abril de 1.953, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Enrique Ortiz Restrepo - Vice-Presidente -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Jesús María Marulanda y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Consejero Financiero, Sub-Gerentes doctores Arenas y Arias, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Concurrieron también a la primera parte de la sesión el doctor Jorge Leyva, Ministro de Obras Públicas y el Ingeniero Alberto Estrada, de dicho Ministerio. Dejaron de asistir los señores Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público - y Manuel Mejía J.

I - CARRETERAS NACIONALES - La sesión se inicia con la exposición del doctor Jorge Leyva, Ministro de Obras Públicas, quien manifestó interés en dirigirse a la Junta a fin de solicitar la cooperación del Banco en el desarrollo de una nueva fase del plan de carreteras nacionales, auspiciado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Acompaña al doctor Leyva el ingeniero Alberto Estrada del Ministerio de Obras Públicas.

Se refiere el doctor Leyva a las obras que se están adelantando en las carreteras nacionales, recomendadas por el Comité de Desarrollo Económico y financiadas en parte con crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, suministrando muy amplios detalles acerca de los trabajos en las carreteras troncales, sus ramales y transversales, programa éste que se ha venido cumpliendo satisfactoriamente.

Sin embargo los expertos del Gobierno y del Banco Internacional y los mismos contratistas han considerado la necesidad de ampliar las inversiones respectivas, especialmente para complementar el programa de pavimentación y poder conservar algunas especificaciones de las obras - que se consideró necesario reducir a efectos de dar cumplimiento al plan inicial.

Para esta ampliación del plan primitivo el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha acordado un préstamo de US\$8'000.000 al Gobierno de Colombia, a diez años de plazo, a condición de que éste aporte las sumas correspondientes a los gastos en pesos, que se calculan en \$40.000.000 distribuidos por mitad en cada una de las vigencias fiscales de 1953 y 1954.

El Gobierno ya aceptó esta condición y las referidas sumas serán apro-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

piadas en los presupuestos correspondientes, pero como los recursos ofrecidos por el Banco Mundial no pueden ser entregados sino después de que el empréstito quede completamente perfeccionado, inclusive aprobado por ley, y esto puede demorarse algún tiempo, se ha pensado que, para no complicar la ejecución de tan importante obra de interés nacional, el Banco de la República preste su concurso anticipando las sumas en dólares - cerca de US.\$5.000.000 - que se lleguen a necesitar antes de que el Banco Internacional entregue el valor del nuevo crédito, asegurándose su reembolso con el mismo empréstito.

Esta fórmula, explica el señor Ministro de Obras Públicas, evita posteriores inconvenientes en lo referente a cuentas, dada la modalidad de que la utilización del avance se haría por intermedio del Banco Internacional. En caso de que por cualquier motivo no llegare a legalizarse el empréstito el Gobierno reembolsaría directamente al Banco de la República.

Por otra parte el Banco Internacional ha ofrecido financiar US\$2.000.000 destinados a la creación y dotación de un organismo técnico especializado encargado de todo lo relacionado con el mantenimiento de las carreteras, dotado de talleres y con personal idóneo, cuya principal labor sería la de dictar normas científicas para la realización de las obras de mantenimiento.

Para terminar, el doctor Leyva manifiesta que el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público presentará a la Junta concretamente la solicitud de crédito del Gobierno Nacional y expresa su agradecimiento no sólo por la oportunidad de exponer las modalidades y bases de la nueva negociación referente al plan de carreteras, sino por el ofrecimiento que en nombre de la Corporación formula el señor Vice-Presidente de estudiar con toda atención la manera de que el Banco preste su concurso al Gobierno en el desarrollo de tan importante proyecto.

En este estado se retiran del recinto el señor Ministro de Obras Públicas y su asesor, el ingeniero Estrada.

II - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.211 correspondiente a la sesión celebrada el día 24 de los corrientes.

III - INFORMES - Con cifras correspondientes al 24 de abril se distribuyen el balance de préstamos y descuentos, y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias, el condensado y comparado con el del 17 de este mes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el doctor Arenas, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Na-

cional en moneda corriente, registradas entre el 21 y el 24 de los corrientes.

La situación de cambios del día 25 de abril mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín No. 77 de la Oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 34'725.486.26	US\$181'002.345.51
Registros para ventas de cambio..	38'485.097.73	168'495.224.86
Ventas de Cambio Banco República.	32'775.786.42	161'499.270.74
B a l a n z a	- 3'759.611.47	+ 12'507.120.65
<u>Registros para importación:</u>		
Oficiales y semioficiales	6'966.547.22	33'873.421.60
Particulares	25'574.336.83	127'124.563.83
Total reembolsables	32'540.884.05	160'997.985.43
De los cuales por compensación.	3'617.642.28	15'138.957.23
<u>Registros para exportación:</u>		
Total de los registros	36'144.699.82	164'717.021.53
De los cuales por compensación.	848.164.28	10'120.493.93
Valor contratos de café registra dos	14'285.700.21	162'128.511.89

Son leídos y comentados los datos definitivos de los medios de pago en 31 de marzo.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 22 y el 28 de abril se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$4'000.000, según el siguiente detalle:

- Emitido para la Oficina de ARMENIA -

50.000 billetes de \$10.- Nos. 0.800.001 a 0.850.000, según
acta No. 2556 del 24 de abril de 1.953 \$ 500.000.00

- Emitido para la Oficina de CARTAGENA -

50.000 billetes de \$1.- Nos. F-250.001 a F-300.000, según
acta No. 2556 del 24 de abril de 1.953 50.000.00

- Emitido para la Oficina de ARMENIA -

20.000 billetes de \$50.- Nos. 500.001 a 520.000, según ac
ta No. 2557 del 27 de abril de 1.953 1.000.000.00

10.000 billetes de \$100.- Nos. 235.001 a 245.000, según -
acta No. 2557 del 27 de abril de 1.953 1.000.000.00

Pasan \$ 2.550.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

EMISIONES (Continuación):

	Vienen	\$ 2.550.000.-
	<u>- Emitido para la Oficina de ARMENIA -</u>	
50.000	billetes de \$1.- Nos. 27.000.001 a 27.050.000, según Acta No.2557 del 27 de abril de 1.953 ..	50.000.-
50.000	billetes de \$5.- Nos. 39.600.001 a 39.650.000, según Acta No. 2557 del 27 de abril de 1.953.	250.000.-
50.000	billetes de \$20.- Nos. 7.950.001, a 8.000.000, según acta No. 2557 del 27 de abril de 1.953..	1.000.000.-
	<u>- Emitido para la Oficina de BARRANQUILLA -</u>	
100.000	billetes de \$1.- Nos. 28.300.001 a 28.400.000, según Acta No.2558 del 28 de abril de 1.953 ..	100.000.-
	<u>- Emitido para la Oficina de BUENAVENTURA -</u>	
50.000	billetes de \$1.- Nos.8.900.001 a 8.950.000, según acta No.2558 del 28 de abril de 1.953...	50.000.-
	Total emitido	<u>\$ 4'000.000.00</u>
	Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado.	10'850.000.00
	Menos valor emitido	<u>4'000.000.00</u>
	Saldo para nuevas emisiones	<u>\$ 6'850.000.00</u>

El 24 de abril se incineraron \$2'606.500.00 en billetes del Banco de la República y \$56.000, en billetes nacionales, edición de 1.948.

La Junta autoriza emitir \$5'000.000 en billetes del Banco de la República.

V - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años de plazo, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1.951, 2482 de 1.952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria:

Consultados por el Banco de Colombia:

A Jesús Ernesto Guzmán, de El Espinal, por ... \$ 20.000.00
A Leocadio Gómez Gómez, de Manizales, por 80.000.00

Consultado por el Banco Francés e Italianopara la América del Sud:

A Antonio y Humberto Pacini S., de Barranquilla,
por \$ 30.000.00

VI - CAJA AGRARIA - Se conviene en aplazar la elección de Auditor de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero para una próxima sesión en que esté presente el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

VII - SUCURSAL DE PEREIRA - La Junta es informada de que el Municipio de Pereira está dispuesto en dejar al Banco en \$ 140.000.00 el lote contiguo al edificio de la sucursal, cuya adquisición ha venido considerando desde hace algún tiempo; en vista de que subsiste la conveniencia de adquirir el inmueble en mención, se resuelve elevar a \$125.000.00 la suma que la Junta dispuso ofrecer por el lote en sesión celebrada el 12 de diciembre de 1952, acta 2178.

VIII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) - Se aplaza el estudio de un préstamo industrial que consulta el Banco Central Hipotecario para la Fábrica de Cemento Samper por \$3.000.000, en bonos, hasta conocer una información detallada de los pasivos provenientes de compras de equipo y maquinaria para la empresa, que serán cancelados con el producto de la operación, por considerarse que si las correspondientes deudas contraídas en el exterior son exigibles en un tiempo prudencial, es preferible no afectar la balanza con el reembolso inmediato de dichos equipo y maquinaria.

b) - A propósito de las proyectadas reformas al Banco Central Hipotecario, sobre las cuales la Junta no considera conveniente pronunciarse mientras no sea consultada oficialmente por el señor Ministro de Hacienda, en atención a que el Banco de la República es el mayor accionista de aquel establecimiento, se cambian ideas después de que el doctor Arenas da cuenta de que el señor Ministro de Fomento expuso su plan de estimular la construcción de viviendas para la clase media, por conducto del Central Hipotecario, a la Junta Directiva de éste reunida al efecto en sesión extraordinaria.

El señor Director Marulanda considera que como existen varios proyectos relacionados con el Banco Central Hipotecario, entre otros el que se encuentra al estudio del Consejo Nacional de Planificación sobre recursos para dicho banco financiados por los ahorros nacionales, cree indispensable coordinar todos esos planes, con lo cual la Junta se muestra de acuerdo.

Respecto de la modificación en la Directiva del Central Hipotecario se conceptúa en principio que, aun cuando no se considera que ésta sea indispensable para adelantar el programa de construir casas baratas, una reforma de esa clase debe llevarse a cabo contractualmente.

El señor Director Del Corral se refiere a la actitud de los bancos comerciales accionistas del Central Hipotecario, quienes en su mayoría han aceptado

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

en principio el plan del señor Ministro Villaveces, sobre la base de mantener la actual fisonomía de ese instituto, pues sólo se proyecta reducir en un miembro la representación del interés privado que, no obstante, conserva la mayoría, pero anota que hubiera sido preferible no tocar el asunto de modificar la constitución de la Junta Directiva.

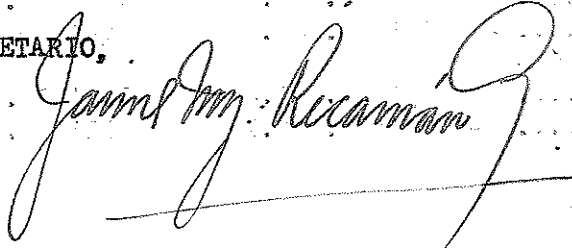
Manifiesta el señor Director Delgado Barreneche que, como lo ha expresado insistentemente, es adverso a las medidas que lleven a la nacionalización de cualquier industria y observa que para lograr los fines de la reforma proyectada en el Banco Central Hipotecario bastaría con dictar normas específicas sobre préstamos y reglamentar lo referente a los recursos, como lo viene estudiando el Consejo Nacional de Planificación.

Finalmente, el doctor Arenas consulta sobre la actitud que deben asumir los representantes del Banco de la República en la Directiva del Banco Central Hipotecario ante el aludido proyecto de reforma, pero la Junta considera que sería prematuro señalar tal actitud ya que el caso no ha sido planteado en forma oficial por el señor Ministro de Hacienda.

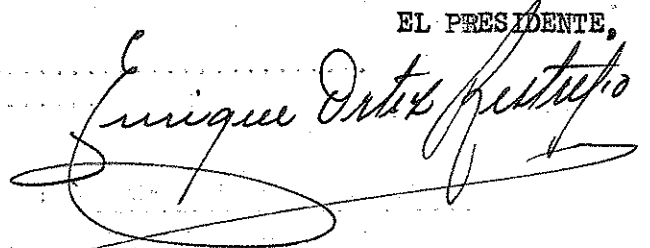
IX - ELECCION DE DIGNATARIOS - Para los meses de mayo y junio son elegidos Presidente y Vice-Presidente de la Corporación los señores Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, en su orden.

- A las 12 y 15 p.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 2.213

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 6 de mayo de 1.953 -

En Bogotá, el día 6 de mayo de 1.953, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Enrique Ortiz Restrepo - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Jesús María Marulanda y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Consejero Financiero, Sub-Gerentes doctores Arenas y Arias, Abogado y

Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Manuel Mejía J.

I - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.212, correspondiente a la sesión celebrada el día 29 de abril pasado.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 30 de abril se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias, el condensado y comparado con el del 24 de abril y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el doctor Arenas, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 28 y el 30 del mes pasado y el permener en esta última fecha de los descuentos a particulares de bonos garantizados con prenda de artículos de producción nacional, clasificados por oficinas y garantías.

Presenta las estadísticas de cartera de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero correspondientes a la semana comprendida entre el 18 y el 24 de abril pasado.

La situación de cambios del día 29 de abril mostraba las siguientes cifras principales según el boletín No. 80 de la Oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 40'558.248.33	US\$ 186'835.107.58
Registros para ventas de cambio	44'929.936.52	174'940.063.65
Ventas de cambio del Banco de la República	40'490.541.32	169'214.025.64
B a l a n z a	- 4'371.688.19	+ 11'895.043.93
<u>Registros para importación:</u>		
Oficiales y semioficiales	8'194.776.84	35'101.651.22
Particulares	30'526.471.93	132'076.698.93
Total reembolsables	38'721.248.77	167'178.350.15
De los cuales por compensación	3'970.668.91	15'491.983.86
<u>Registros para exportación:</u>		
Valor de los registros	39'575.891.90	168'148.213.61
De los cuales por compensación	864.308.57	10'136.638.22
Valor contratos de café registrados	19'406.240.71	167'249.052.39

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

El doctor Arias Robledo transmite las impresiones sobre la actual situación cafetera en el Brasil que el doctor Jorge Mejía Palacio, Presidente de la Asociación Nacional de Exportadores de Café, trae de aquél país a donde asistió a la reunión de la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL).

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 29 de abril al 5 de mayo se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$4'900.000, según el siguiente detalle:

- Emitido para la Oficina de CALI -

200.000	billetes de \$1.- Nos. 9.450.001 a 9.500.000, y 12'700.001 a 12.850.000, según acta No.2559 del 4 de mayo de 1.953	\$ 200.000.00
---------	--	---------------

- Emitido para la Oficina de GIRARDOT -

50.000	billetes de \$1.- Nos. A-3.800.001 a A-3.850.000, según Acta No.2559 del 4 de mayo de 1.953	50.000.00
50.000	billetes de \$5.- Nos. 63.400.001 a 63.450.000, según Acta No.2559 del 4 de mayo de 1.953.....	250.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos. 26.650.001 a 26.700.000, según Acta No.2559 del 4 de mayo de 1.953	500.000.00
50.000	billetes de \$20.- Nos. 1.900.001 a 1.950.000, según Acta No.2559 del 4 de mayo de 1.953	1.000.000.00

- Emitido para la Oficina de HONDA -

50.000	billetes de \$1.- Nos. 27.050.001 a 27.100.000, según Acta No.2560 del 5 de mayo de 1.953	50.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos. 30.900.001 a 30.950.000, según Acta No.2560 del 5 de mayo de 1.953	100.000.00
50.000	billetes de \$5.- Nos. 52.250.001 a 52.300.000, según Acta No.2560 del 5 de mayo de 1.953	250.000.00
50.000	billetes de \$20.- Nos. 3.550.001 a 3.600.000, según Acta No.2560 del 5 de mayo de 1953	1.000.000.00

- Emitido para la Oficina de PEREIRA -

10.000	billetes de \$50.- Nos. 430.001 a 440.000, según acta No.2560 del 5 de mayo de 1.953	500.000.00
5.000	billetes de \$100.- Nos. 230.001 a 235.000, según acta No. 2560 del 5 de mayo de 1953	500.000.00
1.000	billetes de \$500.- Nos.083.001 a 084.000, según acta No. 2560 del 5 de mayo de 1.953	500.000.00

Total emitido	\$ 4.900.000.00
---------------------	-----------------

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado..	\$ 6.850.000.00
---	-----------------

Nueva autorización de la Junta Directiva según acta No. 2212 del 29 de abril de 1.953	\$ 5.000.000.00
---	-----------------

Total autorizado	\$11.850.000.00
------------------------	-----------------

Menos valor emitido	4.900.000.00
---------------------------	--------------

Saldo para nuevas emisiones	\$ 6.950.000.00
-----------------------------------	-----------------

El 30 de abril se incineraron billetes del Banco por valor de \$4'003.000.-

La Junta autoriza emitir \$5'000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años de plazo, consultados por el Banco de Bogotá, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951, 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria:

A Santiago Vergara Crespo, de Buga, por \$100.000.-

A Valentín Parra H., de Montería, por 100.000.-

V - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Después de que la Junta toma nota del por menor de la destinación del préstamo del Banco Central Hipotecario a la Fábrica de Cemento Samper, que no se aplicará a pagos anticipados en el exterior, y de que la operación se hará sobre la base de diez entregas mensuales de \$300.000.00 cada una, es aprobado el préstamo industrial que dicha empresa ha solicitado al Banco Central Hipotecario por \$3'000.000, en bonos industriales de garantía general del 7% de interés anual y a cinco años de plazo, garantizado con los terrenos, edificios y maquinarias de la Fábrica que funciona en el Municipio de La Calera y cuyo avalúo es de \$9'575.100,00. Los bonos provenientes de esta operación serán tomados por compañías de seguros.

VI - CAJA AGRARIA - Para la próxima sesión es aplazada la elección de Auditor de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero para el resto del período en curso.

VII - COMPENSACION DE CHEQUES - La Junta toma nota del resumen del valor de los cheques devueltos en las oficinas de compensación del Banco durante los meses de enero, febrero y marzo y del detalle de los mismos en el último de dichos meses, clasificado por oficinas y bancos y con indicación de su valor, motivos de la devolución, etc., datos estos que son ampliamente comentados, lo mismo que un informe provisional de los resultados de la compensación extraordinaria efectuada el último día de abril.

Es sugerida la conveniencia de recomendar a las instituciones bancarias el cumplimiento estricto de las disposiciones relativas al manejo de las cuentas corrientes y al giro de cheques.

El señor Director Delgado Barreneche insinúa que se haga un análisis del reciente estudio presentado por la Federación Nacional de Comerciantes sobre modificaciones en la condición legal del cheque.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VIII - DISPONIBILIDADES EN DOLARES - A propuesta del doctor Arias Robledo, y en armonía con lo dispuesto por la Junta en sesión del 25 de marzo, acta No. 2.203, se resuelve constituir un depósito a noventa días de término, prorrogables, en el Bank of America, de San Francisco, hasta por US\$5.000.000, que devengue no menos de 1-7/8% anual. Es entendido que si se lleva a cabo esta imposición, la cuenta corriente en dicho corresponsal podrá ser reducida, ya que su actual saldo es superior a US\$2.000.000.-

IX - PLANTA COLOMBIANA DE SODA - Después de estudiar las tres soluciones presentadas por la Junta Administradora de la Planta Colombiana de Soda para aumentar la producción de soda cáustica, que en corto tiempo va a ser inferior al consumo, y de acuerdo con la opinión de dicha Junta, es autorizado el ensanche contemplado en el Plan A, que explica la empresa en carta número 9595 del 23 de abril, en atención a que es el más conveniente. Esta ampliación, cuyo costo es de US\$41.075, se hará con recursos de la Planta y permitirá satisfacer las necesidades del país durante varios años.

También es aprobada la adquisición de un destilador para la producción de soda ash liviana, de un coste aproximado de \$100.000 y con fondos de la empresa, que recomienda el técnico de The H.K. Ferguson Company en vista del ensanche de la planta de soda cáustica, lo cual contribuirá a aumentar la producción y representa economía en diversos renglones.

La Junta es informada del total de las ventas de productos de la Planta Colombiana de Soda en el primer trimestre del año en curso, que son superiores a las de todo el año pasado, anotándose que la empresa debe estar preparada para atender las necesidades de las industrias que utilizan sus productos como materia prima, a fin de no tener que importar dichos artículos.

A propósito de los ensanches autorizados a la Planta de Soda se cambian ideas sobre otros proyectos relacionados con ésta y la Concesión de Salinas referentes a la planta para la refinación de sal y a la mecanización de las minas; compra de calizas a la Empresa Siderúrgica de Paz de Río para la operación de la Planta, y la observación del señor Director Delgado Barreneche de que convendría establecer en Zipaquirá una escuela técnica para preparar el personal que se necesitará por el desarrollo industrial de esta región del país.

X - AUDITOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL - La Junta fija en \$650.00 mensuales la asignación del Auditor del Instituto de Fomento Industrial, en vista de que el tiempo que este funcionario venía dedicando al desempeño de su cargo es insuficiente para el cabal cumplimiento de las labores correspondientes a la Auditoría,

según se desprende de la relación de trabajos presentada, con lo cual está de acuerdo la Dirección del Instituto.

XI - FONDO GANADERO DE ANTIOQUIA - La Junta autoriza una prórroga de seis meses a la obligación del Fondo Ganadero de Antioquia, S.A., que se venció el 30 de abril, correspondiente al cupo de crédito señalado a dicha entidad en conformidad con el Decreto 1985 de 1951.

XII - IMPRESA DEL BANCO - El doctor Arenas da cuenta del regreso al país del Director de la Imprenta y del personal de ésta que viajó a recibir instrucción técnica especial para poder trabajar con el equipo comprado a la organización Giori. Durante la ausencia del Director estuvo al frente de esa dependencia el señor Luis Ferro, quien ha presentado una relación muy satisfactoria de los trabajos efectuados en ese lapso, y a quien propone se le reconozca una bonificación ocasional, graciosa y voluntaria de \$1.500.00, con lo cual la Junta se muestra de acuerdo.

- A las 11 y 45 a.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

José María Recaman

EL PRESIDENTE

Enrique Ortiz Restrepo

No. 2.214

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 8 de mayo de 1.953 -

En Bogotá, el día 8 de mayo de 1.953, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Enrique Ortiz Restrepo - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Jesús María Marulanda y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Sub-Gerentes doctores Arenas y Arias, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Manuel Mejía J. y Consejero Financiero.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.213, correspondiente a la sesión celebrada el día 6 de los corrientes.

II - INFORMES - El Sub-Gerente doctor Arenas comenta las principales cifras del balance consolidado en 30 de abril y las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 30 de abril y el

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

5 de mayo; presenta las estadísticas de cartera de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, correspondientes a la semana comprendida entre el 25 de abril y el 1º de los corrientes, y la situación de cambios del día 4 de mayo, según el boletín No. 83 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

III - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - La Junta es informada de que la Asociación Nacional de Industriales ha solicitado la inclusión de las hilazas de lana cardada y peinada de producción nacional entre las mercancías que pueden ser pignoradas a los Almacenes Generales de Depósito, gozando los respectivos bonos del descuento en el Banco de la República al 3% de interés, pero no se accede a lo pedido por ser un artículo semimanufacturado difícilmente diferenciable del producto extranjero - cuya financiación no es posible por este sistema - y teniendo en cuenta que, al autorizar este género de operaciones, se competiría con los bancos comerciales que vienen efectuando los correspondientes descuentos.

IV - REGISTRO DE CAMBIOS - Se autoriza a la Oficina de Registro de Cambios a fin de que expida una garantía irrevocable de conceder oportunamente los registros de importación y de cambio relacionados con el contrato celebrado entre la firma Mármoles y Cementos del Nare, S.A., y Allis-Chalmers Manufacturing Company, de Milwaukee, para la fabricación de una planta completa destinada a la producción de cemento blanco por US\$462.967.05, con un plazo de once meses para su entrega y cuyo pago por contados se hará dentro de los treinta meses siguientes a la firma del pedido.

V - SUCURSAL DE POPAYAN - La Junta autoriza obsequiar a la iglesia de La Ermita, de Popayán, para defender las reliquias y joyas históricas de propiedad de ésta, la antigua puerta de la bóveda de la Sucursal en aquella ciudad, que por insegura hubo de ser reemplazada, resolviéndose así favorablemente la solicitud del Capellán de La Ermita, Presbítero Miguel Angel Arce, que apoyan distinguidas damas de Popayán y el señor Gobernador del Cauca. La referida puerta figura sin valor en los libros, y su avalúo comercial se estima en \$1.500.-

VI - FONDO DE ESTABILIZACION - Son aprobadas las siguientes operaciones que consulta el Fondo de Estabilización: a) - Préstamo al Ferrocarril de Antioquia, por \$408.685.83, a noventa días y con las mismas garantías otorgadas en ocasiones anteriores, para atender a la cuota que le corresponde en el servicio de la deuda externa del Departamento de Antioquia.

b) - Compra al Párroco de Caloto de \$13.000.00 nominales en Libranzas del Departamento del Cauca, al 95% de su valor, con destino a la terminación del carretable Caloto-Toribío.

c) - Descuento a la Compañía Nacional de Navegación, S.A., de tres pagarés del Gobierno Nacional con vencimientos en los meses de octubre de 1953, 1954 y 1955, por un valor de \$150.000, al 90%, destinado a la reparación de una unidad fluvial de transporte y a la adquisición de otras especialmente para la navegación en la región amazónica.

d) - Préstamo al Municipio de Pasto de \$1'000.000, a cinco años y 6% de interés, con destino a la ampliación del Acueducto Municipal y previa la firma de un contrato que permita al Fondo la vigilancia de la inversión.

A propuesta de los señores Directores Del Corral, Delgado y Marulanda se resuelve que la última operación quede condicionada a la organización de este servicio público como una empresa descentralizada, manejada con criterio comercial por una junta autónoma en la cual esté representada la entidad prestamista.

VII - ASOCIACION COLOMBIANA DE MINEROS - El doctor Arias Robledo da cuenta de que en las conversaciones adelantadas con los directores de la Asociación Colombiana de Mineros sobre revisión de la prima, autorizadas por la Junta en sesión del 22 de abril - Acta 2210 -, no se ha llegado a nada concreto y anota que los mineros expresaron el deseo de que se amplíe el mercado de los comprobantes de exportación de manufacturas de oro, exigiéndolos para los giros a viajeros colombianos.

- A las 3 y 15 p.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

James M. Recaman

EL PRESIDENTE,

Enrique Ortiz Restrepo

No. 2.215

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 13 de mayo de 1.953 -

En Bogotá, el día 13 de mayo de 1.953, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Enrique Ortiz Restrepo - Presidente -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Alfredo García Cadená, Jesús María Marulanda y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Consejero Financiero, Sub-Gerentes doctores Arenas y Arias, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Rafael Delgado Barreneche y Manuel Mejía J.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

I - ACTA - Se aprueba el acta No. 2.214, correspondiente a la sesión celebrada el día 8 de los corrientes.

II - MOCION DE DUELO - Es aprobada por unanimidad la siguiente moción que presentan los señores Sub-Gerentes:

" La Junta Directiva del Banco de la República registra con sincero pesar la prematura desaparición del doctor Rafael Gómez Hurtado, se asocia al duelo por el fallecimiento de tan distinguido exponente del periodismo nacional y presenta al Excelentísimo señor Doctor Laureano Gómez, Presidente titular de la República, a su señora esposa y a sus hijos la más sentida manifestación de condolencia".

III - ACTA DEL COMITE EJECUTIVO - También es aprobada el acta No. 688 del Comité Ejecutivo relativa a la sesión celebrada el día 8 de este mes.

La Junta acoge la recomendación del Comité de encargar de la Auditoría al señor Eduardo Gaitán de Narváez, mientras dura la ausencia de don Raúl Cucalón.

IV - INFORMES - Con cifras correspondientes al 8 de mayo se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias, el condensado y comparado con el del 30 de abril y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el doctor Arenas, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 5 y el 8 de los corrientes.

La situación de cambios del día 6 de mayo mostraba las siguientes cifras principales según el boletín No.85 de la Oficina respectiva:

		<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$	4'478.577.29	US\$194'030.736.05
Registros para ventas de cambio ...		7'080.414.00	184'129.479.33
Ventas de cambio Banco República...		5'561.454.61	175'998.169.90
B a l a n z a	-	2'601.836.71	+ 9'901.256.72
<u>Registros para importación:</u>			
Oficiales y semioficiales		427.631.52	35'892.127.96
Particulares		4'802.482.75	137'745.649.78
Total reembolsables		5'230.114.27	173'637.777.74
De los cuales por compensación...		544.917.25	16'190.750.80
<u>Registros para exportación:</u>			
Valor de los registros		4'815.872.52	182'000.829.36
De los cuales por compensación...		16.424.04	10'177.177.09
Valor contratos de café registrados		4'411.154.00	172'209.481.39

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York el 7 de mayo las siguientes cotizaciones: los del 3% compradores al 52 y vendedores al 52-7/8; los del 6%, demanda al 97, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 42 y 44.

Son leídos los datos provisionales de las consolidaciones bancarias de cartera, depósitos y deudores varios.

V - EMISIONES - Entre el 6 y el 12 de mayo se emitieron billetes del Banco por valor de \$5.650.000, según el siguiente detalle:

- Emitido para la Oficina de BUENAVENTURA -		
50.000	billetes de \$1.- Nos. 8.950.001 a 9.000.000, según Acta No. 2561 del 6 de mayo de 1.953....	\$ 50.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos. 26.900.001 a 26.950.000, según acta No. 2561 del 6 de mayo de 1.953....	100.000.00
50.000	billetes de \$5.- Nos. 1.650.001 a 1.700.000, según Acta No. 2561 del 6 de mayo de 1.953 ...	250.000.00
- Emitido para la Oficina de FLORENCIA -		
50.000	billetes de \$20.- Nos. A-5.150.001 a A-5.200.000, según acta No. 2561 del 6 de mayo de 1.953	1.000.000.00
- Emitido para la Oficina de POPAYAN -		
50.000	billetes de \$1.- Nos. 6.400.001 a 6.450.000, según Acta No. 2562 del 7 de mayo de 1.953	50.000.00
- Emitido para la Oficina de SANTA MARTA -		
50.000	billetes de \$1.- Nos. 8.150.001 a 8.200.000, según acta No. 2562 del 7 de mayo de 1.953	50.000.00
50.000	billetes de \$5.- Nos. 4.950.001 a 5.000.000, según Acta No. 2562 del 7 de mayo de 1.953	250.000.00
4.000	billetes de \$50.- Nos. 270.001 a 274.000, según acta No. 2562 del 7 de mayo de 1.953	200.000.00
- Emitido para la OFICINA PRINCIPAL -		
300.000	billetes de \$1.- Nos. E-250.001 a E-550.000, según acta No. 2563 del 8 de mayo de 1.953	300.000.00
100.000	billetes de \$2.- Nos. 34.050.001 a 34.150.000, según acta No. 2563 del 8 de Mayo de 1.953	200.000.00
	Pasan	2.450.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

EMISIONES (Continuación) :

	Vienen	\$ 2.450.000.00
	<u>- Emitido para la Oficina de ARMENIA -</u>	
100.000	billetes de \$5.- Nos.39.650.001 a 39.750.000, según acta No. 2563 del 8 de mayo de 1.953...	500.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos. 3.000.001 a 3.050.000, según acta No. 2563 del 8 de mayo de 1.953...	500.000.00
100.000	billetes de \$1.- Nos. 0.250.001 a 0.350.000, según Acta No.2564 del 11 de mayo de 1.953 ..	100.000.00
	<u>- Emitido para la Oficina de PASTO -</u>	
50.000	billetes de \$1.- Nos. A-850.001 a A-900.000, según Acta No. 2564 del 11 de mayo de 1.953..	50.000.00
	<u>- Emitido para la OFICINA PRINCIPAL -</u>	
100,000	billetes de \$5.- Nos. 64.250.001 a 64.350.000, según Acta No. 2565 del 12 de mayo de 1.953 ..	500.000.00
	<u>- Emitido para la Oficina de MANIZALES -</u>	
50.000	billetes de \$1.- Nos. C-9.150.001 a C-9.200.000, según Acta No.2565 del 12 de mayo de 1.953	50.000.00
50.000	billetes de \$5.- Nos.39.300.001 a 39.350.000, se gún Acta No.2565 del 12 de mayo de 1.953	250.000.00
	<u>- Emitido para la Oficina de MONTERIA -</u>	
50.000	billetes de \$5.- Nos.6.850.001 a 6.900.000, se- gún Acta No.2565 del 12 de mayo de 1.953	250.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos.8.400.001 a 8.450.000, se- gún Acta No.2565 del 12 de mayo de 1.953	500.000.00
10.000	billetes de \$50.- Nos.186.001 a 196.000, según acta No.2565 del 12 de mayo de 1.953	500.000.00
	TOTAL EMITIDO	\$ 5.650.000.00
	Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado..	\$ 6'950.000.00
	Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta No.2213 del 6 de mayo de 1.953	5'000.000.00
	TOTAL AUTORIZADO	11'950.000.00
	Menos valor emitido	5'650.000.00
	Saldo para nuevas emisiones	\$ 6'300.000.00

La Junta autoriza emitir \$4'000.000 en billetes del Banco de la Repú-
blica.

VI - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años de plazo, en desarrollo de los Decretos 384 de 1.950, 1760 de 1.951, 2482 de 1.952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria:

Consultado por el Banco de Bogotá :

A Elvira Jaramillo de Lizarralde, de Bogotá, por \$ 70.000.00

Consultado por el Banco del Comercio :

A Pepita Escobar de Escobar, de Manizales, por.. \$ 20.000.00

VII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - A propuesta de los señores Sub-Gerentes la Junta autoriza la suscripción a la par de las cédulas del Banco Central Hipotecario del 4%, relacionadas con la financiación de las casas adjudicadas por ese establecimiento a los empleados del Banco de la República.

VIII - DISPONIBILIDADES EN DOLARES - La Junta es informada de que la oferta del Bank of America de San Francisco de pagar 1-7/8% por el depósito a término de US\$5'000.000 que se proyectaba constituir en dicho corresponsal, se entendía siempre y cuando que la cuenta corriente del Instituto conservara un saldo aproximado de - US\$2'000.000.-

Por otra parte el Bank of America ha manifestado que si se modifica sustancialmente la cuantía de la cuenta corriente para constituir el depósito a término de US\$5'000.000, está dispuesto a pagar por ésta imposición la tasa de 1 $\frac{3}{4}$ %, en vista de lo cual la Junta autoriza la constitución del depósito en esas condiciones.

IX - ACTA DEL COMITE MONETARIO - Es aprobada el Acta No. 88 del Comité Monetario, relativa a la sesión celebrada el 12 de los corrientes.

La Junta por su parte considera las modalidades del contrato relacionado con la venta de banano a Bélgica y conceptúa que, dadas las características especiales de los fletes por el transporte de la fruta, podría también autorizarse a la Oficina de Registro de Cambios para que en último término acepte el precio de venta de cada tonelada, aún sin reducción alguna, o sea US\$156.00 Costo y Fletes Amberes, todo en francos belgas, siempre y cuando las firmas compradoras se hagan cargo del pago de los fletes directamente y sin el reembolso de dólares por parte de los vendedores.

- A las 11 y 40 a.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

Jaime M. Recaman

EL PRESIDENTE,

Enrique Ortiz Restrepo

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA—BOGOTA

No. 2.216

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 15 de mayo de 1.953 -

En Bogotá, el día 15 de mayo de 1.953, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Enrique Ortiz Restrepo - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Consejero Financiero, Sub-Gerentes doctores Arenas y Arias, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Martín Del Corral, Jesús María Marulanda y Manuel Mejía J.

I - ACTA - Se aprueba el acta No. 2.215, correspondiente a la sesión celebrada el día 13 de los corrientes.

II - INFORMES - El doctor Arias comenta las estadísticas de cartera de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero correspondientes a la semana comprendida entre el 2 y el 8 de mayo; da lectura a los datos definitivos, en 30 de abril, de los medios de pago y de las consolidaciones bancarias de depósitos, cartera y deudores varios, y presenta la situación de cambios del día 11 de los corrientes, según el boletín No. 88 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

III - EXPORTACION DE BANANO - A propuesta del señor Director Delgado Barreneche, quien explica algunos de los aspectos del contrato de exportación de 12.600 toneladas de banano a Bélgica, nuevamente se cambian ideas sobre este negocio consultado por la Oficina de Registro de Cambios que estudiaron detenidamente tanto el Comité Monetario, en sesión del 12 de los corrientes, como la Junta, en reunión precedente, y se confirman los conceptos emitidos anteriormente.

IV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años de plazo, en desarrollo de los Decretos 384 de 1.950, 1760 de 1.951, 2482 de 1.952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria:

Consultado por el Banco de Bogotá:

A Luis F. González R., de Bogotá, por \$ 150.000.00

Consultado por el Banco del Comercio :

A Inocencio Ocampo J. y Carlos Richard, de Bogotá, por... \$ 70.000.00

Es entendido que esta última operación deberá destinarse a cría y levante de la misma cría.

V - EMPRESA SIDERÚRGICA - a) - Es autorizada la emisión, por conducto del Banco de la República como fideicomisario, de \$20.000.000 en Bonos de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, S.A., del 8% anual, con la garantía del Gobierno Nacional, correspondientes a la autorización contenida en el Decreto legislativo 654 de 1953.

b) - La Junta resuelve favorablemente la solicitud de la Empresa Siderúrgica para que el Banco adquiriera \$5'000.000 en Bonos de dicha entidad, en vista de que los sobregiros bancarios pasan nuevamente de esta suma.

c) - Se menciona la conveniencia de dar mayor participación a los particulares en el manejo de la empresa, en la forma sugerida por el señor Director Delgado Barreneche en ocasiones anteriores. También se cambian ideas en relación con el presupuesto de la Siderúrgica y la Junta acuerda que se ilustre dicho punto con una exposición sobre el particular a cargo del Delegado del Banco para vigilar la ejecución presupuestal respectiva.

Es enunciada la posibilidad de que el Banco de la República tenga alguna intervención en el nombramiento del Revisor Fiscal de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, lo cual debe determinarse por contrato acordado entre el Gobierno, la Siderúrgica y las entidades prestamistas, en conformidad con el artículo 5º del Decreto 654 de 1953.

VI - SUCURSAL DE ARMENIA - La Junta se entera del informe de la visita reglamentaria practicada por la Auditoría del Banco a la Sucursal de Armenia, entre el 21 de abril y el 7 de los corrientes, el cual contiene varias observaciones que, aun cuando no graves, denotan cierta desorganización en la marcha de la Oficina; algunas de las deficiencias ya fueron corregidas y las otras están en vía de arreglo, particularmente con la designación de Gerente interino en la persona del doctor Daniel Restrepo Jaramillo, en vista de la no aceptación del señor Alvaro Vélez Plaza, funcionario de la Sucursal de Cali, nombrado en sesión del 16 de julio de 1.952, acta 2137.

VII - DIRECTORES DE SUCURSALES - En vista de las vacantes producidas en las Juntas Directivas de algunas Sucursales del Banco, correspondientes a Direc-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

tores elegidos para el período bienal que principió el 1^o de enero del corriente año, se efectúan designaciones por el resto de éste, en la forma que a continuación se expresa:

a) - Con carácter de banquero, para la sucursal de Pasto, el señor Carlos Portilla, Gerente de la Sucursal del Banco de Colombia, en reemplazo de don Hernando Jaramillo, quien renunció por haber sido trasladado a la Sucursal del Banco Comercial Antioqueño en Cartagena;

b) - Con carácter de Hombre de negocios, para la Sucursal de Santa Marta, el señor Manuel Domingo Abello, en reemplazo de don Francisco Covilla Robles, quien falleció.

VIII - MOCION DE DUELO - Por unanimidad se aprueba la siguiente proposición:

" La Junta Directiva del Banco de la República registra con profundo pesar el fallecimiento del doctor Francisco Covilla Robles, distinguido ciudadano que prestó importantes servicios a la Institución como miembro de la Directiva de la Sucursal de Santa Marta, y presenta a su familia su más sentida expresión de condolencia".

IX - EMPRESAS PUBLICAS DE CARTAGENA - Como representantes del Banco de la República en la Junta de las Empresas Públicas de Cartagena, son reelegidos los señores Roberto Cavellier y Manuel Ramón Navarro Patrón, principal y suplente en su orden, para el período de dos años que se inició el 1^o de enero del año en curso.

X - FONDO DE ESTABILIZACION - Se conceptúa favorablemente en relación con el préstamo que estudia el Fondo de Estabilización hasta por \$6'000.000 con destino al ensanche que se proyecta en el acueducto de Medellín, utilizable gradualmente, operación sobre la cual el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público suministra detalles muy completos.

A propósito de los créditos a favor de las empresas públicas municipales el señor Director Delgado Barreneche anota que sería conveniente facultar al Banco Central Hipotecario para que pueda otorgar préstamos en bonos industriales de garantía general destinados a la financiación de ampliaciones en éstas.

- A las 4 p.m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO,

Jaimé M. Recaman

EL PRESIDENTE,

Enrique Ostes Festufo

No. 2.217

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 20 de mayo de 1.953 -

En Bogotá, el día 20 de mayo de 1.953, a las 10 y 30 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Enrique Ortiz Restrepo - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barrereneche, Alfredo García Cadena, Jesús María Marulanda, Manuel Mejía J., y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Consejero Financiero, Sub-Gerentes doctores Arenas y Arias, Auditor interino, Abogado y Secretario de la Junta.

I - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.216, correspondiente a la sesión celebrada el día 15 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 15 de mayo se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las entidades bancarias; el condensado y comparado con el del 8 de mayo y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el doctor Arenas, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 12 y el 15 de los corrientes.

La situación de cambios del 16 de este mes mostraba las siguientes cifras principales según el boletín No.91 de la Oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 17'426.844.92	US\$206'979.003.68
Registros para ventas de cambio	22'595.837.60	199'644.902.93
Ventas de cambio de Banco República...	21'293.340.18	191'730.055.47
B a l a n z a ...	- 5'168.992.68	+ 7'334.100.75
<u>Registros para importación:</u>		
Oficiales y semioficiales	4'810.348.99	40'274.845.43
Particulares	17'447.656.98	150'390.824.01
Total reembolsables.....	22'258.005.97	190'665.669.44
De los cuales por compensación	1'600.305.88	17'246.139.43
<u>Registros para exportación:</u>		
Valor de los registros	13'795.418.73	190'980.375.57
De los cuales por compensación	179.709.76	10'340.462.81
Valor contratos de café registrados....	16'738.544.50	184'536.871.89

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 13 al 19 de mayo se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$4'950.000, según el siguiente detalle:

<u>- Emitido para la Oficina de BARRANQUILLA -</u>		
100.000	billetes de \$1.- Nos. 28.400.001 a 28.500.000, según acta No.2566 del 13 de mayo de 1.953 ...	\$ 100.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de POPAYAN -</u>		
50.000	billetes de \$2.- Nos.25.750.001 a 25.800.000, según Acta No. 2566 del 13 de mayo de 1.953...	100.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de BUENAVENTURA -</u>		
50.000	billetes de \$1.- Nos. 9.750.001 a 9.800.000, según Acta No.2567 del 18 de mayo de 1.953	50.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de HONDA -</u>		
10.000	billetes de \$50.- Nos. 420.001 a 430.000, según Acta No. 2567 del 18 de mayo de 1.953	500.000.00
5.000	billetes de \$100.- Nos. 025.001 a 030.000, según Acta No.2567 del 18 de mayo de 1.953	500.000.00
1.000	billetes de \$500.- Nos. A-200.001 a A-201.000, según Acta No.2567 del 18 de mayo de 1.953 ...	500.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de TUNJA -</u>		
50.000	billetes de \$10.- Nos.0.100.001 a 0.150.000, según No.2567 del 18 de mayo de 1.953	500.000.00
50.000	billetes de \$20.- Nos.4.200.001 a 4.250.000, según Acta No.2567 del 18 de mayo de 1.953	1.000.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de ARMENIA -</u>		
50.000	billetes de \$10.- Nos. 8.100.001 a 8.150.000, según Acta No.2568 del 19 de mayo de 1.953 ...	500.000.00
50.000	billetes de \$20.- Nos.9.200.001 a 9.250.000, según Acta No.2568 del 19 de mayo de 1.953	1.000.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de CUCUTA -</u>		
100.000	billetes de \$1.- Nos.26.350.001 a 26.450.000, según acta No. 2568 del 19 de mayo de 1.953...	100.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos. 33.850.001 a 33.900.000, según Acta No.2568 del 19 de mayo de 1.953 ...	100.000.00
Total emitido		\$ 4'950.000.00
Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado ...		\$ 6'300.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta No. 2215 del 13 de mayo de 1.953		4'000.000.00
Total autorizado...		\$ 10'300.000.00

Emisiones (Continuación):

	Total autorizado	\$ 10'300.000.00
Menos valor emitido		4'950.000.00
		<hr/>
Saldo para nuevas emisiones		\$ 5'350.000.00
		<hr/> <hr/>

El 15 de mayo se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$1'812.000, y billetes nacionales, edición de 1.948, en cuantía de \$20.000.-

La Junta autoriza emitir \$5'000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - EXPOSICION-DE UN DIRECTOR - El señor Director Manuel Mejía, a solicitud de la Presidencia, informa a la Junta sobre el viaje que acaba de realizar por algunos países de Europa y por los Estados Unidos. Manifiesta que las gestiones adelantadas en Alemania Occidental en unión del doctor Arango, relacionadas con el acuerdo comercial, culminaron en forma altamente satisfactoria y anuncia que se están intensificando las compras a Colombia.

Nuestro intercambio con Italia ha sido perturbado por el hecho de ser dicho país gran acreedor del Brasil y a consecuencia de las facilidades cambiarias acordadas entre las dos naciones para intensificar el comercio recíproco.

En Francia observaron los funcionarios respectivos que consideran reducidas las compras que les ha efectuado Colombia y por su parte esperan los resultados de la cosecha de café en las colonias.

Respecto de España anota la reciente confirmación de las primeras licencias para compras por US.\$1.000.000.-

La situación del café en los Estados Unidos es estable, más bien firme; hasta el 15 de mayo se habían exportado 5.060.000 sacos, lo cual indica un buen resultado para el año cafetero próximo a terminar, si se tiene en cuenta que quedan por despachar unos 700.000 sacos.

Se solicita al señor Director Mejía su opinión e impresiones sobre las ventas de banano a Alemania y a Bélgica, y observa que el intercambio comercial con este último país es nulo, por lo cual cree que es preciso modificar el correspondiente convenio, y observa que el mercado de la fruta ha sufrido serias perturbaciones por razón del transporte, pero se muestra optimista en relación con las ventas a Alemania pues dicho problema, lo mismo que la rebaja del impuesto sobre el café, fue presentado al Presidente de la República Federal Alemana y ambos asuntos están en vía de solución.

Considera el señor Mejía que el flete de US\$60.00 por tonelada de banano es

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

exagerado, si se tiene en cuenta que el del café es de US\$33.00 por tonelada a Alemania, y opina que la Flota Mercante Grancolombiana podría transportar el banano a US.\$55.-

Alrededor de los conceptos del señor Director Mejía sobre el mercado de banano se suscita un cambio de ideas durante el cual el doctor Del Corral da cuenta que tuvo una conversación con el representante diplomático de Alemania quien se manifestó muy interesado en la solución de los problemas que afectan las ventas del banano a su país, los que fueron expuestos con toda claridad por dicho señor Director, y ofreció dirigirse al Gobierno de Bonn en tal sentido.

El señor Director Delgado Barreneche considera que, en vista de la preocupación tanto del Gobierno Nacional como del Banco de la República por la situación bananera, sería conveniente que se estudiara el asunto sobre el terreno en el Departamento del Magdalena por una comisión formada por el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y el señor Director Mejía, para luego mandar un agente a Alemania.

Para terminar se refiere el señor Director Mejía a otras observaciones que hizo durante su viaje en relación con la indiferencia o tranquilidad de un gran sector de los medios europeos ante la posibilidad de guerra; sobre la política de ventas de banano que se prevé implantará Costa Rica, y comenta la baja del ganado registrada en muchos países, mencionando datos muy interesantes sobre las ganaderías holandesas que están incrementando sus exportaciones de ejemplares seleccionados.

V - NOTAS EDITORIALES - El doctor Arenas da lectura a las notas editoriales para la entrega de la revista del Banco correspondiente al presente mes y la Junta se muestra de acuerdo con los conceptos que en ellas expresa.

A propósito de las observaciones sobre la actitud del comercio importador, traducida en los datos de los registros, que son analizados en las notas, el señor Director Delgado Barreneche sugiere la conveniencia de adoptar una medida que contrarreste los eventuales efectos inflacionistas que pueden resultar de la situación de los comerciantes, como sería elevar el encaje bancario dos puntos, gradualmente, disminuyendo así el exceso de reservas de las instituciones bancarias.

Los señores Directores Copete y Del Corral enumeran varios factores que obran en el encaje bancario y que deben tenerse en cuenta para fijar la verdadera posición de éste, antes de decretar un aumento como ha insinuado el doctor Delgado.

VI - AGENCIA DE GIRARDOT - Se conceptúa favorablemente en relación con el cierre bancario que los bancos de la ciudad de Girardot han solicitado a la Superintendencia Bancaria para el día 15 de junio, como compensación por el servicio extraordinario que prestarán durante las próximas ferias semestrales.

VII - EDIFICIO DE NEIVA - En relación con las obras de ampliación y reparaciones generales del edificio de la Sucursal del Banco en Neiva, contratadas con el ingeniero Enrique Arciniegas Castilla, que fueron autorizadas por la Junta en sesión celebrada el 17 de septiembre de 1952 - Acta 2153 -, se resuelve reconocer a favor del contratista la suma de \$2.000.00 sobre el valor del contrato, en atención a que durante el desarrollo de los trabajos se presentaron detalles no definidos concretamente que encarecieron el valor de las obras, según lo han conceptuado tanto el ingeniero intervisor como los funcionarios del Banco que han estudiado la solicitud.

VIII - AGENCIA DEL BANCO EN BARRANCABERMEJA - Es leída la comunicación en que las oficinas bancarias de Barrancabermeja solicitan el establecimiento de una dependencia del Banco de la República en aquella localidad, pero la Junta resuelve no acceder a ella reafirmando los motivos de las negativas a peticiones similares, relativos a la suficiente red de sucursales y agencias con que cuenta en la actualidad el Instituto y a la posibilidad de extender, a través de los establecimientos bancarios que tienen en funcionamiento gran número de oficinas en todo el país, algunos servicios del Banco emisor como se hizo recientemente con la Oficina de Compensación que en Barrancabermeja se confió al Banco de Bogotá.

IX - BONOS INDUSTRIALES - La Junta es informada de que la Fábrica de Cemento Samper solicita que el Banco adquiriera alrededor de \$500.000 en bonos de crédito industrial de garantía general del 7%, provenientes de la operación aprobada recientemente por el Banco Central Hipotecario y por la Corporación a favor de esa compañía.

El señor Director Mejía manifiesta que la Federación Nacional de Cafeteros puede comprar parte de estos bonos y consecuentemente propone que se apruebe la inversión por el saldo que no adquiriera la Federación, o sea por unos \$150.000.00, con lo cual se muestra de acuerdo la Junta.

X - FONDO GANADERO DE ANTIOQUIA - Se entera la Junta de que el Fondo Ganadero de Antioquia canceló en la fecha de su vencimiento la obligación, correspondiente al cupo señalado a dicha entidad en conformidad con el Decreto 1985 de 1951, cuya prórroga fue autorizada en sesión de 6 de los corrientes - Acta 2213 -, y se accede a la solicitud de prorrogar hasta por seis meses un crédito semejante de \$140.000, que se vence el 24 de este mes.

XI - COMUNICACION RECIBIDA - La Junta se informa de la comunicación del doctor Ignacio Mariño Ariza, actual Auditor del Instituto de Fomento Industrial, en

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

que expresa su agradecimiento por el aumento de la asignación señalada para dicho cargo.

- A las 12 y 20 p.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

José M. Recaman

EL PRESIDENTE,

Enrique Ortiz Restrepo

No. 2.218

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 22 de mayo de 1.953 -

En Bogotá, el día 22 de mayo de 1.953, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Enrique Ortiz Restrepo - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Jesús María Marulanda, Manuel Mejía J. y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Consejero Financiero, Sub-Gerentes doctores Arenas y Arias, Auditor in terino, Abogado y Secretario de la Junta.

I - ACTA - Se aprueba el acta No. 2.217, correspondiente a la sesión celebrada el día 20 de los corrientes.

II - INFORMES - El doctor Arenas comenta las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 15 y el 19 de mayo y presenta la situación de cambios del día 19, según el boletín No. 93 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

III - AGENCIA DEL BANCO EN BUGA - La Junta se entera de que la Cámara de Comercio de Buga insiste en pedir la creación de una Agencia del Banco de la República en dicha localidad, pero se resuelve no acceder a tal solicitud pues aún subsisten los motivos de las negativas a peticiones similares formuladas recientemente, lo cual no justifica modificar la política acordada por el Instituto de confiar algunos servi cios del Banco emisor a las instituciones afiliadas - como se hizo recientemente con la Compensación de cheques en Buga, donde ésta se lleva a cabo por intermedio del Ban co de Colombia - en lugar de extender la red de Sucursales y Agencias del Instituto.

IV - SUCURSAL DE MEDELLIN - La Junta autoriza al doctor Carlos Gómez Martínez, Gerente de la Sucursal del Banco en Medellín, para aceptar el nombramiento de miembro de la Junta que asesorará a la Gobernación de Antioquia en lo tocante con la construcción de la Carretera al Mar.

V - MUSEO DEL ORO - Es presentada a la Junta una colección de piezas de orfebrería indígena que en concepto de expertos es de gran mérito artístico, ofrecida en venta por el señor Fernando Restrepo Vélez, y se resuelve autorizar su adquisición a un precio razonable y sin que el valor de cada gramo exceda de \$16.00.

VI - CENTRO INTERAMERICANO DE ESTADISTICA - Se entera la Junta de la comunicación del doctor Alberto Lleras Camargo, Secretario General de la Organización de Estados Americanos, en la cual da cuenta de que dentro del programa lectivo del Centro Interamericano de Enseñanza de Estadística Económica y Financiera - institución auspiciada por la Unión Panamericana y el Instituto Interamericano de Estadística - figura la cátedra de Balanza de Pagos, para dictar la cual ha sido recomendado por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos el señor Leonel Torres, del Departamento de Investigaciones Económicas del Banco, y solicita se le conceda la licencia necesaria para aceptar el nombramiento.

La Junta resuelve conceder licencia no remunerada al señor Leonel Torres G.H. hasta por dos años a partir del 15 de junio, a fin de que pueda prestar la cooperación técnica que solicita la Unión Panamericana.

VII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Es leído y comentado el memorandum contentivo de las adiciones a los estatutos del Banco Central Hipotecario, aprobadas por la Junta Directiva de dicho establecimiento, a efectos de ajustarlos a las disposiciones del Decreto legislativo 1132 de 1953, sobre construcción de viviendas económicas por intermedio del Banco Central, para lo cual son sometidas a la consideración del Banco de la República, no obstante la observación de la Directiva del Central Hipotecario de que hay un proyecto del Consejo Nacional de Planificación sobre inversiones de ahorros y fomento de construcciones.

En vista de la objeción que se hace a la reforma estatutaria del Banco Central Hipotecario por la inconveniencia de reproducir textualmente algunos artículos del decreto mencionado, lo que le resta flexibilidad al crédito para viviendas económicas, y teniendo en cuenta los estudios que en tal sentido adelanta el Consejo Nacional de Planificación, se pasa el memorandum del Banco Central, para concepto, al estudio del Comité Monetario, con la asesoría de los señores Ministro de Hacienda y Directores Copete y Marulanda, y con facultad de invitar a las sesiones en que se debata el asunto al señor Gerente del Banco Central Hipo-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

tecario y al doctor Hernán Jaramillo Ocampo, quien con el doctor Arenas lleva la representación del Instituto emisor en la Directiva de aquel establecimiento.

VIII - EMPRESA SIDERURGICA - La Junta toma nota del informe sobre el estado financiero de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, S.A., que rinde el delegado del Banco para vigilar la ejecución del presupuesto de construcción de esa obra en cumplimiento de lo dispuesto por la Junta en sesión de 15 de los corrientes - Acta 2216 - alrededor del cual se suscita un cambio de ideas a propósito del nuevo reajuste contemplado en el presupuesto de la Siderúrgica cuyos datos no podrán ser conocidos antes de quince o veinte días.

El señor Director Delgado Barreneche explica los efectos monetarios que podrían resultar del aumento excesivo del crédito del Banco de la República para financiar la Siderúrgica, sostiene nuevamente la necesidad de elevar la inversión en acciones de la Empresa a cargo de los contribuyentes del impuesto sobre la renta, se refiere a la conveniencia de acelerar el traspaso de dicha industria a los particulares para que en su manejo intervenga la iniciativa privada sin interferencias y solicita la opinión de los señores Directores sobre estas tesis.

La Junta, con intervención especial de los señores Directores Del Corral, García Cadena y Restrepo Ochoa, se muestra de acuerdo con las ideas expuestas por el doctor Delgado, considerando que los actuales problemas de financiación que afronta la Empresa Siderúrgica pueden repercutir en la estabilidad monetaria del país si no se desplazan al campo privado donde es más factible encontrar otras soluciones para evitar el fracaso de la Industria Siderúrgica, y comisiona a los señores Ministro de Hacienda y Directores Del Corral y Restrepo Ochoa para que elaboren un proyecto de recomendación en tal sentido.

IX - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - Se entera la Junta de que el doctor Eduardo Nieto Calderón, obrando como apoderado de la sociedad "Industrial y Frutería Colombiana Limitada", ha dirigido una extensa comunicación en la cual, luego de exponer las circunstancias y características de algunos envíos de banano que efectuaron sus representados entre los meses de septiembre de 1947 y octubre de 1950, cuyas mermas alcanzaron cantidades de consideración, solicita que la Corporación declare que la citada compañía tiene derecho de comprar al Banco de la República, al cambio del 195%, la cantidad de dólares que la entidad correspondiente autorice, con destino al reembolso que la firma mencionada está obligada a hacer por concepto de las mermas comprobadas en las aludidas exportaciones de banano.

La Junta considera que la venta de divisas para un reembolso por pérdidas o mermas en exportaciones de banano debe liquidarse, siempre que tal operación esté legalmente autorizada, al tipo de venta vigente en el día en que se cumpla dicho re-

embolso y previo el pago de los impuestos respectivos, y dispone que en este sentido se responda al doctor Nieto Calderón.

b) - La Junta conceptúa que no es el caso de establecer un régimen de excepción que permita situar en el exterior una suma superior al 60% del sueldo de los empleados técnicos extranjeros de la Compañía Minera Chocó-Pacífico, S.A., la cual ha expresado a la Oficina de Registro de Cambios que, en promedio, la parte de sueldo de sus empleados foráneos que debe situar en el exterior corresponde al 73% de éste.

X - INTERCAMBIO COMERCIAL - a) - Se resuelve pasar en comisión al señor Director Mejía el articulado de los proyectos de Convenios de Pagos e Intercambio de Mercancías entre Colombia y la República Oriental del Uruguay y las respectivas listas de artículos de importación y exportación, en atención a las objeciones que formula la Oficina de Registro de Cambios a las listas, que fueron íntegramente elaboradas por la Cancillería.

La Junta se refiere a la necesidad de tecnificar el procedimiento para la proyección, estudio y aprobación de los convenios comerciales a fin de que no se presenten observaciones que dificulten su perfeccionamiento.

b) - El señor Director Mejía expone la conveniencia de prorrogar por dos años el Acuerdo de Pagos celebrado entre Colombia y Finlandia, lo cual es aceptado por la Junta después que dicho señor Director manifiesta que las importaciones de papel de Finlandia serán reguladas por la Federación Nacional de Cafeteros en forma que no va - yan ni a perturbar la producción de algunos papeles que se iniciará en el país en bre - ve plazo, ni a encarecer el empaque de artículos esenciales.

XI - ENCAJE BANCARIO - El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público da cuenta a la Junta de que el Consejo Nacional de Planificación en un informe que acaba de rendir sobre la actual situación monetaria y económica, que a propuesta suya es leído, observa la existencia de tendencias desfavorables a la estabilidad monetaria, que aconsejan iniciar, con una medida moderada, una acción anti-inflacionista inmediata. Los principales síntomas de perturbación enunciados por el Consejo son el alza de los precios y el incremento de los registros de importación, a lo cual deben agregarse o - tros índices sensitivos que han subido a niveles inquietantes.

Sin embargo, existen otros factores - como el carácter estacional que podría tener el alza de los precios y la baja de los mismos en los mercados internacionales, la posición satisfactoria de las reservas del Banco emisor y la estabilidad bastante pro-nunciada de las series monetarias - que indican la conveniencia de seguir observando estos fenómenos a lo largo del segundo semestre y, si se confirma que las citadas tendencias persisten, adoptar las medidas del caso.

En consecuencia, el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, acogiendo

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

la recomendación del Consejo Nacional de Planificación, propone un aumento del encaje de los bancos del 18 al 20%, en dos contados mensuales sucesivos, de un punto cada uno .

El señor Director Del Corral hace una serie de observaciones al informe del Consejo Nacional de Planificación, preparado por el señor Albert O. Hischman, sobre algunas de las series en él analizadas y en el cual no se menciona el problema de nuestra deficiente producción, agrícola en particular, que debería ser destacado; se refiere a la presión en los cambios por la demanda de divisas para el pago de importaciones y para fines distintos; anota que la política de gastos del Estado no es nociva si se adelanta con recursos distintos del crédito, y formula algunas críticas a ciertos aspectos del citado informe que recomiendan fuertes restricciones bancarias, a saber: el alza del encaje, pues no se tiene en cuenta al estudiar la verdadera posición de éste el margen de seguridad que los bancos están obligados a conservar por tenerse que encajar sobre los saldos diarios, a pesar de lo cual los establecimientos bancarios pagan al Tesoro sumas apreciables por defectos de encaje; y el reajuste en los cupos de redescuento en proporción a su uso anterior, que llegaría a afectar especialmente a los bancos cuya política en ese sentido ha sido prudente y a estabilizar el cupo de los que no han actuado en la misma forma.

El señor Director Delgado Barreneche sustenta las tesis expuestas en el informe del Consejo de Planificación; se muestra de acuerdo con la necesidad de incrementar la producción para detener el alza del precio de los víveres pues el costo de la vida no debe pasar de los límites estacionales y, después de comentar y explicar las medidas insinuadas por el Consejo y los factores que las hacen aconsejables si no se modifican las actuales tendencias inflacionarias, recomienda la elevación del encaje para desestimular el crédito de consumo.

Manifiesta el señor Director Restrepo Ochoa que para estudiar la actual situación económica debe considerarse el papel que está representando el crédito externo y el de consumo, a través de las ventas a largos plazos, en función de las importaciones, cuya trayectoria ha seguido muy de cerca. Propone que se estudie la posibilidad de restringir el redescuento de letras con plazos amplios y se reglamente el crédito para consumo, en lo cual se muestra de acuerdo el señor Director Copete.

El señor Director García Cadena, al expresar su conformidad con la medida propuesta por el señor Ministro de Hacienda, recuerda que había sido partidario de su adopción desde hace algunos meses, cuando empezaron a manifestarse los síntomas que hoy se comentan.

A continuación son mencionados los esfuerzos realizados por el Gobierno Nacional en materia fiscal en pro de la estabilidad económica, que coinciden con la estricta disciplina presupuestal de que habla el informe del Consejo, y el señor Ministro

enumera las obras públicas que se emprenderán próximamente para las cuales hay apropiaciones presupuestales de consideración, exigidas en razón del progreso creciente del país y a fin de mantener condiciones de empleo pleno.

En materia de agricultura también se enuncian las actividades gubernamentales encaminadas a incrementar la producción como el crédito especializado de la Caja Agraria, que se viene calificando con más rigor cada día; las irrigaciones, las facilidades para la adquisición de maquinaria agrícola, etc., a propósito de todo lo cual es señalada la conveniencia de estimular el crédito para la agricultura por parte de los bancos comerciales, en condiciones semejantes a las establecidas por el Decreto 384 y disposiciones concordantes.

Después de la deliberación anterior, es aprobada la siguiente resolución, con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, hecha la observación de que para su efectividad la medida debe ser de carácter general y no restringida al alza en el encaje de las exigibilidades inmediatas en la forma propuesta, y acogida la sugerencia del señor Director Marulanda de que el aumento del encaje de los depósitos de ahorros pueda ser invertido en Bonos de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río:

" LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA ,
en ejercicio de las atribuciones que le confieren el aparte f) del artículo 2º y el artículo 3º del Decreto Legislativo 756 de 1951,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO - Elévase en dos puntos el encaje bancario de las exigibilidades a la vista o antes de treinta días, depósitos a término y depósitos de ahorros. Esta elevación se hará efectiva a razón de un punto mensual a partir del 1º de junio próximo.

ARTICULO SEGUNDO. - El alza en el encaje de los depósitos de ahorros, de que trata el artículo anterior, podrá ser mantenido por las respectivas instituciones en bonos emitidos por la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, del 8%, con la garantía del Gobierno Nacional".

- A las 5 y 25 p.m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO,

Jaimé M. Recaman

EL PRESIDENTE,

Enrique Ortiz Restrepo

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 2.219

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 27 de mayo de 1.953 -

En Bogotá, el día 27 de mayo de 1.953, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Enrique Ortiz Restrepo - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Jesús María Marulanda y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Consejero Financiero, Sub-Gerentes doctores Arenas y Arias, Auditor interino, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Manuel Mejía J.

I - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.218, correspondiente a la sesión celebrada el día 22 de los corrientes.

II - PROPOSICION - A propuesta del señor Director Delgado Barreneche también es aprobada por unanimidad la siguiente proposición:

" La Junta Directiva del Banco de la República registra con especial complacencia que el Jefe del Estado en la reciente reorganización del Gabinete Ejecutivo haya tenido a bien renovar su confianza al señor Antonio Alvarez Restrepo, el cual seguirá como Ministro de Hacienda y Crédito Público, y expresa su satisfacción por este acertado acto en virtud del cual continuará su brillante gestión al frente de las finanzas nacionales ciudadano tan destacado y meritorio cuyas condiciones de estadista y virtudes cívicas honran al Gobierno y a la Corporación."

" Transcribese esta proposición al Excelentísimo señor Designado Encargado de la Presidencia de la República y comuníquese al doctor Antonio Alvarez Restrepo."

El señor Ministro de Hacienda expresa su cordial agradecimiento por la anterior moción.

III - INFORMES - Con cifras correspondientes al 22 de mayo se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 15 de los corrientes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el doctor Arenas, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 19 y el 22 de este mes y el pormenor, en 22 de mayo, de los descuentos de bonos de prenda de artículos nacionales distribuidos según oficinas y productos.

La situación de cambios del día 23 de los corrientes, según el boletín No. 96 de la Oficina respectiva, mostraba las siguientes cifras principales:

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras	US\$ 29'826.125.54	US\$219'378.284.30
Registros para ventas de cambio	33'487.442.50	210'536.507.83
Ventas de cambio de Banco República..	35'026.108.15	205'462.823.44
B a l a n z a	- 3'661.316.96	+ 8'841.776.47
<u>Registros para importación:</u>		
Oficiales y semioficiales	6'518.284.92	41'982.781.36
Particulares	25'196.201.01	158'139.368.04
Total reembolsables	31'714.485.93	200'122.149.40
De los cuales por compensación ...	2'469.456.99	18'115.290.54
<u>Registros para exportación:</u>		
Total registros	22'936.014.04	200'120.970.88
De los cuales por compensación ...	353.169.56	10'513.922.61
Valor contratos de café registrados..	23'512.027.81	191'310.355.20

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 20 al 26 de mayo se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$1'400.000, según el siguiente detalle:

<u>- Emitido para la Oficina de CALI -</u>		
100.000	billetes de \$2.- Nos. 26.350.001 a 26.450.000, según acta No. 2569 del 22 de mayo de 1.953 ..	\$ 200.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de POPAYAN -</u>		
50.000	billetes de \$5.- Nos. 38.650.001 a 38.700.000, según Acta No. 2569 del 22 de mayo de 1.953 ..	250.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de SANTAMARTA -</u>		
10.000	billetes de \$20.- Nos. 7.640.001 a 7.650.000, según Acta No. 2569 del 22 de mayo de 1.953 ..	200.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de TUNJA -</u>		
50.000	billetes de \$2.- Nos. 3.550.001 a 3.600.000, según Acta No. 2569 del 22 de mayo de 1.953	100.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de NEIVA -</u>		
50.000	billetes de \$1.- Nos. 12.550.001 a 12.600.000, según Acta No. 2570 del 25 de mayo de 1.953...	50.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos. 36.500.001 a 36.550.000, según Acta No. 2570 del 25 de mayo de 1.953...	100.000.00
	Pasan	900.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Emisiones (Continuación):

	Vienen	\$ 900.000.00
	- <u>Emitido para la Oficina de CALI</u> -	
200.000	billetes de \$1.- Nos. 12.850.001 a 13.050.000, según Acta No. 2571 del 26 de mayo de 1.953...	200.000.00
	- <u>Emitido para la Oficina de GIRARDOT</u> -	
50.000	billetes de \$5.- Nos. 63.750.001 a 63.800.000, según Acta No. 2571 del 26 de mayo de 1.953 ..	250.000.00
	- <u>Emitido para la Oficina de IBAGUE</u> -	
50.000	billetes de \$1.- Nos. 27.550.001 a 27.600.000, según Acta No. 2571 del 26 de mayo de 1.953 ..	50.000.00
		<hr/>
	Total emitido	<u>\$1.400.000.00</u>
	Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$5.350.000.00
	Nueva autorización de la Junta Directiva según Acta No. 2217 del 20 de mayo de 1.953	5.000.000.00
		<hr/>
	Total autorizado	\$10.350.000.00
	Menos valor emitido	<u>1.400.000.00</u>
	Saldo para nuevas emisiones	<u>\$ 8.950.000.00</u>

El 22 de mayo se incineraron billetes del Banco por valor de \$1'455.000.00 y billetes nacionales, edición de 1948, en cuantía de \$17.000.-

V - AGENCIA DE HONDA - Se entera la Junta del informe rendido por la comisión de la Superintendencia Bancaria que visitó la Agencia del Banco en Honda al cierre de operaciones del día 21 de abril, del cual se desprende la correcta marcha de dicha oficina pues no se formula ninguna observación importante.

VI - FIRMA AUTORIZADA - La Junta eleva a la categoría de primera clase la firma del señor Mario Upegui, Sub-Secretario de la Sucursal del Banco en Medellín, en vista de que el movimiento de esta oficina así lo exige.

VII - BANQUERO EXTRANJERO - Se conviene en ofrecer un agasajo al doctor Walter Nicolai del Bank Deutscher Länder, de Frankfurt, quien visitará próximamente al país según informaciones recibidas del señor Gerente General.

VIII - SOLICITUD DE CARTAGENA - La Junta es informada de que el Alcalde de -

Cartagena, señor Vicente Martínez, ha solicitado una ayuda para el pago del equipo de bomberos de dicha ciudad, pero no se accede a lo pedido pues subvenciones de esta clase podrían ser solicitadas para las demás ciudades del país.

IX - REGISTRO DE CAMBIOS - La Junta aprueba el contrato celebrado entre las empresas Municipales de Palmira y la Casa Siemens & Halske, de Munich, para la instalación de una planta telefónica automática por valor de US.\$329.839.25 F.O.B. puerto de embarque alemán, pagaderos por cuotas, negocio que se verificará dentro del convenio comercial colombo-alemán.

X - IMPORTACIONES OFICIALES - El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público da cuenta de la expedición de un decreto en virtud del cual las importaciones oficiales se efectuarán preferentemente de países con los cuales Colombia tenga balanza comercial próxima al equilibrio y dentro de los convenios comerciales que el país ha celebrado.

XI - BILLETES DEL BANCO - La Junta es informada de que el señor Gerente, en conformidad con lo dispuesto por la Corporación en sesión del 24 de abril, Acta 2211, estudió personalmente en Londres con la casa Waterlow & Sons Limited un nuevo diseño para el billete de un peso, cuyo modelo es presentado, y que considera plenamente satisfactorio, recomendando la aprobación del pedido correspondiente.

El nuevo diseño reproduce en el anverso la estatua del Libertador Simón Bolívar de Tenerani y una viñeta con el busto del General Francisco de Paula Santander; en el reverso ostenta la efigie de la Libertad, tradicionalmente representada en los documentos del Banco de la República.

En consecuencia, la Junta aprueba el modelo para el billete de un peso y autoriza un pedido de billetes de dicha denominación a la casa Waterlow & Sons Limited, de Londres, a razón de Libras esterlinas 2.11.9 el millar y de acuerdo con el siguiente detalle:

<u>DENOMINACION</u>	<u>Cantidad de billetes</u>	<u>Numeración de los billetes</u>	<u>SERIE</u>	<u>VALOR NOMINAL</u>
\$1.00	100.000.000	000000001/100.000.000	" A "	\$100.000.000.00

XII - EDIFICIO DE MANIZALES - Es leída la comunicación del doctor Aquilino Villegas J., Director de la Oficina General de Fomento, de Manizales, en que solicita la cooperación del Banco a fin de establecer en dicha ciudad una Biblioteca Satélite auspiciada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO -, facilitando un local apropiado, para lo cual insinúa una construcción ad hoc en la terraza del edificio de la Sucursal, según planos e instrucciones de la misma UNESCO.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

La Junta conceptúa que para entrar a estudiar el punto es necesario conocer el concepto de la Sucursal del Banco en Manizales, un informe técnico sobre la resistencia del edificio en relación con el mencionado proyecto y el respectivo presupuesto.

XIII - MEDIDAS ECONOMICAS - Después de detenida deliberación sobre la actual situación económica, se considera la conveniencia de desestimular las importaciones cuyo incremento excesivo es motivo de preocupación, para lo cual se recomienda que, en desarrollo del artículo 7º del Decreto legislativo 637 de 1951, y teniendo en cuenta una clasificación de carácter general según sean los bienes que se importan de capital o de consumo, el Gobierno Nacional eleve el depósito de garantía para importaciones en la cuantía y con las condiciones que estime necesarias.

El señor Ministro ofrece proceder en consecuencia.

Asimismo se acuerda seguir estudiando el problema de las ventas a plazo y la reglamentación del crédito de consumo que, por repercutir en la situación monetaria y en la liquidez del comercio, deben ser objeto de especial vigilancia.

XIV - FONDO DE ESTABILIZACION - Son aprobadas las siguientes operaciones acordadas por el Fondo de Estabilización:

a) - Préstamo de \$5'000,000, a cinco años de plazo y 6% de interés anual, utilizable inmediatamente hasta por \$2.000.000 y el resto gradualmente según las necesidades de la construcción, destinado a la ampliación del Acueducto de Medellín y con garantía de los productos del Acueducto y de la Empresa de Teléfonos, cuyos remanentes deberán destinarse a la referida obra.

b) - Compra de Bonos del Departamento del Valle por valor de \$220.000, nominales, al 90%, con lo cual contribuye dicho departamento a la construcción del Asilo de San Isidro, en Cali, para alienados mentales.

XV - MERCADO DE CAFE - El señor Ministro de Hacienda informa a la Junta de la política adoptada por el Comité Nacional de Cafeteros para no presionar el alza del grano en el mercado de Nueva York.

XVI - PRESTAMOS PARA VIVIENDA - La Junta autoriza la concesión de préstamos al personal de la Sucursal de Cali, destinados a completar la financiación acordada por el Banco Central Hipotecario para las casas construídas en la urbanización de "El Cedro", de aquella ciudad, y adjudicadas a empleados de la Sucursal.

XVII - COMUNICACIONES RECIBIDAS - Se da lectura a la comunicación en que la Junta del Acueducto de Pasto agradece la aprobación del empréstito acordado recién-

temente por el Fondo de Estabilización con destino al ensanche de dicho servicio público.

- A las 11 y 40 a.m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

No. 2.220

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 29 de mayo de 1.953 -

En Bogotá, el día 29 de mayo de 1.953, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Enrique Ortiz Restrepo - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Jesús María Marulanda y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Consejero Financiero, Sub-Gerentes doctores Arenas y Arias, Auditor interino, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir don Manuel Mejía J.

I - ACTA - Se aprueba el acta No. 2.219, correspondiente a la sesión celebrada el día 27 de mayo.

II - ACTA DEL COMITE EJECUTIVO - También es aprobada el Acta No.689 del Comité Ejecutivo, relativa a la sesión efectuada el 27 de los corrientes.

III - INFORMES - Es presentada la situación de cambios del día 26 de mayo, según el boletín No. 98 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York el día 21 de este mes las siguientes cotizaciones: los del 3% compradores al 52-1/8 y vendedores al 52 1/2; los del 6%, demanda al 97, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 41-5/8 y 44.

IV - PRESTAMO A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo a cinco años de plazo que consulta el Banco Industrial Colombiano para el señor Ramón Elías Gutiérrez, de Manizales, por \$50.000.00, en desarrollo de los Decretos 384 de 1.950, 1760 de 1951, 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria, bien entendido que la destinación del préstamo deberá ser la cría y levante de la misma cría.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

V BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - La Junta es informada de que la Sociedad de Agricultores de Colombia y los Almacenes Generales de Depósito del Comercio, S.A., han solicitado la fijación de cupos especiales a disposición de la Sucursal de Neiva para el descuento de bonos de prenda sobre productos agrícolas, a fin de que los productores no tengan que vender sus cosechas para cubrir las obligaciones contraídas con el objeto de atender a los gastos de la siembra y recolección.

Se considera que no es conveniente señalar los cupos especiales pedidos para la Sucursal de Neiva pues los respectivos cupos totales son suficientemente amplios y su utilización en las sucursales y agencias del Banco puede obtenerse sin mayores dificultades.

Respecto de la facilidad que solicitan los Almacenes Generales de Depósito del Comercio para la movilización de artículos sobre los cuales se hayan expedido bonos de prenda, la Junta resuelve que en este particular puede procederse de conformidad con la respectiva reglamentación de la Superintendencia Bancaria.

VI - ENCAJE BANCARIO - a) - Se da lectura a la nota en que la Federación Nacional de Comerciantes - FENALCO - transcribe una resolución del Congreso Extraordinario de dicha entidad en la cual se pide que la Junta Directiva del Banco de la República reconsidere la medida de elevar el encaje bancario, en beneficio de los sectores económicos del país.

La Junta dispone que se conteste la comunicación mencionada manifestando que el alza del encaje fue debidamente estudiada y que no es el caso de modificar la Resolución del 22 de mayo.

b) - El señor Director García Cadena da cuenta de que la Cámara de Comercio de Bogotá ha considerado moderada la reciente medida de aumentar el encaje de las instituciones bancarias pero se ha mostrado adversa a la publicidad que se ha dado en relación con las demás determinaciones económicas recomendadas por el Consejo Nacional de Planificación.

El doctor Delgado Barreneche explica que tal publicación se llevó a cabo por una irregularidad, no obstante que el informe del Consejo tenía carácter de estrictamente confidencial.

A propósito del hecho anterior y en vista de que a veces aparecen en la prensa datos tomados de los informes semanales que se traen a la Junta, se resuelve restringir la copia y distribución de los respectivos cuadros que sólo serán repartidos a los señores Directores a efectos de llevar un control riguroso de los mismos.

VII - FONDO DE ESTABILIZACION - Es aprobado el descuento de tres pagarés a cargo del Tesoro Nacional, emitidos para el pago del antiguo edificio de la Facultad de Medicina, acordado por el Fondo de Estabilización a la Universidad Nacional por la cantidad total de \$1'541.281.00, con vencimientos en el mes de abril de los años de 1954, 1955 y 1956. El valor de esta operación, que se destina a la construcción de la Facultad de Medicina, será utilizado a medida que los compromisos de la obra lo vayan exigiendo.

VIII - MUNICIPIO DE BOGOTA - El doctor Arenas da cuenta de que el señor Alcalde Mayor de Bogotá ha solicitado al Banco un préstamo para el pago de obligaciones en Bonos de Progreso Urbano que el Municipio debe atender en los meses de mayo y junio del presente año, el cual sería un anticipo a la operación que adelanta con el Banco Central Hipotecario, de que se ha venido informando a la Junta, lo mismo que sobre el empeño del doctor Briceño Pardo de efectuar un reajuste en las finanzas municipales, proyecto que el Banco ha considerado del mayor interés.

Son estudiadas diversas fórmulas de financiación transitoria, que ofrecen algunas dificultades, y se acuerda recomendar el estudio del caso al Fondo de Estabilización, entidad a la que el doctor Arenas sugirió se dirigiera el señor Alcalde.

Se cambian ideas sobre los problemas financieros que afronta el Municipio de Bogotá y la Junta es informada por los señores Directores Delgado Barreneche y Marulanda del estudio que sobre el particular adelanta el Consejo Nacional de Planificación y de los correspondientes proyectos de recomendaciones.

IX - HOTEL GRANADA - En vista de que el 21 de agosto próximo vence el contrato de arrendamiento del edificio de propiedad del Banco donde funciona el Hotel Granada, la Junta autoriza que si fuere el caso se llegue a un acuerdo con la sociedad "Hotel Granada, Ltda." para anticipar el vencimiento del contrato, ya que dicha compañía ha tomado en alquiler otro inmueble y con el ánimo de no perjudicarla.

La Junta considera que pueden oírse propuestas para la demolición del edificio ocupado actualmente por el Hotel Granada, mientras se resuelve lo pertinente con el señor Gerente General.

X - REGISTRO DE CAMBIOS - Es aprobado el contrato celebrado entre las Empresas Municipales de Cartago y la Casa Siemens & Halske, de Munich, que consulta la Oficina de Registro de Cambios, para la instalación de una planta telefónica automática por valor de US.\$191.498.00 F.O.B., pagaderos gradualmente y dentro del convenio comercial colombo-alemán.

XI - COMUNICACION RECIBIDA - Se entera la Junta de la comunicación del presbítero Miguel Angel Arce, Capellán de La Ermita de Popayán, en la que agradece la dona-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

ción de la antigua puerta de la bóveda de la Sucursal en aquella ciudad para defender las joyas y reliquias de propiedad de esa iglesia.

- A las 4 p.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

No. 2.221

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 3 de junio de 1.953 -

En Bogotá, el día 3 de junio de 1.953, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Enrique Ortiz Restrepo - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Jesús María Marulanda, Manuel Mejía J. y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Consejero Financiero, Sub-Gerentes doctores Arenas y Arias, Auditor interino, Abogado y Secretario de la Junta.

I - ACTA - Se aprueba el Acta No. 2.220, correspondiente a la sesión celebrada el día 29 del mes pasado.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 29 de mayo se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 22 de los corrientes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el doctor Arenas, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 26 y el 29 mayo último.

Presenta el resumen del valor de los cheques devueltos en las oficinas de compensación del Banco durante los meses de febrero, marzo y abril del corriente año y la discriminación correspondiente al último de dichos meses, y da cuenta de los resultados de la compensación extraordinaria celebrada al cierre de operaciones de mayo.

La situación de cambios del día 30 de mayo mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín No.101 de la Oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$38'863.079.76	US\$228'415.238.52
Registros para ventas de cambio	45'292.577.40	222'341.642.73
Ventas de cambio Banco República	47'077.706.78	217'514.422.07
B a l a n z a	- 6'429.497.64	+ 6'073.595.79

Situación de Cambios (Continuación):

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
<u>REGISTROS PARA IMPORTACION</u>		
Oficiales y semioficiales	US\$ 7'811.833.63	43'276.330.07
Particulares	33'285.495.80	166'228.122.63
Total reembolsables	41'097.329.43	209'504.452.70
De los cuales por compensación	3'263.889.54	18'909.723.09
<u>REGISTROS PARA EXPORTACION</u>		
Valor de los registros	34'187.686.27	211'372.643.11
De los cuales por compensación.....	583.454.76	10'744.207.81
Valor contratos de café registrados....	33'103.757.31	200'902.084.70

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 27 de mayo y el 2 de junio se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$2'350.000.00 según el siguiente detalle:

<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -</u>		
300.000	billetes de \$1.- Nos. E-550.001 a E-850.000, según Acta No. 2572 del 27 de mayo de 1.953..	\$ 300.000.00
100.000	billetes de \$5.- Nos. 64.350.001 a 64.450.000, según Acta No.2572 del 27 de mayo de 1.953...	500.000.00
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA -</u>		
50.000	billetes de \$2.- Nos. 27.650.001 a 27.700.000, según Acta No. 2573 del 1º de junio de 1953...	100.000.00
50.000	billetes de \$5.- Nos. 39.750.001 a 39.800.000, según Acta No. 2573 del 1º de junio de 1.953..	250.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos.19.200.001 a 19.250.000, según Acta No. 2573 del 1º de junio de 1.953..	500.000.00
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE POPAYAN -</u>		
50.000	billetes de \$1.- Nos.25.950.001 a 26.000.000, según Acta No. 2573 del 1º de junio de 1953...	50.000.00
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE PEREIRA -</u>		
50.000	billetes de \$1.- Nos. E-7.200.001 a E-7.250.000, según Acta No. 2574 del 2 de junio de 1.953 ...	50.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos.28.500.001 a 28.550.000, según Acta No. 2574 del 2 de junio de 1.953.....	100.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos.26.300.001 a 26.350.000, según Acta No. 2574 del 2 de junio de 1.953....	500.000.00
Total emitido		<u>\$ 2'350.000.00</u>

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

EMISIONES

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 8'950.000.00
Menos valor emitido	2'350.000.00
	<hr/>
Saldo para nuevas emisiones	\$ <u>6'600.000.00</u>

El día 29 de mayo se incineraron billetes del Banco por valor de \$1'637.000.-

IV - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) - La Junta aprueba el préstamo que la Sociedad de Cirugía de Bogotá (Hospital de San José) ha solicitado al Banco Central Hipotecario por \$170.000, en cédulas del 7%; destinado a reparaciones en la sala de cirugía del Hospital y a la adquisición de instrumental; y con garantía de fincas situadas en la calle 13 Nos. 16-71/99, que incluye las distinguidas con los Nos. 12-90/96 de la carrera 17, avaluadas todas ellas en \$921.750.00 y estimado su producto mensual en \$4.120.-

b) - En relación con la reforma de los estatutos del Banco Central Hipotecario que fue presentada a la Junta en sesión del 22 de mayo pasado, Acta 2.218, y cuyo estudio fué aplazado, la Corporación acoge el concepto del señor Director Copete Lizarralde de simplificar dicha modificación estatutaria adicionando únicamente las actuales facultades del establecimiento con una norma general y amplia que establezca más o menos lo siguiente: "El Banco Central Hipotecario podrá efectuar las operaciones a que se refiere el Decreto legislativo 1132 de 1.953, sobre construcción de vivienda económica, y disposiciones concordantes".

Esta fórmula, explica el doctor Copete, da flexibilidad al crédito para viviendas económicas, evita posteriores reformas estatutarias en tal sentido y hace posible la aplicación inmediata de la norma que está al estudio del Consejo Nacional de Planificación relacionada con los recursos del Banco Central Hipotecario para la nueva clase de préstamos.

V - AGENCIA DE QUIBDO - Se entera la Junta de la visita practicada por la Auditoría del Banco a la Agencia de Quibdó entre el 27 de abril y el 7 de mayo, de cuyo informe se desprende que la marcha de dicha oficina es satisfactoria. En relación con el citado informe la Junta autoriza las reformas y reparaciones recomendadas por el Visitador del Banco.

VI - CASA DE MONEDA DE BOGOTA - El doctor Arenas da lectura a un informe de la Casa de Moneda de Bogotá sobre el número, denominación, composición y constantes de la moneda fraccionaria acuñada por la Casa durante el año de 1.952.

VII - INTERCAMBIO CON EL URUGUAY - En cumplimiento de la comisión que la Junta le confió, el señor Director Mejía manifiesta que estudió los documentos constitutivos del convenio de intercambio comercial con el Uruguay y propone que el acuerdo sea aprobado por la Junta siempre y cuando se excluya de la lista de las exportaciones colombianas el petróleo crudo, que no es conveniente negociar dentro de los convenios de compensación, y se reduzca en proporción equivalente la cuantía del referido acuerdo.

Con la modificación propuesta por el señor Director Mejía, la Junta aprueba el articulado de los proyectos de Convenios de Pagos e Intercambio de Mercancías entre Colombia y la República Oriental del Uruguay y las respectivas listas de artículos de importación y exportación.

VIII - COMPANÍA NACIONAL DE NAVEGACION - La Junta autoriza al doctor Eduardo Arias Robledo para que represente a la Concesión de Salinas en la Asamblea General de Accionistas de la Compañía Nacional de Navegación, S.A., que se celebrará el viernes próximo.

El señor Director Mejía y el doctor Arias informan a la Junta de las dificultades que se han presentado en relación con el proyecto de liquidar a la mencionada compañía.

IX - ENCAJE BANCARIO - La Junta se entera de que el Banco Prendario Municipal de Barranquilla solicita la fijación de encajes especiales para sus exigibilidades inmediatas y a término y para los depósitos que le constituya el Banco Popular de Bogotá, pero la Junta resuelve no acceder a tal solicitud en vista de que no es conveniente hacer excepciones en materia de disposiciones de política monetaria.

X - HOTEL GRANADA - Respecto del arreglo autorizado con la firma "Hotel Granada Ltda." la Junta dispone que se convenga en recibir el inmueble de propiedad del Banco cuando los actuales inquilinos estén en capacidad de efectuar la entrega y cobrando el precio del arrendamiento hasta ese día.

En vista de que el Banco está obligado a tener demolido el edificio donde funciona el Hotel Granada en febrero del año entrante, la Junta considera que es el caso de gestionar con el señor Alcalde Mayor de Bogotá la desocupación de los locales de propiedad del Municipio que forman parte del edificio.

XI - IMPORTACION DE MERCANCIAS - Se cambian ideas sobre los efectos monetarios del Decreto 1383 de 1º de junio de 1.953 en virtud del cual el Gobierno Nacional modificó la cuantía del depósito de garantía para la importación de algunas mercancías.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

XII - MINAS DE ESMERALDAS - La Junta accede a prorrogar por seis meses el plazo para la entrega del carretable Muzo-Río Minero, contratado con la firma "Tara zona, Perry & Cía.Ltda.", en atención a las circunstancias de orden público de las cuales se ha mantenido informada a la Corporación, debiéndose procurar por otra parte que el Ministerio de Obras Públicas convenga en otorgar una prórroga al Banco de la República para montar el puente sobre el Río Minero.

XIII - FONDO DE ESTABILIZACION - A propuesta del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público la Junta acepta que el Fondo de Estabilización adquiera las cédulas del Banco Central Hipotecario por valor de \$1'000.000.00, al 85,75%, provenientes del préstamo aprobado por dicha entidad al Departamento de Caldas, sin sujeción a los requisitos fijados por la Corporación en sesión celebrada el 27 de agosto de 1952, acta 2148, dada la demora que se presentó en la legalización del préstamo hipotecario.

XIV - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - La Junta conviene en que la próxima consulta anual sobre restricciones cambiarias, consagrada en el Pacto Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, tenga lugar en esta ciudad, de acuerdo con lo sugerido por el Fondo, para lo cual este organismo acreditaría los representantes del caso.

XV - COMUNICACION RECIBIDA - La Junta se entera de la comunicación en que el doctor Camilo J. Cabal Cabal, Ministro de Agricultura, coadyuva la solicitud de la Cámara de Comercio de Buga para el establecimiento de una oficina del Banco en dicha plaza.

- A las 11 y 45 a.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

José María Recamán

EL PRESIDENTE,

Enrique Otero Restrepo

No. 2.222

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 5 de junio de 1.953 -

En Bogotá, el día 5 de junio de 1.953, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Enrique Ortiz Restrepo - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena y Jesús María Marulanda, y de los señores Sub-Gerentes doctores Arenas y Arias, Auditor interino, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Manuel Mejía J., Bernardo Restrepo Ochoa y Consejero Financiero.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.221, correspondiente a la sesión celebrada el día 3 de los corrientes.

II - INFORMES - El doctor Arenas presenta la situación de cambios del día 1º de junio, según el boletín No. 102 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación, y comenta los índices del costo de la vida correspondientes al mes de mayo, los cuales registran bajas en relación con los meses anteriores.

III - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años, en desarrollo de los Decretos 384 de 1.950, 1760 de 1.951, 2482 de 1.952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria, que consulta el Banco de Bogotá:

A Carlos Arturo Nieto C., de Zipaquirá, por ... \$ 40.000.00
A Cruz Giraldo Botero, de Tuluá, por 20.000.00

b) - También son aprobados para su posterior descuento o cesión, en conformidad con el Decreto 384 de 1950, y disposiciones concordantes, los préstamos consultados por el Banco del Comercio para construcción de casas a sus empleados, así:

A Darío Castro C., de Bogotá, por \$ 26.000.00
A Bernardo Echeverri Vélez, de Manizales,
por 22.000.00
A Hernán Currea Morales, de Bogotá, por .. 21.000.00
A Marino Gálvez L., de Tuluá, por 19.000.00

IV - INTERCAMBIO CON LA ARGENTINA - La Junta es informada de que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha anunciado la llegada al país de una misión comercial ar

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

gentina que estudiará con las respectivas autoridades colombianas la posibilidad de celebrar un convenio de compensación.

V - EXPOSICION DE UN DIRECTOR - El señor Director Marulanda informa detenidamente a la Junta sobre las bases acordadas por el Consejo Nacional de Planificación para fomentar la construcción de viviendas económicas vinculando a dicho proyecto los ahorros nacionales y por conducto del Instituto de Crédito Territorial.

Los suficientes recursos de que dispondrá el Instituto para este fin se obtendrán mediante la autorización de emitir bonos del 7% por conducto del Banco de la República, quien actuará como fideicomisario; en estos títulos - que serán aptos para el redescuento y tendrán la garantía del Estado - las cajas y secciones de ahorros podrán mantener la parte de su encaje que actualmente consiste en depósitos constituidos en los bancos comerciales, pero de esta facultad se hará uso en forma gradual para evitar una baja inconveniente en los depósitos bancarios.

Se contemplan, además, medidas destinadas a fomentar el ahorro como es la de elevar el límite individual del depósito respectivo a \$10.000 para los clientes de cierta antigüedad.

También explica el doctor Marulanda que el mencionado proyecto se ha independizado totalmente del plan de construcción de viviendas baratas del Banco Central Hipotecario, de que trata el reciente Decreto 1132 de 1953, y anota que la correspondiente campaña se iniciará en aquellos lugares donde es mayor el problema de la vivienda.

VI - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - La Junta se entera de la carta de Aerolíneas Nacionales de Colombia - AVIANCA - en la cual manifiesta que, debido a una huelga, ha sido aplazada la entrega de los tres aviones Super-Constellation contratados con la Lockheed Aircraft Corporation; da cuenta de que dicho contrato y el de la financiación respectiva con el Bank of America han sufrido los reajustes correspondientes a la ampliación del plazo de entrega de los aviones, y solicita que sea aceptado el cambio de fechas para efectuar los reembolsos al Bank of America.

No obstante que este asunto debe ser tramitado a través de la Oficina de Registro de Cambios, se anticipa la autorización a dicha oficina a fin de que inscriba la modificación consultada y confirme la garantía de conceder los registros de cambio para los aludidos pagos de Avianca al Bank of America.

b) - Se cambian ideas sobre la conveniencia de restringir la publicación de la situación de cambios y se resuelve pedir a la Oficina de Registro la lista de las personas y entidades a quienes se envía el boletín antes de adoptar una decisión en este sentido.

c) - Se entera la Junta de la comunicación del Jefe de la Oficina de Registro de Cambios remisiiva del informe anual de dicha dependencia, correspondiente al ejercicio de 1.952, y se pasa dicho documento al señor Director Delgado Barreneche para que lo estudie y conceptúe sobre su eventual publicación.

- A las 3 y 30 p.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

José Recamán

Enrique Ortiz Restrepo

No. 2.223

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 10 de junio de 1.953 -

En Bogotá, el día 10 de junio de 1953, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Enrique Ortiz Restrepo - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Jesús María Marulanda, Bernardo Restrepo Ochoa y Gonzalo Córdoba- quien fué convocado en vista de que el doctor Copete Lizarralde manifestó a la Secretaría que no podría estar presente en las reuniones de la Corporación por un lapso continuo mayor de un mes - y de los señores Consejero Financiero, Sub-Gerentes doctores Arenas y Arias, Auditor interino, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Manuel Mejía J.-

I - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.222 correspondiente a la sesión celebrada el día 5 de los corrientes.

II - ACTAS DEL COMITE EJECUTIVO - También son aprobadas las actas Nos. 690 y 691 del Comité Ejecutivo, relativas a las sesiones celebradas los días 5 y 9 de este mes, y la Junta autoriza expresamente las modificaciones a la nómina recomendadas por el Comité en la segunda de estas sesiones y que aparecen indicadas en el acta respectiva.

III - INFORMES - Con cifras correspondientes al 5 de junio se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 29 de mayo y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el doctor Arenas, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en mo-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

neda corriente registradas entre el 2 y el 5 de este mes, y el pormenor, en esta última fecha, de los descuentos a particulares de bonos garantizados con prenda de artículos - de producción nacional, clasificados por oficinas y garantías.

Presenta la estadística de cartera de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero correspondiente a la semana comprendida entre el 23 y el 29 del mes pasado.

La situación de cambios del día 3 de los corrientes mostraba las siguientes cifras principales, según el Boletín No. 104 de la Oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 4'260.051.50	US\$232.675.290.02
Registros para ventas de cambio...	9'921.100.28	232.262.743.01
Ventas de cambio Banco República..	6'576.040.23	224.090.462.30
B a l a n z a	- 5'661.048.78	+ 412.547.01
<u>Registros para importación:</u>		
Oficiales y semificiales	121.890.20	43.398.220.27
Particulares	2'893.762.36	168'905.103.85
Total reembolsables	3'015.652.56	212'303.324.12
De los cuales por compensación..	162.398.31	19'054.418.98
<u>Registros para exportación:</u>		
Valor de los registros	3'716.272.79	215'088.915.90
De los cuales por compensación..	231.952.74	10'976.160.55
Valor contratos de café registrados	4'125.818.50	205'027.930.20

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 3 y el 9 de junio se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$6'300.000.00, según el siguiente detalle:

<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE IBAGUE -</u>		
50.000	billetes de \$2.- Nos. 32.800.001 a 32.850.000, según Acta No. 2575 del 3 de junio de 1.953 ..	\$ 100.000.00
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN -</u>		
100.000	billetes de \$1.- Nos. 0.100.001 a 0.200.000, según Acta No. 2575 del 3 de junio de 1.953.....	100.000.00
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE POPAYAN -</u>		
50.000	billetes de \$10.- Nos. 26.450.001 a 26.500.000, según Acta No. 2575 del 3 de junio de 1.953 ...	500.000.00
	Pasan	\$ 700.000.00

Emisiones (Continuación)

	Vienen.....	\$	700.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA -</u>		
100.000	billetes de \$1.- Nos. 28.500.001 a 28.600.000, según acta No. 2576 del 5 de junio de 1.953		100.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUENAVENTURA -</u>		
50.000	billetes de \$1.- Nos. 9.800.001 a 9.850.000, según Acta No. 2576 del 5 de junio de 1.953		50.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos. 26.950.001 a 27.000.000, según Acta No. 2576 del 5 de junio de 1.953		100.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos. 6.200.001 a 6.250.000, según acta No. 2576 del 5 de junio de 1.953		500.000.00
4.000	billetes de \$50.- Nos. 670.001 a 674.000, según acta No. 2576 del 5 de junio de 1.953		200.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE GIRARDOT -</u>		
50.000	billetes de \$1.- Nos. C-8.000.001 a C-8.050.000, según acta No. 2576 del 5 de junio de 1.953		50.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos. 31.400.001 a 31.450.000, según acta No. 2576 del 5 de junio de 1.953		100.000.00
100.000	billetes de \$5.- Nos. 63.800.001 a 63.850.000, y Nos 64.650.001 a 64.700.000, según Acta No. 2576 del 5 de Junio de 1.953		500.000.00
100.000	billetes de \$10.- Nos. 27.200.001 a 27.300.000, según Acta No. 2576 del 5 de junio de 1.953		1.000.000.00
50.000	billetes de \$20.- Nos. 1.950.001 a 2.000.000, según acta No. 2576 del 5 de Junio de 1.953		1.000.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE NEIVA -</u>		
50.000	billetes de \$5.- Nos. 39.500.001 a 39.550.000, según Acta No. 2576 del 5 de junio de 1.953		250.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos. 7.350.001 a 7.400.000, según Acta No. 2576 del 5 de junio de 1.953		500.000.00
20.000	billetes de \$20.- Nos. 0.550.001 a 0.570.000, según acta No. 2576 del 5 de junio de 1.953		400.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUCARAMANGA -</u>		
50.000	billetes de \$1.- Nos. D-8.950.001 a D-9.000.000, según Acta No. 2577 del 8 de junio de 1.953		50.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA -</u>		
50.000	billetes de \$1.- Nos. 27.100.001 a 27.150.000, según Acta No. 2577 del 8 de junio de 1.953		50.000.00
50.000	billetes de \$5.- Nos. 40.000.001 a 40.050.000, según Acta No. 2577 del 8 de junio de 1.953		250.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos. 6.500.001 a 6.550.000, según acta No. 2577 del 8 de junio de 1.953		500.000.00
	TOTAL EMITIDO...		\$ 6.300.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Emisiones (Continuación);

Vienen	\$ 6.300.000.00
Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 6.600.000.00
Menos valor emitido	6.300.000.00
Saldo para nuevas emisiones	\$ 300.000.00

En la Oficina Principal se incineraron el 5 de junio \$1.692.000.00 en billetes del Banco de la República y \$45.000.00 en billetes nacionales, edición de 1.948, y en la Sucursal de Cali entre el 2 y el 6 de los corrientes \$7'875.000.00 en billetes del Banco de la República.

La Junta autoriza emitir \$20.000.000 en billetes del Banco de la República.

V - TRASPASO DE ACCIONES - Es aprobado el traspaso de diez acciones de la clase "D" del Banco de la República que hace Ana Eugenia Rey de Romanowsky al Banco del Comercio, según certificado No. 3.601.

VI - AGENCIA DE COMPRAS DE ORO DE CONDOTO - Se entera la Junta de la visita practicada por la Auditoría a la Agencia de Compras de Oro de Condoto entre el 9 y el 14 del mes pasado, de cuyo informe se desprende que la marcha de dicha agencia es satisfactoria.

VII - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años de plazo, en desarrollo de los Decretos 384 de 1.950, 1760 de 1.951, 2482 de 1.952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria:

Consultado por el Banco de Bogotá:

A Antonio Ocampo Berrío, de Bogotá, por \$ 60.000.00

Consultado por el Banco del Comercio:

A Gustavo Rojas Pinilla, de Bogotá, por \$100.000.00

b) - También es aprobado el préstamo a cinco años de plazo, en desarrollo del Decreto 384 de 1.950 y disposiciones concordantes, que consulta el Banco del Comercio para el Departamento del Magdalena, por \$500.000.00, con destino a la adquisición y montaje de maquinaria para la Fábrica de Licores. Al considerar esta operación la Junta deja constancia de que sería muy conveniente coordinar las actividades de las fábricas

cas de licores departamentales y estudiar nuevamente lo relativo a la corporación licorera recomendada por el Comité de Desarrollo Económico como un medio para reducir los costos y mejorar la producción de licores facilitando así el traspaso posterior de dicha industria a manos de particulares.

El señor Director Delgado Barreneche vota negativamente esta operación, por estimar que está en desacuerdo con las tesis que él ha expuesto reiteradamente.

VIII - PLANTA COLOMBIANA DE SODA - Se entera la Junta de la comunicación de los Laboratorios Uribe Angel, S.A., en que transcriben la solicitud dirigida al Ministerio de Fomento para que se facilite la importación de bicarbonato de soda.

La Junta, después de oír las explicaciones del doctor Arenas sobre la producción de bicarbonato de la Planta de Soda que puede atender satisfactoriamente a las necesidades del país, conceptúa que no hay razones para justificar esta petición.

IX - ASOCIACION COLOMBIANA DE MINEROS - El doctor Arias informa a la Junta que los fondos para el pago de las primas mineras se agotarán en el presente mes y se cambian ideas acerca de las fórmulas que existen a fin de dar un subsidio a la industria aurífera, anotándose que los representantes de la Asociación Colombiana de Mineros llegarán próximamente para estudiar nuevamente el problema.

X - EMPRESA SIDERURGICA - Es aplazado el estudio de la solicitud de la Empresa Siderúrgica de Paz de Río, S.A., para que el Banco adquiera bonos de dicha entidad por la cantidad de \$10'000.000.-

La Junta considera que sería conveniente conocer el informe de la comisión nombrada, en sesión del 22 de mayo - Acta 2218 -, para estudiar algunos problemas de la Siderúrgica, antes de efectuar cualquier otra operación con ésta.

XI - DISPONIBILIDADES EN DOLARES - Es informada la Junta de que el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha hecho un nuevo ofrecimiento al Instituto de bonos de dicho organismo, que son computables para las reservas, y que simultáneamente el National City Bank of New York consulta sobre la prórroga del depósito a término constituido en dicha entidad que se vence el 16 de los corrientes.

La Junta resuelve que el Comité Monetario estudie estas dos posibilidades de invertir parte de los fondos que se encuentran en el exterior y adopte la determinación que considere más conveniente.

XII - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - La Junta conceptúa desfavorablemente sobre el proyecto de aumentar el porcentaje remesable en divisas de los fletes percibi

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

dos en moneda nacional por las compañías extranjeras de navegación marítima internacional, que recomienda la Oficina de Registro de Cambios.

b) - Es aprobada la lista de personas y entidades a quienes la Oficina de Registro de Cambios envía informaciones; cualquier adición a ésta deberá ser consultada al Banco.

XIII - PRESTAMO AL GOBIERNO NACIONAL - El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público presenta oficialmente la solicitud de un anticipo en dólares al Gobierno Nacional para el desarrollo del plan de carreteras, recomendado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, de acuerdo con la exposición que el señor Ministro de Obras Públicas hizo a la Junta en sesión del 29 de abril, acta 2.212.

Se considera que el Gobierno debe expedir un decreto extraordinario autorizando dicha operación; que no encaja dentro del cupo ordinario del Gobierno.

XIV - HOTEL SAN DIEGO - La Junta conceptúa favorablemente en relación con la prórroga por un año que el Hotel San Diego ha solicitado al Export Import Bank para el préstamo por US.\$3'057.600.00 del cual es fiador el Banco de la República, a quien - el Fondo de Estabilización garantiza el cumplimiento del Hotel San Diego, S.A., en vista de que esta entidad no estará en capacidad de servir las cuotas correspondientes hasta el 7 de marzo de 1.954.

En consecuencia, la Junta autoriza la modificación del contrato original y faculta expresamente al señor Gerente del Banco para suscribir como fiador el convenio reformativo y el respectivo pagaré por US.\$3'057.600.-

XV - ASOCIACION BANCARIA - La Junta decreta un auxilio de \$14.000.00, recomendado por la Asociación Bancaria, para el Comité Nacional de Socorro de la Cruz Roja que atiende a las imperiosas necesidades de los damnificados por las perturbaciones de orden público.

XVI - COMUNICACION RECIBIDA - Se entera la Junta de la comunicación del Excelentísimo señor Designado Encargado de la Presidencia de la República en que agradece la moción aprobada por la Junta con motivo de la confirmación del doctor Antonio Alvarez Restrepo en la cartera de Hacienda y Crédito Público.

XVII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Son aprobadas las siguientes operaciones consultadas por el Banco Central Hipotecario:

a) - A la Compañía de Jesús - Colegio Nacional de San Bartolomé - préstamo de \$500.000, en cédulas del 7%; destinado a reparaciones y construcciones en el edificio del Colegio, el cual garantiza la operación, cuyos terrenos y construcciones fueron

avaluados en \$1'786.300.00. Las cédulas provenientes de este préstamo serán tomadas por la Caja de Ahorros del Círculo de Obreros, como inversión extraordinaria, en diez mensualidades de \$50.000.00 nominales cada una.

La Compañía de Jesús debe al Banco Central Hipotecario \$746.998.60 por préstamos concedidos en Bogotá, Bucaramanga y Cali.

b) - Préstamo adicional por \$17.000.00, en cédulas del 7%, a la Compañía Inmoviliaria del Club de Abogados, destinado a pagar deudas por reparaciones y mejoras en el edificio del Club situado en la calle 16 No. 4-72 y 4-76, de esta ciudad, que garantiza la operación y que fué reavaluado en \$364.780.00 y estimado su producto mensual en \$2.200.00. La referida compañía debe al Banco Central \$172.942.02.

c) - Préstamo de \$150.000.00, en cédulas del 7% a diez años de plazo, a "Hacienda Playa Verde, Ltda.," con destino a mejoras y al pago de deudas por inversiones en dicha finca, situada en el Municipio de Ambalema, la cual garantiza la operación y que fué avaluada en \$345.500. Son socios de la "Hacienda Playa Verde, Ltda." los señores Carlos Garcés P., Aparicio & Silva, Blanca Michelsen de Caballero y Ernesto Pardo Umaña.

XVIII - CAJA DE CREDITO AGRARIO - El señor Director Del Corral sugiere la conveniencia de efectuar un estudio sobre las facultades legales que tiene la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero para recibir depósitos en cuenta corriente en concurrencia con los bancos comerciales.

XIX - EXPORTACION DE BANANO - La Junta es informada de que el negocio de exportación de banano a Bélgica, recientemente consultado a la Corporación, se perfeccionó en forma satisfactoria para la economía nacional y se cambian ideas sobre los diversos aspectos de la producción bananera, mencionando el doctor Delgado Barreneche la conveniencia de que a la Federación Nacional de Cafeteros se dé facultad para regular el mercado internacional de la fruta.

- A las 12 y 15 p.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

José María Recaman

EL PRESIDENTE,

Enrique Ortiz Restrepo

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 2.224JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 11 de junio de 1.953 -

En Bogotá, el día 11 de junio de 1.953, a las 4 p.m. se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Enrique Ortiz Restrepo - Presidente -, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Jesús María Marulanda y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Sub-Gerentes doctores Arenas y Arias, Auditor interino y Secretario de la Junta.

I - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.223, correspondiente a la sesión celebrada el día 10 de los corrientes.

II - EMPRESA SIDERURGICA - La Junta es informada de que el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público - quien por inconvenientes de última hora no está presente en la reunión - solicitó la convocatoria de la Corporación a efectos de considerar la difícil situación de fondos que afronta la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, pues los bancos no le pueden autorizar más descubiertos y le han pedido la cancelación del saldo de éstos que pasa de \$6'000.000.- Además se tienen noticias de que, si no media una financiación, habrá serias dificultades para el pago de la próxima nómina.

Se suscita un amplio cambio de ideas sobre este problema que ha sido motivo de constante preocupación de la Junta y que dió origen al nombramiento de la comisión encargada de estudiar los problemas de financiación de la Empresa Siderúrgica.

Respecto de la citada comisión se anota que ella tiene ya fijados sus puntos de vista los cuales fueron comunicados al señor Presidente de la República, quien está de acuerdo con la necesidad de adoptar medidas para evitar las eventuales perturbaciones monetarias que se podrían presentar por el uso inmoderado del crédito para financiar a la Empresa, y espera un informe de la Gerencia de la Siderúrgica y los datos sobre el nuevo presupuesto de la obra que se viene preparando, para acordar las determinaciones que se juzguen más aconsejables.

Es mencionada nuevamente la conveniencia de vincular más estrechamente al Banco en la fiscalización de la Empresa, lo cual podría lograrse en virtud de lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto 654 de 1953, y se hacen varias observaciones en relación con el ritmo actual de los trabajos, que en concepto de la Junta podría reducirse, lográndose así alguna economía en los gastos mensuales cuyo promedio viene siendo superior a \$6'000.000.-

El señor Director Marulanda sugiere que para solucionar la actual situación que contempla la Siderúrgica el Gobierno le haga un anticipo a cuenta de las sumas que suscribirán los contribuyentes en acciones de la Empresa.

En cuanto al proyecto de un nuevo aporte gubernamental con fondos presupuestales, se observa que esta medida retardaría el traspaso de la industria a los particulares, lo cual ha sido considerado por la Junta como factor decisivo para el éxito de la empresa.

Finalmente, la Junta autoriza la compra de \$10'000.000 en bonos de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, bien entendido que no considerará ninguna otra financiación mientras el Gobierno Nacional y el Banco no acuerden la actitud para seguir en lo futuro en esta materia.

III - INFORMES - Se amplía el comentario sobre las variaciones registradas en las cuentas de billetes en circulación y reserva legal del balance condensado del 5 de junio en relación con el del 29 de mayo, según el cuadro distribuido en sesión anterior.

Es presentada la estadística de cartera de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero correspondiente a la semana comprendida entre el 31 de mayo y el 5 de junio.

IV - INTERCAMBIO CON EL URUGUAY - La Junta es informada de que tanto el señor Presidente de la República como el señor Ministro de Relaciones Exteriores han formulado alguna observación a la modificación introducida por la Junta al aprobar los documentos constitutivos del intercambio comercial con la República Oriental del Uruguay, según Acta 2221 del 3 de los corrientes.

Se considera que sería muy conveniente conocer las razones de la observación formulada por el Gobierno a lo resuelto por la Corporación, a fin de estudiar si es el caso de adoptar otra determinación.

V - REGISTRO DE CAMBIOS - Se estudia la solicitud del apoderado de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas a la Oficina de Registro de Cambios para que se autorice la remesa al exterior del equivalente en dólares de los \$300.000.00 en que fué vendido el inmueble de la Embajada Rusa, teniendo en cuenta la importación de capital efectuada en 1944 para la compra de dicho inmueble.

La Junta no ve inconveniente en esta reexportación de capital si la Cancillería, por su parte, conceptúa favorablemente sobre el particular.

VI - PRESTAMOS A LOS BANCOS AFILIADOS - El doctor Arias manifiesta que un banco afiliado que utiliza el sistema de préstamos garantizados con obligaciones de plazo inferior a seis meses, ha consultado sobre la posibilidad de que se facilite es-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

ta clase de operaciones reduciendo el porcentaje de obligaciones de su clientela con cupo de redescuento en el Banco de la República, que sirven de garantía a dichos créditos, pues en algunos casos el respectivo cupo individual está afectado por el redescuento de otra de las instituciones bancarias.

La Junta considera que no es el caso de modificar el sistema vigente sobre préstamos a los bancos afiliados con garantía de cartera exigible antes de seis meses para facilitar la consecución de fondos en el Banco emisor y observa que los cupos individuales de redescuento se han mantenido vigentes para efectos de un control selectivo del crédito.

- A las 4 y 45 p.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

No. 2.225

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 17 de junio de 1.953 -

En Bogotá, el día 17 de junio de 1.953, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Enrique Ortiz Restrepo - Presidente -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Jesús María Marulanda, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arias, Auditor interino y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Manuel Mejía J.

I - ACTA - Se aprueba el acta No. 2.224, correspondiente a la sesión celebrada el día 11 de los corrientes.

II - MOCIONES - En nombre de la Corporación el señor Presidente saluda a don Carlos Villaveces, quien en su calidad de nuevo Ministro de Hacienda y Crédito Público entra a ejercer el cargo de Director del Banco; expresa el sentimiento de la Junta por separarse de ella el doctor Antonio Alvarez Restrepo; y, al dar la bienvenida al señor doctor Luis Angel Arango y registrar complacido la reincorporación de éste en el desempeño de la Gerencia General del Instituto, agradece a los doctores Pedro Manuel Arenas y Eduardo Arias Robledo la forma inteligente y pulcra como atendieron los asuntos del

Banco y especialmente los de la Junta Directiva durante la ausencia del señor Gerente.

Tanto el señor Ministro de Hacienda como los doctores Arango y Arias Robledo, en su propio nombre y en el del doctor Arenas, expresan su reconocimiento por las manifestaciones hechas a nombre de la Junta por el señor Presidente; el doctor Arango, además, anuncia que oportunamente tendrá ocasión de cambiar ideas con los señores Directores respecto de sus impresiones de viaje y se asocia a las expresiones de gratitud del señor Presidente para con los subgerentes doctores Arenas y Arias.

La Junta aprueba por unanimidad las siguientes proposiciones que presenta el señor Gerente:

"La Junta Directiva del Banco de la República saluda respetuosamente al Excelentísimo señor Presidente de la República, Teniente General Gustavo Rojas Pinilla, y le ofrece su irrestricta colaboración en el ejercicio del elevado mandato de Jefe del Estado, que ha asumido en momentos singularmente difíciles de la vida colombiana, con el apoyo de la ciudadanía, ratificado por la Asamblea Nacional Constituyente.

La Junta formula los mejores votos por el cumplido éxito de la gestión del Gobierno que preside el Excelentísimo señor Teniente General Gustavo Rojas Pinilla".

==

"La Junta Directiva del Banco de la República presenta un cordial saludo al señor doctor Roberto Urdaneta Arbeláez, con motivo de su separación de la Primera Magistratura de la República, desde la cual sirvió al país con inteligencia, acierto y patriotismo ejemplares en una etapa singularmente difícil de la vida nacional.

La Junta agradece al señor Presidente Urdaneta Arbeláez el decidido concurso que prestó siempre a la gestión económica del Instituto Emisor."

==

"La Junta Directiva del Banco de la República presenta un atento saludo al señor don Carlos Villaveces, nuevo Ministro de Hacienda y Crédito Público, cuyo nombramiento constituye un acierto del Excelentísimo señor Presidente de la República, y registra complacida que en sus deliberaciones intervenga de nuevo el experto criterio de tan distinguido financista."

==

"La Junta Directiva del Banco de la República deplora hondamente el retiro del Ministro de Hacienda y Crédito Público señor doctor Antonio Alvarez Restrepo, quien por más de dos años manejó las finanzas del Estado con singular eficacia, poniendo denodadamente al servicio de los altos intereses de la economía nacional su brillante inteligencia, todo el acopio de su cultura y su reconocida integridad personal."

==

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

El señor Villaveces agradece la proposición; se refiere a la estrecha vinculación que ha mantenido con el Banco de la República y a los motivos que lo indujeron a aceptar la cartera de Hacienda para continuar la política de estabilidad económica del anterior Gobierno, reiterando los conceptos sobre el particular contenidos en las declaraciones que acaba de formular a la prensa.

Son comisionados los señores Presidente de la Junta, Ministro de Hacienda, Directores Del Corral y García Cadena y Gerente General para entregar al Excelentísimo señor Presidente Rojas Pinilla la moción aprobada por la Corporación.

La proposición de la Junta dedicada al doctor Urdaneta Arbeláez será puesta en manos de éste por otra comisión que integran los señores Presidente, Ministro de Hacienda, Directores Delgado Barreneche, Marulanda y Restrepo Ochoa y Gerente General.

III - INFORMES - Con cifras correspondientes al 11 de junio se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 5 de los corrientes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las del balance consolidado en 31 de mayo y el pormenor en la misma fecha de los descuentos de bonos de Almacenes Generales de Depósito garantizados con productos nacionales, según oficinas y artículos, cuyos saldos se consideran moderados.

Son comentadas las cifras provisionales de las consolidaciones bancarias de cartera, depósitos y deudores varios, y medios de pago, al cierre de operaciones de mayo.

La situación de cambios del día 9 de junio mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín No.107 de la Oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$10'790.730.50	US\$239'205.969.02
Registros para ventas de cambio	18'409.150.82	240'750.793.55
Ventas de cambio de Banco República	13'811.141.91	231'325.563.98
B a l a n z a	- 7'618.420.32	- 1'544.824.53
<u>Registros para importación:</u>		
Oficiales y semioficiales	945.532.59	44'221.862.66
Particulares	8'874.128.76	174'885.470.25
Total reembolsable	9'819.661.35	219'107.332.91
De los cuales por compensación	805.691.47	19'697.712.14
<u>Registros para exportación:</u>		
Valor de los registros	10'369.525.95	221'742.169.06
De los cuales por compensación.....	683.452.24	11'427.660.05
Número de sacos de café de 60 kilos, registrados	144.715.00	2'853.131.00
Valor contratos de café registrados.....	10'731.279.60	211'633.391.30

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 10 y el 16 de junio se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$8'450.000, según el siguiente detalle:

<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE PEREIRA -</u>		
50.000	billetes de \$20.- Nos. 7.500.001 a 7.550.000, según acta No. 2578 del 10 de junio de 1.953	\$ 1'000.000.00
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE TUNJA -</u>		
50.000	billetes de \$10.- Nos. 0.150.001 a 0.200.000, según acta No. 2578 del 10 de junio de 1.953	500.000.00
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA -</u>		
100.000	billetes de \$5.- Nos. 39.800.001 a 39.900.000, según acta No.2579 del 11 de junio de 1.953	500.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos. 19.250.001 a 19.300.000, según acta No. 2579 del 11 de junio de 1.953	500.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos.8.150.001 a 8.200.000, según Acta No.2579 del 11 de junio de 1.953	500.000.00
50.000	billetes de \$20.- Nos. 9.300.001 a 9.350.000, según Acta No. 2579 del 11 de junio de 1.953	1.000.000.00
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CUCUTA -</u>		
100.000	billetes de \$5.- Nos. 5.950.001 a 6.050.000, según Acta No. 2580 del 15 de junio de 1.953	500.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos. 8.000.001 a 8.050.000, según Acta No.2580 del 15 de junio de 1.953	500.000.00
50.000	billetes de \$20.- Nos. 8.200.001 a 8.250.000, según acta No.2580 del 15 de junio de 1.953	1.000.000.00
10.000	billetes de \$100.- Nos. 0.40.001 a 0.50.000, según Acta No. 2580 del 15 de junio de 1.953	1.000.000.00
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE POPAYAN -</u>		
50.000	billetes de \$5.- Nos.38.700.001 a 38.750.000, según Acta No. 2580 del 15 de junio de 1.953	250.000.00
50.000	billetes de \$1.- Nos. 26.000.001 a 26.050.000, según Acta No. 2580 del 15 de junio de 1.953.....	50.000.00
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE IBAGUE -</u>		
50.000	billetes de \$1.- Nos.27.600.001 a 27.650.000, según Acta No. 2580 del 15 de junio de 1.953	50.000.00
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTAMARTA -</u>		
50.000	billetes de \$1.- Nos. 8.200.001 a 8.250.000, según acta No. 2581 del 16 de junio de 1.953	50.000.00
50.000	billetes de \$5.- Nos. 5.000.001 a 5.050.000, según Acta No. 2581 del 16 de junio de 1.953	250.000.00
	Pasan	7'650.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Emisiones (Continuación):

Vienen..... \$ 7'650.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTAMARTA -

50,000	billetes de \$10.- Nos. 25.400.001 a 25.450.000, según Acta No. 2581 del 16 de junio de 1.953 ..	500.000.00
10.000	billetes de \$20.- Nos. 7.650.001 a 7'660.000, según Acta No. 2581 del 16 de junio de 1.953..	200.000.00
1.000	billetes de \$100.- Nos. 103.001 a 104.000, según Acta No. 2581 del 16 de junio de 1.953 ...	100.000.00

 Total emitido.. \$ 8'450.000.00

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado.	\$ 300.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta No. 2223 del 10 de junio de 1.953	20.000.000.00

 Total autorizado \$20.300.000.00

 Menos valor emitido 8'450.000.00

 Saldo para nuevas emisiones \$11'850.000.00

El 11 de junio se incineraron billetes del Banco por valor de \$1'652.000.-
 La Junta autoriza emitir \$10'000.000 en billetes del Banco de la República.

V - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo a cinco años de plazo consultado por el Banco de Bogotá para el señor Juan Obregón M., de Santa Marta, por \$35.000.00, en desarrollo de los Decretos 384 de 1.950, 1760 de 1951, 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria.

b) - También es aprobado el préstamo por \$26.000.00 a cinco años de plazo, en armonía con el Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes, que consulta el Banco del Comercio para el señor Alberto Calle, empleado de esa institución, quien lo destinará a construcción de vivienda.

VI - FONDO DE ESTABILIZACION - Son aprobados los descuentos de Libranzas del Departamento del Cauca acordados por el Fondo de Estabilización, al 95%, a favor de los Municipios de Patía y Miranda, por \$24.000.00 y \$32.300.00, destinados a la adquisición de un bulldozer y al pago de parte del costo de la construcción de un edificio para colegio de segunda enseñanza, respectivamente.

VII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) - La Junta aprueba el préstamo por

\$120.000.00, en cédulas del 7% y a diez años de plazo, que el señor Jorge Ruiz Quiroga, de Ibagué, ha solicitado al Banco Central Hipotecario con destino a la cancelación de deudas por mejoras en su finca "Varsovia", Municipio de San Luis, Tolima, que garantiza con ésta, la cual fué avaluada en \$415.000.00 y estimado su producto en \$50.000.00 anuales.

b) - La Junta es informada de que la Directiva del Banco Central Hipotecario acogió la insinuación de simplificar la reforma de sus estatutos hecha en sesión de 3 de los corrientes, Acta 2.221, y acordó adicionarlos así:

"Artículo 132-A - El Banco Central Hipotecario podrá efectuar las operaciones sobre construcción de vivienda económica, a que se refiere el Decreto Legislativo 1.132 de 1953 en armonía con las disposiciones concordantes".

Para los efectos del artículo 120 de los estatutos del Banco Central, la Junta acepta la mencionada adición.

VIII - COMPENSACION DE CHEQUES - El señor Gerente informa que la compensación extraordinaria de fin de mes se viene desarrollando en forma satisfactoria pero considera inconveniente la excepción concedida al Banco Central Hipotecario para mantener abiertas sus oficinas como anteriormente, pues los cheques que éste recibe en consignación ese día quedan contabilizados en la forma antitécnica que se ha querido corregir.

Se acuerda gestionar la unificación del cierre bancario al fin de mes, para facilitar lo cual el Banco Central Hipotecario podría conceder un día de gracia para el pago oportuno de las cuotas correspondientes a las cédulas de capitalización.

IX - AGENCIA DEL BANCO EN CARTAGO - Es informada la Junta de que la Cámara de Comercio de Cartago insiste en pedir la creación de una Agencia del Banco en dicha localidad, pero no se accede a ello por los motivos que se han dado al negar peticiones semejantes.

X - COMUNICACION DE FENALCO - Se toma nota de que la Federación Nacional de Comerciantes - Fenalco - ha dirigido sendas comunicaciones a la Junta, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Consejo Nacional de Planificación, en que formula observaciones a las medidas adoptadas recientemente en pro de la estabilidad económica.

XI - BILLETES - El señor Gerente se refiere a las visitas que hizo a las casas impresoras de billetes y respecto de la American Bank Note Company informa so-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

bre la inconformidad de ésta por los pedidos a Inglaterra; anota los esfuerzos de la American por señalar un mejor precio para la impresión de nuestros billetes, por lo cual le parece que podría considerarse la posibilidad de colocarles algún pedido de billetes de dos pesos.

Manifiesta que tuvo oportunidad de darse cuenta de que la fabricación de los billetes nacionales de medio peso se adelanta en forma satisfactoria.

XII - FERIA DE GANADO DE GIRARDOT - Es presentado el informe del Inspector del Departamento de Investigaciones Económicas sobre los resultados de la FERIA Semestral de Ganados de Girardot, la cual fué inferior a la celebrada en diciembre, pues se han mantenido las restricciones impuestas necesariamente por la campaña contra la epidemia de fiebre aftosa; entraron al certamen 6.524 cabezas, se vendieron 5.900, o sea un 90.44%, por valor de \$2'152.155.-

A propósito de la importancia que ha ido tomando la FERIA Mensual de Car^otago, se anota que la mayoría de los pagos en ella se efectúan por medio de cheques - post-datados y de letras de cambio, alrededor de lo cual se cambian ideas sobre la condición jurídica de estos instrumentos negociables.

XIII- EMPRESA SIDERURGICA - Para formar parte de la comisión encargada de estudiar los problemas que afronta la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, nombrada en sesión del 22 de mayo, acta 2.218, es designado el señor Director Villaveces en reemplazo del doctor Antonio Alvarez Restrepo.

XIV - REGISTRO DE CAMBIOS - La Junta autoriza a la Oficina de Registro de Cambios para que apruebe el contrato suscrito entre la Empresa Colombiana de Petróleos y la Raymond Concrete Pile Company of South America para la construcción en el puerto de Barrancabermeja de un malecón, de 1.170 pies, frente a la refinería y de 14 espolones de defensa de la orilla del río, según el cual la Empresa debe pagar la suma de US\$368.590.00.

XV - CORRESPONSALES EXTRANJEROS - A propósito de los saldos en corresponsales extranjeros registrados el 31 de mayo, que son comentados por el señor Gerente, se cambian ideas sobre la política que el Instituto debe seguir en materia de depósitos a término en bancos del exterior y a inversiones en bonos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Respecto del depósito a término en el National City Bank of New York, que se venció el 16 del presente, la Junta resuelve cancelarlo y, en cuanto a la inversión en bonos del Banco Internacional, se reitera la decisión de que el Comité Mone-

tario estudie el punto relacionado con las disponibilidades en dólares y su posible inversión o imposición.

XVI - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - a) - Se entera la Junta de la solicitud del Brigadier General Alfredo Duarte, Comandante General de las Fuerzas Militares, para que se eleve el cupo destinado al descuento de Bonos de Almacenes Generales de Depósito garantizados con artículos necesarios para la manutención de las tropas.

En vista de las razones expuestas por el General Duarte y de las explicaciones relativas a las partidas presupuestales para el abastecimiento del Ejército, se resuelve favorablemente esta petición elevándose a \$800.000 el referido cupo en las mismas condiciones fijadas por la Junta en sesión de 25 de octubre de 1950, Acta 1974.

b) - El señor Gerente informa que la Sucursal de Cali logró que fuera arreglada la obligación a favor del Banco por el descuento a la Casa Raffo Limitada de un bono de prenda garantizado con añis de producción nacional, que se desvalorizó apreciablemente, y cuyo pago ofrecía algunas dificultades, de las cuales se informó en oportunidad a la Junta y al Comité Ejecutivo.

XVII - SUCURSAL DE CALI - La Junta es informada de los inconvenientes que se han presentado al personal de la Sucursal de Cali para la financiación de las casas construídas en la urbanización de "El Cedro", a consecuencia de que el costo de dichas viviendas es alto, no obstante el cuidado puesto por el Banco en dichas construcciones.

El señor Gerente sugiere que, además de los préstamos recientemente autorizados al efecto para los adjudicatarios de las casas y a fin de no tener que negociarlas con personas ajenas a la Institución, se facilite la reducción, al 6%, del interés que cobrará el Banco Central Hipotecario por los préstamos que ha ofrecido conceder para el mismo objeto, mediante el procedimiento de tomar a la par las cédulas del 4% que se emitan con este motivo. La Junta expresa su conformidad a este respecto y autoriza la correspondiente suscripción de cédulas hipotecarias del 4%.

El señor Gerente suministra algunos datos acerca del personal de la Sucursal de Cali cuyas asignaciones tendrán que ser objeto de una revisión favorable, lo mismo que las de los empleados de otras oficinas.

XVIII - LIQUIDACION SEMESTRAL - La Junta le imparte su aprobación al proyecto de liquidación de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al primer semestre del año en curso, que presenta y explica el señor Gerente, y cuyo texto es como sigue:

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Utilidad neta aproximada en el semestre, deducidas las sumas necesarias para la prima semestral acostumbrada y una prima extraordinaria, y para la amortización del costo del pedido de billetes del Banco a Tomás de la Rue & Co.Ltda. (US\$760.600.00 más el Impuesto de timbre) \$ 4'221.614.20

DEDUCCIONES:

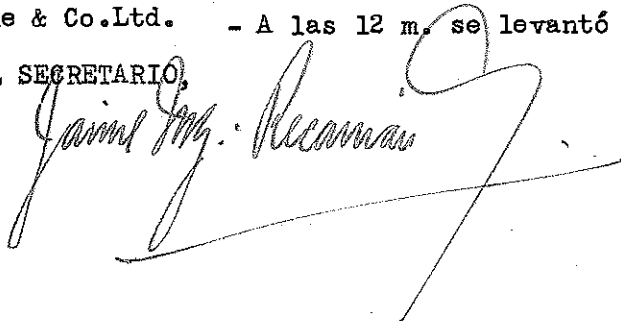
Muebles y Enseres (castigo del 5% sobre \$3'601.442.95, saldo en 31 de mayo de 1953)	\$	180.072.15	
Depreciación de Edificios (2.5% sobre \$16'621.240.39 costo depreciable en 31 de mayo de 1953).....		415.531.00	
Cesantías consolidadas (6a. parte de la nómina)..		300.000.00	
Beneficencia y civismo		100.000.00	
Reserva para Seguro de Transporte de valores	\$	500.000.-	
Menos saldo en Acreedores Varios		50.000.-	
	<u>\$</u>	<u>450.000.-</u>	450.000.00
Reserva para Depreciación de Valores		900.000.00	
Suma	\$	2'345.603.15	
Utilidad líquida probable		1'876.011.05	
Sumas iguales	\$	<u>4'221.614.20</u>	<u>\$ 4'221.614.20</u>

UTILIDAD NETA QUE SE DISTRIBUYE ASI:

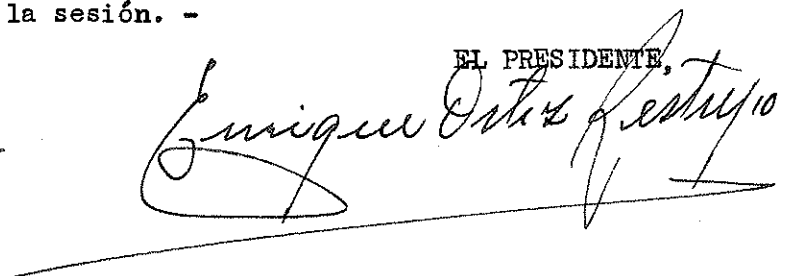
Utilidad en el primer semestre de 1953	\$	1'876.011.05	
Menos apropiación complementaria para el impuesto sobre la Renta y adicionales		250.000.00	\$ 1'626.011.05
Cuota para amortizar la regalía adicional pagada al Estado	\$	318.850.00	
Para pagar un dividendo semestral de \$6.00 por acción, sobre 169.538 acciones de valor nominal \$100 cada una		1'017.228.00	
10% para el Fondo de Reserva Legal		162.601.10	
5% para el Fondo de Recompensas y Jubilaciones....		81.300.55	
Remanente de las utilidades que se destina a la cuenta de "Reservas para Prestaciones Sociales"		46.031.40	
	<u>\$</u>	<u>1'626.011.05</u>	

NOTA: Si quedare algún remanente se llevará a "Reserva para Prestaciones Sociales". La Junta expresa su conformidad con la reserva para amortizar los billetes pedidos a T.de La Rue & Co.Ltd. - A las 12 m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 2.226

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 19 de junio de 1.953 -

En Bogotá, el día 19 de junio de 1.953, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Enrique Ortiz Restrepo - Presidente -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Jesús María Marulanda, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R.- Ministro de Hacienda y Crédito Público-, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes doctores Arenas y Arias, Auditor interino, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Manuel Mejía J.

I - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.225, correspondiente a la sesión celebrada el día 17 de los corrientes.

El señor Presidente informa que la comisión designada para saludar al Excelentísimo señor Presidente de la República, Teniente General Gustavo Rojas Pinilla, y entregarle la moción aprobada por la Junta, cumplió su cometido en forma plenamente satisfactoria y recibió el ofrecimiento del Jefe del Estado de cooperar con el Banco al desarrollo ordenado de la economía nacional.

II - INVITACION - El señor Gerente recuerda a la Junta que el próximo miércoles se ofrecerá un almuerzo en honor de los señores Carlos Villaveces y Antonio Alvarez Restrepo.

III - INFORMES - El señor Gerente presenta y comenta las estadísticas de cartería de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero correspondientes a la semana comprendida entre el 6 y el 12 de los corrientes, y la situación de cambios del día 16 de junio, según el boletín No. 111 de la Oficina respectiva, en que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

IV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo a cinco años de plazo, por \$100.000.00 en desarrollo de los Decretos 384 de 1.950, 1760 de 1.951, 2482 de 1.952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria, que consulta el Banco de Bogotá para el señor José Jaramillo Montoya.

b) - La Junta toma nota de que el Banco del Comercio ha informado sobre la no utilización de los siguientes préstamos a cinco años para fomento ganadero, aprobados en oportunidad;

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Arroces del Tolima y del Huila Ltda. "Arrolima", de Bogotá, por	\$ 100.000.00
Hijos de Juan de J. Calle, de Manizales, por ...	60.000.00
Francisco Salas Rivera y señora, e Ignacio Velasco Irigorri y señora, de Popayán, por	20.000.00
Diego Castrillón Arboleda, de Popayán, por	15.000.00
José Antonio Mogrovejo, de Popayán, por	50.000.00
Otoniel Nañez M., de Popayán, por	20.000.00

V - DIRECTORES DE LA CAJA AGRARIA - Se considera la carta dirigida por el doctor Ignacio Escobar López en la cual presenta renuncia del cargo de miembro de la Junta Directiva de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, como representante del Banco.

La Junta resuelve aceptar tal renuncia, agradecerle los servicios prestados en la entidad de crédito que, junto con los bancos, coopera en forma invaluable al desarrollo económico de la agricultura y de la ganadería en el país.

Por unanimidad son elegidos miembros principal y suplente de la Junta Directiva de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, en representación del Banco de la República y por el resto del período bienal que terminará el 31 de diciembre de 1954, los señores Pedro Bernal y Eugenio Gómez Gómez, en su orden.

VI - CASAS PARA EMPLEADOS - La Junta es informada de que el Banco Central Hipotecario ha puesto a disposición del Instituto seis de las casas recién construídas en el barrio de "La Soledad", para que sean adjudicadas a empleados de éste, en las mismas condiciones de las operaciones similares anteriores. Se resuelve aceptar el ofrecimiento y es autorizado el señor Gerente para proceder a su adjudicación y demás formalidades, inclusive la adquisición de las respectivas cédulas hipotecarias del 4%.

VII - IGLESIA DE LA SOLEDAD - Se decreta un auxilio de \$5.000.00 para la iglesia que será levantada en el barrio de "La Soledad", resolviéndose así favorablemente la solicitud del padre Angel Valtierra, S.J., encargado de la ejecución de este proyecto, al cual ha contribuído con igual cantidad el Banco Central Hipotecario.

VIII - MINAS DE ESMERALDAS - a) - El señor Gerente manifiesta que para la solución de los problemas que se han venido afrontando en las Minas de Muzo y Coscuez es indispensable la colaboración del Gobierno Nacional y sugiere la conveniencia de que sea nombrado un alcalde militar para Muzo.

b) - Para el cargo de Ingeniero de Explotación de las Minas son presentados como candidatos los doctores Carlos Rosero Moncallo y Santiago Guzmán, cuyos informes profesionales son satisfactorios. La Junta designa al doctor Rosero, bien entendido que deberá renunciar a la Interventoría de la Carretera Muzo-Río Minero y que estas funciones quedarán anexas a las de Ingeniero de Explotación.

c) - La Junta faculta al señor Gerente para elevar la asignación del Ingeniero de Explotación de las Minas de Muzo hasta \$1.500 mensuales.

IX - CASA DE MONEDA DE BOGOTÁ - El señor Gerente se refiere a la urgencia de trasladar la Biblioteca del Banco a los nuevos locales aledaños a la Casa de Moneda de Bogotá, lo cual fue oportunamente autorizado por la Junta; sin embargo, el perfeccionamiento del correspondiente contrato con el Gobierno Nacional, que prevé un cánón mensual de arrendamiento de \$5.000.00 y la obligación del Banco de darlo por terminado cuando las necesidades de la Casa lo exijan, ha sufrido una larga demora pues desde hace varios meses se encuentra al estudio del Ministerio de Obras Públicas. El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público ofrece activar el asunto.

X - EDIFICIOS PARA SUCURSALES Y AGENCIAS - A propuesta del señor Director Delgado Barreneche se cambian ideas sobre el proyecto de construir un nuevo edificio para la Sucursal del Banco en Santa Marta y se mencionan las posibilidades que existen al respecto.

El señor Gerente observa que sería muy conveniente que una comisión de la Junta estudiara directamente este asunto y el problema de los deficientes locales de la Sucursal de Armenia y de la Agencia de Sincelejo que en su concepto requiere una solución adecuada.

XI - ASOCIACION COLOMBIANA DE MINEROS - Continúa el debate sobre los posibles subsidios a la producción de oro y se estudian las diversas fórmulas que existen en este sentido, especialmente las propuestas por la Oficina de Registro de Cambios.

Como los fondos para el pago de la prima minera se agotarán en el presente mes, se resuelve aplazar la decisión al respecto para la próxima sesión.

- A las 3 y 40 p.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

José M. Recamán

EL PRESIDENTE,

Enrique Ochoa Restrepo

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 2.227

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 24 de junio de 1.953 -

En Bogotá, el día 24 de junio de 1.953, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Enrique Ortiz Restrepo - Presidente -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Jesús María Marulanda, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Sub-Gerentes doctores Arenas y Arias, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Manuel Mejía J. y Consejero Financiero.

I - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.226, correspondiente a la sesión celebrada el día 19 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 19 de junio se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 11 de los corrientes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 16 y el 19 del presente y el pormenor, en 19 de junio, de los descuentos a particulares de bonos garantizados con prenda de artículos de producción nacional, clasificados por oficinas y garantías, cuyos saldos se consideran razonables.

La situación de cambios del día 20 de junio mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín No. 114 de la Oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US.\$ 32'713.390.63	US.\$261'128.629.15
Registros para ventas de cambio	36'675.821.71	259'017.464.44
Ventas de cambio de Banco República.	31'935.761.03	249'450.183.10
B a l a n z a	- 3'962.431.08	+ 2'111.164.71
<u>Registros para importación:</u>		
Oficiales y semioficiales	3'024.500.36	46'300.830.43
Particulares	18'761.719.97	184'773.061.46
Total reembolsable	21'786.220.33	231'073.891.89
De los cuales por compensación	2'366.405.17	21'258.425.84
<u>Registros para exportación:</u>		
Valor de los registros	23'324.218.35	234'696.861.46
De los cuales por compensación	1'612.461.20	12'356.669.01
Número de sacos de café registrados.	412.891 -	3'121.307 -
Valor contratos de café registrados.	30'617.109.20	231'519.220.90

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York el 18 de los corrientes las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 49-3/8 y vendedores al 50; los del 6%, demanda al 97, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre $40\frac{1}{2}$ y 43.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 17 y el 23 de junio se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$6'750.000.00, según el siguiente detalle:

<u>- Emitido para la Oficina de Manizales :</u>		
50.000	billetes de \$1.- Nos. 4.300.001 a 4.350.000, según Acta No. 2582 del 17 de junio de 1953....	\$ 50.000.00
<u>- Emitido para la Oficina Principal :</u>		
150.000	billetes de \$1.- Nos. E-850.001 a E-1.000.000, según Acta No. 2583 del 18 de junio de 1.953	150.000.00
50.000	billetes de \$1.- Nos. 0.000.001 a 0.050.000, según Acta No. 2583 del 18 de junio de 1.953	50.000.00
100.000	billetes de \$2.- Nos. 34.150.001 a 34.250.000, según Acta No. 2583 del 18 de junio de 1.953...	200.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Buenaventura -</u>		
50.000	billetes de \$1.- Nos. 26.650.001 a 26.700.000, según Acta No. 2583 del 18 de junio de 1953....	50.000.00
50.000	billetes de \$5.- Nos. 1.700.001 a 1.750.000, según Acta No. 2583 del 18 de junio de 1.953.....	250.000.00
50.000	billetes de \$20.- Nos. 8.050.001 a 8.100.000, según Acta No. 2583 del 18 de junio de 1.953.....	1.000.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Girardot :</u>		
100.000	billetes de \$5.- Nos. 64.700.001 a 64.800.000, según Acta No. 2583 del 18 de junio de 1.953...	500.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos. 4.500.001 a 4.550.000, según Acta No. 2583 del 18 de junio de 1.953.....	500.000.00
<u>- Emitido para la Oficina Principal :</u>		
50.000	billetes de \$5.- Nos. 64.450.001 a 64.500.000, según Acta No. 2584 del 19 de junio de 1.953...	250.000.00
150.000	billetes de \$5.- Nos. 0.000.001 a 0.150.000, según Acta No. 2584 del 19 de junio de 1.953.....	750.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Cali :</u>		
150.000	billetes de \$1.- Nos. 13.050.001 a 13.200.000, según Acta No. 2584 del 19 de junio de 1.953	150.000.00
	Pasan	\$ 3.900.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Emisiones (Continuación):

Vienen \$ 3'900.000.00

	- <u>Emitido para la Oficina de Tunja</u> -	
50.000	billetes de \$20.- Nos. 4.250.001 a 4.300.000, según Acta No. 2584 del 19 de junio de 1.953.	1'000.000.00
	- <u>Emitido para la Oficina de Barranquilla</u> -	
100.000	billetes de \$1.- Nos. 28.600.001 a 28.700.000, según Acta No. 2585 del 22 de junio de 1.953..	100.000.00
	- <u>Emitido para la Oficina de Armenia</u> -	
100.000	billetes de \$1.- Nos. 0.350.001 a 0.450.000, según Acta No. 2586 del 23 de junio de 1.953.....	100.000.00
	- <u>Emitido para la Oficina de Girardot</u> -	
50.000	billetes de \$20.- Nos. 9.450.001 a 9.500.000, según Acta No. 2586 del 23 de junio de 1.953....	1.000.000.00
10.000	billetes de \$50.- Nos. A-1.680.001 a A-1.690.000 según Acta No. 2586 del 23 de junio de 1.953 ...	500.000.00
	- <u>Emitido para la Oficina de Bucaramanga</u> -	
50.000	billetes de \$1.- Nos. D-9.000.001 a D-9.050.000, según acta No. 2586 del 23 de junio de 1.953 ...	50.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos. 27.500.001 a 27.550.000, según Acta No. 2586 del 23 de junio de 1.953	100.000.00
		<hr/>
	TOTAL EMITIDO.....	\$ 6.750.000.00
	Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado...	\$ 11.850.000.00
	Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta No. 2225 del 17 de junio de 1.953	10.000.000.00
		<hr/>
	TOTAL AUTORIZADO..	\$ 21.850.000.00
	Menos valor emitido	6.750.000.00
		<hr/>
	Saldo para nuevas emisiones	\$ 15.100.000.00

El día 19 de los corrientes se incineraron en la Oficina Principal billetes del Banco de la República por valor de \$2'611.000.00 y billetes nacionales, edición de 1948, en cuantía de \$40.000.00; en la sucursal de Barranquilla \$6'280.000.00 en billetes del Banco y en la de Medellín \$2'611.300.-

IV - PRESTAMO A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo a cinco años, por \$100.000.00 que consulta el Banco de los Andes para los señores Carlos Villaveces R. y Genaro Payán Castro, de Bogotá, destinado a obras de irrigación, en desarrollo del Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes.

El señor Director Villaveces no intervino en el estudio y aprobación de este préstamo.

V - FONDO DE ESTABILIZACION - La Junta aprueba el descuento a favor del Municipio de Puerto Tejada de \$37.100 en libranzas del Departamento del Cauca, al 95%, que ha acordado el Fondo de Estabilización con destino a cubrir parte del aporte que corresponde a dicho Municipio en la construcción del acueducto que adelanta el Instituto de Fomento Municipal.

VI - NOTAS EDITORIALES - El señor Gerente da lectura a las notas editoriales de la Revista del Banco correspondientes al presente mes y la Junta se muestra de acuerdo con los conceptos que en ellas expresa. También lee y comenta las estadísticas que habitualmente ilustran las referidas notas.

A propósito del comentario al Decreto legislativo 1465 de 1.953, sobre fomento a la construcción de viviendas baratas por conducto del Instituto de Crédito Territorial, sugiere el señor Director Delgado Barreneche hacer mención en las Notas de que el criterio de aplicar los ahorros nacionales al incremento agropecuario ha sido modificado por el de utilizar los ahorros en la construcción de viviendas económicas aumentando el número de propietarios y que por lo tanto sería del caso insistir en la conveniencia de separar al personal directivo de las Cajas de Crédito Agrario, Industrial y Minero y Colombiana de Ahorros.

El señor Director Del Cerral considera oportuno que en las Notas Editoriales se haga referencia a las importantes declaraciones del señor Ministro Villaveces relativas a la política de estabilidad económica en que viene empeñado el Gobierno Nacional.

VII - AGENCIA DEL BANCO EN TULUA - Es informada la Junta de que la Cámara de Comercio de Tulua insiste en pedir la creación de una agencia del Banco en dicha localidad, pero no se accede a ello por los motivos que continuamente se han manifestado al negar peticiones semejantes.

VIII - HOTEL GRANADA - En atención a la crítica situación en que se encuentra la firma "Hotel Granada Ltda.", y al hecho de que el local está prácticamente desocupado, la Junta autoriza al señor Gerente para otorgar a esa compañía algunas facilidades con ocasión del término del contrato, como serían la rebaja de unos pocos días de arrendamiento y el recibo de algunas letras a cargo de terceros por concepto de las ventas del mobiliario, en pago de los saldos a favor del Banco.

IX - IMPRESA DEL BANCO - Es autorizada la impresión del Anuario de Comercio Exterior de 1.952 en la Imprenta del Banco, pues las prensas oficiales están en imposibilidad de hacerla y sería inconveniente demorar la publicación de tan im-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

portantes datos. Queda en esta forma resuelta favorablemente la solicitud de la Dirección Nacional de Estadística.

X - IMPORTACION DE GASOLINA - La Junta es informada por el señor Ministro de Hacienda de que en los próximos meses será necesario efectuar importaciones considerables de gasolina, hasta que la nueva refinería de Barrancabermeja se encuentre en producción. A fin de evitar el encarecimiento de este artículo esencial, se conceptúa favorablemente en relación con la eventual importación de este producto por intermedio de la Empresa Colombiana de Petróleos, quien está exenta del pago del impuesto de timbre por operaciones de cambio internacional.

XI - SITUACION PRESUPUESTAL - El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público comenta algunos aspectos del presupuesto nacional, especialmente relacionados con la política de equilibrio fiscal, que podrán hacer necesario el aplazamiento de algunos gastos, la realización de ciertas economías y la constitución de reservas prudentiales para gastos imprevistos, a cuyo efecto los diversos despachos ejecutivos adelantan los estudios correspondientes. Solicita al mismo tiempo la colaboración del Banco para proceder a la colocación de los Bonos de los Ferrocarriles Nacionales por los \$9'000.000.00 ya aprobados y por una cantidad adicional de unos \$6'000.000.00 a un plazo inferior, financiación que tendría por objeto incluir en el presupuesto la partida que había sido anticipada a los Ferrocarriles dentro de su plan de reorganización.

XII - BANCO POPULAR - La Junta es informada del vencimiento de los bonos del Banco Popular representativos de cartera, descontados por el Instituto dentro del cupo señalado por la Corporación el 6 de junio de 1952, acta 2128.

A pesar de que el Banco Popular no ha contestado la carta en la cual se le ofrece enviar una comisión para obtener los datos que se necesitan en relación con la cartera, los depósitos y otros asuntos de ese establecimiento, en armonía con lo dispuesto por la Junta en sesión del 27 de marzo, acta 2.204, se autoriza una prórroga de los referidos bonos hasta por noventa días.

La Junta insiste en que es inaplazable encauzar las actividades del Banco Popular dentro de las sanas prácticas bancarias y ajustándolo a las normas sobre establecimientos bancarios, y se solicita al señor Ministro de Hacienda que estudie con mucha atención el caso de dicha entidad de crédito que ha sido motivo de constante preocupación por parte de los directores del Instituto Emisor.

XIII - ORO FISICO - Como una medida encaminada a estimular la minería aurífera la Junta conceptúa favorablemente, en principio, sobre el anteproyecto de decreto que restablece el libre comercio interno del oro y la libre exportación del metal.

Se cambian ideas sobre esta medida de innegable trascendencia cuyos diversos efectos son considerados detenidamente.

- A las 12 m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

Jaimé M. Recaman

No. 2.228

EL PRESIDENTE,

Enrique Ortiz Restrepo

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 26 de junio de 1.953 -

En Bogotá, el día 26 de junio de 1.953, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Enrique Ortiz Restrepo - Presidente -, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Jesús María Marulanda y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Sub-Gerente doctor Arias, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Martín Del Corral, Manuel Mejía J., Carlos Villavaces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público - y Consejero Financiero.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.227, correspondiente a la sesión celebrada el día 24 de los corrientes.

II - ACTA DEL COMITE MONETARIO - También es aprobada el acta No.89 del Comité Monetario relativa a la sesión efectuada el 25 de este mes.

III - INFORMES - El señor Gerente comenta las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 19 y el 23 de junio, los resultados de la compensación extraordinaria efectuada en Bogotá el 25 de este mes y la estadística de cartera de la Caja Agraria correspondiente a la semana comprendida entre el 13 y el 19 de junio.

Presenta la situación de cambios del día 24 de los corrientes, según el boletín No.117 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

IV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años de plazo que consulta el Banco de Bogotá, en desarrollo de los Decretos 384 de 1.950, 1760 de 1.951, 2482 de 1.952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria:

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

A Abel Ramírez H., de Neiva, por \$ 60.000.-
 A Eugenio Ferro Falla, de Neiva, por 100.000.-

V - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - En vista de los esfuerzos realizados por la Fábrica de Paños Colombia, S.A., para cancelar el saldo de los descuentos de bonos de Almacenes Generales de Depósito garantizados con materia prima extranjera y a su actual situación de ventas, se resuelve favorablemente la solicitud de dicha empresa sobre prórroga del actual saldo de \$62.450.00 a 120 días.

VI - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - La Junta conceptúa favorablemente en relación con el contrato celebrado entre la Empresa Colombiana de Petróleos y la Foster Wheeler Corporation, para la instalación de un estabilizador de propano en El Centro, por valor de US.\$134.930.00, los cuales deberán ser cubiertos en el momento en que se cause cada gasto, mediante apertura de carta de crédito utilizable con los comprobantes respectivos.

b) - Se da lectura a la comunicación en la cual el señor Director Delgado Barreneche, en cumplimiento de la comisión que le fue conferida en sesión del 5 de los corrientes, Acta 2.222, emite concepto respecto de la publicación del Informe de la Oficina de Registro de Cambios correspondiente al ejercicio de 1.952.

La Junta autoriza la publicación completa del referido informe, teniendo en cuenta las razones expuestas por el señor Director Delgado Barreneche sobre la conveniencia de dar a la publicidad este importante trabajo.

VII - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - El señor Gerente informa a la Junta sobre la primera reunión celebrada con la Misión del Fondo Monetario Internacional encargada de adelantar la consulta anual sobre restricciones cambiarias, en la cual los representantes del Fondo formularon algunas observaciones a los comprobantes de exportación y anotaron que el subsidio a la producción debe otorgarse en forma directa, pues el sistema consagrado en el Decreto 1830 de 1952, según ellos, constituye un nuevo cambio, de probables efectos inflacionistas.

Considera el señor Director Delgado Barreneche que este problema podría ser ilustrado con el punto de la aprobación dada por el Fondo al sistema de cambios múltiples implantado en Venezuela.

También es informada la Junta sobre las opiniones emitidas por la Misión del Fondo Monetario Internacional en relación con nuestra actual situación de cambios y de comercio exterior.

VIII - ORO FISICO - Se entera la Junta de que la Misión del Fondo Monetario

Internacional, informalmente, ha propuesto que se establezca un subsidio gubernamental para la solución del problema de la producción de oro, en vez del restablecimiento del libre comercio interno y exportación del metal. Esta fórmula, autorizada por el Fondo al Canadá, ofrece algunos inconvenientes según se les manifestó a los representantes del referido organismo.

El señor Gerente suministra algunos datos sobre el mercado de los compradores de exportación y respecto de la liquidación de los saldos de la Asociación Colombiana de Mineros, que no dan lugar al pago de bonificación mientras se adopta alguna fórmula definitiva a favor de la industria aurífera.

IX - DIGNATARIOS - Para los meses de julio y agosto son elegidos Presidente y Vice-Presidente de la Corporación los señores Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R., en su orden.

- A las 3 y 40 p.m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO,

Jaime J. Recaman

EL PRESIDENTE,

B. Restrepo

No. 2.229

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 1º de julio de 1.953 -

En Bogotá, el día 1º de julio de 1.953, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Bernardo Restrepo Ochoa - Presidente -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Jesús María Marulanda, Enrique Ortiz Restrepo y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes doctores Arenas y Arias, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Manuel Mejía J.

I - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.228, correspondiente a la sesión celebrada el día 26 de junio pasado.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 25 de junio se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 19 de junio y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

que el pormenor, en 25 de junio, de los saldos de descuentos a particulares garantizados con bonos de prenda de artículos de producción nacional, según oficinas y garantías, y el balance semestral que compara con el de ejercicios anteriores.

Los bonos externos registraron el 25 del mismo mes en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 50 y vendedores al $50\frac{1}{2}$; los del 6%, demanda al 97, sin oferta; las nuevas series departamentales oscilaron entre $40\frac{1}{2}$ y 44.

Es leída una información sobre la producción de café en Africa, especialmente la del Congo Belga, el mercado internacional respectivo y la eventual competencia con el café brasilero.

III - INCINERACIONES - El 25 de junio se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$2'155.900.00 y billetes nacionales, edición de 1.948, en cuantía de \$14.000.-

IV - CASA DE MONEDA DE BOGOTA - El señor Gerente da cuenta del valor de las monedas acuñadas por la Casa de Moneda de Bogotá durante el primer semestre del presente año, y de las cantidades de moneda fraccionaria despachadas a las seccionales del Banco y a otras entidades bancarias para atender a las correspondientes necesidades.

V - DISPONIBILIDADES EN DOLARES - A propuesta del señor Gerente la Junta resuelve prorrogar por noventa días el depósito a término constituido en el Hanover Bank de Nueva York.

VI - BANCO INTERNACIONAL Y FONDO MONETARIO - Recuerda el señor Gerente que como informó en oportunidad la octava Conferencia de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento se celebrará en septiembre y que por lo tanto es conveniente definir, dentro de las próximas dos semanas, lo relativo a la composición de la delegación de Colombia a dicha conferencia, la que deberá ser designada de común acuerdo entre el Gobierno y el Banco, en conformidad con el ordinal d) del artículo 2º de la Ley 76 de 1946. El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público ofrece tratar el punto con el Excelentísimo señor Presidente de la República.

VII - COMUNICACION RECIBIDA - Es leída la comunicación del señor Eulogio Echeverri en que transcribe un cable que le dirigieron desde Nueva York los abogados Marks y Colwin en relación con la forma satisfactoria como ha ido cancelando los saldos pendientes a su cargo, y solicita la ayuda del Instituto para terminar de liquidar sus acreencias, pues el Banco Central Hipotecario le negó un préstamo industrial cuyo producto pensaba destinar a la cancelación de deudas provenientes de negocios comerciales.

VIII - FERROCARRILES NACIONALES - La Junta con el voto favorable del señor Mi-

nistro de Hacienda y Crédito Público y oídas las explicaciones de éste, conceptúa favorablemente en relación con la ampliación de la emisión adicional de Bonos de los Ferrocarriles Nacionales, por conducto del Banco Central Hipotecario y en desarrollo del encargo fiduciario para la venta de inmuebles de los Ferrocarriles, a \$15.000.000.00, o sea en \$6.000.000; autoriza al señor Gerente para suscribir el respectivo contrato y a prueba que el Fondo de Estabilización adquiriera la totalidad de los títulos provenientes de dicha emisión adicional, lo cual ya fue acordado por la Junta Administradora del Fondo.

El señor Ministro informa a la Junta sobre la manera gradual como será invertido el producto de esta operación en obras de aprovechamiento hidroeléctrico, pues el Gobierno le había anticipado las correspondientes sumas a los Ferrocarriles Nacionales.

En relación con las negociaciones que han venido adelantando la Nación y el Municipio de Bogotá, de las cuales la Junta ha estado informada, que serán coordinadas por el Consejo Nacional de Planificación, según lo manifiesta el señor Director Delgado Barreneche, se cambian ideas sobre los principales problemas financieros que afronta la capital de la República.

IX - EMPRESA SIDERURGICA - Es leída la comunicación de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río en la cual solicita que se autorice una nueva compra de Bonos de esa entidad por la cantidad de \$10'000.000.00, destinada en parte a cancelar descubiertos bancarios y a atender a los gastos ordinarios del montaje en el presente mes, anotando que el presupuesto definitivo de construcción, elaborado con la colaboración de la firma de ingenieros McKee & Co., ha sido ya sometido al Gobierno Nacional y que una vez aprobado por éste será traído a la consideración de la Junta. La Siderúrgica agrega que en el nuevo presupuesto no se preve partida alguna para el pago de intereses por descubiertos bancarios y que cualquier demora en la financiación implicaría un aumento adicional del costo de la obra.

El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, quien está asistiendo nuevamente a la Junta Directiva de la Siderúrgica, suministra muy completas informaciones sobre el estado de los trabajos, las dificultades financieras de la empresa, el nuevo presupuesto de la obra que ascenderá a \$245'000.000 y el ritmo actual de los gastos que considera alto pero difícil de reducir según estudios realizados por él. Observa que, además de los \$10'000.000 de que trata la presente solicitud, la Empresa va a necesitar hasta el 30 de abril del año entrante unos \$55.000.000, para arbitrar los cuales existen varias fórmulas que contemplan aportes de capital por parte del Estado y ampliación del crédito del Banco emisor, fuera de la extensión de los plazos de la deuda externa.

Se enumeran al señor Ministro los puntos relativos a la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río que han sido objeto de especial estudio y de preocupación por par

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

te de la Junta Directiva del Banco de la República y que son las bases para el estudio encomendado a la comisión encargada de tratar con el Gobierno los problemas de la Siderúrgica a efectos de evitar posteriores dificultades y perturbaciones de índole monetario por el incremento del crédito para financiar la referida obra.

El señor Director Del Corral observa que sería oportuno definir si la empresa es un organismo estatal o una entidad privada y considera que ya es un compromiso nacional sacar adelante a la Siderúrgica, sin disminuir el ritmo de los trabajos pues esto parece ofrecer dificultades; propone como la fórmula más adecuada a fin de obtener esta finalidad dar mayor participación a los particulares y estudiar con organismos técnicos competentes del exterior un programa para lograr el éxito de la Planta al entrar en operación y remediar en lo posible los inconvenientes de financiación tan costosa.

El señor Ministro ofrece reunirse con los señores Directores Del Corral y Restrepo Ochoa, quienes ya tienen fijados sus puntos de vista sobre la materia en armonía con el encargo de la corporación, para acordar con el Gobierno, y también si fuere el caso con una comisión de la Junta o Asamblea de Paz de Río, las fórmulas necesarias a fin de sacar adelante tan trascendental obra de interés nacional.

La Junta acepta en principio la financiación adicional de la Empresa Siderúrgica, hasta por \$55'000.000 y a un interés del 6% anual, sobre la base de que se llegue al acuerdo con el Gobierno Nacional para procurar así el éxito de esta empresa señalando el programa que debe cumplir en los próximos meses.

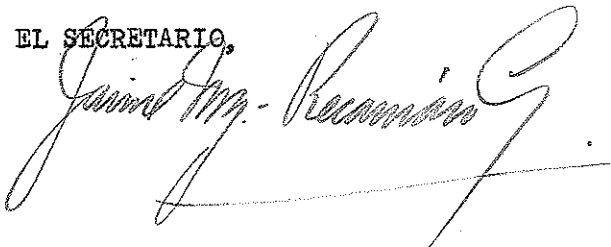
El señor Ministro, en nombre de la Dirección de la Empresa, invita a la Junta a visitar los trabajos de Paz de Río, acordándose llevarla a cabo próximamente.

La Junta autoriza la compra de \$10'000.000, sin perjuicio de los \$55'000.000 aprobados en principio, en bonos de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, resolviéndose así favorablemente la solicitud de la referida empresa.

A propósito de la próxima asamblea general de accionistas de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, S.A., convocada con motivo de haberse presentado una vacante en la Junta Directiva, se cambian ideas sobre la participación que deben tener los particulares en la Dirección de la Empresa y se menciona la conveniencia de aprovechar la oportunidad para aumentar el número de representantes del interés privado, ya que este sector está llamado a ser el dueño de tal industria, como consecuencia de la suscripción obligatoria de acciones de la Siderúrgica a cargo de los contribuyentes del impuesto sobre la renta.

- A las 12 m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 2.230

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 3 de julio de 1.953 -

En Bogotá, el día 3 de julio de 1.953, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Bernardo Restrepo Ochoa - Presidente -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Jesús María Marulanda, Enrique Ortiz Restrepo y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes doctores Arenas y Arias, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Alfredo García Cadena y Manuel Mejía J.

I - ACTA - Se aprueba el acta No. 2.229, correspondiente a la sesión celebrada el día 1º de los corrientes.

II - ACTA DEL COMITE EJECUTIVO - También es aprobada el acta No. 692, relativa a la sesión efectuada el día 1º del mes en curso y la Junta acoge las sugerencias contenidas en ella.

III - PROPOSICIONES - La Junta aprueba por unanimidad las siguientes proposiciones que presenta el señor Gerente:

"La Junta Directiva del Banco de la República saluda al señor doctor Jorge Echeverri Herrera y registra con especial complacencia el nombramiento de que ha sido objeto por parte del Gobierno Nacional para ocupar el cargo de Superintendente Bancario, posición desde la cual está llamado a prestar señalados servicios a la economía del país y particularmente a la industria bancaria, tanto por sus capacidades como por su versación en materias financieras y jurídicas."

= : =

"La Junta Directiva del Banco de la República deplora la separación del doctor Manuel Antonio Suárez Hoyos del cargo de Superintendente Bancario y se complace en reconocer la pulcritud y capacidad que puso al servicio de los intereses nacionales en el desempeño de ese alto puesto".

= : =

IV - INFORMES - El señor Gerente presenta la situación de cambios del día 1º de julio según el boletín No. 119 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

V - INFORMES SEMANALES - A propuesta del señor Gerente, quien formula algunas observaciones relativas a la decisión de la Junta de restringir la distribución de los informes semanales, se resuelve permitir el envío de dichos datos a aquellas personas y entidades que la Gerencia autorice, previo compromiso escrito de mantenerlos en completa reserva.

VI - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años de plazo, en desarrollo del Decreto 384 de 1950, y disposiciones concordantes:

Consultado por el Banco de Bogotá:

A Industrias Gonzalo Ocampo & Cía. Ltda., de Cali, por... \$ 50.000.00

Consultados por el Banco del Comercio,
para construcción de vivienda de sus
empleados:

A Roberto Jiménez Llano, de Bogotá, por \$ 18.000.00

A Eduardo J. Janer F., de Bogotá, por 18.000.00

VII - CAJA AGRARIA - Se entera la Junta de la comunicación del doctor Camilo J. Cabal Cabal en la cual da cuenta de haber entrado a ejercer la Gerencia General de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero y, al ponerse a órdenes del Banco, manifiesta su interés en estrechar las relaciones que existen entre las dos entidades.

VIII - HOTEL GRANADA - En vista de que la demolición del edificio que ocupaba el Hotel Granada debe iniciarse en el mes entrante, la Junta resuelve que se delegue en la firma Cuéllar Serrano y Gómez, en las mejores condiciones posibles, lo relativo a dicha obra.

IX - BANCO POPULAR - Se comentan algunos renglones del balance del Banco Popular que pueden inducir a error por parte del público y se enumeran al señor Ministro de Hacienda las observaciones que la Junta ha venido formulando al funcionamiento del Banco Popular y a ciertas prácticas bancarias implantadas por este establecimiento que no encajan dentro de las actividades que en forma satisfactoria desarrolla la banca privada comercial.

El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, quien en cumplimiento de lo dispuesto por la Junta viene estudiando este problema, ofrece propiciar un entendimiento a fin de que el Banco Popular se someta a las normas que rigen la industria bancaria del país.

A propósito de la Sección de Ahorros del Banco Popular se considera la conveniencia de coordinar las actividades de esta dependencia con las finalidades de la Caja Colombiana de Ahorros, dado el carácter oficial de ambas entidades.

X - MUSEO DEL ORO - El señor Gerente suministra algunos pormenores relacionados con la exhibición de algunas piezas del Museo de Oro en el Metropolitan Museum of Art, de Nueva York, y en otras instituciones similares de los Estados Unidos, autorizada en oportunidad por la Junta, y es facultada la Gerencia para convenir los detalles de la exposición; acceder al envío de las piezas respecto de las cuales hay especial interés; procurar que no sean de cargo del Banco ciertos gastos, como el transporte y el seguro, pues se tiene entendido que la entrada a la exhibición no será gratuita; y lograr que la duración de ésta sea inferior a ocho meses.

XI - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - La Junta se entera de que la Oficina de Registro de Cambios envía para su aprobación un contrato celebrado entre la Droguería Nueva York S.A., y Max Factor & Co., de Hollywood, en el cual se estipula una regalía equivalente al 10% de las ventas netas mensuales de los respectivos productos patentados por dicha firma americana.

El Registro de Cambios conceptúa favorablemente sobre la aprobación de esa regalía en atención a que los intereses patrimoniales y económicos de las dos firmas son distintos e independientes, y la Junta por su parte no encuentra inconveniente en que la Oficina apruebe el porcentaje de la regalía que puede autorizar directamente, es decir el 5%; pero respecto del excedente considera que lo relativo a asistencia técnica debe girarse de acuerdo con las disposiciones sobre pago de técnicos extranjeros y en cuanto al resto se resuelve que debe ser objeto de un más detenido análisis.

b) - Se aplaza el estudio de la comunicación en la cual la Oficina de Registro de Cambios, al informar que la firma Grace & Cía. (Colombia), S.A., solicita reconsideración de la negativa dada por la Junta al aumento del porcentaje remesable en divisas de los fletes percibidos en moneda colombiana por las compañías extranjeras de navegación marítima internacional, reitera su concepto favorable al aumento del 5% en la proporción remesable de los fletes que las citadas compañías perciben en moneda nacional por carga de importación; y se pasa para concepto al doctor Delgado.

c) - Toma nota la Junta de que Fray Mariano Cid Fidalgo, O.F.M., Comisario de Tierra Santa en Colombia, insiste en que se le dé autorización para remesar a Jerusalén el equivalente en dólares de \$200.000, destinados a ayudar a la rehabilitación de los santos lugares de Palestina y que es producto de las limosnas colectadas en el país con ese fin.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No obstante que la Oficina de Registro de Cambios, de acuerdo con lo dispuesto por la Junta en sesión del 27 de febrero del corriente año, Acta 2196, suministra la explicación adicional de que en los años de 1951 y 1952 se concedieron permisos semejantes, se resuelve que para decidir el punto es preciso conocer las cuantías de las remesas anteriores .

XII - CONCESION DE SALINAS - a) - La Junta es informada de que por primera vez desde que las Salinas están vinculadas al Banco se ha presentado un caso de desfalco en una de las dependencias de la Concesión.

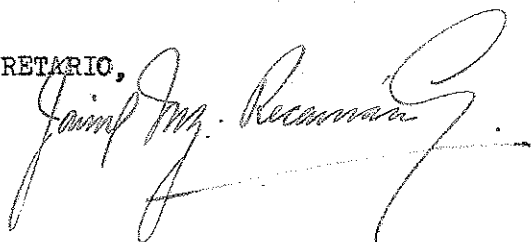
De este hecho es responsable el almacenista de la Agencia de Sales de Montería, antiguo empleado de las Salinas, y las correspondientes diligencias se adelantan en forma satisfactoria, habiéndose recuperado algún dinero y obtenido el ofrecimiento de arreglar el pago del saldo, con garantía de bienes inmuebles, por parte de personas allegadas al responsable.

A propósito de este inusitado y lamentable suceso se cambian ideas acerca de los sistemas de fiscalización que rigen en la Concesión de Salinas y la Junta recomienda que para evitar irregularidades semejantes se amplíen los controles, en cuanto sea posible, y se vigilen cuidadosamente las fluctuaciones de las ventas en cada almacén.

b) - Toma nota la Junta de que, de acuerdo con los estudios adelantados sobre el mercado de los productos de la Planta Colombiana de Soda, no es el caso de ponerlos a la venta en las Agencias de Sal pues hasta ahora la venta directa ha dado buenos resultados y la demanda es superior a la producción.

- A las 4 p.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 2.231

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 10 de julio de 1.953 -

En Bogotá, el día 10 de julio de 1.953, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Bernardo Restrepo Ochoa - Presidente -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Del -

gado Barreneche, Alfredo García Cadena, Jesús María Marulanda, Enrique Ortiz Restrepo, y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes doctores Arenas y Arias, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Manuel Mejía J.

I - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.230, correspondiente a la sesión celebrada el día 3 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 3 de junio se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 25 de junio y la relación de valores diversos cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente, registradas entre el 3 y el 7 de los corrientes, y el pormenor, en 3 de julio, de los descuentos a particulares de bonos de Almacenes Generales de Depósito, según artículos y oficinas.

Son leídos y comentados los datos provisionales de las consolidaciones bancarias de cartera, depósitos y deudores varios, según saldos en 30 de junio, y el señor Gerente informa sobre las buenas posibilidades de ventas de café en Nueva York según datos suministrados por la Federación Nacional de Cafeteros.

La situación de cambios del día 8 de julio mostraba las siguientes cifras principales según el boletín No.124 de la Oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US.\$ 13'967.261.10	US.\$ 290'310.900.91
Registros para ventas de cambio	13'535.206.17	281'993.862.14
Ventas de cambio del Banco de la República	13'261.011.38	273'873.464.26
B a l a n z a	+ 432.054.93	+ 8'317.038.77
<u>Registros para importación:</u>		
Oficiales y semioficiales	2'409.041.50	52'375.614.80
Particulares	7'777.230.68	199'852.052.02
Total reembolsable	US.\$10'186.272.18	252'227.666.82
De los cuales por compensación	994.186.10	23'327.131.66
<u>Registros para exportación:</u>		
Valor de los registros	15'449.814.26	259'480.337.47
De los cuales por compensación	652.929.08	13'811.388.44
Número de sacos de café registrados.....	221.865.00	3'473.386.00
Valor contratos de café registrados.....	16'452.652.20	257'626.440.25

Los bonos externos registraron el 2 de julio en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 49-7/8 y vendedores al 51; los

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

del 6% demanda al 97, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 40 $\frac{1}{2}$ y 44.

III - EMISIONES - Entre el 1^o y el 7 de julio se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$9'000.000, según el siguiente detalle:

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE POPAYAN -

50.000	billetes de \$1.- Nos.26.050.001 a 26.100.000, según Acta No. 2587 del 1 ^o de julio de 1.953	\$ 50.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos. 4.100.001 a 4.150.000, según Acta No. 2587 del 1 ^o de julio de 1.953	100.000.00
50.000	billetes de \$5.- Nos. 38.750.001 a 38.800.000 según Acta No. 2587 del 1 ^o de julio de 1.953	250.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos.5.900.001 a 5.950.000, según Acta No.2587 del 1 ^o de julio de 1.953..	500.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -

300.000	billetes de \$1.- Nos. 0.500.001 a 0.800.000, según Acta No.2587 del 1 ^o de julio de 1.953..	300.000.00
---------	---	------------

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE NEIVA -

50.000	billetes de \$1.- Nos.12.600.001 a 12.650.000, según Acta No.2587 del 1 ^o de julio de 1.953..	50.000.00
50.000	billetes de \$5.- Nos.39.550.001 a 39.600.000, según Acta No.2587 del 1 ^o de julio de 1.953..	250.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos.7.400.001 a 7.450.000, según Acta No.2587 del 1 ^o de julio de 1.953..	500.000.00
10.000	billetes de \$20.-Nos. 0.570.001 a 0.580.000, - según Acta No. 2587 del 1 ^o de julio de 1.953.	200.000.00
2.000	billetes de \$50.- Nos. A-1.714.001 a A-1.716.000, según Acta No.2587 del 1 ^o de julio de 1.953	100.000.00
1.000	billetes de \$100.- Nos.A-952.001 a A-953.000, según Acta No.2587 del 1 ^o de julio de 1.953..	100.000.00
1.000	billetes de \$500.- Nos.A-177.001 a A-178.000, según Acta No. 2587 del 1 ^o de julio de 1.953.	500.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA -

50.000	billetes de \$5.- Nos.40.050.001 a 40.100.000, según Acta No.2588 del 2 de julio de 1.953...	250.000.00
50.000	billetes de \$20.- Nos. 8.300.001 a 8.350.000, según Acta No. 2588 del 2 de julio de 1.953..	1.000.000.00
10.000	billetes de \$50.- Nos.590.001 a 600.000, se- gún Acta No. 2588 del 2 de julio de 1.953....	500.000.00
5.000	billetes de \$100.- Nos.290.001 a 295.000, se- gún Acta No.2588 del 2 de julio de 1.953.....	500.000.00
1.000	billetes de \$500.- Nos.A-207.001 a A-208.000, según Acta No. 2588 del 2 de julio de 1.953..	500.000.00

P a s a n

5.650.000.00

EMISIONES (Continuación):

Vienen \$ 5.650.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE GIRARDOT -

50.000	billetes de \$5.- Nos. 6.150.001 a 6.200.000, según Acta No. 2589 del 3 de julio de 1953..	250.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos. 6.750.001 a 6.800.000, según Acta No. 2589 del 3 de julio de 1.953...	500.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE PASTO -

50.000	billetes de \$1.- Nos. A-900.001 a A-950.000, según Acta No. 2589 del 3 de julio de 1.953...	50.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos. 28.100.001 a 28.150.000, según Acta No. 2589 del 3 de julio de 1.953..	100.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTAMARTA -

20.000	billetes de \$20.- Nos. 7.660.001 a 7.680.000, según Acta No. 2589 del 3 de julio de 1.953.....	400.000.00
2.000	billetes de \$50.- Nos. 274.001 a 276.000, según Acta No. 2589 del 3 de julio de 1.953	100.000.00
1.000	billetes de \$100.- Nos. 104.001 a 105.000, según Acta No. 2589 del 3 de julio de 1.953	100.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA -

50.000	billetes de \$10.- Nos. 8.450.001 a 8.500.000, según Acta No. 2590 del 6 de julio de 1.953	500.000.00
50.000	billetes de \$20.- Nos. 9.350.001 a 9.400.000, según Acta No. 2590 del 6 de julio de 1.953.....	1.000.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI -

100.000	billetes de \$2.- Nos. 26.450.001 a 26.550.000, según Acta No. 2590 del 6 de julio de 1.953 ...	200.000.00
---------	---	------------

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA -

50.000	billetes de \$2.- Nos. 27.800.001 a 27.850.000, según Acta No. 2591 del 7 de julio de 1.953 ...	100.000.00
--------	---	------------

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE TUNJA -

50.000	billetes de \$1.- Nos. C-5.950.001 a C-6.000.000, según Acta No. 2591 del 7 de julio de 1.953	50.000.00
--------	--	-----------

Total emitido	\$ 9'000.000.00
---------------------	-----------------

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado...	\$ 15'100.000.00
Menos valor emitido	9'000.000.00

Saldo para nuevas emisiones	\$ 6'100.000.00
-----------------------------------	-----------------

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTÁ

La Junta autoriza emitir \$10'000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - COMUNICACIONES - La Junta se entera de la comunicación del doctor Manuel Antonio Suárez Hoyos en que expresa su agradecimiento por la proposición aprobada por la Corporación con motivo de su retiro de la Superintendencia Bancaria.

V - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años de plazo, en desarrollo del Decreto - 384 de 1.950 y disposiciones concordantes.

Consultado por el Banco de Bogotá:

A Industria Colombo Americana de Tejidos, de Cali, por \$ 300.000.00

Consultado por el Banco del Comercio,
para construcción de vivienda de sus
empleados:

A Rafael Posada F., de Bogotá, por	\$ 23.000.00
A Darío Castro C., de Bogotá, por	30.000.00

Esta última operación sustituye la aprobada inicialmente por \$26.000.-

VI - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta aprueba el préstamo adicional por \$100.000.00, en cédulas del 7%, que la Congregación de las Hermanas de la Presentación de la Santísima Virgen ha solicitado al Banco Central Hipotecario para terminar el edificio de su Colegio en la ciudad de Cali, con garantía del edificio situado en Bogotá, con frentes sobre la calle 9a. y sobre las carreras 5a. y 6a., cuyo avalúo es de \$1'727.440.00, estimándose su producto mensual en \$8.600.00. Las cédulas provenientes de este préstamo serán tomadas por la Caja de Ahorros del Círculo de Obreros como una inversión especial distinta de aquellas a que están obligadas las Cajas de Ahorros.

La Congregación en referencia debe al Banco Central Hipotecario \$499.251.37.

VII - CLAUSURA BANCARIA - Se conceptúa favorablemente en relación con los cierres bancarios que los bancos de Neiva y Sincelejo solicitan a la Superintendencia Bancaria, el primero como compensación por el servicio extraordinario que prestarán durante las próximas ferias trimestrales, y el segundo con motivo de la celebración del primer Congreso Eucarístico Arquidiocesano y de la Zona del Caribe.

VIII - COMPROBANTES DE EXPORTACION - La Junta conceptúa favorablemente en relación con el aumento temporal del plazo para la utilización de los comprobantes de ex

portación hasta 180 días, en total, en vista de algunas dificultades que se han presentado para la negociación de parte de estos documentos.

El señor Gerente transmite a la Junta la opinión de la Misión del Fondo Monetario Internacional sobre los comprobantes de exportación según la cual el sistema establecido por el Decreto Legislativo 1830 de 1952 implica una práctica de cambio múltiple. Alrededor de este tema se cambian ideas y se suministran algunos detalles acerca de las conversaciones adelantadas con la referida Misión.

IX - ORO FISICO - Continúa el estudio del anteproyecto de decreto que restablece el libre comercio interno del oro y la libre exportación del metal, enunciándose al mismo tiempo el concepto oficioso de la Misión del Fondo Monetario sobre este sistema encaminado a estimular la minería aurífera y las fórmulas sugeridas por la Misión para lograr ese objetivo.

X - CONCESION DE SALINAS - Se amplía la información relacionada con irregularidades en la Agencia de Sales de Montería y las diligencias que se vienen adelantando sobre el particular.

XI - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - La Junta conceptúa favorablemente sobre el contrato que consulta la Oficina de Registro de Cambios en virtud del cual la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río y el Banco de París y de los Países Bajos acuerdan lo relacionado con la financiación de pedidos suplementarios a la industria francesa para completar la instalación de la Planta, hasta por US.\$1.000.000.-

b) - Es autorizada la Oficina de Registro de Cambios para que apruebe el contrato celebrado entre las Empresas Unidas de Energía Eléctrica de Bogotá y la Gai Pan American Corporation, de los Estados Unidos, por medio de la cual esta última prestará los servicios de ingenieros consultores para los ensanches proyectados por las citadas Empresas, en los términos de la comunicación dirigida por el Registro de Cambios a las Empresas Unidas de Energía Eléctrica de Bogotá con fecha 6 de los corrientes, cuyo texto es aceptado.

El señor Director Del Corral suministra muy completos e interesantes detalles acerca del programa de ensanches de este servicio público que en breve término vendrá a satisfacer ampliamente las actuales necesidades de energía eléctrica aprovechando las favorables condiciones con que se cuenta por ello.

c) - A propósito de la solicitud de la Compañía del Hotel Nutibara, S.A., de Medellín, para constituirse en agente de cambio, en armonía con el Decreto 1233 de 1952, y disposiciones concordantes, sobre lo cual la Junta conceptúa favorablemente, el señor Director Del Corral manifiesta los inconvenientes que se presentan a las entidades autorizadas para efectuar esta clase de operaciones a un tipo de cambio desfavorable para el interesado.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público ofrece estudiar el punto y adoptar una medida más adecuada.

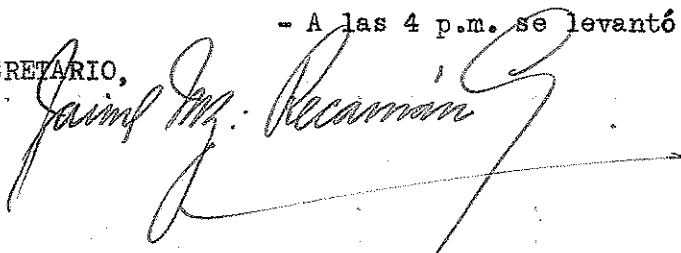
XII - MINAS DE ESMERALDAS - a) - El señor Gerente insiste en que es urgente la designación de un Alcalde Militar para Muzo, nombramiento que podría recaer en un suboficial idóneo; el señor Ministro de Hacienda anuncia que activará esta gestión encaminada a normalizar la situación de dicha región.

b)-La Junta es informada de los pormenores de la proyectada venta de veinte esmeraldas talladas de Muzo, en Nueva York, para la cual no se ha presentado ninguna oferta satisfactoria, habiéndose logrado sin embargo hacer un estudio muy completo sobre el mercado de esmeraldas en el exterior, que era el principal objetivo de dichas ventas.

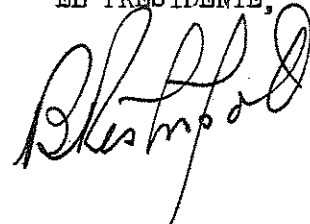
En vista de este resultado y teniendo en cuenta que la explotación de las minas está suspendida, se resuelve traer las esmeraldas y reservarlas para atender exclusivamente a las ventas especiales que el Banco considere aconsejables.

- A las 4 p.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 2.232

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 15 de julio de 1.953 -

En Bogotá, el día 15 de julio de 1.953, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Bernardo Restrepo Ochoa - Presidente -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub Gerentes doctores Arenas y Arias, Auditor encargado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Rafael Delgado Barreneche y Jesús María Marulanda.

I - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.231, correspondiente a la sesión celebrada el día 10 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 10 de julio se distribuyeron el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 3 de los corrientes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta

el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 7 y el 10 de julio y el permenor en esta última fecha de los descuentos a particulares de bonos de Almacenes Generales de Depósito garantizados con artículos de producción nacional.

La situación de cambios del 11 de los corrientes mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín No.126 de la Oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 18'154.288.46	US\$ 294'497.928.27
Registros para ventas de cambio	19'027.214.16	287'485.870.13
Ventas de Cambio de Banco República	19'297.111.17	279'909.564.05
B a l a n z a	- 872.925.70	+ 7'012.058.14
<u>Registros para importación:</u>		
Oficiales y semioficiales	4'063.545.60	54'030.118.90
Particulares	11'482.598.55	203'557.419.89
Total reembolsables	15'546.144.15	257'587.538.79
De los cuales por compensación	2'096.174.36	24'429.119.92
<u>Registros para exportación:</u>		
Valor de los registros	20'904.592.00	264'935.115.21
De los cuales por compensación	1'411.887.42	14'570.346.78
Número de sacos de café registrados	295.991	3'547.512
Valor contratos de café registrados	21'948.611.25	263'122.399.30

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones, el 9 de julio; los del 3%, compradores al 51-1/8% y vendedores al 52; los del 6%, demanda al 97, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 42 y 46.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 8 y el 14 de julio se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$4'250.000.00, según el siguiente - detalle:

- <u>Emitido para la Oficina de BARRANQUILLA</u> -		
100.000	billetes de \$1.- Nos. 28.700.001 a 28.800.000, según Acta No. 2592 del 9 de julio de 1.953	\$ 100.000.00
- <u>Emitido para la Oficina de HONDA</u> -		
50.000	billetes de \$1.- Nos. 14.250.001 a 14.300.000, según Acta No. 2593 del 11 de julio de 1.953	50.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos. 7.650.001 a 7.700.000, según Acta No. 2593 del 11 de julio de 1.953	500.000.00
	Pasan ...	\$ 650.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTÁ

Emissiones (Continuación)

	Vienen	\$ 650.000.00
	<u>- Emitido para la Oficina de POPAYAN -</u>	
50.000	billetes de \$1.- Nos. 26.100.001 a 26.150.000, según Acta No. 2593 del 11 de julio de 1.953..	50.000.00
	<u>- Emitido para la Oficina de GIRARDOT -</u>	
50.000	billetes de \$1.- Nos. C-8.050.001 a C-8.100.000, según Acta No. 2594 del 13 de julio de 1.953....	50.000.00
50.000	billetes de \$5.- Nos. 6.200.001 a 6.250.000, según Acta No. 2594 del 13 de julio de 1.953	250.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos. 6.800.001 a 6.850.000, según Acta No. 2594 del 13 de julio de 1.953	500.000.00
50.000	billetes de \$20.- Nos. 9.500.001 a 9.550.000, según Acta No. 2594 del 13 de julio de 1.953	1.000.000.00
	<u>- Emitido para la Oficina de CUCUTA -</u>	
50.000	billetes de \$5.- Nos. 6.050.001 a 6.100.000, según Acta No. 2595 del 14 de julio de 1.953	250.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos. 3.050.001 a 3.100.000, según Acta No. 2595 del 14 de julio de 1.953	500.000.00
20.000	billetes de \$50.- Nos. 560.001 a 580.000, según acta No. 2595 del 14 de julio de 1.953	1.000.000.00
	TOTAL EMITIDO	\$ 4'250.000.00
	Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 6'100.000.00
	Menos valor emitido	4'250.000.00
	Saldo para nuevas emisiones.	\$ 1'850.000.00

El 10 de julio se incineraron billetes por valor de \$717.000.00.

La Junta autoriza emitir \$5'000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - COMUNICACIONES - La Junta se entera de la comunicación del doctor Jorge Echeverri Herrera en que agradece la moción aprobada con motivo de haber sido nombrado Superintendente Bancario.

V - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951, 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria:

Consultado por el Banco de Colombia:

A Abel Silva B., de Cúcuta, por \$ 50.000.00

Consultado por el Banco Francés e Italiano:

A Ganadería Canalete Ltda., de Medellín, por \$ 40.000.00

Consultados por el Banco de Bogotá:

A Evaristo Sourdís, de Barranquilla, por \$ 50.000.00

A Antonio Navarro F., de Montería, por 50.000.00

b) - La Junta se entera de que el Banco del Estado, por conducto de la Sucursal de Popayán, solicita el concepto del Banco a propósito de una posible ampliación del crédito de la Universidad del Cauca hasta \$400.000.00, mediante un préstamo a cinco años en desarrollo del Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes, que sería destinado a terminar la dotación de los Laboratorios de la Facultad de Ingeniería. Es aplazado el estudio de esta operación por presentarse un caso de interpretación del artículo 1º del Decreto 1249 de 1950, que corresponde a los respectivos Bancos comerciales con la aprobación de la Superintendencia Bancaria, pero la Junta expresa su voluntad de buscar una fórmula para que la Universidad del Cauca logre realizar este proyecto.

VI - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta es informada de que el Banco Central Hipotecario ha acogido la insinuación relacionada con el cierre bancario de fin de mes y adoptado las medidas del caso para la unificación del horario de los bancos.

VII - EMPRESA SIDERURGICA - El señor Gerente da cuenta de que la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, S.A., junto con comunicación de la fecha, en vía copia del Presupuesto General de Gastos e Inversiones de la Empresa, reajustado de acuerdo con planos definitivos de construcción, con fecha 1º de abril del año en curso, según el cual para terminar el montaje de la planta se requiere una financiación adicional por valor de \$58.617.738.29, distribuidos entre el 1º de agosto próximo y el 31 de marzo de 1.954, en cuotas mensuales de \$7'500.000.-

Se resuelve pasar estos documentos a la consideración de la comisión designada por la Junta para estudiar los problemas de la Siderúrgica.

VIII - COMPROBANTES DE EXPORTACION - Es aprobada la siguiente resolución, en armonía con lo acordado por la Junta en sesión anterior:

LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA,
en desarrollo de la facultad que le confiere
el artículo 4º del Decreto número 1830 de
1.952,

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTÁ

RESUELVE:

1º - Modificar transitoriamente los plazos para la utilización de los Comprobantes de Exportación fijados en la Resolución de fecha 27 de agosto de 1.952, así; los expedidos en la primera quincena de cada mes, hasta el día 15 del séptimo mes siguiente, y los expedidos en la segunda quincena, hasta el día último del séptimo mes siguiente, contado en ambos casos como primer mes el de la expedición del respectivo comprobante.

2º - Gozarán de estos nuevos plazos los Comprobantes de Exportación cuyo vencimiento no se hubiere cumplido hasta el día 10 de los corrientes y los que se hayan expedido o expidan a partir de esa fecha.

IX - ORO FISICO - La Junta conceptúa favorablemente sobre el restablecimiento del libre comercio interno de oro y de la libre exportación del metal, que será decretada próximamente por el Gobierno Nacional en los términos del anteproyecto de decreto legislativo que ha venido considerando la Corporación.

X - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - Se estudian los términos de la comunicación que se dirigirá al Fondo Monetario Internacional para informarlo sobre la expedición del Decreto referente al libre comercio del oro. El texto de dicha comunicación queda así:

"Mr. Ivar Rooth - Interfund - Washington D.C. - Nos permitimos avisarle que Gobierno de Colombia, en armonía con letra B), Sección 6a. del Artículo 5º del Convenio, ha decretado dentro del país el libre comercio del oro recién extraído de las Minas y su libre exportación a precios de paridad, sin posterior obligación de vender al Banco de la República las monedas extranjeras resultantes de tal comercio. Simultáneamente se han eliminado las manufacturas de oro del régimen de comprobantes de exportación, creado por el Decreto 1830 de 1952. Colombia considera que esta determinación tiene un objetivo favorable al resultado de la Balanza de Pagos, al restar de la salida de divisas las que hoy deben darse a algunas Compañías mineras por cuantía equivalente al 60% del valor del oro que han extraído; al buscar la reducción de las importaciones autorizadas con tales comprobantes, por cantidad igual al valor de los que provenían de la exportación de aquellas manufacturas. La menor presión sobre las salidas de divisas originadas en estos conceptos, es superior al saldo neto que ha venido quedando al país por compras de oro a los productores. Además, Gobierno estima esta fórmula como la única que en actuales circunstancias permite dar una solución adecuada al grave problema de la industria aurífera, de la que directa o indirectamente dependen cerca de cien mil habitantes de regiones no susceptibles de otra explotación económica. Esta industria ha estado en capacidad de operar hasta el momento, en forma parcialmente remunerativa, mediante la venta de los comprobantes a que daba lugar la exportación de las manufacturas de oro realizados por los mineros mismos. Dadas las modalidades de distribución propiedad minera, Gobierno ha sostenido la tesis de que es imposible resolver la precaria situación de los mineros de oro por medio de subsidios originados en impuestos o en otra forma semejante. Señor Enrique Delgado podrá darle informes adicionales. Saludámoslo atentamente, REDESBANCO".

XI - BANCO INTERNACIONAL - Informa el señor Gerente haber recibido u-

na llamada telefónica de un alto funcionario del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en relación con el ofrecimiento de bonos de ese organismo, de que se han venido ocupando la Junta y el Comité Monetario. Se cambian ideas sobre los diversos aspectos de una inversión semejante o de una imposición a término y el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público observa que para poder aprobar la compra de estos títulos debe asegurarse la fácil convertibilidad de ellos, su corto plazo y la posibilidad de recompra con garantía de precio y previo aviso, pues de otra manera se afectaría la liquidez de las reservas. Tanto la Junta como el señor Gerente se muestran de acuerdo con esta tesis y se resuelve hacer las gestiones del caso de acuerdo con este orden de ideas y como una demostración de buena voluntad hacia el referido ofrecimiento del Banco Internacional.

XII - ANIVERSARIO DEL BANCO - A propuesta del señor Gerente se resuelve que a la recepción que se ofrecerá el 20 de julio, a las 7 de la noche en los salones de la Oficina Principal, con motivo del trigésimo aniversario de la fundación del Banco, se convide como invitado de honor al Excelentísimo señor Presidente de la República.

El señor Gerente destaca la trascendencia de esta celebración por coincidir con la fecha en la cual entra en vigor la segunda prórroga del término de duración del Banco, resaltando la vasta y fecunda labor realizada por el Instituto, refiriéndose al merecido prestigio de que goza y recordando los principales nombres de quienes están vinculados a las importantes decisiones relacionadas con la existencia del Banco emisor.

XIII - CASA DE MONEDA DE BOGOTÁ - a) - El señor Gerente da cuenta de que, por ahora, no va a ser posible trasladar la Biblioteca del Banco al local aledaño a la Casa de Moneda de Bogotá pues el Gobierno necesita instalar transitoriamente en dicho inmueble, perteneciente a la Casa de Moneda, algunas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores mientras se adelanta la construcción del nuevo Palacio Presidencial y el edificio de San Carlos esté ocupado por la Presidencia de la República.

b) - Con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público es autorizado un pedido adicional de aparatos de iluminación de cristal de Baccarat, destinados a completar la correspondiente dotación del edificio contiguo a la Casa de Moneda, reembolsable en forma semejante a la importación que se autorizó con el mismo objeto y hasta por US\$17.000.00, en sesión del 5 de diciembre de 1952, acta 2176, así como la compra de las alfombras para los salones respectivos.

XIV - EXPOSICION DE UN DIRECTOR - A propósito de su reciente viaje al exterior, el señor Director Mejía informa a la Junta sobre los resultados del año cafetero que acaba de terminar, el mercado mundial del café y los efectos de los desastres -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA—BOGOTA

ocurridos en las plantaciones del Brasil - especialmente las de Paraná y Sao Paulo - por las fuertes heladas caídas allí, cuya magnitud no se ha podido precisar, pero que es motivo de inquietud pues, al producirse escasez del grano y registrarse nuevas e inconvenientes alzas del precio de éste, surgirían necesariamente sustitutos. El Brasil estudia medidas para evitar ulteriores problemas, ya que tiene existencias suficientes para atender la demanda hasta julio del año entrante, y es probable que se llegue a la celebración de pactos entre los países productores, relacionados con las existencias y la distribución del café.

En el mercado vienen aumentando los consumos del grano, particularmente los de Alemania y Francia, país éste último al cual se le van a vender próximamente más de 100.000 sacos.

También se refiere el señor Mejía a otros renglones de la producción agrícola mundial y en concreto a los excedentes de trigo, maíz y algodón, ilustrándose este punto con datos sobre los magníficos resultados de la cosecha colombiana de algodón y la absorción obligatoria de ella.

Respecto de la ganadería anota que los precios siguen bajando como lo pudo comprobar en nuevas visitas que realizó a granjas ganaderas de Austria y en relación con este último tema nuevamente se cambian ideas acerca de la conveniencia de efectuar importaciones de ganado de Costa Rica y a las dificultades que existen para ello por las regulaciones de la campaña contra la fiebre aftosa.

XV - BANCO POPULAR - El señor Ministro de Hacienda propone y la Junta resuelve que se haga un estudio sobre el Banco Popular a efectos de señalar las bases para coordinar las actividades de esta institución con las de la banca privada comercial. Puntos principales de este trabajo serían los siguientes:

a) - Suspensión del establecimiento de nuevas sucursales no sólo dentro del país sino fuera de él.

b) - Posibilidad de vender a particulares las acciones poseídas por entidades oficiales y el correspondiente reajuste en la composición de la Junta Directiva si fuere el caso.

c) - Reorganización de la Auditoría.

d) - Restricción en materia de emisión de bonos industriales.

e) - Establecimiento de condiciones iguales a las de la Caja Colombiana de Ahorros para la respectiva sección del Banco.

f) - Actividades relacionadas con el seguro de los clientes deudores.

El señor Gerente observa en relación con el cupo de crédito de dicha entidad que sería muy conveniente efectuar el estudio de la cartera y los depósitos del Banco Popular en la forma acordada por la Junta hace algunos meses y que está pendiente de la aceptación del aludido establecimiento. Del mismo modo cree del caso que debe modificarse la forma de presentación de las acciones del Banco de la República en el balance para que no aparezca como institución afiliada.

- A las 12 m. se levantó la sesión.-

Jaime M. Recaman
No. 2.233

Blas...

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del día 17 de julio de 1953 -

En Bogotá, el día 17 de julio de 1.953, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Bernardo Restrepo Ochoa - Presidente -, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Jesús María Marulanda, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes doctores Arias y Arenas, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta.

I - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.232, correspondiente a la sesión celebrada el día 15 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente comenta las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 10 y el 14 de los corrientes y la estadística de cartera de la Caja Agraria correspondiente a la primera década de julio.

Presenta la situación de cambios del día 15 del mes en curso, según el boletín No.129 de la Oficina respectiva, en que aparece el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

III - FERIA DE GANADOS DEL SOCORRO - Es presentado el informe del Inspector del Departamento de Investigaciones Económicas sobre la Feria de ganados celebrada en el Socorro del 6 al 10 de los corrientes, cuyos resultados fueron satisfactorios, no obstante el cambio de fechas del certamen, que fué considerado como perjudicial para el conveniente desarrollo de éste. Entraron a la Feria 3.316 cabezas, fueron vendidas 2.758, o sea un 83.17%, por un valor total de \$863.226.00.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA—BOGOTA

IV - FONDO DE ESTABILIZACION - Son aprobadas las siguientes operaciones consultadas por el Fondo de Estabilización:

a) - Compra de \$300.000.00 nominales en bonos de deuda interna de Santander, al 86%, con destino a la cancelación de un pasivo que pesa sobre el Consorcio Industrial de Santander, S.A., y a dotar a esta compañía de capital de trabajo suficiente para el movimiento de las empresas de fique y grasas que explota.

b) - Compra de \$60.000.00 nominales de bonos de la deuda interna del Departamento de Santander, al 86%, para la construcción del edificio de la Universidad Industrial de ese Departamento.

c) - Compra de Libranzas del Departamento del Cauca, al 95%, hasta por - \$23.000.00 nominales, con destino a la adquisición de un volquete para las obras públicas del Municipio de Cajibío.

V - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Se aprueba el préstamo adicional que la señora Esther Flórez de Sánchez Ramírez ha solicitado al Banco Central Hipotecario por \$45.000.00, en cédulas del 7%, con destino a la cancelación de algunas deudas y garantizado con el edificio No. 7-45/51 de la calle 17 de Bogotá, ya hipotecado a ese Banco y que respalda una obligación reducida hoy a \$110.173.81. El inmueble en mención fué avaluado en \$377.430.00 y estimado su producto mensual en \$4.000.-

VI - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - La Junta autoriza un giro en moneda extranjera, por el equivalente de \$4.550.00, que el Padre Marco A. Naranjo, S.J., Procurador de la Compañía de Jesús en Colombia, ha solicitado con destino a las misiones que dicha Orden tiene en Asia y Africa.

b) - Respecto de la solicitud para que se autorice el aumento del porcentaje remesable en divisas de los fletes percibidos en moneda colombiana por las compañías extranjeras de navegación marítima internacional, la Junta acoge el concepto que rinde el señor Director Delgado Barreneche en un completo estudio del problema, cuyo texto es leído, en virtud del cual considera como aceptable elevar en cinco puntos el referido porcentaje, o sea al 75%, en la forma propuesta por la Oficina de Registro de Cambios.

VII - CASA DE MONEDA DE MEDELLIN - Es considerado el proyecto de contrato de venta de la Casa de Moneda de Medellín, de propiedad del Departamento de Antioquia, a la Nación, por \$1'000.000, para que sea administrada y manejada por el Banco en condiciones análogas a las pactadas en relación con la Casa de Moneda de Bogotá. La Junta observa que es preciso aclarar en el contrato lo referente a

amonedación de Medellín, ya que la maquinaria para la acuñación fue vendida a la Casa de Moneda de Bogotá y no se justifica la duplicidad de estas funciones; igualmente se anota que debe suprimirse del contrato la cláusula décima relativa a la incorporación en él de algunos documentos concernientes con los antecedentes de la negociación, destinados a su interpretación.

El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público menciona como posible recurso para efectuar la compra de la Casa de Moneda de Medellín una emisión adicional de Bonos Internos de Salinas por la cantidad requerida, que serían tomados por el Banco.

VIII - BANCO INTERNACIONAL - El señor Gerente informa que, de acuerdo con lo dispuesto por la Junta en sesión anterior, ya fue dirigida una comunicación cablegráfica al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento relacionada con el proyecto de invertir una parte de las reservas en Bonos de ese organismo.

IX - CUOTA DE REHABILITACION Y FOMENTO - Se cambian ideas sobre varios aspectos de este gravamen extraordinario y los eventuales efectos del plazo para el pago de él, que algunos consideran corto e interferido por el de las cuotas del impuesto sobre la renta y complementarios; el ritmo de los gastos oficiales y las últimas fluctuaciones de los depósitos oficiales en moneda corriente.

X - CONCESION DE SALINAS - Para los efectos del procedimiento que deba seguirse en relación con las irregularidades registradas en la Agencia de Sal de Montería la Junta conceptúa que el Banco debe correr con las pérdidas correspondientes. En consecuencia, puede aplazarse la presentación del denuncia en espera de que se llegue a un arreglo satisfactorio.

XI - ANIVERSARIO DEL BANCO - Con intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público se estudia lo concerniente a la bonificación extraordinaria de un sueldo al personal de la Oficina de Registro de Cambios, con motivo del trigésimo aniversario de la fundación del Banco.

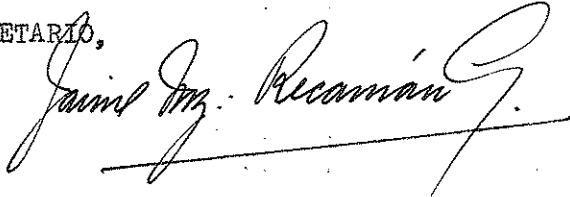
Como los empleados del Registro de Cambios, de acuerdo con el artículo 2º del Decreto 638 de 1941, gozan de las mismas remuneraciones eventuales que decreta la Junta Directiva del Banco de la República para el personal del mismo, y teniendo en cuenta el sentido natural y obvio de la expresión "remuneración eventual", se autoriza el pago de la referida prima extraordinaria, en conformidad con la disposición citada. El señor Ministro de Hacienda acepta que se efectúe este pago en vista de la disposición mencionada, pero manifiesta que no es partidario de ese gasto oficial en las actuales circunstancias en que han sido aumentadas las cargas fiscales de cier -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

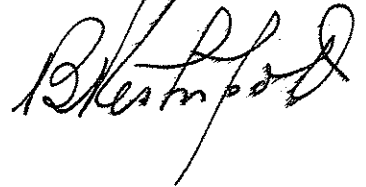
tos contribuyentes y, respecto del personal de otras entidades vinculadas al Banco, no autoriza el correspondiente gasto.

- A las 3 y 40 p.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 2.234

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 22 de julio de 1.953 -

En Bogotá, el día 22 de julio de 1.953, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Bernardo Restrepo Ochoa - Presidente -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes doctores Arenas y Arias, Auditor encargado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el doctor Jesús María Marulanda.

I - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.233, correspondiente a la sesión celebrada el día 17 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 17 de julio se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias, el condensado y comparado con el del 10 del mismo mes y la relación de valores diversos cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 14 y el 17 del presente mes, y el pormenor en esta última fecha de los descuentos a particulares de bonos de prenda de artículos de producción nacional, según oficinas y garantías.

La situación de cambios del día 18 de julio mostraba las siguientes cifras principales según el boletín No. 131 de la Oficina respectiva:

	<u>EN EL MES :</u>	<u>EN EL AÑO :</u>
Total de compras	US\$ 34'035.910.31	US\$ 310'379.550.12
Registros para ventas de cambio	30'509.701.39	298'968.357.36
Ventas de cambio del Banco de la República	31'005.427.32	291'617.880.20
B a l a n z a	+ 3'526.208.92	+ 11'411.192.76
<u>Registros para importación :</u>		
Oficiales y semioficiales	5'413.451.71	55'380.025.01
Particulares	<u>19'088.613.66</u>	<u>211'163.435.00</u>
Total reembolsable	24'502.065.37	266'543.460.01
De los cuales por compensación	3'097.525.46	25'430.471.02
<u>Registros para exportación:</u>		
Valor de los registros	31'388.099.44	275'418.622.65
De los cuales por compensación	2'221.179.43	15'379.638.79
Número de sacos de café registrados	— 466.386. —	— 3'717.907 —
Valor contratos de café registrados	34'583.285.95	275'757.074.00

El señor Gerente presenta y comenta una relación de los registros de importación mayores de US\$1'000.000.00 correspondientes a junio del presente año.

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones el 16 de julio: los del 3%, compradores al $50\frac{1}{2}$ y vendedores al $51-7/8$; los del 6%, demanda al 97, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre $42-1/8$ y $47-1/2$.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 15 y el 21 de julio se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$1'700.000.00, según el siguiente detalle:

<u>- Emitido para la Oficina de POPAYAN -</u>		
50.000	billetes de \$10.- Nos. 7.200.001 a 7.250.000, según Acta No. 2596 del 15 de julio de 1.953	\$ 500.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de HONDA -</u>		
50.000	billetes de \$2.- Nos. 29.150.001 a 29.200.000, según Acta No. 2597 del 16 de julio de 1.953	100.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de IBAGUE -</u>		
50.000	billetes de \$1.- Nos. 14.100.001 a 14.150.000, según Acta No. 2598 del 18 de julio de 1.953	50.000.00
	Pasan	<u>\$ 650.000.00</u>

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Emisiones (Continuación):

		Vienen.... \$	650.000.00
	- <u>Emitido para la Oficina de BUENAVENTURA</u> -		
50.000	billetes de \$1.- Nos. 3.000.001 a 3.050.000, según Acta No. 2599 del 18 de julio de 1.953		50.000.00
	- <u>Emitido para la Oficina de PASTO</u> -		
50.000	billetes de \$20.- Nos. 6.600.001 a 6.650.000, según Acta No. 2599 del 21 de julio de 1.953		1.000.000.00
	Total emitido	\$	<u>1.700.000.00</u>
	Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$	1.850.000.00
	Nuevas autorizaciones de la Junta Directiva según Actas Nos. 2231 y 2232 de 10 y 15 de julio de 1.953		<u>15.000.000.00</u>
	Total autorizado	\$	16.850.000.00
	Menos valor emitido		1.700.000.00
	Saldo para nuevas emisiones	\$	<u>15.150.000.00</u>

El 17 de julio se incineraron billetes del Banco por valor de \$1'360.000.00 y billetes nacionales, edición de 1948, en cuantía de \$40.000.-

IV - CLAUSURA BANCARIA - La Junta conceptúa favorablemente en relación con el cierre bancario que los bancos de la ciudad de Tunja solicitan a la Superintendencia Bancaria para tener cerrado el despacho los días 6 y 7 de agosto próximo, pues la feria que se celebra en tales días es de muy poco movimiento.

V - PRESTAMO A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo a cinco años de plazo en desarrollo de los Decretos 384 de 1.950, 1760 de 1.951, 2482 de 1.952, y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria, que consulta el Banco de Bogotá para el doctor Antonio Alvarez Restrepo, por \$120.000.-

VI - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta aprueba el préstamo que el Instituto Cristiano de San Pablo ha solicitado al Banco Central Hipotecario por \$400.000, en moneda corriente, al 10% y a cinco años de plazo, con destino a terminar la construcción de la ciudad Infantil; garantizado con el edificio No. 12-30/42 de la calle 13, avaluado en \$1'879.580.00 y estimado su producto mensual en \$17.200.00. El Instituto Cristiano de San Pablo debe al Banco Central Hipotecario, como damnificado por los sucesos del 9 de abril de 1.948, \$42.026.82.

VII - NOTAS EDITORIALES - El señor Gerente da lectura a las notas editoriales de la Revista del Banco correspondiente al presente mes y la Junta se muestra de acuerdo con los conceptos que en ellas expresa.

VIII - CUOTA DE REHABILITACION Y FOMENTO - A propósito del aparte del comentario editorial del señor Gerente sobre este tributo especial, se considera la conveniencia de que el Gobierno estudie la posibilidad de ampliar prudencialmente el plazo para el pago de dicho gravamen extraordinario y de disponer que en la liquidación correspondiente no se tenga en cuenta la inversión en acciones de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, S.A., a cargo de ciertos contribuyentes.

IX - ANIVERSARIO DEL BANCO - a) - El señor Gerente da cuenta de los numerosos mensajes de felicitación recibidos con motivo del trigésimo aniversario de la fundación del Banco, destacando las mociones aprobadas por las Juntas Directivas del Banco de Bogotá y del Banco de Colombia y las comunicaciones de otras entidades, tanto del país como de fuera de él. Se dispone agradecer estas cordiales manifestaciones de adhesión.

b) - En vista de que a la Prefectura de Control de Cambios, de acuerdo con el artículo 1º del Decreto 2631 de 1943, se aplica el artículo 2º del Decreto 638 de 1941, con la aceptación del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, se autoriza el pago de la prima extraordinaria con motivo de los treinta años del Banco en forma análoga a la decretada en sesión anterior para el personal de la Oficina de Registro de Cambios.

X - BANCO POPULAR - El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público informa que el Banco Popular está dispuesto a recibir la visita de la comisión encargada de estudiar algunos aspectos del referido establecimiento y de acuerdo con esta información se resuelve mandar por lo pronto al señor Anselmo González, quien adelantará los análisis relacionados con la cartera y los depósitos del Banco Popular y demás estudios que fueron ordenados por la Junta.

Una vez sacadas las conclusiones del caso se entraría a considerar la posibilidad de revisar el cupo de crédito de dicho Banco, de acuerdo con fórmulas que se plantearían al efecto.

XI - PREFECTURA DE CONTROL DE CAMBIOS - Se entera la Junta de las conclusiones de la Prefectura de Control de Cambios sobre el verdadero volumen de las licencias de importación falsificadas, para lo cual se llevó a cabo la confrontación mecánica de las licencias expedidas en 1950, de acuerdo con la autorización concedida por la Corporación el 28 de septiembre de 1951, acta 2.062. Según dichas conclusiones las irregularidades cometidas no alcanzaron la magnitud que se creyó en un principio.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTÁ

XII - EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA - La Junta autoriza la prórroga por un año del contrato celebrado entre el Municipio de Bogotá y el Banco de la República el 27 de enero de 1941 para la Administración de la Empresa de Teléfonos de Bogotá y es aprobada la minuta correspondiente.

Esta prórroga asegura la descentralización administrativa de este servicio y mantiene la actual representación del Banco en la Junta Directiva de la empresa, que es de dos miembros.

XIII - BIBLIOTECA DEL BANCO - a) - Como subsiste la necesidad de dotar a la Biblioteca del Banco de un local adecuado, independiente tanto de las oficinas actuales como de las que se proyecta construir, se autorizan las gestiones para conseguir uno por compra, o para tomarlo en arriendo, y adaptarlo a las necesidades respectivas.

b) - La Junta, a propuesta del señor Gerente, conviene en dar hasta \$70.000.00 por la biblioteca del señor Leopoldo Bolda Roldán, que fue ofrecida en venta al Banco hace algún tiempo.

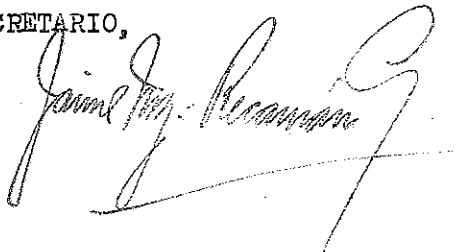
XIV - BANCO INTERNACIONAL Y FONDO MONETARIO - Es informada la Junta de que se han adelantado conversaciones relacionadas con la composición de la Delegación que representará a Colombia en la próxima conferencia conjunta de Gobernadores del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y del Fondo Monetario Internacional, a fin de integrarla con dos de los señores Directores como Gobernadores Principales y con dos altos funcionarios que podrían ser el doctor Arias Robledo y el señor Arturo Bonnet, Jefe de la Oficina de Control de Cambios, como Gobernadores Alternos. Se conviene en efectuar las designaciones del caso en la próxima sesión, previo acuerdo entre los señores Ministro de Hacienda y Crédito Público y de Relaciones Exteriores.

XV - ORO FISICO - Son comentados los efectos del Decreto 1901 de 1.953, sobre comercio del oro, que acaba de ser expedido, y respecto de las Agencias de Compras de Oro se conviene en aplazar su clausura a fin de convenir lo que sea del caso con la Asociación Colombiana de Mineros.

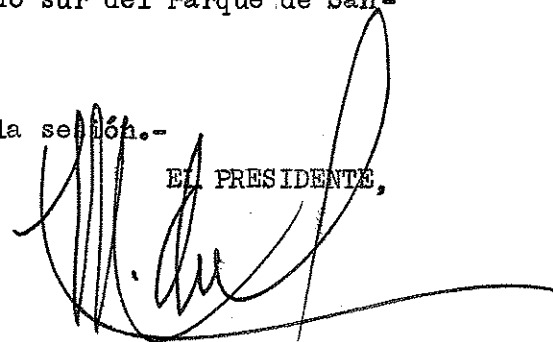
XVI - EDIFICIO PARA LA OFICINA PRINCIPAL - La Junta acoge el concepto del señor Gerente de que por ahora no es el caso de gestionar con el Municipio de Bogotá lo referente al proyecto de cuadrar el lote situado en el costado sur del Parque de Santander, donde se construirá el nuevo edificio.

- A las 11 y 40 a.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 2.235

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 24 de julio de 1.953 -

En Bogotá, el día 24 de julio de 1.953, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Martín Del Corral - quien actuó como Presidente -, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J. y Enrique Ortiz Restrepo, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes doctores Arenas y Arias, Auditor encargado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Jesús María Marulanda, Bernardo Restrepo Ochoa - Presidente - y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público.

I - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.234, correspondiente a la sesión celebrada el día 22 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente comenta la baja registrada en los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente entre el 17 y el 21 del mes en curso y presenta la situación de cambios del día 22, según el boletín No. 133 de la Oficina respectiva, en que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

III - FERIA DE NEIVA - Es presentado el informe del Inspector del Departamento de Investigaciones Económicas sobre la Feria trimestral de ganados de Neiva, celebrada entre el 17 y el 20 de julio, en condiciones no completamente normales a causa del intenso verano que se presentó en la región. Entraron al certamen 3.269 cabezas, fueron negociadas 2.602, o sea un 79.60%, por valor de \$894.653.00, anotándose la elevación general de los precios del ganado vacuno criollo, respecto de abril pasado, y cierta analogía con los precios que rigieron en enero.

IV - ORO FISICO - Se cambian ideas sobre los principales puntos que debe-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

rán aclararse en la reglamentación del Decreto 1901 de 1953, sobre comercio de oro, especialmente lo relativo al recaudo del impuesto respectivo, a las operaciones con los bancos comerciales y a la no alteración del régimen tanto de los billetes del Banco de la República como de la Cuenta Especial de Cambios.

V - AGENCIAS DE COMPRAS DE ORO - Respecto de las pensiones a favor de antiguos empleados de las Agencias de Compras de Oro, que venía pagando la Asociación Colombiana de Mineros, se resuelve que de ahora en adelante se carguen a la Cuenta Especial de Cambios.

VI - DESPACHO BANCARIO - Después de detenida deliberación a propósito de la facultad de señalar los días y horas del despacho bancario, que corresponde a la Superintendencia Bancaria, se conceptúa favorablemente en términos generales sobre el cierre del día sábado cuando el viernes anterior sea fiesta religiosa o nacional, el cual no implica ningún perjuicio y permite compensar a los empleados de los bancos el merecido descanso correspondiente a las festividades que caen en domingo - en subsidio del sistema vigente en otros países de trasladar esas fiestas al lunes siguiente -, y en especial sobre el cierre proyectado para el próximo sábado 8 de agosto.

También se cambian ideas acerca de la jornada de trabajo continua y las razones en favor y en contra de ella, y el señor Gerente menciona los estudios y proyectos que ha habido en esta materia.

VII - CASA DE MONEDA DE MEDELLIN - La Junta se entera de que el Gobierno Departamental de Antioquia ha comunicado haber aceptado la supresión de las cláusulas octava, novena y décima del proyecto de contrato para la venta a la Nación de la Casa de Moneda de Medellín, de acuerdo con lo sugerido por la Corporación, a fin de terminar pronto dicha negociación, que se ha pasado al estudio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Son comisionados los doctores Arias Robledo y Barriga Villalba para que, en

relación con este asunto, viajen a visitar las instalaciones y dependencias de la Casa.

VIII - INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL - La Junta autoriza la celebración del contrato de fideicomiso para la emisión y servicio de los "Bonos de Vivienda y Ahorro" del Instituto de Crédito Territorial, por conducto del Banco de la República, de acuerdo con lo establecido por el Decreto legislativo 1465 de 1953, cuya primera emisión tendrá un valor aproximado de \$45.000.000.-

IX - BANCO ACCIONISTA - Se enteró la Junta de que el Banco de Londres y América del Sud consulta sobre la posibilidad de obtener un préstamo del Instituto con garantía de los Bonos de la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero, correspondientes al sobre encaje que los establecimientos bancarios deben mantener en armonía con el artículo 25 de la Ley 90 de 1948.

El señor Gerente explica que algunos bancos extranjeros afiliados prefieren el préstamo del Banco central al descuento por razones de tributación, menciona algunas dificultades de orden legal y monetario para efectuar la operación propuesta por el Banco de Londres y recuerda la reglamentación vigente de los préstamos a las instituciones afiliadas con garantía de cartera a la cual puede acogerse en cualquier momento el referido establecimiento. La Junta se muestra de acuerdo con estas opiniones del señor Gerente.

X - FONDO GANADERO DE ANTIOQUIA - Es aplazado el estudio de la ampliación del cupo de crédito del Fondo Ganadero de Antioquia que solicita esa entidad, para lo cual ha suministrado datos recientes de su situación financiera.

XI - ANIVERSARIO DEL BANCO - Da cuenta el señor Gerente de que se han seguido recibiendo mociones de felicitación con motivo del trigésimo aniversario de la fundación del Banco, y se refiere en especial a la proposición aprobada por la Junta Directiva del Banco Central Hipotecario.

XII - BANCO INTERNACIONAL Y FONDO MONETARIO - La Junta es informada de la Agenda de la Conferencia Conjunta de Gobernadores del Banco Internacional de Recons-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

trucción y Fomento y del Fondo Monetario Internacional que principiará el 9 de septiembre próximo en la ciudad de Washington.

XIII - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - En vista del alza ocurrida en el arroz se resuelve elevar el precio básico de la carga de arroz paddy y del arroz blanco clasificado como de primera categoría, a \$40.00 y \$85.00, respectivamente, para efectos de los descuentos de Bonos de Almacenes Generales de Depósito con esa garantía, accediéndose así a la solicitud de la Federación Nacional de Arroceros.

XIV - REGISTRO DE CAMBIOS - Se aplaza el estudio del contrato celebrado entre la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, S.A., y la firma Palomino & Mora, de México, para la construcción de una planta de fuerza en Belencito - que consulta la Oficina de Registro de Cambios - a fin de conocer las razones por las cuales se contrata dicha obra con técnicos extranjeros cuando en Colombia existen firmas competentes para adelantar esa clase de trabajos.

- A las 3 y 40 p.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

Jaime M. Recaman

EL PRESIDENTE,

Bernardo Restrepo

No. 2.236

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del día 29 de julio de 1953 -

En Bogotá, el día 29 de julio de 1.953, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Bernardo Restrepo Ochoa - Presidente -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Alfredo García Cadená, Manuel Mejía J. y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes doctores Arenas y Arias, Auditor encargado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Rafael Delgado Barreneche, Jesús María Marulanda y Enrique Ortiz Restrepo.

I - ACTA - Se aprueba el acta No. 2.235, correspondiente a la sesión celebrada el día 24 de los corrientes.

El señor Ministro de Hacienda expresa su conformidad con el pago de pensiones a favor de antiguos empleados de las Agencias de Compras de Oro en la forma planteada en sesión anterior.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 24 de julio se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 17 de este mes y la relación de valores diversos cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que la baja en los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registrada entre el 21 y el 24 del presente, y los saldos de los descuentos a particulares de bonos de Almacenes Generales de Depósito, en 24 de julio, clasificados por oficinas y garantías.

En relación con el dato de descuentos a particulares, que aparece en los informes para los señores Directores, sugiere el doctor Del Corral su discriminación a fin de poder apreciar más fácilmente el volumen de las financiaciones sobre café.

La situación de cambios del día 25 de julio mostraba las siguientes cifras principales según el boletín No. 135 de la Oficina respectiva:

	<u>En el mes:</u>	<u>En el año:</u>
Total de compras	US\$ 44'377.061.12	US\$320'720.700.93
Registros para ventas de cambio	40'072.925.65	308'531.581.62
Ventas de Cambio Banco República	40'961.370.46	301'573.823.34
B a l a n z a	+ 4'304.135.47	+ 12'189.119.31
<u>Registros para importación:</u>		
Oficiales y semioficiales	6'086.134.46	56'052.707.76
Particulares	<u>25'218.289.02</u>	<u>217'293.110.36</u>
Total reembolsable	31'304.423.48	273'345.818.12
De los cuales por compensación	3'687.882.69	26'020.828.25
<u>Registros para exportación:</u>		
Valor de los registros	40'784.131.21	284'814.654.42
De los cuales por compensación	2'806.834.02	15'965.293.38
Número de sacos de café, registrados..	655.666	3'907.187
Valor contratos de café registrados...	48'617.935.35	289.791.723.40

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Los bonos externos registraron el 23 de los corrientes en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 51½ y vendedores al 51-7/8; los del 6%, demanda al 97, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 42½ y 47.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 22 y el 28 de julio se emitieron billetes del Banco de la República por \$1'200.000, según el siguiente detalle:

<u>Emitido para la Oficina de CALI:</u>		
200.000	billetes de \$1.- Nos. 3.100.001 a 3.300.000, según Acta No. 2600 del 23 de Julio de 1.953	\$ 200.000.00
50.000	billetes de \$2.00 Nos. 26.550.001 a 26.600.000, según acta No. 2600, del 23 de julio de 1.953	100.000.00
<u>Emitido para la Oficina de POPAYAN:</u>		
50.000	billetes de \$1.- Nos. 26.150.001 a 26.200.000, según acta No. 2600 del 23 de julio de 1.953	50.000.00
50.000	billetes de \$5.- Nos. 38.800.001 a 38.850.000, según Acta No. 2600 del 23 de julio de 1.953	250.000.00
<u>Emitido para la OFICINA PRINCIPAL:</u>		
300.000	billetes de \$1.- Nos. 0.800.001 a 1.000.000 y - 19.500.001 a 19'600.000 según Acta No. 2601 del 24 de julio de 1.953	300.000.00
<u>Emitido para la Oficina de HONDA :</u>		
50.000	billetes de \$1.- Nos. 14.300.001 a 14'350.000, según Acta No. 2601 del 24 de julio de 1.953	50.000.00
50.000	billetes de \$5.- Nos. 40.700.001 a 40'750.000, según Acta No. 2601 del 24 de julio de 1.953	250.000.00
	Total emitido	<u>\$ 1.200.000.00</u>
	Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$15.150.000.00
	Menos valor emitido	<u>1.200.000.00</u>
	Saldo para nuevas emisiones ...	<u>\$13'950.000.00</u>

El 24 de julio se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$971.000.00 y billetes nacionales, edición de 1.948, en cuantía de \$25.000.00.

IV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años, en desarrollo del Decreto 384 de 1.950, y disposiciones concordantes:

a) - Consultado por el Banco de Colombia para el Departamento del Magdalena, por \$500.000.00, que se aplicarán como aporte al Fondo Ganadero del Magdalena y al programa de plantas eléctricas y de mecanización agrícola, en cuantías de \$350.000.00 y \$150.000.00, respectivamente.

b) - Consultado por el Banco del Comercio para su empleado Fabio Botero Restrepo, de Medellín, por \$30.000.00, con destino a la construcción de su casa de habitación.

V - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO. - Son aprobados los siguientes préstamos industriales que consulta el Banco Central Hipotecario y cuyos respectivos bonos de crédito industrial de garantía general, del 7% y a cinco años de plazo, serán tomados por Compañías de Seguros:

a) - A Industrial de Gaseosas, S.A., operación adicional por \$210.000, destinada a la construcción de nuevas fábricas y a ampliaciones de las actuales, con garantía de los terrenos, edificios y maquinarias de las fábricas de la Empresa situadas en Bogotá, Cartagena y Girardot, que han sido valuados en \$1'051.650. La operación inicial está reducida a \$218.862.42.

b) - Operación adicional por \$700.000.00 a Tejidos de Occidente, de Manizales, destinada a cancelar pasivos a corto plazo, con garantía de terrenos, edificios y maquinarias valuados en \$6'142.274.00. Las operaciones anteriores están reducidas hoy a \$1'508.155.24, y el nuevo préstamo está condicionado al previo aumento de capital correspondiente a acciones privilegiadas.

c) - Operación por \$170.000.00 a Molino Tequendama - Julio C. Laverde -, destinada a cancelar obligaciones bancarias a corto plazo y a compra de materia prima, con garantía de los terrenos, edificios y maquinaria de la empresa, situados en la carrera 19 No. 12-68, de Bogotá, que fueron valuados en \$371.000.00.

VI - COMPROBANTES DE EXPORTACION - Se cambian ideas sobre la conveniencia de modificar la práctica de expedir los comprobantes de exportación en la moneda del reintegro, pues se ha solicitado que, cuando el producto de las exportaciones sea cubierto en divisas distintas del dólar, los comprobantes se expidan por el equivalente en dólares de la misma moneda, al cambio corriente y de acuerdo con las disponibilidades de la respectiva divisa, resolviéndose aplazar la decisión con el fin de estudiar más a fondo el problema.

VII - ORO FISICO - Es presentado y ampliamente comentado, con intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, un anteproyecto de reglamentación del Decreto legislativo 1901 de 1953, sobre comercio del oro, que contempla entre otros los siguientes aspectos: subsistencia de los laboratorios de fundición y casas de moneda, pues el oro exportable tendrá que estar afinado, y delegación a éstas para cobrar el impuesto respectivo; aclaración de que no se causa el impuesto de timbre por operaciones de cambio internacional en las transacciones sobre oro autorizadas en el Decreto; régimen de las cuentas bancarias en divisas provenientes de las exportaciones de oro y facultades de los bancos comerciales en esta materia, y demás medidas para poner en ejecución el sistema.

La Junta, con el voto del señor Ministro de Hacienda, conceptúa favorablemente respecto de las bases del decreto reglamentario. El caso de las compañías mineras extranjeras en función del régimen de capitales extranjeros y la libertad de comercio del oro se aplaza para definirlo posteriormente.

VIII - ASOCIACION COLOMBIANA DE MINEROS - La Junta no acepta la propuesta que, con el objeto de financiar compras de oro a los pequeños productores, formula la Asociación Colombiana de Mineros para que se le vendan 100.000 onzas de oro a precio de paridad, a fin de exportarlo y percibir la diferencia de precio en pesos colombianos al tipo oficial de cambio.

IX - PREFECTURA DE CONTROL DE CAMBIOS - El señor Gerente se refiere a las funciones de la Prefectura de Control de Cambios, que justifican su subsistencia, y des-

taca la investigación muy laboriosa llevada a cabo por esa dependencia, en materia de licencias de importación falsificadas, que culminó recientemente.

X - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - En vista de los resultados de la cosecha de algodón en la región del Tolima, la Junta eleva a \$15.000.000 el respectivo cupo para descuentos de bonos de Almacenes Generales de Depósito con esa garantía.

XI - AUDITOR DE LA CAJA AGRARIA - El señor Gerente recuerda que debe proveer se el cargo de Auditor titular de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero y el señor Ministro de Hacienda propone que se proceda a efectuar la elección, la cual se lleva a cabo acto seguido, recayendo por unanimidad en el señor Demetrio Méndez Rozo, por el resto del período que terminará el 31 de diciembre próximo.

XII - FONDO GANADERO DE ANTIOQUIA - La Junta es informada de la excelente labor desarrollada por el Fondo Ganadero de Antioquia, que ha propiciado notablemente el incremento de la producción pecuaria, así como de su satisfactoria situación financiera, todo lo cual justifica la ampliación del crédito que ha solicitado. Consecuentemente, se resuelve elevarle el cupo directo de crédito en \$1'000.000, en las mismas condiciones anteriores.

XIII - IMPORTACIONES DE GANADO - A propósito de los precios del ganado, del mercado de la carne y del mejoramiento de razas que se viene cumpliendo en el país, se comisiona al señor Director Mejía para adelantar un estudio sobre la posibilidad de efectuar una importación de ganado hembra de Costa Rica y Nicaragua.

- A las 12 m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO,

Jaime J. Recaman

EL PRESIDENTE,

Blessing

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 2.237JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 31 de julio de 1.953 -

En Bogotá, el día 31 de julio de 1.953, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Bernardo Restrepo Ochoa - Presidente -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Manuel Mejía J. y Carlos Villaveces R.- Ministro de Hacienda y Crédito Público -, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes doctores Arenas y Arias, Auditor encargado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J. y Enrique Ortiz Restrepo.

I - ACTA - Se aprueba el acta No.2.236, correspondiente a la sesión celebrada el día 29 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente comenta las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 24 y el 28 del mes en curso; la situación de cambios del día 29 de los corrientes, según el boletín No.138 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación, y las estadísticas comparativas del comercio exterior y cambiarias contenidas en el boletín trimestral No.2 de 1.953, preparado por la Oficina de Registro de Cambios.

También presenta el resumen del valor de los cheques devueltos en las oficinas de compensación del Banco durante los meses de abril, mayo y junio y la discriminación correspondiente al último de dichos meses.

III - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo a cinco años que consulta el Banco del Comercio por \$16.000, en desarrollo del Decreto 384 de 1.950 y disposiciones concordantes, para construcción de vivienda de su empleado Javier Gómez Acevedo, de Medellín.

IV - BANCOS AFILIADOS - Se entera la Junta de la comunicación de la Superinten-

dencia Bancaria No.1465 del 27 de julio,remisiva del cuadro que contiene el dato del número de acciones del Banco de la República que deben poseer los bancos afiliados, según su capital y reserva legal en 30 de junio. De acuerdo con esta información los bancos deben poseer 159.813 acciones contra 137.634 que tienen en la actualidad.

Es señalado el día 31 de agosto como término del plazo durante el cual - los bancos afiliados deben reajustar la inversión en acciones de las clases "B" y "C" del Banco de la República. Al efecto el Fondo de Estabilización venderá a los bancos los títulos que estos requieran y, llegado el caso, se procederá a emitir las acciones que faltaren.

V - BANCO POPULAR - El señor Gerente informa que recibió la visita del Gerente del Banco Popular, con el cual se cambiaron ideas sobre las actividades de dicho establecimiento, y quien convino en recibir la comisión que la Junta acordó enviar para estudiar algunos aspectos del Banco Popular.

Se enuncian nuevas prácticas inconvenientes del Banco Popular que se espera sean modificadas y ajustadas a las normas que rigen a la generalidad de los establecimientos bancarios.

VI - CONCESION DE SALINAS - En relación con las irregularidades registradas en la Agencia de Sal de Montería, el señor Gerente da cuenta de que se ha llegado a la conclusión de una posible culpabilidad por parte de algunos de los revisores que visitaron dicha dependencia en los últimos tiempos, por lo cual serán retirados del servicio de la Concesión.

Sobre el probable arreglo para obtener el reembolso del desfalco informa que el saldo pendiente será garantizado, para cancelarlo dentro del término de 10 años, lo que justifica el aplazamiento de la presentación del denuncia.

VII - BANCO INTERNACIONAL Y FONDO MONETARIO - Como la designación de la delegación de Colombia a la próxima Conferencia conjunta de Gobernadores del Banco Internacional no puede aplazarse por más tiempo, la Junta, con el voto del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, resuelve que el Gobierno escoja los Gobernadores Principales entre una lista de candidatos integrada por los señores Directores del Banco y por quienes actuaron el año pasado en dicho cargo. Como Gobernadores Alternos son elegidos los

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

señores Eduardo Arias Robledo y Arturo Bonnet. El doctor Arias expresa su agradecimiento por esta distinción.

VIII - CREDITO TERRITORIAL - La Junta aprueba la minuta del contrato entre el Gobierno Nacional, el Instituto de Crédito Territorial y el Banco de la República para la emisión de \$45'000.000 en Bonos de Vivienda y Ahorro, en conformidad con el Decreto 1465 de 1.953, de los cuales será fideicomisario el Banco de la República.

El señor Gerente es facultado para rebajar los honorarios del fideicomisario hasta \$3.000 trimestrales.

IX - COMPROBANTES DE EXPORTACION - A propuesta del señor Gerente la Junta resuelve que los comprobantes de exportación que fueren expedidos en lo sucesivo, indiquen además de la moneda del reintegro, la equivalencia en dólares de acuerdo con la cotización del día en que se expidan.

X - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - La Junta autoriza a la Oficina de Registro de Cambios para aprobar el contrato celebrado entre la Central Hidroeléctrica de Caldas Ltda. y las firmas Olarte, Ospina, Arias & Payán Ltda., y Knappen, Tippetts, Abbott, McCarthy para el estudio de la ampliación de la planta de Moravo, cuyo valor se ha calculado en \$120.640.00 y US\$54.310.00, divisas éstas que serán remesadas a la última de dichas compañías.

b) - También es autorizada la Oficina de Registro de Cambios para aprobar el contrato celebrado entre la Corporación de Defensa de Productos Agrícolas (INA) y la Drying Plant Engineers Inc., sobre servicios técnicos de ingeniería, interventoría y supervisión del plan de silos que desarrolla la Corporación, por lo cual se ha acordado un honorario fijo de US\$88.000.00, más el 3½% del costo total de las obras, con excepción del valor del terreno.- 70% de esta parte del precio será pagado en dólares y el resto en pesos colombianos.

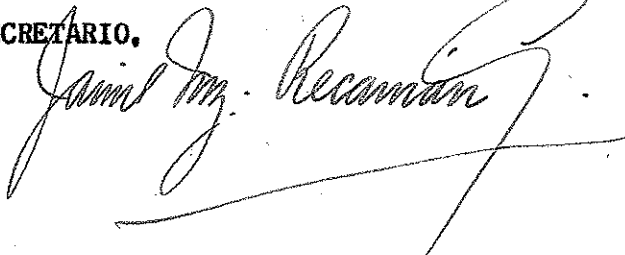
XI - COMUNICACION DE FENALCO - La Junta se entera de la comunicación en que la Seccional de Cundinamarca de la Federación Nacional de Comerciantes transcribe -

la proposición aprobada por la Asamblea General de Afiliados de dicha Seccional en la cual solicita la adopción de medidas económicas relacionadas con las disponibilidades de los bancos comerciales.

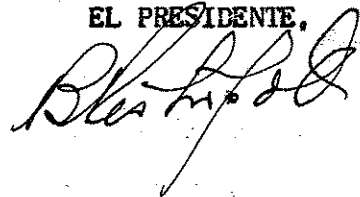
XII - ASOCIACION COLOMBIANA DE MINEROS - La Junta autoriza que se reciba en custodia el oro de nueva producción de propiedad de la Asociación Colombiana de Mineros y conviene en entregarle a dicha entidad \$50.000.00, de los fondos a su favor que se encuentran en el Banco, previo el compromiso de efectuar los reintegros del caso al efectuarse la liquidación definitiva de la correspondiente cuenta.

- A las 3 y 35 p.m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 2-238

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 5 de agosto de 1.953 -

En Bogotá, el día 5 de agosto de 1.953, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores - Bernardo Restrepo Ochoa - Presidente -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J. y Enrique Ortiz Restrepo, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes doctores Arenas y Arias, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Jesús María Marulanda y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público.

I - ACTA - Se aprueba el acta No. 2.237, correspondiente a la sesión celebrada el día 31 de julio pasado.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 31 de julio se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 24 de julio y la relación de valores diversos cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 28 y el 31 del mes pasado, y el pormenor en esta última fecha de los descuentos a particulares garantizados con bonos de Almacenes Generales de Depósito.

Presenta la estadística de cartera de la Caja Agraria correspondiente a la semana comprendida entre el 18 y el 24 de julio.

La situación de cambios del 31 de julio mostraba las siguientes cifras principales según el boletín No.140 de la Oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US.\$ 55'263.958.17	US.\$ 331'607.597.98
Registros para ventas de cambio	48'643.792.29	317'102.448.26
Ventas de cambio del Banco República.	50'578.088.40	311'190.541.28
B a l a n z a	+ 6'620.165.88	+ 14'505.149.72
<u>Registros para importación:</u>		
Oficiales y semioficiales	8'537.026.86	58'503.700.16
Particulares	32'393.453.83	224'468.275.17
Total reembolsables	40'930.580.69	282'971.975.33
De los cuales por compensación	4'745.610.93	27'078.556.49
<u>Registros para exportación:</u>		
Valor de los registros	49'898.810.86	293'384.125.19
De los cuales por compensación	3'251.209.41	16'409.668.77
Número de sacos de café registrados..	814.622 -	4'066.143 -
Valor contratos de café registrados..	60'405.030.10	301'578.818.15

Los bonos externos registraron el 30 del mes pasado en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 51%, sin vendedores; los del 6%, demanda al 97, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 42 y 44%.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 29 de julio y el 4 de agosto se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$7'650.000.00, según el siguiente detalle:

- Emitido para la Oficina de HONDA -

10.000	billetes de \$50.- Nos.630.001 a 640.000, según Acta No. 2602 del 29 de julio de 1.953	\$ 500.000.00
5.000	billetes de \$100.- Nos.295.001 a 300.000, según Acta No. 2602 del 29 de julio de 1.953	500.000.00
1.000	billetes de \$500.- Nos. A-208.001 a A-209.000, según Acta No. 2602 del 29 de julio de 1.953..	500.000.00

- Emitido para la Oficina de ARMENIA -

100.000	billetes de \$5.- Nos. 39.900.001 a 40.000.000, según Acta No. 2602 del 29 de julio de 1.953..	500.000.00
100.000	billetes de \$10.- Nos.8.500.001 a 8'600.000, según Acta No. 2602 del 29 de julio de 1.953 ...	1.000.000.00
50.000	billetes de \$20.00 Nos. 9'400.001 a 9'450.000, según Acta No.2602 del 29 de julio de 1.953...	1.000.000.00

- Emitido para la Oficina de BARRANQUILLA -

100.000	billetes de \$1.- Nos.28.800.001 a 28.900.000, según Acta No.2602 del 29 de julio de 1.953...	100.000.00
---------	---	------------

- Emitido para la Oficina de MANIZALES -

50.000	billetes de \$1.- Nos.4.350.001 a 4'400.000, según Acta No.2603 del 3 de agosto de 1.953.....	50.000.00
--------	---	-----------

- Emitido para la Oficina de POPAYAN -

50.000	billetes de \$2.00, que llevan la siguiente numeración: Nos.29.250.001 a 29.300.000, según acta No.2603 del 3 de agosto de 1.953	100.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos.7.250.001 a 7.300.000, según Acta No.2603 del 3 de agosto de 1.953	500.000.00
50.000	billetes de \$20.- Nos.3.950.001 a 4.000.000, según Acta No.2603 del 3 de agosto de 1.953	1.000.000.00

- Emitido para la Oficina de HONDA -

50.000	billetes de \$1.- Nos.14.350.001 a 14.400.000, según Acta No.2603 del 3 de agosto de 1.953	50.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos.29.200.001 a 29.250.000, según Acta No.2603 del 3 de agosto de 1.953	100.000.00
50.000	billetes de \$5.- Nos.40.750.001 a 40.800.000, según Acta No.2603 del 3 de agosto de 1.953	250.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos.8'600.001 a 8'650.000, según Acta No.2603 del 3 de agosto de 1.953	500.000.00
50.000	billetes de \$20.- Nos.8.350.001 a 8.400.000, según acta No. 2603 del 3 de agosto de 1.953	1.000.000.00

Total emitido \$7'650.000.00

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado \$13.950.000.00
 Menos valor emitido 7'650.000.00

SALDO PARA NUEVAS EMISIONES \$ 6'300.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTÁ

El 30 de julio se incineraron billetes del Banco por valor de \$1'694.000.00.
La Junta autoriza emitir \$10'000.000.00 en billetes del Banco de la República.

IV - TRASPASO DE ACCIONES - Son aprobados los siguientes traspasos de acciones del Banco de la República efectuados durante el mes de julio último:

ACCIONES DE LA CLASE "D"

<u>Título</u>		<u>ACCIONES</u>
3602	A favor del Fondo de Estabilización. Proviene del título No.3370 a favor de Emmy Hasche de Kellinhusen	100
3603	A favor del Banco del Comercio. Proviene del título No.3011 a favor de Teresa Mejía Caro	2
3604	A favor de The Royal Bank of Canada. Proviene de parte del título No.0301 de la clase "C" a favor del mismo	31
3605	A favor del Banco de los Andes. Proviene de parte del título No.3590 a favor del Fondo de Estabilización	662

ACCIONES DE LA CLASE "C"

0304	A favor del Banco de Londres y América del Sud. Proviene de los títulos Nos.3241,3278,3358,3409, 3446,3484, 3527 y 3570 de la clase "D" a favor de los mismos	212
------	---	-----

V - COMUNICACION RECIBIDA - Es leída la carta de agradecimiento del doctor Roberto Urdaneta Arbeláez por la moción aprobada por la Junta con motivo de su separación de la Presidencia de la República, en que, además, deja constancia de la amplia y comprensiva cooperación que recibió del personal directivo del Instituto Emisor.

VI - BANCO POPULAR - Es aplazada la consideración de elevar el cupo de crédito del Banco Popular en la forma solicitada por esa entidad, para una sesión en que esté presente el señor Ministro de Hacienda.

Se cambian ideas sobre los traspasos de fondos oficiales al Banco Popular, que en un momento dado podría ser la solución de emergencia a una situación difícil de dicho establecimiento, especialmente la reciente determinación adoptada por una dependencia del Ministerio de Correos y Telégrafos de que da cuenta el señor Director Del Corral.

La Junta no aprueba el procedimiento irregular empleado por la Sucursal de Manizales del Banco Popular al cierre de operaciones de Julio para evitar un desencaje.

VII - DISPONIBILIDADES EN DOLARES - El señor Gerente informa que recibió la visita del Vicepresidente del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento quien se manifestó muy interesado en la compra de bonos de dicho organismo por parte del Banco. De acuerdo con las conversaciones adelantadas con Mr. Garner el señor Gerente sugiere que se compren hasta US\$3.000.000 en bonos garantizados específicamente por el Banco Internacional cuyo vencimiento no sea mayor de dos años, con la condición de que los bonos del citado Banco actualmente poseídos por el Instituto sean cambiados por obligaciones del mismo plazo, de los que se proyecta adquirir, también suficientemente garantizadas. La Junta autoriza las operaciones sugeridas por el señor Gerente.

VIII - ESMERALDAS - La Junta es informada de que ya se encuentran en el Banco las esmeraldas talladas que se habían enviado a Nueva York, cuya traída fue autorizada, de las cuales el Gobierno ha reservado tres, según comunicación del 4 de los corrientes, suscrita por el señor Ministro de Relaciones Exteriores. De las piedras separadas, una está en poder de la Cancillería; las otras en el Banco, en espera de que se perfeccione la presunta operación de compra, cuyo pago sería gestionado en oportunidad por ese despacho.

Mientras se perfeccionan las referidas operaciones se resuelve cargar el valor de las esmeraldas reservadas por Gobierno a la respectiva cuenta contractual de la Dirección de las Minas de Muzo y Cosquez.

IX - CONCESION DE SALINAS - El señor Gerente se refiere a la pulcra e inteligente gestión cumplida por el doctor Arenas durante el tiempo en que la Dirección de la Concesión de Salinas ha estado incorporada a la Subgerencia a su cargo y aclara que las irregularidades descubiertas a la Agencia de Sal de Montería venían ejecutándose desde hace bastante tiempo por antiguos empleados de la Concesión.

Sin perjuicio de que los asuntos de la Concesión de Salinas continúen adscri-

tos al Subgerente doctor Arenas, el señor Gerente considera que no conviene distraer por más tiempo a este alto funcionario de la administración ordinaria del Banco con el desempeño de las gestiones inherentes al cargo de Director de esa dependencia; al efecto sugiere que la Junta vaya pensando en un candidato para la Dirección de la Concesión de Salinas, mencionando los nombres de los doctores Juan de Dios Ceballos y Gilberto Botero.

X - SUCURSALES Y AGENCIAS - Se cambian ideas acerca de los edificios de las oficinas del Banco de construcción más urgente y es aceptado el ofrecimiento del señor Director Ortiz Restrepo para estudiar las condiciones del local de la Agencia de Sincelejo, con ocasión del viaje que hará a dicha localidad próximamente.

XI - ASOCIACION COLOMBIANA DE MINEROS - Se entera la Junta de que la Asociación Colombiana de Mineros, con el objeto de solventar las grandes dificultades que tiene para financiar a los mineros mientras se inician las ventas y exportaciones de oro, propone que el Banco les compre oro con pacto de retroventa, por noventa días, a \$87.50 la onza fina, hasta por un valor total de \$1'000.000. La Junta acepta esta propuesta siempre y cuando que la operación se efectúe con intervención de la Casa de Moneda con el fin de garantizar lo referente a la recaudación del impuesto.

XII - CASA DE MONEDA DE MEDELLIN - La Junta es informada de la visita practicada por los doctores Arias Robledo y Barriga Villalba a la Casa de Moneda de Medellín, de la cual se ha sacado la conclusión de que es alto el precio de \$1'000.000 y que a lo sumo podría darse por el inmueble y el pequeño equipo que aún conserva \$500.000.00. Si se acepta este precio y que la Casa de Moneda de Medellín dependa de la de Bogotá podría efectuarse la compra sin mayores complicaciones, lo cual es aceptado por la Junta, pero si el Departamento insiste en el precio inicial, la operación debe gestionarse directamente con el Gobierno.

Para facilitar al Departamento de Antioquia la obtención de recursos a fin de atender a apremiantes necesidades de tesorería se autoriza, en subsidio de lo anterior, la compra de la Casa de Moneda de Medellín, con pacto de retroventa, hasta con dos años de plazo, por la mencionada suma de \$500.000.-- Es entendido que cualquiera de las dos o-

peraciones autorizadas debe consultarse previamente al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y que podrán efectuarse avances al Departamento de Antioquia en ambos casos.

XIII - EMPRESA SIDERURGICA - La Junta autoriza la compra de \$10'000.000 en Bonos de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, S.A., no sin que antes se considere que es urgente reanudar las conversaciones con el señor Ministro de Hacienda en relación con el memorandum elaborado por los señores Directores Del Corral y Restrepo Ochoa en cumplimiento de la comisión que les confirió la Junta y que versa sobre los problemas de la Empresa Siderúrgica que deben plantearse al Gobierno Nacional.

La Junta recomienda la conveniencia de que se llegue a un acuerdo entre la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río y la Federación Nacional de Cafeteros para efectuar una importación de pintura de Francia reembolsable con café.

XIV - EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS - La Junta se entera de que la Empresa Colombiana de Petróleos con el fin de evitar el giro de pagarés para cubrir las necesidades del Presupuesto No.18 que será presentado por Foster Wheeler Corporation, y el correspondiente pago de intereses, solicita el concepto del Banco en relación con la posibilidad de aplicar el saldo total de los fondos de la "Cuenta de Ensanches de la Refinería", abierta en el Chemical Bank & Trust Company, en la cual - además de depositarse los fondos provenientes de la emisión de pagarés por los empréstitos acordados por la International Petroleum (Colombia) Limited y por el Chemical Bank & Trust Company - se vienen consignando desde el mes de marzo del corriente año US.\$500.000.00 mensuales, hasta que se completen US.\$3'000.000, y de los que hasta la fecha se han remesado US\$2'000.000, y podrán acreditarse cantidades adicionales de conformidad con lo previsto en los contratos de empréstito mencionados.

Auncuando para dar un concepto definitivo sobre la utilización de fondos consultada por la Empresa Colombiana de Petróleos es indispensable conocer la aceptación escrita de las dos entidades prestamistas, la Junta, en principio, se manifiesta dispuesta a acceder a la solicitud de la Empresa.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

XV - ACUEDUCTO MUNICIPAL - A propósito de las declaraciones tendenciosas que el Secretario de Hacienda del Municipio de Bogotá, señor Enrique Dávila Piñeros, ha formulado a la prensa por asuntos de carácter técnico, relacionadas con la instalación de agua en la nueva plaza de mercado, en contra de la Dirección del Acueducto Municipal, a la cual se encuentran vinculados el propio Banco de la República y algunas de las instituciones afiliadas, la Junta deja constancia de su inconformidad con la actitud de dicho funcionario por considerar infundados tales ataques y por los términos injuriosos de ellos y comisiona al señor Director Ortiz Restrepo, quien a su vez representa a los bancos comerciales en la Directiva del Acueducto, para que con ocasión de la visita de esa corporación al señor Alcalde Mayor, le manifieste en nombre de la Junta Directiva del Banco emisor la profunda extrañeza con que fueron recibidas las citadas declaraciones, por parte de los voceros de las entidades que en forma decidida han prestado su cooperación al Acueducto de Bogotá, y participan en su administración y manejo.

XVI - EMPRESA DE TELEFONOS - El señor Gerente informa que ha sido necesario introducir algunas modificaciones a la minuta del contrato para prorrogar por un año la actual forma de administración de la Empresa de Teléfonos de Bogotá, aprobada por la Junta en sesión de 22 de julio, acta 2234, con el fin de adaptarla a los antecedentes sobre el particular, consignados en los anteriores contratos.

El señor Director Delgado Barreneche suministra interesantes detalles acerca de las obras que adelanta la Empresa y se refiere a la necesidad de financiar el costo de los ensanches prospectados para los próximos años con una emisión adicional de bonos de los que el Banco es fideicomisario, por valor de \$500.000, y propone que se autorice de una vez esta nueva emisión, lo cual es aprobado, al igual que la eventual compra de dichos títulos por el Fondo de Estabilización.

- A las 11 y 45 a.m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO,

Jaime M. Recaman

EL PRESIDENTE,

Ortiz Restrepo

No. 2-239

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 12 de agosto de 1953 -

En Bogotá, el día 12 de agosto de 1.953, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Bernardo Restrepo Ochoa - Presidente -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes doctores Arenas y Arias, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Alfredo García Cadena y Jesús María Marulanda.

I - A C T A. - Se aprueba el acta No. 2-238, correspondiente a la sesión celebrada el día 5 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 6 de agosto se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 31 de julio y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 31 de julio y el 6 de los corrientes, y el pormenor en esta última fecha de los descuentos a particulares de bonos de Almacenes generales de depósito garantizados con artículos de producción nacional, según oficinas y garantías.

En relación con la discriminación del dato de descuentos a particulares, la Junta considera que no es necesario consignarla en los informes que se distribuyen a los señores Directores.

Presenta las estadísticas de cartera de la Caja Agraria correspondientes a la última semana de julio.

La situación de cambios el día 6 de agosto mostraba las siguientes cifras principales, de acuerdo con el boletín No. 144 de la Oficina respectiva:

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras	US.\$ 9°486.775.90	US.\$341°094.373.88
Registros para ventas de cambio	10°965.680.48	328°068.128.74
Ventas de cambio del Banco República ...	9°604.530.73	320°795.072.01
Balanza	- 1°478.904.58	+ 13°026.245.14
<u>Registros para importación:</u>		
Oficiales y semioficiales	1°764.658.37	60°268.358.53
Particulares	5°602.947.93	230°071.223.10
Total reembolsables	7°367.606.30	290°339.581.63
De los cuales por compensación	616.759.14	27°695.315.63
<u>Registros para exportación:</u>		
Valor de los registros	12°183.613.41	305°567.738.60
De los cuales por compensación	1°023.412.96	17°433.081.73
Número de sacos de café registrados.....	126.283 -	4°192.426 -
Valor contratos de café registrados.....	9°365.073.50	310°943.891.65

Es comentada por el señor Gerente una clasificación económica de los registros de importación aprobados durante el primer semestre del presente año.

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York el 6 de los corrientes las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 52½ y vendedores al 53½; los del 6%, demanda al 97, sin oferta. Las series departamentales oscilaron entre 42 y 47.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 5 y el 11 de agosto se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$800.000.00, según el siguiente detalle:

<u>- Emitido para la Oficina de BUCARAMANGA -</u>		
100.000	billetes de \$1.- Nos. 13.200.001 a 13.300.000, según acta No. 2604 del 5 de agosto de 1953	\$ 100.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de SANTA MARTA -</u>		
50.000	billetes de \$1.- Nos. 10.800.001 a 10.850.000, según acta No. 2605 del 10 de agosto de 1953	50.000.00
50.000	billetes de \$5.- Nos. 46.500.001 a 46.550.000, según Acta No. 2605 del 10 de agosto de 1953	250.000.00
4.000	billetes de \$50.- Nos. 600.001 a 604.000, según Acta No. 2605 del 10 de agosto de 1953	200.000.00
	Pasan	\$ 600.000.00

Emisiones (Continuación):

	Vienen ... \$ 600.000.00
2.000 billetes de \$100.- Nos. 300.001 a 302.000, según Acta No. 2605 del 10 de agosto de 1.953	200.000.00
	<hr/>
Total emitido	\$ 800.000.00
	<hr/>
Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 6'300.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta No. - 2238 del 5 de agosto de 1.953	10'000.000.00
	<hr/>
Total autorizado	\$16'300.000.00
Menos valor emitido	800.000.00
	<hr/>
Saldo para nuevas emisiones	\$ 15.500.000.00
	<hr/> <hr/>

El 5 de agosto se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$1.581.000.00 y billetes nacionales, edición de 1.948, en cuantía de \$30.000.-

IV - AUDITORIA DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Se entera la Junta del informe que el señor Alberto Ruiz, Auditor del Banco Central Hipotecario, presenta sobre las actividades desarrolladas por dicho Banco durante el primer semestre de 1953.

V - PRESTAMOS DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Son aprobadas las siguientes operaciones que consulta el Banco Central Hipotecario:

a) - Al señor Carlos Villaveces Restrepo, préstamo por \$125.000.00 en cédulas del 7% y a diez años de plazo, con garantía de las fincas rurales denominadas "La Chamba" y "Gaucho Negro", ubicadas en el Municipio del Guamo, Tolima, valuadas en \$495.600; destinado a obras de irrigación aprovechando las aguas de la quebrada "Eneal", para lo cual tiene otorgada la concesión respectiva por parte del Ministerio de Agricultura.

b) - Préstamo a Genaro Payán Castro por \$125.000.00 en cédulas del 7% y a 10 años de plazo, con garantía de la finca "Cartama", ubicada en el Municipio del Guamo, Tolima, valuada en \$608.500.00, y destinado a las mismas obras de irrigación que se acaban de mencionar.

VI - PRESTAMO A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo por \$300.000.00 a cinco años de plazo, que consulta el Banco de los Andes, para los señores Benjamín Rocha Gómez y Pedro A. Dávila Piñeros, de Bogotá, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951, 2482 de 1.952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria.

VII - COMUNICACION RECIBIDA - Es leída la comunicación de agradecimiento del doctor Antonio Alvarez Restrepo por la proposición que aprobó la Junta con motivo de su retiro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

VIII - FEDERACION DE CAFETEROS - a) - La Junta conceptúa favorablemente en relación con las facilidades que hay necesidad de dar a los compradores alemanes de café, en la forma sugerida por la Federación, o sea permitiendo el pago treinta días después de verificada la venta respectiva, mediante garantía bancaria y sin interés de ninguna clase, mientras el comercio cafetero en Alemania se adapta a la nueva situación creada con motivo de la rebaja del impuesto.

Para facilitar este procedimiento el Banco se dirigirá cablegráficamente al "Bank Deutscher Länder", en Frankfurt, Main, manifestándole que no tendría inconveniente en conceder una extensión de treinta días para el pago en dólares libres del excedente que llegara a presentarse en el "swing" previsto en el Convenio de Pagos.

b) - Los señores Ministro de Hacienda y Crédito Público, Director Mejía y Gerente, a propuesta de este último, convienen en celebrar una reunión con el fin de definir algunos puntos relacionados con la liquidación del diferencial cafetero.

IX - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - a) - Se resuelve efectuar un estudio técnico sobre la correspondiente materia prima antes de entrar a decidir lo referente a la solicitud de Industria Nacional de Tejidos "Sedalana" - A. Shaio, Hijos & Cía., presentada por conducto de los Almacenes Generales de Depósito Gran Colombia, S.A., a fin de que se señale un cupo de \$1'000.000 para el descuento de bonos de prenda garantizados con hilazas de acetato de las que produce la fábrica Celanese Colombiana, S.A., de Cali.

b) - La Junta autoriza la movilización de café sobre el cual los Almacenes Generales de Depósito hayan expedido bonos de prenda, que el Banco de la República tenga descontados, de los principales centros productores a los puertos de Buenaventura, Barranquilla y Cartagena, con sujeción a las normas de la Superintendencia Bancaria, resolviéndose así favorablemente la petición de Almacenes Generales de Depósito del Comercio, S.A.

X - EMPRESA SIDERURGICA - A propuesta del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, quien manifiesta que el nuevo presupuesto de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río es bastante exacto y suministra interesantes detalles tanto acerca de las respectivas obras como de las gestiones que adelanta en materia de crédito externo, la Junta conceptúa favorablemente en relación con la nueva emisión de Bonos de la citada empresa por valor de \$60.000.000 que autorizará el Gobierno, a un interés hasta del 6% anual.

La Junta, además, autoriza la compra de los mencionados bonos, sin perjuicio de que otras entidades colaboren en tal financiación, pero insiste en la conveniencia de que la comisión de la Junta designada para estudiar los problemas de la Siderúrgica defina en colaboración con el Gobierno Nacional, algunas cuestiones de fondo relacionadas con las actividades futuras de la empresa.

XI - DISPONIBILIDADES EN DOLARES - La Junta es informada de que no fue aceptada por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento la fórmula acordada en la sesión anterior para la nueva inversión de parte de las reservas en bonos de dicho organismo. El señor Gerente propone que como una demostración de buena voluntad hacia el Banco Mundial, que se encuentra vivamente interesado en colocar los aludidos bonos, se compren US-\$2.000.000.00 nominales en bonos del portafolio del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, incondicionalmente garantizados por éste y cuyo vencimiento no sea mayor de dos años - a fin de que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 6º del Decreto 756 de 1951 que permite invertir parte de las reservas en documentos representativos de monedas extranjeras de primera clase cuya seguridad y liquidez ofrezcan suficientes garantías -, y sin perjuicio de que posteriormente se gestione con el mismo Banco Mundial la venta de los bonos actualmente poseídos por el Instituto cuyo plazo pase de dos años. La Junta, con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda, acoge el plan propuesto por el señor Gerente y dispone que los nuevos títulos sean manejados por el Hanover Bank de Nueva York, como los otros.

Se cambian ideas acerca de la conveniencia de reglamentar la disposición citada, en materia de límite de las correspondientes inversiones y plazo máximo de los documentos que puedan adquirirse.

XII - PRESTAMO AL GOBIERNO NACIONAL - A propósito de la solicitud formal que hace el señor Ministro de Obras Públicas para que se anticipen al Gobierno Nacional US.\$4.500.000 y se le sitúen en Nueva York, en armonía con el desarrollo del plan de carreteras y con los pormenores que personalmente suministró a la Junta el anterior titular de ese Despacho sobre el empréstito acordado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para ese objeto, se reitera el concepto de la Junta emitido en sesión del 10 de junio, acta 2223, de que por no encajar dicha operación dentro del cupo ordinario del Gobierno, éste debe expedir un decreto extraordinario autorizando el anticipo. Un anteproyecto de disposición fue preparado en oportunidad y podría servir de base de estudio.

El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público considera que antes de proceder en esta materia es conveniente estudiar el aspecto general del crédito externo para el plan de vías de comunicación que auspicia el Banco Internacional, tanto más cuanto que el Banco de la República es la única entidad autorizada para tratar a nombre del país con dicho organismo internacional, y propone al efecto que se invite al señor Ministro de Obras Públicas a una reunión de la Junta, lo cual es aceptado.

XIII - MINAS DE ESMERALDAS - La Junta, conocido el concepto de la Dirección de las Minas de Muzo y Coscuez y del Interventor de la carretera Muzo-Río Minero, autoriza que se reconozca a la firma constructora de dicha obra hasta \$19.534,38 por concepto de la diferencia entre el valor del puente inicialmente proyectado sobre la Quebrada Paita y el costo del que debe montarse de acuerdo con las características locales del ponedero, pudiéndose anticipar la suma de \$13,000, valor de la estructura metálica en Bogotá.

XIV - PROPIEDADES DEL BANCO - La Junta acoge la tesis del señor Gerente de que si el Municipio de Bogotá llegare a insistir en ampliar el parque de Santander hacia el costado sur, impidiendo o dificultando el proyecto de construcción del nuevo edificio

para la Oficina Principal, el Banco debe someterse. Sin embargo, se hacen algunas consideraciones en relación con la situación financiera del Municipio, el valor comercial del lote que tendría que pagar dicha entidad, las necesidades actuales y futuras del Banco en materia de locales y las medidas transitorias que se han tomado para dotar al Registro de Cambios de oficinas adecuadas, descongestionar el edificio y guardar parte de los billetes sin emitir en las bóvedas de uno de los bancos afiliados. El señor Ministro de Hacienda ofrece estudiar el punto con el Excelentísimo señor Presidente de la República.

La Junta conceptúa que cualquier determinación en materia del nuevo edificio para el Banco debe ser adoptada exclusivamente por ella.

XV - ENERGIA ELECTRICA - Con el fin de asegurar la terminación de las obras de ensanche que adelantan las Empresas Unidas de Energía Eléctrica, de Bogotá, de las cuales se ha venido informando la Junta, el señor Director Del Corral propone que se proceda a gestionar la prórroga por cinco años más del contrato de administración de las Empresas y se den algunas facilidades al vencimiento de las obligaciones que fueron descontadas por las entidades de crédito que participan en el manejo de las Empresas, y así se resuelve.

XVI - CASA DE MONEDA DE MEDELLIN - El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público expresa su conformidad con la compra de la Casa de Moneda de Medellín para que dependa de la de Bogotá, en los términos acordados por la Junta en sesión anterior.

XVII - AGENCIA DE SINCELEJO - El señor Director Ortiz Restrepo informa a la Junta de su visita a Sincelejo y de que el lote de terreno en el cual el Banco proyecta construir el edificio para la Agencia reúne numerosas ventajas que justifican la destinación que se le va a dar, mencionando su buena localización y el hecho de tener agua propia.

XVIII - ASOCIACION COLOMBIANA DE MINEROS - La Junta se entera de la comunicación de agradecimiento de la Asociación Colombiana de Mineros por la operación que se la autorizó en sesión anterior, la cual le permitirá financiar a los productores de oro en condiciones satisfactorias.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

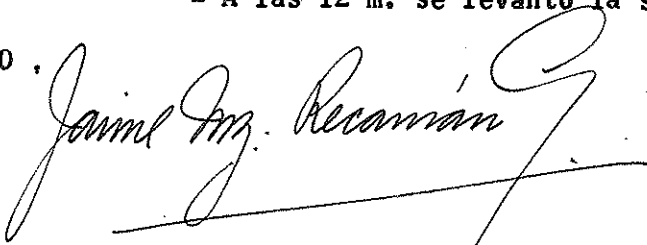
XIX - IMPORTACION DE GANADO - Respecto de la importación de ganado hembra de Costa Rica el señor Director Mejía informa que, aun cuando en ese país está prohibida la exportación de ganado vacuno, el Presidente electo, señor José Figueres, le ofreció propiciar un acuerdo con Colombia sobre el particular, una vez que asuma el mando.

XX - DIRECTORES DEL BANCO - El señor Gerente entrega al señor Ministro de Hacienda un anteproyecto de decreto reglamentario para la elección de candidatos a miembros de la Junta Directiva del Banco de la República que deben hacer las Sociedades de Agricultores, las Asociaciones o Comités de Ganaderos y las Cámaras de Comercio a fin de sustituir la actual reglamentación, contenida en el Decreto ejecutivo 2425 de 1951, que está en desacuerdo con las disposiciones orgánicas sobre la materia: Decretos extraordinarios 2057 y 2075 de 1951.

Recuerda el señor Gerente que las diligencias relacionadas con la aludida elección deben iniciarse en el presente mes.

- A las 12 m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



No. 2.240

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 14 de agosto de 1953 -

En Bogotá, el día 14 de agosto de 1953, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Bernardo Restrepo Ochoa - Presidente -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barneche, Jesús María Marulanda, Manuel Mejía J. y Enrique Ortiz Restrepo, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Alfredo García Cadena y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.239, correspondiente a la sesión celebrada el día 12 de los corrientes.

II - ACTA DEL COMITE EJECUTIVO - También es aprobada el acta No.693 del Comité Ejecutivo relativa a la sesión del 13 del presente mes, y la Junta acoge las recomendaciones y sugerencias consignadas en ésta.

III - INFORMES - El señor Gerente comenta las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 6 y el 11 de agosto y la estadística de cartera de la Caja Agraria correspondiente a la primera semana de agosto y presenta la situación de cambios de 11 del presente mes, según el boletín No.146 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

IV - SERVICIOS MUNICIPALES - En relación con la prórroga por cinco años más del contrato de administración de las Empresas Unidas de Energía Eléctrica, de que la Junta trató en sesión anterior, se cambian ideas a propósito de la sugerencia de los señores Directores Delgado Barreneche y Marulanda de estudiar la posibilidad de unificar la dirección de los servicios de energía eléctrica, acueducto y teléfonos, y coordinar sus actividades con el fin primordial de que dichos servicios públicos se desarrollen paralelamente y puedan financiarse mutuamente, en determinadas circunstancias, para la realización de obras de interés colectivo.

Son enunciadas las razones en pro y en contra de una dirección general, con administraciones separadas, para los servicios municipales; la actual situación de cada una de las empresas; sus necesidades y proyectos; las bases del estudio sobre la materia que adelanta el Consejo Nacional de Planificación y, persuadida la Junta de la necesidad de esta coordinación, comisiona a los señores Directores Del Corral, Córdoba y Marulanda para que, en asocio del señor Gerente, estudien este asunto y traigan las conclusiones a que lleguen a la Junta a efectos de decidir si es el caso de plantear el punto al señor Alcalde Mayor de Bogotá.

Como un ejemplo de cooperación entre las entidades que manejan los servicios públicos de la Capital se menciona la posibilidad de que las Empresas Unidas de Energía Eléctrica reconozcan al Municipio un dividendo para destinarlo necesariamente a los trabajos de ensanche del acueducto, cuya urgencia se considera como inaplazable.

V - CAMBIOS INTERNACIONALES - La Junta escucha la lectura de la decisión

adoptada por el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional, en sesión del 7 de los corrientes, relacionada con las recientes consultas sobre restricciones cambiarias, según traducción preparada por la Oficina del Director Ejecutivo por el Sector Norte de América Latina. Los resultados de la consulta, que serán comunicados oficialmente por el Director Gerente del Fondo, son satisfactorios y el informe respectivo contiene comentarios bastante favorables a las medidas monetarias adoptadas últimamente.

VI - CONCESION DE SALINAS - En relación con el aprovechamiento eléctrico de la caída de agua del Río Neusa, resuelve la Junta que se adelanten conversaciones encaminadas a la celebración de un contrato en virtud del cual la utilización de este recurso natural sea llevada a cabo sin necesidad de destinar a ello los fondos de la Concesión de Salinas.

VII - PRESTAMOS A LOS BANCOS AFILIADOS - Después de detenida deliberación se conviene en que el valor de los préstamos a los bancos accionistas con garantía de obligaciones cuyo término de vencimiento no sea mayor de ciento ochenta días, esté asegurado en no menos de un 25% con obligaciones de su clientela que tenga cupo de redescuento en el Banco de la República; el 75% restante podrá estar garantizado con obligaciones que carezcan de dicho requisito.

VIII - BANCO INTERNACIONAL Y FONDO MONETARIO - El señor Gerente informa que, en armonía con lo resuelto por la Junta en sesión del 31 de julio, Acta 2237, el doctor Martín Del Corral y el señor Arturo Bonnet, representarán a Colombia en la Conferencia de Gobernadores del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento como Gobernadores Principal y Alternos, en su orden; y los doctores Hernán Jaramillo Ocampo y Eduardo Arias Robledo llevarán la representación del país en la correspondiente reunión del Fondo Monetario Internacional, con el carácter de Gobernadores Principal y Alternos, respectivamente.

El señor Director Del Corral expresa su agradecimiento por esta distinción y la Junta resuelve que los miembros de la delegación mencionada viajen en las mismas condiciones señaladas en años pasados para dicha comisión.

IX - PERSONAL DEL BANCO - a) - La Junta autoriza al Subgerente doctor Arias a fin de que acepte la invitación que le ha sido formulada para visitar a Suecia durante tres semanas, inmediatamente después de la Conferencia del Fondo Monetario Internacional, en condiciones semejantes a las que gozará en su carácter de Gobernador Alterno del Fondo.

b) - A propósito de la solicitud del doctor Carlos Gómez Martínez para que se le reconozca completa la bonificación extraordinaria de un sueldo con motivo del trigésimo aniversario de la fundación del Banco, la Junta considera que no es el caso de modificar lo referente al pago proporcional de dicha prima a los empleados que entraron al servicio del Banco en fecha reciente, ni de introducir excepción alguna en esa materia.

En cuanto al caso concreto del doctor Gómez Martínez se observa que dicho funcionario ingresó como nuevo empleado del Banco después que le fueron liquidadas sus prestaciones sociales de retiro como a empleado de la Concesión de Salinas - el 1º de marzo pasado y que al personal de esta dependencia no resultó extensivo el otorgamiento de la aludida prima.

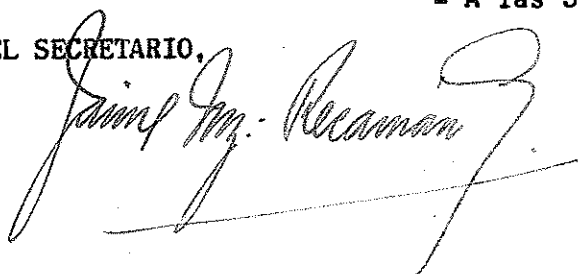
X - IMPORTACIONES DE GANADO - El señor Director Mejía suministra interesantes detalles acerca de las condiciones en que se podría efectuar una importación de ganado vacuno de Texas, Estados Unidos, cuyos precios han registrado una apreciable caída a causa del fuerte verano; el único inconveniente para tal importación es la dificultad de conseguir transporte adecuado.

XI- PERIODISTAS AMERICANOS - La Junta autoriza que el Banco sufrague, si fuere el caso, los gastos del almuerzo que se proyecta ofrecer en la Hospedería de "El Libertador" a los periodistas americanos que visitarán el país próximamente.

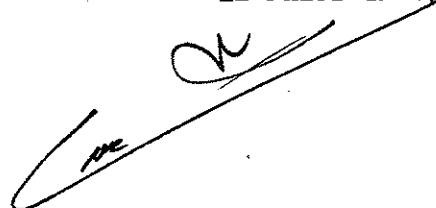
XII - CLAUSURA BANCARIA - La Junta conceptúa favorablemente sobre el cierre bancario que los bancos de Medellín proyectan para el lunes 17 de los corrientes, con motivo de la visita del Excelentísimo Señor Presidente de la República al Departamento de Antioquia.

- A las 3 y 45 p.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 2.241

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 19 de agosto de 1.953 -

En Bogotá, el día 19 de agosto de 1953, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Carlos Villaveces R. - Vice-Presidente -, Ignacio Copete Lizarralde, Martín del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Jesús María Marulanda, Manuel Mejía J. y Enrique Ortiz Restrepo, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes doctores Arenas y Arias, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Bernardo Restrepo Ochoa.

I - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.240, correspondiente a la sesión celebrada el día 14 de los corrientes.

El doctor Arias Robledo agradece lo resuelto por la Junta en relación con la invitación que le ha hecho el Gobierno Sueco para visitar ese país.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 14 de agosto se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 6 de este mes y la relación de valores diversos cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 11 y el 14 del mes en curso, y los saldos en esta misma fecha de los descuentos a particulares de bonos de Almacenes Generales de Depósito garantizados con artículos de producción nacional, distribuidos por oficinas y garantías.

El señor Gerente presenta los datos provisionales, en 31 de julio, de los medios de pago, y las consolidaciones bancarias de cartera, depósitos y deudores varios y a propósito de todas estas cifras se cambian ideas acerca de las perspec-

tivas monetarias del segundo semestre de 1.953. El señor Gerente anota que el crecimiento de la cartera del Banco Popular sigue siendo inquietante y que próximamente traerá a la Junta un informe preliminar sobre los resultados de la visita que se lleva a cabo en aquella institución; el citado establecimiento aumentó su cartera de junio a julio en \$4.038.000 al paso que en el mismo lapso el conjunto de la cartera de los bancos comerciales afiliados sólo creció \$2.123.000.-

La situación de cambios del día 14 de agosto mostraba las siguientes cifras principales según el boletín No.149 de la Oficina respectiva:

	<u>EN EL MES:</u>	<u>EN EL AÑO:</u>
Total de compras	US.\$ 14'262.095.59	US\$345'869.693.57
Registros para ventas de cambio	21'877.902.82	338'980.351.08
Ventas de cambio del Banco República	19'504.994.56	330.695.535.84
B a l a n z a	-	+
	7'615.807.23	6'889.342.49
<u>Registros para importación:</u>		
Oficiales y semioficiales	4'496.520.33	63'000.220.49
Particulares	15'035.627.08	239'503.902.25
	<hr/>	<hr/>
Total reembolsable	19'532.147.41	302'504.122.74
De los cuales por compensación	1'478.672.17	28'557.228.66
<u>Registros para exportación:</u>		
Valor de los registros	22'050.772.17	315'434.897.36
De los cuales por compensación	1'737.630.74	18'147.299.51
Nº de sacos de café de 60 kilos, registrados	208.115 -	4'274,258,
Valor contratos de café registrados	15'434.715.60	317'013.533.75

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 12 y el 18 de agosto se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$3.200.000, de acuerdo con el siguiente detalle:

<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN -</u>		
100.000	billetes de \$1.- Nos. 0.200.001 a 0.250.000 y 1.500.001 a 1.550.000, según acta No.2606 del 12 de agosto de 1953 ...	\$ 100.000.00
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE PASTO -</u>		
50.000	billetes de \$1.- Nos. A-950.001 a A-1.000.000, según acta No.2606 del 12 de agosto de 1953	50.000.00
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE TUNJA -</u>		
50.000	billetes de \$10.- Nos. 0.200.001 a 0.250.000, según acta No.2606 del 12 de agosto de 1953	<u>500.000.00</u>
	Pasan	\$ 650.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

EMISIONES (Continuación) :

	Vienen	\$ 650.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA -</u>	
100.000	billetes de \$1.- Nos. 28.900.001 a 29.000.000, según Acta No.2606 del 12 de agosto de 1953 ..	100.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos.27.850.001 a 27.900.000, según Acta No.2606 del 12 de agosto de 1953...	100.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE NEIVA -</u>	
50.000	billetes de \$5.- Nos.65.400.001 a 65.450.000, según Acta No.2606 del 12 de agosto de 1.953	250.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos.7.450.001 a 7.500.000, según Acta No.2606 del 12 de agosto de 1.953....	500.000.00
10.000	billetes de \$20.- Nos.0.580.001 a 0.590.000, según Acta No.2606 del 12 de agosto de 1.953....	200.000.00
2.000	billetes de \$50.- Nos.A-1.716.001 a A-1.718.000 según Acta No.2606 del 12 de agosto de 1.953...	100.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -</u>	
300.000	billetes de \$1.-Nos.19.600.001 a 19.900.000, según Acta No.2607 del 13 de agosto de 1.953.....	300.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE TUNJA -</u>	
50.000	billetes de \$20.- Nos.4.300.001 a 4.350.000, según Acta No. 2608 del 17 de agosto de 1953	1.000.000.00
	Total emitido	<u>\$3.200.000.00</u>
	Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$15.500.000.00
	Menos valor emitido	<u>3.200.000.00</u>
	Saldo para nuevas emisiones	<u>\$12.300.000.00</u>

El 14 de agosto se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$1'686.000.00 y billetes nacionales, edición de 1948, en cuantía de \$20.000.00

La Junta autoriza emitir \$5'000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Es aprobado el préstamo que el señor Jorge Ocampo García, de Manizales, ha solicitado al Banco Central Hipotecario hasta por \$170.000.00, en cédulas del 7% y a diez años de plazo, con garantía de las fincas rurales "Calamar" y "El Cabrero", situadas en Chinchiná; "La Marina" y "La Palmera", ubi-

cadass en Villamaría y "Niza" en el Municipio de Manizales; destinado a cancelar deudas contraídas para compra de maquinaria y otros fines agrícolas. Las fincas que garantizan esta operación están avaluadas en \$376.500.00 y su producto anual se estima en \$119.000.-

V - CLAUSURA BANCARIA - La Junta conceptúa favorablemente en relación con el cierre bancario que los bancos de Pereira solicitan a la Superintendencia Bancaria para el lunes 31 de los corrientes, con motivo de la visita del Excelentísimo señor Presidente de la República a dicha ciudad.

VI - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - No se accede a la solicitud de "Industria Nacional de Tejidos Sedalana" - A. Shaio, Hijos & Cía.- presentada por conducto de los Almacenes Generales de Depósito Gran Colombia, S.A., a fin de que se señale un cupo de \$1'000.000 para el descuento de Bonos de prenda garantizados con hilazas de acetato de las que produce la fábrica Celanese Colombiana, S.A., de Cali, pues el estudio técnico sobre dicha materia prima indica que en su casi totalidad es un producto extranjero, cuya financiación sólo se ha hecho excepcionalmente.

VII - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - La Junta autoriza la aprobación del contrato celebrado entre la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, S.A., y la firma Palomino & Mora, de México, para el montaje de una planta de fuerza en Belencito, en vista de que la referida firma mexicana está especializada en esta clase de trabajos y ha sido especialmente recomendada por la Sociéte Générale de Constructions Electriques et Mechaniques "Alsthom", constructora de dicha planta.

b) - La Junta conceptúa favorablemente en relación con el contrato celebrado entre la Gobernación del Departamento de Boyacá y la Compañía Industrial de Teléfonos, para montar en el mencionado Departamento ochocientas líneas de equipo telefónico con instalaciones centrales en Tunja, Duitama y Sogamoso, por un valor total de US\$69.375.00, pagadero por cuotas, habiéndose pactado por la instalación del equipo la cantidad de US\$5.200.00.

VIII - ORO FISICO - El señor Gerente informa haber recibido copia de un memorandum de la compañía Frontino Gold Mines Ltd. al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público en el que expone los efectos del nuevo sistema de comercio del oro para la citada empresa y enuncia varios problemas que posiblemente se le presentarán,

IX - RECAUDO DEL IMPUESTO AL ORO - Es leída y aprobada - con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público - la minuta del contrato entre el Gobierno Nacional y el Banco relacionado con la recaudación del impuesto sobre la producción de oro a que se refiere el artículo 3º del Decreto 1901 de 1953.

X - EDIFICIOS DE SUCURSALES Y AGENCIAS - A propósito del mensaje que el señor Gobernador de Boyacá y otros caballeros de Tunja han dirigido al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público para que intervenga en el sentido de que el Instituto construya un nuevo edificio en dicha ciudad en vez de reformar el actual, el señor Gerente observa que el local de la Agencia de Tunja va a quedar acondicionado adecuadamente pues habiendo sido edificado en fecha relativamente reciente no se justifica la construcción de uno nuevo, tanto más cuanto que están pendientes los edificios de aquellas seccionales cuyas oficinas son inapropiadas. La Junta se muestra en completo acuerdo con el señor Gerente respecto de la actitud que debe seguirse ante esta petición y otras semejantes que han sido formuladas, a fin de dar preferencia a los edificios de las plazas que la Junta y el Comité Ejecutivo han considerado más urgentes.

El señor Director Ortiz Restrepo menciona haber recibido una comunicación similar de Sincelejo y el señor Gerente anota que en esta localidad si se justifica la construcción de un edificio apropiado para las oficinas del Banco.

XI - PLANTA COLOMBIANA DE SODA - Se considera el proyecto de modificar el sistema de combustión de la Planta Colombiana de Soda, alimentando los hornos con carbón pulverizado, en la forma aprobada por la Junta Administradora de ésta, según carta 10371 del 17 de agosto, y es autorizada la colocación del correspondiente pedido a la casa Babcock & Wilcox, de Nueva York, cuyo costo aproximado es de US\$48.000 y que será atendido con recursos propios de la Planta.

XII- HOTEL GRANADA - El señor Gerente informa que en conformidad con lo resuelto por la Junta en sesión del 3 de julio, Acta 2230, la firma Cuéllar, Serrano, Gómez & Cia.Ltda. ha recibido diez propuestas para el desmantelamiento y demolición

del edificio que ocupaba el Hotel Granada, de las cuales recomienda aceptar la de Ramón Cuéllar que es el único proponente que ofrece garantías satisfactorias. La Junta acoge la recomendación mencionada para que se proceda en consecuencia.

XIII - COMUNICACIONES RECIBIDAS - La Junta se entera de la comunicación del doctor Martín Del Corral en que agradece y acepta al Gobierno y al Banco la designación de Gobernador Principal del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

También es informada la Junta de la carta en que el doctor Juan de Dios Ceballos, al retirarse de la Gerencia del Instituto de Fomento Industrial, expresa su reconocimiento por la colaboración que le dispensó el Banco durante el tiempo en que estuvo al frente de dicho cargo. La Junta deja constancia de la eficaz, pulcra e inteligente labor desarrollada por el doctor Juan de Dios Ceballos en el Instituto de Fomento Industrial y dispone que se le agradezcan los buenos servicios que prestó al Banco de la República y a la Concesión de Salinas desde la alta posición de Gerente de aquella entidad .

XIV - DISPONIBILIDADES EN DOLARES - El señor Gerente da cuenta de la forma como quedó distribuida la inversión autorizada recientemente en documentos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, según selección que hizo el Hanover Bank & Trust Co. de Nueva York.

A propuesta de la Gerencia la Junta autoriza la prórroga por noventa días del depósito a término constituido en el Bank of America de San Francisco.

XV - BILLETES DEL BANCO - Son presentados los primeros ejemplares de los nuevos billetes del Banco de cinco pesos, fabricados por la casa inglesa Thomas De La Rue, los cuales sólo empezarán a emitirse cuando la totalidad del pedido esté en poder del Instituto.

XVI - SERVICIOS MUNICIPALES - Se acuerda que la comisión encargada de estudiar las bases para una posible coordinación de las actividades de las empresas que manejan los servicios municipales se reúna el próximo lunes a las dos y media de la tarde. Como don Gonzalo Córdoba formaba parte de esta comisión se resuelve que en su reemplazo asista el señor Director Copete, que se ha reincorporado a la Junta.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

A propósito de los ensanches que proyecta la Empresa de Teléfonos de Bogotá el señor Director Del Corral insinúa la conveniencia de que, para asegurar el éxito de estas obras, se contrate una interventoría técnica de alta categoría en atención a la complejidad de los trabajos.

XVII - SALIDA DE DIVISAS - Se estudian algunas medidas tendientes a disminuir las salidas de divisas, especialmente por concepto de los giros a favor de viajeros y estudiantes, y de acuerdo con los antecedentes del Decreto 1901 de 1953, que restableció el libre comercio interno del oro y la libre exportación del metal, se dispone que la Oficina de Registro de Cambios prepare una resolución que reduzca a la mitad los giros en moneda extranjera a favor de las personas que tengan necesidad de viajar al Exterior, en las mismas condiciones vigentes, modificándose así el artículo 1º de la Resolución 8 de 1951, aprobada por el Decreto 1970 de 1951.

Se considera que la determinación en materia de los giros a los estudiantes debe ser objeto de un más detenido estudio que podría ir adelantando el Registro de Cambios.

XVIII - CONCESION DE SALINAS - a) - El señor Gerente da cuenta de que se ha recibido una oferta francesa relacionada con la instalación de la planta para la elaboración de la sal, prevista según el desarrollo industrial de la Concesión.

b) - También es informada la Junta de que, de acuerdo con los últimos resultados de la investigación adelantada por las irregularidades registradas en la Agencia de Sal de Montería, sólo será retirado del servicio de la Concesión uno de los visitantes que revisaron dicha dependencia pues al otro no se le ha podido probar ninguna complicidad con el responsable del desfalco.

XIX - ACUEDUCTO MUNICIPAL - El señor Director Ortiz Restrepo informa a la Junta de la forma como fue cumplida la comisión que le confió la Corporación ante el señor Alcalde Mayor, a quien se le manifestó que las críticas del señor Enrique Dávila Piñeros, Secretario de Hacienda del Municipio, contra las Empresas Municipales eran infundadas desde el punto de vista técnico e inaceptables por los términos ofensivos con que fueron hechas, pero que la Junta Directiva de las Empresas, de las cuales el señor Director Ortiz también forma parte, estaba dispuesta a renunciar si la autoridad municipal les re-

tiraba la confianza indispensable para ejercer ese mandato, a fin de no alterar las cordiales relaciones que deben existir entre las Empresas y el Municipio. El señor Alcalde se mostró apenado por el incidente y solicitó que no fuera presentada tal renuncia en momentos en que se están estudiando tan importantes asuntos relacionados con el ensanche del acueducto.

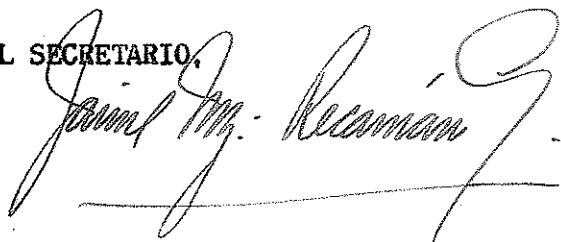
A este respecto el señor Director Ortiz Restrepo suministra completos detalles acerca de los respectivos proyectos, su forma de financiación, la situación actual de las Empresas, la prórroga de las tarifas vigentes, las disponibilidades y las necesidades de agua de la ciudad.

Anota, además, que como tuvo la oportunidad de manifestarle al señor Alcalde el funcionamiento de la Junta de las Empresas es bastante complejo pues a ella concurren con sus propios problemas los tres Gerentes - del Acueducto, del Tranvía y del Ensanche del Acueducto - lo cual recarga considerablemente la labor, la que se viene prestando con un criterio de servicio cívico.


Finalmente el señor Director Ortiz ofrece presentar un informe escrito y más detallado sobre los puntos materia de su exposición.

- A las 12 m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No.2.242

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 21 de agosto de 1.953 -

En Bogotá, el día 21 de agosto de 1953, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Bernardo Restrepo Ochoa - Presidente -, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Jesús María Marulanda, Manuel Mejía J.,

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTÁ

Enrique Ortiz Restrepo y Carlos Villaveces R.— Ministro de Hacienda y Crédito Público—, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arias, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta.

I - A C T A - Se aprueba el acta No.2.241, correspondiente a la sesión celebrada el día 19 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente comenta las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 14 y el 18 de agosto y la situación de cambios en esta misma fecha, según el boletín No.151 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

Presenta la estadística de cartera de la Caja de Crédito Agrario correspondiente a la semana comprendida entre el 8 y el 14 de los corrientes, alrededor de la cual se cambian ideas sobre el límite a que podrá llegar este saldo en el curso del semestre.

Respecto de las consolidaciones bancarias se anota que la presentación de los saldos definitivos en 31 de julio se ha demorado por el hecho de que la Superintendencia Bancaria ha ordenado un cambio de nomenclatura en la forma de presentación del balance mensual de los establecimientos bancarios, con el fin de que el correspondiente formulario sirva para los bancos comerciales y para la Caja de Crédito Agrario, lo cual es criticado por el señor Director Del Corral, por ser de diversa índole las operaciones que ejecutan los primeros, por una parte, y la última.

III - ESTADISTICAS - El señor Gerente presenta una estadística detallada de la ejecución del convenio comercial Colombo-Alemán, correspondiente al año comprendido entre marzo de 1952 y febrero de 1953, y un cuadro que muestra los principales datos relacionados con los comprobantes de exportación, utilizados y por utilizar.

IV - CONTRIBUCIONES BANCARIAS - La Junta es informada de las contribuciones señaladas por la Superintendencia Bancaria al Banco de la República y entidades a él vinculadas, para atender a los gastos de sostenimiento de aquélla durante el segundo semestre del presente año, a saber:

Banco de la República	\$ 289.320.07
Casa de Moneda de Bogotá	6.000.00
Revisión de la Cuenta Especial de Cbiós.	5.000.00
Revisión de los Ingresos al Tesoro Nal..	2.000.00
Revisoría de la Oficina de Registro de - Cambios	52.344.00

V - COMUNICACION RECIBIDA - Se entera la Junta de la comunicación en que el doctor Hernán Jaramillo Ocampo agradece y acepta el cargo de Gobernador Principal del Fondo Monetario Internacional.

VI - FONDO DE ESTABILIZACION - La Junta aprueba la compra al Departamento del Cauca de \$40.000.00 en Libranzas, al 95%, que el Fondo de Estabilización le ha acordado, con destino a la construcción de un Hospital en la costa del Pacífico.

VII - NOTAS EDITORIALES - El señor Gerente da lectura a las notas editoriales de la Revista del Banco correspondiente al presente mes y la Junta se muestra de acuerdo con los conceptos que en ellas expresa.

VIII - FUNCIONARIOS DEL BANCO - A propuesta del señor Gerente la Junta promueve a los señores Alfonso Llano y Jorge Cortés a los cargos de tercer Sub-Secretario y Contador, en su orden.

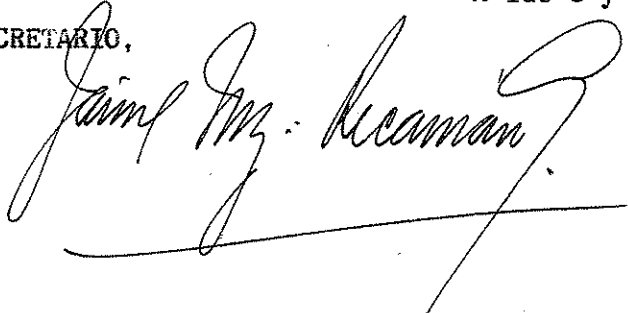
IX - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - Se resuelve consolidar los cuatro cupos - que actualmente existen para el descuento a particulares de Bonos de Almacenes Generales de Depósito garantizados con algodón, en un solo cupo general de \$30.000.000.00.

X - AGENCIAS DE COMPRAS DE ORO - Con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda se autoriza la venta a la Asociación Colombiana de Mineros del equipo de las Agencias de Compras de Oro por el valor que éste tenga en los libros.

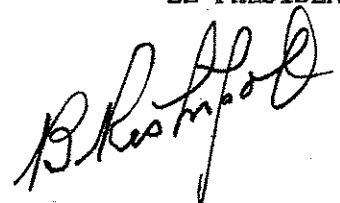
XI - REGISTRO DE CAMBIOS - La Junta autoriza al señor Arturo Bonnet para que, inmediatamente después de la Conferencia de Gobernadores del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, viaje a Suecia a donde ha sido invitado. Durante la ausencia del señor Bonnet quedará encargado de la Jefatura de la Oficina de Registro de Cambios el señor Eduardo Michelsen.

- A las 3 y 45 p.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 2.243

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 26 de agosto de 1953 -

En Bogotá, el día 26 de agosto de 1953, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Bernardo Restrepo Ochoa - Presidente -, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, Rafael - Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Jesús María Marulanda, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes doctores Arenas y Arias, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta.

I - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.242, correspondiente a la sesión celebrada el día 21 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 21 de agosto se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 14 del presente mes y la relación de valores diversos cuyas principales cifras comenta como de costumbre el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente ocurridas entre el 18 y el 21 del mes en curso, y el pormenor en esta última fecha de los descuentos a particulares de bonos de Almacenes Generales de Depósito garantizados con artículos de producción nacional, según oficinas y garantías.

La situación de cambios del día 22 de agosto, de acuerdo con el boletín 154 de la Oficina respectiva, mostraba las siguientes cifras principales:

	<u>EN EL MES:</u>	<u>EN EL AÑO:</u>
Total de compras	US\$ 31,503.784.06	US\$ 363,111.382.04
Registros para ventas de cambio	33,450.648.26	350,553.096.52
Ventas de cambio de Banco de la República.	34,290.545.31	345,481.086.59
B a l a n z a	- 1,946.864.20	+ 12,558.285.52
<u>Registros para importación:</u>		
Oficiales y semioficiales	6,326.560.34	64,830.260.50
Particulares	24,200.760.57	248,669.035.74
Total reembolsables	30,527.320.91	313,499.296.24
De los cuales por compensación	2,801.652.99	29,880.209.48

Situación de cambios (Continuación):

	<u>EN EL MES:</u>	<u>EN EL AÑO:</u>
<u>Registros para exportación:</u>		
Valor de los registros	US\$ 36,528.928.94	US\$329,913.054.13
De los cuales por compensación	2,225.316.44	18,634.985.21
Nº de sacos de café (60 Kls.) registrados	305.564 -	4,371.707 -
Valor contratos de café registrados	22,661.078.60	324,239.896.75

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 19 y el 25 de agosto se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$4.050.000.00, según el siguiente detalle:

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA -

5.000 billetes de \$100.- Nos. 285.001 a 290.000, según Acta No. 2609 del 19 de agosto de 1.953 \$ 500.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA -

50.000 billetes de \$5.00 Nos. 40.800.001 a 40.850.000, según Acta No. 2610 del 21 de agosto de 1953 250.000.00

10.000 billetes de \$50.- Nos. 650.001 a 660.000, según acta No. 2610 del 21 de agosto de 1.953 500.000.00

5.000 billetes de \$100.- Nos. 325.001 a 330.000, según Acta No. 2610 del 21 de agosto de 1.953 500.000.00

1.000 billetes de \$500.00 Nos. A-210.001 a A-211.000, según Acta No. 2610 del 21 de agosto de 1.953 500.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE GIRARDOT -

10.000 billetes de \$50.- Nos. 640.001 a 650.000, según Acta No. 2611 del 24 de agosto de 1.953 500.000.00

5.000 billetes de \$100.- Nos. 320.001 a 325.000, según Acta No. 2611 del 24 de agosto de 1.953 500.000.00

1.000 billetes de \$500.- Nos. A-0.68.001 a A-0.69.000, según Acta No. 2611 del 24 de agosto de 1953 500.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE MONTERIA -

50.000 billetes de \$1.- Nos. 17.400.001 a 17.450.000, según Acta No. 2612 del 25 de agosto de 1953 50.000.00

50.000 billetes de \$5.- Nos. 0.600.001 a 0.650.000, según acta No. 2612 del 25 de agosto de 1.953 250.000.00

Total emitido \$4.050.000.00

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado \$ 12.300.000.00

Nueva autorización de la Junta Directiva según Acta No. 2241 de 19 de agosto de 1953 5.000.000.00

Pasan \$ 17.300.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

EMISIONES (Continuación):

	Vienen	\$ 17.300.000.00
Menos valor emitido		4.050.000.00
Saldo para nuevas emisiones		<u>\$ 13.250.000.00</u>

El día 21 de agosto se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$1.668.000.00.

La Junta autoriza emitir \$5.000.000.00 en billetes del Banco de la República.

IV - COMUNICACION RECIBIDA - La Junta se entera de la comunicación en que la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero manifiesta que la Junta Directiva de dicho establecimiento tomó nota de la designación de Auditor de esa entidad recaída en el señor Demetrio Méndez Rozo.

V - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión - son aprobados los siguientes préstamos industriales en desarrollo del Decreto 384 de 1.950 y disposiciones concordantes:

Consultado por el Banco de Colombia:

Al Departamento del Tolima..... \$ 220.000.-

Consultado por el Banco Comercial Antioqueño:

A la Compañía Colombiana de Tejidos, S.A.-Coltejer-, por \$1.200.000.-

Consultado por el Banco de Bogotá:

Al Departamento del Huila, por \$ 600.000.-

b) - También son aprobados para su posterior descuento o cesión los siguientes préstamos consultados por el Banco de Bogotá en armonía con los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1.951, 2482 de 1.952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria:

A Henrique Piñeres Sucesores, de Cartagena, por \$100.000.-

A Abraham Domínguez Vásquez, de Cali, por ... 80.000.-

VI - EMPRESA SIDERURGICA - A continuación se inserta, debidamente ratificada, la decisión de la Junta de 12 de los corrientes, Acta 2239, sobre cambio de bonos de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, que por una inadvertencia no se transcribió en el acta correspondiente:

"Con el fin de reducir el costo de financiación de la obra la Junta conviene también en entregar los bonos del 8% que actualmente posee el Banco a cambio de los que se van a emitir del 6%, quedando los del 8% para las futuras inversiones de las cajas y secciones de ahorros."

VII - AUMENTO DE CAPITAL - El señor Gerente manifiesta que, como estaba previsto, las acciones del Banco de la República que tenía el Fondo de Estabilización para la venta no alcanzaron a satisfacer la demanda de los bancos afiliados a fin de reajustar la inversión legal en acciones del Instituto y que por lo tanto debe procederse a aumentar el capital del Banco para emitir y vender a algunas de estas entidades las acciones que les faltan.

En tal virtud, el señor Gerente presenta la siguiente proposición, que es aprobada por unanimidad:

"Auméntase el capital del Banco de la República en la suma de \$304.200.00, para atender a la demanda de acciones por parte de los bancos afiliados, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 10 del artículo 2º de la Ley 82 de 1931.

Estas acciones serán vendidas por el valor que dichos títulos tenían en los libros del Banco el 30 de junio último, que según la Superintendencia Bancaria es de \$154.96, por cuanto fué inferior el precio de ellos en el mercado bursátil durante el año comprendido entre el 1º de julio de 1952 y el 30 de junio de 1.953.

La diferencia entre el precio de las acciones y su valor nominal de \$100.00 se llevará a la cuenta de Reserva Legal.

Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de septiembre próximo".

VIII - SUCURSALES Y AGENCIAS - En relación con la solicitud a fin de que el Banco construya un nuevo edificio para la Agencia de Tunja, la Junta reitera el concepto emitido en sesión del 19 de agosto, acta 2.241, de que como el edificio actual es relativamente nuevo podrá reunir excelentes condiciones para los servicios del Instituto después de ser ampliado con los locales contiguos y hechas las demás reformas proyectadas; además se considera que en materia de nuevos edificios para las sucursales y agencias del Banco, debe darse preferencia a las ciudades que carecen de local adecuado, como lo han venido estudiando la Junta y el Comité Ejecutivo.

IX - INFORMACIONES SOBRE COLOMBIA - Se cambian ideas a propósito de la propaganda sobre Colombia que se ha venido publicando en el "Journal of Commerce", de acuerdo con sucesivas autorizaciones de la Junta, y se resuelve facultar nuevamente al

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

señor Gerente para celebrar un contrato en ese sentido, análogo a los anteriores y hasta por US.\$4.200.00.

X - BANCO INTERNACIONAL - La Junta da su concepto favorable en relación con la designación de perito para las comisiones de préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, a que haya lugar, que deberá efectuar el señor Director Del Corral, en su calidad de Gobernador Principal del Banco y en armonía con la Sección 7 del artículo V del Pacto Constitutivo de ese organismo, y que dicho señor Director va a hacer recaer en la persona que ocupe el cargo de Primer Ministro Consejero de la Embajada de Colombia en Washington.

XI - DISPONIBILIDADES EN DOLARES - A propuesta del señor Gerente se resuelve iniciar dentro de unos días, por intermedio del Hanover Bank de Nueva York, las gestiones relacionadas con la permuta de los primeros bonos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento que se compraron, cuyo término de vencimiento pase de dos años, por obligaciones del mismo organismo a un plazo menor de dos años.

XII - ASOCIACION COLOMBIANA DE MINEROS - Se entera la Junta de que la Asociación Colombiana de Mineros quiere acuñar monedas de oro en la forma proyectada alguna vez, para lo cual solicita la anuencia del Banco. Se considera este proyecto, en armonía con los antecedentes del Decreto 1901 de 1.953, y con la nueva disposición que reduce la cuantía de los giros a favor de las personas que tengan necesidad de viajar al exterior, la cual informa el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público está para la firma del Excelentísimo señor Presidente de la República y sólo autoriza remesas anuales hasta de US\$300.00 por persona.

Después de detenida deliberación sobre el proyecto de la Asociación Colombiana de Mineros y sobre la suma que en adelante podrán sacar los turistas nacionales, se resuelve manifestar a la Asociación que en las actuales circunstancias no es aconsejable la acuñación de monedas de oro pues se han adoptado medidas encaminadas a asegurar la venta de las divisas provenientes de las exportaciones del metal que va a efectuar, y una innovación como la propuesta podría encarecer el cambio no controlado, al propiciar el desplazamiento del oro de nueva producción hacia el atesoramiento.

XIII - DEPOSITOS EN DIVISAS LIBRES - La Junta conviene en autorizar a las instituciones afiliadas para recibir depósitos en monedas extranjeras que sean producto de las exportaciones de oro efectuadas de acuerdo con el Decreto 1901 de 1.953, y manejar las respectivas cuentas, en los términos de una reglamentación que se dictará al efecto de acuerdo con la Oficina de Registro de Cambios.

XIV - CASA DE MONEDA DE MEDELLIN - A propósito de la negociación de la

Casa de Moneda de Medellín, la Junta es informada de que el Departamento de Antioquia insiste en recibir de una vez la suma de \$1.000.000, que requiere con gran urgencia. El señor Gerente explica que el Banco, en desarrollo del contrato de administración de la Casa de Moneda de Bogotá, no puede celebrar una negociación de esta clase, inconveniente desde el punto de vista comercial ya que su precio es visiblemente inferior al indicado; por otra parte, los fondos disponibles no alcanzan, aún en el caso de que se resuelva invertir en dicha compra las sumas que se pensaba destinar a adquirir metales.

El señor Ministro propone, con el fin de liquidar este asunto en forma satisfactoria para el Departamento de Antioquia, cuyos problemas conoce la Junta, que se proceda a efectuar la compra de la Casa de Moneda de Medellín por \$1.000.000 como dependencia de la de Bogotá y que él, en nombre del Gobierno, comparece a la firma de la escritura para aceptar los términos de la negociación; y solicita se autorice un avance sin interés en la cuenta correspondiente.

A moción del señor Gerente la Junta acepta los dos aspectos de la fórmula propuesta por el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, reservándose la aprobación de la minuta del convenio.

XV - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - La Junta aprueba el contrato que consulta la Oficina de Registro de Cambios celebrado entre la Segunda Sección de las Empresas Públicas Municipales de Medellín y la Telefonaktiebolaget L.M. Ericsson, de Estocolmo, para ensanchar y ampliar las centrales telefónicas automáticas de Medellín con 8.000 líneas, por un valor total de US.\$1.627.000, en los términos de la comunicación del Registro de Cambios a la seccional de esta ciudad de fecha 21 de los corrientes que se tiene a la vista.

b) - También es aprobado el contrato celebrado entre las Empresas de Cartagena y la fábrica alemana M.A.N. Mashinenfabrik Augsburg - Nurnberg, A.G., para el suministro de dos unidades turbogeneradoras con sus correspondientes calderas, destinadas a la ampliación de la planta eléctrica de esa ciudad, por un valor total de US\$1.060.980, de acuerdo con los pormenores contenidos en la comunicación de la Oficina de Registro de Cambios a la seccional de Cartagena de 25 de agosto, que asimismo se ha tenido a la vista.

XVI - SERVICIOS MUNICIPALES - El señor Gerente da cuenta de que la comisión encargada de estudiar las bases para una posible coordinación de las actividades de las empresas que manejan los servicios municipales se reunió y consideró detenidamente las recomendaciones que proyecta hacer el Consejo Nacional de Planificación sobre reorganización administrativa y financiera del Municipio de Bogotá, habiendo tratado especialmente acerca de lo relacionado con la financiación de los ensanches del acueducto con participación de los bancos y del Fondo de Estabilización, la conveniencia de que la próxima prórroga del contrato de administración de la Energía se haga por diez años y se facilite el descuento de las correspondientes obligaciones a este

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA—BOGOTA

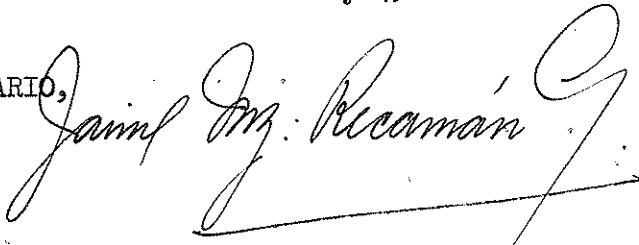
plazo, y la necesidad de que el manejo de dichas empresas se lleve a cabo con un criterio comercial.

Respecto de las Juntas de las referidas entidades se consideró que por varios aspectos no conviene recomendar la modificación de su constitución, dado su origen contractual que en el caso de los teléfonos ha venido siendo objeto de sucesivas prórrogas, como la que acaba de entrar en vigencia al ser aprobado el respectivo contrato por el señor Alcalde Mayor. Sin embargo, se consideró que la coordinación era indispensable para lo cual podría constituirse una Junta General Coordinadora compuesta de miembros de las Juntas de cada empresa. El señor Gerente observó que la participación de los bancos en el manejo de las empresas municipales debe obedecer al interés financiero derivado de las respectivas garantías, pues no es función de estas entidades manejar la cosa pública.

El señor Director Ortiz Restrepo se refiere a algunos estudios que igualmente han adelantado las Empresas como el del problema del Tranvía y respecto de las declaraciones del Secretario de Hacienda informa que el señor Alcalde continúa apenado por dicho incidente pero que en la Junta manifestó que él había sido el responsable de la actitud de su subalterno por haber tenido una información incompleta del caso.

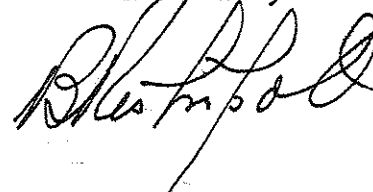
- A las 11 y 45 a.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,



No. 2.244

EL PRESIDENTE,



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 28 de agosto de 1953 -

En Bogotá, el día 28 de agosto de 1.953, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Bernardo Restrepo Ochoa - Presidente -, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, Alfredo García Cadena, Jesús María Marulanda, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Sub-Gerente doctor Arias, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Rafael Delgado Barreneche y Consejero Financiero.

I - A C T A - Se aprueba el acta No.2.243, correspondiente a la sesión celebrada el día 26 de los corrientes.

II - DIGNATARIOS - Para los meses de septiembre y octubre son elegidos Presidente y Vice-Presidente de la Corporación los señores Carlos Villaveces R. e Ignacio Copete Lizarralde, respectivamente.

III - INFORMES - El señor Gerente presenta los datos definitivos de los medios de pago en 31 de julio y comenta los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registrados el 21 y el 25 de los corrientes y la estadística de cartera de la Caja Agraria relativa a la semana comprendida entre el 15 y el 21 de agosto.

También es presentada la situación de cambios del día 25 de agosto según el boletín No.156 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

IV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo a cinco años de plazo, por \$100.000.00, que consulta el Banco de Colombia para los señores Arturo Bonnet T. y Enrique Zubieta Sarmiento, de Bogotá, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951, 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria.

V - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta aprueba el préstamo adicional que la Fábrica de Muebles Camacho Roldán, S.A., ha solicitado al Banco Central Hipotecario por \$560.000.00, en bonos industriales de garantía general del 7% de interés anual y a cinco años de plazo, destinado a cancelar pasivo a corto plazo y a la compra de materia prima; con garantía de los terrenos, edificios y maquinaria de la Empresa situados en la calle 26 No. 35-53 de esta ciudad, que han sido revaluados en \$2.644.710.00. La referida firma debe al Banco Central Hipotecario \$450.872.00 y los bonos correspondientes a la nueva operación serán tomados por una compañía de seguros.

VI - INFORME ANUAL - El señor Gerente da lectura a algunos capítulos del trigésimo informe anual y la Junta se muestra de acuerdo con los conceptos que en ellos expresa.

VII - REGISTRO DE CAMBIOS - La Junta conceptúa favorablemente en relación con el acuerdo suscrito entre la Empresa Colombiana de Petróleos y la Esso Colombiana, S. A., con fecha 1^o de agosto, debidamente refrendado por el señor Ministro de Minas y Petróleos, con el fin de ampliar el convenio firmado entre las mismas entidades el 22 de agosto de 1951, en lo concerniente con el suministro de dólares a la Esso por parte de la Empresa para evitar recargos en el precio de la gasolina que habrá necesidad de importar hasta que la nueva refinería de Barrancabermeja se encuentre en producción.

VIII - PRESTAMO AL GOBIERNO NACIONAL - En relación con el anticipo al Gobierno Nacional para el desarrollo del plan de carreteras el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público informa que la autorización requerida para adelantar dicho préstamo ya fué expedida y que, tan pronto como el decreto extraordinario correspondiente sea comuni

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

cado al Banco por el despacho de Obras Públicas, pueden iniciarse las diligencias relacionadas con el perfeccionamiento de esta operación de crédito.

IX - CASA DE MONEDA DE MEDELLIN - El señor Gerente manifiesta que se ha llegado a la conclusión de que es necesaria una nueva autorización legal para efectuar la compra de la Casa de Moneda de Medellín pues la consignada en la Ley 65 de 1.916 impone la obligación de mantener allí grandes instalaciones técnicas las cuales ya no se justifican pues el proyecto del Gobierno Nacional es centralizar las actividades de acuñación en la Casa de Moneda de Bogotá y que la de Medellín funcione como una dependencia de la primera.

En consecuencia, el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público ofrece gestionar la expedición de un decreto extraordinario en ese sentido, que permita la compra de la Casa de Moneda de Medellín como dependencia de la de Bogotá y sin sujeción a las anteriores autorizaciones que preveían el ensanche de la Casa de propiedad del Departamento de Antioquia.

X - ACUÑACION DE MONEDAS - Se acuerda gestionar la reforma de la destinación de algunos saldos de las utilidades obtenidas en las acuñaciones y reacuñaciones de monedas, a fin de facilitar las compras de metales y elementos para la Casa de Moneda de Bogotá.

- A las 3 y 45 p.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

Jaime M. Recaman

EL PRESIDENTE,

[Signature]

No. 2.245

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 2 de septiembre de 1953 -

En Bogotá, el día 2 de septiembre de 1953, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Carlos Villaveces R. - Presidente -, Ignacio Copete Lizarralde, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Jesús María Marulanda, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Sub-Gerentes doctores Arenas y Arias, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores - Martín Del Corral y Consejero Financiero.

I - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.244, correspondiente a la sesión celebrada el día 28 de agosto pasado.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 28 de agosto se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 21 del mismo mes y la relación de valores diversos cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, así como que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 25 y el 28 de agosto, y los descuentos a particulares de bonos de Almacenes Generales de Depósito con prenda de artículos de producción nacional en la última de dichas fechas, según oficinas y garantías.

La situación de cambios del día 29 de agosto mostraba las siguientes cifras principales de acuerdo con el boletín No.159 de la Oficina respectiva:

	<u>EN EL MES:</u>	<u>EN EL AÑO:</u>
Total de compras	US\$ 43,933.256.22	US\$375,540.854.20
Registros para ventas de cambio	44,770.321.93	361,872.770.19
Ventas de cambio Banco República	45,556.318.93	356,746.860.21
Balanza	- 837.065.71	+ 13,668.084.01
<u>Registros para importación:</u>		
Oficiales y semioficiales	7,842.798.26	66,346.498.42
Particulares	33,014.911.74	257,483.186.91
Total reembolsables	40,857.710.00	323,829.685.33
De los cuales por compensación	4,312.886.38	31,391.442.87
<u>Registros para exportación:</u>		
Valor de los registros	47,122.544.40	340,506.669.59
De los cuales por compensación	2,574.014.19	18,983.682.96
Nº de sacos de café registrados	414.604 -	4,480.747 -
Valor contratos de café registrados	30,748.733.60	332,327.551.75

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 26 de agosto y el 1º de septiembre se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$100.000.00, así:

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE TUNJA -

50.000	billetes de \$2.- Nos. 34.250.001 a 34.300.000, según Acta No. 2613 del 27 de agosto de 1.953	\$ 100.000.00
	Total emitido	\$ 100.000.00
	Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$13.250.000.00
	Menos valor emitido	100.000.00
	Saldo para nuevas emisiones	\$13.150.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

El 28 de agosto se incineraron \$3,100.000.00 en billetes del Banco de la República y \$40.000.00 en billetes nacionales, edición de 1.948.

IV - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta aprueba el préstamo que la Pontificia Universidad Católica Javeriana ha solicitado al Banco Central Hipotecario por valor de \$250.000.00, en cédulas del 7%, mediante hipoteca abierta, destinado a la construcción del primer bloque para el edificio de las Facultades Femeninas, en el lote situado en la carrera 7ª N° 43-90 de esta ciudad, con garantía del edificio que se va a construir avaluado en \$695.890.00, y estimado su producto mensual en \$3.600.00. Las cédulas correspondientes a esta operación serán tomadas por la Caja de Ahorros del Círculo de Obreros como una inversión especial, independiente de aquellas inversiones a que están obligadas las Cajas de Ahorros.

La Compañía de Jesús debe al Banco Central Hipotecario \$921.128.54, fuera de la operación aprobada al Colegio de San Bartolomé por \$500.000.00, en sesión del día 10 de junio de 1953, acta 2.223, y del préstamo en estudio por \$350.000.00 destinado a la construcción del Colegio Eclesiástico Eloysiano.

V - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años de plazo, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951, 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria:

Consultado por el Banco de Bogotá:

A Alicia Liévano de Fajardo, de Bogotá, por .. \$ 70.000.00

Consultado por el Banco de Colombia:

A José R. Juliao M., de Barranquilla, por ... \$ 50.000.00

Consultado por el Banco Francés e Italiano:

A Pablo Bernal Restrepo, de Medellín, por ... \$100.000.00

VI - CASA DE MONEDA DE MEDELLIN - La Junta es informada de que el Departamento de Antioquia solicita un anticipo a buena cuenta del precio de venta de la Casa de Moneda de Medellín, pero el señor Ministro considera que como el decreto extraordinario de que se trató en sesión anterior está próximo a ser expedido es preferible esperar al perfeccionamiento de la negociación ya que no son de preverse mayores demoras.

VII - SOLICITUD DE GARANTIA - A propósito de una garantía para cierto cré-

dito al Instituto de Aprovechamiento de Aguas y Fomento Eléctrico destinado a compras de material, dentro de un plan de electrificación, en que se encuentra interesado el Ministerio de Fomento y que el señor Director Del Corral dió a conocer informalmente al Banco de la República, se considera que para poder adoptar una determinación al respecto es indispensable la solicitud del Instituto con los antecedentes de dicho asunto pues las informaciones que se tienen sobre el particular son insuficientes y, además, no está bien definida la clase de garantía que pretende obtener la referida entidad oficial, que de suyo puede contar con la garantía del Estado.

VIII - BANCO INTERNACIONAL - El señor Gerente informa haber recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un modelo de declaración para que el Banco suscriba como adquirente de obligaciones de Francia, incondicionalmente garantizadas por el Banco Internacional, correspondientes a la inversión de parte de las reservas autorizada en días pasados. Propone el señor Gerente que se consulte el punto con el Hanover Bank, por cuyo conducto se hizo la compra de tales obligaciones, para estudiar los eventuales efectos de una declaración como la solicitada por el Gobierno Francés, antes de autorizar la firma del documento. La Junta acoge esta propuesta.

IX - EMPRESA SIDERURGICA - La Junta aprueba la minuta del contrato de fideicomiso entre la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, S.A., y el Banco de la República para la emisión de \$60.000.000 en Bonos de dicha empresa, con la garantía plena del Estado, en conformidad con el Decreto 2175 de 1953. Como honorarios del Fideicomisario se considera suficiente la suma de \$2.000.00 trimestrales.

X - BANCO POPULAR - Es leída la comunicación remisiva del informe de la comisión del Banco que acaba de visitar la oficina principal del Banco Popular de Bogotá, integrada por los señores Antonio José Gutiérrez y Anselmo González, y algunos apartes de dicho estudio, especialmente lo relacionado con la cartera y los depósitos de ese establecimiento, cuyas conclusiones se resuelve mantener en la más absoluta reserva y que son objeto de detenido análisis por parte de los señores Directores y Gerente. Se considera conveniente que los señores Ministro de Hacienda y Crédito Público, Gerente General del Banco de la República y Superintendente Bancario estudien conjuntamente los documentos mencionados, por desprenderse de ellos que las permanentes inquietudes de la Junta acerca de la organización, funcionamiento y sistemas del Banco Popular tenían fundamentos válidos.

El señor Gerente observa que como el Banco Popular ha venido solicitando la ampliación de su cupo de crédito en el Instituto emisor y que esto ofrece dificultades por las fallas anotadas en el anterior informe, debe irse pensando en una fórmula para sa-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

tisfacer eventuales necesidades de fondos del aludido banco, mencionando como ejemplo una imposición por parte de la Tesorería General de la República.

- A las 12 m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

Jaimé J. Recaman

EL PRESIDENTE,

[Signature]

No. 2.246

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 4 de septiembre de 1953 -

En Bogotá, el día 4 de septiembre de 1.953, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Carlos Villaveces R. - Presidente -, Ignacio Copete Lizarralde, Rafael Delgado Barreneche, Jesús María Marulanda, Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes doctores Arenas y Arias, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Martín Del Corral, Alfredo García Cadena y Manuel Mejía J.

I - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.245, correspondiente a la sesión celebrada el día 2 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente comenta las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 28 de agosto y el 1º de septiembre y la estadística de cartera de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero relativa a la semana comprendida entre el 22 y el 28 de agosto.

La situación de cambios del día 31 del mes pasado mostraba las siguientes cifras principales según el boletín No.160 de la Oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 44,941.644.98	US\$376,549.242.96
Registros para ventas de cambio	46,375.742.77	363,478.191.03
Ventas de cambio de Banco República....	46,538.588.56	357,739.129.84
B a l a n z a	-1,434.097.79	+ 13,071.051.93

Situación de Cambios (Continuación):

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
<u>Registros para importación:</u>		
Oficiales y semioficiales	US\$ 7,992.313.61	US\$ 66,496.013.77
Particulares	33,711.286.37	258,179.561.54
Total reembolsables	41,703.599.98	324,675.575.31
De los cuales por compensación....	4,552.154.20	31,630.710.69
<u>Registros para exportación:</u>		
Valor de los registros	48,703.768.40	342,087.893.59
De los cuales por compensación ...	2,574.014.19	18,983.682.96
Nº de sacos de café registrados.....	= 423.004 =	=4,489.147=
Valor contratos de café registrados.	31,371.908.60	332,950.726.75

III - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Es aprobado el préstamo que los señores Fidel y Carlos Peláez Trujillo han solicitado al Banco Central Hipotecario por \$140.000.00 , en cédulas del 7% y a diez años de plazo, destinado a cancelar deudas contraídas por compra de maquinaria, construcción de acequias y otras mejoras en la finca " Buenos Aires", ubicada en el Municipio de Ibagué, la cual garantiza la operación y está avaluada en - - \$290.500.00, estimándose su producto anual en \$50.000.-

IV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo a cinco años de plazo por \$50.000.00 que el Banco Industrial Colombiano ha acordado a "Haciendas La Manada y San José, Ltda.", de Medellín, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951, 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria.

b) - También es aprobado para su posterior descuento o cesión el préstamo adicional a cinco años por \$200.000.00 que consulta el Banco del Comercio para la Compañía del Acueducto de Bucaramanga en armonía con el Decreto 384 de 1.950 y disposiciones concordantes.

V - AGENCIA DE SINCELEJO - Se entera la Junta de la visita reglamentaria practicada por la Auditoría a la Agencia de Sincelejo entre el 6 y el 21 de agosto, de cuyo informe se desprende que la marcha de dicha dependencia es satisfactoria, pues no contiene ninguna observación de fondo.

VI - EXPORTACION DE BANANO - A propuesta del señor Director Delgado Barreneche se conviene en estudiar, en una sesión del Comité Monetario a la que se invite a los señores Ministro de Hacienda y Crédito Público y Director Manuel Mejía, los efectos cambiarios del Decreto 2009 de 4 de agosto de 1.953, el cual dispone que las exportaciones de

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

banano computables en los acuerdos de pago con cualquier país, quedan sometidas a las modalidades que para la Zona de Alemania Occidental se señalaron en el Decreto 1307 de 8 de junio de 1951, especialmente en materia de precios mínimos que deben pagar los exportadores para la compra del fruto en el interior.

VII - CAJA AGRARIA - a) - La Junta se entera de la solicitud de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero a fin de que se le reduzca su encaje al nivel vigente para los bancos comerciales afiliados.

Después de considerar los efectos de la disminución del encaje de la Caja Agraria, que no tendría como resultado un incremento de su cartera sobre el tope convenido, se expide la siguiente determinación, que resuelve favorablemente la petición de la Caja, con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público:

"LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA, en ejercicio de la facultad que le confiere el ordinal f), aparte I, del artículo 2º del Decreto legislativo 756 de 1951,

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO - El encaje de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero será en lo sucesivo el mismo que rija para los bancos comerciales afiliados al Banco de la República."

b) - Se cambian ideas acerca de otros aspectos de la Caja Agraria como lo relacionado con la controversia que se ha suscitado a propósito de la importación y fabricación de vacuna para la fiebre aftosa, el movimiento satisfactorio de la cartera y los cupos de crédito señalados a cada oficina.

- A las 3 y 15 p.m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO,

Jaime J. Recamán

EL PRESIDENTE,

[Signature]

No. 2.247

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 9 de septiembre de 1953 -

En Bogotá, el día 9 de septiembre de 1.953, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Carlos Villaveces R.- Presidente -, Ignacio Copete Lizarralde, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Jesús María Marulanda, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el doctor Martín Del Corral.

I - ACTA - Se aprueba el acta No. 2.246, correspondiente a la sesión celebrada el día 4 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 4 de septiembre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 28 de agosto y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 1º y el 4 del presente y la distribución en esta última fecha - de los saldos de los descuentos a particulares de bonos de prenda de artículos de producción nacional, según oficinas y garantías.

Presenta la situación de cambios del día 3 de los corrientes, de acuerdo con el boletín 163 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación e informa que los de importación en todo el país, del 1º al 8 de septiembre, ascendieron a US.\$9,593.000 y los de contratos de café a US.\$10,644.000, correspondientes a 143.492 sacos de sesenta kilos.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 2 y el 8 de septiembre se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$6,200.000, según el siguiente detalle:

- Emitido para la Oficina de NEIVA -

50.000	billetes de \$1.- Nos. 12.650.001 a 12.700.000, según Acta No.2614 del 2 de septiembre de 1.953	\$ 50.000.00
	Oasan	\$ 50.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Emisiones (Continuación):

		Vienen	\$ 50.000.00
	<u>- Emitido para la OFICINA PRINCIPAL -</u>		
20.000	billetes de \$100.- Nos. 135.001 a 155.000, según acta No. 2615 del 3 de septiembre de 1.953		2.000.000.00
	<u>- Emitido para la Oficina de CALI -</u>		
200.000	billetes de \$1.- Nos. 3.350.001 a 3.400.000, y 13.500.000 a 13.650.000, según Acta No. 2615 del 3 de septiembre de 1953		200.000.00
	<u>- Emitido para la Oficina de MEDELLIN -</u>		
150.000	billetes de \$1.- Nos. 1.550.001 a 1.700.000, según Acta No. 2615 del 3 de septiembre de 1.953..		150.000.00
	<u>- Emitido para la Oficina de POPAYAN -</u>		
50.000	billetes de \$1.- Nos. 15.200.001 a 15.250.000, según Acta No. 2615 del 3 de septiembre de 1.953..		50.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos. 7.300.001 a 7.350.000, según Acta No. 2615 del 3 de septiembre de 1.953..		500.000.00
	<u>- Emitido para la Oficina de ARMENIA -</u>		
100.000	billetes de \$1.- Nos. 0.450.001 a 0.500.000 y - 2.900.001 a 2.950.000, según acta No. 2616 del 4 de septiembre de 1.953		100.000.00
	<u>- Emitido para la Oficina de HONDA -</u>		
50.000	billetes de \$10.- Nos, 8.650.001 a 8.700.000, según Acta No. 2616 del 4 de septiembre de 1953...		500.000.00
	<u>- Emitido para la Oficina de BUCARAMANGA -</u>		
100,000	billetes de \$1.- Nos. 13.300.001 a 13.400.000, según Acta No.2617 del 7 de septiembre de 1953....		100.000.00
	<u>- Emitido para la Oficina de BARRANQUILLA -</u>		
100.000	billetes de \$1.- Nos. 29.000.001 a 29.100.000, según Acta No.2617 del 7 de septiembre de 1953....		100.000.00
	<u>- Emitido para la Oficina de CUCUTA -</u>		
100.000	billetes de \$1.- Nos.26.450.001 a 26.550.000, según Acta No.2618 del 8 de septiembre de 1953....		100.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos. 28.050.001 a 28.100.000, según Acta No. 2618 del 8 de septiembre de 1.953..		100.000.00
		Pasan	\$ 3.950.000.00

Emisiones (Continuación):

	Vienen	\$ 3.950.000.00
- Emitido para la Oficina de CUCUTA -		
50.000	billetes de \$10.- Nos. 3.100.001 a 3.150.000, según Acta No. 2618 del 8 de septiembre de 1.953	500.000.00
50.000	billetes de \$20.- Nos. 8.250.001 a 8.300.000 según Acta No. 2618 del 8 de septiembre de 1.953	1.000.000.00
- Emitido para la Oficina de SANTA MARTA -		
50.000	billetes de \$1.- Nos. 10.850.001 a 10.900.000, según Acta No. 2618 del 8 de septiembre de 1.953.....	50.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos. 6.250.001 a 6.300.000, según Acta No. 2618 del 8 de septiembre de 1953.....	500.000.00
10.000	billetes de \$20.- Nos. 7.680.001 a 7.690.000, según Acta No. 2618 del 8 de septiembre de 1.953	200.000.00
	Total emitido..	<u>\$ 6.200.000.00</u>
	Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado.....	\$ 13.150.000.00
	Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta No. 2243 del 26 de agosto de 1.953	<u>5.000.000.00</u>
	Total autorizado...	\$ 18.150.000.00
	Menos valor emitido	<u>6.200.000.00</u>
	Saldo para nuevas emisiones	<u>\$ 11.950.000.00</u>

El día 4 de septiembre se incineraron billetes del Banco por valor de \$2,468.000 y billetes nacionales, edición de 1948, en cantidad de \$55.000.-

La Junta autoriza emitir \$10.000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - TRASPASO DE ACCIONES - La Junta aprueba los siguientes traspasos de acciones efectuados entre el 1º de agosto y el 2 de septiembre:

ACCIONES DE LA CLASE "B"

<u>Título No.</u>		<u>Acciones</u>
0466	A favor del Banco de los Andes. Proviene del título No. 3605 de la clase "D" a favor de los mismos.....	662
0467	A favor del Banco del Comercio. Proviene de los títulos Nos. 3601, 3603 y 3609 de la clase "D" a favor de los mismos.....	2.656
0469	A favor del Banco del Estado. Proviene de los títulos Nos. 3593, 3596 y 3611 de la clase "D" a favor del Fondo de Estabilización	131
0471	A favor del Banco de Colombia. Proviene del título No. 3618 de la clase "D" a favor del mismo Banco..	7.113
0472	A favor del Banco de Bogotá. Proviene de los títulos Nos. 3599 y 3617 de la clase "D" a favor del -	

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

<u>Título No.</u>		<u>Acciones</u>
	mismo	6.617
0473	A favor del Banco Comercial Antioqueño. Proviene del título No.3613 de la clase "D" a favor del mismo Banco	531
0474	A favor del Banco Industrial Colombiano. Proviene del título No.3616 de la clase "D" a favor del mismo Banco	961
0475	A favor del Banco de Bogotá. Proviene de nueva emisión	2.580
0476	A favor del Banco Comercial de Barranquilla. Proviene de nueva emisión	462
<u>ACCIONES DE LA CLASE "C"</u>		
0306	A favor del Banco de Londres y América del Sud.Ltdo. Proviene del título No.3608 de la clase "D" a favor de los mismos	241
0308	A favor del Banco Francés e Italiano para la América del Sud. Proviene del título No.3612 de la clase "D" a favor del mismo Banco.....	146
<u>ACCIONES DE LA CLASE "D"</u>		
3608	A favor del Banco de Londres y America del - Sud Ltda.Proviene de parte del título No.3606 a favor del Fondo de Estabilización, clase "D"	241
3609	A favor del Banco del Comercio. Proviene de parte del título No.3606 a favor del Fondo de Estabilización, clase "D"	2.644
3611	A favor del Fondo de Estabilización. Proviene del título No.3607 de la clase "D" a favor de The National City Bank	75
3612	A favor del Banco Francés e Italiano para la America del Sud. Proviene del título No.3610 de la clase "D" a favor del Fondo de Estabilización	146
3613	A favor del Banco Comercial Antioqueño. Proviene del título No.3610 de la clase "D" a favor del Fondo de Estabilización	531
3616	A favor del Banco Industrial Colombiano. Proviene de los títulos Nos.3540, 3546,3549,3552, 3555, 3564, 3580, 3594, 3595, 3600, 3602 y - 3614 de la clase "D" a favor del Fondo de Estabilización	961
3617	A favor del Banco de Bogotá. Proviene de los títulos Nos.3540,3546,3549,3552,3555,3564,3580, 3594, 3595,3600,3602 y 3614 de la clase "D" a favor del Fondo de Estabilización	6.580

Título No.Acciones

3618	A favor del Banco de Colombia. Proviene de los títulos Nos. 3540, 3546, 3549, 3555, 3564, 3580, 3594, 3552, 3595, 3600, 3602 y 3614 a favor del Fondo de Estabilización	7.113
------	---	-------

V - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo por \$500.000.00, hasta con cinco años de plazo, que el Banco de Colombia ha acordado al Departamento del Valle, en desarrollo del Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes, destinado a los aportes a las Centrales Hidroeléctricas de Anchicayá y de Versalles.

b) - También son aprobados para su posterior descuento o cesión los siguientes préstamos en armonía con los Decretos 384 de 1.950, 1760 de 1951, 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria:

Consultado por el Banco de Colombia:

Al Departamento del Valle, para el aporte departamental al Fondo Ganadero, por \$ 500.000.00

Consultado por el Banco Industrial Colombiano:

A Periconegro Ltda., de Bogotá, por \$ 140.000.00

Es entendido que esta operación deberá destinarse a cría, o cría y levante conjuntos, de ganado, pues la financiación de levante sin previa cría no está autorizada por las normas vigentes.

c) - Se aplaza la decisión sobre el préstamo ganadero que consulta el Banco Industrial para el señor Manuel A. Hurtado, por \$100.000 a fin de conocer el detalle de la inversión.

VI - SUPERINTENDENCIA BANCARIA - El señor Gerente informa haber recibido una circular de la Superintendencia Bancaria relativa a los requisitos que deben cumplir los establecimientos bancarios a los cuales es aplicable la Ley 45 de 1923, antes de hacer uso de la facultad de comprar bienes raíces destinados a sus oficinas y, en forma razonable, para obtener una renta.

Se dispone contestar la circular de la Superintendencia manifestando que el Banco acepta los conceptos sobre el particular en lo que se refiere a los demás bancos, pues para el Instituto rige la disposición especial contenida en el artículo 15 de la Ley 25 de 1923.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VII - PROPIEDADES DEL BANCO - Se entera la Junta de que el Instituto de Crédito Territorial está interesado en adelantar conversaciones sobre la posibilidad de que el Banco le venda los terrenos de Córdoba, en donde se pensó construir granjas para el personal. La Junta considera que por el momento no parece aconsejable enajenar estos bienes y es comisionado el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público para exponer los puntos de vista del Banco en esta materia al Gerente del Instituto de Crédito Territorial.

VIII - MINAS DE ESMERALDAS - La Junta designa al Teniente Coronel Guillermo Arias, de quien se tienen informes satisfactorios, Administrador de las Minas de Muzo y Coscuez, en reemplazo del Teniente Coronel Manuel Posada Delgado, quien renunció.

A propuesta del señor Gerente y con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, se autoriza a partir del presente mes un aumento de \$201.00 en la asignación mensual del Ingeniero Miguel Alvarez Uribe, quien se encuentra encargado de la Dirección de las Minas de Muzo y Coscuez. A propósito de este funcionario anota el señor Gerente que se está estudiando la posibilidad de que vuelva a Muzo a dirigir los trabajos de explotación.

IX - IMPRESA DEL BANCO - El señor Gerente da cuenta de que la maquinaria Giori pedida para la Imprenta del Banco sufrió serios daños a causa de una maniobra deficiente al ser desembarcada y, no siendo susceptible de arreglo, deberá ser totalmente reemplazada, para lo cual tanto los fabricantes como los aseguradores han ofrecido toda su colaboración, a fin de que el Banco reciba lo más pronto posible la nueva maquinaria.

X - CONFERENCIA DE BANCOS CENTRALES - Recuerda el señor Gerente que es tiempo de resolver lo referente a las ponencias del Instituto para la próxima Conferencia de Bancos Centrales del Continente Americano que se reunirá en el mes de mayo del año entrante y sugiere nombrar entre los delegados a la citada reunión al doctor Germán Botero de los Ríos - Sub-Director de Investigaciones Económicas - a fin de que empiece a preparar los respectivos trabajos; posteriormente se efectuarían las demás designaciones, que sería prematuro hacer de una vez.

La Junta acoge la sugerencia del señor Gerente y acuerda, en principio, la asistencia del doctor Botero a la Conferencia con el objeto de que vaya trabajando, bajo la dirección de la Gerencia, en los asuntos que serán llevados a la Conferencia de Bancos Centrales.

XI - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - En atención al precio que ha alcan

zado la arveja de producción nacional, y para efectos de los descuentos de bonos de Almacenes Generales de Depósito con esa garantía, se resuelve elevar el precio básico de la carga de dicho artículo a \$70.00, con las demás condiciones señaladas anteriormente.

XII - PRESTAMO AL GOBIERNO NACIONAL - La Junta autoriza por unanimidad el descuento de las libranzas que emita el Gobierno hasta por \$12.500.000.00, cuyo producto se destinará a adquirir US\$5.000.000 para facilitar un anticipo de parte de los dineros del empréstito acordado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento con destino al plan de obras públicas, en conformidad con el Decreto extraordinario 2174 de 1953, que ya fue comunicado oficialmente, y se dispone que las mencionadas libranzas sean contabilizadas en la cuenta "Valores Diversos".

XIII - ASOCIACION COLOMBIANA DE MINEROS - a) - La Junta considera que existen dificultades de orden legal para acceder a la propuesta de la Asociación Colombiana de Mineros en el sentido de que se le permita retirar y exportar el oro que vendió al Banco de la República con pacto de retroventa, con la garantía irrevocable de que el Banco Comercial Antioqueño le entregará al de la República el precio de la retroventa, destinando para ello el producto de la venta de los dólares provenientes de la aludida exportación.

b) - Se resuelve dar traslado a la Asociación Colombiana de Mineros de la información del Secretario de Hacienda del Cauca de que la suspensión de compras de oro por parte de las respectivas agencias que tenía a su cargo el Banco, especialmente por la de Guapi, ha ocasionado desconcierto entre los productores.

XIV - CAMBIOS INTERNACIONALES - El señor Gerente presenta a la Junta la comunicación del señor Enrique Delgado, Director Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional por el Sector Norte de América Latina, en la cual amplía la información su ministrada por su oficina a raíz de ser adoptada la decisión relativa a las recientes consultas sobre restricciones cambiarias - de que la Corporación tomó nota en sesión del 14 de agosto, acta 2240 -, destacando que el asunto del oro fue considerado como una materia fuera de las consultas de este año y la definición de los comprobantes de exportación como una práctica de cambios múltiples, no obstante observar que la discusión en el seno del Directorio Ejecutivo del Fondo se llevó a cabo en tono amistoso y que hubo frases de elogio para las autoridades monetarias colombianas.

Respecto de los comprobantes de exportación el señor Director Delgado Barreneche insinúa que, en vista de los resultados del nuevo régimen de comercio de oro, podría estudiarse la posibilidad de hacer extensivo el sistema de libertad de exportación del oro a aquellos artículos que al ser exportados originan los comprobantes de que trata el Decreto 1830 de 1952, con lo cual se elimina este subsidio considerado por el Fondo Monetario como creador de un cambio múltiple; el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público ofrece considerar esta sugerencia.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTÁ

XV - REGISTRO DE CAMBIOS - Antes de autorizar a la Oficina de Registro de Cambios para que apruebe el contrato celebrado entre el Alcalde de Bogotá y el Gerente de la Empresa de Teléfonos de Bogotá, por una parte, y la Telefonaktiebolaget L.M. Ericson, de Estocolmo, por otra, relacionado con el ensanche del actual sistema telefónico de la capital, se dispone solicitar una aclaración sobre la manera como serán hechos los pagos correspondientes a gastos en moneda nacional.

XVI - INTERCAMBIO COMERCIAL - A propósito del proyecto de acuerdo comercial entre Colombia y la Unión Económica Belgo-Luxemburguesa y sus notas anexas, cuya consideración se inicia, la Junta cree conveniente que a la Oficina de Registro de Cambios debe corresponder por lo menos el estudio del aspecto técnico y cambiario de esta clase de convenios, sin perjuicio del procedimiento y solemnidades que se relacionen con la cancillería.

A las 11 y 45 a.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

Jaime M. Recaman G.

EL PRESIDENTE,

[Signature]

No. 2.248

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 11 de septiembre de 1953 -

En Bogotá, el día 11 de septiembre de 1953, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Carlos Villaveces R. - Presidente -, Ignacio Copete Lizarralde, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Jesús María Marulanda, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Subgerente doctor Arenas, Auditor encargado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el doctor Martín Del Corral.

I - ACTA - Se aprueba el acta No. 2.247, correspondiente a la sesión celebrada el día 9 de los corrientes.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance consolidado en 31 de agosto y el señor Gerente comenta las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 4 y el 8 de septiembre y la es-

tadística de cartera de la Caja Agraria correspondiente a la semana comprendida entre el 29 de agosto y el 4 de los corrientes.

La situación de cambios del día 8 de septiembre mostraba las siguientes cifras principales según el boletín No.166 de la Oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 9.394.274.63	385.943.517.59
Registros para ventas de cambio	17.308.429.24	380.786.620.27
Ventas de cambio de Banco República.....	13.162.264.37	370.891.394.21
Balanza..	- 7.914.154.61	+ 5.156.897.32

Registros para importación:

Oficiales y semioficiales.....	614.381.93	67.110.395.70
Particulares	8.978.631.92	267.158.193.46
Total reembolsables	9.593.013.85	334.268.589.16
De los cuales por compensación.....	765.064.34	32.395.775.03

Registros para exportación:

Valor de los registros	15.582.585.88	357.670.479.47
De los cuales por compensación	774.424.80	19.758.107.76
Nº de sacos de café registrados	= 143.491 =	= 4.632.638 =
Valor contratos de café registrados.....	10.644.367.35	343.595.094.10

III - FONDO DE ESTABILIZACION - La Junta aprueba las siguientes operaciones acordadas por el Fondo de Estabilización:

a) - Empréstito adicional de \$3.000.000.00 a las Empresas Públicas de Cartagena para el pago de la primera cuota e instalación de dos turbogeneradores de 5.000 kilowatios cada uno, y a la ampliación y mejoras del Acueducto Municipal, previa la firma de un contrato en el que se estipule que el Fondo hará entregas de sumas contra inversiones comprobadas, y la pignoración de las Empresas como garantía.

b) - Préstamo al Municipio de Ibagué por \$1.000.000.00, a cinco años y 6% de interés, destinado a la renovación de la red del Acueducto, ampliación de la misma y mejoras y adiciones en los tanques de captación y purificación, para lo cual se requiere la constitución de empresas delegadas con administración independiente, y mediante entregas parciales a los contratistas de la obra.

c) - Compra hasta de \$1.000.000.00 en cédulas del Banco Central Hipotecario si esta entidad le concede al Municipio de Ibagué un préstamo para la construcción de cuatro plazas de mercado.

d) - Préstamo al Departamento del Valle del Cauca por \$2.000.000.00, para un plan de fomento municipal y terminación de la Fábrica de Licores, mediante compra de bonos con cinco años de plazo y al 95% de su valor o facilitados directamente en las

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

mismas condiciones y con garantía de bonos departamentales, computando su valor al 80%.

IV - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Es aprobado el préstamo adicional por \$350.000.00, en cédulas del 7% y a veinte años de plazo, que la Compañía de Jesús - Colegio Máximo - ha solicitado al Banco Central Hipotecario con garantía del edificio situado entre las calles 65 y 66 y las carreras 9ª y 10ª y del edificio ubicado en la carrera 23 con frentes sobre la carrera 24 y la calle 39-A de esta ciudad que fueron avaluados en \$2.303.310.00 estimándose su producto mensual en \$9.500.00. Las cédulas provenientes de esta operación serán tomadas por la Caja de Ahorros del Círculo de Obreros, como una inversión especial, y su producto se destinará a la construcción del Colegio Eclesiástico Eloysiano.

La Junta toma nota de que el saldo de las deudas a favor del Banco Central Hipotecario y a cargo de la Compañía de Jesús es el mismo consignado en sesión del 2 de septiembre, acta 2245, al ser aprobado el préstamo a la Pontificia Universidad Católica Javeriana y que los saldos de las obligaciones amparadas con las garantías antes enumeradas ascienden en la actualidad a \$578.039.17.

V - DIRECTORES DE LA CAJA AGRARIA - La Junta designa al señor Eduardo Sáenz Caycedo suplente del señor Pedro Bernal en la Junta Directiva de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, en representación del Banco de la República y por el resto del período bienal que terminará el 31 de diciembre de 1954, en reemplazo del señor Eugenio Gómez Gómez, quien no aceptó por haber sido nombrado Director Principal de aquella entidad por parte de la Asociación Colombiana de Ganaderos.

VI - FIRMA AUTORIZADA - A propuesta del señor Gerente la Junta autoriza la firma del doctor Jaime Mz. Recamán García en la categoría de segunda clase.

VII - INTERCAMBIO COMERCIAL - Con relación al proyecto de convenio comercial entre Colombia y la Unión Económica Belgo-Luxemburguesa y sus notas anexas, cuya consideración se inició en la sesión anterior, la Junta se abstiene de dar concepto, por cuanto de sus términos no aparece que sea un acuerdo de pagos.

VIII - EDIFICIO PARA LA OFICINA PRINCIPAL - A propósito de la publicación relacionada con un supuesto proyecto municipal de proponer la permuta del lote donde el Banco va a construir el nuevo edificio para la Oficina Principal por otro que estaría localizado en el actual Parque de Santander, es comisionado el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público con el fin de que explique al señor Alcalde Mayor de Bogotá el proyecto del Banco y los inconvenientes que presenta el referido plan del Municipio, especialmente por la distancia a que quedaría el Instituto del -

sector bancario. La Junta reafirma el concepto de que si llegare a dificultarse la construcción del edificio en la forma que se ha pensado, el Banco se someterá y estudiará la posibilidad de ampliar sus locales de otra manera adecuada y de acuerdo con la propia experiencia y necesidades del Instituto.

IX - SUCURSAL DE PEREIRA - Se enteró la Junta de que el Municipio de Pereira está dispuesto a vender al Banco de la República el lote contiguo al edificio de la sucursal por la suma de \$130.000.00. Como esta adquisición se ha venido considerando conveniente para una futura ampliación del edificio y en vista de que la nueva propuesta sólo difiere en \$5.000.00 del precio aprobado por la Junta, se autoriza el aludido negocio por la suma de \$130.000.00, previa anuencia de la Superintendencia Bancaria, la cual se solicitará aplicando por analogía las instrucciones que ha impartido a los establecimientos bancarios organizados en conformidad con la Ley 45 de 1923 para la compra de inmuebles destinados a oficinas.

X - UNIVERSIDAD DEL CAUCA - Se resuelve dar traslado al Fondo de Estabilización de la carta en que la Universidad del Cauca insiste en obtener un crédito en desarrollo del Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes destinado a terminar la dotación de los Laboratorios de la Facultad de Ingeniería, pues la operación propuesta no cabe dentro de las normas que autorizan los préstamos de fomento económico a mediano plazo.

XI - RECAUDO DEL IMPUESTO AL ORO - En vista de que las casas y laboratorios de fundición y ensayos por delegación del Banco están recaudando el impuesto sobre la producción de oro, la Junta autoriza que se les reconozca una participación razonable en la comisión que recibe el Instituto por este concepto.

XII - REGISTRO DE CAMBIOS - La Junta autoriza a la Oficina de Registro de Cambios para que apruebe el contrato celebrado entre el Alcalde de Bogotá y el Gerente de la Empresa de Teléfonos de la misma ciudad, por una parte, y la Telefonaktiebolaget L.M. Ericsson, de Estocolmo, por otra, relacionado con el ensanche del actual sistema telefónico de la capital, cuyo precio contempla la cantidad de US\$1.144.800 por los equipos para el ensanche de las centrales automáticas con 12.000 líneas y por los demás materiales y equipos especificados para la distribución del tráfico, y las sumas correspondientes a los pedidos de materiales destinados a la planta externa que haga el Municipio dentro de un cupo de US\$120.000, en los términos de la comunicación de la Oficina de Registro al Personero Municipal de Bogotá de 4 de los corrientes, la cual se ha tenido a la vista, bien entendido que los precios estipulados se entienden para los materiales FOB puerto de embarque y en ellos están incluidos todos los gastos requeridos para la instalación de la planta interna contratada, en Bogotá, y que si, además del personal técnico extranjero, se requieren trabajadores nacionales, sus prestaciones serán cubiertas totalmente por la Ericsson en moneda corriente con cargo al valor del contrato, disminuyéndose en la proporción

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

correspondiente los giros al exterior que la Empresa deba efectuar a la Ericsson en divisas.

Como consecuencia de esta aprobación el Registro de Cambios podrá garantizar la concesión oportuna de los registros de importación y de cambio necesarios para el cumplimiento de las condiciones pactadas en el mencionado contrato.

- A las 3 y 20 p.m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO,

Jaime Ing. Recaman

EL PRESIDENTE,

[Signature]

No. 2.249

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 16 de septiembre de 1.953 -

En Bogotá, el día 16 de septiembre de 1.953, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Carlos Villaveces R. - Presidente -, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Jesús María Marulanda, Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, - Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Manuel Mejía J .

I - ACTA - Se aprueba el acta No. 2.248, relativa a la sesión celebrada el día 11 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 11 de septiembre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 4 de este mes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 8 y el 11 del presente mes y la distribución, en esta última fecha, de los descuentos a particulares de bonos de prenda de artículos de producción nacional, según oficinas y garantías.

Presenta la situación de cambios del día 12 de los corrientes, de acuerdo con el boletín No.169 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación e informa que los de importación en todo el país, del 1º del 15 de septiembre, llegaron a US.\$19.223.000 y los de contratos de café a US\$21.132.000, correspondientes a 284.220 sacos de sesenta kilos.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 9 y el 15 del presente mes se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$2.250.000, según el siguiente detalle:

- Emitido para la OFICINA PRINCIPAL -

300.000	billetes de \$1.- Nos.19.900.001 a 20.200.000 según acta No.2619 del 9 de septiembre de 1.953	\$ 300.000.00
---------	---	---------------

- Emitido para la Oficina de MANIZALES -

50.000	billetes de \$1.- Nos. 4.400.001 a 4.450.000, según Acta No. 2619 del 9 de septiembre de 1.953	50.000.00
--------	--	-----------

- Emitido para la Oficina de HONDA -

10.000	billetes de \$50.- Nos. 660.001 a 670.000, según acta No. 2620 del 14 de septiembre de 1.953	500.000.00
--------	--	------------

5.000	billetes de \$100.- Nos. 380.001 a 385.000, según Acta No. 2620 del 14 de septiembre de 1.953	500.000.00
-------	---	------------

1.000	billetes de \$500.- Nos. A-211.001 a A-212.000, según Acta No.2620 del 14 de septiembre de 1.953.....	500.000.00
-------	---	------------

- Emitido para la Oficina de BUENAVENTURA -

50.000	billetes de \$1.- Nos. 3.050.001 a 3.100.000, según acta No.2621 del 15 de septiembre de 1.953	50.000.00
--------	--	-----------

50.000	billetes de \$5.- Nos.41.000.001 a 41.050.000, según Acta No.2621 del 15 de septiembre de 1.953	250.000.00
--------	---	------------

- Emitido para la Oficina de GIRARDOT -

50.000	billetes de \$2.- Nos. 3.200.001 a 3.250.000, según Acta No. 2621 del 15 de septiembre de 1.953	100.000.00
--------	---	------------

Total emitido	\$ 2.250.000.00
---------------------	-----------------

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado.....	\$11.950.000.00
--	-----------------

Nueva autorización de la Junta Directiva, según acta No. 2247 del 9 de septiembre de 1.953	10.000.000.00
--	---------------

Total autorizado	\$21.950.000.00
------------------------	-----------------

Menos valor emitido	2.250.000.00
---------------------------	--------------

Saldo para nuevas emisiones	<u>\$19.700.000.00</u>
-----------------------------------	------------------------

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

El 11 de septiembre se incineraron billetes del Banco por valor de \$2.728.000.-

IV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años, en desarrollo del Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes, que ha acordado el Banco del Comercio con destino a la construcción de vivienda para sus empleados, a saber:

A Eliseo Maldonado Durán, de Bogotá, por	\$ 7.000.00
A Darío Isaba L., de Medellín, por	20.000.00
A Eduardo Ceballos A., de Medellín, por	17.400.00
A Guillermo Ochoa Villegas, de Medellín, por ..	10.500.00

b) - También es aprobado, para su posterior descuento o cesión, el préstamo por \$50.000.00 que el Banco Industrial Colombiano ha acordado a la señora Helena Botero de Villa, de Medellín, en armonía con los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951, 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria.

V - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta aprueba el préstamo que Editorial "El Globo", S.A., ha solicitado al Banco Central Hipotecario hasta por \$300.000.00, en moneda corriente y a diez años de plazo, con destino a la construcción de un edificio para imprenta y oficinas, en el lote situado en la calle 16, esquina con la carrera 5a., de esta ciudad, garantizado con el mismo edificio, que por ahora constará de tres pisos y ha sido avaluado en \$823.152.00, estimándose su producto mensual en \$4.500.-

VI - REGISTRO DE CAMBIOS - La Junta autoriza a la Oficina de Registro de Cambios para que apruebe el contrato que la Compañía Colombiana de Tejidos - Coltejer - ha celebrado con Motores, S.A., para la compra de una planta de vapor destinada a generar 8.000 kilovatios, diseñada y suministrada por Westinghouse Electric International Company, por valor de US\$1.265.500, en los términos de la comunicación de la Oficina de Registro de Cambios a Coltejer, de 12 de septiembre, que se ha tenido a la vista. Es entendido que la Oficina podrá garantizar el otorgamiento de los registros de cambio para el pago de las cuotas pactadas en el contrato, en los plazos convenidos y con los intereses allí estipulados.

VII - PLANTA COLOMBIANA DE SODA - A propuesta del señor Gerente, la Junta autoriza que se reconozca al doctor Roberto Botero Londoño la suma de US\$2.500.00, o su equivalente en moneda legal, por concepto de los servicios prestados a la Planta Colombiana de Soda mientras permaneció en Nueva York, cumpliendo una comisión oficial. El se

ñor Gerente explica que esta erogación está autorizada por la Superintendencia Bancaria.

VIII - MONEDA FRACCIONARIA - El señor Gerente da cuenta a la Junta de - que las monedas de plata de veinte centavos de 0.500 de fino, han sido objeto de una falsificación bastante perfecta y que es conveniente hacer un detenido estudio al respecto, para ver si es el caso de reemplazar dichas piezas.

IX - INVERSIONES EXTERNAS - a) - A propósito de la declaración solicitada por el Gobierno Francés de que el Banco de la República ha adquirido obligaciones que re presentan parte del préstamo otorgado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento a Francia, para la reparación de daños causados por la guerra, de que se dió cuenta en sesión del 2 del presente, Acta 2245, la Junta resuelve, a moción del señor Gerente, que el Banco se abstenga de firmar dicha declaración en los términos que ha sido pre sentada.

b) - Da cuenta el señor Gerente de que por ahora no parece aconsejable la venta de los Bonos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, a más de dos años de plazo, pues el precio de dichos títulos en el mercado ha registrado bajas. Propone apla zar la negociación de estos documentos y ajustar semestralmente la correspondiente inver sión a su valor efectivo, apropiando una reserva para depreciación de tales valores, en la forma autorizada por la Superintendencia Bancaria, con lo cual la Junta se muestra de acuerdo.

X - PRESTAMO AL GOBIERNO NACIONAL - El señor Gerente formula algunas observaciones en relación con la forma del pagaré de tesorería suscrito en desarrollo del Decreto extraordinario 2174 de 1953, pues difiere del proyecto de libranza elaborado por el Banco que contemplaba las características acostumbradas en estos documentos. El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público manifiesta que puede gestionarse la sustitución - del pagaré por otro elaborado de acuerdo con el modelo del Banco, para lo cual ofrece im partir las instrucciones del caso.

XI - SOLICITUD DE GARANTIA - Se entera la Junta de la solicitud formal de garantía del Instituto Nacional de Aprovechamiento de Aguas y Fomento Eléctrico para facilitar las compras en el exterior de equipos de generación de energía y auxiliares, así como de elementos para las líneas de transmisión y las redes de distribución, artículos que serán pagados por contados a las casas fabricantes, que exigen la garantía de que el Instituto cumplirá los respectivos compromisos oportunamente.

Se cambian ideas acerca de los diversos aspectos de esta solicitud de garantía por las consecuencias que implicaría para el crédito externo de la Nación y se resuelve manifestar al Instituto que el punto debe ser objeto de un más detenido estudio pues por una parte dicha entidad, de suyo, puede contar con la garantía del Estado y por otra se establecería un requisito inconveniente que podría ser exigido por las otras entidades que negocian con el Estado.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

El señor Gerente agrega que en el evento de otorgarse una caución como la que se discute, el Banco debe quedar suficientemente asegurado con una garantía real, ya sea prendaria o hipotecaria.

XII - EDIFICIO PARA LA OFICINA PRINCIPAL - a) - El señor Gerente informa que el Municipio ha revisado el plan relacionado con el lote donde se proyecta construir el nuevo edificio para la Oficina Principal, de que se dió cuenta en sesión anterior; el nuevo proyecto consiste en ampliar la Avenida Jiménez de Quesada y en suprimir la vía que existe en el costado sur del parque de Santander, zona ésta que se entregaría al Banco a cambio de la que éste cedería para la ampliación de la Avenida, quedándole un lote de extensión semejante, donde puede llevar a cabo su proyecto en forma satisfactoria.

Se consideran las formalidades de orden legal que deben cumplirse con ocasión de la permuta acabada de mencionar, estimándose que, en todo caso, el contrato respectivo debe ser aprobado por un decreto extraordinario y autorizándose al señor Gerente para asesorarse de un abogado especializado en la materia.

b) - A propuesta del señor Gerente se resuelve solicitar al Banco Comercial Antioqueño que requiera al Municipio para que proceda a cumplir con la obligación de adquirir el único local que falta, de los enclavados en los bajos del edificio que ocupó el Hotel Granada, a fin de no obstaculizar la demolición que se viene adelantando, pues dicho Banco garantizó el cumplimiento de aquella obligación.

XIII - INFORME DE UN DIRECTOR - El señor Director Del Corral, quien regresó ayer de Estados Unidos, después de representar a Colombia en la Conferencia de Gobernadores del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, da lectura a un informe muy completo que ha preparado sobre la situación económica y política de dicho país y algunos aspectos de la Conferencia de Gobernadores del Banco Internacional y del Fondo Monetario, pues el informe oficial de dicho certamen será presentado conjuntamente por los miembros de la delegación de Colombia, en oportunidad.

La Junta encuentra del mayor interés las observaciones del doctor Del Corral, y expresa a éste su agradecimiento por la gestión eficaz que realizó en la aludida reunión.

- A las 11 y 40 a.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

Francisco J. Recamán

EL PRESIDENTE,

[Signature]

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 18 de septiembre de 1953 -

En Bogotá, el día 18 de septiembre de 1.953, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Carlos Villaveces R.- Presidente -, Martín Del Corral - Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Jesús M. Marulanda, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Auditor encargado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el doctor Ignacio Copete Lizarralde.

I - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.249, correspondiente a la sesión celebrada el día 16 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente presenta los datos provisionales de los medios de pago en 31 de agosto y las correspondientes consolidaciones bancarias de los saldos de cartera, depósitos y deudores varios y comenta las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 11 y el 15 del presente. La situación de cambios en ésta última fecha mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín No.171 de la Oficina respectiva:

		<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US.\$	17.545.915.28	394.095.158.24
Registros para ventas de cambio		34.072.246.62	397.550.437.65
Ventas de cambio del Banco de la República.		30.680.497.13	388.409.626.97
B a l a n z a	-	16.526.331.34	- 3.455.279.41
<u>REGISTROS PARA IMPORTACION:</u>			
Oficiales y semioficiales		2.194.303.73	68.690.317.50
Particulares		17.029.449.86	275.209.011.40
Total reembolsables		19.223.753.59	343.899.328.90
De los cuales por compensación		2.011.222.56	33.641.933.25
<u>REGISTROS PARA EXPORTACION:</u>			
Valor de los registros		29.211.422.26	371.299.315.85
De los cuales por compensación		1.648.699.85	20.632.382.81
Nº de sacos de café registrados		- 284.220 -	4.773.367 -
Valor contratos de café, registrados		21.131.891.31	354.082.618.06

Los registros de importación en todo el país del 1º al 17 de los corrientes ascendieron a US.\$22.102.000 y los de contratos de café, en el mismo lapso, a US.\$25.329.000, correspondientes a 340.590 sacos de 60 kilos cada uno.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTÁ

III - PRESTAMO A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo por \$21.000, a cinco años de plazo, que el Banco del Estado ha acordado al doctor Mario Tomás Mosquera, de Popayán, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951, 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria.

IV - FEDERACION DE CAFETEROS - A propuesta del señor Director Mejía se conceptúa favorablemente sobre la eventual extensión, de treinta a sesenta días, del plazo para el pago de ventas de café a los compradores alemanes del grano, si éstos lo solicitan, con las demás condiciones enunciadas en sesión del 12 de agosto, acta 2239, y mientras el comercio cafetero de dicho país se adapta a la nueva situación creada con motivo de la rebaja del correspondiente impuesto.

V - RATAS DE DESCUENTO - Son leídas las comunicaciones cablegráficas del 17 de los corrientes en que tanto el Banco de Inglaterra como el Banco de Francia informan haber reducido algunas de sus tasas de descuento.

VI - RECAUDO DEL IMPUESTO AL ORO - Se entera la Junta de las observaciones que formula la Dirección del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la minuta del contrato entre el Gobierno Nacional y el Banco de la República relacionado con la recaudación del impuesto sobre la producción de oro a que se refiere el artículo 3º del Decreto 1901 de 1953, en el sentido de que el Banco no deduzca la comisión pactada del producto bruto del impuesto, sino que presente las cuentas respectivas, para pagar las cuales el Gobierno apropiará las partidas presupuestales a que ha ya lugar.

Como se juzga que este sistema complica el procedimiento acostumbrado en casos semejantes, la Junta sugiere al señor Ministro de Hacienda considerar la posibilidad de simplificar dicho trámite y éste ofrece proceder en consecuencia.

VII - PLANTA COLOMBIANA DE SODA - La Junta es informada de la comunicación en que la Planta Colombiana de Soda somete el caso de que la Auditoría de Rentas e Impuestos Nacionales ha considerado que The H. K. Ferguson Company debe declarar la renta obtenida por sus negocios en Colombia, o sea por concepto de los honorarios recibidos por trabajos ejecutados en el país en desarrollo del contrato celebrado para la construcción de la Planta.

Como según dicho contrato la Planta está en la obligación de pagar los impuestos directos que sean liquidados en Colombia a la casa Ferguson, se resuelve pedir al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público que decida lo que deba hacerse en esta -

materia pues el desembolso sería por cuenta de la Planta Colombiana de Soda, que hoy requiere de todos los medios disponibles para su sostenimiento y futuros ensanches y cuyos fondos están incorporados a la Concesión de Salinas.

VIII - BANCO POPULAR - El señor Gerente da cuenta de que el Banco Popular insiste en obtener un aumento del cupo de crédito que se le asignó hace algún tiempo. Después de detenida deliberación se acuerda que cualquier ayuda que se le conceda al Banco Popular debe estar condicionada a la modificación de las prácticas inconvenientes que ha venido desarrollando y al sometimiento a las normas que rigen a los establecimientos bancarios.

Asimismo se cambian ideas acerca de las modificaciones urgentes que deben introducirse en la organización del Banco Popular, las cuales serán concretadas luego que los señores Ministro de Hacienda y Crédito Público, Gerente General del Banco de la República y Superintendente Bancario hayan cambiado ideas sobre el informe de la visita practicada por el Instituto emisor al Banco Popular, en armonía con lo dispuesto en sesión del 2 de los corrientes, acta 2245, en la cual fue presentado y comentado el aludido informe.

En consecuencia, se autoriza el envío de los documentos concernientes con la mencionada visita al señor Superintendente Bancario y se conviene en que el señor Gerente manifieste al Banco Popular que la decisión en materia de su cupo de crédito está pendiente del estudio del informe por parte de los funcionarios antes mencionados.

IX - CUPOS DE CREDITO - El señor Gerente explica la forma como son fijados los cupos individuales de crédito de las personas naturales y jurídicas de fuera de Bogotá, y la intervención que corresponde a las Juntas Directivas de las Sucursales del Banco.

- A las 3 y 45 p.m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO,

Jamuel M. Recaman

EL PRESIDENTE,

[Signature]

No. 2.251

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 23 de septiembre de 1953 -

En Bogotá, el día 23 de septiembre de 1953, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Carlos Villaveces R. - Presidente -, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Jesús M. Marulanda, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

doctor Arenas, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Alfredo García Cadena, Ignacio Copete Lizarralde y Bernardo Restrepo Ochoa.

I - ACTA - Se aprueba el acta No. 2.250, correspondiente a la sesión celebrada el 18 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 18 de septiembre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 11 de este mes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente, registradas entre el 15 y el 18 del presente mes y la distribución, en esta última fecha, de los descuentos a particulares de bonos de prenda de artículos de producción nacional, según oficinas y garantías.

Presenta la situación de cambios del día 21 de los corrientes, de acuerdo con el boletín No.175 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

El señor Gerente explica que los datos definitivos de los medios de pago en 31 de agosto están pendientes por la demora de algunos bancos en enviar el correspondiente balance, a consecuencia de la modificación introducida por la Superintendencia Bancaria en la forma de presentación. El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público considera que, para efectos de la comparabilidad, debe estudiarse si es posible continuar con el anterior sistema de elaboración del balance y ofrece tratar el punto con el señor Superintendente Bancario.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 16 y el 22 de septiembre se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$5.800.000.00, según el siguiente detalle:

- <u>Emitido para la Oficina de TUNJA</u> -		
50.000	billetes de \$10.- Nos. 0.250.001 a 0.300.000 , según Acta No. 2622 del 16 de septiembre de 1953	\$ 500.000.00
50.000	billetes de \$20.- Nos. 4.350.001 a 4.400.000, según Acta No. 2622 del 16 de septiembre de 1953..	1.000.000.00
		<hr/> 1.500.000.00
- <u>Emitido para la OFICINA PRINCIPAL</u> -		
100.000	billetes de \$2.- Nos. 34.350.001 a 34.450.000, según Acta No.2623 del 17 de septiembre de 1.953..	200.000.00
		<hr/> 200.000.00
	Pasan	\$ 1.700.000.00

Emisiones (Continuación):

Vienen..... \$ 1.700.000.00

- Emitido para la Oficina de BARRANQUILLA -

100.000	billetes de \$1.- Nos. 29.100.001 a 29.200.000, según Acta No. 2623 del 17 de septiembre de 1953	100.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos. 27.900.001 a 27.950.000, según acta No. 2623 del 17 de septiembre de 1953..	100.000.00

- Emitido para la Oficina de NEIVA -

50.000	billetes de \$10.- Nos. 3.950.001 a 4.000.000, según Acta No. 2624 del 19 de septiembre de 1953..	500.000.00
10.000	billetes de \$20.- Nos. 0.590.001 a 0.600.000, según Acta No. 2624 del 19 de septiembre de 1953...	200.000.00
2.000	billetes de \$50.- Nos. A-1.718.001 a A-1.720.000, según Acta No. 2624 del 19 de septiembre de 1953.	100.000.00
1.000	billetes de \$100.- Nos. A-953.001 a A-954.000, según Acta No. 2624 del 19 de septiembre de 1953...	100.000.00
1.000	billetes de \$500.- Nos. A-178.001 a A-179.000, según Acta No. 2624 del 19 de septiembre de 1953...	500.000.00

- Emitido para la Oficina de ARMENIA -

50.000	billetes de \$20.- Nos. 5.750.001 a 5.800.000, según Acta No. 2625 del 21 de septiembre de 1953	1.000.000.00
10.000	billetes de \$50.- Nos. 580.001 a 590.000, según - Acta No. 2625 del 21 de septiembre de 1.953	500.000.00

- Emitido para la Oficina de HONDA -

50.000	billetes de \$20.- Nos. 8.400.001 a 8.450.000, según Acta No. 2626 del 22 de septiembre de 1.953	1.000.000.00
--------	--	--------------

Total emitido	<u>\$ 5.800.000.00</u>
---------------------	------------------------

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado....	\$19.700.000.00
Menos valor emitido	<u>5.800.000.00</u>

Saldo para nuevas emisiones	<u><u>\$13.900.000.00</u></u>
-----------------------------------	-------------------------------

El 18 de septiembre se incineraron billetes del Banco por valor de - - \$4.533.000.00 y billetes nacionales - edición de 1948 - en cuantía de \$20.000.-

La Junta autoriza emitir \$10.000.000.00 en billetes del Banco de la República.

IV - PRESTAMO A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo a cinco años que el Banco Industrial Colombiano ha acordado al señor

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Jorge Botero Henao, de Pereira, por \$150.000, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952, y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria.

V - FONDO DE ESTABILIZACION - Con el voto favorable expreso del señor Ministro de Hacienda son aprobadas las siguientes operaciones acordadas por el Fondo de -Estabilización:

a) - Compra de Cédulas del Banco Central Hipotecario hasta por \$1.000.000 al Municipio de Calarcá, con destino a las obras de una hidroeléctrica municipal, si dicho banco le otorga un préstamo por igual cantidad;

b) - Préstamo de \$500.000.00 a la Empresa de Teléfonos de Bogotá para la ampliación de la planta interna en 12.000 líneas y otras obras, reembolsable por partes iguales en los años de 1956, 1957 y 1958;

c) - Compra de Cédulas del Banco Central Hipotecario hasta por \$350.000.00 al Municipio de Aguadas, si dicha entidad le concede un préstamo con destino a cubrir el aporte en la empresa "Energía Eléctrica de Riosucio y Supía, Sociedad Limitada", que pondría a esta Compañía en capacidad de suministrar más fuerza eléctrica a dicho Municipio;

d) - Préstamo de \$4.500.000.00 al Municipio de Barranquilla, con destino a las obras de ensanche del Acueducto Municipal, de acuerdo con las conclusiones presentadas por el Consejo Nacional de Planificación en su Plan de Fomento para el Atlántico. Es entendido que el plazo de esta operación es hasta de cinco años y que en la celebración de ella deben hacerse representar además del Fondo los Gobiernos Nacional, Departamental y Municipal, para asegurar el debido cumplimiento de sus estipulaciones.

VI - PROPIEDADES DEL BANCO - La Junta autoriza la venta del inmueble que ocupaba la Agencia de Compras de Oro de Guapi, por \$7.000.00, que es un precio satisfactorio.

VII - MINISTERIO DE AGRICULTURA - En vista de la solución del problema de orden público que existía en los Llanos Orientales, la Junta autoriza que se facilite por todos los medios posibles el suministro de sal en dicha región, resolviéndose así favorablemente la solicitud del señor Ministro de Agricultura.

VIII - PENSION - En vista de que está para vencerse el término de la prórroga de la pensión que correspondió, de acuerdo con el reglamento del Banco, a la señora Teresa Tanco de Caro, en su calidad de viuda de don Julio Caro, el señor Gerente propone y la Junta accede a que se le continúe pagando, con cargo a la cuenta de Pérdi

das y Ganancias, la suma de \$1.440 mensuales, hasta por tres años más, pero sin que esta bonificación sea transmisible a sus herederos.

IX - NOTAS EDITORIALES - El señor Gerente da lectura a las Notas Editoriales, correspondientes a la entrega de septiembre, de la Revista del Banco y la Junta se muestra de acuerdo con los conceptos que en ellas se expresa, con intervención especial del señor Ministro de Hacienda.

X - ENCAJE BANCARIO - El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público propone reducir un punto el encaje bancario, a partir del 1º de octubre próximo, con el fin de que los bancos estén en capacidad de atender a las solicitudes de crédito que se les presentarán con motivo de vencerse el término para el pago del primer contado de la Cuota de Rehabilitación y Fomento, y el señor Gerente sugiere que de una vez - podría acordarse la reducción de otro punto atendidos los recaudos fiscales de fines del año. En consecuencia, la Junta, con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda, expide la siguiente resolución:

" La Junta Directiva del Banco de la República, en ejercicio de las atribuciones que le confieren el aparte f) del artículo 2º y el artículo 3º del Decreto legislativo 756 de 1951,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Redúcese el encaje bancario de las exigibilidades a la vista o antes de treinta días, depósitos a término y depósitos de ahorros, así: un punto a partir del 1º de octubre entrante y otro punto desde el 1º de diciembre próximo.

ARTICULO SEGUNDO.- Es entendido que las cajas y secciones de ahorros podrán seguir manteniendo siete puntos del encaje de sus respectivos depósitos en bonos emitidos por la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, del 8%, con la garantía del Gobierno Nacional."

XI - MUSEO DEL ORO - a) - El señor Gerente da cuenta de los trabajos que el doctor José Pérez de Barradas ha desarrollado en relación con el Museo del Oro, en virtud de lo dispuesto por la Junta en sesión del 1º de abril, Acta 2205, destacando el catálogo de la parte de la colección que será exhibida en los Estados Unidos, y propone que, como el convenio celebrado con el aludido profesor está para terminarse y es conveniente continuar con el estudio científico del Museo, se autorice la celebración de un nuevo contrato con dicho arqueólogo para que escriba un libro sobre orfebrería precolombina. La Junta autoriza la celebración del contrato por el término de un año y hasta por US.\$400 mensuales con las demás condiciones contenidas en un proyecto de minuta cuyos términos son aceptados, siendo entendido que el Profesor Pérez de Barradas continuará con su cátedra universitaria y que dirigirá y vigilará la edición, para contratar la cual queda facultado el señor Gerente.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

El señor Gerente invita a los señores Directores a un almuerzo que se ofrecerá en honor del doctor Pérez de Barradas mañana en la Casa de Moneda.

b) - Informa el señor Gerente que ha recibido una carta confidencial del Museo Metropolitano de Nueva York, referente al transporte de los objetos del Museo que se exhibirán en norteamérica, en la cual se le dá el nombre del buque de guerra que los llevará.

XII - INTERCAMBIO COMERCIAL - a) - La Junta toma nota de que el Ministerio de Relaciones Exteriores va a suscribir el acuerdo comercial entre Colombia y la Unión Económica Belgo-Luxemburguesa, denunciabile con sesenta días de anticipación, y que el representante diplomático de Bélgica ha manifestado que dicho pacto será cumplido de buena fé, en cuanto se aseguran los permisos para comprar productos colombianos, que los gobiernos respectivos no pueden adquirir directamente, a diferencia de lo que ocurre en otras naciones europeas.

Se cambian ideas acerca de la conveniencia de acordar con la Cancillería que en la celebración de acuerdos comerciales el estudio del aspecto técnico y cambiario debe corresponder a la Oficina de Registro de Cambios, a fin de evitar complicaciones posteriores.

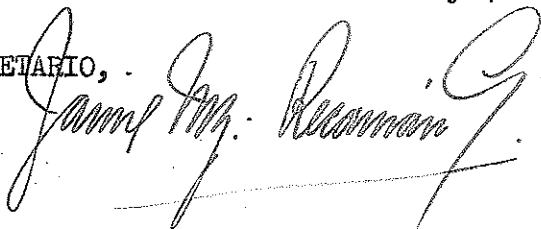
b) - El señor Director Mejía informa acerca de algunos aspectos del proyectado acuerdo con Suiza y son enunciados varios convenios que ha celebrado dicho país, que podrían servir de base de estudio.

XIII - CASA DE MONEDA DE BOGOTA - El señor Gerente informa que el Banco de la República, como Administrador de la Casa de Moneda de Bogotá, está pendiente de que la Cancillería le anuncie recibo del inmueble aldaño a la Casa, en donde funcionarán temporalmente algunas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores.

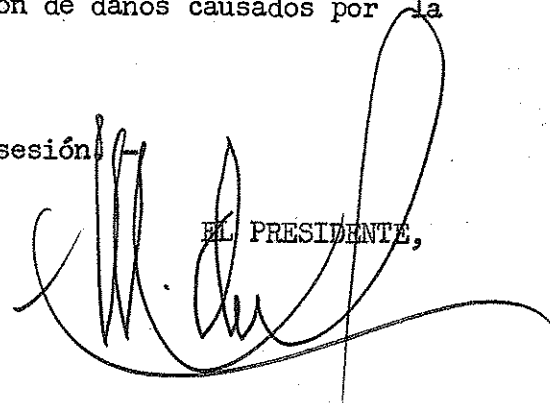
XIV - BANCO INTERNACIONAL - La Junta autoriza la firma de la declaración solicitada por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento acerca de las obligaciones de Francia, incondicionalmente garantizadas por dicho banco, que adquirió el Instituto, pues su texto ha sido modificado en forma satisfactoria, al suprimirse la mención de la destinación del préstamo - para facilitar la reparación de daños causados por la guerra -, según explica el señor Gerente.

- A las 11 y 40 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 25 de septiembre de 1953 -

En Bogotá, el día 25 de septiembre de 1953, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Martín Del Corral - quien actuó como Presidente -, Jesús M. Marulanda, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Ignacio Copete Lizarralde, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Carlos Villaveces R. y el Consejero Financiero.

I - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.251, correspondiente a la sesión celebrada el día 23 de los corrientes.

II - MOCION DE DUELO - También es aprobada por unanimidad la siguiente moción que presenta el señor Gerente General:

"La Junta Directiva del Banco de la República registra con profundo pesar el fallecimiento del señor don Carlos Mejía, antiguo funcionario de la Sucursal del Banco en Medellín, y presenta a la familia del extinto - su más sentida manifestación de condolencia".

III - INFORMES - El señor Gerente comenta las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente, registradas entre el 18 y el 22 de septiembre, y la estadística de cartera de la Caja de Crédito Agrario, correspondiente a la semana comprendida entre el 12 y el 18 del presente mes.

La situación de cambios del día 23 de septiembre mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín No.177 de la Oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$28.550.589.07	US\$405.099.832.03
Registros para ventas de cambio	47.050.824.03	410.529.015.06
Ventas de cambio de Banco República	45.122.184.87	402.851.314.71
B a l a n z a	- 18.500.234.96	- 5.429.183.03

REGISTROS PARA IMPORTACION:

Oficiales y semioficiales	3.499.674.41	69.995.688.18
Particulares	25.569.640.36	283.749.201.90
Total reembolsables	29.069.314.77	353.744.890.08
De los cuales por compensación	2.899.848.27	34.530.558.96

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTÁ

Situación de cambios (Continuación):

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
<u>REGISTROS PARA EXPORTACION:</u>		
Valor de los registros	US\$ 36.813,824.15	378.901.717.74
De los cuales por compensación	2.363.828.55	21.347.511.51
Nº de sacos de café de 60 kilos, registrados..	449.799	4.938.946
Valor contratos de café registrados.....	33.430.718.01	366.381.444.76

Comenta, además, el señor Gerente, la estadística de los registros de importación aprobados en agosto pasado, clasificados por capítulos, e informa que los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York, el 17 de septiembre, las siguientes cotizaciones: los del 3% compradores al 53-1/8 y vendedores al 53½; los del 6% demanda al 97, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre 43 y 48.

Es presentado el resumen del valor de los cheques devueltos en las Oficinas de Compensación del Banco durante los meses de mayo, junio y julio y la discriminación correspondiente al último de tales meses.

IV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años consultados por el Banco del Comercio en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria:

A Rafael Ordoñez Cerón, de Popayán, por	\$ 10.000.00
A Manuel G. Otero, de Popayán, por	20.000.00
A Tomás Castrillón M. y Aurelio Arboleda Duque, de Popayán, por	30.000.00

b) - La Junta considera que el Decreto 384 y disposiciones concordantes no pueden ser aplicables a un préstamo, a tres años de plazo, por \$150.000, que la Orden de los Padres Capuchinos de Bogotá ha solicitado al Banco Francés e Italiano para la América del Sud, con destino a la terminación de un internado campestre.

V - DIÓCESIS DE ZIQAQUIRA - La Junta autoriza un auxilio de \$10.000.00 a la Diócesis de Zipaquirá, con cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias, destinado a la construcción del edificio de su Seminario Conciliar, resolviéndose favorablemente la solicitud del Obispo de dicha Diócesis.

VI - DEPOSITOS INTERBANCARIOS - En desarrollo del artículo 5º de la Ley 16 de

1936, en principio, se conviene en estudiar con el señor Superintendente Bancario si convendría establecer un límite para el interés de los depósitos que se constituyan entre sí los establecimientos bancarios, de acuerdo con el artículo 6º del acuerdo vigente sobre la materia, que podría ser la tasa de descuento ordinario del Banco de la República.

VII - DESPACHO BANCARIO - Es estudiado el proyecto de modificar las horas de despacho bancario en Bogotá, que somete la Asociación Bancaria, por razón de la contabilización de cuentas corrientes y compensación de cheques, pero la Junta, - después de considerar los diversos aspectos de este asunto y otras posibles soluciones, juzga que el punto es bastante complejo y que, mientras se estudia más a fondo, debe mantenerse el horario actual .

VIII - DIVISAS LIBRES - a) - A propósito de la consulta que formula la Oficina de Registro de Cambios referente a la apertura de cuentas corrientes en el exterior, abastecidas con las divisas provenientes de exportaciones de oro, la Junta conceptúa que la Oficina puede autorizar a los bancos comerciales y a los corredores de bolsa para abrirlas, con la condición de que se compruebe en debida forma el origen de dichas monedas y se suministre periódicamente un informe global sobre las ventas que se hagan.

b) - Se entera la Junta de que la Oficina de Registro de Cambios ha solicitado el concepto de la Jefatura de Rentas e Impuestos Nacionales sobre si las operaciones de venta de las divisas que provengan de exportaciones de oro, causan el impuesto de timbre nacional.

c) - Es leída la comunicación de la Asociación Colombiana de Mineros en la cual manifiesta su deseo de que el régimen de las divisas provenientes de las exportaciones de oro no vaya a colocar a dichas monedas en condiciones inferiores a las previstas al establecer el nuevo sistema.

IX - REGISTRO DE CAMBIOS - La Junta conceptúa favorablemente respecto de la negociación relacionada con los pedidos colocados por las Empresas Municipales de Cali a la Westinghouse Electric International Corporation, de Estados Unidos, de transformadores y equipo eléctrico por valor de US\$457.892.61, y a la Philips Export Company, del Canada, de conductores eléctricos en cuantía de US\$410.219.95, en los términos de la comunicación del Registro de Cambios a las Empresas de 22 de los corrientes, que se ha tenido a la vista, la cual contempla la posibilidad de que el valor de los pedidos se pague en diez y seis contados trimestrales, a un interés del 5% anual, si no culminan satisfactoriamente las gestiones de las Empresas para obtener un empréstito externo destinado a financiar los referidos pedidos en forma distinta.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Es entendido que la Oficina de Registro de Cambios podrá garantizar el otorgamiento de los correspondientes registros de importación y cambio para la tráfida al país de dichos elementos y para el pago de las cuotas pactadas, en los plazos y con los intereses estipulados.

X - INTERCAMBIO COMERCIAL - El señor Director Mejía informa acerca de los proyectados acuerdos comerciales con Francia y Suiza; este último país, anota, está vívamente interesado en participar de las ventajas de que gozan aquellos países con los cuales Colombia tiene una balanza comercial próxima al equilibrio, lo que bien podría facilitar la negociación.

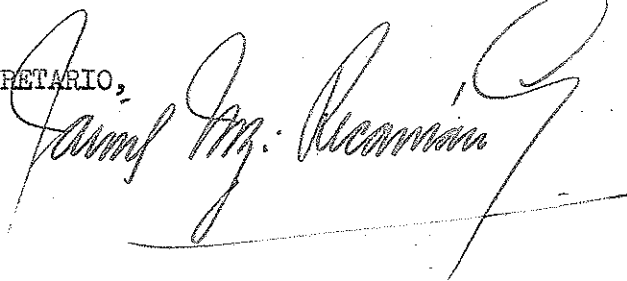
XI - CONCESION DE SALINAS - a) - El señor Gerente informa que se ha procedido a efectuar minuciosas visitas a las agencias de sal, con el fin de llevar un mayor control, y que han sido descubiertos dos desfalcos semejantes al de Montería, en Ipiá y en El Banco; respecto del primero se ha llegado a un acuerdo satisfactorio y en cuanto al segundo se espera que los familiares del culpable aseguren la suma pendiente de \$36.000, pues la fianza era de sólo \$5.000.- La Junta dispone que se proceda en forma semejante al caso de la Agencia en Montería.

Agrega el señor Gerente que estos desafortunados hechos están en vía de corrección, pues el sistema de distribución por medio de las tres clases de agencias, -directas, en consignación e indirectas - se está revisando para eliminar las segundas, -- siempre que las circunstancias lo permitan.


b) - La Junta se entera de la visita del Excelentísimo señor Presidente de la República a la Planta de Soda y a las Minas de sal de Zipaquirá.

- A las 4 p.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 2.253

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 30 de septiembre de 1953 -

En Bogotá, el día 30 de septiembre de 1953, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Rafael Delgado Barreneche - quien actuó como Presidente -, Martín Del Corral, Jesús M. Marulanda, Manuel Mejía J. y Enrique Ortiz Restrepo y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de asistir los señores Ignacio Copete Lizaralde, Alfredo García Cadena, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R.

I - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.252, relativa a la sesión celebrada el 25 de este mes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 25 de septiembre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 18 de los corrientes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 22 y el 25 de este mes y el pormenor, en esta última fecha, de los descuentos a particulares de bonos de prenda de artículos de producción nacional, según oficinas y garantías.

La situación de cambios del día 28 de septiembre mostraba las siguientes cifras principales, de acuerdo con el boletín No.180 de la Oficina respectiva:

	<u>En el mes :</u>	<u>En el año :</u>
Total de compras	US\$ 35.472.544.65	US\$412.021.787.61
Registros para ventas de cambio	53.584.846.50	417.063.037.53
Ventas de cambio del Banco República....	51.154.369.35	408.883.499.19
Balanza	- 18.112.301.85	- 5.041.249.92
<u>REGISTROS PARA IMPORTACION:</u>		
Oficiales y semioficiales	4.989.153.61	71.485.167.38
Particulares	30.621.710.85	288.801.272.39
Total reembolsables	35.610.864.46	360.286.439.77
De los cuales por compensación	3.502.658.48	35.133.369.17
<u>REGISTROS PARA EXPORTACION:</u>		
Valor de los registros	42.248.221.05	384.336.114.64
De los cuales por compensación	3.071.361.65	22.055.044.61
No. de sacos de café registrados	= 490.867 =	= 4.980.014 =
Valor contratos de café registrados....	36.485.591.91	369.436.318.66

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York, el día 24 del presente mes, las siguientes cotizaciones: los del 3% compradores al 52-1/8 y vendedores al 52-7/8; los del 6%, demanda al 97, sin oferta. Las series departamentales oscilaron entre 43-1/8 y 48.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 23 y el 29 de septiembre se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$850.000.00, según el siguiente detalle:

- <u>Emitido para la Oficina de CARTAGENA</u> -	
50.000 billetes de \$1.- Nos. 18.450.001 a 18.500.000, según Acta No. 2627 del 23 de septiembre de 1953	\$ 50.000.00
- <u>Emitido para la Oficina Principal</u> -	
100.000 billetes de \$5.- Nos. 0.150.001 a 0.250.000, según acta No. 2628 del 24 de septiembre de 1953	500.000.00
- <u>Emitido para la Oficina de SINCELEJO</u> -	
50.000 billetes de \$5.- Nos. 46.700.001 a 46.750.000, según - acta No. 2629 del 26 de septiembre de 1.953.....	250.000.00
- <u>Emitido para la Oficina de IBAGUE</u> -	
50.000 billetes de \$1.- Nos. 14.150.001 a 14.200.000, según ac ta No. 2630 del 28 de septiembre de 1.953	50.000.00
TOTAL EMITIDO	
	<u>\$ 850.000.00</u>
Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$13.900.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva, según acta No. 2251 del 23 de septiembre de 1.953	10.000.000.00
Total autorizado.....	
	<u>\$23.900.000.00</u>
Menos valor emitido	<u>850.000.00</u>
Saldo para nuevas emisiones	<u>\$23.050.000.00</u>

El 25 de septiembre se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$1.565.000 y billetes nacionales - edición de 1948 - en cuantía de \$55.000.-

IV - NOTAS EDITORIALES - Se cambian ideas acerca de algunos apartes de las Notas Editoriales de la Revista del Banco, correspondientes al presente mes, especialmente sobre el comentario al Decreto 2317 de 1953 y a la acostumbrada información relativa a los índices del costo de la vida.

ATCCO: A

V - CLAUSURA BANCARIA - La Junta conceptúa favorablemente en relación con el cierre que los bancos de Pereira y Armenia gestionarán ante la Superintendencia Bancaria para el 12 y el 13 de octubre, respectivamente, con motivo de las festividades que se celebrarán en esos días.

VI - PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO - a) - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años que consulta el Banco Francés e Italiano para la América del Sud en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva y de la Superintendencia Bancaria:

A Stany Sirutis, Alice de Gabriunas y Albinas Ciuderis, de Bogotá, por	\$ 40.000.00
A Stany y Muriel Morales de Sirutis, de Bogotá, por	\$ 40.000.00

b) - Se resuelve señalar cupos individuales de \$1.000.000 para la cesión o el descuento de préstamos de fomento ganadero, concedidos por bancos afiliados en desarrollo del Decreto 2482 de 1952, destinados a la creación de fondos ganaderos por los Departamentos.

VII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Es aprobado el préstamo adicional que el Municipio de Pereira ha solicitado al Banco Central Hipotecario por \$1.500.000, en cédulas del 7% y a veinte años de plazo, destinados a terminar la construcción de la Central Hidroeléctrica de Dosquebradas y de la Planta Diesel de Nacederos. Las cédulas correspondientes a esta operación serán tomadas en su totalidad por el Fondo de Estabilización y el préstamo quedará garantizado con varios inmuebles de propiedad del Municipio, ya hipotecados al Banco Central por obligaciones cuyos saldos están reducidos a - \$695.441.62, que han sido revaluados en \$12.376.600.-

La Junta toma nota de que dichos bienes garantizan, además, una emisión de bonos por valor de \$1.400.000, realizada por conducto del Banco Central Hipotecario, como fideicomisario, que suscribió en su totalidad el Fondo de Estabilización.

Asimismo es aprobada al Municipio de Pereira una nueva emisión de bonos por \$1.000.000, con el fideicomiso del Banco Central, respaldados con la garantía antes mencionada, que también tomará el Fondo de Estabilización, con destino al montaje de las plantas eléctricas.

VIII - CENTRAL DE ANCHICAYA Y OLEODUCTO DE MEDELLIN - Se cambian ideas acerca de estas dos importantes obras y se conviene, a propuesta del señor Director Delgado Barreneche, quien suministra amplias explicaciones al respecto, en que dos miembros de

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

la Junta y el señor Gerente estudien una posible financiación de la Central Hidroeléctrica de Anchicayá que, según anota el doctor Delgado, requiere con urgencia los fondos necesarios para terminar la primera etapa de la obra y empezar la segunda, parte de los cuales está tratando de conseguir en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento que parece dispuesto a financiar un 25% de los planes respectivos.

Se refiere el señor Gerente a las dificultades que ofrece una financiación de esta clase y especialmente a los actuales compromisos del Fondo de Estabilización y el señor Director Del Corral observa que cualquier género de financiación para la Central de Anchicayá debe contemplar una revisión de la dirección de la empresa.

Para efectuar el estudio propuesto son comisionados los señores Directores Del Corral y Delgado Barreneche, en asocio del señor Gerente.

IX - NOTA DE LA CONTRALORIA - La Junta se entera de la nota de la Contraloría General de la República a la Tesorería, de fecha 15 de los corrientes, que transcribe este último despacho en comunicación de 18 del presente, relacionada con la liquidación y consignación de las rentas que contractualmente recauda el Banco por cuenta del Gobierno Nacional, que en concepto de la Contraloría se lleva a cabo con retardo.

Igualmente toma nota la Junta de la contestación del Banco, consignada en carta de 24 de este mes, de la que aparece que por parte de la Institución no ha habido demora de ninguna clase, y la Corporación expresa su conformidad con la explicación del procedimiento seguido en la materia, de acuerdo con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que incluye la revisión de la Superintendencia Bancaria, y que el Instituto estaría dispuesto a modificar si el Ministerio de Hacienda así lo pide.

X - INTERCAMBIO CON FRANCIA - La Junta conceptúa favorablemente acerca de la prórroga del Arreglo Especial suscrito entre la República Francesa y Colombia el 16 de octubre de 1952, con las reformas acordadas, las cuales son analizadas por el señor Director Mejía, en los términos de la comunicación que la Cancillería pasará al señor Embajador de Francia y que se ha tenido a la vista. El nuevo acuerdo contempla compras de café por una cantidad mínima de US\$7.500.000 y de tabaco por una suma no inferior a US\$500.000.-

XI - CAJA AGRARIA - Es informada la Junta de la expedición del Decreto extraordinario 2493 de 24 de septiembre de 1953, que autoriza a la Caja Agraria para otorgar préstamos personales a quienes hayan sido perjudicados por los sucesos de orden público de los Llanos Orientales, con destino a la reconstrucción de fondos rurales y casa de habitación. Estos créditos y los que se concedan a los demás damnificados por motivos de orden público, en virtud del Decreto legislativo 1725 de 1953, gozarán de la garantía del Gobierno Nacional y podrán ser descontados en el Banco de la República en las condiciones del artículo 5º del Decreto 384 de 1950.

XII - EMPRESA SIDERURGICA - El señor Gerente da cuenta de que la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, S.A., pide que se le compren \$10.000.000 en bonos de la nueva emisión, cuyo contrato de fideicomiso ya fue aprobado por el Gobierno, para cancelar descubiertos bancarios y atender a gastos ordinarios de montaje, y que - de acuerdo con la autorización de la Junta de adquirir bonos de esa emisión, según acta 2239 del 12 de agosto pasado, se va a perfeccionar la operación por la cantidad solicitada.

XIII - COMUNICACION RECIBIDA - Se entera la Junta de una comunicación en que la firma Hilanderías Medellín expone algunos de los problemas contemplados - por dicha industria que la obligarán a cerrar la fábrica próximamente.

XIV - IMPRESA DEL BANCO - Da cuenta el señor Gerente de las gestiones que se están adelantando para reponer la maquinaria de la imprenta que se dañó al ser desembarcada.

- A las 11 y 30 a.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

No. 2.254

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 7 de octubre de 1.953 -

En Bogotá, el día 7 de octubre de 1953, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Carlos Villaveces R.- Presidente -, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Jesús M. Marulanda, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes doctores Arenas y Arias, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Ignacio Copete Lizarralde y Alfredo García Cadena.

I - ACTA - Se aprueba el acta No. 2.253, relativa a la sesión celebrada el 30 del mes pasado.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 2 de octubre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 25 de septiembre y la relación de valores diversos cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTÁ

mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 25 de septiembre y el 2 de este mes y el pormenor, en esta última fecha, de los descuentos a particulares de bonos de prenda de artículos de producción nacional, según oficinas y garantías.

También presenta el señor Gerente la estadística de cartera de la Caja de Crédito Agrario, correspondiente a la semana comprendida entre el 19 y el 25 del mes pasado y el resumen del valor de los cheques devueltos en las Oficinas de compensación del Banco en los meses de junio, julio y agosto, con el pormenor relativo al último de dichos meses.

Presenta la situación de cambios del día 3 de octubre, de acuerdo con el boletín 184 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras, los registros para ventas de cambio y los de importación y exportación.

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York, el día 1º de octubre, las siguientes cotizaciones: los del 3% compradores al 52-1/8 y vendedores al 52-3/4; los del 6%, demanda al 97, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre 43-1/8 y 48.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 30 de septiembre y el 2 de octubre se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$8.150.000, según el siguiente detalle:

- <u>Emitido para la OFICINA PRINCIPAL</u> -		
200.000	billetes de \$1.- Nos. 20.200.001 a 20.400.000, según Acta No. 2631 del 2 de octubre de 1953..	\$ 200.000.00
- <u>Emitido para la Oficina de MEDELLIN</u> -		
250.000	billetes de \$1.- Nos. 1.700.001 a 1.750.000, y 4.600.001 a 4.800.000, según Acta No. 2632 del 2 de octubre de 1953	250.000.00
100.000	billetes de \$2.- Nos. 29.450.001 a 29.550.000, según Acta No. 2632 del 2 de octubre de 1953..	200.000.00
- <u>Emitido para la Oficina de BUCARAMANGA</u> -		
100.000	billetes de \$1.- Nos. 13.400.001 a 13.450.000 y 18.200.001 a 18.250.000, según Acta No. 2633 del 3 de octubre de 1953	100.000.00
50.000	billetes de \$20.- Nos. 9.100.001 a 9.150.000, según Acta No. 2634 del 5 de octubre de 1.953 ..	1. 000.000.00
Pasan		1. 750.000.00

Emisiones (Continuación):

	Vienen	\$ 1.750.000.00
	<u>- Emitido para la Oficina de BUCARAMANGA -</u>	
30.000	billetes de \$50.- Nos. 470.001 a 500.000, según Acta No. 2634 del 5 de octubre de 1953....	1.500.000.00
15.000	billetes de \$100.- Nos. 215.001 a 230.000, según Acta No. 2634 del 5 de octubre de 1953	1.500.000.00
	<u>- Emitido para la Oficina de ARMENIA -</u>	
50.000	billetes de \$1.- Nos. 2.950.001 a 3.000.000, según Acta No. 2635 del 6 de octubre de 1953	50.000.00
50.000	billetes de \$5.- Nos. 40.400.001 a 40.450.000, según Acta No. 2635 del 6 de octubre de 1.953.	250.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos. 22.850.001 a 22.900.000, según Acta No. 2635 del 6 de octubre de 1.953..	500.000.00
5.000	billetes de \$100.- Nos. 400.001 a 405.000, según Acta No. 2635 del 6 de octubre de 1953	500.000.00
1.000	billetes de \$500.- Nos. A-213.001 a A-214.000, según Acta No. 2635 del 6 de octubre de 1953 ...	500.000.00
	<u>- Emitido para la Oficina de BARRANQUILLA -</u>	
100.000	billetes de \$1.- Nos. 29.200.001 a 29.300.000, según Acta No. 2635 del 6 de octubre de 1.953..	100.000.00
	<u>- Emitido para la Oficina de PEREIRA -</u>	
10.000	billetes de \$50.- Nos. 440.001 a 450.000, según Acta No. 2635 del 6 de octubre de 1953	500.000.00
5.000	billetes de \$100.- Nos. 265.001 a 270.000, según Acta No. 2635 del 6 de octubre de 1953 ...	500.000.00
1.000	billetes de \$500.- Nos. 0.84.001 a 0.85.000, según Acta No. 2635 del 6 de octubre de 1953	500.000.00
	TOTAL EMITIDO	<u>\$8.150.000.00</u>
	Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado.	\$23.050.000.00
	Menos valor emitido	<u>8.150.000.00</u>
	Saldo para nuevas emisiones	<u><u>\$14.900.000.00</u></u>

El 2 de octubre se incineraron billetes del Banco por valor de -
\$2.226.000.00.

La Junta autoriza emitir \$10.000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - TRASPASO DE ACCIONES - La Junta aprueba los siguientes traspasos de acciones del Banco de la República, efectuados entre el 3 y el 30 de septiembre:

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

ACCIONES DE LA CLASE "D"

<u>TITULO Nº</u>		<u>ACCIONES</u>
3619	A favor del Fondo de Estabilización. Proviene de los títulos Nos. 1253 y 2670 a favor de Walter Camero, clase "D"	15
3620	A favor del Fondo de Estabilización. Proviene del título No. 0474 por 961 acciones de la clase "B", a favor del Banco Industrial Colombiano	20

V - DIOCESIS DE TUNJA - Es autorizado un auxilio de \$5.000.00 a la Diócesis de Tunja, destinado a la construcción de su Seminario Conciliar, con cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias, resolviéndose así la petición que ha hecho el Obispo de dicha Diócesis.

VI - BENEFICENCIA Y CIVISMO - Informa el señor Gerente a la Junta de la contribución del Fondo de Estabilización a la obra social en que está empeñada la señora esposa del Excelentísimo señor Presidente de la República, a la cual destinó el Fondo las sumas que - debidamente autorizado - se venían acumulando desde hace algún tiempo para una fundación benéfica o cívica.

VII - SUCURSAL DE IBAGUE - La Junta se entera de que la Auditoría del Banco realizó una visita reglamentaria a la Sucursal de Ibagué entre el 7 y el 23 de septiembre último; del correspondiente informe se desprende que la marcha de dicha oficina es satisfactoria, pues no se formula ninguna observación de importancia.

VIII - BILLETES DEL BANCO - El señor Gerente presenta dos modelos de billetes de \$1.00 - cuyo facsímil fue aprobado en oportunidad - contratados con Waterlow & Sons Limited, de Londres, e informa que se están estudiando las calidades a efectos de escoger la que dé mayores garantías.

IX - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - Se entera la Junta de la solicitud de las empresas de molinos, de Pasto, formulada por conducto de la sucursal del Banco en esa ciudad, para que se prorrogue por noventa días el plazo de los Bonos de Almacenes - Generales de Depósito garantizados con trigo, pero se considera que no existen suficientes fundamentos para atender tal petición.

X - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta aprueba el préstamo que Becerra Hermanos, de Buenaventura, ha solicitado al Banco Central Hipotecario por \$50.000.00, en cédulas del 7% y a veinte años de plazo, destinado a terminar la construcción de un edificio situado en la calle 2ª entre las carreras 1ª y 2ª de Buenaventura, con

garantía del mismo, que ha sido avaluado en \$153.000, estimándose su producto mensual en \$1.500.- La aludida firma debe al Banco Central Hipotecario \$60.526.25, garantizados con otros edificios ubicados en la misma ciudad.

XI - FONDO DE ESTABILIZACION - a) - Son aprobadas las siguientes operaciones que consulta el Fondo de Estabilización:

1) - Préstamo de \$2.000.000.00 adicionales, a cinco años de plazo y 6% de interés, al Oleoducto Puerto Berrío- Medellín, con destino a su terminación, de acuerdo con los proyectos de la Williams Brothers, siempre que el Ferrocarril de Antioquia logre obtener la financiación de los \$3.000.000.- restantes.

2) - Préstamo por \$414.816.12, a noventa días y 6% de interés, que el Ferrocarril de Antioquia ha solicitado con destino a cubrir su aporte en el servicio de la deuda externa departamental.

b) - En relación con el préstamo acordado por el Fondo de Estabilización al Municipio de Barranquilla, que fue aprobado por la Junta el 23 de septiembre pasado - acta 2251-, y cuyos pormenores son analizados detenidamente, se acepta que la intervención de los Gobiernos Nacional y Departamental se cumpla con las aprobaciones del respectivo contrato, pues tales entidades necesitarían facultades especiales para obligarse contractualmente en esta materia, distintas de las contenidas en el Decreto legislativo 656 de 1953, relativas a la garantía para créditos externos.

XII - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952, y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria:

Consultados por el Banco de Colombia:

A Luis Guillermo Echeverri, de Bogotá, por \$ 350.000.00

Consultado por el Banco del Comercio:

A La Pecuaría Limitada, de Bogotá, por \$75.000.-

Es entendido que esta operación deberá destinarse a cría, o cría y levante conjuntos, de ganado, en armonía con las normas vigentes.

b) - Se aplaza la decisión sobre un préstamo de fomento agrícola que, en desarrollo del Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes, consulta el Banco del Comercio para el señor José Medina Mallarino por \$150.000, a fin de conocer un prospecto completo de la correspondiente inversión.

XIII - REGISTRO DE CAMBIOS - La Junta aprueba el contrato de asistencia técnica y regalías que Manufacturas Vanidad Limitada, de Medellín, celebró con "The War-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

ner Brothers Company", de Estados Unidos, en virtud del cual esta Compañía concedió el derecho exclusivo para la manufactura en Colombia de prendas interiores de mujer, de acuerdo con las especificaciones y patentes de Warner, uso de la marca, etc., mediante el pago de una regalía del 8% del valor de las ventas netas.

La Junta toma nota de que la Oficina de Registro de Cambios aprobó dicho contrato en abril del presente año, limitando al 5% la tasa de la regalía, y conceptúa favorablemente respecto del aumento al 8%.

XIV - PLANTA COLOMBIANA DE SODA - Es contemplada la posibilidad de efectuar una importación de soda cáustica, con carácter excepcional, mientras se aumenta la capacidad de producción de la Planta Colombiana de Soda, para atender a las necesidades de abastecimiento normal que se presentarán el año entrante, de que da cuenta la Administración de la empresa.

El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público recuerda que la importación de los artículos que produce la Planta ha venido siendo prohibida cada seis meses y juzga oportuno modificar este sistema y revisar la tarifa aduanera de tales productos con el fin de asegurar una protección que permita el desarrollo de esta industria.

La Junta acoge la sugerencia del señor Ministro de Hacienda y dispone que la Planta Colombiana de Soda proceda a actualizar el estudio que realizó en oportunidad sobre la materia, para someterlo al ministerio del ramo.

XV - ORO FISICO - Es aceptada la tesis del señor Ministro de Hacienda relacionada con el mantenimiento de la exención de comisiones para los trasposos de fondos provenientes de compras de oro, en armonía con el Decreto 1901 de 1953.

XVI - SUPERINTENDENCIA BANCARIA - La Junta considera que las comprobaciones que la Superintendencia Bancaria desee hacer fuera de Bogotá en los establecimientos bancarios, por conducto de las seccionales del Banco de la República, deberían gestionarse a través de la Oficina Principal del Instituto, y se autoriza que se presente la respectiva sugestión al señor Superintendente.

XVII - EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS - El señor Gerente informa que recibió la visita del Gerente de la Empresa Colombiana de Petróleos con el fin de plantear la posibilidad de modificar accidentalmente el sistema en virtud del cual el Banco está asegurado por la garantía acordada para los empréstitos concedidos a la Empresa por la International Petroleum (Colombia) Limited y el Chemical Bank & Trust Compa-

ny, consistente en que la Intercol consigna mensualmente en el Instituto el producto de las compras de petróleo crudo que efectúa.

En principio, la Junta no considera justificada esta petición y aplaza la decisión correspondiente a fin de que se fundamente mejor.

- A las 11 y 30 a.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

José María Recaman

EL PRESIDENTE,

[Signature]

No. 2.255

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 9 de Octubre de 1953 -

En Bogotá, el día 9 de octubre de 1.953, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Carlos Villaveces R. -Presidente-, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Jesús M. Marulanda, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Subgerentes doctores Arenas y Arias, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de asistir los señores Ignacio Copete Lizarralde, Alfredo García Cadena y Consejero Financiero.

I - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.254 relativa a la sesión celebrada el día 7 de los corrientes.

II - INFORMES. El señor Gerente comenta las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 2 y el 6 del presente y la estadística de cartera de la Caja Agraria, correspondiente a la semana comprendida entre el 26 de septiembre y el 2 de octubre.

La situación de cambios del día 6 de los corrientes mostraba las siguientes cifras principales, de acuerdo con el boletín No.186 de la Oficina respectiva:

	<u>En el mes:</u>	<u>En el año:</u>
Total de compras.....	US\$ 6.549.085.84	421.216.662.02
Registros para Ventas de Cambio.....	9.287.834.55	429.697.045.50
Ventas de cambio del Banco República.....	8.366.727.35	419.737.605.88
Balanza	- 2.738.748.71	- 8.480.383.48

REGISTROS PARA IMPORTACION:

Oficiales y semioficiales.....	1.542.953.26	73.716.332.67
Particulares	<u>5.552.740.16</u>	<u>297.192.178.91</u>
Total reembolsables	7.095.693.41	370.908.511.58
De los cuales por compensación	751.937.40	36.108.544.13

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Situación de Cambios (continuación)		<u>En el mes:</u>	<u>En el año:</u>
<u>REGISTROS PARA EXPORTACION:</u>			
Valor de los registros.....	US\$	8.947.993.17	396.725.749.45
De los cuales por compensación		633.912.00	22.799.264.61
No. de sacos de café registrados..		82.592.00	5.097.121.00
Valor contratos de café registrados		6.177.462.10	378.184.382.26

Los registros de importación en todo el país, del 1º al 8 de octubre, llegaron a US\$11.005.000 y los de contratos de café, en el mismo período, a US\$7.926.000, correspondientes a 105.885 sacos de 60 kilos cada uno.

III - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años, en desarrollo de los Decretos 384 de 1.950, 1760 de 1.951 y 2482 de 1.952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva y de la Superintendencia Bancaria:

Consultado por el Banco de Colombia:

A Belisario Ruiz Hurtado e Irma C. de Ruiz, de Pasto
por \$ 20.000.00

Consultado por el Banco Industrial Colombiano:

A Manuel A. Hurtado Salazar, de Bogotá, por 70.000.00

IV - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Son aprobadas las siguientes operaciones acordadas por el Banco Central Hipotecario:

1) Préstamo por \$200.000, en bonos industriales de garantía general del 7% y a cinco años de plazo, a los Laboratorios Frosst de Colombia, Limitada, destinado a cancelar deudas contraídas por compra de materia prima y con garantía de los terrenos, edificios y maquinarias de la empresa, situados en la calle 4a. No. 19-59 de esta ciudad, que fueron avaluados en \$505.660.

Los bonos provenientes de esta operación serán tomados por la Compañía Colombiana de Seguros.

2) Préstamo por \$25.000, en cédulas del 7%, a Luis Enrique Osorio y Carmen Bernal de Osorio, destinado a terminar el Teatro de la Comedia, con garantía de dos casas situadas en la carrera 6a. No. 14-54/56 Sur, que fueron avaluadas en \$50.340.00, estimándose su producto mensual en \$400.00.

Los referidos clientes deben en la actualidad al Banco Central Hipotecario la suma de \$118.159.48.

V - FONDO DE ESTABILIZACION - La Junta aprueba el descuento de cinco Libranzas de Tesorería acordado por el Fondo de Estabilización al Instituto de Fomento Algodonero por un valor total de \$2.500.000, correspondiente al aporte de capital del Gobierno Nacional.

VI - DISPONIBILIDADES EN DOLARES - Se entera la Junta de que las tasas de interés han sufrido una baja en el mercado financiero de los Estados Unidos, según informa el Bankers Trust Company, de New York, al ofrecer que mantendrá el porcentaje anterior para depósitos a término.

La Junta considera que no es el caso de aceptar la oferta de dicho corresponsal y que, estando para vencerse el depósito constituido en el Hanover Bank, es preferible prorrogarlo y así se resuelve.

VII - ORO FISICO - La Junta aprueba un proyecto de circular conjunta del Banco de la República y de la Oficina de Registro de Cambios, relacionada con las operaciones sobre divisas provenientes de exportaciones de oro en armonía con el Decreto 1901 de 1.953.

VIII - BONOS DE ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO - La Junta no accede a la solicitud de los Almacenes Generales de Depósito del Comercio, S. A., para que se incluyan el frijol y el maíz en la lista de artículos que pueden garantizar bonos de prenda descontables por el Banco de la República, por las características especiales de estos productos y de su mercado.

IX - FONDO GANADERO DE CALDAS - Se resuelve señalar al Fondo Ganadero de Caldas, S. A., un cupo directo de crédito en conformidad con el Decreto 1985 de 1.951, por valor de \$125.000, resolviéndose así favorablemente la solicitud de dicha entidad presentada por conducto de la Sucursal de Manizales.

X - EMPRESA SIDERURGICA - La Junta está conforme en que se proceda a efectuar la segunda compra de Bonos de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río por valor de \$10.000.000, de acuerdo con la autorización del 12 de agosto pasado -acta 2239- para adquirir títulos de esta clase, correspondientes a la nueva emisión autorizada por el Decreto legislativo 2175 de 1.953.

Toma nota la Junta de que la operación considerada el 30 de septiembre se refiere a la primera compra de la citada emisión.

XI - INTERCAMBIO CON EL ECUADOR - La Junta se entera de que en desarrollo de las conversaciones celebradas entre los representantes del Gobierno Nacional y el señor Ministro de Economía del Ecuador, este último país ha designado ya la comisión que deberá estudiar, en unión de los representantes de Colombia, los puntos relativos a la reforma del tratado de comercio colombo-ecuatoriano suscrito en 1.942 y que, consecuentemente, debe procederse a integrar una comisión colombiana constituida en forma semejante a la del Ecuador.

Como la comisión creada por el Gobierno ecuatoriano, según informa el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, contempla el nombramiento de funcionarios del Banco Central y del Registro de Cambios, la Junta designa al efecto al Sub-gerente doctor Pedro Manuel Arenas y al Jefe de la Oficina de Registro de Cambios.

XII - CAJA AGRARIA - A solicitud de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero se reglamenta el descuento de los préstamos que esta entidad conceda a los damnificados por los sucesos de orden público, en la siguiente for

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTÁ

ma, con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público:

"La Junta Directiva del Banco de la República, en ejercicio de las facultades que le confieren los apartes a), b), d) y e) del artículo 2º del Decreto legislativo 756 de 1.951, en armonía con los artículos 6º del Decreto legislativo 1725 de 1.953 y 3º del Decreto legislativo 2493 de 1.953,

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO. Los préstamos que la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero otorgue a los damnificados por motivos de orden público, en conformidad con los Decretos legislativos 1725 y 2493 de 1.953, podrán ser descontados por el Banco de la República, así:

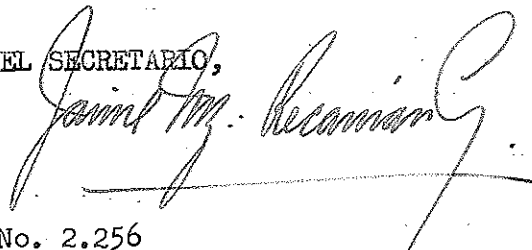
a) Dentro de un cupo especial de \$5.000.000, utilizable mediante el descuento de bonos representativos de la cartera correspondiente, a un interés del 3%, los préstamos autorizados por los artículos 4º del Decreto 1725 de 1.953 y 1º del Decreto 2493 del mismo año, por los cuales la Caja no podrá cobrar un interés superior del 6% anual; y

b) Las operaciones con garantía hipotecaria, de que trata el artículo 6º del Decreto 1725 de 1.953, sólo serán descontadas dentro del cupo ordinario de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero".

XIII - REFORMA TRIBUTARIA - El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público informa a la Junta sobre las modificaciones que serán introducidas al Decreto legislativo 2317 de 1.953 que hoy dará a conocer el Excelentísimo señor Presidente de la República en conferencia que pronunciará a las 7 p.m.

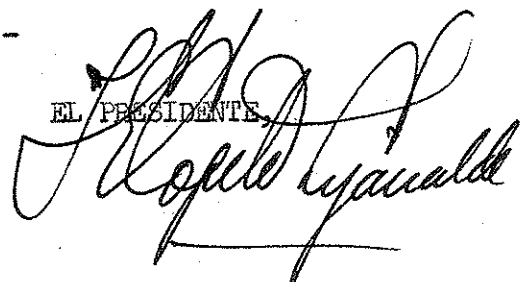
- A las 4 p.m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO,



No. 2.256

EL PRESIDENTE,



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 14 de octubre de 1.953 -

En Bogotá, el día 14 de octubre de 1.953, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Ignacio Copete Lizarralde -Vice-Presidente-, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Jesús M. Marulanda, Manuel Mejía, Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Sub-gerentes doctores Arenas y Arias, Consejero Financiero, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Jun

ta. Dejaron de concurrir los señores Alfredo García Cadena y Carlos Villaveces.

I - ACTA - Se aprueba el acta No. 2.255 relativa a la sesión celebrada el 9 de los corrientes.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance consolidado en 30 de septiembre y, con cifras correspondientes al 9 de octubre, el de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias, el condensado y comparado con el del 2 de los corrientes y la relación de valores diversos cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que los saldos, en 9 de octubre, de los descuentos a particulares de bonos de prenda de artículos de producción nacional, según oficinas y garantías.

Presenta la situación de cambios del día 8 de octubre de acuerdo con el boletín No.188 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras, los registros para ventas de cambio y los de importación y exportación.

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York, el 8 del presente mes, las siguientes cotizaciones: los del 3% compradores al 51-7/8 y vendedores al 52-3/4; los del 6% demanda al 97, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre 44 y 45.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 7 y el 13 de octubre se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$1.050.000, según el siguiente detalle:

- Emitido para la OFICINA DE MANIZALES -

100.000	billetes de \$1.00 Ns. 4.450.001 á 4.550.000 según Acta No. 2636 del 7 de octubre de 1.953.....	\$ 100.000.00
---------	---	---------------

50.000	billetes de \$5.00 Ns. 39.350.001 á 39.400.00 según Acta No.2636 del 7 de octubre de 1.953	250.000.00
--------	--	------------

- Emitido para la OFICINA DE TUNJA -

50.000	billetes de \$2.00 Ns. 34.300.001 á 34.350.000 según Acta No.2636 del 7 de octubre de 1.953.....	100.000.00
--------	--	------------

50.000	billetes de \$1.00 Ns. C-6.000.001 á C-6.050.000 según Acta No. 2636 del 7 de octubre de 1.953	50.000.00
--------	--	-----------

- Emitido para la OFICINA DE CALI -

100.000	billetes de \$1.00 Ns. 13.650.001 á 13.750.000 según Acta No. 2637 del 8 de octubre de 1.953	100.000.00
---------	--	------------

- Emitido para la Oficina PRINCIPAL -

150.000	billetes de \$2.00 Ns. 34.450.001 á 34.600.000 según Acta No. 2638 del 9 de octubre de 1.953	<u>300.000.00</u>
---------	--	-------------------

Pasan.....	\$ 900.000.00
------------	---------------

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Emisiones (Continuación):

	Vienen.....	\$ 900.000.00
	- <u>Emitido para la OFICINA DE SINCELEJO</u> -	
50.000	billetes de \$1.00 Ns. 8.250.001 á 8.300.000 según Acta No.2639 del 13 de octubre de 1.953	50.000.00
50.000	billetes de \$2.00 Ns. 21.250.001 á 21.300.000 según Acta No.2639 del 13 de octubre de 1.953.....	<u>100.000.00</u>
	TOTAL EMITIDO	<u><u>\$ 1.050.000.00</u></u>
	Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado....	\$14.900.000.00
	Nueva autorización de la Junta Directiva según Acta No.2254 del 7 de octubre de 1.953	<u>10.000.000.00</u>
	Total autorizado....	\$24.900.000.00
	Menos valor emitido	<u>1.050.000.00</u>
	Saldo para nuevas emisiones	<u><u>\$23.850.000.00</u></u>

El 9 de octubre se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$1.542.000, y billetes nacionales -edición de 1.948- en cuantía de \$20.000.00.

IV - FONDO DE ESTABILIZACION - La Junta aprueba la compra al 95%, de \$16.700 en Libranzas del Departamento del Cauca, que el Fondo de Estabilización ha acordado al Municipio de Timbío, para continuar los trabajos de construcción de una plaza de mercado.

V - SUCURSAL DE PASTO - Se entera la Junta de que la Auditoría del Banco efectuó una visita reglamentaria a la Sucursal de Pasto, entre el 18 de septiembre y el 3 de los corrientes; del correspondiente informe se concluye que la marcha de la Oficina es satisfactoria, pues no se formula ninguna observación de importancia.

VI - CLAUSURA BANCARIA - La Junta conceptúa favorablemente en relación con el cierre que los bancos de Popayán solicitarán a la Superintendencia Bancaria para el 20 de los corrientes, con motivo de la visita del Excelentísimo señor Presidente de la República y del homenaje en memoria del maestro Guillermo Valencia.

Igualmente se da concepto favorable respecto del cierre que los bancos de Neiva han solicitado a la Superintendencia Bancaria en compensación por el día domingo que habrá despacho para el público con motivo de la feria semestral.

VII - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - Es informada la Junta de que el señor Ivar Rooth, Director Gerente del Fondo Monetario Internacional, ha comunicado que el señor H. Merle Cochran, Vice-Director Gerente de dicho organismo, realizará un viaje por algunos países de Centro y Suramérica, entre los cuales se encuentra Colombia, y que llegará a Bogotá el día 28 de noviembre próximo, acompañado por el señor Jorge Del Canto, funcionario de la misma entidad.

VIII - MUSEO DEL ORO - A propuesta del señor Gerente la Junta autoriza que se aseguren las piezas del Museo del Oro que se exhibirán en los Estados Unidos hasta por US\$80.000.00.

IX - DISPONIBILIDADES EN DOLARES - A propósito del saldo actual de las reservas del Banco se cambian ideas acerca de la conveniencia de efectuar una nueva compra de oro por conducto de la Reserva Federal ó del Fondo Monetario Internacional, aplazándose la decisión correspondiente.

X - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - Es estudiada nuevamente la posibilidad de que se autorice el descuento de Bonos de Almacenes Generales de Depósito garantizados con frijol y maíz, que esta vez somete la Sociedad de Agricultores Japoneses, de Palmira, y, teniendo en cuenta el plan de construcción de silos en que se encuentra empeñada la Corporación de Defensa de Productos Agrícolas, que permitirá el técnico almacenamiento de estos productos, se resuelve ensayar por lo pronto la inclusión del frijol en la lista de artículos que pueden garantizar bonos de prenda descontables por el Banco de la República, para lo cual se adelantará el estudio respectivo, con el fin de señalar las condiciones de tales operaciones.

XI - EDIFICIO DEL BANCO - Es presentada y aprobada la maqueta del nuevo edificio de la Oficina Principal del Banco y es autorizado el doctor Alfredo Rodríguez Orgaz para que informe sobre el proyecto de la Institución al Excelentísimo señor Presidente de la República, e informalmente a los principales órganos de publicidad.

XII - EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS - Se presenta la solicitud formal de la Empresa Colombiana de Petróleos para que se modifique accidentalmente el sistema en virtud del cual el Banco está asegurado por la garantía acordada para los empréstitos externos concedidos a la Empresa por la International Petroleum (Colombia) Limited y el Chemical Bank & Trust Company.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTÁ

La Junta reitera el concepto de que no está suficientemente fundamentada la modificación consistente en que, cada vez que la Empresa Colombiana de Petróleos consigne con anticipación de tres meses la suma necesaria para cubrir los respectivos vencimientos, el Banco de la República avisará a la Intercol que no hay necesidad de efectuar la consignación de que trata la orden irrevocable dada por la Empresa, por haber sido depositadas las sumas que deben pagarse a los acreedores de ésta.

El señor Gerente anota, en relación con este asunto, que el Banco ha ofrecido a la Empresa de Petróleos hacerle los reintegros a que haya lugar el mismo día en que la Intercol efectúe la consignación.

Como, fuera de la falta de fundamentos de la solicitud de la Empresa Colombiana de Petróleos, la modificación contemplada podría traer complicaciones de orden legal en los contratos de empréstito y garantía, se resuelve que el señor Abogado del Banco estudie los efectos jurídicos de la fórmula propuesta.

XIII - CASA DE MONEDA - La Junta es informada de la expedición del decreto que autoriza la compra de la Casa de Moneda de Medellín por \$1.000.000.00, como dependencia de la de Bogotá y por cuenta del Gobierno Nacional, y dispone que se proceda a la firma de la escritura correspondiente, bien entendido que la Casa de Moneda de Medellín no seguirá funcionando como tal, ni como fundición, y que el edificio se pondrá a disposición del Gobierno, en oportunidad.

Con el fin de que la Casa de Moneda de Bogotá pueda atender a las futuras campañas de acuñación y reacuñación, a su adecuada dotación, construcciones y ensanches, y dada la circunstancia de la próxima erogación por concepto de la compra de la Casa de Moneda de Medellín, la Junta considera oportuno que el Gobierno Nacional expida un decreto extraordinario que destine con ese objeto, en primer término, las utilidades resultantes de la acuñación y reacuñación de monedas y el valor de la plata metálica que sobre en la reacuñación de monedas de ese metal de 0.900 y 0.500 de fino. El saldo de tales utilidades ingresará a fondos comunes de la Tesorería.

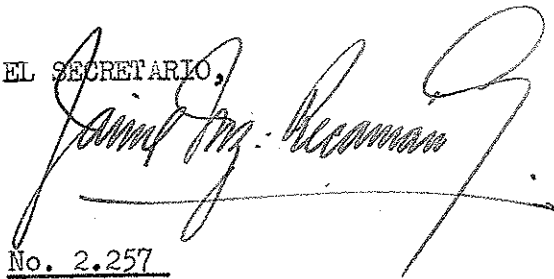
XIV - NOTA DE LA CONTRALORIA - A propósito de la publicación de la carta de la Contraloría General de la República a la Tesorería, relacionada con el supuesto retardo en la liquidación y consignación de las rentas que contractualmente recauda el Banco por cuenta del Gobierno Nacional, la Junta se muestra conforme con que se hagan las aclaraciones del caso en la forma oficial o extraoficial que estime la Gerencia.

XV - BANCO POPULAR - El señor Director Del Corral da lectura

a una circular suscrita por el Contralor General Auxiliar, relativa a la imposición en forma preferente, de fondos oficiales en el Banco Popular.

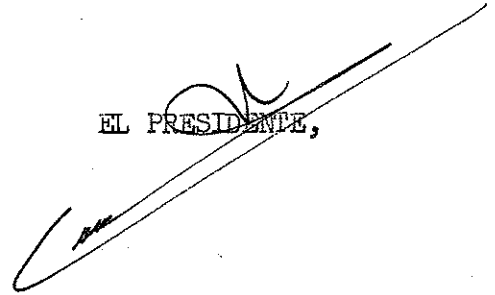
-A las 11 y 50 a.m. se levantó la sesión -

EL SECRETARIO,



No. 2.257

EL PRESIDENTE,



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 16 de octubre de 1.953 -

En Bogotá, el día 16 de octubre de 1.953, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Carlos Villaveces R. -Presidente-, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, y de los señores Gerente, Subgerentes doctores Arenas y Arias, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de asistir los señores Alfredo García Cadena, Jesús M. Marulanda, Bernardo Restrepo Ochoa y Consejero Financiero.

I - A C T A - Se aprueba el acta 2.256 relativa a la sesión celebrada el día 14 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente comenta las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 6 y el 13 de este mes.

La situación de cambios del día 13 de octubre mostraba las siguientes cifras principales según el boletín 190 de la Oficina respectiva:

	<u>En el mes:</u>	<u>En el año:</u>
Total de compras..... US\$	10.591.117.18	425.258.693.36
Registros para ventas de cambio.....	17.271.617.75	437.680.828.70
Ventas de cambio del Banco de la República	18.557.929.34	429.928.807.87
Balanza.....	- 6.680.500.57	- 12.422.135.34
<u>REGISTROS PARA IMPORTACION:</u>		
Oficiales y Semioficiales	3.147.524.53	75.320.903.94
Particulares.....	13.461.661.46	305.101.100.22
Total reembolsables.....	16.609.185.99	380.422.004.16

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Situación de Cambios (continuación)	<u>En el mes:</u>	<u>En el año:</u>
De los cuales por compensación..... US\$	1.551.234.54	36.907.841.27

REGISTROS PARA EXPORTACION:

Valor de los registros.....	16.061.103.22	403.838.859.50
De los cuales por compensación.....	1.171.367.10	23.336.719.71
No. de sacos de café registrados	= 140.623 =	= 5.155.152 =
Valor contratos de café registrados.....	10.507.184.22	382.514.104.38

III - CLAUSURA BANCARIA - La Junta conceptúa favorablemente en relación con el cierre que los bancos de Pasto solicitan a la Superintendencia Bancaria para el día de mañana, con motivo de la visita del Excelentísimo señor Presidente de la República a dicha ciudad.

IV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento ó cesión es aprobado el préstamo a cinco años, por \$90.000, a los señores Ricardo y Luis Vargas Acosta, que consulta el Banco Francés e Italiano para la América del Sud en desarrollo del Decreto 384 de 1.950 y disposiciones concordantes.

V - REGISTRO DE CAMBIOS - Se enteró la Junta de que la Oficina de Registro de Cambios comunica que el Personero Municipal de Bogotá ha pedido reconsideración de la determinación relativa al descuento del valor del contrato, celebrado con la Telefonaktiebolaget L.M. Ericsson para el ensanche del actual sistema telefónico de la capital, de los gastos del personal colombiano que se cubren en moneda corriente, argumentando que la casa contratista importa mensualmente entre US\$30.000 y US\$45.000, no reexportables, con el objeto de atender a los gastos que ocasionan sus contratos en el país.

Después de detenida deliberación la Junta conceptúa que, dadas las características especiales del sistema utilizado por la Ericsson para los referidos pagos en moneda nacional, la Oficina de Registro de Cambios puede aprobar el respectivo contrato sin la salvedad concerniente a los gastos en pesos con signada en el acta 2.248 de la sesión del 11 de septiembre, pero advirtiéndole que la Ericsson deberá traer al país una cantidad adicional de divisas en el evento de que las sumas que recibe mensualmente para gastos dentro del territorio nacional, en la parte imputable al contrato con la Empresa de Teléfonos, no alcance a cubrir los aludidos gastos en moneda colombiana.

VI - BONOS DE ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO - a) De acuerdo con lo resuelto en sesión anterior la Junta establece un cupo hasta de \$1.000.000 para el descuento de Bonos de Almacenes Generales de Depósito garantizados con frijol, que se expidan a aquellos productores cuyos procedimientos técnicos de cultivo y conservación den suficientes garantías y aseguren un almacenamiento

satisfactorio del grano. Las condiciones para efectuar estas operaciones serán las siguientes:

Precio básico: \$80.00 la carga

Porcentaje sobre el precio básico: 75%

Plazo: noventa días.

b) Se entera la Junta de las comunicaciones de la Sociedad de Agricultores de Colombia y del Coordinador de Programas del Ministerio de Agricultura en las cuales solicitan la inclusión del frijol y del maíz entre los artículos que pueden garantizar bonos de prenda descontables por el Banco de la República.

Respecto de los descuentos sobre maíz, la Junta considera que la decisión correspondiente debe aplazarse mientras la Corporación de Defensa de Productos Agrícolas termina la construcción de los silos en que se encuentra empeñada.

VII - PLANTA COLOMBIANA DE SODA - A propósito de la necesidad de completar el abastecimiento normal de soda cáustica, durante el año entrante, con una importación excepcional de dicho artículo mientras se incrementa la producción con el ensanche proyectado en la Planta Colombiana de Soda, se entera la Junta de las consideraciones de la Administración de la Planta tanto sobre los efectos de una reforma arancelaria que proteja satisfactoriamente los productos de la empresa como sobre la libertad de importación de tales artículos, para concluir que la medida más conveniente en este caso es permitir a la Planta importar las tres mil toneladas requeridas.

Se dispone, a propuesta del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, que la Planta dirija la correspondiente solicitud directamente al Ministerio.

VIII - BANCO POPULAR - El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público enuncia algunas de las prácticas que la Superintendencia Bancaria ha hecho modificar al Banco Popular y opina que para continuar la campaña encaminada a canalizar las actividades de ese organismo sería aconsejable reformar la constitución de la Junta Directiva.

Manifiesta el doctor Arango que en el caso de que dicha enmienda estatutaria llegare a ofrecer dificultades podrían obtenerse resultados semejantes si las personas y entidades que nombran los directores del Banco Popular escogieran al efecto un personal que estuviera en posibilidad de dedicarse a colaborar en la aludida campaña.

Finalmente anota el señor Gerente que todas estas ideas serán estudiadas de nuevo con el señor Superintendente Bancario en la reunión que para consi-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTÁ

derar el caso del Banco Popular debe celebrarse de acuerdo con lo dispuesto por la Junta en días pasados, como consecuencia de la presentación del informe de la comisión del Instituto que visitó al citado establecimiento.

- A las 3 y 30 p.m. se levantó la sesión -

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

No. 2.258.

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 21 de octubre de 1.953 -

En Bogotá, el día 21 de octubre de 1.953, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Carlos Villaveces R. -Presidente-, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Jesús María Marulanda, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-gerentes doctores Arenas y Arias, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el doctor Alfredo García Cadená.

I - ACTA - Se aprueba el acta 2.257 relativa a sesión celebrada el día 16 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 16 de octubre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 9 de este mes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 13 y el 16 del presente y la distribución, en esta última fecha, de los descuentos a particulares de bonos de prenda de artículos de producción nacional según oficinas y garantías.

El señor Gerente presenta los datos provisionales, en 30 de septiembre, de las consolidaciones bancarias de cartera, depósitos y deudores varios

y la correspondiente estadística de medios de pago, y comenta las principales cifras del último balance mensual del Banco.

La situación de cambios del día 19 de los corrientes mostraba las siguientes cifras principales de acuerdo con el boletín 194 de la Oficina respectiva:

		<u>En el mes:</u>	<u>En el año:</u>
Total de compras.....	US\$	25.308.071.48	439.975.647.66
Registros para ventas de cambio.....		25.402.396.30	445.811.607.25
Ventas de cambio del Banco de la República		28.375.397.51	439.746.276.04
Balanza.....		- 94.324.82	- 5.835.959.59
<u>REGISTROS PARA IMPORTACION:</u>			
Oficiales y Semioficiales.....		4.360.683.29	76.534.062.70
Particulares.....		20.315.876.03	311.955.314.79
Total Reembolsables.....		24.676.559.32	388.489.377.49
De los cuales por Compensación.....		2.601.934.94	37.958.541.67
<u>REGISTROS PARA EXPORTACION:</u>			
Valor de los registros.....		22.847.532.99	410.625.289.27
De los cuales por Compensación.....		1.902.334.30	24.067.686.91
No. de sacos de café registrados		= 255.309 =	= 5.269.838 =
Valor contratos de café registrados.....		19.044.090.37	391.051.010.53

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York, el día 15 de los corrientes, las siguientes cotizaciones: los del 3% compradores al 52-1/8 y vendedores al 52-1/4; los del 6% demanda al 97, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre el 44 y el 45-1/2.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 14 y el 20 de octubre se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$4.350.000, según el siguiente detalle:

Emitido para la OFICINA PRINCIPAL:

200.000 billetes de \$1.00 Ns. 20.400.001 á
20.600.000 según acta No.2640 del 14
de octubre de 1.953..... \$ 200.000.00

Emitido para la OFICINA DE MEDELLIN:

100.000 billetes de \$2.00 Ns. 29.550.001 á
29.600.000 y 30.100.001 á 30.150.001
según Acta No.2640 del 14 de octubre
de 1.953..... 200.000.00

Emitido para la OFICINA DE NEIVA:

50.000 billetes de \$1.00 Ns. 13.850.001 á

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Emisiones (Continuación)

13.900.000 según Acta No.2640 del 14 de octubre de 1.953.....	\$	50.000.00
<u>Emitido para la OFICINA DE PASTO:</u>		
50.000 billetes de \$1.00 Ns. A-1.000.001 á A-1.050.000 según Acta No.2641 del 15 de octubre de 1.953.....		.50.000.00
50.000. billetes de \$2.00 Ns. 28.150.001 á 28.200.000 según Acta No.2641 del 15 de octubre de 1.953.....		100.000.00
<u>Emitido para la OFICINA DE SANTA MARTA:</u>		
50.000 billetes de \$1.00 Ns. 10.900.001 á 10.950.000 según Acta No.2641 del 15 de octubre de 1.953.....		50.000.00
50.000 billetes de \$5.00 Ns.46.550.001 á 46.600.000 según Acta No.2641 del 15 de octubre de 1.953.....		250.000.00
<u>Emitido para la OFICINA DE BUENAVENTURA:</u>		
50.000 billetes de \$2.00 Ns.26.200.001 á 26.250.000 según Acta No.2642 del 17 de octubre de 1.953.....		100.000.00
<u>Emitido para la OFICINA DE HONDA:</u>		
50.000 billetes de \$1.00 Ns. 14.400.001 á 14.450.000 según Acta No.2643 del 19 de octubre de 1.953.....		50.000.00
50.000 billetes de \$5.00 Ns. 40.850.001 á 40.900.000 según Acta No.2643 del 19 de octubre de 1.953.....		250.000.00
<u>Emitido para la OFICINA DE MANIZALES:</u>		
50.000 billetes de \$2.00 Ns. 36.350.001 á 36.400.000 según Acta No.2643 del 19 de octubre de 1.953.....		100.000.00
50.000 billetes de \$5.00 Ns.39.400.001 á 39.450.000 según Acta No.2643 del 19 de octubre de 1.953		250.000.00
50.000 billetes de \$10.00 Ns. 26.100.001 á 26.150.000 según Acta No.2643 del 19 de octubre de 1.953.....		500.000.00
50.000 billetes de \$20.00 Ns. 2.700.001 á 2.750.000 según Acta No.2643 del 19 de octubre de 1.953.....		1.000.000.00
<u>Emitido por la OFICINA DE ARMENIA:</u>		
50.000 billetes de \$1.00 Ns. 15.000.001 á		

Emisiones (Continuación)

	15.050.000 según Acta No. 2644 del 20 de octubre de 1.953.....	50.000.00
50.000	billetes de \$1.00 Ns. 15.050.001 a 15.100.000 según Acta No. 2644 del 20 de octubre de 1.953.....	50.000.00
50.000	billetes de \$2.00 Ns. 27.700.001 a 27.750.000 según acta No. 2644 del 20 de octubre de 1.953.....	100.000.00
50.000	billetes de \$20.00 Ns. 5.800.001 a 5.850.000 según Acta No. 2644 del 20 de octubre de 1.953.....	<u>1.000.000.00</u>
	TOTAL EMITIDO.....	<u>\$ 4.350.000.00</u>
	Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado.....	23.850.000.00
	Menos valor emitido.....	<u>4.350.000.00</u>
	Saldo para nuevas emisiones.....	<u>19.500.000.00</u>

El 16 de octubre se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$592.000 y billetes nacionales, edición de 1.948, en cuantía de \$ 40.000.

IV - COMUNICACION RECIBIDA - Se entera la Junta de la comunicación del Canciller de la Diócesis de Zipaquirá en que, a nombre del señor Obispo, agradece el auxilio decretado por el Banco para la construcción del edificio del Seminario Conciliar.

V - FONDO GANADERO DEL NORTE DE SANTANDER - Se aprueba un préstamo por \$75.000 al Fondo Ganadero del Norte de Santander, S. A., en conformidad con el Decreto 1985 de 1.951, resolviéndose así favorablemente la solicitud de esa entidad.

VI - FONDO DE ESTABILIZACION - Es aprobada la compra de \$1.500.000, en cédulas del Banco Central Hipotecario, que el Fondo de Estabilización ha acordado al Departamento del Valle, si dicha entidad bancaria le concede un préstamo para la construcción de edificios escolares, mediante la vigilancia del Fondo.

VII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta aprueba el préstamo de \$200.000, en bonos industriales de garantía general del 7% y a cinco años de plazo, que la firma Khering Limitada, de Cali, ha solicitado al Banco Central Hipotecario, con destino a la importación de materia prima para su fábrica de muebles y equipos metálicos de oficina; con garantía de los terrenos y edificios y maquinarias de la

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

empresa, situados en la carrera 6a número 30-N-05/39 de Cali, que fueron avaluados en \$600.767. Los bonos provenientes de esta operación serán tomados por la Compañía de Seguros La Andina.

VIII - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años, en desarrollo de los Decretos 384 de 1.950, 1760 de 1.951 y 2482 de 1.952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva y de la Superintendencia Bancaria:

Consultado por el Banco de Colombia:

A Anibal Marulanda Gutiérrez, de Pereira, por \$100.000.

Consultado por el Banco Comercial Antioqueño:

A Agropecuaria de Los Bongos, S.A., de..... \$150.000.00
Montería por.....

Consultado por el Banco Industrial Colombiano:

A Oscar F. Restrepo, de Medellín, por..... \$ 85.000.00

La Junta acepta la subrogación de los señores Rubén Pineda Téllez y señora Pastora Mayorga de Pineda en los préstamos a cinco años concedidos por el Banco de los Andes al señor Roberto J. Herrera, aprobados en oportunidad por la Corporación, para obras de irrigación y ganadería en la hacienda "Cantarrana", vendida a los señores Mayorgas, quienes darán cumplimiento a las obligaciones pertinentes.

IX - NOTAS EDITORIALES - El señor Gerente da lectura a las notas editoriales de la revista del Banco correspondiente al presente mes y la Junta se muestra de acuerdo con los conceptos que en ellas expresa.

X - PUBLICACION - La Junta es informada de que The New York Times ha ofrecido los servicios de su Sección de Comercio Internacional, pero considera que por ahora no es el caso de insertar ninguna propaganda o aviso en el mencionado periódico.

XI - BILLETES DEL BANCO - a) La Junta autoriza a Thomas De La Rue & Co., Limited, para destruir la "cubierta de molde" empleada en la reproducción de la marca de agua de la emisión de billetes del Banco de 1928 en la forma sugerida por dicha Casa.

b) El señor Gerente da cuenta de los estudios técnicos que se están haciendo de las calidades de las muestras del billete de \$1.00 enviadas por Waterlow & Sons.

XII - REGISTRO DE CAMBIOS - A propósito de la consulta que el Banco de Londres y América del Sud ha elevado a la Oficina de Registro de Cambios sobre la posibilidad de efectuar una operación de crédito con garantía de valores o de divisas depositados en el exterior, pues debe ser especialmente asegurada por su cuantía superior del 10% del capital y reserva legal del referido banco, la Junta conceptúa, en el caso concreto de la consulta, que por las restricciones cambiarias vigentes en Inglaterra no puede autorizarse la constitución de la mencionada garantía.

Considera además la Junta que no es el caso de descartar de una vez por todas la constitución de garantías con efectos situados en el extranjero -entre otras razones porque ello podría llegar a influir desfavorablemente en el mercado de nuestros bonos externos- pero advierte que las solicitudes semejantes a la del caso planteado por el Banco de Londres deben ser cuidadosamente analizadas con el fin de evitar que se desvirtúen las finalidades de la legislación bancaria y del régimen de importación de capital.

XIII - ASOCIACION COLOMBIANA DE MINEROS - Se entera la Junta de que la Asociación Colombiana de Mineros aspira a que se le reconozca alguna suma por concepto de la diferencia entre el precio a que los productores de oro estuvieron vendiendo oro al Banco antes de la reforma cambiaria de 1951, liquidado al 195%, y el valor del oro que se les vendió para exportación y que se liquidó al 250%, pero se considera que en ningún caso puede hacerse un reconocimiento semejante.

XIV - BANCO INTERNACIONAL - La Junta es informada de que el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha solicitado que se le compense el mayor valor entre las sumas del aporte colombiano en moneda corriente utilizadas para los gastos del personal a su servicio, computadas a la tasa del 195%, y el tipo de cambio tentativo vigente desde marzo de 1951. Después de detenida deliberación la Corporación considera que el punto requiere un mayor estudio pues como la paridad convenida de nuestra moneda no ha sufrido modificación alguna a partir de la consignada en la Ley 90 de 1948, falta una base sobre la cual pueda calcularse el reajuste solicitado y, además, podría establecerse un antecedente que estimularía peticiones análogas.

Sin embargo, se expresa el propósito de solucionar en alguna otra forma el problema planteado por el Banco Mundial.

XV - BANCO POPULAR - La Junta se entera de que a una compañía extran-

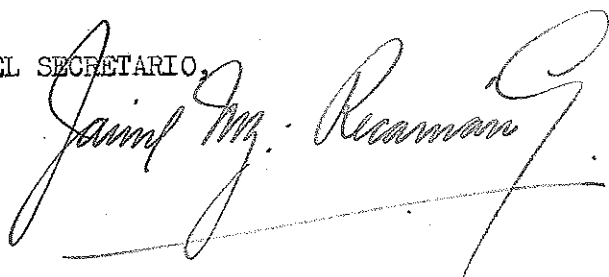
ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA.

jera que tiene negocios con el Ministerio de Obras Públicas se le ha obligado a traspasar sus depósitos al Banco Popular, según informa la institución bancaria perjudicada por este hecho.

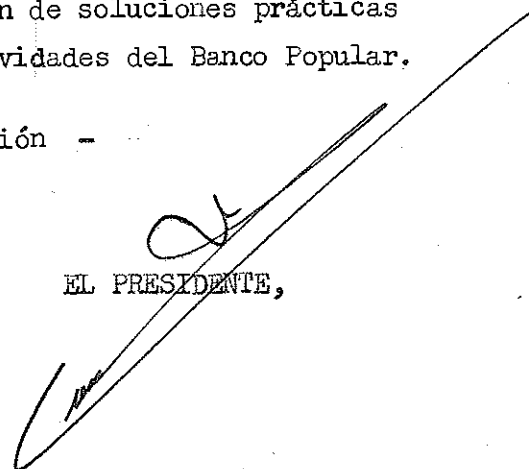
Nuevamente se considera que urge la adopción de soluciones prácticas a los problemas surgidos como consecuencia de las actividades del Banco Popular.

- A las 12 m. se levantó la sesión -

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 2.259

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- ACTA del 23 de octubre de 1953 -

En Bogotá, el día 23 de octubre de 1.953, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Carlos Villaveces R. -Presidente-, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Jesús M. Marulanda, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Subgerentes doctores Arenas y Arias, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de asistir los señores Alfredo García Cadena y Consejero Financiero.

I - ACTA - Se aprueba el acta 2.258 correspondiente a la sesión celebrada el día 21 de los corrientes y en relación con el punto XII -REGISTRO DE CAMBIOS- de dicha acta el señor Director Copete Lizarralde aclara que el Banco de Londres y América del Sud ha sido asegurado de que las autoridades cambiarias británicas, por su parte, autorizarán las eventuales operaciones de cambio que sean consecuencia del otorgamiento de la garantía específica para un préstamo de tal Banco, superior del 10% de su propio capital y reserva legal.

En consecuencia, la Junta no ve inconveniente en que la Oficina de Registro de Cambios autorice la operación consultada por el Banco de Londres, sobre la base de que para la efectividad de la garantía no existan dificultades por parte de las autoridades cambiarias de Inglaterra.

II - INFORMES - a) El señor Gerente comenta las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 16 y el 20 de este mes y presenta la situación de cambios del día 21 de octubre, según el boletín 196 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

b) La Junta se entera de la carta número 16860 de la Oficina Principal del Banco Popular suscrita por un antiguo empleado de la Casa de Moneda y del Banco de la República, por medio de la cual dice dar respuesta a una número 17600 que no aparece haber sido dirigida por el Banco de la República a la entidad donde trabaja dicho ex-empleado de la institución, y considera que no es del caso darle respuesta, por los términos inaceptables como está concebida. Pero deja expresa constancia de que son inexactas las afirmaciones que tal carta contiene respecto a la actuación del doctor Luis Angel Arango, cuya gestión como Gerente General del Banco de la República no ha sido motivo de acusaciones ante la Junta y se ha considerado irreprochable en todo momento.

III - FERIA DE GANADOS DE NEIVA - Se entera la Junta de los resultados de la feria trimestral de ganado de Neiva celebrada del 17 al 20 de los corrientes según el informe del Inspector del Departamento de Investigaciones Económicas. Entraron al certamen 2.489 cabezas, fueron vendidas 2.224 -6 sea un 89,35% por valor de \$684.099.00.

IV - FONDO DE ESTABILIZACION - Son aprobadas las siguientes operaciones acordadas por el Fondo de Estabilización:

a) Compra de \$3.000.000 en Libranzas del Departamento de Caldas

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTÁ

con destino a cubrir el aporte de dicho departamento en la Cooperativa de Municipios de Caldas Limitada, previo estudio de las obras por realizarse en los distintos municipios.

b) Compra hasta de \$1.500.000 nominales en Bonos del Municipio de Manizales del 7% y a veinte años de plazo, provenientes de la emisión de \$6.500.000, destinados a la construcción de varias obras, si el municipio obtiene de los bancos establecidos en esa ciudad la compra de \$1.500.000, y con la condición de invertir su producto en la construcción de las obras que se acuerden especialmente.

c) Compra a la Universidad de los Andes de \$550.000 en Cédulas del Banco Central Hipotecario, si esta entidad le hace un préstamo por igual suma, para la compra de un lote de 34.000 varas cuadradas con 10.500 metros cuadrados edificadas, situado en la calle 18 con la carrera 1ª A de esta ciudad.

d) Compra al Municipio de El Cerrito de \$50.000 en Bonos del Departamento del Valle del Cauca -Clase "A"-1946, al 95%, con destino a la terminación de la plaza de mercado y de la planta de purificación del acueducto.

e) Compra a las Empresas Municipales de Cali de Bonos del 7% y a doce años de plazo hasta por \$1.000.000, con destino a la construcción de la red de distribución eléctrica.

V - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta aprueba el préstamo que el señor José A. Umaña Camacho ha solicitado al Banco Central Hipotecario por \$116.000, en cédulas del 7%, y a diez años de plazo; con garantía de la finca "El Chanco", Municipio de Fontibón, que fué avaluada en \$404.000, estimándose su producto anual en \$43.200; y destinado a la construcción de un establo, casas para trabajadores y otras mejoras en la citada finca. El señor Umaña Camacho debe al Banco Central Hipotecario \$56.913,83, garantizados con la finca "El Carrizal" ubicada en el Municipio de Funza.

VI - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) Para su posterior descuento ó

cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años que consulta el Banco del Comercio en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, el 1760 de 1951 y 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria:

A Ramón Azcárate, de Buga, por...	\$ 30.000.00
A Arsenio Gilón V., de Popayán, por	20.000.00
A Manuel Caicedo Arroyo y Juan M. Caicedo, de Popayán, por.....	30.000.00

b) También es aprobado para su posterior descuento o cesión el préstamo por \$150.000 que el Banco del Comercio ha acordado al señor José Medina Mallarino, de Bogotá, en armonía con el Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes, destinado al incremento de la empresa molinera de dicho señor situada en Saldaña, en los términos del proyecto de inversión presentado y bajo el control del banco prestamista.

VII - INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL - En conformidad con el artículo 83 de los estatutos del Instituto de Fomento Industrial, se conviene en señalar a los miembros de la Junta Directiva de dicho establecimiento un honorario de \$50.00 por cada sesión a que concurren.

La Junta acuerda asimismo, fijar la asignación del Auditor del Instituto de Fomento Industrial en la suma de \$1.000.00 mensuales.

VIII - MUSEO DEL ORO - A propuesta del señor Gerente, la Junta autoriza que las piezas del Museo del Oro que serán exhibidas en los Estados Unidos viajen al cuidado del señor Luis Alfonso Sánchez, persona de toda confianza del Banco de la República y conocedor de la colección por haber colaborado en la organización inicial del Museo.

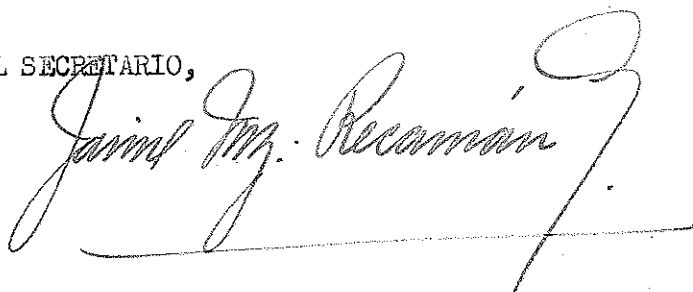
IX - IMPRESA DEL BANCO DE LA REPUBLICA - La Junta, a moción del señor Gerente, autoriza que en la Imprenta del Banco se ejecuten unas publicaciones.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

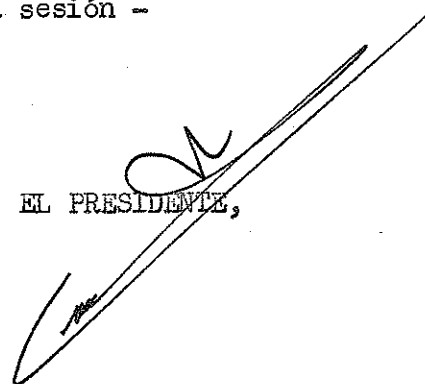
nes del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, sin costo alguno para el colegio, con lo cual el Banco se asocia al tercer centenario de la fundación de este centro docente.

- A las 3 y 30 p.m. se levantó la sesión -

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 2.260

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 28 de octubre de 1.953-

En Bogotá, el día 28 de octubre de 1.953, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Carlos Villaveces R. -Presidente-, Ignacio Copete Lizarralde, Rafael Delgado Barreneche, Jseús M. Marulanda, Manuel Mejía J. y Enrique Ortiz Restrepo y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Subgerentes doctores Arenas y Arias, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Martín Del Corral, Alfredo García Cadena y Bernardo Restrepo Ochoa.

I - ACTA - Se aprueba el acta 2.259 relativa a la sesión celebrada el 23 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 23 de octubre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los

cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 16 de octubre y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 16 y el 23 de este mes y el pormenor, en esta última fecha, de los descuentos a particulares de bonos de prenda de artículos de producción nacional, según oficinas y garantías.

Presenta el señor Gerente los datos definitivos de los medios de pago en 30 de septiembre y las correspondientes consolidaciones bancarias de cartera, depósitos y deudores varios y comenta la estadística de crédito de la Caja Agraria correspondiente a la semana comprendida entre el 10 y el 16 de los corrientes.

La situación de cambios del 26 de octubre mostraba las siguientes cifras principales según el boletín 199 de la Oficina respectiva:

	<u>En el mes:</u>	<u>En el año:</u>
Total de compras..... US\$	34.217.100.98	448.884.677.16
Registros para ventas de cambio.....	37.622.626.97	458.031.837.92
Ventas de cambio del Banco de la República	40.331.087.79	451.701.966.32
Balanza.....	-3.405.525.99	- 9.147.160.76
<u>REGISTROS PARA IMPORTACION:</u>		
Oficiales y Semioficiales.....	6.438.875.34	78.612.254.75
Particulares.....	<u>29.556.429.43</u>	<u>321.195.868.19</u>
Total Reembolsables.....	35.995.304.77	399.808.122.94
De los cuales por Compensación.....	4.186.351.50	39.542.958.23
<u>REGISTROS PARA EXPORTACION:</u>		
Valor de los registros.....	31.268.720.10	419.046.476.38
De los cuales por compensación.....	2.888.130.30	25.053.482.91
No. de sacos de café registrados.....	= 429.527 =	= 5.444.056 =
Valor contratos de café registrados.....	32.007.607.97	404.014.528.13

Los registros de importación en todo el país, el 27 de octubre, montaron US\$37.526.000 y los de contratos de café, en la misma fecha, US\$ 34.019.000, correspondientes a 456.614 sacos de 60 kilos cada uno.

También comenta el señor Gerente las principales estadísticas del comercio exterior y cambiarias contenidas en el boletín trimestral número 3 de 1.953 preparado por la Oficina de Registro de Cambios.

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York, el 22 de octubre, las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 52-3/4 y vendedores

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

al 53-3/4; los del 6%, demanda al 97, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre el 43-1/4 y 45-1/2.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 21 y el 27 de octubre se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$600.000, según el siguiente detalle:

EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL:

300.000	billetes de \$1.00 Ns. 20.600.001 á 20.900.000 según acta No.2645 del 22 de Octubre de 1.953.....	\$ 300.000.00
---------	---	---------------

EMITIDO PARA LA OFICINA DE MONTERIA:

50.000	billetes de \$1.00 Ns. 18.500.001 á 18.550.000 según acta No.2646 del 24 de octubre de 1.953.....	50.000.00
--------	---	-----------

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUCARAMANGA:

100.000	billetes de \$1.00 Ns. 18.250.001 á 18.350.000 según acta No.2647 del 26 de octubre de 1.953.....	100.000.00
---------	---	------------

EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN:

150.000	billetes de \$1.00 Ns. 4.800.001 á 4.950.000 según acta No.2647 del 26 de octubre de 1.953.....	<u>150.000.00</u>
---------	---	-------------------

Total emitido.....	<u>\$ 600.000.00</u>
--------------------	----------------------

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado.....	\$19.500.000.00
--	-----------------

Menos valor emitido.....	<u>600.000.00</u>
--------------------------	-------------------

Saldo para nuevas emisiones.....	<u>\$18.900.000.00</u>
----------------------------------	------------------------

El 23 de octubre se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$2.099.000 y billetes nacionales, edición de 1.948, en cuantía de \$40.000.

IV - CLAUSURA BANCARIA - La Junta conceptúa favorablemente en relación con el cierre que los bancos de Cartagena solicitan a la Superintendencia Bancaria para los días 12 y 14 de noviembre, con motivo de las tradicionales festividades que se celebrarán en esos días.

V. - FONDO GANADERO DE CUNDINAMARCA - Es autorizada una prórroga de seis meses a la obligación de \$130.000, del Fondo Ganadero de Cundinamarca, S. A., que se vence en la fecha, correspondiente al cupo de crédito señalado a dicha entidad en conformidad con el Decreto 1985 de 1951.

VI. - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1.952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria:

1) Al Departamento del Valle, destinado al aporte al Fondo Ganadero del Valle del Cauca, S. A., por conducto del Banco de Bogotá, por \$500.000.

2) A Rafael Azuero M., de Neiva, para cría de ganado y el porcentaje de mejoras autorizado, por conducto del Banco del Comercio, por \$60.000.

b) Igualmente es aprobado para su posterior descuento o cesión el préstamo por \$500.000 que el Departamento del Valle ha solicitado al Banco de Bogotá con destino a cubrir sus aportes a las Centrales Hidroeléctricas de Anchicayá, Versalles y Caicedonia, en armonía con el Decreto 384 y disposiciones concordantes.

c) Para su posterior descuento se aprueba el préstamo por \$700.000, a cuatro años de plazo, que el Banco de Colombia -Sucursal de Manizales- ha acordado a la Industria Licorera de Caldas, para compra de envases y materia prima, en conformidad con el Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes.

VII. - COLABORACION COLOMBO-ECUATORIANA - La Junta autoriza la adhesión del Banco al Instituto Colombo-Ecuatoriano, que se acaba de fundar, con el fin de estrechar los vínculos de amistad existentes entre los dos países.

VIII. - IMPRESA DEL BANCO - A moción del señor Director Delgado Barreneche, se autoriza que la Imprenta del Banco edite el informe presentado por el Consejo Nacional de Planificación al Excelentísimo señor Presidente de la República sobre reorganización administrativa y financiera del Municipio de Bogotá.

IX. - ACUEDUCTO MUNICIPAL - El señor Director Ortiz Restrepo informa a la Junta en relación con el programa de apertura de pozos artesianos adelantado por el Acueducto Municipal y de los satisfactorios resultados obtenidos.

X. - BANCO POPULAR - El señor Ministro da cuenta de las bases de la reforma que -mediante decreto- será introducida en la organización y en los estatutos

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

tos del Banco Popular, alrededor de lo cual se suscita un cambio de ideas, y la Junta aprueba la siguiente proposición:

"La Junta Directiva del Banco de la República enterada por el señor Ministro de Hacienda de las reformas que se proyecta introducir a la organización del Banco Popular expresa su conformidad con tan importante iniciativa; y en cuanto se relaciona con el auditor del citado Instituto, manifiesta que sería conveniente hacer la respectiva designación por el Banco de la República —si así lo juzga oportuno el Gobierno— con el propósito exclusivo de colaborar en la gestión cuidadosa de un establecimiento de crédito llamado a prestar eficaces servicios a la economía nacional."

XI - BANCOS COMERCIALES - El señor Gerente informa que, por iniciativa del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, se celebró en la Oficina Principal del Banco de la República una reunión de los gerentes de los bancos comerciales nacionales y extranjeros cuyo objetivo está indicado en la siguiente moción que fué aprobada:

"Los bancos comerciales registran con patriótica satisfacción el éxito del Gobierno que preside el Excelentísimo señor Teniente General Gustavo Rojas Pinilla en la campaña por la pacificación del país, y expresan su complacencia por las medidas adoptadas para buscar la rehabilitación económica de las zonas afectadas por la violencia. Al mismo tiempo, reiteran su propósito de seguir colaborando con esa política mediante las facilidades que han venido concediendo para el cumplimiento de las obligaciones contraídas por aquellos de sus deudores, cuyo patrimonio sufrió notorios perjuicios por razón de los sucesos de orden público".

XII - ASOCIACION COLOMBIANA DE MINEROS - La Junta acepta en principio que se llegue a un acuerdo con la Asociación Colombiana de Mineros a fin de que esta entidad pueda ser financiada hasta por una cantidad razonable, a través de la Casa de Moneda de Medellín, que pasaría a ser manejada simbólicamente por la Asociación.

El señor Gerente explica que la financiación directa de los mineros por conducto del Banco de la República ofrece dificultades de orden legal pero considera posible el género de financiación proyectado, si el Gobierno Nacional expide el decreto relacionado con los fondos para las actividades de la Casa de Moneda de Bogotá, y agrega que le parece conveniente mantener cierta vinculación entre el banco central y la industria del oro.

XIII - INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL - A propuesta del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público es aplazado el estudio de una fórmula encaminada a financiar transitoriamente al Instituto de Crédito Territorial, anticipando la inversión legal en Bonos de Vivienda y Ahorros, a fin de que este organismo ac-

tive la construcción de casas de habitación, en forma que pueda absorber al personal obrero que próximamente quedará desocupado como consecuencia de la terminación de varias obras públicas.

-A las 11 y 50 a.m. se levantó la sesión -

EL SECRETARIO,

Jaime J. Recamán

EL PRESIDENTE,

[Signature]

No. 2.261.

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 30 de octubre de 1953-

En Bogotá, el día 30 de octubre de 1953, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Carlos Villaveces R. -Presidente-, Ignacio Copete Lizarralde, Jesús M. Marulanda, Manuel Mejía J. y Enrique Ortiz Restrepo, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Subgerentes doctores Arenas y Arias, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena y Bernardo Restrepo Ochoa.

I - A C T A - Se aprueba el acta 2.260 relativa a la sesión celebrada el 28 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente comenta las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 23 y el 27 de este mes, y la estadística de cartera de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero correspondiente a la semana comprendida entre el 17 y el 23 de octubre.

Es presentada la situación de cambios del día 28 de los corrientes, según el boletín 201 de la Oficina respectiva, en que aparecen el movimiento de compras y los registros de cambio y para importación y exportación.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

III - FONDO DE ESTABILIZACION - La Junta aprueba la compra de Bonos del Departamento de Cundinamarca por valor nominal de \$1.437.000, al 86%, que el Fondo de Estabilización ha acordado a dicho Departamento con destino al ensanche de la Fábrica de Licores y a la continuación de los trabajos de la carretera Choachí - Bogotá.

IV - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Es aprobado el préstamo adicional por \$350.000, en bonos industriales de garantía general del 7% y a cinco años, los cuales serán tomados por la Compañía Colombiana de Seguros, que Molinos Roncallo, S. A., ha solicitado al Banco Central Hipotecario con destino a la cancelación de pasivos a corto plazo; y garantizado con los terrenos, edificios y maquinarias de la empresa situados en Bogotá y Cali, avaluados en \$1.875.230.00.

Molinos Roncallo, S. A., debe al Banco Central Hipotecario la cantidad de \$382.151.86.

V - BANCO INTERNACIONAL Y FONDO MONETARIO - Se entera la Junta de los informes que los miembros de la delegación de Colombia a la Octava Conferencia de Gobernadores del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y del Fondo Monetario Internacional han rendido sobre la respectiva reunión, de los cuales se pasará copia a los señores directores.

La Junta deja constancia de su agradecimiento por la importante labor que cumplieron en el desempeño de su misión los señores Martín Del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Eduardo Arias Robledo y Arturo Bonnet.

VI - REGISTRO DE CAMBIOS - Se entera la Junta de que la Oficina de Registro de Cambios a petición de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República, ha preparado un proyecto de declaraciones sobre cooperación económica colombo-americana, y no ve inconveniente en su publicación de manera informal ó como proveniente de la Secretaría Técnica.

VII - EDIFICIO DEL BANCO - a) La Junta aprueba el anteproyecto decada una de las plantas del nuevo edificio de la Oficina Principal y las pequeñas modificaciones introducidas en las fachadas, sin perjuicio de que el Comité Ejecutivo estudie más detenidamente este trabajo preliminar.

b) Es informada la Junta de que es probable que se presenten nuevas dificultades en algunas oficinas subalternas del Municipio para la realización del proyecto del Banco, que en las actuales circunstancias se considera oportuna con el fin de evitar casos de desempleo por la terminación de varias o -

bras públicas, pero la Corporación confía en el apoyo que le preste el Excelentísimo señor Presidente de la República, a quien será explicado detalladamente el plan del Banco, y en los buenos oficios del señor Director Marulanda, el cual ofrece tratar el punto con el señor Alcalde Mayor de Bogotá.

VIII - BILLETES DEL BANCO - a) El señor Gerente informa que las conclusiones de los estudios técnicos de las muestras de los billetes de un peso enviadas por Waterlow & Sons, son satisfactorias y la Junta ratifica el pedido autorizado el 27 de mayo, acta 2219, con algunas modificaciones para mejorar el diseño.

b) Es autorizado el señor Gerente a fin de que insista en obtener de la American Bank Note Company un precio semejante al de las casas inglesas con el objeto de colocar el pedido de billetes de dos pesos en la forma sugerida en sesión del 17 de junio, acta 2.225.

IX - CAJA AGRARIA - A solicitud de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero y con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público es expedida la siguiente resolución:

"La Junta Directiva del Banco de la República, en ejercicio de las facultades que le confieren los apartes d) y e) del artículo 2º del Decreto legislativo 756 de 1951, en armonía con los Decretos 1725 y 2493 de 1953

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO - Señálase en el 3% anual la tasa de descuento para los préstamos que otorgue la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero a los damnificados por los sucesos de orden público, en conformidad con los Decretos legislativos 1725 y 2493 de 1953, siempre que el interés de las referidas operaciones no exceda del 7½ % anual".

X - ENCAJE DE AHORROS - A propuesta del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y en desarrollo del artículo 3º del Decreto legislativo 756 de 1951, la Junta resuelve hacer extensiva a las cajas y secciones de ahorros la autorización de mantener en sus cajas -en los términos de la norma citada- hasta el 20% del encaje legal del respectivo establecimiento, conferida a las instituciones afiliadas en sesión del 7 de mayo de 1948, acta 1736, bajo la vigencia del artículo 4º del Decreto legislativo 1407 de 1948, y que hoy puede otorgarse con fundamento en la referida disposición del Decreto 756.

XI - INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL - El señor Ministro de Hacienda informa que cree posible lograr la financiación transitoria del Instituto de Crédito Territorial, planteada en sesión anterior, por conducto de la Caja Co

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

lombiana de Ahorros, la cual está en posibilidad de adelantar el plazo para la inversión legal de Bonos de Vivienda y Ahorros.

XII - DIGNATARIOS - Para los meses de noviembre y diciembre son elegidos Presidente y Vice-Presidente de la Corporación los señores Ignacio Copete Lizarralde y Martín Del Corral, en su orden.

- A las 3 y 30 p.m. se levantó la sesión -

EL SECRETARIO,

José María Recamán

EL PRESIDENTE

Ignacio Copete Lizarralde

No.2.262

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 4 de noviembre de 1953 -

En Bogotá, el día 4 de noviembre de 1953, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Ignacio Copete Lizarralde -Presidente-, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Jesús M. Marulanda, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces, y de los señores Gerente, Subgerentes doctores Arenas y Arias, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Alfredo García Cadena y el Consejero Financiero.

I - ACTA - Se aprueba el acta 2.261 relativa a la sesión celebrada el 30 de octubre pasado.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 30 de octubre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 23 de dicho mes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que los saldos en 30 de octubre de los descuentos a particulares de bonos de prenda de artículos de producción nacional, según oficinas y garantías.

La situación de cambios del día 31 de octubre mostraba las siguientes cifras principales de acuerdo con el boletín número 203 de la Oficina respectiva:

	<u>En el mes:</u>	<u>En el año:</u>
Total de compras..... US\$	43.885.151.34	458.647.394.78
Registros para ventas de cambio.....	46.610.652.79	467.404.199.03
Ventas de cambio Banco de la República..	47.819.831.61	459.483.328.46
Balanza.....	- 2.725.501.45	- 8.756.804.25
 <u>REGISTROS PARA IMPORTACION:</u>		
Oficiales y Semioficiales.....	7.281.630.34	79.455.009.75
Particulares.....	<u>34.952.322.80</u>	<u>326.591.761.56</u>
Total Reembolsables.....	42.233.953.14	406.046.771.31
De los cuales por Compensación.....	5.098.580.37	40.455.187.10
 <u>REGISTROS PARA EXPORTACION:</u>		
Valor de los registros.....	38.907.083.19	426.684.839.47
De los cuales por compensación.....	3.423.476.43	25.588.829.04
No. de sacos de café registrados.....	= 529.686 =	= 5.544.215 =
Valor contratos de café registrados.....	39.460.225.97	411.467.146.13

Los bonos externos registraron el 29 de octubre en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 52-1/2 y vendedores al 53%; los del 6%, demanda al 97, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre el 43-1/2 y 45-1/2.

III - DIRECTORES DEL BANCO - Da cuenta el señor Gerente de que, según el Decreto 2.057 de 1951 y disposiciones reglamentarias, el martes 24 de los corrientes debe celebrarse el escrutinio de los votos para postular candidatos a miembros de la Junta Directiva del Banco por las Cámaras de Comercio y por las Sociedades de Agricultores y Asociaciones o Comités de Ganaderos y que el Banco se ha dirigido en ese sentido a las entidades que pueden participar en la elección, lo cual se ha comunicado también a los señores Ministros de Hacienda y de Agricultura.

IV - DIRECTORES DE SUCURSALES. - El señor Gerente pone de presente los nombres de los directores de las sucursales que designa la Corporación, cuyo período vence el 31 de diciembre de este año, y la Junta conviene en efectuar en próxima sesión las elecciones para el nuevo período.

También recuerda el señor Gerente que desde el 31 de diciembre de 1951 es

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

tá vencido el período de todos los directores de las sucursales designados por el Gobierno Nacional y que convendría que el Organó Ejecutivo procediera a hacer los nombramientos del caso para el bienio que comienza el próximo 1º de enero, y agrega que los bancos afiliados, por su parte, efectuarán oportunamente las elecciones que les corresponde hacer de miembros de las Juntas Directivas de las sucursales del Instituto.

V - EMPRESA SIDERURGICA - La Junta no vé inconveniente en que se proceda a efectuar la tercera compra de Bonos de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río por valor de \$10.000.000, de acuerdo con la autorización del 12 de agosto pasado -acta 2.239- para adquirir títulos de esta clase, correspondientes a la emisión autorizada por el Decreto legislativo 2.175 del año en curso.

VI - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 28 de octubre y el 3 de noviembre se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$3.900.000 según el siguiente detalle:

EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA:

50.000	billetes de \$10.00 Ns. 3.350.001 á 3.400.000 según Acta No.2648 del 2 de noviembre de 1.953	\$	500.000.00
100.000	billetes de \$5.00 Ns. 40.450.001 á 40.550.000 según acta No.2649 del 3 de noviembre de 1.953.....		500.000.00
50.000	billetes de \$10.00 Ns.3.400.001 á 3.450.000 según acta No. 2649 del 3 de noviembre de 1.953.....		500.000.00
50.000	billetes de \$20.00 Ns. 9.600.001 a 9.650.000 según acta No.2649 del 3 de noviembre de 1.953		1.000.000.00
10.000	billetes de \$50.00 Ns. 690.001 á 700.000 según acta No. 2649 del 3 de noviembre de 1.953		500.000.00

EMITIDO PARA OFICINA DE BARRANQUILLA:

100.000	billetes de \$1.00 Ns. 29.300.001 á 29.400.000 según acta No.2649 del 3 de noviembre de 1.953		100.000.00
---------	---	--	------------

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUENAVENTURA:

50.000	billetes de \$1.00 Ns. 3.300.001 á 3.350.000 según acta No.2649 del 3 de noviembre de 1.953		50.000.00
50.000	billetes de \$5.00 Ns. 1.750.001 á 1.800.000 según acta No.2649 del 3 de noviembre de 1.953		250.000.00

Emisiones (continuación)

50.000	billetes de \$10.00 Ns. 20.200.001 á 20.250.000 según acta No.2649 del 3 de noviembre de 1.953	<u>500.000.00</u>
	Total emitido	<u>3.900.000.00</u>
	Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado.....	18.900.000.00
	Menos valor emitido.....	<u>3.900.000.00</u>
	Saldo para nuevas emisiones.....	<u>15.000.000.00</u>

El día 30 del mes pasado se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$2.548.000 y billetes nacionales, edición de 1948, en cantidad de \$20.000.

La Junta autoriza emitir \$10.000.000 en billetes del Banco de la República.

VII - CAMBIO DE BILLETES - La Junta expresa su conformidad con que, como en ocasiones similares anteriores, se entreguen a la señora Carmen Ligia Tovar, residente en Florencia, Caquetá, billetes del Banco de la República por valor de \$2.160, a cambio de los fragmentos de especies semejantes, provenientes del incendio de que fué víctima en Puerto Leguízamo, según certificaciones de las respectivas autoridades, y que aunque no reúnen los requisitos exigidos al efecto han sido debidamente identificados por la Sección de Emisión.

VIII - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Es aprobado para su posterior descuento o cesión el préstamo a cinco años por \$500.000 que el Banco de Colombia ha acordado a Londoño Toro & Cia. Limitada, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria.

IX - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta aprueba el préstamo de \$170.000, en cédulas del 7% y a diez años de plazo, que Manuel Flórez Umaña y señora han solicitado al Banco Central Hipotecario para cancelar deudas por construcciones y mejoras en su finca "El Molino" de Potossí, que garantiza la operación, avaluada en \$610.600.00 y cuyo producto anual se estima en \$87.500.

X - SUCURSAL DE NEIVA - Se entera la Junta de que la Auditoría del Banco efectuó una visita reglamentaria a la Sucursal de Neiva, entre el 9 y el 22 de octubre; del correspondiente informe se concluye que la marcha de la oficina

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

es satisfactoria pues las observaciones formuladas no son de mayor importancia.

XI - SUCURSAL DE MANIZALES - Se da lectura a la comunicación de la Sociedad de Mejoras Públicas, de Manizales, en que solicita la construcción de un nuevo edificio para la Sucursal del Banco en esa localidad, pero la Junta considera que no hay motivo para modificar el plan de construcciones de nuevos edificios para las seccionales del Banco, y es comisionado el Sub-gerente doctor Arias para que viaje a Manizales con el fin de exponer los puntos de vista del Instituto en esta materia y destaque el hecho de que el edificio de la citada Oficina, además de ser adecuado, es de construcción relativamente reciente.

XII - INVESTIGACIONES ECONOMICAS - Es informada la Junta de la solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia para la creación por el Banco de becas en el exterior, con carácter permanente, pero no se considera conveniente modificar la actitud del Banco al respecto. Sin embargo, se autoriza la vinculación directa o indirecta a algún curso o trabajo especial de uno de los alumnos más aprovechados de la mencionada Facultad que terminen sus estudios.

XIII - INTERCAMBIO COMERCIAL - a) La Junta expresa su conformidad con el proyecto de Arreglo Especial de Comercio entre Colombia y Austria por valor de US\$1.000.000, en virtud del cual podrán efectuarse exportaciones de café a Austria e importaciones de mercancías de dicho país, dentro de las modalidades especiales de esta clase de convenios, bien entendido que deberá llevarse un control de su ejecución para asegurar las compras de café.

b) Se resuelve pasar en comisión al señor Director Mejía los documentos constitutivos del nuevo proyecto de intercambio comercial con el Uruguay, que han sido sometidos a la Junta por la Oficina de Registro de Cambios.

XIV - REGISTRO DE CAMBIOS - La Junta conceptúa favorablemente respecto del contrato celebrado entre Aerovías Nacionales de Colombia, S. A., -Avianca- y el Bank of America National Trust and Savings Association, de San Francisco, relativo a un préstamo de US\$1.200.000 destinado al pago de dos aviones usados DC-54, comprados por Avianca a la Scandinavian Airlines, en los términos de la comunicación del Registro de Cambios a la Avianca, de fecha 30 de octubre, que se ha tenido a la vista.

Es entendido que la Oficina de Registro podrá garantizar el otorgamiento de los correspondientes registros de cambio para el pago de las cuotas del préstamo y de sus intereses, en la forma estipulada.

XV - ASOCIACION COLOMBIANA DE MINEROS - Con el fin de que la Asociación Colombiana de Mineros se evite los gastos de seguro y transporte de barras de oro entre Cali y Medellín - ciudad ésta última en donde están centralizadas sus operaciones de exportación de oro- la Junta autoriza que el Banco reciba barras de este metal en la Sucursal de Cali, debidamente afinadas a la ley mínima de 0.995 y con el peso requerido para la exportación, y entregue barras semejantes por conducto de la Sucursal de Medellín.

-Siendo las 11 y 40 a.m. se levantó la sesión -

EL SECRETARIO,

Jaime J. Recaman

EL PRESIDENTE,

Ignacio Copete Lizarralde

No. 2.263

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 6 de noviembre de 1953 -

En Bogotá, el día 6 de noviembre de 1.953, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Ignacio Copete Lizarralde -Presidente-, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Jesús Ma. Marulanda, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R., -Ministro de Hacienda y Crédito Público- y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Subgerentes doctores Arenas y Arias, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el doctor Alfredo García Cadena.

I - ACTA - Se aprueba el acta 2.262 relativa a la sesión celebrada el 4 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente comenta las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 27 de octubre y el 3 de noviembre y la estadística de cartera de la Caja Agraria correspondiente a la última semana del mes pasado.

Es presentado el resumen del valor de los cheques devueltos en las ofi

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

cinas de compensación del Banco durante los meses de julio, agosto y septiembre y la discriminación concerniente al último de tales meses.

También presenta el señor Gerente la situación de cambios del día 4 de los corrientes según el boletín 206 de la Oficina respectiva, en la que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

III - BANCO POPULAR - La Junta es informada de las funciones que desempeñan las dependencias del Banco Popular recientemente organizadas en la ciudad de New York.

IV - COMUNICACION RECIBIDA - Es leída la moción del Segundo Congreso Extraordinario de Ganaderos que trascribe el Secretario General del mismo, por medio de la cual se solicita al Gobierno Nacional la adopción de algunas medidas relacionadas con el fomento del crédito ganadero en el país.

V - MEDIDAS CAMBIARIAS BRASILEÑAS - El señor Gerente presenta el texto de las últimas medidas cambiarias adoptadas por la Superintendencia de la Moneda y del Crédito, del Brasil, según traducción del periódico oficial, de lo cual se sacará copia para los señores directores.

VI - FONDO DE ESTABILIZACION - La Junta aprueba el préstamo directo que el Fondo de Estabilización ha acordado a la Universidad del Cauca, por la cantidad de \$413.314.45, a cinco años de plazo, vencimientos parciales, 6% de interés, con destino a la adquisición de elementos para los laboratorios de resistencia de materiales, mecánica de suelos y pavimentación, hidráulica, física industrial, etc., previa la firma de un contrato en el que se estipule la entrega contra pedidos e instalación de los laboratorios y con garantía de las matrículas.

VII - CASA DE MONEDA DE MEDELLIN - La Junta, a propuesta del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, autoriza que el edificio de la Casa de Moneda de Medellín se arriende con destino al Museo de Zea por una suma convencional muy reducida.

Esta contribución del Gobierno y del Banco de la República a la obra cultural que viene desarrollando el Museo de Zea se entiende sin perjuicio de la negociación aceptada en principio en sesión del 28 de octubre -acta 2260- sobre manejo simbólico de la Casa por la Asociación Colombiana de Mineros.

VIII - INTERCAMBIO COMERCIAL - A propuesta del señor Director Mejía

la Junta conceptúa favorablemente en relación con los nuevos proyectos de Convenios de Pagos y de Intercambio de Mercancías entre Colombia y la República Oriental del Uruguay, por US\$ 3'650.000, y las respectivas listas de artículos de importación y exportación, bien entendido que el pago de las mercaderías que se intercambien entre los dos países será efectuado de conformidad con las disposiciones del Convenio de Pagos vigente en la fecha en que se pacte la respectiva operación de compraventa.

IX - MUNICIPIO DE BOGOTÁ - La Junta aprueba el proyecto de contrato entre el Municipio de Bogotá y el Banco de la República para la emisión y servicio de \$10.000.000 en Bonos de Progreso Urbano (Pro Urbe) de la decimacuarta emisión, en desarrollo de la Ley la. de 1943, y demás disposiciones y convenios sobre la materia, especialmente del Decreto Extraordinario 2825 de 1953 que amplía a \$30.000.000 el margen para emitir esta clase de títulos.

X - EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS - Es leído el concepto del señor Abogado del Banco, de fecha 4 de noviembre, sobre los efectos jurídicos de la modificación accidental del sistema en virtud del cual el Banco está respaldado por la garantía acordada a los empréstitos externos concedidos a la Empresa Colombiana de Petróleos por la International Petroleum (Colombia) Limited y el Chemical Bank & Trust Company.

De acuerdo con el mencionado concepto, la Junta autoriza que se acepte la fórmula accidental propuesta, sin que ello signifique novación o modificación en los contratos de garantía firmados con la Empresa, cuya estabilidad legal no se compromete, previa solicitud de ésta y mediante manifestación de conformidad por escrito de todas las partes interesadas.

Consecuentemente, cada vez que se cumplan estos requisitos y que la Empresa Colombiana de Petróleos deposite con anticipación de tres ó seis meses a la fecha de cada vencimiento, según el caso, las sumas correspondientes para atender a los pagos de principal e intereses de los diferentes empréstitos, el Banco de la República puede notificar por escrito a la International Petroleum (Colombia) Limited que le releva de hacer las consignaciones mensuales a que se refieren las órdenes irrevocables de la Empresa por el término que quede cubierto con tales consignaciones.

- A las 3 y 25 p.m. se levantó la sesión -

EL SECRETARIO,

José María Recamán

EL PRESIDENTE,

Roberto Urdinola

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 2.264

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

-Acta del 13 de noviembre de 1953-

En Bogotá, el día 13 de noviembre de 1953, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Ignacio Copete Lizarralde -Presidente-, Martín Del Corral, Jesús María Marulanda, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Subgerentes doctores Arenas y Arias, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Carlos Villaveces R. y Consejero Financiero.

I - A C T A - Se aprueba el acta 2.263 relativa a la sesión celebrada el 6 de los corrientes.

II - INFORMES - a) Con cifras correspondientes al 6 de noviembre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 30 de octubre y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 30 de octubre y el 10 de noviembre y el balance consolidado en 31 de octubre que compara con los de meses anteriores.

Es presentada una relación de los descuentos de Bonos de Almacenes de Depósito garantizados con materia prima nacional, al cierre de operaciones de sucursales y agencias en 31 de octubre, y los saldos de dichos descuentos, en 6 de noviembre, según oficinas y garantías.

La situación de cambios del día 10 de noviembre mostraba las siguientes cifras principales según el boletín 210 de la Oficina respectiva:

		<u>En el mes:</u>	<u>En el año:</u>
Total de Compras.....	US\$	12.146.965.83	470.794.360.61
Registros para ventas de cambio.....		15.744.554.41	483.148.753.44
Ventas de cambio Banco de la República...		16.164.597.35	475.647.925.81
Balanza.....		-3.597.588.58	-12.354.392.83
<u>REGISTROS PARA IMPORTACION:</u>			
Oficiales y Semioficiales.....		3.879.594.09	83.960.150.23
Particulares.....		11.447.734.62	339.348.841.08
Total Reembolsables.....		15.327.328.71	423.308.991.31
De los cuales por Compensación.....		1.717.727.11	42.311.290.63

Situación de cambios (continuación)

<u>REGISTROS PARA EXPORTACION:</u>	<u>En el mes:</u>	<u>En el año:</u>
Valor de los registros.....US\$	13.380.290.96	441.177.228.64
De los cuales por Compensación....	1.810.446.01	27.531.398.05
No. de sacos de café registrados.....	= 192.371 =	= 5.757.132 =
Valor contratos de café registrados..	14.316.059.32	427.316.286.95

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York el día 5 de noviembre las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 52 -5/8 y vendedores al 53; los del 6%, demanda al 97, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre 43 -3/4 y 47.

b) El señor Gerente se refiere nuevamente a algunas consolidaciones bancarias, en 30 de septiembre, para destacar las cifras correspondientes al Banco Popular que lo inquietan profundamente, lo mismo que la situación general de ese establecimiento y cierto género de operaciones arriesgadas que ha efectuado en los últimos días, de todo lo cual se tiene noticia por la publicidad de que ha venido siendo objeto.

Por su parte los señores Director Del Corral y Copete suministran algunos detalles sobre el funcionamiento de la Sucursal del Banco Popular en Cartagena que corroboran los datos suministrados por el señor Gerente.

Alrededor de estos informes se suscita un cambio de ideas a propósito de la urgencia que hay en remediar una situación de un establecimiento bancario cuyas actividades pueden llevarlo a un fracaso semejante de los que ocurrían en el país con anterioridad a la reforma bancaria de 1.923.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 4 y el 12 de noviembre se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$16'550.000, según el siguiente detalle:

EMITIDO PARA LA OFICINA DE TUNJA:

50.000 billetes de \$20.00 Ns. 4.400.001 á 4.450.000 según Acta No. 2650 del 4 de noviembre de 1953..... 1.000.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE MANIZALES:

100.000 billetes de \$1.00 Ns. 4.550.001 á 4.600.000 y 9.850.001 á 9.900.000 según Acta No.2651 del 5 de noviembre de 1953..... 100.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTA MARTA:

50.000 billetes de \$1.00 Ns.10.950.001 á 11.000.000 según Acta No.2651 del 5 de noviembre de 1953..... 50.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Emisiones (Continuación)

50.000	billetes de \$ 5.00 Ns. 5.450.001 á 5.500.000 según acta No.2651 del 5 de noviembre de 1953.....	250.000.00
10.000	billetes de \$20.00 Ns. 7.690.001 á 7.700.000 según Acta No.2651 del 5 de noviembre de 1.953	200.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA:

50.000	billetes de \$10.00 Ns.8.700.001 á 8.750.000 según Acta No.2652 del 7 de noviembre de 1953.....	500.000.00
10.000	billetes de \$50.00 Ns. 670.001 á 680.000 según acta No.2652 del 7 de noviembre de 1953.....	500.000.00
5.000	billetes de \$100.00 números 385.001 á 390.000 según acta No. 2652 del 7 de noviembre de 1953.....	500.000.00
1.000	billetes de \$500.00 Números A-212.001 á A-213.000 según acta No.2652 del 7 de noviembre de 1953.....	500.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE IBAGUE:

50.000	billetes de \$1.00 números 14.200.001 á 14.250.000 según acta Número 2652 del 7 de noviembre de 1953.....	50.000.00
--------	---	-----------

EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN:

200.000	billetes de \$1.00 Números 4.950.001 á 5.150.000 según acta Número 2652 del 7 de noviembre de 1953.....	200.000.00
20.000	billetes de \$50.00 números 520.001 á 540.000 según acta número 2652 del 7 de noviembre de 1953.....	1.000.000.00
10.000	billetes de \$100.00 números 245.001 á 255.000 según acta número 2652 del 7 de noviembre de 1953.....	1.000.000.00
2.000	billetes de \$500.00 números A-201.001 á A-203.000 según acta número 2652 del 7 de noviembre de 1953.....	1.000.000.00
100.000	billetes de \$2.00 Ns.30.150.001 a 30.250.000 según acta No.2652 de Nov.7/53	200.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL:

100.000	billetes de \$5.00 números 0.250.001 á 0.350.000 según acta Número 2653 del 9 de noviembre de 1.953.....	500.000.00
---------	--	------------

EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA:

50.000	billetes de \$1.00 números 14.450.001 á 14.500.000 según acta Número 2653 del 9 de noviembre de 1953.....	50.000.00
50.000	billetes de \$5.00 números 41.850.001 á 41.900.000 según acta número 2653 del 9 de noviembre de 1953.....	250.000.00
50.000	billetes de \$20.00 Ns.9.250.001 á 9.300.000 según acta No.2653 de Noviembre 9/53	1.000.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUCARAMANGA:

50.000	billetes de \$1.00 Ns.18.350.001 á 18.400.000 según acta No.2654 del 10 de Nov. /53	50.000.00
--------	---	-----------

Emisiones (continuación)

416599

50.000	billetes de \$2.00 números 27.550.001 á 27.600.000 según acta número 2654 del 10 de noviembre de 1953.....	100.000.00
50.000	billetes de \$20.00 números 9.150.001 á 9.200.000 según acta número 2654 del 10 de noviembre de 1.953.....	1.000.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE PEREIRA:

50.000	billetes de \$1.00 Números E-7.250.001 á E-7.300.000 según acta número 2653.....	50.000.00
50.000	billetes de \$10.00 números 26.350.001 á 26.400.000 según acta número 2653 del 9 de noviembre de 1.953.....	500.000.00
50.000	billetes de \$20.00 números 7.550.001 á 7.600.000 según acta número 2653 del 9 de noviembre de 1953.....	1.000.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CUCUTA:

50.000	billetes de \$5.00 números 40.200.001 á 40.250.000 según acta número 2654 del 10 de noviembre de 1953.....	250.000.00
50.000	billetes de \$10.00 números 3.150.000.001 á 3.200.000 según acta número 2654 del 10 de noviembre de 1953.....	500.000.00
50.000	billetes de \$20.00 números 9.700.001 á 9.750.000 según acta Número 2654 del 10 de noviembre de 1953.....	1.000.000.00
20.000	billetes de \$50.00 números 610.001 á 630.000 según acta número 2654 del 10 de noviembre de 1953.....	1.000.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE NEIVA:

50.000	billetes de \$1.00 números 13.900.001 á 13.950.000 según acta Número 2654 del 10 de noviembre de 1953.....	50.000.00
--------	--	-----------

EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA:

100.000	billetes de \$1.00 números 15.100.001 á 15.200.000 según Acta número 2655 del 12 de noviembre de 1953.....	100.000.00
50.000	billetes de \$2.00 números 27.750.001 á 27.800.000 según acta número 2655 del 12 de noviembre de 1953.....	100.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE MANIZALES:

100.000	billetes de \$5.00 números 39450.001 á 39.500.000 y 41.350.001 á 41.400.000 según acta número 2655 del 12 de noviembre de 1953.....	500.000.00
50.000	billetes de \$10.00 números 26.150.001 á 26.200.000 según acta Número 2655 del 12 de noviembre de 1953.....	500.000.00
50.000	billetes de \$20.00 números 2.750.001 á 2.800.000 según acta número 2655 del 12 de noviembre de 1953.....	1.000.000.00

Total emitido..... \$ 16.550.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Emisiones (continuación)

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado.....	\$ 15.000.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva según acta número 2262 del 4 de noviembre de 1953.....	<u>10.000.000.00</u>
Total autorizado.....	25.000.000.00
Menos valor emitido.....	<u>16.550.000.00</u>
Saldo para nuevas emisiones.....	<u>\$ 8.450.000.00</u>

El 6 de noviembre se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$1'259.000.

La Junta autoriza emitir \$20.000.000.00 en billetes del Banco de la República.

IV - CLAUSURA BANCARIA - Se conceptúa favorablemente en relación con el cierre que los bancos de la ciudad de Girardot han solicitado a la Superintendencia Bancaria para los días 14 y 21 de diciembre, como compensación por el servicio extraordinario que prestarán durante las próximas ferias semestrales.

V - DISPONIBILIDADES EN DOLARES - A propuesta del señor Gerente, la Junta resuelve prorrogar por noventa días el depósito a término constituido en el Bank of America de San Francisco, en las mismas condiciones.

VI - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años, en desarrollo de los Decretos 384 de 1.950, 1760 de 1.951 y 2482 de 1.952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria:

Consultado por el Banco Industrial Colombiano:

A Soledad Ochoa de Posada, de Medellín, por \$100.000.

Consultado por el Banco del Comercio:

A Ganadería de Sección Blanco Orejinegro (BON), S. A., de Bogotá, por..... \$ 50.000.

b) - También son aprobados para su posterior descuento o cesión los siguientes préstamos a cinco años, en desarrollo del Decreto 384 y disposiciones concordantes:

Consultados por el Banco del Comercio, para construcción de vivienda de sus empleados:

A Ramiro Rueda Gómez, de Bogotá, por.....	\$ 11.000.00
A Severo J. García, de Bogotá, por	16.000.00

Consultados por el Banco de Bogotá:

A "Alpina" Fábrica de Quesos Suizos -Goggel & Ban- ziger Ltda., de Sopó, por.....	200.000.00
A Hernán Restrepo Suárez y Hermanos, de Bogotá, por	200.000.00

Es entendido que esta última operación deberá destinarse a construcción de habitaciones urbanas que no excedan de \$30.000.00 cada una.

VII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta aprueba el préstamo por \$500.000, en bonos industriales de garantía general del 7% y a cinco años de plazo, que la Fábrica de Tejidos Celta Ltda., de Barranquilla, ha solicitado al Banco Central Hipotecario con destino a la cancelación de pasivo a corto plazo y garantizado con los terrenos, edificios y maquinarias de la empresa, situados en Barranquilla en la Vía 40 No. 73-382, que fueron avaluados en \$1.947.049.00. Los bonos provenientes de esta operación serán tomados por la Compañía Colombiana de Seguros de Vida.

VIII - COMUNICACIONES RECIBIDAS - La Junta es informada de la comunicación de agradecimiento del señor Obispo de Tunja por el auxilio decretado para la construcción del edificio del Seminario Conciliar.

También se entera la Junta de la carta por medio de la cual el Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario agradece las publicaciones con que el Banco se asocia al tercer centenario de la fundación de dicho centro docente, que gratuitamente hará la Imprenta del Instituto.

IX - INVITACION AL PRESIDENTE - El señor Gerente informa de la invitación al Excelentísimo señor Presidente de la República a almorzar con los miembros de la Junta Directiva a su regreso de la Costa, en la Imprenta del Banco.

X - EDIFICIO DE LA OFICINA PRINCIPAL - La Junta es informada por el señor Gerente sobre el desarrollo de los trabajos de demolición del edificio que ocupó el Hotel Granada, que se vienen cumpliendo satisfactoriamente.

XI - PERSONAL DEL BANCO - Es autorizado el señor Gustavo Mejía La

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

linde, Secretario de la Sucursal de Medellín, para aceptar el cargo de Cónsul ad-honorem del Ecuador, que le ha sido ofrecido y para cuya aceptación espera la conformidad del Banco.

XII - BONOS INDUSTRIALES - La Junta toma nota de que a una solicitud de Autovías de Colombia Ltda. -Sociedad Cooperativa- para que el Banco actuara como fideicomisario y garante de unos bonos industriales de servicio urbano que proyectaba emitir por valor de \$5'000.000, se contestó que el Banco de la República, por su índole misma, no estaba autorizado para esa clase de operaciones.

XIII - SUPERINTENDENCIA BANCARIA - Da cuenta el señor Gerente que recibió una llamada telefónica del señor Superintendente Bancario en que le expresó su deseo de asistir eventualmente a una de las reuniones de la Junta a fin de establecer contacto con los señores directores del Banco, para lo cual esperaba ponerse de acuerdo con el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

El señor Director Del Corral manifiesta que el señor Superintendente Bancario tomó parte en una de las últimas reuniones de la Asociación Bancaria para exponer sus puntos de vista en materia de política de crédito bancario y el doctor Arias anota que en próxima reunión de la Asociación, ya convocada, volverá a intervenir dicho alto funcionario.

XIV - SUCURSAL DE MANIZALES - La Junta es informada de que el Subgerente doctor Arias viajó a Manizales a cumplir la comisión que le confió la Corporación a propósito de la solicitud de la Sociedad de Mejoras Públicas para la construcción de un nuevo edificio destinado a la Sucursal del Banco.

En vista de que el edificio de dicha sucursal requiere reformas indispensables, lo cual pudo ser comprobado por el doctor Arias, es autorizada ampliamente la Gerencia para ordenar su debido acondicionamiento, ya que la posibilidad de construir un nuevo edificio sólo podría ser estudiada en un futuro, y en el lote actual, cuando estén concluidas las construcciones para aquellas oficinas a las que, según lo ya acordado, debe darse prelación por razones de seguridad.

XV - REGISTRO DE CAMBIOS - a) La Junta faculta a la Oficina de Registro de Cambios para autorizar a la Flota Mercante Grancolombiana, S. A., a fin de que celebre con la firma Willy Bruns, de Hamburgo, un contrato de compra de dos motonaves de cinco mil toneladas de capacidad deadweight y quince nudos de velocidad, para el servicio de la Flota en su tráfico de ultramar, a razón de US\$1.350.000 cada buque, pagaderos dentro del respectivo convenio comercial, en los términos de la comunicación del Registro de Cambios a la Flota de fecha 12 de noviembre, que se ha tenido a la vista.

b) Son estudiadas las alternativas sometidas por las Empresas Municipales de Cali en relación con el reembolso de los pedidos de material eléctrico colocados a la Westinghouse Electric International Corporation y a la Philips Export Company -negociación estudiada por la Junta el 25 de septiembre- a fin de evitarse el pago de los respectivos intereses del 5% anual.

La Junta autoriza a la Oficina de Registro de Cambios para que decida el punto después de que considere los efectos de las fórmulas propuestas en relación con las perspectivas cambiarias del país.

XVI - FEDERACION DE CAFETEROS - La Junta aprueba la forma como se llevaron a cabo -en conformidad con el Decreto Extraordinario 2905 de 1953- las liquidaciones de las divisas provenientes de exportaciones de café, reembolsadas en virtud de acuerdos de compensación o de arreglos especiales que determinan pagos por medio de monedas no convertibles, recibidas a nombre de la Federación Nacional de Cafeteros por el Banco.

XVII - CASA DE MONEDA DE BOGOTA - La Junta autoriza que se hagan las diligencias del caso a fin de incorporar a la Casa de Moneda de Bogotá el antiguo salón de laminación, que hoy forma parte del inmueble contiguo en donde será instalado el personal del Batallón Guardia Presidencial, para poder acondicionar adecuadamente el taller de mecánica, cuyas numerosas máquinas carecen del espacio necesario para su mejor funcionamiento.

XVIII - CONCESION DE SALINAS Y MINAS DE ESMERALDAS - Informada la Junta del establecimiento de nuevos revisores permanentes del Ministerio de Minas y Petróleos en la Concesión de Salinas y en las Minas de Esmeraldas de Muzo y Coscuez, cuyos gastos serán cargados a éstas, que vienen a añadirse a los organismos fiscalizadores que actúan en dichas dependencias, deja constancia de su inconformidad con esta determinación que complica el normal funcionamiento de las respectivas secciones.

XIX - ESMERALDAS - Se enteró la Junta de que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha expresado su conformidad con la venta de una esmeralda de Muzo gestionada por la Cancillería para obsequiarla en nombre del Gobierno de Colombia a la señora del Presidente de los Estados Unidos. La Junta dispone que mientras se efectúe el pago de esta esmeralda y de las otras que haya reservado o reserve el Gobierno el valor de ellas debe contabilizarse en la cuenta de deudores varios de las Minas de Muzo.

El señor Gerente antes que el Banco no puede hacerse cargo de este gasto como ocurrió excepcionalmente cuando la entrevista de los Presidentes de Venezuela y Colombia.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

XX - BONOS DE LOS FERROCARRILES NACIONALES - Para decidir con intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público se aplaza la consideración del problema surgido con motivo de una amortización de cédulas del Banco Central Hipotecario del 4%, de las entregadas por el Gobierno al Banco Central Hipotecario a cambio de unos inmuebles incluidos dentro del encargo fiduciario para la venta de bienes de los Ferrocarriles Nacionales, pues el valor de dichas cédulas sorteadas en conformidad con el respectivo contrato debe aplicarse a amortizaciones extraordinarias y tanto la Dirección del Presupuesto del Ministerio de Hacienda como la Contraloría General de la República consideran con base en el Decreto legislativo 1884BIS de 1952 que esta suma ha de destinarse al servicio ordinario de los bonos, suscritos en su totalidad por el Banco de la República y el Fondo de Estabilización.

XXI - MUSEO DEL ORO - a) La Junta accede a la solicitud del profesor José Pérez de Barradas para que el Banco designe y pague una persona idónea de nacionalidad colombiana que le ayude en el trabajo de mecanografía y corrección de pruebas del libro sobre orfebrería precolombina en que se encuentra empeñado en virtud del contrato autorizado en sesión del 23 de septiembre -acta 2251-, facultándose ampliamente al señor Gerente para proceder en consecuencia.

b) El señor Gerente informa que las piezas del Museo del Oro que serán exhibidas en norteamérica ya fueron despachadas con las mayores seguridades y que el catálogo respectivo obsequiado por el Banco y cuidadosamente elaborado está en prensa en la Imprenta del Instituto.

- A las 3 y 50 p.m. se levantó la sesión -

EL SECRETARIO,

Jaimé M. Recamán

EL PRESIDENTE,

Ignacio Copete Lizarralde

No. 2.265

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 18 de noviembre de 1953 -

En Bogotá, el día 18 de noviembre de 1953, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Ignacio Copete Lizarralde -Presidente-, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores

res Gerente, Subgerentes doctores Arenas y Arias, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Alfredo García Cadena, Jesús María Marulanda, Manuel Mejía J., Carlos Villaveces -Ministro de Hacienda y Crédito Público- y Consejero Financiero.

I - A C T A - Se aprueba el acta 2.264 relativa a la sesión celebrada el 13 de los corrientes.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance consolidado en 31 de octubre y con cifras correspondientes al 13 de noviembre el de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 6 de este mes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en 10 y 13 de noviembre y el pormenor, en esta última fecha, de los descuentos a particulares de bonos de Almacenes Generales de Depósito según oficinas y garantías.

También comenta el señor Gerente los datos principales de las consolidaciones bancarias de cartera, depósitos y deudores varios y las correspondientes cifras de medios de pago en 31 de octubre.

La situación de cambios del 16 de noviembre mostraba las siguientes cifras principales según el boletín 213 de la Oficina respectiva:

	<u>En el mes:</u>	<u>En el año:</u>
Total de compras.....US\$	23.975.377.62	482.622.772.40
Registros para ventas de cambio.....	22.027.079.74	489.431.278.77
Ventas de cambio del Banco de la República.....	24.030.011.63	483.513.340.09
Balanza.....	+ 1.948.297.88	- 6.808.506.37
<u>REGISTROS PARA IMPORTACION:</u>		
Oficiales y Semioficiales.....	5.070.170.82	85.150.726.96
Particulares.....	<u>16.485.484.79</u>	<u>344.386.591.25</u>
Total Reembolsables.....	21.555.655.61	429.537.318.21
De los cuales por Compensación.....	2.361.617.75	42.955.181.27
<u>REGISTROS PARA EXPORTACION:</u>		
Valor de los registros.....	20.204.110.75	448.001.048.43
De los cuales por compensación.....	2.423.032.43	28.143.984.47
No. de sacos de café registrados.....	= 325.254 =	= 5.890.015 =
Valor contratos de café registrados.....	24.183.210.12	437.183.437.75

Los bonos externos registraron el 12 de noviembre en el mercado de

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA—BOGOTA

Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 52 y 1/2 y vendedores al 53; las nuevas series departamentales oscilaron entre 43 y 1/2 y 47; los del 6%, demanda al 97, sin oferta.

III - COMPENSACION DE CHEQUES - La Junta se enteró de las dificultades surgidas en algunas oficinas del Banco a consecuencia de que la cuenta de la seccional del Banco Popular ha quedado en descubierto en el curso de la compensación de los cheques, con notable perjuicio para los demás establecimientos bancarios.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 13 y el 17 de noviembre se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$6'000.000, según el siguiente detalle:

EMITIDO PARA LA OFICINA DE SINCELEJO:

50.000	billetes de \$1.00 Números 8.300.001 á 8.350.000 según acta número 2656 del 14 de noviembre de 1953.....	\$	50.000.00
50.000	billetes de \$5.00 números 64.600.001 á 64.650.000 según acta número 2656 del 14 de noviembre de 1953.....		250.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL:

200.000	billetes de \$1.00 números 20.900.001 á 21.100.000 según acta número 2657 del 14 de noviembre de 1953.....		200.000.00
100.000	billetes de \$5.00 números 0.350.001 á 0.450.000 según acta número 2657 del 14 de noviembre de 1953.....		500.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL:

100.000	billetes de \$2.00 números 0.000.001 á 0.050.000 y 0.250.001 á 0.300.000 según acta número 2658 del 16 de noviembre de 1953.....		200.000.00
---------	--	--	------------

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI:

100.000	billetes de \$1.00 números 13.750.001 á 13.850.000 según acta número 2658 del 16 de noviembre de 1953.....		100.000.00
50.000	billetes de \$2.00 números 1.000.001 á 1.050.000 según Acta número 2658 del 16 de noviembre de 1953.....		100.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE PEREIRA:

50.000	billetes de \$2.00 números 28.550.001 á 28.600.000 según acta número 2658 del 16 de noviembre de 1953.....		100.000.00
--------	--	--	------------

Emisiones (continuación)

50.000	billetes de \$10.00 números 8.300.001 á 8.350.000 según acta número 2658 del 16 de noviembre de 1.953.....	500.000.00
10.000	billetes de \$50.00 números 550.001 á 560.000 según acta número 2658 del 16 de noviembre de 1953.....	500.000.00
5.000	billetes de \$100.00 números 270.001 á 275.000 según acta número 2658 del 16 de noviembre de 1953.....	500.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA:

100.000	billetes de \$5.00 números 40.550.001 á 40.650.000 según acta número 2659 del 17 de noviembre de 1953.....	500.000.00
50.000	billetes de \$10.00 números 3.450.001 á 3.500.000 según acta número 2659 del 17 de noviembre de 1953.....	500.000.00
50.000	billetes de \$20.00 números 9.650.001 á 9.700.000 según acta número 2659 del 17 de noviembre de 1953.....	1.000.000.00
5.000	billetes de \$100.00 números 410.001 á 415.000 según acta número 2659 del 17 de noviembre de 1953.....	500.000.00
1.000	billetes de \$500.00 números A-214.001 á A-215.000 según Acta número 2659 del 17 de noviembre de 1953.....	500.000.00
Total emitido.....		<u>\$ 6.000.000.00</u>

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	8.450.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva según Acta número 2264 del 13 de noviembre de 1953..	<u>20.000.000.00</u>

Total autorizado.....	\$ 28.450.000.00
-----------------------	------------------

Menos valor emitido.....	<u>6.000.000.00</u>
--------------------------	---------------------

Saldo para nuevas emisiones.....	<u>22.450.000.00</u>
----------------------------------	----------------------

El 13 de noviembre se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$2'142.000 y billetes nacionales, edición de 1948, en cuantía de \$15.000.

V - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria:

Consultado por el Banco Industrial Colombiano:

A José Restrepo Restrepo y Cecilia R. v. de Restrepo, de Manizales, por.....	\$ 120.000.00
--	---------------

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Consultado por el Banco Francés e Italiano para la América del Sur:

A José Jaramillo Montoya, de Bogotá, por..... \$ 80.000.00

Es entendido que esta financiación no podrá destinarse a la compra de terneros.

VI - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta aprueba la ampliación del préstamo acordado por el Banco Central Hipotecario a Editorial "El Globo", S. A., de \$300.000 a \$335.000, en moneda corriente y a diez años de plazo, con destino a terminar la construcción del edificio situado en la calle 16, esquina con la carrera 5a, de esta ciudad, cuyo avalúo y producto mensual estimado conoció la Corporación al aprobar el préstamo inicial en sesión del 16 de septiembre -acta 2.249-.

VII - BANQUERO EXTRANJERO - Se resuelve ofrecer una copa de champaña en honor del señor Robert Alexander Mc William, Gerente General del Banco de Londres y America del Sud, quien llegará a Bogotá próximamente.

VIII - REGISTRO DE CAMBIOS - La Junta estudia el nuevo concepto de la Oficina de Registro de Cambios en relación con el contrato celebrado entre la Droguería Nueva York, S. A., y Max Factor & Co., de Hollywood, que conoció inicialmente en sesión del 3 de julio, y de acuerdo con lo propuesto por el Registro de Cambios autoriza la elevación de la regalía al 8% de las ventas netas mensuales, en vista de estar estipulado que Max Factor & Co. no solamente concede los derechos de fabricación y el uso de las patentes y marcas sino que se obliga a suministrar la asistencia técnica necesaria para fabricación de los productos.

IX - CONCESION DE SALINAS Y MINAS DE ESMERALDAS - Se cambian ideas a propósito del establecimiento de nuevos revisores permanentes del Ministerio de Minas y Petróleos en la Concesión de Salinas y en las Minas de Esmeraldas de Muzo y Coscuez, de lo cual se enteró la Junta en su reunión anterior, y se conviene volver a tratar el caso en una sesión a la que concurra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Sin embargo, la Junta autoriza el pago de los sueldos de los referidos revisores, en los términos del Decreto 2832 de 1953, mientras se estudia más a fondo el punto con el señor Ministro de Hacienda.

X - MINAS DE ESMERALDAS - A propósito del proyecto de construc -

ción de la carretera Muzo-Coscuez y prolongación a Otanche, sometido al Banco por la Gobernación de Boyacá para su incorporación en el respectivo contrato de explotación de las minas de esmeraldas, la Junta considera que solamente podría prestarse el concurso solicitado si el Gobierno Nacional apropia las partidas necesarias para las correspondientes obras.

XI - AUXILIO - La Junta autoriza al señor Gerente para donar a las Granjas Infantiles del Padre Luna una camioneta de propiedad del Banco que de otro modo debiera retirarse del servicio por encontrarse en pésimo estado y cuyo valor comercial es de unos \$1.000.00.

- A las 12 m. se levantó la sesión -

EL SECRETARIO,

Jaimé M. Recaman

EL PRESIDENTE,

Ignacio Copete Lizarralde

No. 2.266

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 20 de noviembre de 1953-

En Bogotá, el día 20 de noviembre de 1953, a las 3 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Ignacio Copete Lizarralde -Presidente-, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, José Del Carmen Mesa Machuca, Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, y de los señores Gerente, Subgerentes doctores Arenas y Arias, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Concurrió también a la sesión el doctor Jorge Echeverry Herrera, Superintendente Bancario. Dejaron de concurrir los señores Jesús María Marulanda, Manuel Mejía J. y Consejero Financiero.

I - ACTA - Se aprueba el acta 2.265 relativa a la sesión celebrada el 18 de los corrientes.

II - MOCIONES - La Junta aprueba por unanimidad las siguientes mociones que presenta el señor Gerente:

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

"La Junta Directiva del Banco de la República enterada de la renuncia que el señor doctor Alfredo García Cadena ha presentado del cargo de miembro principal de la Corporación, elegido por el Gobierno Nacional, deplora positivamente verse privada del concurso de tan distinguido financista y hombre público y se complace en reconocer los valiosos servicios prestados por el señor doctor García Cadena al banco emisor y a la economía nacional a través de su inteligente gestión como Director de este organismo".

"La Junta Directiva del Banco de la República presenta un atento saludo de bienvenida al distinguido jurista y ex-Ministro de Estado señor doctor José del Carmen Mesa Machuca y expresa su profunda complacencia por la acertada designación que el Gobierno Nacional le ha hecho como su representante en el cuerpo de directores del instituto emisor".

"Con motivo de haberse llevado a cabo la entrega de la Casa de Moneda de Medellín, que en virtud de reciente negociación ha sido adquirida para el patrimonio de la Casa de Moneda de Bogotá, administrada por el Banco de la República, la Junta Directiva presenta un atento saludo a don Jaime Ramírez, quien como administrador de aquél establecimiento mantuvo desde 1923 permanente contacto y estrecha colaboración con el Banco de la República, lo que dió oportunidad para que el Instituto apreciara la pulcritud y eficacia ejemplares con que el señor Ramírez desempeñó sus funciones por tan largo tiempo".

"La Junta Directiva del Banco de la República registra con especial complacencia el vigésimo-quinto aniversario de la fundación de la Bolsa de Bogotá, respetable entidad, cuya excelente organización ha prestado importantes servicios a la economía nacional".

III - INFORMES - El señor Gerente comenta las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 13 y el 17 de este mes y la situación de cambios del día 18 de noviembre, según el boletín 215 de la Oficina respectiva, en que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

IV - SUCURSAL DE SANTA MARTA - La Junta es informada sobre la visita reglamentaria practicada por la Auditoría del Banco a la Sucursal de Santa Marta entre el 26 de octubre y el 7 del presente, y de que el informe respectivo es satisfactorio, pues las observaciones contenidas en él no son de mayor importancia.

V - PRESTAMO A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo a cinco años por \$100.000.00 que consulta el Banco

de Bogotá, para la Fábrica de Productos de Caucho Colosal, Ltda., de Bogotá, en desarrollo del Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes, destinado a la construcción de un nuevo edificio para la empresa.

VI - INVESTIGACIONES ECONOMICAS - A propuesta del señor Gerente la Junta autoriza al Banco, y de modo especial al Departamento de Investigaciones Económicas, a fin de que presten la más amplia cooperación a una misión de la Comisión Económica para América Latina - CEPAL - que visitará al país próximamente.

VII - CONCESION DE SALINAS - La Junta autoriza que se comisione a un ingeniero de la Concesión de Salinas, para que efectúe con la asesoría del Instituto de Fomento Industrial un estudio completo sobre las instalaciones proyectadas con el objeto de facilitar los embarques de sal en la salina de Manaure, que permitan la exportación de dicho artículo, proyecto éste aprobado en principio por la Corporación en sesión del 27 de agosto de 1952, acta 2.148.

Igualmente dispone la Junta que el mismo ingeniero u otro de la Concesión adelante un estudio técnico, asesorado también por el Instituto de Fomento Industrial, sobre la producción de la Mina de Carbón de San Jorge, de propiedad del Estado, a fin de conocer con la debida anticipación los efectos de una disminución del consumo de carbón de la mina como consecuencia del ensanche proyectado en la Planta Colombiana de Soda con el equipo para la refinación de sal.

El señor Gerente agrega que podría pensarse en comprar alguna de las instalaciones de la Mina y anota que estima como improbable la presentación de serios problemas de trabajo con motivo de la tecnificación del procedimiento para refinar la sal.

VIII - SUPERINTENDENTE BANCARIO - El Presidente de la Junta saluda al señor Superintendente Bancario, quien manifestó interés en establecer contacto con los señores Directores del Banco, y este alto funcionario expresa su deseo de colaborar con el personal directivo del Banco de la República para la realización de la política monetaria, de crédito y de cambios encaminada a estimular condiciones propicias al desarrollo ordenado de la economía colombiana.

IX - NUEVO DIRECTOR - El señor Presidente de la Junta recibe la promesa reglamentaria del señor doctor José del Carmen Mesa Machuca, nuevo Director del Banco designado por el Gobierno Nacional en reemplazo de don Alfredo García Cadena, quien renunció.

En frases expresivas la Presidencia da la cordial bienvenida al nuevo

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Director quien, por su parte, ofrece su colaboración irrestricta y manifiesta que cumplirá con la mejor buena voluntad al encargo que le ha confiado el Órgano Ejecutivo.

X - REGISTRO DE CAMBIOS - La Junta estudia la solicitud de la Administración General de los Ferrocarriles Nacionales a la Oficina de Registro de Cambios para obtener licencia de abrir una cuenta corriente en el Hanover Bank de Nueva York hasta por US\$200.000.00, que les facilite las compras de ciertos elementos indispensables, sin las demoras por falta de fondos disponibles y sin los recargos inherentes a la utilización de la línea de crédito que hasta por US\$1.000.000,00 les concedió dicho Banco, que se reservan para grandes pedidos de equipos o para situaciones de emergencia.

Después de detenida deliberación en la cual se consideran los efectos cambiarios del incremento de las cuentas corrientes en el exterior, se autoriza a la Oficina de Registro de Cambios para que acceda a la solicitud de los Ferrocarriles Nacionales, con el ánimo de contribuir en la reorganización administrativa y financiera de éstos.

XI - COMITES - Con motivo del retiro de don Alfredo García Cadena de la Junta Directiva del Banco se reintegra el Comité Ejecutivo con el señor Director Delgado Barreneche y en reemplazo de este último en el Comité Monetario es designado el nuevo Director nombrado por el Gobierno Nacional, doctor José del Carmen Mesa Machuca.

XII - EDIFICIOS DE SUCURSALES Y AGENCIAS - El señor Gerente da cuenta de las últimas determinaciones del Comité Ejecutivo en materia de construcción de edificios de sucursales y agencias, y se cambian ideas acerca de las proyectadas oficinas para la Sucursal de Santa Marta, anotándose que la permuta de lotes con el Banco de Colombia ya no será llevada a cabo, por lo cual podría volverse a considerar el plan anterior.

- A las 3 y 45 se levantó la sesión -

EL SECRETARIO,

Jaime M. Recaman

EL PRESIDENTE,

Roberto Canales

No. 2.267

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

-Acta del 25 de noviembre de 1953-

En Bogotá, el día 25 de noviembre de 1953, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Ignacio Copete Lizarralde -Presidente-, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Jesús María Marulanda, Manuel Mejía J., José del Carmen Mesa Machuca, Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa, Carlos Villaveces -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, y de los señores Gerente, Subgerentes doctores Arenas y Arias, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Roberto Michelsen.

I - A C T A - Se aprueba el acta 2.266 relativa a la sesión celebrada el 20 de los corrientes.

II - DIRECTORES DEL BANCO DE LA REPUBLICA - a) El señor Gerente informa que, de conformidad con el artículo 2º del Decreto 2.425 de 1951, en el día de ayer se verificaron los escrutinios de los votos emitidos por las Cámaras de Comercio, por una parte, y Sociedades de Agricultores y Asociaciones o Comités de Ganaderos, por otra, para la formación de las ternas de las cuales el Gobierno es cogedorá dos miembros de la Junta Directiva del Banco para el período bienal que se inicia el 1º de enero próximo. De acuerdo con dicho escrutinio, cuyas actas son presentadas, se formaron las siguientes ternas que serán comunicadas oficialmente al Gobierno Nacional:

Para el Director propuesto por las Cámaras de Comercio:

<u>INDUSTRIALES:</u>	<u>COMERCIANTES:</u>
Carlos Sáenz de Santamaría	Luis A. Lara
Bernardo Restrepo Ochoa	Jorge Durana Camacho
Hernán Jaramillo Ocampo	Antonio Alvarez Restrepo

Para el Director Propuesto por las Sociedades de Agricultores y Asociaciones o Comités de Ganaderos:

<u>AGRICULTORES:</u>	<u>GANADEROS:</u>
Bernardo Londoño Villegas	Bernardo Londoño Villegas
Enrique Ancizar	Rodolfo Danies
Eugenio Gómez Gómez	Rafael Moreno Sandoval

Para el tercer renglón de la terna de Agricultores obtuvieron igual

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

número de votos los señores Enrique Ortiz Restrepo, Gustavo Uribe Ramírez y Eugenio Gómez Gómez y favoreció la suerte a este último, aplicando el procedimiento ordenado en ocasión anterior por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Del mismo modo para el tercer renglón de la terna de Ganaderos, obtuvieron igual número de votos los señores Pedro Bernal y Rafael Moreno Sandoval y salió favorecido el último nombrado.

b) Nuevamente observa el señor Gerente que el Gobierno debería asegurar su derecho de escogencia evitando la inclusión de nombres repetidos en las listas sobre las cuales debe verificar la designación. Una disposición con tal fin fué incluida en el anteproyecto de decreto reglamentario de la elección de candidatos entregado al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público oportunamente para corregir algunas deficiencias existentes en el Decreto 2.425 de 1.951.

III - INFORMES - Con cifras correspondientes al 20 de noviembre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 13 de este mes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 17 y el 20 de noviembre y el pormenor, en esta última fecha, de los descuentos a particulares de bonos de almacenes generales de depósito, según oficinas y garantías.

El señor Gerente comenta la estadística de cartera de la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero, correspondiente a la semana comprendida entre el 7 y el 13 de los corrientes.

La situación de cambios del 23 de noviembre mostraba las siguientes cifras principales según el boletín 218 de la Oficina respectiva:

	<u>En el mes:</u>	<u>En el año:</u>
Total de compras..... US\$	39.658.482.28	498.305.877.06
Registros para ventas de cambio.....	34.398.280.60	501.802.479.63
Ventas de cambio del Banco de la República	36.335.690.20	495.819.018.66
Balanza.....	+5.260.201.68	-3.496.602.57
<u>REGISTROS PARA IMPORTACION:</u>		
Oficiales y Semioficiales.....	7.153.427.49	87.233.983.63
Particulares.....	<u>25.177.964.95</u>	<u>353.079.071.41</u>
Total Reembolsables.....	32.331.392.44	440.313.055.04
De los cuales por compensación.....	3.269.608.59	43.863.172.11

	<u>En el mes:</u>	<u>En el año:</u>
<u>REGISTROS PARA EXPORTACION:</u>		
Valor de los registros.....US\$	33.679.315.41	461.476.253.09
De los cuales por compensación.....	3.526.389.36	29.246.341.40
No.de sacos de café registrados.....	= 500.693 =	= 6.065.454 =
Valor contratos de café registrados.....	37.256.158.62	450.256.386.25

Los bonos externos registraron el 19 de noviembre en el mercado de New York las siguientes cotizaciones: los del 3% compradores al 52- 3/8 y vendedores al 52 y 1/2; los del 6% demanda al 97, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre el 43 y 1/4 y el 47.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 18 y el 24 de noviembre se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$2'850.000.00, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA:

100.000	Billetes de \$1.00 números 29.400.001 á 29.500.000 según acta número 2660 del 19 de noviembre de 1953.....	\$ 100.000.00
50.000	billetes de \$2.00 números 27.950.001 á 28.000.000 según acta número 2660 del 19 de noviembre de 1.953.....	100.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE MONTERIA:

50.000	billetes de \$1.00 números 18.800.001 á 18.850.000 según acta número 2661 del 21 de noviembre de 1.953.....	50.000.00
50.000	billetes de \$2.00 números 30.300.001 á 30.350.000 según acta número 2661 del 21 de noviembre de 1953.....	100.000.00
50.000	billetes de \$5.00 números 42.250.001 á 42.300.000 según acta número 2661 del 21 de noviembre de 1953.....	250.000.00
50.000	billetes de \$10.00 números 8.900.001 á 8.950.000 según acta número 2661 del 21 de noviembre de 1953.....	500.000.00
30.000	billetes de \$20.00 números A-4.420.001 á A-4.450.000 según acta número 2661 del 21 de noviembre de 1953.....	600.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE SINCELEJO:

50.000	billetes de \$2.00 números 2.200.001 á 2.250.000 según acta número 2661-21 no viembre de 1953.....	100.000.00
--------	--	------------

EMITIDO PARA LA OFICINA DE PEREIRA:

50.000	billetes de \$1.00 números E-7.300.001 á	
--------	--	--

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Emisiones (continuación)

E-7350.000 según Acta número 2662 del 23 de noviembre de 1953.....	\$ 50.000.00
50.000 billetes de \$20.00 números 8.500.001 a 8.550.000 según acta número 2662 del 23 de noviembre de 1953.....	<u>1.000.000.00</u>
Total emitido.....	<u>\$ 2.850.000.00</u>
Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado.....	22.450.000.00
Menos valor emitido.....	<u>2.850.000.00</u>
Saldo para nuevas emisiones.....	<u>\$ 19.600.000.00</u>

El 20 de noviembre se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$1990.000.00 y billetes nacionales, edición de 1948, en cuantía de \$40.000.00.

V - FONDO DE ESTABILIZACION - La Junta aprueba las siguientes operaciones acordadas por el Fondo de Estabilización: a) Préstamo por \$6'500.000 a la Central Hidroeléctrica del Río Anchicayá, Ltda., con destino a la terminación de las respectivas obras, mediante la firma de un contrato en el cual se estipule un interés del 6%, plazo máximo de cinco años y la obligación de comprobar previamente la inversión.

b) Compra al Municipio de Neiva de \$1.500.000.00 en cédulas del Banco Central Hipotecario, si esta entidad le aprueba un préstamo por igual suma para la realización de diversas obras en los servicios públicos del Municipio.

VI - PRESTAMO A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo por \$60.000.00 a cinco años de plazo, que el Banco de Bogotá ha acordado al doctor Mariano Del Corral, de Medellín, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria.

VII - NOTAS EDITORIALES - El señor Gerente da lectura a las notas editoriales de la Revista del Banco correspondiente al presente mes, y la Junta se muestra de acuerdo con los conceptos que en ellas expresan.

VIII - BONOS DE LOS FERROCARRILES NACIONALES - Con intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público la Junta acepta por esta sola vez, y dado lo reducido de la cuantía, se destine el producto de una amortización de cédulas del

Banco Central Hipotecario del 4% -de las entregadas por el Gobierno a cambio de unos inmuebles incluidos dentro del encargo fiduciario para la venta de bienes de los Ferrocarriles Nacionales, que respaldan bonos de éstos-, de que da cuenta el fideicomisario, al servicio ordinario de los referidos Bonos de los Ferrocarriles Nacionales de 1951, poseídos en su totalidad por el Banco de la República y el Fondo de Estabilización, pero considera que en lo sucesivo debe darse exacto cumplimiento al contrato respectivo según el cual el valor de las cédulas sorteadas debe aplicarse a amortizaciones extraordinarias de los bonos, estipulación ésta que la Junta estima no puede ser modificada unilateralmente por el Decreto legislativo 1884BIS de 1952 que establece la destinación de la mencionada suma al servicio ordinario del empréstito.

IX - TITULO EXTRAVIADO - La Junta autoriza la expedición de un nuevo título por una acción del Banco de la República de la Clase "D", a favor de don Julio Caro, pues el documento original se extravió y debe ser cancelada la correspondiente inscripción porque en la mortuoria del señor Caro se adjudicó la acción a la sociedad "Sucesores de Julio Caro, Ltda.". Es entendido que los interesados dan la garantía acostumbrada en estos casos.

X - BONOS DE ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO - a) La Junta se entera de la solicitud de aumento del cupo destinado al descuento de bonos de almacenes generales de depósito garantizados con artículos necesarios para la manutención de las tropas de \$800.000.00 a \$1.500.000.00 y accede a ella en las mismas condiciones anteriores, en atención a las razones expuestas por el Mayor Alvaro Calderón Rodríguez, Jefe del Comisariato de las Fuerzas Militares de Colombia, en oficio del 23 de los corrientes.

b) Es aplazada la consideración de un aumento en el precio básico fijado a la carga de arveja para el descuento de bonos de almacenes generales de depósito garantizados con este artículo, que somete a la Junta la Jefatura del Comisariato de las Fuerzas Militares de Colombia.

XI - INTERCAMBIO COMERCIAL - a) La Junta se entera de la comunicación en que el Ministerio de Relaciones Exteriores informa que la Embajada de la República Federal de Alemania, a nombre de su Gobierno, ha denunciado los Convenios sobre Intercambio de Mercancías y Sistema de Pagos, suscritos entre Colombia y la República Federal el 17 de diciembre de 1951, que por lo tanto dejarán de regir a partir del 17 de febrero del año entrante, auncuando por parte de la República Federal no habrá inconveniente en prorrogar a corto plazo los acuerdos actualmente en vigor si para esa fecha no se hubiere celebrado un nuevo convenio como es la intención de ambas partes.

Dispone la Junta dar traslado de la comunicación de la Cancillería a la Oficina de Registro de Cambios para efectos de las negociaciones encaminadas a la celebración del nuevo proyecto de intercambio comercial colombo-alemán.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Acerca de este proyecto el señor Director Mejía manifiesta que los términos generales del nuevo acuerdo serían los mismos pero a base de dólares libres, que es una condición exigida por los alemanes, a cambio de lo cual puede lograrse que se aumente la cuota de importación de café colombiano a Alemania en relación con la cuota para café del Brasil.

En principio la Junta conceptúa favorablemente en relación con este plan y considera conveniente que las conversaciones se adelanten en Colombia con los agentes que el Gobierno de Bonn envíe al efecto.

b) A propósito del convenio comercial con Italia —que arroja un considerable saldo desfavorable a Colombia— el señor Director Mejía informa que esta situación podría mejorarse accediendo a la solicitud de Italia para poder reexportar café colombiano a la Unión Soviética, negociación ésta que ha motivado una consulta de la Federación Nacional de Cafeteros al Gobierno Nacional.

XII - REGISTRO DE CAMBIOS - a) La Junta no ve inconveniente en que el pago de las dos motonaves para la Flota Mercante Grancolombiana, S. A., cuyo contrato se autorizó el 13 de este mes, se haga de una vez y no en la forma prevista en un principio, que contemplaba el reembolso de la primera de las naves inmediatamente y el de la segunda en la primera quincena de enero próximo, pues con ello economiza la Flota US\$22.000.00 mensuales, correspondientes al alquiler del buque.

b) La Junta autoriza a la Oficina de Registro de Cambios para otorgar garantía irrevocable de que concederá oportunamente el registro de importación necesario a fin de que EL TIEMPO introduzca al país una rotativa para periódico y sus equipos básico y auxiliar y un equipo para impresión en colores, contratados por dicha Empresa con la National Paper & Type Company, de Nueva York, en US\$ 553.437.00 F.O.B. fábrica, pagaderos a plazo, con base en la cual podrán efectuarse los correspondientes giros, en los términos de la comunicación del Registro de Cambios a EL TIEMPO del 20 de los corrientes, que se ha tenido a la vista.

c) Es autorizada la Oficina de Registro de Cambios a fin de que apruebe el contrato celebrado entre Aerovías Nacionales de Colombia, S. A., —AVIANCA— y la Panamerican World Airways, Inc., de Nueva York, en virtud del cual esta última da en venta a la Avianca una aeronave Douglas DC-4 por la suma de US\$600.000, en los términos de la comunicación del Registro de Cambios a Avianca del 23 de este mes, que se ha tenido a la vista. Es entendido que la Oficina podrá conceder oportunamente los registros de cambio necesarios para los pagos pactados en el referido contrato.

d) En relación con la consulta del Fondo Ganadero del Valle del Cauca, S. A., a la Oficina de Registro de Cambios a propósito de una garantía bancaria especial que necesita para poder importar de Estados Unidos ganado seleccionado por valor de unos US\$3.000.000.00, pagaderos con un plazo de uno a dos años, que a su vez el Registro de Cambios somete a la Junta, se resuelve pedir una información adicional completa sobre este proyecto para poder estudiar más detenidamente el punto.

e) A propósito de los compromisos para años futuros por concepto de garantías otorgadas por la Oficina de Registro de Cambios, el señor Gerente informa que se está adelantando un estudio muy completo sobre la materia, que será traído a la Junta próximamente.

XIII - IMPORTACIONES DE GANADO - El señor Director Mejía informa que durante su reciente viaje a Estados Unidos tuvo oportunidad de volver a estudiar la posibilidad de efectuar una importación de ganado de aquel país en excelentes condiciones y que el único problema es la escasez de transporte, el cual podría obviarse dando facilidades a la Flota Mercante Grancolombiana de adquirir un barco para transportar ganado.

XIV - BANCO POPULAR - a) Se cambian ideas sobre el alcance del nuevo decreto legislativo reorgánico del Banco Popular, cuyas principales disposiciones analiza el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, quien manifiesta que la norma sobre consignación de depósitos de instituciones oficiales o semi-oficiales, agencias de estado y entidades descentralizadas en tal Instituto no comprende los de la Tesorería General de la República, ni tampoco los de departamentos y municipios.

b) Informa el señor Ministro de Hacienda sobre la firma del acta de organización del Banco Hipotecario Popular, filial del Banco Popular, cuya finalidad será complementar las funciones a cargo del Instituto de Crédito Territorial.

Sobre una eventual participación de los bancos comerciales en la financiación del nuevo establecimiento de crédito, que insinúa el señor Ministro, se delibera ampliamente considerándose que quizá podría lograrse un aporte de capital de la banca privada si se establecen ciertas bases relativas a la participación de los representantes de ésta en su manejo, lo cual se ría planteado en oportunidad a la Asociación Bancaria, aprovechándose la ocasión para estudiar otros temas relacionados con el funcionamiento del Banco Popular, y destacándose el hecho de que los establecimientos bancarios no se

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

han negado nunca a colaborar en obras de esta clase, debidamente proyectados, dirigidas al bienestar general.

- A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

Jaime M. Recaman

EL PRESIDENTE,

Ignacio Copete Lizarralde

No. 2.268.

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 27 de noviembre de 1953 -

En Bogotá, el día 27 de noviembre de 1953, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Ignacio Copete Lizarralde -Presidente-, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barroneche, Jesús María Marulanda, Manuel Mejía J., José del Carmen Mesa Machuca, Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, y de los señores Gerente, Subgerentes doctores Arenas y Arias, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir don Roberto Michelsen.

I - ACTA - Se aprueba el acta 2.267 correspondiente a la sesión celebrada el 25 de noviembre.

II - ACTA DEL COMITE - También es aprobada el acta 694 del Comité Ejecutivo relativa a la sesión efectuada el 19 del presente.

III - INFORMES - El señor Gerente comenta las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 20 y el 24 del mes en curso y la estadística de cartera de la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero correspondiente a la semana comprendida entre el 14 y el 20 del mismo mes.

Presenta la situación de cambios del día 25 de noviembre según el bole

tín 220 de la Oficina respectiva en el cual aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación. Alrededor de estas cifras se cambian ideas sobre el incremento de las importaciones de bienes de consumo, el correspondiente auge de las ventas a plazos más o menos largos, la conveniencia de reglamentar estas operaciones -como se pensó alguna vez- y el eventual aumento del depósito de garantía de las importaciones que, llegado el caso, podría servir de instrumento para restringir las importaciones de artículos no esenciales.

Presenta y comenta el señor Gerente un resumen del movimiento de comprobantes de exportación hasta el 30 de septiembre, con indicación de los artículos que les dieron origen. Hasta esa fecha se habían expedido comprobantes por valor de US\$13.340.000.00 y utilizado US\$ 11.506.000.00, quedando un saldo en circulación de US\$1'834.000.

IV - FERIA DE GANADO DEL SOCORRO - También es presentado el informe del Inspector del Departamento de Investigaciones Económicas sobre la feria semestral de ganado del Socorro realizada entre el 16 y el 20 de los corrientes, certamen al cual entraron 3.630 cabezas, de las cuales fueron vendidas 3.116 -ó sea un 85,84%- por valor de \$1'086.464.00.

V - FONDO DE ESTABILIZACION - La Junta aprueba el préstamo de \$2'000.000 que el Fondo de Estabilización ha acordado a la Central Hidroeléctrica de Caldas Limitada, con destino a la construcción de una red de distribución departamental y para poder colocar la energía generada, mediante la firma de un contrato en el que se consolida la deuda existente, a cinco años de plazo y 6% de interés anual.

Igualmente es aprobado un préstamo de \$1'000.000.00 que el Fondo de Estabilización acordó al Instituto de Aprovechamiento de Aguas y Fomento Eléctrico con el mismo objeto, pues se destinará a aumentar el respectivo aporte de capital.

VI - BILLETES DEL BANCO - La Junta expresa su conformidad con las reformas introducidas en los diseños del billete de un peso, presentados por la casa Waterlow & Sons, de Londres, y autoriza el gasto adicional que se requiera para dar mayor seguridad a dicho signo, cuyo pedido fué aprobado por la Junta en 27 de mayo -acta 2.219-.

VII - INTERCAMBIO COMERCIAL - La Junta expresa su conformidad con el proyecto de comunicación de la Oficina de Registro de Cambios al Ministerio de Relaciones Exteriores sobre las negociaciones encaminadas a la celebración de un nuevo convenio comercial con la República Federal de Alemania.

VIII - REGISTRO DE CAMBIOS - Se resuelve dar traslado a la Oficina de Regis-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

tro de Cambios de una comunicación de Touchet & Cía., S. A., en que solicita la aprobación de una regalía superior del 5% por concepto del uso de patentes de fabricación y procedimientos industriales para productos farmacéuticos.

IX - EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS - En relación con la modificación accidental del sistema en virtud del cual el Banco está respaldado por la garantía acordada a los empréstitos externos concedidos a la Empresa Colombiana de Petróleos por la International Petroleum (Colombia) Limited y el Chemical Bank & Trust Company, autorizada en sesión del 6 de los corrientes, el señor Gerente informa que se ha llegado a la conclusión de que, una vez efectuado por la Empresa el depósito con la anticipación prevista para atender a los pagos de principal e intereses de los citados empréstitos, el Banco de la República puede notificar por escrito a la International Petroleum (Colombia) Limited que la releva de hacer las consignaciones mensuales respectivas y avisar lo pertinente al Chemical Bank & Trust Company, con lo que viene a ser innecesaria la conformidad por escrito de las entidades prestamistas. La Junta expresa su conformidad con esta variación del sistema aprobado en la fecha atrás mencionada.

X - CAJA AGRARIA - La Junta se entera de que el servicio de una obligación a favor de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero y a cargo de la señora Alejandrina de Martínez, damnificada por los sucesos del 9 de abril de 1948, ha sido suspendido y que existe imposibilidad de continuar pagando la deuda, la cual había venido sirviendo, desde el fallecimiento de la señora Martínez, la hija de la deudora.

Con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, se resuelve pasar el asunto al Comité Calificador de Obligaciones de Damnificados de Abril de 1948, a efectos de que se considere un procedimiento análogo al de damnificados deudores de bancos comerciales.

XI - EMPRESA SIDERURGICA - La Junta resuelve favorablemente la solicitud de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, S. A., para elevar en US\$ 1.000.000.00 la garantía del Banco por los pagarés externos de la Empresa, pues con motivo de haberse terminado la fabricación de los equipos y maquinarias para la Planta se ha procedido de acuerdo con el Banco de París y de los Países Bajos a hacer un ajuste de los "Cambios de Ordenes" autorizados por los ingenieros durante el proceso de fabricación, a fin de establecer de manera definitiva el monto a cargo de la Siderúrgica por razón de tales cambios y proceder, en conformidad con los contratos de financiación celebrados con el mencionado Banco, a emitir

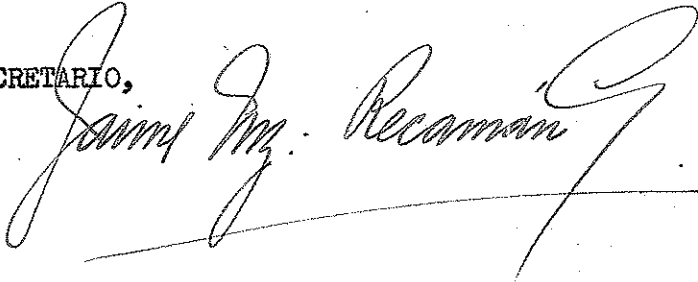
ATOS

los pagarés suplementarios para respaldar esos valores.

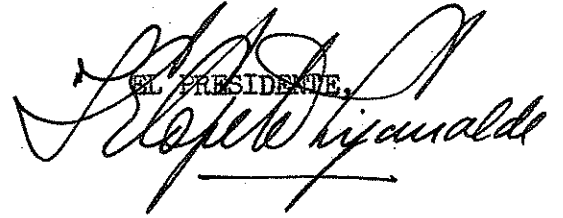
Es entendido que la garantía de los nuevos pagarés se extenderá en las mismas condiciones pactadas anteriormente.

- A las 3 y 20 p.m. se levantó la sesión -

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 2.269.

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 2 de diciembre de 1953 -

En Bogotá, el día 2 de diciembre de 1953, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Ignacio Copete Lizarralde -Presidente-, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Jesús María Marulanda, Manuel Mejía J., José del Carmen Mesa Machuca, Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa, Carlos Villaveces -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, y de los señores Gerente, Subgerentes doctores Arenas y Arias, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Roberto Michelsen.

I - ACTA - Se aprueba el acta 2.268 relativa a la sesión celebrada el 27 de noviembre de 1953.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 27 de noviembre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 20 de dicho mes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 24 y el 27 del pasado mes y el pormenor, en esta última fecha, de los descuentos a particulares de bonos de almacenes generales de depósito, según oficinas y garantías.

Es presentado el resumen del valor de los cheques devueltos en las Ofici-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

na de Compensación del Banco en los meses de agosto, septiembre y octubre y la discriminación correspondiente al último de dichos meses.

La situación de cambios del día 28 de noviembre mostraba las siguientes cifras principales según el boletín 222 de la Oficina respectiva:

	<u>En el mes:</u>	<u>En el año:</u>
Total de compras..... US\$	51.427.374.45	510.476.877.12
Registros para ventas de cambio.....	44.953.372.64	512.339.471.38
Ventas de Cambio del Banco de la República	46.721.251.49	506.205.261.45
Balanza.....	+6.474.001.81	- 1.862.594.26
 <u>REGISTROS PARA IMPORTACION:</u>		
Oficiales y Semioficiales.....	8.312.369.22	88.392.925.36
Particulares.....	<u>30.916.885.15</u>	<u>358.817.991.61</u>
Total Reembolsables.....	39.229.254.37	447.210.916.97
De los cuales por compensación.....	4.447.723.81	45.041.287.33
 <u>REGISTROS PARA EXPORTACION:</u>		
Valor de los registros.....	47.163.780.45	474.960.718.13
De los cuales por compensación.....	4.340.765.95	30.062.717.99
No. de sacos de café registrados	= 631.337	= 6.196.098 =
Valor contratos de café registrados,...	46.975.533.62	459.975.761.25

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York el 25 de noviembre las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 52 -3/8 y vendedores al 52 -1/2; los del 6%, demanda al 97, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre 43 y 1/2 y 47.

El señor Gerente da cuenta del valor de las utilidades obtenidas en algunas ventas de oro realizadas desde 1947, a precios superiores de US\$35.00 la onza fina.

III - FONDO MONETARIO - Anuncia el señor Gerente que en el día de hoy se ofrecerá un almuerzo en honor de los señores H. Merle Cochran, Sub-Director Gerente del Fondo Monetario Internacional, y Jorge Del Canto, del Departamento para el Hemisferio Occidental de dicho organismo, quienes visitan actualmente el país.

IV - COMUNICACION RECIBIDA - Se entera la Junta de la carta en que el doctor Alfredo García Cadena agradece a la Corporación la proposición aproba-

da con motivo de su renuncia del cargo de miembro principal de la directiva del Banco de la República, elegido por el Gobierno Nacional.

V - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 25 de noviembre al 10 de diciembre se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$5'000.000.00 según del siguiente detalle:

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUCARAMANGA:

100.000	billetes de \$1.00 números 18.400.001 á 18.450.000 y 18.550.001 a 18.600.000 según acta número 2663 del 25 de noviembre de 1953.....	\$ 100.000.00
50.000	billetes de \$10.00 números 24.000.001 á 24.050.000 según acta número 2663 del 25 de noviembre de 1953.....	500.000.00
50.000	billetes de \$20.00 números 9.950.001 á 10.000.000 según acta número 2663 del 25 de noviembre de 1953.....	1.000.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTA MARTA:

20.000	billetes de \$20.00 números 7.700.001 á 7.720.000 según acta número 2663 del 25 de noviembre de 1953.....	400.000.00
--------	---	------------

EMITIDO PARA LA OFICINA DE MANIZALES:

50.000	billetes de \$1.00 números 9.900.001 á 9.950.000 según acta número 2663 del 25 de noviembre de 1953.....	50.000.00
50.000	billetes de \$2.00 números 36.400.001 á 36.450.000 según acta número 2663 del 25 de noviembre de 1953.....	100.000.00
50.000	billetes de \$5.00 números 41.400.001 á 41.450.000 según acta número 2663 del 25 de noviembre de 1953.....	250.000.00
100.000	billetes de \$10.00 números 6.000.001 á 6.100.000 según acta número 2663 del 25 de noviembre de 1953.....	1.000.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL :

200.000	billetes de \$1.00 números 21.100.001 á 21.300.000 según acta número 2664 del 26 de noviembre de 1953.....	200.000.00
---------	--	------------

EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN:

200.000	billetes de \$1.00 números 5.150.001 á 5.350.000 según acta número 2664 del 26 de noviembre de 1953.....	200.000.00
100.000	billetes de \$2.00 números 2.300.001 á 2.400.000 según acta número 2664 del 26 de noviembre de 1953.....	200.000.00
10.000	billetes de \$100.00 números 255.001 á	

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Emissiones (continuación)

265.000 según acta número 2664 del 26 de noviembre de 1953.....	<u>1.000.000.00</u>
Total emitido.....	<u>5.000.000.00</u>
Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado.....	19.600.000.00
Menos valor emitido.....	<u>5.000.000.00</u>
Saldo para nuevas emisiones.....	<u>14.600.000.00</u>

El 29 de octubre se incineraron en Medellín billetes del Banco de la República por valor de \$10.346.200.00; en Cali, el 17 de noviembre, \$4.855.000.00 y en Bogotá, el 27 de noviembre, \$821.000.00, además de \$20.000.00 en billetes nacionales, edición de 1.948.

La Junta autoriza emitir \$10.000.000.00 en billetes del Banco de la República.

VI - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos hasta por cinco años en desarrollo del Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes:

Consultado por el Banco Francés e Italiano para la América del Sud:

A Textiles Nylon, S. A., de Bogotá hasta por.... \$ 200.000.00

Consultado por el Banco de Bogotá:

A Fábrica de Productos de Caucho Colosal, Ltda., de Bogotá, por..... 150.000.00

Esta operación sustituye la aprobada en sesión del 20 de noviembre, acta 2.266, por \$100.000.00.

VII - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. - La Junta aprueba, con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, que se cancele el cupo aprobado en sesión del 16 de enero de 1953, acta 2.185, para una inversión de la Cuenta Especial de Cambios por valor de \$4.000.000.00, en Bonos de los Ferrocarriles Nacionales, los cuales ya no serán emitidos, y en su lugar se autoriza la compra de \$4.000.000.00 en Libranzas del Departamento de Antioquia del 5% a seis meses, con destino a satisfacer urgentes necesidades presupuestales de dicho departamento.

-Ministro de Hacienda y Crédito Público-, y de los señores Gerente, Sub-gerentes doctores Arenas y Arias, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Roberto Michelsen.

I - A C T A - Se aprueba el acta número 2.269, correspondiente a la sesión celebrada el día 2 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente comenta las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 27 de noviembre y el 10 de diciembre y la estadística de cartera de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, correspondiente a la semana comprendida entre el 21 y el 27 del mes pasado.

La situación de cambios del día 30 de noviembre mostraba las siguientes cifras principales según el boletín número 223 de la Oficina respectiva:

	<u>En el mes:</u>	<u>En el año:</u>
Total de compras..... US\$	53.999.400.34	513.048.903.01
Registros para ventas de cambio...	48.339.059.48	515.725.158.22
Ventas de Cambio Banco de la República	47.474.933.92	506.958.943.88
Balanza.....	+ 5.660.340.86	- 2.676.255.21
<u>REGISTROS PARA IMPORTACION:</u>		
Oficiales y Semioficiales.....	6.467.472.80	87.922.482.55
Particulares.....	<u>32.272.054.32</u>	<u>358.863.815.88</u>
Total Reembolsables.....	40.739.527.12	446.786.298.43
De los cuales por Compensación.....	4.661.797.18	45.116.984.28
<u>REGISTROS PARA EXPORTACION:</u>		
Valor de los registros.....	48.672.152.97	475.356.992.44
De los cuales por Compensación.....	4.370.745.75	29.960.574.79
No.de sacos de café registrados.....	= 635.129 =	= 6.179.344 =
Valor contratos de café registrados....	47.256.658.62	458.723.804.75

III - TRASPASO DE ACCIONES - La Junta aprueba los siguientes traspasos de acciones de la Clase "D" del Banco de la República efectuados durante el mes de noviembre:

<u>TITULO No.</u>	<u>ACCIONES</u>
3622 A favor del Fondo de Estabilización. Proviene del título número 3482 a favor del hospital Carmen de Carupa.....	1.725
3623 A favor del Fondo de Estabilización. Proviene	

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Acciones (Continuación)

del título número 2502 de la clase "D" de propiedad de la señora María Venegas de Leiva....

4

IV - FONDO DE ESTABILIZACION - La Junta aprueba las siguientes operaciones acordadas por el Fondo de Estabilización:

a) - Préstamo de \$160.000.00 al Municipio de Bogotá, con destino a la terminación de los trabajos de restauración de la Recoleta de San Diego, en los mismos términos de la operación efectuada para dicho objeto en el curso del año pasado.

b) - Préstamo de \$150.000.00 al Municipio de San Vicente de Chucurí para la construcción de un acueducto, previo concepto del Instituto de Fomento Municipal, mediante la firma de un contrato en el cual se estipule un interés del 6% y un plazo máximo de cinco años.

c) - Préstamo de \$335.000.00 a la Central Hidroeléctrica del Río Lebrija, al 6%, destinado a la terminación de los trabajos de la Central.

V - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta aprueba el préstamo adicional que el Municipio de Calarcá ha solicitado al Banco Central Hipotecario por \$1.000.000.00, en cédulas del 7% y a 20 años de plazo, destinado a terminar la construcción de la Central Hidroeléctrica; garantizado con inmuebles de propiedad municipal que han sido revaluados en \$2.957.140.00.

Las cédulas correspondientes serán tomadas por el Fondo de Estabilización paulatinamente y por las cantidades necesarias para el desarrollo de las obras, en diez entregas mensuales.

El Municipio de Calarcá debe al Banco Central Hipotecario \$82.822.44.

VI - PRESTAMO A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo a cinco años de plazo por \$1.000.000.00 que el Departamento del Huila ha solicitado al Banco de Bogotá en desarrollo del Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes.

Esta operación sustituye la aprobada en sesión del 26 de agosto, acta 2.243, por \$600.000.00, cuantía que se aumenta a instancias del Departamento.

VII - COMUNICACION RECIBIDA - Se entera la Junta de la comunicación de agradecimiento del señor Robert Alexander McWilliam, Gerente General del Banco de Londres y América del Sur, por las atenciones recibidas de parte del instituto durante su reciente visita a Colombia.

VIII - DIRECTORES DE SUCURSALES - Se eligen miembros de las Juntas Directivas de algunas Sucursales del Banco para el período bienal que se inicia el 1.º de enero próximo, en la forma que a continuación se indica:

CON CARACTER DE BANQUEROS:

<u>CALI</u>	Principal: Guillermo Blanco Potes
	Suplente: Diego Garcés Giraldo
<u>CUCUTA</u>	Principal: Luciano Jaramillo
	Suplente: Arturo Muller
<u>MANIZALES</u>	Principal: Hernán Melguizo
	Suplente: Gonzalo Villegas

CON CARACTER DE HOMBRES DE NEGOCIOS:

<u>BUCARAMANGA</u>	Principal: Alberto Ogliastri
	Suplente: Gabriel González Cadena
<u>CARTAGENA</u>	Principal: Roberto Cavelier
<u>PEREIRA</u>	Principal: Carlos de la Cuesta
<u>POPAYAN</u>	Principal: Carlos I. Muñoz

Esta última designación se entiende por el resto del período que termina el 31 de diciembre de 1954.

IX - CASA DE MONEDA DE MEDELLIN - A propuesta del señor Gerente la Junta conviene en que se entregue el archivo de la Casa de Moneda de Medellín al Gobierno Departamental de Antioquia para los efectos legales a que hubiere lugar.

X - IMPRESA DEL BANCO - Enterada la Junta de los deseos del señor Ministro de Gobierno de que un grupo de seis trabajadores de la Imprenta Nacional efectúe una especie de entrenamiento en la sección de litografía de la Imprenta del Banco, antes de viajar a Europa a tomar un curso de especialización, comisiona al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público para que acuerde los detalles respectivos con el señor Ministro de Gobierno y le manifieste que dada la organización de los talleres de la

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

imprensa del Instituto sería preferible que el entrenamiento se llevara a cabo de dos en dos trabajadores.

XI - PRESTAMOS PARA VIVIENDA - La Junta no encuentra ningún inconveniente en que el Banco contrate un seguro de vida colectivo a favor de aquellos empleados de la Institución beneficiados con el plan para la construcción de vivienda y que por su parte se obliguen a atender al pago de las primas respectivas.

XII - PLANTA COLOMBIANA DE SODA - Con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público es decretada una prima extraordinaria de un sueldo mensual a favor de los trabajadores de la Planta Colombiana de Soda.

La Junta considera que no es el caso de conceder una prima especial al Jefe de Ventas de la Planta, ingeniero Octavio Restrepo Garay.

XIII - REGISTRO DE CAMBIOS - a) La Junta autoriza a la Oficina de Registro de Cambios para que otorgue una garantía irrevocable a favor de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, de que concederá oportunamente los registros necesarios destinados a la cancelación de pagarés que emitirá por obligaciones contraídas según contrato celebrado con la International General Electric a fin de financiar la importación exclusiva de equipos Caterpillar y aliados para trabajos agrícolas hasta por US\$4.000.000.00, lo mismo que para el giro de los intereses respectivos.

b) - Se resuelve suprimir la condición de incluir en el convenio comercial colombo-francés el contrato de financiación celebrado entre la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río y Etablissements Delattre & Frouard Reunis, de París, para el suministro de cilindros de laminación, a fin de que la Oficina de Registro de Cambios pueda garantizar irrevocablemente los pagos correspondientes a dicha negociación en los plazos y cuantías estipulados, pues tal modalidad ofrece algunas dificultades que han sido puestas de presente por el Banco de París y de los Países Bajos.

c) - Es autorizada la Oficina de Registro de Cambios para que apruebe el contrato celebrado entre la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río y el Banco de París y de los Países Bajos, relativo a la financiación que dicha entidad bancaria hará de los pedidos que la Siderúrgica coloque a la sociedad "Les Peintures et Vernis Freitag" hasta por US\$450.000,00, en los términos de la comunicación del 28 de noviembre del Registro de Cambios a la Siderúrgica, que se ha tenido a la vista. Consecuentemente, la Empresa Siderúrgica recibirá oportunamente las autorizaciones de cambio necesarias para atender a los compromisos adquiridos en virtud del citado contrato.

XIV - INTERESES SOBRE DEPOSITOS BANCARIOS - Es estudiado un ante proyecto de circular aclaratoria del acuerdo entre la Superintendencia Bancaria y el Banco de la República, sobre intereses bancarios, en desarrollo del artículo 50. de la Ley 16 de 1936, que somete la Asociación Bancaria, pero la Junta considera que el acuerdo vigente es suficientemente claro y que por lo tanto no es el caso de interpretar sus disposiciones.

- A las 3 y 30 p.m. se levantó la sesión -

EL SECRETARIO,

Jaime M. Recaman

EL PRESIDENTE,

Ignacio Copete Lizarralde

No. 2.271

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

-Acta del 9 de diciembre de 1.953-

En Bogotá, el día 9 de diciembre de 1953, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Ignacio Copete Lizarralde -Presidente-, Martín Del Corral, Jesús María Marulanda, Manuel Mejía J., José del Carmen Mesa Machuca, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, y de los señores Gerente, Sub-gerentes doctores Arenas y Arias, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Rafael Delgado Barreneche, Enrique Ortiz Restrepo y Consejero Financiero.

I - ACTA - Se aprueba el acta número 2.270, correspondiente a la sesión celebrada el día 4 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 4 de diciembre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 27 de noviembre y la relación de valores diversos, cuyas principa

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

les cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las del balance en 30 de noviembre, las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 10. y el 4 de diciembre y el pormenor, en esta última fecha, de los descuentos a particulares de Bonos de Almacenes Generales de Depósito, según oficinas y garantías.

Es presentada la situación de cambios del día 5 de diciembre, de acuerdo con el boletín 227 de la Oficina respectiva, en el que aparece el movimiento de compras y los registros de ventas de cambio y para importación y exportación. Los registros de importación en todo el país, del 10. al 7 de diciembre, llegaron a US\$10'406.000.00 y los contratos de café, durante el mismo lapso, a US\$11.235.000.00 correspondientes a 150.851 sacos de sesenta kilos cada uno.

Los bonos externos registraron el día 3 de diciembre en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 52 y 1/2 y vendedores al 53; los del 6%, demanda al 97, sin oferta; las nuevas series departamentales oscilaron entre 43 y 48.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 2 al 7 de diciembre se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$24.600.000, según el siguiente detalle:

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CARTAGENA:

50.000	billetes de \$1.00 números 19.100.001 a 19.150.000 según acta número 2665 del 2 de diciembre de 1953.....	\$ 50.000.00
--------	---	--------------

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CUCUTA:

100.000	billetes de \$1.00 números 26.550.001 a 26.650.000 según acta número 2665 del 2 de diciembre de 1953.....	100.000.00
50.000	billetes de \$20.00 números 9.750.001 a 9.800.000 según acta número 2665 del 2 de diciembre de 1953.....	1.000.000.00
10.000	billetes de \$100.00 números 310.001 a 320.000 según acta número 2665 del 2 de diciembre de 1953.....	1.000.000.00
50.000	bill. de \$2.00 Ns. 29.100.001 a 29.150.000	100.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE MANIZALES:

100.000	billetes de \$1.00 números 9.950.001 a 10.050.000 según acta número 2665 del 2 de diciembre de 1953.....	100.000.00
50.000	billetes de \$5.00 números 41.450.001 a 41.500.000 según acta número 2665 del 2 de diciembre de 1953.....	250.000.00

Emisiones (Continuación)

50.000	billetes de \$10.00 números 8.950.001 a 9.000.000 según acta número 2665 del 2 de diciembre de 1.953.....	\$ 500.000.00
50.000	billetes de \$20.00 números 10.150.001 a 10.200.000 según acta número 2665 del 2 de diciembre de 1953.....	1.000.000.00
<u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE PEREIRA:</u>		
50.000	billetes de \$10.00 números 8.350.001 a 8.400.000 según acta número 2665 del 2 de diciembre de 1953.....	500.000.00
<u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA:</u>		
100.000	billetes de \$1.00 números 29.500.001 a 29.600.000 según acta número 2666 del 3 de diciembre de 1953.....	100.000.00
<u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUENAVENTURA:</u>		
50.000	billetes de \$1.00 números 26.700.001 a 26.750.000 según acta número 2666 del 3 de diciembre de 1953.....	50.000.00
50.000	billetes de \$2.00 números 26.260.001 a 26.300.000 según acta número 2666 del 3 de diciembre de 1953.....	100.000.00
<u>EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL:</u>		
300.000	billetes de \$1.00 números 21.300.001 a 21.600.000 según acta número 2657 del 4 de diciembre de 1953.....	300.000.00
100.000	billetes de \$2.00 números 0.300.001 a 0.400.000 según acta número 2667 del 4 de diciembre de 1953.....	200.000.00
30.000	billetes de \$50.00 números 320.001 a 350.000 según acta número 2667 del 4 de diciembre de 1953.....	1.500.000.00
50.000	billetes de \$100.00 números 330.001 a 380.000 según acta número 2667 del 4 de diciembre de 1953.....	5.000.000.00
<u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTA MARTA:</u>		
100.000	billetes de \$1.00 números 11.000.001 a 11.100.000 según acta número 2668 del 5 de diciembre de 1953	100.000.00
50.000	billetes de \$5.00 números 5.500.001 a 5.550.000 según acta número 2668 del 5 de diciembre de 1953.....	250.000.00
4.000	billetes de \$50.00 números 604.001 a 608.000 según acta número 2668 del 5 de diciembre de 1953.....	200.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTÁ

1.000 billetes de \$100.00 números 302.001 á 303.000 según acta número 2668 del 5 de diciembre de 1953..... 100.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA:

50.000 billetes de \$5.00 números 40.650.001 á 40.700.000 según acta número 2668 del 5 de diciembre de 1953..... 250.000.00

50.600 billetes de \$10.00 números 3.500.001 á 3.550.000 según acta número 2668 del 5 de diciembre de 1953..... 500.000.00

50.000 billetes de \$20.00 números 10.250.001 á 10.300.000 según acta número 2668 del 5 de diciembre de 1.953..... 1.000.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI :

200.000 billetes de \$1.00 números 14.500.001 á 14.700.000 según acta número 2669 del 7 de diciembre de 1953..... 200.000.00

100.000 billetes de \$2.00 números 1.050.001 á 1.150.000 según acta número 2669 del 7 de diciembre de 1.953..... 200.000.00

20.000 billetes de \$50.00 números 680.001 á 700.000 según acta número 2669 del 7 de diciembre de 1953..... 1.000.000.00

100.000 billetes de \$100.00 números 440.001 á 450.000 según acta número 2669 del 7 de diciembre de 1953..... 1.000.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN:

300.000 billetes de \$1.00 números 5.350.001 á 5.650.000 según acta número 2669 del 7 de diciembre de 1953..... 300.000.00

150.000 billetes de \$2.00 números 2.400.001 á 2.550.000 según acta número 2669 del 7 de diciembre de 1953..... 300.000.00

40.000 billetes de \$50.00 números 540.001 á 550.000 y 760.001 á 790.000 según acta 2669 del 7 de diciembre de 1953.... 2.000.000.00

20.000 billetes de \$100.00 números 445.001 á 465.000 según acta número 2669 del 7 de diciembre de 1953..... 2.000.000.00

4.000 billetes de \$500.00 números A-203.001 á A-207.000 según acta número 2669 del 7 de diciembre de 1.953..... 2.000.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE PASTO:

50.000 billetes de \$1.00 números A-1.050.001 á A-1.100.000 según acta número 2669 del 7 de diciembre de 1953..... 50.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE SINCELEJO:

50.000 billetes de \$10.00 números 14.650.001 á 14.700.000 según acta número 2669 del 7

Emisiones (continuación)

de diciembre de 1953.....	500.000.00
---------------------------	------------

EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL:

50.000 billetes de \$1.00 números 21.600.001 á 21.650.000 según acta número 2670 del 7 de diciembre de 1.953.....	50.000.00
---	-----------

50.000 billetes de \$5.00 números 0.450.001 á 0.500.000 según acta número 2670 del 7 de diciembre de 1953.....	250.000.00
--	------------

Total emitido.....	\$ 24.600.000.00
--------------------	------------------

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado.....	\$ 14.600.000.00
--	------------------

Nueva autorización de la Junta Directiva según Acta No. 2269 del 2 de diciembre de 1953	10.000.000.00
---	---------------

Total autorizado.....	\$ 24.600.000.00
-----------------------	------------------

Menos valor emitido.....	\$ 24.600.000.00
--------------------------	------------------

Saldo para nuevas emisiones.....	\$ - 000 --
----------------------------------	-------------

El 4 de diciembre se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$ 1.449.000.00 y billetes nacionales, edición de 1.948, en cuantía de \$30.000.00

Con el objeto de atender a la demanda estacional de billetes de fin de año, la Junta faculta ampliamente al señor Gerente para que autorice la emisión de billetes del Banco en la cantidad que sea necesaria, e informe posteriormente a la Corporación.

IV - COMUNICACIONES RECIBIDAS - Se entera la Junta de la comunicación en que el Gerente de la Bolsa de Bogotá agradece, en nombre de dicha entidad, la proposición que fué aprobada por la Junta con motivo de las bodas de plata de la Bolsa.

Igualmente es informada la Junta de la carta de agradecimiento de don Jaime Ramírez por la moción aprobada con motivo de la venta al Gobierno Nacional de la Casa de Moneda de Medellín.

V - PRESTAMO A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo a cinco años de plazo, por \$500.000.00, que el Banco de Bogotá ha acordado a Manufacturas de Cuero "La Corona", S. A., de Bogotá, en desarrollo del Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes.

VI - FONDO DE ESTABILIZACION - En relación con la operación por

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

\$3'000.000.00 que el Fondo de Estabilización acordó al Departamento de Caldas, con destino a cubrir el aporte a la Cooperativa de Municipalidades de Caldas, operación ésta aprobada por la Junta en sesión del 23 de octubre, la Corporación conviene en aceptar que el departamento modifique transitoriamente su prospecto de inversión contenido en oficio del 4 de noviembre dirigido al Fondo de Estabilización, con el objeto de que pueda aplicar tal suma a los gastos urgentes de tesorería de que da cuenta el Gobernador del Departamento en memorandum de 3 del presente. Posteriormente el departamento deberá apropiar la suma indispensable para realizar el aporte a que debía destinar el producto de las libranzas.

VII - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - Es estudiada la solicitud del Gobierno Departamental de Caldas para que se incluyan los licores fabricados por los departamentos entre los artículos cuyos bonos de prenda pueden ser descontados por el Banco de la República, pero no se accede a ella porque se considera que este tipo de operaciones no podría hacerse sino sobre la base del precio de costo de los licores, es decir con exclusión del valor que adquieren por los derechos de monopolio o impuestos de consumo, y en tal caso, aun cuando la operación se efectuara por un porcentaje alto de dicho costo, la financiación resultaría muy reducida en forma que no se justifica la adopción de tal medida. Además tal prenda solo sería rematable por la misma entidad deudora.

VIII - EDIFICIO DEL BANCO - Se cambian ideas sobre algunas informaciones que parecen indicar la solución satisfactoria de los problemas surgidos para la realización del proyecto del Banco relacionado con la construcción del nuevo edificio de la Oficina Principal.

IX - EMPRESA SIDERURGICA - La Junta estima que para poder proceder a efectuar otra compra de Bonos de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, es indispensable conocer el desarrollo de la ejecución presupuestal de las obras y comprobar que los gastos para los cuales la Empresa necesita colocar nuevos bonos están incluidos en el presupuesto respectivo.

En efecto, se dispone solicitar las informaciones correspondientes al Delegado del Banco para vigilar la ejecución del referido presupuesto, a fin de considerar el punto en la sesión del viernes; también se resuelve que dicho Delegado del Instituto rinda un informe mensual sobre el particular.

X - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - Con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público es aprobado el proyecto de resolución de la Oficina de Registro de Cambios, por la cual se modifica el artículo 10. de la Resolución número

3 de 1951, cuyo articulado es como sigue:

"ARTICULO 1o.- El artículo 1o. de la Resolución Número 3 de 1951 (junio 12), quedará así:

A los funcionarios diplomáticos y consulares colombianos que salgan del país en desempeño de una misión oficial de carácter permanente y remunerado, se les podrá autorizar, por una sola vez, giros adicionales hasta por el equivalente de la suma que se les asigne como viáticos de ida, o hasta una suma igual al sueldo que les haya fijado el Gobierno, con el objeto de atender a sus gastos de instalación, para lo cual los interesados deberán presentar previamente el concepto favorable del Ministro de Relaciones Exteriores y comprobar que disponen de recursos propios suficientes para la adquisición de las divisas correspondientes. Además, mensualmente se les podrá autorizar giros adicionales hasta por el 25% del valor del sueldo. Estos giros estarán exentos de todo impuesto.

Es entendido que dentro de estos porcentajes no quedan comprendidos los giros que los citados funcionarios hagan para atender a los gastos de estudio de sus hijos.

"ARTICULO 2o.- Esta Resolución regirá a partir de la fecha de su aprobación por el Gobierno Nacional."

b) -La Junta autoriza a la Oficina de Registro de Cambios a fin de que apruebe en principio el contrato celebrado entre la Empresa Colombiana de Petróleos y Anderson Brothers Corporation para la construcción del oleoducto Barrancabermeja-Cantimplora, cuyo costo total aproximado es de US\$ 1'400.000.00, en los términos del proyecto de comunicación del Registro de Cambios de la Empresa, que se ha tenido a la vista.

c) -La Junta faculta a la Oficina de Registro de Cambios para que apruebe el contrato celebrado entre Lockheed Aircraft - Service - International Inc., de Nueva York, y Aerovías Nacionales de Colombia, S. A., Avianca, relacionado con la inspección, reparación, modificación, mejoramiento, alteración, conversión y revisión de dos aviones Douglas DC-4 que operan en la ruta Ecuador-Colombia-Estados Unidos, cuyo costo mensual será de US\$25.000.00 aproximadamente.

Sin embargo, se cambian ideas sobre la conveniencia de procurar que los servicios de mantenimiento de aeronaves se ejecuten, en cuanto sea posible, dentro del país.

XI - CAJA AGRARIA - La Junta es informada de la expedición del Decreto 3149 de 1953, relacionado con el crédito para la minería de carbón, el cual prevé la concesión por la Caja Agraria de préstamos a los productores de dicho mineral con destino al montaje de equipos para la mecanización de las minas, con calidad de descontables en el Banco de la República.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

XII - FLOTA MERCANTE GRANCOLOMBIANA - El señor Gerente informa a la Junta sobre el deseo que tienen algunos círculos financieros mexicanos de vincularse a la Flota Mercante Grancolombiana y del concepto de la Gerencia sobre el particular, el cual es compartido por la Corporación, que se muestra de acuerdo con la invitación formulada para facilitar el cambio de impresiones al respecto con las directivas centrales de la Flota, por parte de uno o dos mexicanos comisionados al efecto por las entidades interesadas.

- A las 11 y 45 a.m. se levantó la sesión -

EL SECRETARIO,

James J. Recaman

EL PRESIDENTE,

Ignacio Copete Lizarralde

No. 2.272.

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

-Acta del 11 de diciembre de 1953-

En Bogotá, el día 11 de diciembre de 1.953, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Ignacio Copete Lizarralde -Presidente-, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Jesús María Marulanda, Manuel Mejía J., José del Carmen Mesa Machuca, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, y de los señores Gerente, Sub-Gerentes doctores Arenas y Arias, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Enrique Ortiz Restrepo y Consejero Financiero.

I - ACTA - Se aprueba el acta número 2.271, correspondiente a la sesión celebrada el día 9 de los corrientes.

II - DIRECTORES - El señor Director Delgado Barreneche se despide de la Corporación y menciona las notables capacidades y cualidades del nuevo director nombrado por el Gobierno Nacional, Capitán de Navío Rubén Piedrahita Arango; expresa su agradecimiento a la Junta y al señor Gerente por la acogida que le dispensaron desde su ingreso a la Directiva del Banco en noviembre de 1949 y se refiere en términos elogiosos a la Junta Directiva del instituto emisor y a lo que ella sig -

nifica en la vida económica de la Nación, ofreciendo su permanente e incondicional adhesión al Banco de la República y a su personal Directivo.

En expresivas frases, tanto los señores Presidente y Gerente como los demás directores, destacan la importante labor cumplida por el doctor Delgado Barreneche y el Gerente anuncia que en una próxima sesión presentará una proposición que resuma los conceptos de la Dirección del Banco acerca de la actuación de este distinguido Director.

III - INFORMES - Comenta el señor Gerente las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 4 y el 7 de este mes y la estadística de cartera de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero relativa a la semana comprendida entre el 28 de noviembre y el 4 de diciembre.

La situación de cambios del día 7 de diciembre mostraba las siguientes cifras principales según el boletín 228 de la Oficina respectiva:

	<u>En el mes:</u>	<u>En el año:</u>
Total de compras.....US\$	13.195.035.63	526.243.938.64
Registros para ventas de cambio.....	13.459.878.68	529.185.036,90
Ventas de Cambio Banco República....	14.280.407.33	521.239.351.21
Balanza.....	- 264.843.05	- 2.941.098.26
<u>REGISTROS PARA IMPORTACION:</u>		
Oficiales y Semioficiales.....	2.674.238.43	90.596.720.98
Particulares.....	<u>7.740.280.21</u>	<u>366.605.867.49</u>
Total Reembolsables.....	10.414.518.64	457.202.588.47
De los cuales por Compensación.....	1.617.379.49	46.734,363.77
<u>REGISTROS PARA EXPORTACION:</u>		
Valor de los registros.....	11.368.240.62	486.725.233.06
De los cuales por Compensación.....	729.497.57	30.690.072.36
No. sacos de café registrados.....	= 152.017 =	=6.331.361 =
Valor contratos de café registrados...	11.321.408.00	470.045.212.75

Los registros de importación en todo el país llegaron el 10 de diciembre a US\$ 14'184.000.00 y los de contratos de café, durante el mismo lapso, a US\$ 16'823.000.00, correspondientes a 225.980 sacos de sesenta kilos cada uno.

IV - ENCAJE BANCARIO - El señor Gerente informa que de acuerdo con el pensamiento del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público hoy se va a comunicar la resolución de 2 de los corrientes sobre reducción temporal del encaje bancario.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

V - CLAUSURA BANCARIA - La Junta conceptúa favorablemente respecto del cierre de fin de año que los bancos de la ciudad de Medellín han solicitado a la Superintendencia Bancaria a partir del 23 de diciembre en las horas de la tarde.

La Junta considera que no es conveniente autorizar a los bancos de Armenia para cerrar las oficinas durante el día 26 de diciembre por razón de las respectivas actividades comerciales.

Se entera la Junta de que los bancos de Santa Marta, debidamente autorizados por la Superintendencia Bancaria, tendrán cerradas sus oficinas durante los días 16 y 17 de los corrientes con motivo de la visita del Excelentísimo señor Presidente de la República a dicha ciudad y de las festividades conmemorativas del aniversario de la muerte del Libertador.

VI - EMPRESA SIDERURGICA - La Junta en vista del informe del Delegado del Banco para vigilar la ejecución del presupuesto de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, relativo a la compra de bonos de esa Empresa por valor de \$14.000.000.00, del cual se deduce que los gastos que serán atendidos con el producto de tal operación están incluidos en el respectivo presupuesto, declara que puede efectuarse la cuarta compra de Bonos de la Siderúrgica, por valor de \$14.000.000.00, correspondientes a la emisión autorizada por el Decreto 2175 de 1953.

VII - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO. - Dentro de un cupo de \$500.000 es autorizado el descuento de Bonos de Almacenes Generales de Depósito con garantía de hilazas de rayón viscosa, hasta por el 50% del precio de venta del artículo, a 90 días, prorrogables por un lapso igual, resolviéndose así favorablemente la solicitud de Almacenes Generales de Depósito Gran Colombia.

VIII - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años consultados por el Banco del Comercio en desarrollo del Decreto 384 de 1.950 y disposiciones concordantes, con destino a la construcción de vivienda de sus empleados:

A Manuel Bejarano Manrique, de Bogotá, por \$30.000.00
A Hernán Currea Morales, de Bogotá, por.... 3.000.00

Es entendido que esta última operación es adicional a la aprobada anteriormente por \$25.000.00.

IX - INTERCAMBIO COMERCIAL - Enterada la Junta de la invitación del

Gobierno de Chile para que dos funcionarios del Banco visiten a dicho país con el objeto de estudiar la forma de incrementar el intercambio comercial entre ambos países, a moción del señor Gerente comisiona al doctor Pedro Manuel Arenas, Sub-Gerente del Banco, y al señor Arturo Bonnet, Jefe de la Oficina de Registro de Cambios, para que viajen a Chile como representantes de las correspondientes entidades, con ocasión de la misión semejante que cumplirán en el Ecuador.

El doctor Arenas agradece a la Junta esta distinción.

X - EDIFICIO DEL BANCO - a) La Junta considera que el procedimiento para hacer viable el proyecto del Banco de construir el nuevo edificio de la Oficina Principal sería que el Organó Ejecutivo dictara un decreto extraordinario autorizando la cesión al Municipio de Bogotá de la zona correspondiente a la calle 15 entre carreras 6a. y 7a, a fin de que fuera permitada por la parte del lote de propiedad del Banco que se requiere para la ampliación de la Avenida Jiménez de Quesada.

b) Como el Comité Ejecutivo pospuso la decisión referente a la interventoría para la obra del nuevo edificio, la Junta considera en principio que esta debe contratarse con una firma especializada, como sería la de Uribe García Alvarez, exigiendo como condición el nombramiento de una persona responsable que permanentemente esté al tanto de todo lo relacionado con la interventoría.

XI - EJERCICIO SEMESTRAL - Después de oír las correspondientes explicaciones, la Junta--con el voto afirmativo del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, para los efectos del artículo 14 del Decreto 756 de 1951--aprueba por unanimidad el proyecto de liquidación de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondientes al segundo semestre del corriente año, cuyo texto es como sigue:

Utilidad neta aproximada en el semestre, deducidas las sumas necesarias para la prima semestral acostumbrada y una prima extraordinaria, y la reserva para el costo del pedido de billetes del Banco a Walterlow and Sons Ltd., de Londres..... \$ 4.940.000.00

- D E D U C C I O N E S -

Muebles y Enseres (castigo del 5% sobre \$3.836.723.92, saldo en 30 de noviembre de 1953).....	191.836.22
Muebles y Enseres - Vehículos (castigo para ajustar tasa del 20% anual sobre costo depreciable de \$154.662.99 en 30 de noviembre de 1953, según relación).....	<u>20.363.51</u>
	212.199.73
Deudores Varios-Mario Fernández y Angel M. Castro. Saldo a cargo por faltante en la Caja de la Agencia de Sincalejo, cuyo responsable fué el ex-empleado Rafael Paternina.....	5.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTÁ

Beneficencia y Civismo.....	\$	100.000.00	
Cesantías consolidadas (para completar saldo hasta el 31 de diciembre de 1953.).....		484.846.93	
Depreciación de Edificios (para ajustar tasa del 5% anual sobre \$16.727.597.37 costo depreciable en 30 de noviembre de 1953, según relación.).....		419.408.36	
Cuentas por Recibir-Costo de los Billetes del Banco. Saldo de esta cuenta en 30 de noviembre de 1953.....		298.235.67	
Reserva para Seguro de Transporte de Valores \$500.000.00			
Menos saldo en Acreedores Varios.....	171.473.39	328.526.61	
Reserva para depreciación de Valores.....		900.000.00	
Suma.....	\$2.748.217.30		\$4.940.000.00
Utilidad líquida probable.....	2.191.782.70		
Sumas iguales.....	4.940.000.00		4.940.000.00

UTILIDAD NETA QUE SE DISTRIBUYE ASI:

Utilidad probable en el 2o. semestre de 1.953.....	\$	2.191.782.70	
Menos apropiación complementaria para pago del impuesto sobre la renta y adicionales.....		550.000.00	1.641.782.70
Cuota para amortizar la regalía adicional pagada al Estado.....		318.850.00	
Para pagar un dividendo semestral de \$6.00 por acción, sobre 172.580 acciones de valor nominal de \$100.00 cada una.....		1.035.480.00	
10% para el Fondo de Reserva Legal.....		164.178.26	
5% para el Fondo de Recompensas y Jubilaciones.....		82.089.13	
Remanente de las utilidades que se destina a la cuenta de "Reservas para Prestaciones Sociales".....		41.185.31	1.641.782.70

NOTA: Si quedare algún remanente se llevará a "Reserva para Prestaciones Sociales".

A las 4 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

Jaime M. Recaman

EL PRESIDENTE,

Ignacio Copete Lizarralde

No. 2.273

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

-Acta del 16 de diciembre de 1953-

En Bogotá, el día 16 de diciembre de 1953, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Ignacio Copete Lizarralde -Presidente-, Martín Del Corral, Jesús María Marulanda, Manuel Mejía J., José del Carmen Mesa Machuca, Enrique Ortiz Restrepo y

Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes doctores Arenas y Arias, Auditor encargado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Rafael Delgado Barreneche y Carlos Villaveces R., -Ministro de Hacienda y Crédito Público-.

I - ACTA - Se aprueba el acta número 2.272, correspondiente a la sesión celebrada el día 11 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 11 de diciembre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 4 de los corrientes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 7 y el 11 del mes en curso y el pormenor, en esta última fecha, de los descuentos a particulares de bonos de Almacenes Generales de Depósito, según garantías.

Presenta la situación de cambios del 14 de diciembre según el boletín número 232 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York el 10 de diciembre las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al $52\frac{1}{2}$ y vendedores al 53; los del 6%, demanda al 97, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre 43 y $1/8$ y 46 y $1/2$.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 9 al 15 de diciembre se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$10.650.000.00 según el siguiente detalle:

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUCARAMANGA:

50.000	billetes de \$1.00 números 18.600.001 a 18.650.000 según acta número 2671 del 9 de diciembre de 1953.....	50.000.00
50.000	billetes de \$2.00 números 36.000.001 a 36.050.000 según acta número 2671 del 9 de diciembre de 1953.....	100.000.00
50.000	billetes de \$10.00 números 24.050.001 a 24.100.000 según acta número 2671 del 9 de diciembre de 1953.....	500.000.00
50.000	billetes de \$20.00 números 10.000.001 a 10.050.000 según acta número 2671 del 9 de diciembre de 1.953.....	1.000.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Emisiones (continuación)

EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL:

200.000	billetes de \$5.00 números 0.650.001 á 0.750.000 y 3.000.001 á 3.100.000 según acta número 2672 del 10 de diciembre de 1953.....	1.000.000.00
---------	--	--------------

EMITIDO PARA LA OFICINA DE TUNJA:

50.000	billetes de \$1.00 números C-6.050.001 á C-6.100.000 según Acta número 2672 del 10 de diciembre de 1953.....	50.000.00
50.000	billetes de \$2.00 números 3.600.001 á 3.650.000 según acta número 2672 del 10 de diciembre de 1.953.....	100.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE IBAGUE:

50.000	billetes de \$1.00 números 27.650.001 á 27.700.000 según acta número 2673 del 12 de diciembre de 1953.....	50.000.00
--------	--	-----------

EMITIDO PARA LA OFICINA DE PEREIRA:

50.000	billetes de \$1.00 números E-7.350.001 á E-7.400.000 según acta número 2673 del 12 de diciembre de 1953.....	50.000.00
50.000	billetes de \$10.00 números 3.550.001 á 3.600.000 según acta número 2673 del 12 de diciembre de 1953.....	500.000.00
5.000	billetes de \$100.00 números 275.001 á 280.000 según acta número 2673 del 12 de diciembre de 1953.....	500.000.00
50.000	billetes de \$20.00 números 8.550.001 á 8.600.000 según acta número 2673 del 12 de diciembre de 1953.....	1.000.000.00
1.000	billetes de \$500.00 números 085.001 á 086.000 según acta número 2673 del 12 de diciembre de 1953.....	500.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA:

10.000	billetes de \$50.00 números 750.001 á 760.000 según acta número 2673 del 12 de diciembre de 1953.....	500.000.00
5.000	billetes de \$100.00 números 440.001 á 445.000 según acta número 2673 del 12 de diciembre de 1953.....	500.000.00
1.000	billetes de \$500.00 números A-215.001 á A-216.000 según acta número 2673 del 12 de diciembre de 1.953.....	500.000.00

Emisiones (Continuación)

EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA:

50.000	billetes de \$1.00 números 18.900.001 á 18.950.000 acta número 2674 del 14 de diciembre de 1953.....	50.000.00
50.000	billetes de \$2.00 números 30.250.001 á 30.300.000 según acta número 2674 del 14 de diciembre de 1953.....	100.000.00
50.000	billetes de \$5.00 números 40.900.001 á 40.950.000 según acta número 2674 del 14 de diciembre de 1.953.....	250.000.00
50.000	billetes de \$10.00 números 3.700.001 á 3.750.000 según acta número 2674 del 14 de diciembre de 1953.....	500.000.00
50.000	billetes de \$20.00 números 10.300.001 á 10.350.000 según acta 2674 del 14 de diciembre de 1953.....	1.000.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA:

100.000	billetes de \$1.00 números 29.600.001 á 29.700.000 según acta número 2675 del 15 de diciembre de 1953.....	100.000.00
---------	--	------------

EMITIDO PARA LA OFICINA DE PEREIRA:

10.000	billetes de \$50.00 números 950.001 á 960.000 según acta número 2675 del 15 de diciembre de 1.953.....	500.000.00
--------	--	------------

EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTA MARTA:

50.000	billetes de \$2.00 números 35.750.001 á 35.800.000 según acta número 2675 del 15 de diciembre de 1953.....	100.000.00
30.000	billetes de \$20.00 números 7.720.001 á 7.750.000 según acta número 2675 del 15 de diciembre de 1953.....	600.000.00
2.000	billetes de \$50.00 números 608.001 á 610.000 según acta número 2675 del 15 de diciembre de 1953.....	100.000.00
2.000	billetes de \$100.00 números 303.001 á 305.000 según acta número 2675 del 15 de diciembre de 1953.....	200.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE NEIVA:

50.000	billetes de \$1.00 números 13.950.001 á 14.000.000 según acta número 2676 del 15 de diciembre de 1.953.....	50.000.00
10.000	billetes de \$20.00 números 3.900.001 á 3.910.000 según acta número 2676 del 15 de diciembre de 1953.....	<u>200.000.00</u>

\$ 10.650.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Emisiones (Continuación)

Suma emitida a cuenta de la autorización abierta impartida por la Junta Directiva según Acta No. 2271 del 9 de los corrientes.

El 11 de diciembre se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$2'239.000.00.

IV - PRESTAMO A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo a cinco años por \$50.000.00, que el Banco Industrial Colombiano ha acordado a la compañía Nacional Industrial de Encerados Ltda., de Medellín, a solicitud del doctor José Ramírez Johns, en desarrollo del Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes.

V - NOTAS EDITORIALES - El señor Gerente da lectura a las notas editoriales de la Revista del Banco correspondiente a este mes y la Junta se muestra de acuerdo con los conceptos que en ellas expresa.

VI - CASA DE MONEDA - La Junta, como en ocasiones anteriores, autoriza el pago de las primas acostumbradas a favor de los trabajadores de la Casa de Moneda.

VII - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - Dentro de un cupo de \$2'000.000.00 es autorizado tanto el descuento directo, como el redescuento a los bancos comerciales, de bonos de Almacenes Generales de Depósito con garantía de manteca, expedidos a favor de productores, hasta por el 70% del precio de venta del artículo, a noventa días improrrogables y al 4% de interés.

VIII - CONGRESO GANADERO - Se entera la Junta del informe que rinde el Inspector del Departamento de Investigaciones Económicas sobre las labores realizadas por el Segundo Congreso Extraordinario de Ganaderos celebrado en Bogotá entre el 26 y el 29 de octubre pasado, en el cual se destaca la recomendación relativa al levantamiento del censo pecuario.

IX - BANCOS AFILIADOS - Se cambian ideas acerca de la conveniencia de descontar temporalmente a los bancos afiliados, de acuerdo con la solicitud de algunos de éstos y como se hizo de septiembre de 1949 a junio de 1951, el 50% de los Bonos de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, de un vencimiento no mayor de seis meses y del 4% de interés, que dichos establecimientos deben mantener como encaje adicional, en conformidad con el artículo 25. de la Ley 90 de 1948.

X - MINAS DE ESMERALDAS - a) En atención al fuerte invierno registrado en la región de Muzo, que impidió la entrega de la carretera Muzo-Río Mineiro dentro del plazo prorrogado que venció el 27 de noviembre último, la Junta accede a otorgar una nueva prórroga de dos meses a favor de los contratistas, contados desde tal fecha, para efectuar la entrega de dicha obra.

b) - La Junta, en consideración a la propaganda escrita y hablada en que se encuentra empeñada una sociedad ordinaria de minas de esmeraldas, cuarzo y berilos, la cual dice poseer minas en los municipios de Muzo y Ubalá y cuya explotación proyecta iniciar en breve plazo, juzga que sería del caso, previa autorización del señor Ministro de Minas y Petróleos, publicar una aclaración en el sentido de que la aludida propaganda no tiene nada que ver con las Minas de Muzo y Coscuez, administradas por el Banco de la República y que constitucional y legalmente pertenecen al Estado.

Sobre este particular el Gerente advierte que el Gobierno fué informado por el Banco desde que se inició tal propaganda.

XI - ACTA DEL COMITE EJECUTIVO - Es leída y aprobada el acta 695 del Comité ejecutivo, correspondiente a la sesión celebrada el 9 de los corrientes, y la Junta aprueba expresamente, a partir del 1.º de enero próximo, las modificaciones a la nómina de la Oficina Principal y de las Sucursales y Agencias propuestas por el Comité.

El señor Director Marulanda manifiesta que la Junta debe entrar a resolver lo referente a la asignación del señor Gerente, de acuerdo con lo acordado por el Comité Ejecutivo. El doctor Arango reitera la opinión de que dicho asunto debe aplazarse, pero la Junta no acepta esta sugestión.

Ausentes los señores Gerente, Subgerentes, Auditor y Abogado, la Junta por unanimidad eleva en \$1.500.00 la asignación mensual básica del señor Gerente, efectiva desde el mes entrante, no obstante la renuencia de éste a que se revisara su asignación, de lo cual informan los señores miembros del Comité; el señor Director Mesa Machuca es comisionado para comunicar esta unánime determinación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

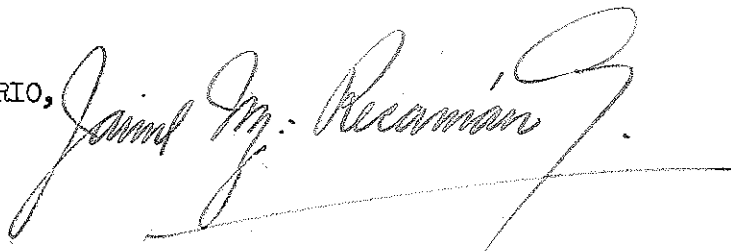
Es entendido que el señor Gerente hará las revisiones de los sueldos inferiores de \$1.000.00 que crea del caso.

Como consecuencia de todo lo anterior la Junta resuelve elevar el límite de la nómina de la Oficina Principal y de las Sucursales y Agencias en \$10.000.00 y \$5.000, o sea a \$252.000.00 y \$225.000.00, respectivamente.

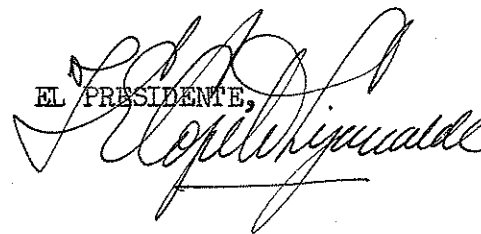
ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

-A las 11 y 50 se levantó la sesión -

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 2.274

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 18 de diciembre de 1953-

En Bogotá, el día 18 de diciembre de 1953, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Ignacio Copete Lizarralde -Presidente-, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., José del Carmen Mesa Machuca, Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes doctores Arenas y Arias, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Rafael Delgado Barreneche, Jesús María Marulanda y Carlos Villaveces R. -Ministro de Hacienda y Crédito Público.

I - A C T A - Se aprueba el acta número 2.273, correspondiente a la sesión celebrada el día 16 de los corrientes.

II - MOCIONES - También son aprobadas por unanimidad las siguientes mociones que presenta el señor Gerente:

"Con motivo de la separación del señor doctor Rafael Delgado Barreneche de la Junta Directiva del Banco de la República, la Corporación deja constancia de su reconocimiento por la trascendental labor cumplida por este distinguido economista durante el largo tiempo que formó parte de la Junta, a la cual aportó, además de sus brillantes calidades de estadista, sus vastos conocimientos financieros, habiendo contribuido en forma muy destacada en la proyección de las disposiciones últimamente adoptadas en materia de política monetaria, de crédito y de cambios.

"El Banco espera seguir recibiendo la colaboración insuperable de tan eminente ciudadano. "

- - - - -

"Al terminar el período para el cual fué nombrado el señor don Enrique Ortiz Restrepo miembro de la Junta Directiva del Banco de la República por las Sociedades de Agricultores y Asociaciones de Ganade -

ros, la Corporación deja constancia de la importante y eficaz gestión realizada por este ciudadano en el ejercicio del cargo en buena hora a él encomendado, que desempeñó brillantemente como un autorizado vocero de los gremios respectivos y teniendo siempre en mira los altos intereses nacionales."

"La Junta Directiva del Banco de la República presenta un cordial saludo al señor Capitán de Navío Rubén Piedrahita Arango, con motivo de su nombramiento como miembro de la Corporación por el Gobierno Nacional, y registra complacida designación tan acertada que permitirá al instituto emisor aprovechar los conocimientos y experiencia de este probo e ilustre colombiano".

"La Junta Directiva del Banco de la República saluda atentamente al señor don Rafael Moreno Sandoval con motivo de su designación como Director del Instituto por las Sociedades de Agricultores y Asociaciones de Ganaderos y, al expresar su complacencia por el ingreso de este ciudadano a la Junta, le ofrece su permanente concurso en las gestiones relacionadas con el desarrollo de aquellos gremios, en los cuales se ha destacado el nuevo director por sus iniciativas y laboriosidad ejemplares."

El señor Director Ortiz Restrepo agradece la proposición aprobada por la Junta relativa a su gestión como miembro de la Directiva del Banco de la República; expresa el sentimiento con que se retira de ella y el grato recuerdo que se lleva del Banco, y ofrece su permanente adhesión al instituto y a los miembros de su personal directivo.

La Presidencia reitera al señor director Ortiz Restrepo el pesar con que se registra su separación de la Junta y destaca nuevamente los valiosos servicios prestados por este distinguido miembro de la Corporación.

III - INFORMES - Es presentada la estadística de cartera de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero relativa a la semana comprendida entre el 5 y el 11 de diciembre.

La situación de cambios del 16 de este mes mostraba las siguientes cifras principales según el boletín 234 de la Oficina respectiva:

	<u>En el mes:</u>	<u>En el año:</u>
Total de compras.....US\$	36.639.911.80	549.688.814.81
Registros para ventas de cambio.....	30.232.528.20	545.957.686.42
Ventas de Cambio Banco de la República	27.408.345.03	534.367.288.91
Balanza.....	+6.407.383.60	+3.731.128.39

REGISTROS PARA IMPORTACION:

Oficiales y Semioficiales.....	4.490.346.07	92.412.828.62
Particulares.....	<u>18.564.688.30</u>	<u>377.430.275.58</u>
Total reembolsables.....	23.055.034.37	469.843.104.20
De los cuales por compensación.....	3.464.609.42	48.581.593.70

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTÁ

<u>REGISTROS PARA EXPORTACION</u>	<u>En el mes:</u>	<u>En el año:</u>
Valor de los registros.....US\$	28.127.663.99	503.484.656.43
De los cuales por compensación.....	1.865.745.63	31.826.320.42
No.de sacós de café registrados.....	= 405.121 =	= 6.584.465 =
Valor contratos de café registrados.....	30.144.667.62	488.868.472.37

IV - EDIFICIO DEL BANCO - Se cambian ideas sobre la forma como debería someterse al señor Alcalde de Bogotá la fórmula relativa a la permuta de inmuebles que debe hacerse en relación con el proyecto del Banco de construir el nuevo edificio para la oficina principal en el costado sur del Parque de Santander.

V - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - La Junta eleva a 80% el porcentaje sobre el precio básico de reintegro del café de exportación, para efectos del descuento de bonos de almacenes generales de depósito con garantía de grano en tránsito.

VI - GARANTIA PARA CREDITO EXTERNO - La Junta no considera conveniente acceder a la solicitud de las Empresas Municipales de Cali, presentada por conducto de la Sucursal de Cali, presentada por conducto de la Sucursal de Cali, relacionada con una garantía del Banco sobre cumplimiento de un contrato encaminado a la ampliación de la red de distribución eléctrica de dicha ciudad por valor de \$804.556.98, por las mismas razones que se han tenido en cuenta al negar peticiones análogas.

VII - MINAS DE ESMERALDAS - Se entera la Junta de la respuesta del Ministerio de Minas y Petróleos a la comunicación en que el Banco le dió cuenta de la formación de la "Compañía Ordinaria de Minas de esmeraldas de Muzo y Ubalá."

En relación con el nombre de las minas de esmeraldas de propiedad del Gobierno Nacional y del empleo de la palabra "Muzo" en la razón social de la referida sociedad, el señor Director Mesa Machuca observa que a raíz de la nacionalización de las minas de esmeraldas fué expedida la Ley número 2 de 1907 en la cual se emplea dicha palabra para distinguir las minas de propiedad del Estado. Se resuelve informar sobre el particular al señor Ministro de Minas y Petróleos.

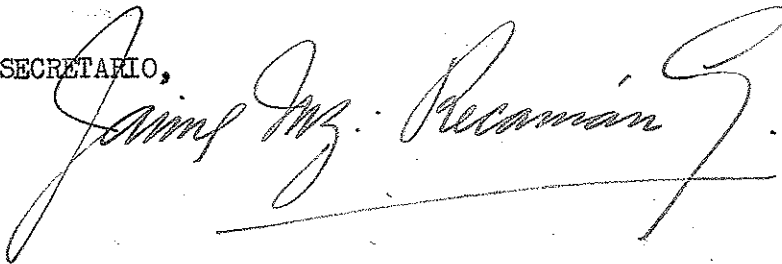
VIII - BANCOS AFILIADOS - Para hacer más expeditas las operaciones de descuento que, por razón de la demanda estacional de fondos, tienen que hacerse a los bancos afiliados en esta época del año, la Junta autoriza temporalmente el descuento del 50% de los Bonos de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, de un vencimiento no mayor de seis meses, que dichos establecimientos deben mantener como encaje adicional, en conformidad con el artículo 25 de la Ley 90 de 1948.

Los citados descuentos devengarán un interés del 4%, afectarán el cupo ordinario de la respectiva institución y deberán cancelarse por terceras partes al finalizar cada uno de los meses de enero, febrero y marzo de 1954.

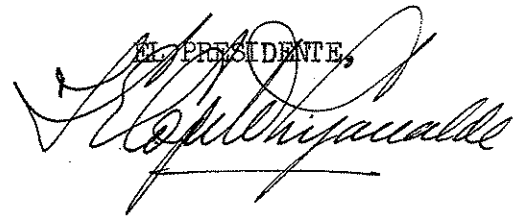
Es entendido que esta determinación está sujeta a la confirmación del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

- A las 3 y 30 p.m. se levantó la sesión -

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 2.275

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 23 de diciembre de 1953-

En Bogotá, el día 23 de diciembre de 1.953, a las 10 y 30 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Ignacio Copete Lizarralde -Presidente-, Manuel Mejía J., José del Carmen Mesa Machuca, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R., -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes doctores Arenas y Arias, y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Jesús María Marulanda y Enrique Ortiz Restrepo.

I - ACTA - Se aprueba el acta 2.274 relativa a la sesión celebrada el día 18 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 18 de diciembre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 11 de los corrientes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que el pormenor de los descuentos a particulares de bonos de Almacenes Generales de Depósito, según oficinas y garantías, en 18 de este mes.

También comenta el señor Gerente las estadísticas de los medios de

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

pago en 30 de noviembre y las correspondientes consolidaciones bancarias de cartera, depósitos y deudores varios.

La situación de cambios del día 19 de los corrientes mostraba las siguientes cifras principales según el boletín 236 de la Oficina respectiva:

	<u>En el mes:</u>	<u>En el año:</u>
Total de compras.....US\$	43.276.914.71	556.325.817.72
Registros para ventas de cambio...	36.182.307.31	551.907.465.53
Ventas de cambio Banco República..	32.863.555.06	539.822.498.94
Balanza.....	+ 7.094.607.40	+ 4.418.352.19
<u>REGISTROS PARA IMPORTACION:</u>		
Oficiales y semioficiales.....	7.710.952.35	95.633.434.90
Particulares.....	22.608.019.66	381.473.606.28
Total Reembolsables.....	30.318.971.35	477.107.041.18
De los cuales por Compensación.....	4.539.655.08	49.656.639.36
<u>REGISTROS PARA EXPORTACION:</u>		
Valor de los registros.....	32.874.176.14	508.231.168.58
De los cuales por compensación.....	2.391.986.77	32.352.561.56
No. de sacos de café registrados.....	= 474.540 =	= 6.653.884 =
Valor contratos de café registrados...	35.338.289.72	494.062.094.47

Los bonos externos registraron el 17 de diciembre en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 52-7/8 y vendedores al 53 y 1/8; los del 6%, demanda al 101, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre 43 y 1/4 y 46 y 1/4.

III - NOTAS EDITORIALES - El señor Ministro de Hacienda expresa su conformidad con las notas editoriales de la Revista del Banco correspondiente al presente mes.

IV - FERIA DE GIRARDOT - Es presentado el informe del Inspector de Investigaciones Económicas sobre la feria semestral de ganados de Girardot, celebrada entre el 5 y el 10 de diciembre. Entraron al referido certamen 9.238 cabezas; fueron vendidas 8.929, es decir 96.66%, incluidas 400 cabezas re-vendidas, por valor de \$3'603.086,00, que es la cifra más alta registrada en la historia de tal feria.

V - BANCO INTERNACIONAL - La Junta es informada de dos nuevos préstamos concedidos por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento al Brasil; el primero a favor del Gobierno Federal por US\$ 12'500.000.00 está des-

tinado a la importación de varios trenes de pasajeros para el servicio suburbano del Ferrocarril Central del Brasil en Río de Janeiro; el segundo por US\$10'000.000.00 fué concedido a las Usinas Eléctricas del Paranapanema, sociedad anónima que pertenece casi en su totalidad al Estado de Sao Paulo, con destino a pagar los equipos necesarios para la construcción de una planta hidroeléctrica y la distribución de la respectiva energía.

VI - EVISIONES E INCINERACIONES - Entre el 16 y el 22 de diciembre se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$29'550.000.00, según el siguiente detalle:

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUCARAMANGA:

100.000	billetes de \$10.00 números 25.100.001 á 25.200.000 según acta número 2677 del 16 de diciembre de 1953.....	\$ 1.000.000.00
100.000	billetes de \$20.00 números 10.400.001 á 10.500.000 según acta número 2677 del 16 de diciembre de 1953.....	2.000.000.00
20.000	billetes de \$50.00 números 710.001 á 730.000 según acta número 2677 del 16 de diciembre de 1953.....	1.000.000.00
10.000	billetes de \$100.00 números 420.001 á 430.000 según acta número 2677 del 16 de diciembre de 1953.....	1.000.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE MANIZALES:

100.000	Billetes de \$5.00 números 41.500.001 á 41.600.000 según acta número 2677 del 16 de diciembre de 1953.....	500.000.00
50.000	billetes de \$10.00 números 9.000.001 á 9.050.000 según acta número 2677 del 16 de diciembre de 1953.....	500.000.00
50.000	billetes de \$20.00 números 10.200.001 á 10.250.000 según acta número 2677 del 16 de diciembre de 1953.....	1.000.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN:

20.000	billetes de \$50.00 números 800.001 á 820.000 según acta número 2677 del 16 de diciembre de 1953.....	1.000.000.00
10.000	billetes de \$100.00 números 465.001 á 475.000 según acta número 2677 del 16 de diciembre de 1953.....	1.000.000.00
2.000	billetes de \$500.00 números A-219.001 á A-221.000 según acta número 2677 del 16 de diciembre de 1953.....	1.000.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI :

200.000	billetes de \$1.00 números 14.700.001 á 14.900.000 según acta número 2678 del 17 de diciembre de 1.953.....	200.000.00
50.000	billetes de \$5.00 números 42.650.001 á 42.700.000 según acta número 2678 del 17 de diciembre de 1953.....	250.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA:

50.000	billetes de \$1.00 números 17.700.001 á 17.750.000 según acta número 2678 del 17 de diciembre de 1.953.....	50.000.00
50.000	billetes de \$5.00 números 41.900.001 á 41.950.000 según acta número 2678 del 17 de diciembre de 1953.....	250.000.00
50.000	billetes de \$10.00 números 4.150.001 á 4.200.000 según acta número 2678 del 17 de diciembre de 1953.....	500.000.00
10.000	billetes de \$50.00 números 730.001 á 740.000 según acta número 2678 del 17 de diciembre de 1953.....	500.000.00
5.000	billetes de \$100.00 números 430.001 á 435.000 según acta número 2678 del 17 de diciembre de 1953.....	500.000.00
1.000	billetes de \$500.00 números A-217.001 á A-218.000 según acta número 2678 del 17 de diciembre de 1953.....	500.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE GIRARDOT:

50.000	billetes de \$1.00 números C-8.100.001 á C-8.150.000 según acta número 2678 del 17 de diciembre de 1953.....	50.000.00
--------	--	-----------

EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL:

300.000	billetes de \$1.00 números 21.750.001 á 22.050.000 según acta número 2679 del 18 de diciembre de 1953.....	300.000.00
25.000	billetes de \$100.00 números 485.001 á 510.000 según acta número 2679 del 18 de diciembre de 1953.....	2.500.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUENAVENTURA:

50.000	billetes de \$5.00 números 5.250.001 á 5.300.000 según acta número 2679 del 18 de diciembre de 1953.....	250.000.00
--------	--	------------

XVIII - INTERCAMBIO COMERCIAL - La Junta se entera de las conversaciones que está adelantando la Oficina de Registro de Cambios con el Ministro de Suecia en Colombia en relación con la prórroga del respectivo convenio comercial y se muestra de acuerdo con el proyecto de asegurar compras directas a Colombia por US\$3'000.000.00, a los cuales podrían sumarse otros US\$3'000.000.00 por concepto de compras de café por intermedio de otros países, que en la actualidad no son computables para establecer la balanza comercial entre dos países.

XIX - AGENCIA DE MONTERIA - El señor Gerente da cuenta de que, en cumplimiento de lo resuelto por el Comité Ejecutivo, el Subsecretario del Banco, señor Gaitán de Narváez, viajó a Montería a estudiar la posibilidad de adquirir un lote para en él construir el edificio de la Agencia del Instituto y, de acuerdo con las informaciones de este funcionario, la Junta autoriza tanto la compra por \$90.000.00 del inmueble de propiedad del doctor Ramón Berrocal F. situado en la esquina de la calle 29 con la Avenida 3a., cuyo lote tiene una superficie aproximada de 930 mts. 2, como también el pago de los gastos a que hubiere lugar, por ser el que reúne las condiciones más satisfactorias para el efecto.

XX - DIGNATARIOS - Para los próximos meses de enero y febrero son elegidos Presidente y Vice-Presidente de la Corporación los señores Directores Martín Del Corral y Jesús María Marulanda, en su orden.

XXI - RECESO DE LA JUNTA - La Junta faculta ampliamente al señor Gerente para que durante el receso de la Corporación resuelva los asuntos urgentes que se lleguen a presentar.

-A las 11 y 45 a.m., se levantó la sesión -

EL SECRETARIO,

José María Recamán

EL PRESIDENTE,

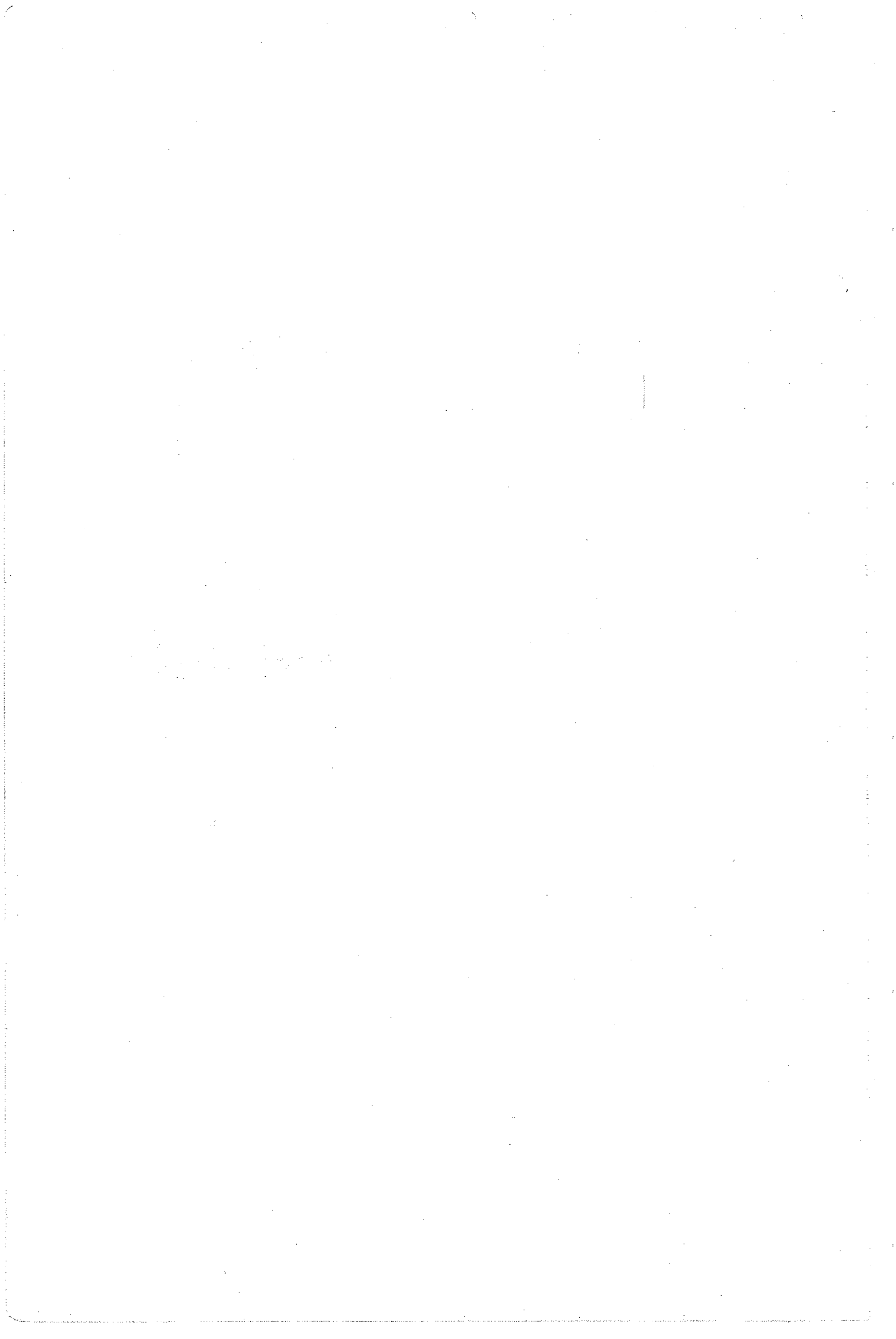
[Firma manuscrita]

No. 2.276

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 8 de enero de 1.954 -

En Bogotá, el día 8 de enero de 1.954. a las 11 y 45 a.m.



ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI :

200.000	billetes de \$1.00 números 14.700.001 á 14.900.000 según acta número 2678 del 17 de diciembre de 1.953.....	200.000.00
50.000	billetes de \$5.00 números 42.650.001 á 42.700.000 según acta número 2678 del 17 de diciembre de 1953.....	250.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA:

50.000	billetes de \$1.00 números 17.700.001 á 17.750.000 según acta número 2678 del 17 de diciembre de 1.953.....	50.000.00
50.000	billetes de \$5.00 números 41.900.001 á 41.950.000 según acta número 2678 del 17 de diciembre de 1953.....	250.000.00
50.000	billetes de \$10.00 números 4.150.001 á 4.200.000 según acta número 2678 del 17 de diciembre de 1953.....	500.000.00
10.000	billetes de \$50.00 números 730.001 á 740.000 según acta número 2678 del 17 de diciembre de 1953.....	500.000.00
5.000	billetes de \$100.00 números 430.001 á 435.000 según acta número 2678 del 17 de diciembre de 1953.....	500.000.00
1.000	billetes de \$500.00 números A-217.001 á A-218.000 según acta número 2678 del 17 de diciembre de 1953.....	500.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE GIRARDOT:

50.000	billetes de \$1.00 números C-8.100.001 á C-8.150.000 según acta número 2678 del 17 de diciembre de 1953.....	50.000.00
--------	--	-----------

EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL:

300.000	billetes de \$1.00 números 21.750.001 á 22.050.000 según acta número 2679 del 18 de diciembre de 1953.....	300.000.00
25.000	billetes de \$100.00 números 485.001 á 510.000 según acta número 2679 del 18 de diciembre de 1953.....	2.500.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUENAVENTURA:

50.000	billetes de \$5.00 números 5.250.001 á 5.300.000 según acta número 2679 del 18 de diciembre de 1953.....	250.000.00
--------	--	------------

00.000	billetes de \$20.00 números 8.100.001 á 8.150.000 según acta número 2679 del 18 de diciembre de 1953.....	000.000.00
50.000	billetes de \$20.00 números 8.100.001 á 8.150.000 según acta número 2679 del 18 de diciembre de 1953.....	1.000.000.00
3.000	billetes de \$50.00 números 674.001 á 677.000 según acta número 2679 del 18 de diciembre de 1953.....	150.000.00
2.000	billetes de \$100.00 números 435.001 á 437.000 según acta número 2679 del 18 de diciembre de 1953.....	200.000.00
<u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN:</u>		
30.000	billetes de \$50.00 números 820.001 á 850.000 según acta número 2679 del 18 de diciembre de 1953.....	1.500.000.00
10.000	billetes de \$100.00 números 475.001 á 485.000 según acta número 2679 del 18 de diciembre de 1953.....	1.000.000.00
2.000	billetes de \$500.00 números A-221.001 á A-223.000 según acta número 2679 del 18 de diciembre de 1953.....	1.000.000.00
<u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE IBAGUE:</u>		
50.000	billetes de \$1.00 números 21.650.001 á 21.700.000 según acta número 2680 del 19 de diciembre de 1953.....	50.000.00
<u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA:</u>		
100.000	billetes de \$1.00 números 29.700.001 á 29.800.000 según acta número 2681 del 21 de diciembre de 1953.....	100.000.00
50.000	billetes de \$2.00 números 28.000.001 á 28.050.000 según acta número 2681 del 21 de diciembre de 1953.....	100.000.00
<u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE TUNJA:</u>		
50.000	billetes de \$20.00 números 4.450.001 á 4.500.000 según acta número 2681 del 21 de diciembre de 1.953.....	1.000.000.00
<u>EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL:</u>		
100.000	billetes de \$1.00 números 22.050.001 á 22.150.000 según acta número 2681 del 21 de diciembre de 1.953.....	100.000.00
200.000	billetes de \$5.00 números 3.100.001 á 3.300.000 según acta número 2681 del 21 de diciembre de 1953.....	1.000.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Emisión (continuación)

250.000	billetes de \$10.00 números 0.400.001 á 0.500.000 y 1.500.001 á 1.650.000 según acta número 2681 del 21 de diciembre de 1.953.....	2.500.000.00
---------	--	--------------

EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA:

50.000	billetes de \$5.00 números 40.950.001 á 41.000.000 según acta número 2682 del 22 de diciembre de 1953.....	250.000.00
50.000	billetes de \$10.00 números 21.100.001. á 21.150.000 según acta número 2682 del 22 de diciembre de 1953.....	500.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA:

50.000	billetes de \$5.00 números 6.900.001 á 6.950.000 según acta número 2682 del 22 de diciembre de 1.953.....	250.000.00
50.000	billetes de \$10.00 números 9.050.001 á 9.100.000 según acta número 2682 del 22 de diciembre de 1953.....	500.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CUCUTA:

50.000	billetes de \$20.00 números 9.800.001 á 9.850.000 según acta número 2682 del 22 de diciembre de 1.953.....	1.000.000.00
20.000	billetes de \$50.00 números 970.001 á 990.000 según acta número 2682 del 22 de diciembre de 1.953.....	1.000.000.00
1.000	billetes de \$500.00 números A-195.001 á A-196.000 según acta número 2682 del 22 de diciembre de 1.953.....	500.000.00
		<u>\$ 29.550.000.00</u>

Suma emitida a cuenta de la autorización abierta impartida por la Junta Directiva según acta número 2271 del 9 de los corrientes.

El 14 de diciembre se incineraron en Barranquilla billetes del Banco por valor de \$7'533.000.00.

El 18 de diciembre se incineraron en Bogotá \$3'184.000.00 en billetes del Banco de la República, \$12.000.00 en certificados de plata, edición de 1.941, y \$45.000.00 en billetes nacionales, edición de 1.948.

VII - CASA DE MONEDA DE BOGOTA - El señor Gerente informa a la Junta sobre las emisiones de moneda fraccionaria realizadas durante el año de 1.953,

saldos en circulación de estos signos monetarios en 31 de diciembre y correspondientes actividades de la Casa de Moneda de Bogotá en el año que está para terminar.

VIII - FONDO DE ESTABILIZACION - a) -La Junta aprueba el préstamo por \$500.000.00 que el Fondo de Estabilización ha acordado al Departamento del Cauca con destino al aporte de capital necesario para el establecimiento del Fondo Ganadero del Cauca, previa la firma de un contrato en el que se estipulen las garantías suficientes, intereses del 6% anual y plazo hasta de cinco años.

b) -En cuanto al préstamo por \$25'000.000.00 al Instituto Nacional de Aprovechamiento de Aguas y Fomento Eléctrico, consultado por el Fondo para la financiación de un plan de fomento eléctrico en el país, la Junta aplaza su consideración con el fin de conocer un pormenor de la destinación de tal crédito.

IX - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta acepta que la operación consultada por el Banco Central Hipotecario para el Municipio de Calarcá con destino a la construcción de una central hidroeléctrica, aprobada por la corporación en sesión del 4 de los corrientes, sea escriturada por \$1'080.000.00, en vez de \$1'000.000.00 ya autorizados, en cédulas del 7% y a veinte años de plazo, a fin de aplicar los \$80.000.00 a cancelar la deuda anterior por \$82.822.44, lo cual, además de facilitar la operación, permite aclarar lo referente a las garantías constituidas por el citado municipio que han sufrido algunas modificaciones.

X - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años consultados por el Banco del Comercio en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951, 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria:

A Ganadería "El Recodo" Ltda., de Bogotá, por.....	\$200.000.00
A Rigoberto Benavides R., de Valledupar, por.....	20.000.00

XI - REGISTRO DE CAMBIOS - Con el objeto de que los empleados de la Oficina de Registro de Cambios puedan beneficiarse de un plan semejante al plan de construcción de vivienda de que gozan los empleados del Banco de la República, la Junta -con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda- resuelve en principio asignar a dicho personal un cupo proporcional al de los empleados del Banco en función de las respectivas nóminas mensuales.

A estas operaciones se aplicarán las normas que en esta materia ri-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTÁ

gen para los empleados del Banco de la República y, previa consulta con las autoridades respectivas, podrían considerarse como inversiones de la cuenta de reservas para el pago de las prestaciones sociales que se causen a favor de los empleados de la Oficina.

XII - BANCOS AFILIADOS - El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público expresa su conformidad con la autorización temporal para el descuento de bonos de la Caja Agraria a los bancos afiliados, acordada en principio en sesión anterior, pero sugiere que la totalidad de estas operaciones deben estar canceladas al terminar el mes de enero, lo cual es acogido por la Corporación.

XIII - CONCESION DE SALINAS Y MINAS DE ESMERALDAS - A propuesta del señor Ministro de Hacienda es aplazada la consideración de la solicitud de la Secretaría General del Ministerio de Minas y Petróleos relativa a la expedición de copias auténticas de las nóminas del personal que trabaja en desarrollo de los contratos de Salinas y Esmeraldas, con destino a dicho Ministerio.

XIV - BANCO CAFETERO - Da cuenta el señor Ministro de Hacienda de la próxima posesión del Gerente titular del Banco Cafetero, doctor Antonio Alvarez Restrepo, y sugiere la colaboración de algunos funcionarios del Banco en la organización inicial de dicha entidad bancaria. La Junta expresa su conformidad al respecto y autoriza al señor Gerente para proceder en consecuencia.

XV - IMPORTACIONES - El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público consulta a la Junta sobre la conveniencia de incluir en la lista de prohibida importación a los camiones de gran tonelaje, que por su peso ocasionan el deterioro de las carreteras nacionales, y la Corporación se muestra de acuerdo con esta iniciativa.

XVI - SUCURSAL DE TUNJA - Se acuerda elevar a la categoría de Sucursal la Agencia del Banco en Tunja y la elección de miembros de la respectiva Junta Directiva, que corresponde efectuar a la Corporación, es aplazada para una próxima sesión.

XVII - FONDO GANADERO DE CUNDINAMARCA - La Junta autoriza una prórroga de ciento ochenta días a la obligación del Fondo Ganadero de Cundinamarca, S. A., por \$100.000.00, que se vence en la fecha, correspondiente al cupo de crédito señalado en armonía con el Decreto 1985 de 1951.

XVIII - INTERCAMBIO COMERCIAL - La Junta se entera de las conversaciones que está adelantando la Oficina de Registro de Cambios con el Ministro de Suecia en Colombia en relación con la prórroga del respectivo convenio comercial y se muestra de acuerdo con el proyecto de asegurar compras directas a Colombia por US\$3'000.000.00, a los cuales podrían sumarse otros US\$3'000.000.00 por concepto de compras de café por intermedio de otros países, que en la actualidad no son computables para establecer la balanza comercial entre dos países.

XIX - AGENCIA DE MONTERIA - El señor Gerente da cuenta de que, en cumplimiento de lo resuelto por el Comité Ejecutivo, el Subsecretario del Banco, señor Gaitán de Narváez, viajó a Montería a estudiar la posibilidad de adquirir un lote para en él construir el edificio de la Agencia del Instituto y, de acuerdo con las informaciones de este funcionario, la Junta autoriza tanto la compra por \$90.000.00 del inmueble de propiedad del doctor Ramón Berrocal F. situado en la esquina de la calle 29 con la Avenida 3a., cuyo lote tiene una superficie aproximada de 930 mts. 2, como también el pago de los gastos a que hubiere lugar, por ser el que reúne las condiciones más satisfactorias para el efecto.

XX - DIGNATARIOS - Para los próximos meses de enero y febrero son elegidos Presidente y Vice-Presidente de la Corporación los señores Directores Martín Del Corral y Jesús María Marulanda, en su orden.

XXI - RECESO DE LA JUNTA - La Junta faculta ampliamente al señor Gerente para que durante el receso de la Corporación resuelva los asuntos urgentes que se lleguen a presentar.

-A las 11 y 45 a.m., se levantó la sesión -

EL SECRETARIO,

José María Recamán

EL PRESIDENTE,

[Firma manuscrita]

No. 2.276

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 8 de enero de 1.954 -

En Bogotá, el día 8 de enero de 1.954, a las 2 y 30 p.m., se reunió